

## GACETA DEL CONGRESO

#### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 1085

Bogotá, D. C., jueves, 31 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 140 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### **ACTA NÚMERO 13 DE 2019**

(septiembre 9)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día lunes 9 de septiembre, siendo las 10:03 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

#### **Presidente:**

Como siempre dándole la bienvenida al más puntual de los Representantes al doctor Lorduy, al Representante Deluque, al Representante Navas y al Representante Vallejo, sírvase Secretaria llamar a lista.

#### Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:03 de la mañana procedo con el llamado a lista.

### Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Lorduy Maldonado César Augusto

Lozada Vargas Juan Carlos

Navas Talero Carlos Germán

Pulido Novoa David Ernesto

Rivera Peña Juan Carlos

Sánchez León Óscar Hernán

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

### Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Hoyos García John Jairo

Restrepo Arango Margarita María

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Secretaria, sírvase entonces por favor leer el Orden del Día.

#### Secretaria:

Sí señor Presidente.

#### HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2019-2020

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

"Roberto Camacho Weverberg"

#### ORDEN DEL DÍA

Lunes nueve (09) de septiembre de 2019 10:00 a.m.

Ι

Llamado a lista y verificación del Quórum

П

#### Citación e invitación a funcionarios

#### Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva Gómez

Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González

Superintendente Financiero de Colombia, doctor *Jorge Castaño Gutiérrez* 

Superintendente de Sociedades, doctor *Juan Pablo Liévano Vegalara* 

Director General Agencia para la Reincorporación y la Normalización, doctor *Andrés Felipe Stapper Segrera* 

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor *Camilo Gómez Alzate* 

Director General de la Unidad para las Víctimas, doctor *Ramón Alberto Rodríguez Andrade* 

#### **Invitados:**

Alto Comisionado para la Paz Presidencia de la República, doctor *Miguel Ceballos Arévalo* 

Directora General Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora *Gloria Amparo Alonso Masmela* 

Director Unidad de Restitución de Tierras, doctor Andrés Augusto Castro Forero

Director General Inpec, Mayor General William Ernesto Ruiz Garzón

Director General "Uspec", doctor *Ricardo Varela* de la Rosa

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación Presidencia de la República, doctor *Emilio Archila* 

Secretario de Transparencia (e), doctor *Camilo Ernesto Jaimes Poveda* 

#### Tema:

Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020".

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 674 de 2019

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, É*lbert Díaz Lozano*, *Julio César Triana Quintero* y *Alejandro Alberto Vega Pérez* (Integrantes de la Comisión de Presupuesto - Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992,) y los honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada, Harry Giovanny García González, Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, David Ernesto Pulido Novoa, y otros

Ш

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria.

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, continuamos con Quórum Deliberatorio. De los citados e invitados no hay ninguno presente señor Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Secretaria, me informan que el Ministro Carrasquilla hará presencia en este recinto en 10 minutos. Sírvase informar Secretaria ¿Dice usted que no hay ningún otro de los citados presentantes en el recinto hasta ahora?

#### Secretaria:

Así es Presidente, han manifestado del Despacho del señor Ministro de Hacienda que asistirá al igual que con el Viceministro, solo faltan tres integrantes de la Comisión para tener Quórum Decisorio. Igualmente la señora Ministra de Justicia ha dicho que en diez minutos llega al recinto, tengo conocimiento que el Director de Tierras también viene en camino, no tengo ninguna otra información, la señora Ministra del Interior también nos han dicho que ya viene, no tengo ninguna otra información señor Presidente y no hay ningún invitado en este recinto, ni citado.

#### **Presidente:**

Bueno, siendo las 10:10 de la mañana entonces vamos a abriruna ronda de constancias si hay, mientras conformamos el Quórum Decisorio y aprobamos el Orden del Día, si hay algún Representante que quiera tomar la palabra. Representante Tamayo por tres minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, es para aprovechar este momento y cuando tengamos Quórum Decisorio, que su señoría tenga la bondad de decretar un minuto de silencio en honor al doctor Heriberto Sanabria Astudillo, Exrepresentante a la Cámara y miembro del Consejo Nacional Electoral quien falleció este fin de semana y que se celebraron sus exequias igualmente durante este período en el Valle del Cauca, municipio de Florida Valle. El doctor Heriberto Sanabria fue miembro de esta Corporación, miembro de esta Comisión y fue un gran dirigente vallecaucano del Partido Conservador, como vallecaucanos, como compañeros de estudio Santiaguinos, pues queremos rendirle ese homenaje desde la Comisión y desde luego lo haremos también en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Tamayo, terminando esta ronda de tres intervenciones que me han pedido, vamos a hacer un minuto de silencio en memoria de nuestro excompañero el doctor Heriberto Sanabria, que solía sentarse donde me levantan la mano en este momento el doctor Harry González, esa era la silla que tenía el doctor Heriberto cuando era Representante de esta Comisión. Tiene la palabra por dos minutos el Representante César Lorduy.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, usted anunció que era por tres minutos, pero bueno no importa.

#### **Presidente:**

Pero como han ido aumentando el número de intervenciones Representante le voy a dar dos minutos, comprenda usted que debemos arrancar la Sesión.

## Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, durante muchos meses el Congreso de la República y en especial la Bancada Caribe se reunió con el Gobierno Nacional, para establecer unos términos que le permita salvar la prestación del servicio de energía de la región Caribe, diez millones de habitantes, siete departamentos, dos millones seiscientos mil clientes, de los cuales casi que el 90% pertenece al estrato 1, 2 y 3, y felizmente logramos a través del Plan Nacional de Desarrollo, establecer ese Programa de Salvamento en ocho artículos, y no habíamos terminado de celebrar, porque se iniciaba el programa de poder obtener un operador adecuado en la Región Caribe, cuando el señor Defensor del Pueblo basado en argumentos distintos del bienestar de la región Caribe, ha demandado constitucionalmente los artículos 313, 315 y 316. Argumentos constitucionales que no se compensan con las necesidades de la Región Caribe y por el contrario, coloca en peligro el Programa de Salvamento, y lo peor, nos puede dejar sin recursos que en este momento aporta el Gobierno nacional a través del Fondo Empresarial y muy cerca de que toda la Región Caribe se apague por ausencia de un servicio de energía.

Falso favor le hace el Defensor del Pueblo a la Región Caribe, esperaremos la oportunidad para tenerlo al frente y poder charlar con él sobre el tema en los mejores términos, pero sí quiero dejar mi constancia de protesta porque vuelvo y repito, como consecuencia de esa acción legal, la Región Caribe se encuentra en peligro de que su servicio de energía pueda colapsar. Muchas gracias Presidente.

#### Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra por dos minutos el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a usted y a todos nuestros compañeros de la Comisión Primera y a quien nos acompañan. Presidente yo quiero dejar una constancia, decirle que el Partido Centro Democrático y Colombia entero lamenta enormemente el asesinato, el vil asesinato de nuestro candidato a la Alcaldía de Toledo - Antioquia. Señor Presidente nos están matando, están matando a los líderes que representan la Centro-Derecha de este país, se ha demostrado que es el mayor número de asesinatos de líderes políticos que hay en Colombia y pareciera que a nadie le importara. Yo quiero dejar esa constancia para decirle a Colombia que no nos van a callar, que no nos vamos a ocultar, que seguiremos defendiendo este país de la mayor amenaza que tiene, que es el narcotráfico, que exigimos Justicia y que le pedimos al Gobierno, a las entidades de seguridad, a la UNP, que así como cuidan a los líderes sociales de la Izquierda Colombiana, tengan la misma intención y la misma determinación de proteger a los líderes políticos que representamos a la Centro-Derecha de este país. Muchas gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias doctor Gabriel Jaime, nosotros desde esta Mesa Directiva repudiamos y lamentamos profundamente el asesinato de ese candidato que usted aquí denuncia. La semana pasada el Partido Liberal también ha sido víctima de la violencia en contra de una candidata, es una situación lamentable en la que se está llevando a cabo esta contienda electoral, como hace muchos años no veíamos este tipo de violencia política y es lamentable que sea contra todos los partidos doctor Gabriel Jaime, en eso nos sumamos a su constancia. Tiene la palabra por dos minutos el Representante Liberal del Caquetá, el doctor Harry Giovanny González.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias Presidente, buenos días, saludos especial a todos. Una constancia express. Primero me sumo también al mensaje de solidaridad frente al asesinato del candidato a la Alcaldía en el municipio de Antioquia del Centro Democrático, en nombre del Partido Liberal como Vocero de la Comisión Primera, nuestra solidaridad a la Bancada del Centro Democrático y en general sumamos a la preocupación de lo que está pasando en el país con incremento de la violencia política.

En segundo aspecto, un mensaje de solidaridad Presidente por favor que usted lo enviará en nota de estilo, a la familia del Exrepresentante a la Cámara por el Valle del Cauca Heriberto Sanabria, a nombre de la Bancada del Partido Liberal de la Comisión Primera, un gran amigo, un excelente jurista y un excelente líder, que en mi caso además tenía una coincidencia por ser víctima de las FARC, Heriberto unos años fue secuestrado por la antigua FARC Armada en el departamento del Valle del Cauca, lo cual me generó mucha empatía con él.

último, Presidente de solicitarle respetuosamente envíe una comunicación al Gobierno Nacional para evidenciar el deterioro del orden público en el departamento del Caquetá, este fin de semana lamentablemente Junier Moreno, un líder social habitante de la vereda Cristales en Cartagena del Chairá fue asesinado, mi solidaridad con su familia y con sus comunidades de Cristales en Cartagena del Chairá, pero sumar la preocupación para evidenciar ¿Qué es lo que pasa en el departamento del Caquetá? ¿A qué se debe este grave ataque a los líderes sociales en nuestra región? Pero más aún, la preocupación gracias a la buena actividad del Ejército de Colombia y de la Policía Nacional, dos cilindros bombas en el departamento Caquetá, uno en la vía que comunica de Puerto Rico - Caquetá a San Vicente del Caguán, un cilindro que de explotar había podido afectar a cualquier cantidad de personas en esta vía nacional, una vía principal nacional en el departamento de Caquetá, y también un cilindro bomba que fue desactivado por la Fuerza Pública en la vía que comunica del Paujil a Cartagena del Chairá, una vía muy importante para el departamento de Caquetá que además está en plena construcción, el riesgo que genera a las actividades de construcción de esta vía, este tipo de artefactos. Yo quiero lamentar que esto esté ocurriendo en el departamento de Caquetá Presidente y le pido al Ministerio de Defensa, al Gobierno Nacional, al Presidente de la República Duque, nos ayude a proteger la vida y la seguridad de los ciudadanos del departamento de Caquetá que está en grave riesgo, cero tolerancia con las disidencias de las FARC. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias Representante González. Y para la última constancia, me ha pedido un minuto el Representante Albán y cuando él dice un minuto, es un minuto.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buenos días a los colegas, a la Mesa Directiva y a todas las personas que nos acompañan. Yo quiero hacer una denuncia con respecto a los problemas que vienen sufriendo los compañeros y compañeras que están en el Proceso de Reincorporación, porque las autoridades correspondientes no quitan las órdenes de captura y acaban de capturar a un compañero de la UTL del Congresista Carreño, cuando estaba rindiendo una versión libre en la Fiscalía. Entonces, lo detienen por unas órdenes de captura anteriores y eso viene sufriendo nuestra gente en todo el país.

Y en segundo lugar, hicimos público nuestro rechazo al asesinato del candidato del Centro Democrático, así como hicimos público nuestro rechazo al asesinato de la candidata a la Alcaldía en Suárez y así como venimos demandando Justicia para que se paren los asesinatos que se cuentan ya por centenares de líderes y lideresas sociales, incluidos compañeros en Proceso de Reincorporación.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Albán. Secretaria sírvase informar a la Presidencia y a la Comisión, si ya tenemos Quórum Deliberatorio.

### En el Transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Daza Iguarán Juan Manuel

Díaz Lozano Élbert

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanny

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Peinado Ramírez Julián

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Édward David

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

#### Secretaria:

Sí Presidente, ya se ha registrado Quórum Decisorio. Puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día, tal como fue leído por la Secretaría.

#### **Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día, como fue leído por la Secretaría?

#### Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente por unanimidad de los Asistentes.

#### **Presidente:**

Primer punto del Orden del Día Secretaria.

#### Secretaria:

Sí señor Presidente.

Primer punto:

#### Citación e invitación a funcionarios.

#### Citado:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello; Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez; Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva; Superintendente de Industria y Comercio. Andrés Barreto; Superintendente Financiero. Jorge Castaño; Superintendente de Sociedades, Juan Pablo Liévano; Director General de la Agencia de Reincorporación y la Normalización, Andrés Felipe Stapper; Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, Camilo Gómez; Director General de la Unidad para las Víctimas, Ramón Alberto Rodríguez.

#### **Invitados:**

Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos; Directora General del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso; Director de la Unidad de Restitución de Tierras, Andrés Augusto Castro; Director General del Inpec, Mayor General William Ernesto Ruiz; Director General del Uspec, Ricardo Varela; Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación Presidencia de la República, Emilio Archila y Secretario de Transparencia, Camilo Ernesto Jaimes.

#### Tema:

Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020".

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* 674 de 2019.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes, *Gabriel Jaime Vallejo, Elbert Diaz, Julio César Triana, Alejandro Alberto Vega, David Pulido* (Integrantes de la Comisión de Presupuesto - Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992), y los honorables Representantes *Juanita María Goebertus, Harry González, Juan Carlos Lozada, José Daniel López* y otros. Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

#### **Presidente:**

Secretaria, sírvase informarle a la Comisión y a la Mesa Directiva, ¿Quiénes de los citados e invitados hacen presencia en el recinto?

#### Secretaria:

Sí señor Presidente. El señor Ministro de Hacienda está en el recinto, la señora Ministra de Justicia nos han manifestado en dos oportunidades que en diez minutos llega, la Ministra del Interior también nos acaba de decir Isabel Cristina que en diez minutos llega, el Superintendente de Notariado y Registro el doctor Rubén Silva está presente, el Superintendente de Industria y Comercio no nos ha llegado ninguna comunicación, me acaban de decir que viene en camino, el Superintendente Jorge Castaño no nos han dado ninguna información, el Superintendente de Sociedades Juan Pablo Liévano tampoco nos han dado ninguna comunicación, el Director General de la Agencia de Reincorporación está en vacaciones, viene la que está encargada la doctora Natalia Salazar, me dijeron que ya venía ¿No sé si ha llegado ya la doctora Natalia Salazar? La Agencia Nacional de Defensa Jurídica el doctor Camilo Gómez no nos han dado ninguna información, y el Director General de la Unidad para las Víctimas, Ramón Alberto tampoco nos han dado ninguna información.

Con relación a los invitados señor Presidente, el Alto Comisionado para la Paz, tampoco el doctor Miguel Ceballos nos han dicho nada, de la Directora Nacional de Planeación tampoco, de la Unidad de Tierras tampoco, el Director General del Inpec el Mayor General William Ernesto me han dicho que ya está en el recinto, ah, ya llegó el señor Director de Restitución de Tierras es el doctor Andrés Augusto Castro, ya está, el Director del Inpec el General William Ernesto ¿Ya llegó el General? Que siga al recinto el General, el Director del Uspec también ya está, la señora Ministra acaba de llegar, la señora Ministra de Justicia señor Presidente, el Consejero de la Presidencia para la Estabilización y la Consolidación Emilio Archila no nos han dicho ninguna información y el Secretario de Transparencia Camilo Ernesto Jaimes, tampoco señor Presidente.

Así que el señor Presidente con este informe de la Secretaría, señor Presidente el Superintendente Financiero de Colombia el doctor Jorge Castaño Gutiérrez, nos manda una excusa y delega a la doctora Mónica Andrade Secretaria General de la Superintendencia. Esos son los invitados.

#### **Presidente:**

Bueno muchísimas gracias Secretaria por informarnos quienes están presentes en el recinto. Vamos a dar comienzo entonces a la Sesión, tenemos una Sesión larga queridos compañeros puesto que entre citados e invitados son más de diez intervinientes, y por supuesto que esta Sesión está diseñada es para escuchar, cómo están esas instituciones en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Tenemos hoy al Ministro de Hacienda presente en esta Sesión, que ustedes saben que no es todos los días que viene el Ministro de Hacienda a la Comisión Primera, luego yo creo que hay que aprovechar la presencia del señor Ministro y vamos a arrancar por él.

La metodología será la siguiente, vamos a escuchar en primera instancia a los tres Ministros, abriré en ese punto la posibilidad de muy cortas intervenciones por parte de los Representantes para que se formulen las preguntas del caso, un minuto porque sé que muchos de ustedes van a querer preguntarle al Ministro de Hacienda, a la Ministra del Interior y a la Ministra de Justicia. Una vez que terminen esas preguntas e intervenciones, le volveremos a dar por cinco minutos la palabra a los Ministros y terminando esta primera parte, entraremos en los demás citados e invitados porque además el Ministro de Hacienda tiene que irse, puesto que tiene Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas, ¿No es así Ministro? Y él debe estar presente evidentemente en esas Sesiones también.

Luego vamos a hacerlo de esta manera, primero vamos a arrancar con los tres Ministros, después continuaremos con los Superintendentes y después lo haremos con los demás citados, el Director General de la Agencia de Reincorporación y Normalización, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que no está aquí, parece que tampoco mandó ningún delegado, al Director General de la Unidad de Víctimas que tampoco, lo invitamos a la Sesión pasada, presentamos una proposición para citarlo a esta. Sí, sí, no estoy hablando del Director de Víctimas, lo citamos a esta ocasión y ni siquiera ha respondido si viene o no, si tiene un delegado, yo creo que fuimos suficientemente claros en la Sesión pasada, de que aquellos que no estén citados, de los citados que no vengan a estos debates, informaremos inmediatamente a la Procuraduría General de la Nación.

Entonces, por veinte minutos tendrá la palabra el doctor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda para explicarle a esta Comisión todo lo referente al Proyecto de Presupuesto General de la Nación, que tiene que ver con los sujetos de Control Político de esta Comisión, bienvenido Ministro Carrasquilla, tiene usted veinte minutos para hacerle su exposición a la Comisión Primera. Le pido a quienes están en la parte de atrás, de nuevo por enésima vez, si es que es la primera vez que vienen a la Comisión Primera no lo creo, que se retiren del fondo del salón porque no queremos que vuelvan a dañar, ya sabemos quién fue, está en las grabaciones, es un fotógrafo el que dañó el aire la vez pasada, ya sabe Ministro porque usted no nos ha dado suficiente dinero no podemos arreglar a cada rato el aire acondicionado que lo han dañado tres veces. Entonces, no permitimos que nadie se haga en la parte de atrás.

A quienes están del lado izquierdo, absoluto silencio o al primer llamado desocuparé el recinto, lo mismo en las barras, aquí hoy no va a haber tres strikes como ha habido en las pasadas Sesiones porque esta es una Sesión muy larga y muy importante para esta Comisión, por lo tanto, tenemos que hacerlo en absoluto silencio. Los Representantes se han comportado de manera muy decorosa en los últimos debates guardando silencio

y prestando mucha atención, necesitamos que quienes asisten a la Comisión, lo hagan de la misma manera. Bienvenido Ministro, tiene la palabra por

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias a la Comisión Primera de la Cámara por la invitación, por la oportunidad de venir, contarles a ustedes el contexto general del Presupuesto General de la Nación tal y como ha sido sometido para discusión de ustedes en este momento, yo quiero aprovechar mis veinte minutos para explicar dos cosas esenciales. La primera, quisiera hacer un recorrido por todo el Presupuesto General, por toda la propuesta que traemos, compararlo con las vigencias anteriores a fin de que ustedes cuenten con elementos de juicio en términos de composición, pero también en términos de la historia reciente presupuestal de nuestro país y también pues estar pendiente de los diferentes comentarios respecto de las entidades que son sujetos de discusión de debate y de reflexión, aguí en la Comisión Primera.

Lo primero que quiero hacer es mostrarles a ustedes ¿Cuál es el tamaño del Presupuesto que estamos sometiendo para discusión? Lo que estamos trayendo aquí al Congreso de la República y se está discutiendo en estos momentos, se está definiendo en las Comisiones Conjuntas Económicas, es un monto presupuestal de doscientos setenta y uno coma siete billones de pesos, eso es un presupuesto compuesto, esos doscientos setenta y un billones financiados fundamentalmente con ingresos corrientes, vamos a tener unos ingresos corrientes equivalentes a un 59% de ese presupuesto, ingresos de capital explicarían otro 30%, nos ayudan a financiar otro 30%, los Fondos Especiales y los parafiscales que son parte inherente del Presupuesto Nacional otro 5% y los ingresos de los establecimientos públicos el restante 6,4%. De tal manera que esa es la composición por el lado de las fuentes de financiamiento de los doscientos setenta y un billones, nosotros estamos bastante tranquilos en el sentido de que cada una de esas fuentes, tiene un grado de razonabilidad suficientemente claro como para traerlo aquí al Congreso de la República, primer punto.

Ese Presupuesto General ha venido creciendo en los últimos años, nosotros en el año 2000 por poner un número, nuestro presupuesto a pesos constantes del 2020 equivalía a ciento veinticuatro billones de pesos, en el año 2012, doscientos cincuenta y seis billones de pesos y en el año anterior, en el año en curso, el año 2019 el presupuesto llega por doscientos sesenta billones de pesos, ¿Cómo está compuesto ese presupuesto y cómo podemos empezar a articular la discusión? Básicamente, ciento setenta y dos billones de pesos, un 63% de los ítems de gasto son gastos de funcionamiento, tenemos unos gastos de inversión por cuarenta punto tres billones de pesos y tenemos que servir deuda, deuda interna, deuda externa tanto las amortizaciones como los

pagos de intereses por cincuenta y nueve punto tres billones de pesos, eso equivale a un 22% del presupuesto. Entonces, el grueso son los gastos de funcionamiento, el gasto inversión de cuarenta punto tres billones y el servicio de la deuda repito, cincuenta y nueve coma tres billones de pesos.

En términos de la composición de ese presupuesto de doscientos setenta y uno, por el lado de gasto y yendo un poco más en detalle, los principales componentes son el Sistema General de Participaciones, es decir, los traslados que debe hacerlo por mandato constitucional el Gobierno Gobiernos Departamentales, Nacional a los Distritales y Municipales, equivalen a un 16% del Presupuesto total, los aportes que hace el Gobierno Nacional para honrar las obligaciones de tipo pensional son otro 13% del Presupuesto General, los intereses del servicio de la deuda, los solos intereses son el 11% del Presupuesto, los gastos de personal son otro 12%, todo el tema de aseguramiento en salud que podemos discutir más adelante, equivale a un 15% y la inversión equivale a otro 15% del Presupuesto General. Eso tiene un comportamiento histórico en el cual la constancia del Sistema General de participaciones por mandato constitucional, es una parte muy importante del Presupuesto 16% hoy en día, los pagos de pensiones y el servicio de pago de intereses de la deuda, digamos explican otro 25% del Presupuesto Nacional de esos doscientos setenta y uno.

¿Cómo pensamos financiar el Presupuesto? ¿Cuál es la propuesta? ¿Qué es lo que estamos diciéndole al Congreso de la República? Y el punto es más o menos compuesto de la siguiente manera: vamos a tener unos ingresos corrientes que este año 2019 estamos estimando en ciento cuarenta y nueve billones, van a pasar en el año 2020 en nuestra propuesta a ciento cincuenta y nueve billones, de los cuales el grueso son los impuestos de ciento cincuenta y ocho, estamos pensando que este año vamos a terminar recaudando del orden de los ciento cuarenta y ocho, vamos en la primera parte del año ya observado el mes de julio y una parte importante de agosto, estamos tranquilos en el sentido de que el recaudo se ha comportado como lo pensábamos. Al comienzo del año había dudas sobre si íbamos a ser capaces de recaudar ciento cuarenta y ocho, hoy en día parece bastante claro que vamos para allá, inclusive tenemos unos excesos de recaudos sobre metas, del orden de los dos puntos cinco billones de pesos en este momento. Entonces, esa primera fuente de financiamiento, son ciento cincuenta y ocho billones y es un incremento respecto del año 2019 del año en curso del orden del 6.8% anual.

Los recursos diferentes a los recursos tributarios, son los ingresos de capital, en el año 2019 estamos estimando que llegan veintiuno coma seis billones de pesos, eso estamos estimando, traemos para consideración de ustedes un incremento de veintiuno coma seis en este año 2019 a veintidós coma siete en el año 2020, con un incremento del orden del 5%,

eso incluye excedentes financieros, los rendimientos financieros, etcétera.

En términos de la evolución de las cuentas fiscales que es otro telón de fondo muy importante, estamos estimando que la deuda pública empieza a disminuir el año entrante respecto a niveles que son altos, ha venido subiendo en la medida en que la economía ha tenido un comportamiento muy por debajo de su potencial en los últimos cuatro, cinco años, esa deuda se ha ido elevando, hay preocupaciones en muchos frentes respecto del tamaño de esa deuda, pero nuestras metas en línea con el cumplimiento de todos los objetivos de regla fiscal etcétera, es que esa deuda se disminuya de órdenes de magnitud del 51% del PIB hoy en día, a 50% el año entrante y de ahí gradualmente, una reducción gradual de mediano plazo tal y como queda consignado en el marco fiscal de mediano plazo que sometimos a discusión de ustedes en el pasado mes de junio.

Yo diría que eso es un poco el contexto general, quisiera explicar también en segundo lugar los criterios con los cuales se asignan los recursos de inversión. Lo primero, es que se tienen que honrar las vigencias futuras que han sido emitidos en vigencias anteriores, segundo lugar las víctimas, en tercer lugar, los programas sociales, en cuarto las leyes y fondos especiales y el resto de programas con esa quinta prioridad. En términos de la composición del Presupuesto General, nosotros tenemos que los recursos prioritarios, es decir, los recursos que tienen los mayores pesos dentro del total de los doscientos setenta y un billones, son en su orden el Sector de la Educación que tiene asignados en esta propuesta que traemos, cuarenta y tres coma un billones de pesos; el Sector de Defensa y Policía, treinta y cinco coma siete billones, con un incremento del 6% respecto de este año y el Sector de Salud y Protección Social con treinta y uno coma ocho billones un incremento de 7,8% respecto de este año, y finalmente el Sector de Trabajo con un presupuesto de treinta y uno coma seis billones de pesos, un incremento del 13% respecto del año 2019. Esos son los principales rubros del gasto en su orden, repito, Educación con cuarenta y tres, Defensa y Policía treinta y cinco y el Sector de Salud con treinta y uno coma ocho, el Sector de Trabajo treinta y uno coma cinco billones de pesos. Las variaciones sector por sector, son del 9% sin incluir el pago de deuda ese incremento es del 7.7%, estamos pensando por lo tanto un incremento bastante superior al de la inflación y financiado de la manera como les conté.

En términos de los rubros específicos sujetos al sector de Interior, de Justicia, etcétera, quisiera hacer un recorrido ya para terminar. En el caso de Interior, tenemos un presupuesto de uno punto seis billones de pesos, uno punto treinta y cinco de ellos son gastos de funcionamiento e inversión por doscientos ocho mil millones de pesos, el total de uno punto seis billones se divide fundamentalmente en todo el tema de protección a personas con ochocientos setenta y tres mil millones de pesos, fortalecimiento de los Derechos Humanos, cuatrocientos sesenta mil

millones de pesos, promoción de la igualdad social, gestión misional y fortalecimiento institucional de los bomberos, es los restantes doscientos mil millones de pesos. Podemos ir programa por programa, preferiría entonces en la fase de preguntas ir programa por programa, y el incremento desde el año 2016 en términos del Sector de Interior a pesos constantes del 2020 ha sido gradual pero ha sido sistemático, en el año 2016 el Presupuesto total era de uno punto un billones pesos del año 2020, como les dije para el año 2020 estamos proponiendo uno punto cincuenta y seis billones de pesos.

En el caso del Sector de Justicia, tenemos un presupuesto de tres punto dos billones de pesos, dividido dos punto siete en funcionamiento y cuatrocientos setenta y cinco mil en términos de inversión. El grueso de ese presupuesto de tres punto dos billones es el funcionamiento de los centros de reclusión, que tiene una asignación propuesta de uno punto tres billones, el tema de alimentación y atención de los internos que es diferente al de funcionamiento del centro, explica otros novecientos veinte mil millones, la Superintendencia de Notariado y Registro cuatrocientos mil millones y los temas de infraestructura carcelaria tiene asignados en la propuesta, trescientos cuarenta y ocho mil millones de pesos.

Por entidades tenemos la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tiene un presupuesto propuesto de noventa y un mil millones de pesos, el Inpec uno punto cuatro billones, el Uspec uno punto un billones y la Superintendencia cuatrocientos mil como ya les había comentado para un total de los tres punto dos billones de pesos. En el caso de la Fiscalía, tenemos un presupuesto propuesto de cuatro punto un billones de pesos dividido en tres punto noventa y seis billones de funcionamiento, ciento sesenta y tres mil en inversión, la administración de Justicia pues es obviamente el rubro más importante, y tenemos unas inversiones en infraestructura y tecnología, etcétera por ciento sesenta y tres mil millones de pesos. El pago de la nómina de la Fiscalía que son veinticinco mil novecientos sesenta y nueve funcionarios, implican unos gastos de tres punto cuatro billones de pesos y la bonificación judicial explicaría los restantes quinientos veinticuatro mil millones de pesos. El sector ha tenido una dinámica muy importante en los últimos años, para ponerles una idea, en el año 2010 el Presupuesto total era de dos punto dos billones de pesos del año 2020 en términos reales, y hoy en día como les decía es el doble prácticamente, cuatro punto doce, más se mantiene grosso modo igual a los niveles que ha tenido, que tuvo este año 2019 y esa es la propuesta que llevamos, repito cuatro punto doce.

En el caso de la Rama, la Rama tiene un presupuesto en esta propuesta de cuatro punto ocho billones de pesos, cuatro punto treinta y nueve es funcionamiento, cuatrocientos treinta y seis mil son gastos de inversión. Por entidades tenemos al Consejo de Estado, ciento ochenta y tres mil millones de pesos, tenemos el Consejo Superior de la

Judicatura setecientos setenta mil millones y tenemos todo lo que es el pago de tribunales y juzgados por tres punto seis billones, el total presupuestalmente asignado es de cuatro punto ocho billones de pesos, que es una cifra que también ha tenido una evolución reciente relativamente importante. Para ponerles un ejemplo, en el año 2010 el presupuesto a precios constantes fue de dos punto seis, subió a 4% en el 2015 y a cuatro punto ocho billones en el año 2019, un incremento con respecto a los cuatro coma siete que estamos contemplando que se aprobó aquí en el Congreso para esta vigencia del 2019.

Los organismos de control tienen un presupuesto de dos punto cero cuatro billones de pesos, básicamente divididos, la Contraloría su presupuesto es de seiscientos treinta y nueve mil millones de pesos, la Procuraduría setecientos noventa y seis mil millones, la Defensoría quinientos sesenta y nueve mil millones y la Auditoría treinta y ocho mil millones para completar esos dos punto cero cuatro, dividido uno punto ochenta y seis en funcionamiento y ciento setenta y ocho mil millones como inversión. Por entidades, la Auditoría les decía, treinta y ocho mil millones, la Contraloría quinientos setenta y cinco coma nueve, la Defensoría quinientos sesenta y ocho mil millones, el Fondo de la Contraloría sesenta y tres mil, el Instituto de Estudios del Ministerio Público un mil doscientos y la Procuraduría General de la Nación setecientos noventa y cinco mil, para un total de esos dos punto cero cuatro que les contaba. Ese sector de los organismos de control ha tenido también un presupuesto que se ha ido ajustando a lo largo de los últimos años, para ponerles una idea, en el año 2015-2016 sus presupuestos eran del orden de uno punto ocho billones y a precios constantes eso fue subiendo gradualmente a dos billones en el 18, dos billones también en el 19 y dos cero cuatro propuestos para el año 2020.

En el tema del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tenemos un presupuesto de quinientos veinticinco mil millones de pesos, eso se divide en la Jurisdicción Especial para la Paz con un presupuesto de trescientos cuarenta y un millones y ciento ochenta y cuatro mil millones de inversión que incluye la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas es el segundo gran componente, entonces la Comisión de la Verdad tendría un presupuesto de noventa y ocho mil millones, la Unidad de Búsqueda de Personas ciento veintidós mil, el Tribunal de Paz de la JEP cuarenta mil y la Secretaría Ejecutiva de la JEP ciento cincuenta mil millones de pesos y el Tribunal de Paz y Salas de Justicia de la JEP ciento trece mil millones de pesos. Eso ha venido subiendo, en el año 2018 eran ciento setenta mil millones, subió a cuatrocientos setenta mil millones en este año en curso y en el año entrante el planteamiento es que suba nuevamente a los quinientos treinta mil millones de pesos que les comenté.

Finalmente, en los temas de inclusión social y reconciliación, tenemos un presupuesto de once punto cuatro billones de pesos, primero que todo obviamente primera infancia es un presupuesto de cuatro punto cuatro billones, las transferencias monetarias condicionadas para la población vulnerable, uno punto dos billones de pesos, los programas de atención a la población víctima desplazada, pobre y vulnerable uno punto cinco billones y las medidas de reparación individual y colectiva, uno punto dos con otros rubros menores más adelante. Eso por entidades, la Atención y Reparación de Víctimas les decía dos billones de pesos, el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social como entidad dos punto dos billones de pesos y el ICBF seis punto nueve billones de pesos, en términos de su evolución reciente, esta es un área en el cual se están haciendo todos los esfuerzos, el rubro ha disminuido respecto de otras épocas donde era más fácil y los once punto tres billones más o menos es la misma cifra en pesos constantes que se tuvieron en el año 2019, sí es inferior a lo que se observó en el 2017 y 2016 en este caso.

Yo diría que esos son lo que yo tenía para comentarles en esta primera intervención, en síntesis tenemos un presupuesto de doscientos setenta y un billones, tenemos un presupuesto que está sanamente financiado, en las perspectivas los ingresos corrientes que subyacen ese financiamiento son ciento cincuenta y ocho billones, lo que es una cifra superior a la que vamos a observar este año, pero creemos que es totalmente razonable pasar de ciento cuarenta y ocho a ciento cincuenta y ocho. Los ingresos de capital también se parecen mucho a los que tenemos este año y creemos que son cifras completamente razonables, lo mismo que los aportes de los establecimientos públicos y los recursos propios que les he explicado, primer punto que quería hacer.

Segundo, ya en los diferentes componentes tenemos en Colombia pues ese problema de la rigidez, tenemos unos recaudos por decir algo de ciento cincuenta y ocho billones estimados el año entrante y tenemos que pagar, honrar nuestras obligaciones en materia pensional por órdenes de magnitud de cuarenta y tres billones, tenemos que el SGP que vale del orden de treinta y un billones y tenemos todo lo que es los intereses de la deuda, que valen otros treinta sin incluir las amortizaciones del orden de otros cuarenta billones de pesos. Eso básicamente significa, que del recaudo que hacemos de los impuestos, se va en esos tres grandes rubros de gasto en una proporción muy grande y eso es algo que tenemos que ir mejorando la capacidad de reacción y la capacidad de financiamiento de otros sectores, donde quisiéramos tener más holgura.

Y lo tercero que quería decir, tercer punto que quería hacer era mostrarles los esfuerzos que los diferentes sectores sujetos del interés de la observación y del análisis que se hace aquí en la Comisión Primera de la Cámara, se han hecho unos esfuerzos importantes y les expliqué sector por sector. Eso Presidente dejaría yo esos tres puntos que quería hacer, y pendiente de ser útil en la discusión.

#### **Presidente:**

Muchas gracias señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla. Le voy a dar ahora la palabra por diez minutos que me ha pedido, a la señora Ministra de Justicia, la doctora Margarita Cabello. Tiene la palabra por diez minutos querida Ministra.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Margarita Cabello Blanco, Ministra de Justicia y del Derecho:

Buenos días a todas y a todos, gracias señor Presidente Juan Carlos Lozada y un saludo al Vicepresidente el Representante Juan Carlos Rivera, voy a tratar de ser corta, pero precisa en el tema. En primer lugar, manifestarles que aquí están conmigo mi Secretaria General, la Directora de Planeación, está el Director de la USPEC, el Director del INPEC, para que cualquier tipo de pregunta precisa que necesiten en lo que a presupuesto se refiere, pues pueda ser respondida de la mejor manera posible.

Ustedes saben que el Ministerio tiene cuatro adscritas que son la Superintendencia de Notariado y Registro, son la Agencia Nacional de Defensa Judicial, la Uspec y el Inpec además el Ministerio. Tal y como lo informé en las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas la semana pasada, nosotros en conjunto habíamos presentado una solicitud para todo el sector por tres punto nueve billones de pesos como Presupuesto General, recibimos como bien lo dijo nuestro Ministro, alrededor de tres punto catorce billones de pesos, es decir que hubo una diferencia entre lo solicitado y lo presupuestado de ochocientos veinte mil millones, no obstante eso y entendiendo la situación fiscal del país, hicimos como un análisis de todas las cinco entidades y consideramos que de ser posible, necesitaríamos no la diferencia de ochocientos veinte mil millones de pesos, sino que con unos seiscientos cuarenta y ocho mil millones para financiar, podríamos estar muchísimo más holgados el año entrante y lo solicitamos estos seiscientos cuarenta y ocho millones de la siguiente manera: en gastos de funcionamiento necesitaríamos quinientos cuarenta mil millones para los siguientes rubros, transporte para el cuerpo de custodia de las 133 ERUM de carácter nacional las penitenciarías, para equipo militar y de seguridad también para ellos, equipos de comunicaciones, monitoreos, cámaras, dotación y mobiliario para la Escuela Penitenciaria. Para servicios públicos el INPEC tiene actualmente una deuda de ochenta mil millones de pesos aproximadamente, lo cual se hace necesario de alguna manera tratar de solventarlo.

Necesitamos esos quinientos cuarenta mil millones también para el mantenimiento de las sedes administrativas, esto respecto al Supernotariado que requieren urgentemente mantenimiento. Igualmente, de ahí vamos a sacar un rubro para pagos de Sentencias y para rehabilitación de reclusos. En cuanto a inversión, de esos seiscientos cuarenta y ocho mil millones de pesos que nos gustaría tener de más, está ciento seis mil quinientos

ochenta y dos millones que serían para inversión, construcción de nuevos cupos, mantenimiento de las cárceles, mantenimiento de las plantas de aguas residuales y tratadas que estamos en un programa de mantenimiento que es fundamental, organización de archivo que lo encontramos muy, muy, muy desordenado, implementación de lo que llamamos MICE, es el Marco Implementario de Conciliación de Equidad para ocho municipios que consideramos también de carácter urgente, estamos trabajando en un plan que va ayudar mucho al fortalecimiento de las comisarías de familia y también para cumplimiento de sentencias y consulta previa en pueblos indígenas, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros. Cada una de las instituciones adscritas, hizo también su solicitud independiente y como para que tengan una idea, les voy a decir rápidamente ¿Qué solicitamos y cuánto logramos aprobar? Lógicamente por las razones ya expresadas por el señor Ministro de Hacienda.

Por ejemplo, el Ministerio de Justicia solicitó ciento sesenta y ocho mil quinientos diez millones y fueron aprobados ciento once mil trescientos veintidós millones; la Uspec solicitó más o menos uno punto cinco billones y le fueron aprobados uno punto un billón; la Superintendencia de Notariado y Registro solicitó cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve millones y le fueron aprobados cuatrocientos mil millones; el INPEC uno punto seis billones y le fueron aprobados uno punto tres; la Agencia Nacional solicitó ciento cuarenta mil setecientos setenta y cuatro millones le fueron aprobados noventa mil quinientos veintiséis millones. Ese es más o menos a grandes rasgos los dineros solicitados y aprobados, repito, aquí están las personas indicadas en su momento si hay alguna pregunta específica.

Y quisiera hacer una solicitud adicional, ojalá sea aceptada, y es que en la Ley de Presupuestos, se incluya un artículo donde nos habiliten para utilizar una mínima parte de los recursos de inversión para financiar proyectos de fortalecimiento institucional, ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque en el diagnóstico que estamos haciendo, ustedes saben que voy a cumplir tres meses en el ministerio, encontramos que por ejemplo en el Inpec, los recursos están con destinación específica para infraestructura y ahí hay una problemática de sistematización y de documentación y de archivo. Entonces no podemos, no tenemos la flexibilidad este año para hacer eso, pero podría ser muy útil si el año entrante tenemos esa posibilidad de habilitar ese Artículo, en donde utilicemos una mínima parte que pueda ser para fortalecimiento institucional y darle más fuerza a la Uspec y al Inpec en ese sentido. Esto en términos generales señor Presidente de la Comisión, es la presentación de la situación de solicitud presupuestal, lo aprobado y lo que de ser posible quisiéramos para nuestras cinco entidades adscritas. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias a la Ministra de Justicia. Dos minutos.

#### Continúa con el uso de la palabra la doctora Margarita Cabello Blanco, Ministra de Justicia y del Derecho:

Solo decirles que sí está el Director de la Agencia Nacional de la Superintendencia de Notario y Registro y también tenemos de la Agencia Nacional de Defensa Judicial que si están y no los había nombrado

#### **Presidente:**

Muchas gracias señora Ministra de Justicia, doctora Margarita Cabello. Le vamos a dar la palabra por diez minutos iniciales, a la señora Ministra del Interior a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, **Ministra del Interior:**

Gracias Presidente, un saludo a las Representantes y los Representantes a la Cámara de nuestra querida Comisión Primera, un saludo también a la señora Ministra de Justicia, al Ministro de Hacienda y a todos los invitados especiales en el día de hoy. Primero, debo decirles que estoy muy contenta con la consideración presupuestal que ha tenido el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, en cuanto a la asignación correspondiente para el Ministerio del Interior, ya que la base fundamental del Ministerio que es la garantía de la protección de los derechos de todas las personas en Colombia y nosotros somos esa garantía de derechos dentro del Gobierno Nacional. Obviamente, por fuera del Gobierno está la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo, pero nos corresponde a nosotros hacer esa tarea de garantes dentro del Gobierno y uno de los grandes compromisos del Presidente Iván Duque, fue con las comunidades étnicas del país, ustedes saben que el 9 de agosto del año pasado día de los pueblos indígenas, el Presidente convocó a las autoridades de los ciento dos pueblos indígenas del país y allí él mismo ofreció un capítulo especial en el Plan Nacional de Desarrollo, a efectos de poder generar todo un esquema y un plan de trabajo y de inversiones de manera que se mejorara el nivel de vida de las comunidades étnicas.

Encontramos en el análisis y en el trabajo que se hizo de la mano tanto de los pueblos indígenas como de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, en todo este análisis, que las comunidades étnicas del país son como grupo poblacional quienes tienen los mayores índices de pobreza, tanto de pobreza de ingresos como de pobreza multidimensional, razón por la cual pues requiere unas acciones conjuntas del Estado todo, en educación, en salud, en los programas del DPS y en eso está trabajando cada Ministerio y cada Departamento. La asignación en general para la ejecución del Plan de Desarrollo los cuatro años, es cercana a los veintinueve billones de pesos, se han calculado inversiones para los pueblos indígenas y ROM por cerca de diez billones de pesos en un todo, inversiones del nivel territorial, de nivel nacional, Regalías, Sistema General de Participaciones, pero

también de unos proyectos especiales que serán definidos con las autoridades de los pueblos indígenas del país.

De igual manera, para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se calcula una inversión cercana a los diecinueve billones de pesos también en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, con los recursos puestos por todos los diferentes sectores. En eso hemos venido trabajando de la mano pues con las autoridades étnicas y, digo que me encuentro muy satisfecha porque en el compromiso de Plan de Desarrollo y en las Mingas y todos los procesos de concertación, adquirimos el compromiso como Gobierno, de tener dos Fondos Especiales o dos Cuentas Especiales, para el manejo de proyectos especiales y ya han quedado previstos en el Presupuesto del Ministerio del Interior, razón por la cual ustedes dentro de la información que se les hizo llegar, encuentran un incremento en el presupuesto del año 2020 en cuanto a inversión como a funcionamiento.

De otro lado, el peso del presupuesto del Ministerio se ve afectado positivamente por el Fondo de Seguridad y Convivencia, que ustedes saben que es un Fondo que tiene unos recursos fijos que se originan en las participaciones que tiene un porcentaje, una tasa especial sobre los contratos de obra que celebra el Estado en general y de allí se generan los recursos para coadyuvar a las tareas de la Policía Nacional muy especialmente, pero también de las Fuerzas Militares en los programas de seguridad y también unos programas orientados a convivencia, con el ánimo de atacar aquellos focos de mayor afectación en los delitos y en los temas por ejemplo de consumo de drogas. Generamos como estrategia el año pasado, agotar todos los proyectos que habían sido presentados en años anteriores para los Centros de Integración Ciudadana, Casas de Gobierno, Estaciones de Policía y a partir del año 2020, de acuerdo con las metas de Plan Nacional de Desarrollo, estaremos contribuyendo a través del Fondo, a iniciativas como La Bandera Sacúdete que es una de las iniciativas del Despacho de la Primera Dama y del despacho Presidencial, para efectos de contribuir a toda la parte de prevención llevando programas de salud, cultura, educación, deportes, tecnologías a todas las zonas y a todas las entidades territoriales. Varias entidades vamos a hacer aportes a este Programa Sacúdete y entre ellos será una parte del Ministerio del Interior.

Vale destacar también la situación de la Unidad Nacional de Protección, que pues es una de las mayores preocupaciones del Gobierno Nacional, en cuanto tiene la tarea legal de la protección de líderes y que en estos momentos dadas las cifras de incremento de amenazas sobre líderes sociales, defensores de Derechos Humanos, líderes comunales y periodistas, pues se ha sentido una presión bastante grande sobre la Unidad Nacional de Protección y en estos momentos de época electoral, con todo el Plan Democracia que lidera la Policía Nacional, pero que tiene una incidencia especial

también, o una participación especial de la Unidad Nacional de Protección requiere muchos recursos.

Actualmente hay una apropiación que está prevista para el año 2019 de ochocientos cincuenta y ocho mil millones de pesos, en el proyecto de ley se plantea una apropiación de setecientos setenta y cinco mil millones, la ejecución del año 2019 es cercana a los ochocientos cincuenta y ocho mil millones, ya pedimos una revisión en el DNP sobre una propuesta de programas de inversión que están allí radicados y esperamos que en el trámite del Proyecto de ley pueda revisarse la asignación para estos programas de inversión que básicamente van orientados a Proyectos de protección colectiva en algunas comunidades especiales del país.

Esta es digamos la preocupación que tiene el Ministerio y lo otro también se le ha solicitado al Ministerio de Hacienda, un ajuste en la Dirección Nacional de Derechos de Autor cercano a los trescientos millones de pesos, que encontramos necesarios para dar cumplimiento pues a las tareas que tiene la Dirección de Derechos de Autor sobre todo, por la importancia que cobra dentro de los programas de la Economía Naranja, que ustedes saben que también es una de las banderas del Presidente Iván Duque. Así las cosas, señor Presidente y miembros de la Comisión, consideramos que con las herramientas presupuestales vamos a tener la posibilidad en el año 2020 de dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y a las metas internas del Ministerio.

#### **Presidente:**

Muchas gracias querida Ministra Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior. Entonces, habiendo agotado las intervenciones de los tres primeros citados que son los Ministros que tenemos aquí hoy para la Sesión, voy a darle la palabra a los Representantes. Entonces, lo que dije es que vamos a hacer intervenciones cortas, sobre todo para preguntas y después daremos un tiempo para que los Ministros cada uno en cinco minutos responda a esas preguntas. Entonces, vamos a dar intervenciones de un minuto y medio, si lo hacemos de dos minutos no habrá como lo hacemos todas las veces de un tiempo extra, sino que cuando se corte el micrófono seguiré con el siguiente Representante, porque de otra manera no vamos a lograr tener la presencia de los Ministros para el momento de las respuestas.

Entonces, vamos a hacer intervenciones de dos minutos sin prórrogas y vamos a comenzar por la primera persona que me pidió la palabra, que levantó la mano faltaba más Representante Goebertus. Tiene usted la palabra por dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, iré entonces al grano con seis preguntas concretas para el Ministro y las Ministras. Primero, estamos de cara a una crisis muy grave dado el anuncio de Iván Márquez y su banda sobre la decisión de rearmarse, eso implicaría de parte de Gobierno, unas medidas concretas para volcarse sobre esos territorios y copar esos espacios con administración de justicia y con capacidad institucional, la primera pregunta es ¿Cuáles son las medidas que han tomado luego de este anuncio, para que esa urgencia de volcarse sobre esos territorios, se vea reflejada en el presupuesto?

Lo segundo, Ministro Carrasquilla es ¿Cómo se construyó el trazador presupuestal de Paz y por qué no hay una división regional que nos permita saber para cada una de las dieciséis subregiones, cuál es el presupuesto y cómo se va a invertir? Lo tercero Ministro Carrasquilla también es ¿Por qué de los nueve punto ocho billones del Trazador Presupuestal de Paz, solo el 6% según el propio Trazador, será invertido en municipios PDET cuando justamente allí es donde nos deberíamos estar volcando? Cuarto, Ministro ¿Por qué el 40% del Trazador Presupuestal de Paz son proyectos de política social general, inmunizaciones, temas de salud pública, que no están atadas directamente a la implementación del Acuerdo o a esos municipios? Quinto, Ministro ¿Por qué se reduce el presupuesto de agencias relacionadas con el desarrollo rural y con la agencia relacionada con la reincorporación? Y sexto, Ministra de Justicia ¿Por qué no hay un ejercicio de Trazador Presupuestal de Paz con la Rama Judicial, para saber cuál es el presupuesto regionalizado en los municipios PDET, de investigadores de policía judicial, Fiscales y Rama Judicial, para realmente responder a la demanda de justicia en estos territorios? Gracias señor Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Goebertus, la felicito además por su puntualidad con el tiempo. Tiene la palabra el Representante y miembro de la Comisión que estará encargado de hacer el Informe sobre el Presupuesto, el doctor Élbert Díaz, por dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Bueno la inquietud que siempre hemos tenido doctor Carrasquilla, es la siguiente y es que generalmente todas estas entidades que tienen que ver con el funcionamiento de la Comisión Primera Constitucional, todas necesitan recursos y eso ha sido no este año, no para el 2020, sino para todos los años, histórico, correcto. La pregunta es, mire doctor Carrasquilla, Ministro, nosotros como Comisión lo que hemos hecho siempre, es un informe y hacer unas solicitudes al Ministerio y también a las Comisiones Económicas, a efectos de que esas necesidades sean suplidas, es decir, aumentado los presupuestos de todas esas entidades. Nosotros sabemos perfectamente que eso es imposible, todas esas necesidades de todas estas dependencias pues darles esos recursos, lo que nosotros o lo que yo he planteado mejor, es que de alguna manera se puedan satisfacer algunas necesidades puntuales de esas dependencias que tienen que ver con la Comisión Primera Constitucional.

En los años anteriores eso no se ha dado, es decir, hemos hecho las solicitudes pero el Ministerio de Hacienda no esté sino todo entero no han podido hacerlo, en esta oportunidad queremos como cambiar la metodología y es como ponernos de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y decir ¡hombre!, el Uspec o el Inpec o cualquiera de estas entidades tienen muchas necesidades, pero puntualmente podemos decir la más importante es esta y podemos adicionar ese presupuesto a ese proyecto que hay hoy en día en tantos recursos, es como la idea si se puede hacer y si no se puede hacer, para nosotros ya saber y no votar tanta corriente. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Élbert Díaz. Tiene la palabra por dos minutos el Representante César Lorduy.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo me voy a apartar un poquitico del tema porque tengo que aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda y compartir con él la preocupación de diez millones de habitantes de la región Caribe, que como consecuencia de una demanda presentada por el señor Defensor del Pueblo, el programa de salvamento de energía de la región Caribe puede verse abocado al fracaso, como consecuencia de ello y la demanda de los artículos 313, 315 y 316 el Defensor del Pueblo ha puesto a la región Caribe a punto de apagarse porque los esfuerzos que hizo la Bancada Caribe con el Gobierno nacional, pueden venirse al traste como consecuencia de esa demanda.

Si esa demanda triunfa, el Gobierno nacional tendrá que buscar diez billones de pesos para podérselos invertir a Electricaribe y aquí que estamos pidiendo una platica para el Ministerio de Justicia y para el Ministerio del Interior y para los programas a los que se refiere Juanita, veremos que ese presupuesto al que usted se refiere Ministro, es insuficiente. Muchas gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Lorduy. Le voy a dar la palabra a otro miembro de la Comisión de Presupuesto al doctor Vallejo, por dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente, un saludo a los señores Ministros y a los demás funcionarios que hacen presencia el día de hoy. Yo simplemente quiero nuevamente señor Ministro de Hacienda, hacer digamos una reiteración frente a la preocupación que este Congresista tiene con relación al déficit que se presenta en dos sectores, fundamentalmente en una entidad que es el Instituto de Medicina Legal al cual hemos dicho que este Instituto finalmente tiene una importancia digamos, relevante en la lucha contra la

impunidad en Colombia, hoy tienen un presupuesto desfinanciado de cerca de cien mil millones de pesos, de los cuales setenta y siete mil millones hacen parte de lo que ellos denominan recursos para atender las necesidades y compromisos y obligaciones del posconflicto.

Y lo segundo, es obviamente advertir señor Ministro, el déficit de cerca de un billón de pesos del sector Justicia, específicamente de la Rama Judicial, yo entiendo que obviamente las necesidades del país son muchas, pero quiero llamarle la atención a esos dos sectores. Yo creo que gran parte de la preocupación que tiene el pueblo colombiano, uno es la alta impunidad que existe en este país y dos, obviamente la percepción que tiene el ciudadano de que en Colombia la Justicia es completamente ineficiente, lenta y que ahí requerimos realmente una intervención urgente, que además de las reformas estructurales que sabemos del compromiso del Gobierno del Presidente Duque, del compromiso que tiene la señora Ministra de Justicia, pero obviamente aquí hay unas necesidades presupuestales y yo quería manifestarle que dentro de los límites y digamos las limitaciones que soy consciente tiene el Gobierno a raíz de cómo encontró el país, un país absolutamente desfinanciado gracias a esa...

#### **Presidente:**

Representante Gabriel Jaime discúlpeme usted, las reglas del juego fueron claras desde el principio. Tiene la palabra el Representante Harry González del Partido Liberal, por dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos, al señor Ministro, a las señoras Ministras y a todos los funcionarios que nos acompañan, son tres preguntas. En la anterior Sesión que fue una Audiencia Pública Ministro Carrasquilla, digamos, creo que la conclusión general sobre el sector Justicia es el déficit de un billón de pesos que viene en incremento año tras año, a nosotros o en particular a mí me gustaría conocer ¿Qué va a hacer el Gobierno nacional para garantizar que ese déficit se reduzca y cómo lo vamos a hacer año a año? Pues no le vamos a pedir a usted que apropie un billón adicional para el sector Justicia en este presupuesto, pero ¿Cuál es el plan? ¿Debe haber un plan? Porque el reto que tiene nuestra querida Ministra de Justicia en su Reforma, es darle más presupuesto, la Reforma de Justicia que requiere el ciudadano es que el sector Justicia tenga más presupuesto para tener una oportuna y eficiente administración de justicia en este país.

Segundo aspecto, me gustaría conocer ¿el por qué del déficit de un -7% en la agencia de reintegración y normalización? Me sumo a lo que dijo Juanita, con esta amenaza de Márquez y su banda, a esta agencia deberíamos incrementarle en un 100% sus recursos, o sea aquí lo que hay que garantizarle es plata para los buenos de las FARC si se permite esa expresión, que no sé qué tan buenos sean, pero por lo menos los

que dejaron las armas manténganse en esa posición de no ir nuevamente a las armas.

Y por último quería Ministra de Justicia, ¿Qué vamos a hacer para ese programa tan bonito que tiene usted que se llama Programa Casas de Justicia? Todos los años tienen menos plata y este año creo que no es la excepción, vamos a darle plata a las Casas de Justicia para que realmente haya una presencia en los territorios de los programas de Amigable Composición y Conciliación, que se requieren también para mejorar nuestra sociedad. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante González. Tiene la palabra otro miembro de la Comisión, el Representante de Cambio Radical el doctor Pulido, por dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa.

Gracias señor Presidente. Aquí dirigida la pregunta al Ministro de Hacienda, también focalizándolo un poco hacia el Ministerio de Justicia, el tema del interior. Lo decíamos en la Sesión pasada, el Presupuesto de Justicia sigue siendo como siempre un tema como si fuera la cenicienta, realmente no logra cubrir las necesidades y digamos que hicimos una exposición y escuchamos a todos los involucrados en este sector. Entonces, el tema o la pregunta es respecto a ese aumento que tiene el rubro para Ministerio de Hacienda por un lado con un crecimiento del 31,2% del presupuesto, también con lo que se aumenta en el sector y rubro de Justicia y del Derecho es de qué manera se focaliza, por el lado de Hacienda, qué objetivos claros tiene en ese aumento presupuestal y cómo podría tal vez si no es suficiente ese aumento que se hace en el rubro para el sector Justicia, pudiera compensar teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda tiene un aumento mayor.

Y adicionalmente, pues teniendo en cuenta que los desafíos en materia de gasto social en los territorios en donde se debe fortalecer el sector Justicia, pues es lo que amerita podamos hacer o de qué manera focalizar esa inversión que se requiere para poder impactar los territorios más afectados, entre otras cosas los más afectados por temas de conflicto municipios PDET, es urgente obviamente que de manera mucho más detallada Ministro, podamos ser más precisos. Con esto trato de complementar un poco lo que exponía ahorita la Representante Juanita Goebertus y podamos obviamente concomitantemente con el Ministerio de Justicia, poder llevar esa Justicia a estos territorios como lo explicábamos en la Sesión pasada Ministra, podamos de manera puntual saber que sí vamos a contar con los recursos para por lo menos hacer un intento de tener más Jueces, más Fiscales y fortalecer como lo decía usted, de manera puntual la institucionalidad en estos territorios.

#### **Presidente:**

Muchísimas gracias Representante Pulido. Tiene la palabra por dos minutos el Representante Erwin Arias.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Gracias Presidente con el saludo de buenos días para todos los asistentes, gracias a las señoras Ministras, al señor Ministro y a los demás funcionarios. Yo sigo haciendo eco en esta solicitud y una pregunta señor Ministro de Hacienda es, ¿Han tenido en cuenta la Reforma a la Justicia realmente en este presupuesto? Estamos ad portas de una Reforma a la Justicia y yo obviamente con la cordialidad de la Ministra de Justicia y la timidez para pedir, yo creo que hace falta que este Congreso y esta Comisión le exija al Ministerio de Hacienda que revise muy bien ese presupuesto, con este déficit que tenemos en el Ministerio de Justicia y ad portas de una Reforma, yo creo que el país no va a poder ser eficiente y eficaz a la hora de la aplicación de la Justicia.

Y no puedo dejar pasar varios temas, entre esos Ministro ¿por qué aumentan los gastos de funcionamiento en doce coma un billones de pesos? ¿Cuáles son esos ítems? Por qué aumentó los gastos de funcionamiento, si nos han prometido un Estado austero, un Gobierno austero. Pero además también tengo que resaltar lo grave que está sucediendo y es que, el rubro de agricultura disminuye en un 21,6%, mire, la Paz no se construye solo con la dejación de las armas y la ausencia de la guerra, sino con la inversión, en los sectores fuertes están matando a los campesinos, están volviendo a la resiembra de coca y nosotros estamos disminuyendo los recursos para el sector agricultura. Esto es gravísimo Ministro, hay una forma también de hacer presencia y es, dándole la oportunidad a los campesinos de que tengan cómo invertir en sus cultivos, cómo poder tener proyectos productivos.

Y así mismo la última pregunta Ministro, en el tema de educación, cuarenta y tres coma un billones de pesos para educación, ¿está garantizado aquí el cumplimiento de los Acuerdos que hizo el Presidente Duque, con los estudiantes y las universidades?

#### **Presidente:**

Gracias doctor Erwin, yo sé que el tiempo es limitado, les pido que hagan el mejor uso de él. Tiene la palabra el Representante Estupiñán.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para el señor Ministro y señoras Ministras. Pues muy importante que el Ministerio de Hacienda evalúe el incremento del presupuesto para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta el interés que existe del Gobierno nacional y también de las Altas Cortes, de impulsar una Reforma a la Justicia, una Reforma sin presupuesto quizá no va a ser exitosa, entonces importante se tenga en cuenta ese aspecto.

Segundo, quisiera preguntarle a la señora Ministra del Interior, que si Fonsecon, es objeto de una ampliación en la asignación presupuestal,

¿por qué consideramos que ese rubro va a ser importante para que se inviertan recursos y lograr combatir la inseguridad? Yo sé que se han venido haciendo importantes inversiones en el tema la construcción de Estaciones de Policía, la inversión en herramientas tecnológicas, que permitan hacer más eficiente el trabajo de la Fuerza Pública, en este caso de la Policía Nacional. Si es de esa manera, vo sí quiero aprovechar este espacio para pedirle al señor Ministro de Hacienda y a la señora Ministra del Interior especialmente, de que dentro de ese presupuesto se incluya como prioritaria la construcción de una Estación o Cuartel de Policía para Ipiales. Mire, Ipiales es una ciudad de frontera, receptor de comunidades y hoy estamos viviendo inmensos problemas sociales, por el tema de los migrantes venezolanos en una buena parte y obviamente, ser el receptor de comunidades de otros sectores, de los municipios de la Provincia de Obando y del interior del país. Yo le solicito señora Ministra, de que tenga dentro de sus prioridades para la ejecución presupuestal del año 2020, la inversión de recursos.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Estupiñán. Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba por dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Yo en el mismo sentido, señor Ministro de Hacienda en la Rama Judicial, yo creo que debe ser un sentir de todos y sobre todo cuando el Plan de Desarrollo habla de legalidad, emprendimiento y equidad y si nosotros a la Rama Judicial no le damos los recursos necesarios, entonces la legalidad no va a ser posible, y le digo esto porque venimos arrastrando un déficit y hoy el número de Jueces con respecto al número de habitantes en Colombia, es muy escaso si lo comparamos con países desarrollados. Entonces, tenemos que hacer un esfuerzo, sabemos que no es fácil, que la responsabilidad no es de este Gobierno, pero hay que buscar un esfuerzo para poder nosotros yo diría, poco a poco ir generando las condiciones para que tengamos Jueces no solamente competentes sino también en el número indicado para la población colombiana.

Yo quiero felicitar a la Ministra del Interior que dice que se siente bien tratada en cuanto a su presupuesto, pero los negros de este país sí tenemos una preocupación Ministra. Dentro de los diecinueve billones de pesos que ustedes concertaron con la población negra, quedaron quinientos mil millones de pesos para fortalecimiento institucional y en el presupuesto del año 2020, solo vemos una partida de cincuenta mil, sesenta mil millones de pesos. Entonces, si comparamos los cuatro años no irían a cumplirle a los negros de este país ese tipo de compromisos y me parece que si no cumplimos los compromisos, sobre todo el Gobierno está diciendo

que no hace cumplir compromisos para dejarlos allí en el papel sino para cumplirlos.

Ministro hay una preocupación los que somos del campo. El Ministerio de Agricultura en el Gobierno pasado, sus recursos fueron siempre significativos y vemos que en este Gobierno se le están reduciendo de una manera considerable los recursos al Ministerio de Agricultura, yo creería que estamos como haciendo una cosa buena y otra mala, porque la Paz no solamente es decir que estamos cumpliendo el Acuerdo.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Córdoba. Tiene por dos minutos, la palabra el Representante Albán, doctor Albán inicie su intervención por favor, Representante Édward qué pena con usted, ya le va a tocar a usted el uso de la palabra en dos intervenciones, muchas gracias.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, para no cuestionar algunos otros temas sobre la construcción del presupuesto y las suspensiones y las proyecciones que se presentan como dudosas, yo voy a hacer unas preguntas muy concretas. En primer lugar ¿Cómo se determinaron los recursos para la implementación del Acuerdo? ¿Por qué los mayores recursos, no se van a los municipios PDET? Lo que denunciaba Juanita. En general no se ve el Plan Marco, no se ve reflejado el Plan Marco de Implementación que es un Acuerdo, hay muchos dineros que se presentan como de Paz, pero que son como de otros rubros y también la pregunta ¿Si existe la transversalización del enfoque de género? Porque lo han dicho aquí otros colegas, el tema de la Paz no es la dejación de armas, ahora con nuevas amenazas, pero el tema de la Paz y el espíritu del Acuerdo era atacar, empezar a atacar las causas del conflicto que tienen que ver con los niveles de pobreza, los niveles de miseria, las insatisfacciones de la gente.

Y por otra parte, yo le quería hacer una pregunta señor Ministro y señoras del Gobierno, si en algún momento para este tema del presupuesto para satisfacer las necesidades, ¿Se ha pensado en mirar como una forma de ingreso, algunas modificaciones al pago de la deuda? Yo no estoy diciendo que no se pague la deuda, pero si eso se ha explorado, que debería de ser primero que la venta de activos de la nación. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Albán. Le pido el favor a las personas que están en el fondo de la sala, que por favor no se sienten encima del aire acondicionado que es la tercera vez que lo tenemos que arreglar, el Ministro Carrasquilla, está harto de mis llamadas para el presupuesto del aire acondicionado de la Comisión Primera. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos. Solamente dos preguntas, una para la Ministra de Justicia y otra para la Ministra del Interior, disculpen la voz de tarro que tengo. Fue histórico que el Presidente dejara en el Plan Nacional de Desarrollo un capítulo que fuera única y exclusivamente para los temas de la mujer y se dejó el Pacto de Equidad de la Mujer y dentro de ese pacto la línea C que es la línea de cuidado, la cual tiene que ver con varias acciones que tiene que llevar a cabo el Ministerio de Justicia y dentro de esas acciones, está el fortalecimiento de los derechos para las mujeres que son privadas de la libertad. Ministra hace quince días hicimos aquí un debate y en ese debate se denunció el cartel de las toallas higiénicas que había dentro de varios centros de reclusión.

Sin embargo, cuando vamos a mirar las acciones de resocialización, de reintegración, de atención a las mujeres con niños menores de tres años, no encontramos ningún proyecto de inversión, durante el presupuesto de esta vigencia año 2019, ni proyectado en el presupuesto del año 2020. Así que quiero hacer un llamado al Ministerio de Justicia y a usted Ministra por favor, para que sean claras las acciones y los proyectos de inversión, en torno a ese tema.

Y el segundo tema es en el fortalecimiento de entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer, Ministra del Interior, en el presupuesto que está asignado en el año 2019 para el Ministerio, son mil trescientos millones de pesos que se dejaron. Sin embargo, cuando uno va a revisar el Trazador Presupuestal y el seguimiento que se le hace a los proyectos de inversión, encuentra tan solo un nivel de avance del 0.55%, eso con corte al día de hoy Ministra, supremamente preocupante que no hayamos avanzado en un tema que a hoy y desde el año 2010, reporta más de cuatrocientos noventa y cuatro mil casos de violencia en contra de la mujer.

Y el segundo tema es el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, no encontramos ningún proyecto de inversión ni en el presupuesto 2019, ni en el Proyecto de Presupuesto del año 2020, en el Trazador Presupuestal para esta línea también de fortalecimiento en materia política. Así que lo que quiero, es hacer un llamado para que efectivamente esas líneas que están en el Pacto de Equidad de la Mujer, queden con presupuesto asignado en cada uno de los proyectos de inversión que se tengan a bien realizar. Muchas gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Adriana Magali Matiz, que no se note la época electoral. Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente Muchas gracias. Ministro mire, leyendo el libro de Eduardo Lora de Economía

Esencial Colombiana, encontré en el Capítulo 8° que habla sobre la gerencia del talento humano, y él hace una reflexión muy interesante sobre la eficiencia y la eficacia del presupuesto pero a la vez del talento humano, a propósito de lo que han traído acá. Yo creo que Ministro, aquí no hay que hablar tanto de aumentar las plazas, sino ¿Qué tan eficiente y qué tan eficaces son esos Jueces que tenemos? ¿Qué herramientas tienen esos Fiscales para poder judicializar y si realmente tenemos que pasar más a un tema técnico, que a un tema netamente del puesto de trabajo, que es lo que a veces se nos pide? Más y más plata, más y más Jueces, más y más Fiscales, pero dónde queda la parte técnica, que hace parte de la gerencia del talento humano en el sector público que no ha sido evaluada. Esto para decirle Ministro, que se necesita ese estudio de impacto donde nos demuestren los diferentes entes tanto Fiscalía, como Consejo Superior de la Judicatura ¿De cuántos Jueces necesita Colombia y cuáles son las cargas laborales? A eso tenemos que apuntarle.

E igualmente señor Ministro, sería bueno que le comentara a la Comisión, cómo nosotros una vez llegamos y organizamos el presupuesto que como dijo alguien, está súper desfinanciado, hemos generado un plan de austeridad, plan de austeridad que hoy tiene impacto en este presupuesto y que los colombianos lo estaban necesitando. E igualmente por último, quisiera saber si usted tiene en mente el tema de la Ciudadela Judicial que contiene cuatro artículos del Plan Nacional de Desarrollo, que va a permitir que se inviertan tres coma dos billones de pesos.

#### **Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Rivera del Partido Conservador.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera

Gracias señor Presidente, un saludo a los Ministros, a los demás funcionarios. Solo tengo dos inquietudes que le debo hacer a la Ministra del Interior con el tema étnico, Ministra es que el tema de la infraestructura en Pueblo Rico, Risaralda, hay unos puentes artesanales que han causado estragos y en el mes de agosto una niña pereció y el niño lo alcanzaron la semana pasada a rescatar, un niño porque se cayó de un puente artesanal trasladándose para el colegio. Pienso que esa infraestructura usted hacía mención de ello, con lo del Presidente Duque y la política del Presidente Duque, podemos mirar que eso se trabaja y se impacte con un presupuesto importante para esa situación que le comento.

Y a la Ministra de Justicia. ¿Qué va a pasar el próximo 12 de septiembre, hay un paro judicial? Está convocado, debido a que se aquejan los servidores públicos de las instalaciones judiciales, o de las dificultades que hay en los despachos judiciales, eso es importante porque el ámbito del trabajador, pues si está bien, se siente mejor y se aplica un mejor servicio al usuario, a los abogados o a las personas que tienen que acudir a los diferentes estamentos judiciales. Esas serían mis dos preguntas señor Presidente. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Rivera. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. Muy puntual, primero Ministro de Hacienda y a las Ministras darles la bienvenida, preguntar Ministro de Hacienda doctor Carrasquilla, ¿Si este presupuesto está completamente financiado? Segundo, preguntar ¿Por qué la reducción en la inversión y por qué el incremento en los gastos de funcionamiento? El funcionamiento se incrementa casi en un 10% y la inversión se reduce en un 0.9%, y aun cuando celebro como lo expresé en la Sesión inmediatamente anterior, el esfuerzo del Gobierno en incrementar y la tendencia en el rubro de educación, yo sigo preocupado por supuesto en la inversión para el acceso a la Justicia y quiero seguir llamando la atención acá señor Ministro del equipo económico del Gobierno, para que hayan más recursos.

Lo dije en la Sesión anterior, nada sacamos Ministro aquí con autopistas de 4G, si nuestra sociedad y nuestras familias se nos están destruyendo. Tenemos que tener muchos más recursos para la reconstrucción del tejido social, para el tema de prevención y previsión, para el tema de reconstrucción de familia, aquí en el debate anterior, el 89% del país sin un servicio especializado en medicina legal, tiene que llamarle a uno la atención para mirar a ver cómo se va enrutando el presupuesto para atender este déficit que es fundamental. Hoy nuestra petición acá Ministro es, más recursos para el acceso a la administración de Justicia. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias Representante León. Tiene la palabra el Representante del Centro Democrático el doctor Villamizar.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente, quiero saludar al Ministro Hacienda, a la Ministra del Interior, a la Ministra de Justicia y felicitar al Gobierno por esa política de austeridad en el funcionamiento. Eso ha hecho un poco más viable el país en el tema financiero y rectificar algunas cifras que daba con anterioridad a este debate en otras sesiones y es, que los recursos para la implementación del Acuerdo no son de nueve punto tres billones como yo venía diciendo, sino de nueve punto ocho billones de pesos, de los cuales siete punto tres son para la Reforma Integral y esto hace obviamente pues, que el argumento del incumplimiento de los Acuerdos se caiga en un Gobierno que ha asumido la responsabilidad cuando

llegó al Gobierno, aun sabiendo que muchos de nosotros apoyamos el NO en los Acuerdos con las FARC.

Ministro de Hacienda, aquí a muchos nos preocupa el déficit que hay en la administración de Justicia en materia de presupuesto, yo un poco más atrevido le podría pedir a usted, que revisen la viabilidad de sacar de esos nueve punto ocho billones de pesos, quinientos mil millones para el presupuesto del próximo año para la administración de Justicia, que veo que acá hay una preocupación de todos los que estamos sentados y en esto yo creo que deberíamos unirnos nosotros, son quinientos mil millones de pesos que le van a servir a cuarenta y cinco millones de colombianos y no a veinticuatro mil desmovilizados en papel.

Ministra del Interior, muchas críticas sobre el cuidado de los líderes sociales, hay que fortalecer la UNP, pero no he escuchado a ninguno de los compañeros que pelean tanto por esa causa hoy, pidiendo más recursos para que el Gobierno pueda tener la capacidad de cubrir y de proteger a todos los líderes sociales.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Villamizar. Tiene la palabra el Representante López de Cambio Radical.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Tres preguntas rápidas para el señor Ministro de Hacienda, la primera tiene que ver con, quisiera saber cuál es la variación en términos absolutos y porcentuales, no a los costos de funcionamiento sino puntualmente de los costos de personal de la nación de esta vigencia con respecto a la vigencia 2019. En segundo lugar, también aprovechar para preguntarle por la venta de activos de la nación, ¿cómo ese ingreso esperado por concepto de venta de activos de empresas que hoy pertenecen a la nación, cómo está proyectado en el Presupuesto General de la Nación y cómo varía con respecto al año anterior? ¿Y si hay certeza o claridad o pistas sobre cuáles son esos activos que se venderían para efectos de financiar el presupuesto?

Y tercero, corroborar con usted unas cifras sobre algunas Agencias clave para el posconflicto, entiendo que en el caso de la Agencia Nacional de Tierras hay una reducción de casi el 20% de su presupuesto de año a año, en el caso de la Agencia de Desarrollo Rural del 12,9% y en el caso de la Agencia de Renovación del Territorio de cerca del 10% de reducción del presupuesto con respecto a la vigencia pasada, entonces hacer un llamado señor Ministro para que estas Agencias que son clave, para que no sean estos territorios caldo de cultivo para el reclutamiento de las bandas criminales, como la que acaba de fundar Iván Márquez ver si estas cifras van a ser precisadas y mejoradas en el trámite del Proyecto de ley.

Finalmente Presidente, secundar el llamado del doctor Gabriel Vallejo, cien mil millones de desfinanciamiento en el presupuesto de Medicina Legal y también secundar lo dicho por la doctora Adriana Matiz, en el sentido de preguntar por los proyectos de inversión para prevenir violencia contra la mujer desde el Ministerio de Justicia, en particular en lo que tiene que ver con seguimiento y con coordinación interinstitucional. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchísimas gracias Representante López. Tiene la palabra el último inscrito en esta primera ronda, por dos minutos el Representante Deluque, de La Guajira.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Muy corto, todos sabemos o hay una Sentencia de la Corte Constitucional sobre la situación de La Guajira, de sus indígenas y de la provisión de los servicios básicos, en donde obligan al Gobierno nacional a hacer ciertas inversiones allá. La Sentencia tiene, creería yo dos años y aún no se ha podido cumplir o no se ha cumplido con eso, sé que el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior ha venido realizando unas reuniones en la Alta Guajira, en Nazaret con el fin de que eso pueda fluir, hay unos programas, hay unos planes establecidos, pero no veo exactamente dónde cabría dentro de las obligaciones del Gobierno nacional ese aspecto, con el fin de que podamos darle tranquilidad.

Existe ya por hablarlo francamente, una amenaza de ciertos grupos Wayuu de La Guajira, en donde dicen que van a llevar esos incumplimientos de la Sentencia de la Corte Constitucional a la Corte Penal Internacional, lo cual agravaría la situación de Colombia y del Estado colombiano en torno a esa circunstancia.

Por eso quisiera que cuando el Ministro o las Ministras pues se refieran al tema del presupuesto vieran ese aspecto tan importante para nosotros allá en La Guajira y nos expliquen ¿De qué manera se va a afrontar eso, en el Presupuesto Nacional? Gracias.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Deluque. Habiendo terminado esta ronda de intervenciones, preguntas de los Representantes, le voy a dar la palabra a los Ministros, yo sé que todos los tres Ministros tienen aquí compromisos urgentes e inaplazables, pero es importante que los Representantes puedan obtener las respuestas a sus cuestionamientos. Entonces, yo les pido que no se pongan bravos conmigo, pero le voy a empezar a dar la palabra a la Ministra del Interior que ha sido la que con más urgencia me ha pedido que tiene que retirarse para que pueda por cinco minutos dar respuesta a las preguntas que le formularon. Tiene la palabra, usted me dijo cinco minutos Ministra.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias, rápidamente las respuestas. Comienzo por los temas puntuales en el Fonsecon de Ipiales ya le digo aquí al doctor Gustavo, no hay proyecto

Gaceta del Congreso 1085

radicado por el momento, pero la disponibilidad para apoyar porque sabemos la urgencia que hay en esta petición. En el tema del Representante Nilton Córdoba sobre los compromisos con comunidades negras, quiero decirle Representante, que está previsto también el próximo año todos los esfuerzos van a estar enfocados en la estructuración del Fondo, en la capacitación a las autoridades de comunidades negras, raizales y palenqueras, para todo el tema de la formulación de proyectos y está previsto que a partir del año 2021 en adelante, se pueda dar cumplimiento hasta alcanzar los quinientos mil millones de pesos. El próximo año tendremos veinticinco mil millones destinados para ello, pero si pedíamos más plata no hubiéramos sido capaz de ejecutarla, porque se requiere fortalecer inicialmente las capacidades de las propias autoridades.

En el tema del Representante Rivera, sobre Pueblo Rico, Risaralda, lo miramos en particular Representante, porque entendiendo que es de pronto unos puentes de comunidades indígenas habría que mirarlo, revisar, pero con el mayor gusto aquí tomo nota para hacerlo desde la Dirección. En cuanto a la preocupación de la Representante Adriana Matiz sobre los recursos de la mujer, se ha estructurado un proyecto con el Sena que está listo ya para la firma del Sena y todos los recursos están destinados para ese propósito, razón por la cual no se distribuyeron de manera desagregada sino va a un propósito común de un proyecto ya trabajado con el Sena.

En cuanto a La Guajira Representante Alfredo, tenemos una gran estrategia que fue aprobada por el Presidente de la República la semana pasada, que se llama "Guajira Consultando y Actuando", en donde hemos convocado la aplicación de las cuatro Sentencias que hay de la Corte Constitucional frente a La Guajira incluyendo las decisiones con el Cerrejón, en este momento hay pendiente siete consultas previas de grandes proyectos en La Guajira y tenemos toda una estrategia para implementar y definir las inversiones que serán un fondo común de todas las entidades del Estado y del sector privado, y esto ha de quedar estructurado hasta el último día del mes de noviembre, será presentado hoy en Consejo de Ministros para que todos los Ministros puedan coadyuvar esta estrategia que ha sido diseñada por el Ministerio del Interior.

Y finalmente, para la Representante Juanita Goebertus, frente a las decisiones del Gobierno en cuanto a la amenaza de los bandidos que se declararon también en alzamiento de armas, pues no es nada extraño, son vinculados y ligados al narcotráfico, todas las cabecillas que aparecieron en el vídeo hacen parte de los delitos de narcotráfico cometidos y continuados después del 16 de diciembre del año 2016. Por cierto, valga la pena, yo creo que vale la reflexión de lo que fue el diseño de lo que seguía después de la firma del Acuerdo. Yo creo que hubo una equivocación al pensar que quitándole posibilidades a la Fuerza Pública iba a lograrse definitivamente la Paz, generando un Plan

Penis, que terminó siendo un incentivo para el aumento de los cultivos ilícitos, hasta llegar a superar las doscientas mil hectáreas cuando había logrado el Estado para el 2012, tener cerca de cuarenta y tres mil, cuarenta y cuatro mil hectáreas y haber logrado ese crecimiento exponencial de más de doscientas mil hectáreas, afectando por ejemplo el desmonte de los grupos erradicadores que tenía la Fuerza Pública fue una equivocación.

Ahora, le ha tocado a este Gobierno salir a ocupar los territorios efectivamente desde dos puntos de vista que trae la política de seguridad y es, de seguridad nacional y es efectivamente la Fuerza Pública combinada con acciones de orden social. Pero también recordemos a los miembros de la Comisión Primera, que la proyección de la implementación del Acuerdo de La Habana, estaba previsto o está previsto para cerca de doce años, razón por la cual el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos en poner al día los dieciséis Planes de Desarrollo Territorial, los PDTS y se han empezado todas las inversiones con los mecanismos que hemos encontrado a nivel presupuestal, como por ejemplo el del pago de impuestos por obras que se ha enfocado en los temas de pobreza. Decía ahora el Representante a la Cámara Beltrán, ¿qué se está haciendo? Esa la gran meta que tiene el Plan Nacional de Desarrollo, es la equidad partiendo de la legalidad, el emprendimiento que conlleva la legalidad poner en cintura a todos aquellos delincuentes y personas que se encuentran por fuera al cumplimiento de la ley.

El emprendimiento, fortalecer la inversión en todos los niveles desde el pequeño micro empresario hasta los grandes empresarios para conseguir los recursos que el Estado necesita para hacer la inversión social, y obviamente la gran meta del Plan de Desarrollo que es la Equidad, apunta con cifras concretas para combatir la pobreza. Y eso significa queridos Representantes, que hemos desplegado acciones de todas las entidades del Gobierno, valga la pena decir de una manera muy rápida, que también por ejemplo la estrategia nuestra en el Ministerio del Interior del Plan de Acción Oportuna para Protección de Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos, comunales y periodistas, tiene la óptica de inversión social, nosotros somos...

#### **Presidente:**

Un minuto para que termine la Ministra del Interior.

#### Continúa con el uso de la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Somos articuladores convocando a todas las entidades del Estado y todos asumiendo sus competencias, y el tema de buscar salida urgente, lamentablemente hoy no está el Ministro de Defensa a quien le corresponde explicarle a la Comisión la estrategia que tiene la Fuerza Pública, para enfrentar a estos bandidos narcotraficantes que están amenazando al país. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchísimas gracias a la Ministra del Interior por sus respuestas. Tiene la palabra por cinco minutos, ¿Necesita más tiempo Ministra? Entonces vamos a darle diez minutos a la Ministra de Justicia, para que responda a las inquietudes formuladas por los Representantes. Tiene la palabra por diez minutos Ministra.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco, Ministra de Justicia y del Derecho:

Gracias señor Presidente. En la primera pregunta sobre el tema relativo al problema del anuncio, en el video del grupo de disidentes y delincuentes de La FARC, debo decirlo y responderlo desde el punto de vista del Ministerio y no desde el punto de vista del Ministerio de Defensa. En ese sentido, nosotros como Ministerio coordinador de coordinación armónica entre las diferentes instituciones de la justicia, estamos trabajando con la JEP, con la Fiscalía, como incluso con la Cámara, con esta Cámara de Representantes, con su Mesa Directiva, con el Consejo de Estado, con la Corte Suprema, liderados a través del Ministerio de Justicia en la ordenación de todas las medidas correspondientes, para efectos de realizar las capturas y las determinaciones jurídicas necesarias por lo que ya salen del proceso de su intervención en el Proceso de Paz, lo del incidente de exclusión por parte de la JEP, el trámite de retiro de su fuero como Representante a la Cámara del señor Santrich, las órdenes de captura por los nuevos hechos producidas por la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia y por la Fiscalía General de la Nación y el Consejo de Estado, en virtud de una solicitud planteada por la Mesa Directiva de esta Cámara, está haciendo el trámite respectivo para la pérdida del fuero respectivo de la investidura.

Es decir, desde el punto de vista de la justicia estamos colaborando todos en lo que nos corresponde en ese sentido, la otra parte le corresponde al Ministerio de Defensa que está haciendo lo correspondiente con las autoridades de inteligencia respectivas. En cuanto al tema del Tratado de la Paz, lógicamente tenemos que tener en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura, el sector Justicia es independiente del sector de Gobierno. Sin embargo, coordinamos con ellos de la manera más armónica posible, este trabajo de determinación de jueces específicos, pero recordemos que el déficit de funcionarios judiciales entre otros déficit, no es solo para este aspecto sino para todas las otras áreas del poder público y la reforma va encaminada a ver cómo podemos superar este déficit. Pero en virtud de la urgencia y por disposición del señor Presidente de la República, estamos trabajando con los diecinueve jueces para que se encarguen específicamente de la investigación de los asesinatos de los líderes sociales, pero vamos a establecer lo que no solo sea para ellos, sino también para todas las investigaciones relativas a todo lo que tiene de una u otra forma relación con el narcotráfico.

Se está trabajando con planes específicos entre Fiscalía y Rama Judicial y Ministerio de Justicia, para hacer las presencias específicas para capturas y todo lo que se necesite, en cuanto a estos personajes que han cometido delitos. Entonces, se está trabajando conjuntamente y el Ministerio está colaborando de esa manera, pero al mismo tiempo recordemos que nosotros tenemos un programa de Justicia local y rural, que se va a realizar sobre ochocientos cuarenta y tres municipios todos locales, casualmente para poder categorizar y caracterizar y el requerimiento de justicia en todos estos municipios de carácter local, siguiendo estos planes de los Acuerdos de Paz y el primer plan piloto se va a hacer en El Charco en donde junto con las PDTS, con las Zonas Futuro, estamos tratando de hacer un programa piloto para verificar cuál es la necesidad de justicia en ese municipio y seguir con ese plan piloto en los otros ochocientos cuarenta y tres municipios, en donde lo que vamos a hacer es hacer caracterización de requerimiento de justicia y luego categorización de grupos, para que tengamos claro cuáles son las necesidades de justicia en esos municipios y con ello determinar cómo vamos a organizar toda la estructura judicial en esos ochocientos cuarenta y tres municipios que tiene mucho que ver con justicia local y rural relacionado con los Acuerdos de Paz. Ahí tendremos ya una información más a fondo, para poder manejar temas presupuestales y temas de organización del Sistema total de Justicia.

Pero, también estamos trabajando en jornadas de formación y preparación e inducción en temas de justicia agraria, es otro de los Acuerdos de Paz que estamos trabajando en el Acuerdo Cuatro que tenemos que cumplir, en la creación estamos casi listos en el Proyecto de Acto Legislativo sobre justicia agraria, en donde habrá algo de medio ambiente casualmente para cumplir con los Acuerdos de Paz y vamos a implementarlo prioritariamente también en los municipios PDTS, para que tengamos de allí una buena protección y seguiremos luego con el resto de municipios. En cuanto a las Casas de Justicia que me hablaba el Representante González, tenemos que decir que tenemos ciento diez Casas de Justicia y cuarenta y dos Centros de Convivencia y realmente estamos desfinanciados para el año entrante, en este punto nosotros cofinanciamos la creación de las Casas de Justicia y la construcción, y junto con los alcaldes, establecemos lo que es el funcionamiento y la adecuación de la Casa.

En ese sentido quedamos desfinanciados y el presupuesto no cayó y ahí tenemos una falta de financiación, estamos trabajando en conjunción con el Ministro de Hacienda a ver qué podemos hacer en ese sentido, eso es justicia local y rural. En los temas de presupuesto de la Rama Judicial, pues tengo que ser cuidadosa ellos tienen su propio presupuesto, pero estamos al lado trabajando con ellos en las necesidades de Justicia, sobre todo en las necesidades de Justicia que estamos viendo a nivel de la capital, en donde en Bogotá se concentra el mayor número de despachos judiciales, novecientos once y con ellos en una Mesa

que estamos terminando de elaborar, trabajamos conjuntamente las problemáticas propias de la Rama Judicial que como ustedes saben, son bastantes y prioritarias en este momento especial de nuestro país. Con la Representante Adriana, tenemos que decirles que en todos los Proyectos que estamos presentando para el año entrante, es obligación la transversalización de género, todos los Proyectos están transversalizados con género, pero también hay un presupuesto específico que se llama de Equidad de la Mujer en donde vamos a manejar todos estos temas.

Casualmente con el Uspec que es quien maneja el presupuesto para el Inpec, pedimos esa solicitud de un artículo específico que nos dé una amplitud en el manejo del presupuesto, porque este año hay una destinación específica solo para la infraestructura y no nos ha permitido poder sacar para estas necesidades urgentes, un presupuesto adicional y con esa flexibilidad mínima que pedimos para el año entrante, con este artículo podemos ampliar un poco más el tema de Equidad de Mujer y de grupos minoritarios a quienes queremos dedicarles el año entrante una prioridad especial, entre otras cosas porque mientras estuve en la Rama Judicial, lideré siempre los temas de equidad de género, no solo respecto a la mujer a quien le dimos una prioridad, sino también a todo lo que tiene que ver con grupos vulnerables. Entonces, todas nuestras políticas incluidas en el presupuesto para el año entrante, tienen la transversalización de género, repito no solo para mujer, sino también para todos los grupos vulnerables que pueden ser afectados con una priorización especial.

Muchos de esos dineros que estamos haciendo para las PDTS en donde va incluido también temas de género, son tomados, tenemos 1.5 millones solicitados para el Fondo para la Implementación, que de ahí es donde estamos sacando presupuesto para ese rubro especial de transversalización de género. Finalmente, en el Inpec se están trabajando en el presupuesto del año entrante, la modernización de los jardines infantiles para todos los hijos menores de tres años de las privadas de la libertad, diecisiete celdas en temas de género para otorgamiento de las gestantes, que eso también es un programa muy importante y aumento de presupuesto que va para el año entrante en los Kids relacionados para todas las mujeres. Entonces, yo creo que dentro de lo que hemos podido, estamos tratando de reforzar el tema de igualdad de derechos y de género con enfoque diferencial. Eso más o menos señor Presidente, es lo que podría responder en estos temas.

#### **Presidente:**

Muchísimas gracias señora Ministra de la Justicia. Le voy a dar entonces la palabra al Ministro de Hacienda por diez minutos, para que responda las inquietudes.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente y muchísimas gracias a quienes han intervenido. Me parece que el debate se enriquece con esas participaciones y yo me quiero referir a puntos específicos, de ninguna manera puedo en diez minutos hacer justicia a diecisiete excelentes intervenciones, voy a tocar los puntos más grandes, pido disculpas por no ir en todo el detalle y quiero empezar con los temas puramente presupuestales. Una serie de preguntas acerca de la financiación del presupuesto del año 2020 respuesta, pues hombre, uno siempre tiene incertidumbres, estamos en el mes de septiembre y estamos hablando del Presupuesto del año entrante, del año 2020, por supuesto que hay incertidumbres, pero los estimativos que tenemos tanto por el lado de los ingresos corrientes como los ingresos de capital, me parece que se ajustan a la realidad, más o menos hace un año hubo críticas en el sentido de que lo que estábamos diciendo para este año 2019, tendría problemas o era sujeto de críticas, bienvenidos esos comentarios, pero al final del día se está demostrando con el paso del año 2019, que los supuestos eran razonables y que el Presupuesto del año 2019 tenía un financiamiento cuyos componentes eran razonables. Entonces, yo lo que diría es, eso es algo que me parece que hay razones de tranquilidad, obviamente tenemos un supuesto de Recaudo Tributario de ciento cincuenta y ocho billones, de los cuales no hemos recaudado un solo centavo todavía, entonces uno tiene que ir paso a paso aun cuando arranque el año 2020, creemos que todos esos estimativos son razonables y creemos que ese Presupuesto está bien financiado.

Propuestas de modificar los rubros endeudamiento con el fin de abrir otros espacios. Eso se merece toda la discusión, el año pasado nosotros hicimos un manejo de deuda, en el cual se logró mantener el tamaño del Presupuesto Nacional que había sido sometido a consideración del Congreso por el Gobierno anterior, se mantuvo el monto en doscientos cincuenta y siete billones, pero se recompuso y se le dio énfasis a algo que nos parecía muy importante que era elevar los recursos de la inversión. Para ello se hizo esa sustitución y se trajo al Congreso de la República la propuesta de una Ley de Financiamiento y esa Ley de Financiamiento, el Congreso la consideró y consideró que algunas cosas eran procedentes, otras cosas se modificaron y otras cosas definitivamente salieron. Entonces, ese proceso de sustitución de deuda ya lo hemos hecho, implicaría, no libera recursos nuevos, simplemente permite una sustitución y de todas maneras hay que salir a buscar los recursos.

Lo tercero es, nosotros somos absolutamente claros y conscientes de que no solamente en el Sector de Justicia hacen falta recursos respecto de lo que nos haría sentir relativamente holgados y lo que nos permitiría acompañar procesos de reforma. Pero, digamos que los límites los da la disponibilidad de recursos y las metas fiscales que se tienen trazadas, como les decía en la presentación, hemos hecho y se ha venido haciendo a lo largo del tiempo en el país, un esfuerzo por mejorar la situación relativa de la presupuestación para el tema de la Justicia. Por supuesto que estoy

de acuerdo en que hacen falta, muchos de ustedes han hablado de déficit de un billón y preguntan: ¿Cuál va a ser el plan de ataque para que ese billón lo vayamos supliendo? Nosotros creemos que eso tiene que ser un proceso gradual, no podemos simplemente agregar esos rubros de gastos sin tener una contrapartida en ingresos ciertos, porque de lo contrario vamos a violentar las metas fiscales que tenemos, metas fiscales que de no cumplirse, implicaría un costo para todos porque nos implicaría perder credibilidad en términos de nuestra capacidad, nuestra disposición de honrar deudas y rápidamente vendría una percepción de que Colombia es un país relativamente riesgoso. Por eso, es tan importante cumplir eso y por eso uno tiene que ir solamente con gradualidad, a resolver esos indiscutibles problemas que muchos han señalado.

Rubros específicos del gasto. El tema del trazador de Paz viene de la Ley del Plan de Desarrollo, es un artículo y digamos la construcción de ese trazador de Paz es un trabajo conjunto de todo el Gobierno, donde los diferentes sectores incluido justicia, interior, pero también incluido otros sectores como educación, salud etc., aportan su manera de ver la ejecución presupuestal en términos de ese componente, la Ley del Plan dice que cada año el Gobierno debe presentar aquí en el Congreso de la República, unos estimativos y esos son los estimativos que traemos en la parte del trazador de Paz. Como decía la Ministra, algunos han comentado que les gustaría, les parecería más lógico que hubiera más recursos en municipios PDTS, pero eso tiene que ser visto como un, digamos con una política más general en los municipios PDTS tienen unos tratamientos especiales en otras áreas y no salen directamente en este trazador de Paz, pero por ejemplo en el tema de obras por impuestos, cosas y otras políticas, están contemplados con un tratamiento especial.

El doctor César Lorduy ha planteado un tema que es absolutamente crucial, de tener siempre en el radar y es el hecho de que nosotros hemos hecho un gran esfuerzo por tratar de resolver el tema de Electricaribe, un problema de una intervención que se hizo en el año 2016 sin mucha contemplación o sin la necesaria contemplación sobre la sostenibilidad de la provisión de energía en la Costa Caribe de nuestro país. Nosotros desde el Gobierno, estamos absolutamente comprometidos en sacar adelante los problemas, hemos hecho unas propuestas, esas propuestas han sido demandadas, esperaremos que salgan bien digamos esas iniciativas en el sentido en que todo lo que hemos hecho es buscando la provisión del servicio en la Región Caribe de nuestro país. El siguiente tema que yo quisiera tratar, es el tema de la disminución del Presupuesto en el caso de agricultura, yo quisiera que tuvieran en cuenta simplemente los siguientes dos hechos, primero por decisión del Congreso de la República, un componente muy importante del presupuesto agropecuario se redujo y se sustituyó por una ubicación presupuestal diferente. En

concreto, el tema de la vivienda rural que antes estaba contemplado como parte del presupuesto de agricultura, pasó allá en el año 2020 al sector de vivienda y junto con los recursos, entonces uno ve una caída, esos son del orden de los doscientos mil millones de pesos, podemos verificar ahorita el tema

Y otro tema que quisiera con todo respeto recordar, a la hora de discutir el tema de la disminución del presupuesto agropecuario, es el tema de que en el año 2019, en virtud de la crisis de precios del café, se tomó una decisión de que el Gobierno nacional participara vía presupuestal, en ayudar a la difícil realidad cafetera del país, y en ese sentido se apropiaron recursos en el Presupuesto del orden de los ciento setenta mil millones de pesos, esos ciento setenta mil millones de pesos no se van a utilizar en el año 2020 y la Ley del Plan también contempló una alternativa, que es el Fondo de Estabilización de precios del Café y los recursos que no se utilizaron del plan de apoyo del año 2019 serán destinados allá junto con la facultad que le dio la Ley del Plan a los mandatarios locales, de utilizar recursos de Regalías para tratar de alimentar y de sostener y de darle credibilidad y fortaleza a ese Fondo. Esos dos temas me parecen importantes, además de traslados de algunas de las funciones de las agencias que se han mencionado también a Presidencia de la República, eso podríamos ir en todo el detalle.

Otros faltantes que se han mencionado acá con los cuales estamos preocupados de acuerdo, pero digamos estamos buscando los recursos, el caso de Medicina Legal no podríamos estar más de acuerdo. En síntesis, la discusión apenas arranca aquí digamos, la discusión en Comisiones debe terminar a finales de este mes, estamos apenas en la definición de los montos, en las discusiones en esas Comisiones y existen problemas, muchos de ustedes los han mencionado que se surtirán ahí, se tienen que surtir de la mejor manera posible y hay toda la voluntad del Gobierno, respetando los límites presupuestales y las restricciones presupuestales que son muchas, pues tratar de atender estas inquietudes que se han expresado aquí en la Comisión Primera. Quiero agradecerle Presidente y agradecer la participación de los...

#### **Presidente:**

No, el Ministro no tiene problema de tiempo, si usted necesita más tiempo Ministro aquí tenemos toda la tarde, sé que usted se tiene que ir a la Comisión Conjunta, a las Comisiones Económicas. Pero si hay temas a los que usted no se ha podido referir por falta de tiempo, usted no se preocupe por el tiempo que aquí lo que tenemos es tiempo para escucharlo a usted. Así que no se preocupe ¿cuánto tiempo más necesita Ministro?

#### Continúa con el uso de la palabra el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Me quiero referir al tema de los gastos de funcionamiento que fue un tema...

#### **Presidente:**

Tiene cinco o seis minutos más Ministro, sin ningún problema.

#### Continúa con el uso de la palabra el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Mire, en los gastos de funcionamiento están incluidos, no solamente los gastos de personal que aumentaron en un 3% entre el año 2000, o se propone que aumente en un 3% entre el año 2019 y el año 2020, sino que también se incluyen rubros que están mandados por la Constitución en algunos casos, me refiero por ejemplo al caso del Sistema General de Participación. El Sistema General de Participaciones que es una parte de los gastos de funcionamiento, sintetiza unas reglas del juego que son definidos constitucionalmente, en concreto dice la Constitución, "La apropiación que año a año se haga para el Sistema General de Participaciones, tiene que ser igual a la del año inmediatamente anterior, más un promedio del crecimiento de los ingresos corrientes de la Nación durante los últimos cuatro años", promedios móviles.

Entonces, si los ingresos corrientes de la Nación están creciendo al 6 o al 7% en promedio, se debería incrementar el SGP y de hecho es un rubro que crece del orden de 13% entre un año y otro, explicando buena parte del crecimiento de funcionamiento. Siguiente tema, el tema pensional está incluido como gasto de funcionamiento y el tema pensional, está definido como gasto de funcionamiento y no hay mucho que se pueda hacer en el sentido en que está definido legalmente y el hecho de que las pensiones deben subir por lo menos con el Salario Mínimo Legal Vigente, y el Salario Mínimo Legal Vigente subió 6% en el año, la inmensa mayoría de esas pensiones subieron del orden de 6% y fuera de eso hay gente nueva que entró a gozar de su periodo de jubilación contra ese presupuesto. Entonces, en el caso del presupuesto de pensiones, tampoco se puede hacer mucho, entonces digamos que cuando uno nota que el gasto de funcionamiento crece, el gasto de inversión se mantiene más o menos constante, uno debe tener en cuenta que dentro del gasto de funcionamiento hay ítems que no necesariamente reflejan una decisión de política pública, sino unas decisiones de más jerarquía, constitucionales las unas, legales las otras.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Ministro. ¿Tiene la palabra, usted me está pidiendo una Moción de Orden no? Para una Moción de Orden un minuto para el Representante López.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. No, simplemente quisiera insistir con la venia de la Mesa Directiva, para pedirle al señor Ministro antes de que se vaya, de la manera más constructiva porque entiendo que fueron bastante las preguntas casi todas dirigidas a

usted, pero insistir en dos temas. Uno, que es algo fundamental, es que nos cuente sobre la venta de activos que entiendo juegan un papel preponderante dentro de la financiación del Presupuesto 2020. ¿De qué monto estamos hablando? ¿Cómo ese monto varía con respecto a la Vigencia 2019? ¿Y si tenemos una noción al menos inicial, de cuáles serían esos activos que pondría en mente la Nación para financiar el Presupuesto 2020? Y segundo, Ministro insistiría en pedirle su opinión y que ojalá nos diera alguna esperanza, en el tema de las reducciones drásticas de presupuesto a la Agencia Nacional de Tierras, a la Agencia de Desarrollo Rural y a la Agencia de Renovación del Territorio que en todos los casos oscilan entre 10% y 20% y tienen un papel muy relevante para la implementación del Acuerdo de Paz? Reiterar esas dos preguntas señor Presidente. Gracias.

#### **Presidente:**

Por supuesto Representante, el Ministro le va a contestar, tiene para ello tres minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente. Y muchas gracias por la pregunta, que me da la oportunidad de hablar sobre esos dos temas tan importantes. Primero, de los doscientos setenta y un billones de pesos que requieren ser financiados, como les comentaba el grueso que son ciento cincuenta y ocho billones, vienen de lo que estamos estimando va a ser el recaudo tributario, otros veinte billones de pesos vienen de recursos de capital, que incluyen dentro de esos veinte billones, enajenación de activos por 8.5 billones. Esos 8.5 billones tendrán que llegar el año entrante, es decir, en este momento tal y como no existe ni un solo peso tributario recaudado sino una estimación de los ciento cincuenta y ocho, así mismo los recursos de capital por veinte billones que están contemplados en el Presupuesto, incluyen

Exactamente cuál va a ser la estrategia, qué se va enajenar o si vamos a llegar a los 8.5 o no, es algo que se irá resolviendo en el curso del año entrante. Por ahora, tenemos esos recursos de capital por los veinte billones más los ciento cincuenta y ocho billones de recaudo tributario, eso es el grueso del financiamiento. Vamos a hacerle una rollover digámoslo así, a la amortización de deuda, le vamos a decir a los mercados que la deuda que debemos estar amortizando no la podemos pagar todas, sino que necesitamos que nos hagan un préstamo de los vencimientos de capital y esa es otra gran fuente de financiamiento de los doscientos setenta y un billones y esos diría yo, que son los tres puntos más relevantes.

Sobre el tema de la reducción de los presupuestos en esas Agencias, yo diría hay dos explicaciones, una y no tengo lamentablemente el cuadro, pero me comprometo a tenerlo sobre sustitución de funciones, es decir, funciones de esas Agencias que pasarían a ejercerse en la Presidencia de la República, más centralizado, se ha visto una gran proliferación de entidades que muchas veces se repiten las funciones y se han tomado unas decisiones de centralización, digámoslo así de articulación de las políticas como políticas, más que un gran cúmulo de agencias cada una haciendo labores que en algunos de los casos que se miraron pueden ser repetitivos. Entonces, los recursos totales es el trazador de Paz, es el punto de fondo y ese trazador de Paz construido de la manera como se esboza en la Ley del Plan, es como el criterio y el ancla central que tiene el Gobierno para medir su compromiso con el progreso de los Acuerdos y del desarrollo de los Acuerdos.

Ese es digamos el punto, yo no tengo el cuadro en este momento, pero con gusto me comprometo a tenerlo sobre qué parte es reducción y qué parte es sustitución de labores en ese caso específico. También, vale la pena dentro de esta discusión, tener en cuenta algo que en esta Comisión es muy, muy relevante que es toda la política de qué está contenido en el Presupuesto en términos de víctimas de la violencia y el desplazamiento, también es un tema importante, la síntesis de eso es que tenemos 15.3 billones de pesos contemplados ahí, cuatro y medio billones de pesos de inversión, 4.7 que viene del SGP para educación, en el caso específico de víctimas ese es en parte del trazador, lo mismo en salud otros 4.3, el fondo reparación es seiscientos cuarenta y nueve mil millones y todo el funcionamiento de esta política estamos apropiando, estamos proponiendo apropiar novecientos seis mil millones de pesos.

#### **Presidente:**

Muchísimas gracias al señor Ministro. Perdóneme, ¿qué me está pidiendo Representante Buenaventura? ¿El Representante Buenaventura tiene un minuto para una Réplica?

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

No, no tanto Réplica, hoy venimos tranquilos.

#### **Presidente:**

Una aclaración, un minuto.

#### Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Una insistencia. No, yo hice una pregunta Ministro muy puntual y es si el presupuesto viene financiado, me parece que yo sí quiero tener esa tranquilidad. Y segundo, también interviene frente a la venta de los activos Ministro y dejarle una preocupación. Hoy lo que se pretende y lo hemos venido insistiendo, es la venta de activos especialmente aquellas acciones que tiene el Estado en las empresas prestadoras de servicios, entre ellos de Energía. Eso significa privatizar servicios públicos, y por supuesto para atender gastos recurrentes, Ministro, sabe que ese no debe ser el camino, y muy preocupados con la venta de activos por supuesto, que no les pase en las regiones, lo que nos está pasando acá en Bogotá por ejemplo

y en Cundinamarca con Codensa, que se privatizó el servicio de energía y hoy no tenemos ninguna respuesta a la mala prestación del servicio, no hay doliente Ministro. Entonces, es una consideración, la preocupación por la venta de activos para atender en primer lugar, gastos recurrentes y, en segundo lugar, conlleva la privatización de servicios públicos. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Buenaventura. No me he caracterizado yo por ser carrasquillista, creo que aquí todos lo saben, aunque le tengo mucho aprecio Ministro, pero creo que él ha respondido a su primera inquietud en varias ocasiones durante sus intervenciones, razón por la cual voy a continuar con el resto de los citados. Le vamos a dar la palabra en primer lugar como fueron llegando, al señor Superintendente de Notariado y Registro, el doctor Rubén Silva Gómez, por un espacio inicial de siete minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro:

Buenos días, muchas gracias señor Presidente Juan Carlos Lozada, honorables Representantes de la Comisión Primera, mucho gusto en saludarlos. Quisiera empezar con esta breve exposición, informando a los señores miembros de la Comisión, que los ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro son el 28% de los mismos se destinan a su propio funcionamiento y el porcentaje restante se distribuye entre el Uspec el 35%, Bienestar Familiar el 10%, la Rama Judicial el 18 y la Fiscalía el 6%. Inicialmente, en la Ley 55 del 85, a la Superintendencia le correspondía el 50% de sus ingresos para su funcionamiento. Sin embargo, como ya lo mencioné a partir de 2015 en virtud de la expedición de la Ley 1753, dicho presupuesto se nos bajó al 28%.

Del presupuesto que nosotros solicitamos y que se radicó el 31 de marzo en el Ministerio de Hacienda, nosotros solicitamos un presupuesto de quinientos cuarenta y seis mil millones de pesos y solamente nos fue asignado, pues y que está en el proyecto de ley, cuatrocientos nueve mil millones de pesos, esto implica que tenemos un déficit de ciento cuarenta y cinco mil millones de pesos y que nos afecta diecisiete mil pesos para proyectos de inversión, noventa y tres mil millones para funcionamiento y treinta y cinco mil pesos para la operación de la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que como ustedes saben, esto para la Superintendencia es prioritario e importante.

Eso es, en síntesis, nosotros habíamos presentado el Presupuesto sobre un estimado de recaudo de ingresos de este año de 1.4 billones de pesos, sin embargo, en el Ministerio de Hacienda, pues con base en los estudios que hicieron, ellos proyectaron un estimado de novecientos ochenta mil millones de pesos de ingresos, razón por la cual el 28% que nos corresponde, nos fue proyectado el valor

de cuatrocientos nueve mil millones como ya lo informé. Quería llamar la atención de los honorables miembros de la Comisión, un hecho relevante y es que cuando se presentó el anteproyecto en marzo al Ministerio de Hacienda, pues por supuesto, no se había aprobado la Ley del Plan de Desarrollo, en esta como ustedes saben en el tema del catastro multipropósito que fue aprobado como política pública y en otro Conpes también, se le asignó a la Superintendencia de Notariado y Registro la función de inspección, vigilancia y control a los gestores y operadores catastrales.

Sin embargo, pues estamos desfinanciados y nos va a tocar, por supuesto, conseguir recursos para reestructurar la planta de personal, para poder cumplir a cabalidad con esta importantísima función, en desarrollo de esta política del Presidente Duque, de actualizar por lo menos el 60% del catastro a nivel nacional. Entonces, eso básicamente es el resumen señor Presidente. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias señor Superintendente. Tiene la palabra el Superintendente de Sociedades, el doctor Juan Pablo Liévano Vegalara, por siete minutos inicialmente.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Pablo Liévano Vegalara, Superintendente de Sociedades:

¿Bueno, el doctor Rubén hizo un uso muy eficiente del tiempo y eso se puede sumar aquí a la otra Superintendencia o no? Bueno, rápidamente pues primero para darles las gracias, señor Presidente Juan Carlos Lozada, al Vicepresidente y a todos los Representantes. Yo creo que a veces cuando uno hace estos ejercicios, es interesante uno como que las cosas las tiene ya en la cabeza, está todo organizado, pero cuando ya se sienta a ver y a redactar y a hacer cosas, termina con unas precisiones que, pues ya las tenía uno en la cabeza, pero ya cuando uno escribe es bien interesante todo el ejercicio. Entonces, en ese sentido pues les doy las gracias a ustedes por esta oportunidad y de haber trabajado con mi equipo.

Lo primero que les tengo que decir, es que la Superintendencia de Sociedades está totalmente fondeada por las contribuciones y otros recursos propios, el artículo 3° del Decreto 123 y el artículo 4°, así lo dicen, simplemente lo que se hace, es que tenemos recursos propios cogemos ese presupuesto y así lo dice el artículo 121 que tiene que analizar uno los gastos de funcionamiento, la inversión y se coge la contribución y se distribuye esos valores por las sociedades, y las sociedades uno toma el monto de los activos y con el monto de los activos lo que hace, es distribuir ese valor de funcionamiento y así se establece la tarifa que se cobra. Básicamente, para que tengan ustedes una idea, nuestro presupuesto cómo se estableció, es que es la suma de ciento cuarenta y un mil millones de pesos, son todos recursos propios, eso ya está recaudado la mayor parte, está fondeado por las propias, compañías

y esas contribuciones equivalen más o menos al 90%, y el 10% viene de recuperación de cartera, de los intereses de vivienda, los préstamos a los funcionarios, de las multas y de otros conceptos.

Básicamente, como ya les dije, anualmente se determina el presupuesto, se distribuye de acuerdo con la contribución, ese ejercicio lo hicimos en el 2019, se fondea 2019 para los gastos del año 2020 y lo que determinamos, era que la contribución con base en los activos era del 012,78%, hay unas reglas de aplicación, la tarifa mínima es un salario mínimo, lo interesante de la gráfica que les pongo allá, es que esa contribución ha venido reduciéndose a través de los años. Si ustedes se fijan en el año 2002 más o menos llegaba al 0,30% y eso se ha reducido en la medida que aumenta la economía y aumentan los activos, se reduce el porcentaje de contribución. De esos ciento cuarenta y un mil millones de pesos, ciento veintisiete mil millones de pesos vienen de las contribuciones y catorce mil millones de pesos más o menos de los otros conceptos. Para darles una idea del 2018, llega uno a finales del 2018 y realmente ya está casi que todo ejecutado, pero básicamente los gastos, el presupuesto grande el 91.4%, es de funcionamiento, son ciento veintiún mil millones de pesos y la inversión son once mil millones de pesos, once mil quinientos millones equivalente al 8.6%, para un total de ese presupuesto del año 2018, de una suma de ciento treinta y dos mil millones de

Básicamente para resumir, gastos de personal sesenta y ocho mil millones, gastos generales nueve mil quinientos millones, transferencias tenemos un pasivo pensional grande que estamos fondeando, nos quedan treinta y siete mil millones por fondear y teníamos un total de inversión de once mil cuatrocientos setenta y seis millones, esa es la ejecución presupuestal. Siguiente, quiero pasar al presupuesto del año 19. El presupuesto del año 19, fueron ciento treinta y ocho mil millones totales, gastos de personal sesenta y ocho mil millones de pesos, gastos generales diez mil millones de pesos, transferencias cuarenta y cuatro mil millones de pesos, total funcionamiento ciento veinticinco mil millones de pesos con una inversión de doce mil trescientos sesenta y seis millones de pesos. Es decir, crecimos alrededor de mil millones de pesos, básicamente tenemos entonces en el año 18, un 8.6% de la inversión y en el año 2019 subimos al 8.9%.

El Presupuesto del año 2020, tal vez avanzar más en la filmina 15 Camilo por favor, exactamente. Ahí lo que hizo la Superintendencia de Sociedades, presentó un anteproyecto de ciento cuarenta y un mil millones de pesos, de este proyecto, se le asignaron solamente ciento treinta y siete mil quinientos veintiséis millones de pesos. Realmente todo está fondeado, esta plata ya está, esta plata la tenemos, disminuir como nos están disminuyendo que son tres mil quinientos millones de pesos, pues significaría básicamente reducir veintiséis funcionarios, cosa que no tiene pues sentido alguno o cerrar una intendencia como la de Medellín que

ese sería el costo de la intendencia de Medellín, que tampoco tendría ningún sentido. Se le solicitó por eso al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que mantuviera la solicitud inicial de ciento cuarenta y un mil millones de pesos y simplemente que se redistribuyeran las partidas de la siguiente manera, que quedarán ciento cuarenta y un mil millones de pesos, total presupuesto, funcionamiento ciento veinticuatro mil millones de pesos, e inversión subirla de doce mil millones de pesos, a dieciséis mil millones de pesos.

Con esto podemos hacer todos los programas que tenemos, podemos tener el fortalecimiento de la competitividad por quinientos millones de pesos, fortalecimiento de la estructura física por tres mil millones de pesos y todos los temas o asuntos tecnológicos, por trece mil doscientos sesenta y tres millones de pesos. Quiero irme ya simplemente a la filmina de conclusiones, las grandes conclusiones, es que la Superintendencia se financia en un 100% de los recursos propios y vienen de las contribuciones como...

#### **Presidente:**

¿Cuatro minutos para que termine, le parece? ¿O necesita un poco más de tiempo? Cuatro minutos para que termine el Superintendente.

#### Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Pablo Liévano Vegalara, Superintendente de Sociedades:

En un 90% ese presupuesto se hizo a lápiz, al detalle con las necesidades que tiene la Superintendencia, bajar pues no sería, no tendría ningún sentido, además todo está fondeado y va a estar todo apropiado. Ya les dije que cualquier recorte presupuestal impactaría la inspección, vigilancia y control que lo realiza la Superintendencia y por ese sentido, pues lo que estamos pidiendo y haciendo con Hacienda, es que esos tres mil doscientos millones de pesos que están reduciendo simplemente los dejen, y que el proyecto que les presentamos por ciento cuarenta y un mil millones de pesos sea el que tenemos para el año 2020. Muchas gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias, doctor Juan Pablo Liévano, Superintendente de Sociedades. Le voy a dar entonces la palabra a la doctora Natalia Salazar, Directora encargada de la Agencia de Reincorporación y Normalización.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar Espinosa, Directora (e) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

Muy buenos días a todos. Mi nombre es Natalia Salazar, yo soy la Directora encargada de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Primero excusar a Andrés Stapper, que es el Director General que se encuentra en comisión fuera del país. Primero para entender el presupuesto, me acompaña el Secretario General de la Institución, pero hay que

entender que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización maneja tres procesos, uno que es el proceso de reintegración, las desmovilizaciones que se han dado desde prácticamente el año 2003 a la fecha de las personas individuales de las FARC, y el proceso colectivo de las AUC y del proceso de Justicia y Paz que nosotros los llamamos reintegración especial, y el tercer digamos la tercera línea de trabajo, es el Proceso de Reincorporación de las trece mil doscientas personas que se desmovilizaron con el Acuerdo de Paz.

Entonces le doy la palabra al Secretario General.

#### César Norberto Albarracín Ochoa, Subdirector Administrativo en Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN):

Muy buenas tardes al señor Presidente, señores comisionados presentes. Como lo señalaba la señora Directora, tenemos tres grandes como ofertas de servicio que es la reintegración, que eran todos los desmovilizados anteriores a este Proceso de Paz, la reintegración especial que son los desmovilizados que cumplieron penas alternativas de la Ley 975, que es la de Justicia y Paz y el actual Proceso que son el Proceso de Reincorporación, sí.

En ese orden de ideas, a raíz del actual Proceso de Paz el Decreto-Ley 897 del 2017, nos cambió la denominación y pasamos de ser Agencia para la Reintegración a Agencia para la Reincorporación y Normalización de Personas y Grupos Alzados en Armas. Pero cómo se señala, las otras dos ofertas se siguen prestando y así quedó establecido en el artículo 2°, que fue el que modificó el Decreto 4138 del 2011, que es el Decreto-Ley de creación de nuestra entidad. ¿Ahora bien, en estas situaciones qué es lo que nosotros tenemos presente acá? El artículo 220 que es el trazador presupuestal, que está señalado en el Plan Nacional de Desarrollo tiene previsto, es el marcar los presupuestos destinados para la materialización del actual Proceso de Paz. No obstante, pues en el Proyecto de ley de Presupuesto, nos marcaron todo el presupuesto de funcionamiento como si este fuera previsto en su totalidad para el actual proceso, desconociendo los otros dos procesos, que es el de reintegración y el de reintegración especial.

Si esa situación nos deja en una situación compleja, porque nos impide ejecutar recursos presupuestales previstos para esos procesos de reintegración, así como para el programa de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, así como el de prevención, de estigmatización y reincidencia de las personas que están en esos procesos.

Ahora bien, frente al Proyecto de Presupuesto específicamente hablando, tenemos una apropiación, un proyecto de presupuesto de funcionamiento de ciento veintiocho mil millones y una inversión de mil trescientos veinticuatro millones para un total de presupuesto de ciento treinta mil millones ciento noventa y seis mil pesos aproximadamente. Acá hay que aclarar una cosa y es que, el proceso de reincorporación, además de ejecutarse a través de los

recursos que se apropian a la entidad directamente se ejecutan a través de una Bolsa Paz, que está en manejo del Ministerio de Hacienda y de Presidencia de la República, el cual es distribuido al Fondo Colombia en Paz y a la Entidad.

¿Cómo escogemos la situación como está en el proyecto? Nosotros tenemos en este momento, primero con una dificultad con ese trazador, por cuanto nos impide la ejecución de los procesos de reintegración, pero además tenemos una desfinanciación de ochenta mil millones de pesos. Así en ARN tendríamos, habíamos solicitado ochenta y tres mil trescientos setenta millones, que son previstos para todos los beneficios económicos de la población en proceso de reincorporación y de ciento cincuenta y ocho mil doscientos setenta y cinco millones, que están previstos a través del Fondo Colombia en Paz. La diferencia entre el primero de las solicitudes, pues está completa en una diferencia de ochenta y tres mil trescientos setenta millones que no fueron asignados, y en el Fondo Colombia en Paz de tres mil ciento ochenta y tres mil millones de pesos que no han sido asignados, para un total de ochenta mil ciento treinta y seis millones de pesos.

Básicamente señor Presidente, esa es la situación que se presenta con la Agencia y pues estamos prestos a atender cualquier requerimiento de la Comisión.

#### **Presidente:**

Ya le doy su interpelación Representante Goebertus. Simplemente recordarle a la Directora encargada, no lo hice antes porque, pues quiero que mis compañeros tengan la posibilidad de tener las cifras que ustedes nos acaban de dar. Pero quien da la palabra en esta Comisión soy yo, y yo le doy la palabra aquí a los titulares de las instituciones, de ninguna manera hemos aceptado en la Comisión Primera darle la palabra, ni a secretarios generales, ni a delegados de esas instituciones. A usted le di la palabra porque usted es en la actualidad, doctora Natalia, la Directora encargada.

Así que, yo supongo que lo hicieron por primiparada en esta Comisión, pero sí quiero dejar en claro que mi labor es la de dar la palabra. Tiene dos minutos Representante Goebertus para su interpelación.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Es que creo lo decía ya el Representante Harry ante la crisis en la que estamos, es fundamental tener claridad sobre la situación presupuestal de la Agencia de Reincorporación para los trece mil excombatientes de las FARC, que dejaron las armas y que están en proceso de reincorporación. Los datos que tenemos, es que hay un 86% de esos excombatientes que no están vinculados hoy a proyectos productivos, o institucionales, o financiados por la cooperación. Entendemos que nos han dicho que habría unos de autogestión, pero no hay certeza de qué recursos

necesita la Agencia para poder garantizar bien Bolsa Paz, bien funcionamiento, los que quieran que, al finalizar el próximo año a más tardar, la totalidad de los excombatientes de las FARC hagan parte de un proyecto productivo.

A mí me gustaría que, como resultado de esta Sesión, nos puedan decir qué recursos necesitan para peleárnoslo a capa y espada, porque lo que no puede pasar es que la respuesta sea, que es una bolsa distinta, que es otra, cuando la crisis en la que estamos de posible reclutamiento de estas personas, es supremamente grave y no podemos quedar a ver si de pronto el sector privado, a ver si de pronto se autogestiona en un proyecto. Gracias señor Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Goebertus. Me está pidiendo la palabra el Representante López, pero yo les voy a pedir el siguiente favor y es que todavía nos falta escuchar un citado más, que es el, tenemos dos citados más sí, nos quedan dos citados más, uno de ellos el Superintendente que me lo salté. Le pido disculpas Superintendente seguía usted en el orden de intervenciones. Entonces yo les pido que tomen atenta nota ninguno de ellos se va a ir hasta que ustedes puedan formular como lo hicimos con los Ministros, sus preguntas y una vez que esa ronda termine, le daremos la palabra a los tres invitados que tenemos, el Director de la Uspec, el Director del Inpec y el Director de la Agencia Nacional de Tierras y haremos la misma mecánica.

Entonces, Representante López permítame usted darle la palabra al señor Superintendente y después de eso, abriremos de nuevo las interpelaciones. Representante, simplemente hágame el favor y permítanos que continuemos, para no perder el orden de esto, porque si le doy a usted la pregunta le tengo que dar la pregunta a todos, si le doy de nuevo una interpelación al Representante López. No las preguntas, va a haber espacio para hacerle preguntas a absolutamente todos, me está pidiendo una Moción de Orden. Un minuto para una Moción de Orden del Representante Méndez.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Diez segundos Presidente, gracias. ¿Sólo quería saber si el Director de la Unidad Nacional de Protección está invitado o citado a este debate?

#### **Presidente:**

Repítame la pregunta Representante que me hablaron.

#### Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Que si el Director de la Unidad Nacional de Protección se encuentra citado o invitado al Debate.

#### **Presidente:**

No, no fue ni invitado, ni citado a este debate Representante puesto que de ello debe encargarse la Ministra del Interior y fue ella quien habló del tema de la UNP, Representante Méndez, el que sí fue invitado, citado y demás y ni siquiera una excusa mandó a esta Comisión, es el Director de la Unidad de Víctimas. Tiene la palabra señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González, por siete minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Barreto González, Superintendente de Industria y Comercio:

Presidente muchas gracias, honorables Representantes gracias por permitirme este espacio en esta célula legislativa. Básicamente la línea es gruesa después de la conformación del Presupuesto General de la Nación, como ya tuvieron ocasión de escuchar al señor Ministro de Hacienda, pues son las que por Constitución y por ley nos asisten y nos obligan, y básicamente mi entidad tiene una configuración muy similar a la que ha señalado el señor Superintendente de Sociedades con quien compartimos ser parte del sector industria y comercio. Y en ese sentido, pues básicamente les quisiera poder compartir unos mensajes a los honorables Representantes y a esta Célula Legislativa.

El primero, pues es una entidad que siempre va a tener necesidades en virtud de que es una autoridad sectores: consumidor, competencia, en seis datos, administra justicia, garantiza la propiedad intelectual y, en ese sentido, pues los retos no son menores. Afortunadamente, hemos podido tener una evolución presupuestal año a año en el sentido de que en similar situación a la de la Superintendencia de Sociedades, efectuamos un recaudo para el Tesoro General de la Nación, eso viene por vía de las tasas que cobramos en alguno de los trámites que hacemos básicamente en propiedad industrial y, por supuesto, en la imposición de multas, siendo esta una autoridad de inspección, vigilancia y control y policía administrativa.

En ese sentido, pues la evolución nos ha sido favorable en cuanto a que, pues somos recaudadores, hemos hecho una solicitud en el anteproyecto del Presupuesto del año 2020, de trescientos treinta mil millones de pesos, y se nos ha asignado algo semejante a los doscientos cuarenta y tres mil millones de pesos, siempre debe haber una diferencia de ochenta y seis mil millones de pesos. Lo que les quería poner a su consideración, por supuesto, es la posibilidad de fortalecer el tema de funcionamiento, en el entendido de que administrar seis unidades o seis agencias en uno no es un reto menor, y como ustedes han podido ver, pues hay una evolución importante en materia de derechos que es lo que a la Comisión seguramente le preocupa, por ejemplo en temas de derechos fundamentales como el hábeas data, discusiones como la que planteó la señora Ministra del Interior respecto de temas como los derechos de autor y la propiedad industrial y, por supuesto, otros compromisos de índole internacional como es el acceso de este estado de pleno derecho a la OCD en donde esta autoridad, pues tiene asiento en dos comités.

En ese sentido, simplemente para darles una pinceladarespecto de los compromisos y las situaciones que debemos resolver internamente con ese dinero y además de eso, algunos otros compromisos que nos van a obligar internacionalmente. Seguramente que el señor Ministro de Hacienda, pues con la capacidad que tiene y el conocimiento en materia de techo fiscal y el manejo del marco fiscal y lo que les mencioné respecto de los ingresos, pues tendrá la responsabilidad de poder asignar los recursos como vayan siendo pertinentes de asignar, pero sí llamar la atención de que afortunadamente tenemos un 96% de ejecución presupuestal a lo que llevamos de este año, ya llevamos un 61% de ejecución presupuestal, pero no tenemos unos retos o no tenemos retos que son menores. En ese sentido, pues similar a una situación del personal que se presenta en otras Superintendencias, debemos constituir siempre una reserva especial del ahorro por contingencias judiciales, respecto de la liquidación de ciertos salarios.

Además de eso, la autoridad de la entidad sigue creciendo sin tener una sede propia y eso nos impone un reto grande, pagamos una cifra alta en materia de arrendamiento de diecisiete mil millones y aun cuando tenemos la necesidad de apropiar esos presupuestos, pues pongo a su consideración que nos puedan acompañar en este sentido, puesto que atendemos público, garantizamos derechos fundamentales y tenemos un universo de una planta de mil ochocientas setenta y cinco personas, en donde la mayor parte, mil doscientas personas son contratistas. Y esto solamente obedece, que, para poder fortalecer la planta de personal, necesitaríamos aumentar doscientos veintiocho cargos, que corresponderían más o menos a treinta y dos mil millones de pesos que también es un, pues llamado que hemos venido haciendo. Lo ideal sería que pudiéramos tener 100% de carrera administrativa, pudiéramos tener una planta de personal totalmente profesionalizada, pero como ustedes entenderán y viendo estas cifras y estos números, el impacto fiscal y la presión fiscal que nos imponen no es menor. Afortunadamente, hemos ingresado casi un billón de pesos a las arcas de la Nación en la recabación de estas tasas y en la imposición de estas multas, y en lo que llevamos de este año pues hemos impuesto en una sola delegatura ciento cuarenta mil millones de pesos, que lo que hace al final del día es poderse redistribuir en el ciudadano en esta inspección de vigilancia y control, garantizando derechos. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias señor Superintendente de Industria y Comercio. Tiene la palabra el Director encargado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el doctor Cristian Stapper por siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Cristian Eduardo Stapper Buitrago, Director (e) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes, muy buenas tardes. Se nos ha

consultado por dos asuntos en especial que motivan esta citación, referidos específicamente al presupuesto para demandas contra la Agencia de Defensa Jurídica del Estado. Es necesario aclarar a este respecto, que según lo establecido en el Decreto 4085 de 2011 la Agencia no puede tener el carácter de demandado sustancial en procesos contra otras entidades frente o respecto de los cuales haga parte la entidad, y en ese sentido los recursos para conciliaciones en materia de conciliaciones simplemente han sido este año diez millones de pesos, teniéndose que aclarar otro asunto que es de bastante importancia. Si bien es cierto, que no aparecemos o no estamos constituidos como demandados sustanciales en ningún tipo de proceso, en los casos de violaciones de Derechos Humanos cuando quiera que no sea identificado el titular de la violación por Ministerio de la Ley 288 del año 96, nos corresponden las indemnizaciones.

Y en este sentido, durante el año que pasó este monto, el monto de estas indemnizaciones ha ascendido a trescientos veintinueve millones de pesos, esperamos habida cuenta de que hay seis procesos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y seiscientos veintiséis procesos en etapa previa, que podamos llegar incluso a acuerdos previos, a soluciones amistosas, que permitan dar una salida pronta a las víctimas de este tipo de situaciones, eso en primer lugar. El Presupuesto en el Proyecto para la Agencia, es de noventa mil millones de pesos, el del año pasado fue de cincuenta y cuatro mil millones de pesos y la evolución corresponde a las transferencias corrientes, que son los recursos necesarios para atender los litigios, para atender la defensa de Colombia ante los tribunales arbitrales por procesos arbitrales de inversión.

Hay que tener en cuenta algo que es sumamente importante, en este momento en etapa arbitral Colombia tiene nueve procesos, están el de Glencore que ustedes vieron los resultados, las resultas de esta etapa procesal hace un par de semanas, Gas Natural, América Móvil, Ecoro, etc., y en etapa prearbitral hay diez procesos. Eso implica que se va a duplicar en el mediano plazo las necesidades en cuanto a defensa a cargo de la Agencia. Otro asunto y es al último al que me referiré con la venia de ustedes, es el hecho de que la Agencia con el paso del tiempo, ha ido asumiendo funciones adicionales, por ejemplo, estamos asumiendo o vamos a asumir próximamente los debates en etapa prearbitral en materia de inversión, en litigios de inversión, como resultado de un traslado que se espera ocurra próximamente de funciones que le son propias al Ministerio de Comercio. Vamos también a asumir previa expedición de un Decreto que está en curso, los procesos ante la Corte Penal Internacional y uno que es sumamente importante, que demandará mucho recurso humano y sobre todo permitirá seguramente ahorrar a las entidades territoriales recursos, es el de asesoría, asumiremos por decisión reciente las funciones de asesoría a los municipios, a los distritos y a todas las entidades del orden nacional, para efectos de la prevención del daño antijurídico.

Así las cosas, las variaciones frente al Presupuesto del año 2019 y respecto del anteproyecto del Proyecto del año por venir, corresponden entonces a los recursos para atender los litigios arbitrales de inversión y un leve aumento notarán ustedes en lo que tiene que ver con inversión. En el caso de inversión, vamos a trabajar de la mano con el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de litigio estratégico, y para ello tenemos que hacer algunas inversiones, para garantizar que los sistemas de la entidad que ya tienen cerca de un millón de registros en el Sistema Ekogui, puedan responder a este tipo de necesidades. Esa, es entonces nuestra presentación señor Presidente, señores Representantes.

#### **Presidente:**

Muchas gracias doctor Cristian Stapper. Como ya se nos está haciendo un poco tarde, es la una de la tarde, les sugiero Representantes que permitamos que intervengan los tres invitados y después hacemos la ronda final. Entonces le voy a dar la palabra por espacio de cinco minutos, al Director de la Unidad de Restitución de Tierras, el doctor Andrés Augusto Castro Forero.

Moción de Orden Representante Lorduy, pero si es una Moción de Orden, porque si es para pedir cifras, usted lo puede hacer en la ronda de intervenciones que abriremos una vez terminen los tres invitados. Muchas gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra por cinco minutos señor Director.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Augusto Castro Forero, Director de la Unidad de Restitución de Tierras:

Muy buenas tardes honorables Representantes, miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Lo primero que yo tendría que decir desde la Unidad de Restitución de Tierras, es que nosotros pertenecemos o estamos adscritos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin embargo, el presupuesto de las entidades que integran el Sistema de Atención a Víctimas, viene creciendo de acuerdo con los compromisos que tiene el Gobierno con la honorable Corte Constitucional. En ese sentido, no hay recortes en víctimas y diría que, desde la Unidad de Restitución de Tierras, se observa un crecimiento del presupuesto del 3% entre el 2019 y el Anteproyecto que se presentó a consideración del Congreso para el 2020.

Estamos pasando de un presupuesto de doscientos cuarenta y siete mil millones de pesos, que incluye gastos de funcionamiento e inversión, a un presupuesto de doscientos cincuenta y nueve mil millones, como les decía en un crecimiento del 3% para la Entidad que dirijo. Nosotros estamos recibiendo entonces, un presupuesto que está acorde con lo que solicitamos al Ministerio de Hacienda y con ese presupuesto nosotros estamos en capacidad de cumplir con las metas que se han planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. Quisiera referirme a que, en el Plan Nacional de Desarrollo, quedaron tres indicadores en el cumplimiento de metas frente a la implementación de la política pública en materia de restitución. El primero de ellos tiene que ver, con la implementación de proyectos productivos, ejecutados en el marco de la restitución, se puso una línea base que eran los que hasta la fecha de expedición de la Ley del Plan había, que son tres mil ochocientos quince proyectos, ellos todos en el sector agropecuario. La meta para este año es de, la línea base son tres mil ochocientos quince, la meta para el cumplimiento de este año son cuatro mil trescientos veinticinco. Nosotros estamos hoy en tres mil novecientos sesenta y seis, es decir, que llevamos un 74%, eso implica un avance consolidado que beneficia a ciento cincuenta y una familias, quienes han podido acceder a una inclusión productiva para generar sus propios ingresos en el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar.

El segundo indicador, qué quedó planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, se refiere a los predios entregados o compensados en cumplimiento de los fallos judiciales en restitución, allí la línea base son cuatro mil ochocientos treinta y cinco y la meta para este año es implementar cinco mil novecientos veinte. Nosotros estamos hoy en cinco mil doscientos noventa y seis, es decir, estamos llegando a un 65% y hemos restituido cuatrocientos sesenta y un predios a 30 de junio de este año. En este indicador hay que tener en cuenta que, articulamos con la Rama Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura, en el avance de restitución de tierras.

Y, por último, nos referimos a un indicador de gestión que tiene que ver con la presentación ante los jueces de los casos que ameritan ser llevados a restitución, allí hemos definido una línea base del 85% de lo que tenemos y la idea es llegar al 90%, para este año anotaría que ya cumplimos con esa meta de los casos que se resolvieron en el 2019, y que han sido presentados ante jueces de restitución. Entonces, en esa medida uno diría que el avance en esta materia con los recursos disponibles y con una buena gestión a nivel del mejoramiento del trámite de la gestión, desde el punto de vista administrativo que es lo que la Unidad atiende directamente con sus recursos y con su personal, nosotros podemos dar un parte de tranquilidad y que vamos a cumplir y con el presupuesto previsto para el año entrante, tendríamos la posibilidad de cumplir con esos compromisos. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias, doctor Andrés Castro. Tiene la palabra por cinco minutos el Director General del Inpec, el Mayor General William Ernesto Ruiz Garzón

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mayor General William Ernesto Ruiz Garzón:

Expreso un saludo muy especial señor Presidente, doctor Lozada y al señor Vicepresidente el doctor Rivera. Ya sería un complemento a lo que la señora Ministra de Justicia y del Derecho expuso, pero un poco más específico en lo que fue la ejecución presupuestal 2018, pero es dar unos conceptos sobre lo que predomina en el tema de déficit y de desfinanciamiento. Hoy el Instituto a 2019, pues a una apropiación que ya fue expuesta repito, pues tuvo un desfinanciamiento, un déficit de trescientos noventa y siete mil millones para este 2019, y es claro como lo mencionaron, hace quince días estuvimos aquí y mostré en lo que esas necesidades apremiantes tiene el Instituto e indico básicamente lo que es para funcionamiento.

Esas necesidades van de la mano con que un establecimiento que no tenga en este momento servicios básicos para esos privados de la libertad, pues genera todas las quejas, tutelas, derechos de petición y es así como hoy nos aflige el tema de remisiones, estamos luchando contra el hacinamiento frente a hacer remisiones judiciales y que no haya vencimiento de términos, es un presupuesto que se requiere.

En el tema de servicios públicos repito, tenemos necesidades en energía, gas, acueducto y alcantarillado. Hoy se mencionaba en la costa Caribe como tenemos esos inconvenientes que también caen sobre los establecimientos carcelarios y ahí también en un anteproyecto, hemos fijado una adición y podamos lograr nosotros al 2020 la primacía para servicios públicos. Y otro de los, donde necesitamos todo el apoyo de la Comisión Primera, señor Presidente, frente a los impuestos, hoy le exigimos al ente territorial que fuera de los servicios públicos, pues nos ayuden a garantizar la deuda que tenemos de alguna forma que nos den la mano, pero tenemos en esto también nosotros un compromiso y pedimos al ente territorial o en sus regiones, que estos impuestos sean de alguna forma suplidos, no estamos pidiendo que la deuda ni se condone con referencia a nada, sino que para poder nosotros ofrecerle a los privados de la libertad estas garantías básicas, lo realicemos.

El déficit presupuestal para el 2020, no puede ser menor, doscientos noventa y un mil millones de pesos y que aquí en transferencias corrientes y lo mencionó a través de ese liderazgo que está ejerciendo la señora Representante Magali y que tiene que ver con el género, para ese trabajo coloco o solicitamos una adición que tendría a atender a esas mujeres que son ocho mil seiscientas privadas de la libertad, género femenino en los ciento treinta y dos establecimientos y que con trescientos cincuenta millones podemos en eso que es tan básico para ellas, atenderlas y sí lograr tiene razón, cuando se habla de que cuando ellas no suplen esa necesidad básica, pues alguien la atiende y no lo podemos permitir de esa manera. Con este déficit nosotros podemos lograr en esa primera atención al privado de la libertad, ofrecerles la variedad de lo que hoy pueda ser la resocialización. Y finalmente, en lo que tiene que ver con transferencias corrientes, tenemos un déficit de noventa y seis mil trescientos cuarenta y un millones y esto tiene que ver con atención y habilitación al recluso a través de ese

proceso educativo, recreación, actividades laborales que es donde estamos dándole la posibilidad, que ellos puedan trabajar psicosociales y el suministro de kit de aseo que son dos por año, que comprende las colchonetas, las sábanas y cobijas para que ellos en ese año, tengan la posibilidad desde momento en que ingresan, darle nosotros esa actividad básica.

En lo referente al déficit de lo que también nos atañe, los diferentes programas de atención integral para que ese tratamiento de resocialización, pues sea eficiente y el cual ha sido visto que no lo tenemos en un 100%, el traumatismo que tenemos en este momento para esas actividades clínicas, médicas, especialistas porque se le atiende en lo básico, una cita médica, pero hay citas especializadas que obliga a que el especialista no vaya al establecimiento carcelario y tenemos que hacer esa remisión, causa traumatismo. Y finalmente, la insuficiencia de recursos para el mantenimiento bienes, muebles, equipos y enseres, pues ya con infraestructura es un trabajo que se está realizando con la Uspec y estamos saliendo avantes con esto. Son las conclusiones de parte de la Dirección Nacional Penitenciaria y Carcelaria señor Presidente. Muchísimas gracias por la intervención.

#### **Presidente:**

Muchas gracias General. Le damos el uso de la palabra al Director General de la Uspec el doctor Ricardo Varela de la Rosa, por cinco minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Varela Gaitán III de la Rosa, Director General de la Uspec:

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos. Muy rápidamente, en la Uspec el presupuesto del año 2019 fue de un billón treinta y cinco mil millones de pesos, de estos funcionamientos fueron setecientos dieciocho mil millones e inversión trescientos diecisiete mil. Funcionamientos se explica en este rubro tan elevado en parte por el contrato de alimentación para las personas privadas de la libertad, que estaba presupuestado en cuatrocientos once mil millones de pesos para esta vigencia 2019 y ya estamos en conversaciones con el Ministerio de Hacienda para asignarle una adicción del orden de los cuarenta y ocho mil millones que nos permita terminar el año, no fue suficiente el presupuesto de este año en ese rubro.

Y lo otro representativo de los gastos de funcionamiento de la entidad para esta vigencia, es el contrato de salud de igual las personas privadas de la libertad que está en el orden de los doscientos trece mil millones de pesos. Con respecto al presupuesto asignado como cuota para el año, la vigencia del año entrante nuestro presupuesto total se incrementa en un 13%, el mayor incremento se suscita nuevamente en los gastos de funcionamiento en un 14.74% y un 9% para los recursos de inversión. Esto nos arroja un déficit con respecto a lo solicitado, para el caso de funcionamiento tenemos déficit de alimentación, presupuestado para el año entrante en setenta y ocho mil millones de pesos y tenemos déficit de adquisición de bienes y servicios que es básicamente lo que necesitaríamos adquirir para dotar todos los establecimientos de reclusión del orden nacional y tratar de superar el estado de cosas inconstitucionales en que estamos inmersos hoy en día por la infraestructura básicamente de estos establecimientos, ese déficit sí está por encima de los doscientos mil millones de pesos.

En cuanto a inversión, el déficit del año entrante es de cincuenta y nueve mil seiscientos once millones de pesos, esto en cuanto a cupos, a generación de cupos está por treinta y un mil millones de pesos, es alrededor de trescientos veinte mil veinte cupos que ese déficit no nos va a permitir generar como nuevas obras para la vigencia del año entrante. Y en mantenimiento veintinueve mil millones de pesos, en mantenimiento lo que sucede básicamente todos los años, es que, ante este déficit, no se realizan mantenimientos preventivos digámoslo así a los establecimientos que se cuentan de una u otra forma en un estado normal, sino simplemente salimos a corregir y atender urgencias y emergencias. Entonces repito, el déficit que nosotros encontramos para nuestro presupuesto del 2020, es de trescientos treinta y dos mil millones de pesos, esos son los rubros gruesos del presupuesto de la entidad del Uspec. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias señor Director General de la Uspec, doctor Ricardo Varela de la Rosa. Habiendo terminado las intervenciones de los citados y de los invitados, vamos a abrir las intervenciones de los Representantes para una ronda de inquietudes y preguntas. Como en la primera ronda lo haremos de dos minutos sin posibilidades de alargar, puesto que los Superintendentes también les da hambre. Entonces, y a los Congresistas.

El Viceministro es cuerpo glorioso. Tiene la palabra el Representante López, que me había solicitado, doctor Lorduy, la palabra para hacer unos requerimientos y yo le pedí el favor que nos dejara avanzar y así lo hizo. Tiene la palabra Representante López por dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente. Antes de entrar en materia, porque me quiero referir a la intervención del Secretario General de la ARN, sí quiero sentar mi voz de protesta por la ausencia del Director de la Unidad de Víctimas, es que a él no lo citamos para hoy por primera vez, lo citamos para el debate de la Sesión pasada, del miércoles pasado y me corregirá la Mesa Directiva, entiendo que sin mediar excusa, nuevamente se hace ausente como si esto fuera alguna clase de invitación a un foro o a cualquier clase de evento académico. Yo sí le pido señor Presidente que la Mesa Directiva tome las medidas que correspondan, esto es una falta de respeto más cuando acá hay Ministros, hay Directores, Superintendentes, que juiciosamente han concurrido

a esta convocatoria de la Comisión Primera de la Cámara.

#### **Presidente:**

Aunque usted no me lo crea Representante López, se acaba de acercar una funcionaria de la Unidad de Víctimas a decirme que no tenían conocimiento de la citación a este Debate, cuando ya había sido como usted bien lo dice invitado la semana pasada, y como no vino aquí por Proposición firmada por la gran mayoría de esta Comisión, lo incluimos en la citación y yo sí no creo que se hayan enterado tres Superintendentes, tres Ministros, los señores de la Uspec, del Inpec y de la Agencia de Tierras y que el único que no se haya dado por enterado de este debate, sea el Director de la Unidad de Víctimas y aquí como yo bien lo anuncié antes, vamos a informar cómo procede y como nos lo obliga además la Ley, a la Procuraduría General de la Nación. Continúe su intervención Representante López.

#### Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente. Ahora expresar mi preocupación por la información revelada por el Secretario General de la ARN, si entiendo bien hay una desfinanciación de ochenta mil millones de pesos en una entidad fundamental para el posconflicto y si entiendo bien también, pareciera que lo que queda sin un solo peso para operar, es lo que tiene que ver con las líneas de atención de personas que se desmovilizaron individualmente antes del Acuerdo de Paz, o que se desmovilizaron por medio de la implementación de la Ley de Justicia y Paz. Entonces, en esos dos casos tenemos un panorama crítico porque acá el cumplimiento del Acuerdo de Paz no solamente pasa por quienes lo suscribieron, sino por la generación de condiciones de seguridad jurídica frente a los compromisos empeñados o asumidos por el Estado.

Y si por medio de la Ley de Presupuesto, nosotros vamos a validar que desfinancien una entidad de esta importancia, pues sí creo que no estamos haciendo absolutamente nada. Lástima que el Ministro de Hacienda no alcanzó a oír este llamado, pero yo sí le pido a la Comisión que le demos un llamado, que exhortemos al Ministerio de Hacienda a resolver este problema cuanto antes. Es verdad que el Gobierno le ha prestado atención, a la atención de quienes se reincorporaron en el marco del Acuerdo de La Habana, también es verdad que el Acuerdo de Paz y su implementación, es mucho más que la simple atención de personas que se reincorporan a la vida civil, pero es absolutamente ilógico que acá se aseguren los recursos para quienes se desmovilizan fruto del Acuerdo de La Habana, pero quienes se desmovilizaron en ocasiones o en medio de contextos anteriores no les estemos dejando un solo peso, creo que de algún modo podemos tomar esto como una alerta temprana, pero de la mayor.

#### **Presidente:**

Gracias Representante López: Dele treinta segundos al Representante López.

#### Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Entonces aprovechando su generosidad, reiterar que no tiene ningún sentido que dejemos estos grupos poblacionales sin financiación para su atención y estoy seguro de que esto será una alerta temprana que podrá ser subsanado ojalá en el primer debate o, en su defecto, en la Plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias Representante López. Tiene la palabra el Representante César Lorduy del Atlántico.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo me sumo a la preocupación de mi compañero López, relacionado con la parte que corresponde a la Unidad de Víctimas y de recuperación, etc., la verdad es que no logré entender ni siquiera la explicación, pero me sumo a la y me refiero a la explicación que ellos dieron. Aquí, yo lo que observo es que el único que tiene plata es el Ministerio de Hacienda, más nadie, todo el mundo está en pobreza, todo el mundo está en déficit, excepto un poquitico la Superintendencia de Sociedades, valga Dios por el tema de la tasa de vigilancia y seguimiento que la pagan los usuarios y aún a pesar de todo lo que recupera la Superintendencia de Industria y Comercio igualmente está en crisis. Y si el Ministro de Hacienda no le entrega a ustedes por lo menos parte de lo que ustedes han demostrado con toda la razón que les hace falta, definitivamente lo que vamos a seguir teniendo, es un país en donde la mayoría de las necesidades que de una manera u otra tiene que ver con el ciudadano, en cuanto a justicia, notariado, registros, derechos de autor, cárcel, etc., va camino directo al fracaso y a la crisis.

Esa es la realidad, pero la peor realidad es que esos recursos no alcanzan y sentí una amenaza en ese sentido por el señor Superintendente de Sociedades, pero eso es lo que hacen, cuando la plata no les alcanza les quitan las funciones a las regiones y por eso en las regiones de Colombia, no existe la más mínima posibilidad de encontrar unidades, oficinas que le permitan al ciudadano...

#### **Presidente:**

Treinta segundos para que termine Representante.

## Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Que le permitan al ciudadano acceder a los servicios que ustedes ofrecen, a duras penas hay una Casa del Consumidor en Barranquilla, a duras penas, una cosita ahí chiquita. La Superintendencia de Sociedades entiendo que se mudó, pero también está en el plan de reducción, por eso es que el resto del país, doctora Juanita y mucho menos esos territorios que usted tanto reclama, van a recibir servicios por parte del Estado y todos los días esas deficiencias de presupuestos, lo que implica es

una mayor centralización de servicios en Bogotá. Muchas gracias Presidente

#### **Presidente:**

Gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra el Representante Harry González.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias Presidente. ¿Rápidamente son sólo dos preguntas, es sobre la Agencia de Reintegración, de Reincorporación, dicen allí que o les entendí que el Programa de Reintegración normal de cuando un guerrillero, uno solo decide dejar las armas, sigue operando, pero sí se quedó sin plata cómo va a operar, es decir, si hay un señor del ELN que quiere presentarse a una brigada y entregar su fusil, a ese señor lo pueden recibir ustedes o no? Porque con él, es decir, aquí en general hay un déficit de 7%, una reducción perdón del 7% para la Agencia, pero también lo que nos están dejando claro acá y según la última intervención del doctor José Daniel, es que no hay plata para el Programa de Reincorporación que tiene el Gobierno nacional. Entonces, eso es así o estoy entendiendo mal, porque la alerta sí sería urgente, o sea, hay que hacer una alerta, pues que el mensaje llegue muy contundente de parte de la Subcomisión Presupuestal de esta Comisión

Y mi segunda pregunta es para el señor General del Inpec, a ver si me puede concretar cómo es la asignación presupuestal para garantizar la vinculación de nuevo personal al Inpec, tanto administrativos como miembros de la guardia penitenciaria, en aplicación de la Ley que aprobó este Congreso hace dos años que le quitaba el tope de límite de 6.17 al Inpec y le permite ampliar su carga precisamente, ampliar su personal, precisamente para evitar todo el hacinamiento que está ocurriendo en las cárceles de Colombia, me gustaría que concretáramos si hay un programa claro y concreto en este presupuesto del próximo año para avanzar en la vigencia de esa Ley. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias Representante González. Tiene la palabra el Representante Albán.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán

Yo quiero referirme muy brevemente a tres problemas que hay con el tema de reincorporación, porque pues el panorama como lo decía Lorduy, es desastroso no hay, el presupuesto que se presenta no le alcanza a ninguna de las instituciones y eso es grave, ¿porqué entonces cómo va a funcionar el país? Pero en el caso de reincorporación específicamente tenemos una situación complicada, todos y todas la

Entonces, al día de hoy ya va ++a ser un mes que había que resolver eso, no está el famoso Decreto del Abastecimiento para lo que eran los espacios

territoriales tampoco está el Decreto que define lo de los espacios territoriales y hay un tema bastante complicado, un tema que quedó en el Acuerdo porque nadie quería discutir sobre eso y es el tema del seguro de vida y los gastos de los entierros en el optimismo en que estábamos, pues eso nunca, simplemente quedó ahí no pensamos que fuera a ser necesario y resulta que a partir de noviembre del año pasado, ese seguro se acabó y las personas que han asesinado, pues sus familias no han tenido lo necesario para el sepelio, pero tampoco el seguro de vida que garantizaba algún alivio para esas familias. Y la respuesta de ARN es esa, el seguro se acabó y entonces no hay posibilidades de hacer nada.

#### **Presidente:**

Un minuto para que termine Representante, que usted siempre está en el límite del tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No, entonces digamos que esos temas tengan que ver con el presupuesto, es que el presupuesto no es, no debe de ser solamente cifras, sino que deben de compaginar esas cifras con las necesidades que tiene la gente. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Albán. Al no tener más inscritos, al no haberme pedido la palabra ningún otro Representante, uno que me la pidió, pero no lo veo en el recinto. Representante Oscar Sánchez, tiene dos minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Pues en el transcurso de la mañana hemos escuchado la necesidad presupuestal, a mí me parece que el señor Ministro de Hacienda, que es el encargado, lástima que no nos acompañó toda la mañana, pero yo tengo varios escenarios que ve uno a nivel regional y yo quiero colocarlos en conocimiento o más que conocimiento, ustedes lo conocen sino como ratificar varias cosas. Yo escuchaba al Director del Inpec y veo con muchísima preocupación los escenarios presupuestales no sólo suyo, sino de todas las entidades, la Unidad Nacional de Protección y hablemos de la Administración de Justicia está en cabeza de la Ministra de Justicia y no está, pero hay varios escenarios en provincia que por recursos del Inpec no se puede administrar al 100% la justicia, el sólo traslado de un interno a una diligencia en cualquier territorio donde no está el centro penitenciario, pues está generando un traumatismo en administración de justicia y hablo por Cundinamarca, se ha cerrado un centro carcelario creería yo que hace más de seis años y aún no ha habido una solución concreta, y eso implica que varios internos estén en varios centros carcelarios del territorio y las audiencias que se deben de llevar no son las mejores o mejor en tiempo, con el objetivo de que no hay las herramientas para llevarlo y entendemos.

En segundo lugar, si hablamos de la Administración de Justicia, a nivel territorial, yo no entiendo por qué, ojalá ese caso no se repita a nivel nacional, porque hay inversiones tan grandes en administración de justicia, en palacios de justicia que llevan más de cinco o seis años sin colocar en operación. Es una inquietud para la Ministra de Justicia, por supuesto lo hemos trasladado en varias ocasiones y lo hemos manifestado, inversiones superiores a los catorce mil millones de pesos y que por un trámite...

#### **Presidente:**

Un minuto para que termine el Representante Sánchez.

#### Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. No se ha puesto en funcionamiento y eso traumatiza la Administración de Justicia que ustedes hoy están ratificando acá. Por eso yo pues muy, buscando mejorar la prestación de ese servicio, yo creo que todas las entidades tienen un déficit fiscal o una necesidad de presupuesto. El Gobierno es uno solo y el Gobierno en cabeza de sus Ministerios, pues deben tener muchísima participación en la formulación del presupuesto o es sólo del señor Ministro Carrasquilla, porque en ese escenario sí debemos nosotros de que el Gobierno sea una sola voz. Y en lo último, desafortunadamente en este proceso electoral se están llevando las quejas de atentado contra los líderes y candidatos y no les quedamos sino en dejar constancias, uno llama dejen una constancia, dejen un oficio, a las 7:00 de la mañana me estaba llamando un líder o un concejal o un candidato de...

#### **Presidente:**

¿Representante, necesita treinta segundos más? Un minuto para el Representante Sánchez.

#### Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Qué pena señor Presidente, pero mire aquí en redes están saliendo las amenazas que se están haciendo a líderes políticos, hablo por mi departamento y creo que es a nivel nacional y hace veinte días o quince días tuvimos un desastroso caso en el Cauca. Entonces, si la idea del Gobierno es que dejemos constancias, pues no es la idea de los líderes, es favorecer y, por supuesto, proteger la vida no solamente de estos candidatos sino de sus familias que han sido amenazadas y están hoy con estas famosas redes haciéndolo, se han colocado las constancias y no pasamos de ahí, Dios quiera que no suceda lo mismo que ha venido sucediendo en varios sectores del país, hablo por mi departamento de Cundinamarca. Gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias Representante Oscar Sánchez. Evidentemente ha habido algunos de los citados a quienes no se les han formulado preguntas, otros a los que sí, entonces le daré la palabra a quienes quieran responder a las inquietudes de los Representantes. Entonces, en ese orden de ideas tiene la palabra el Superintendente de Sociedades, doctor Juan Pablo Liévano, que me la pide por cuatro minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Pablo Liévano Vegalara, Superintendente de Sociedades:

Bueno, no creo que me los tome todos, pero muchas gracias. No Representante Lorduy usted tiene toda la razón y yo como hijo de la provincia estoy totalmente de acuerdo con usted, era simplemente un ejemplo, un ejemplo que reducir simplemente dio el costo de la intendencia. Entonces, simplemente es un ejemplo o veintiséis cargos profesionales. A la Superintendencia de Sociedades hay que acercarla a las regiones y tiene que dar más servicios en las regiones y estoy totalmente de acuerdo con usted, eso sería inaceptable cerrar intendencias y no estar cerca de las regiones, eso no va ocurrir por lo menos en mi administración, de verdad que era simplemente un ejemplo. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Gracias señor Superintendente. Tiene la palabra el Superintendente de Industria y Comercio, también por cuatro minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Barreto González, Superintendente de Industria y Comercio:

Señor Presidente gracias. Y en la misma línea de la inquietud del señor Representante Lorduy y los demás, nada más importante que poder llevar la inspección, vigilancia y control a las regiones y en ese sentido es claro que esta entidad en particular, a través de un programa esencial que es la Red Nacional de Protección al Consumidor, que como el Representante Lorduy anota, lo que hace es poder proveer a través de una casa los servicios deslocalizados no solamente de esta Superintendencia sino de tres o cuatro entidades más, y ahora con mayor carga porque después de la vigencia de la Ley TIC también tendremos que vigilar el tema de la prestación de los servicios de televisión por cable.

Así que cualquier fortalecimiento que se pueda hacer en la región, cualquier otra necesidad que tengan nuestros ciudadanos, al final del día va a redundar en beneficio de todos, al final del día todos terminan siendo consumidores y de allí la impronta de que esto sea una casa del consumidor en donde en un solo punto, en una sola parada usted puede absorber y resolver todas sus inquietudes. Se habla ahorita mucho del tema este de la crisis y el déficit de Justicia, esta es una entidad que junto con otras de las muchas Superintendencias, ya tiene expediente electrónico, tiene sistemas totalmente en línea sin descuidar de que todavía existe una Colombia profunda que carece a veces de conectividad y de posibilidades de acercarse, y de ahí la necesidad de que todavía tenemos que invertir en oficinas deslocalizadas de presencia física en donde haya funcionarios de carne y hueso recabando esas inquietudes. Simplemente eso señor Presidente, gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias señor Superintendente. Tiene la palabra la doctora Natalia Salazar, Directora encargada de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por cuatro minutos, ¿seis minutos? Seis minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar, Directora (e) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

Bueno, primero pido disculpas por haber pasado la palabra, no sabía. Bueno primero, pues agradecimiento a los Representantes Harry González, al Representante López y a la Representante Goebertus y Albán por las preguntas que nos realizaron. Mira, ya se le escribió al Ministerio de Hacienda pidiendo la rectificación en la marcación presupuestal que se hizo para todo el presupuesto, porque la marcación se realizó digamos que nuestro presupuesto total es de trescientos ochenta y cinco millones de los cuales ciento cuarenta y cuatro son para reintegración y se pidieron doscientos cuarenta y uno para reincorporación.

Entonces con esa marcación, si nos desmarcan pues ahí se podría seguir atendiendo a las personas que hoy todavía se desmovilizan individualmente para la respuesta al Representante Harry González.

En relación a la pregunta de la doctora Goebertus, el presupuesto de reincorporación son, que se solicitaron fueron doscientos cuarenta y un mil millones seiscientos cuarenta y uno y digamos por distribución del Ministerio, se allegaron ciento sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve, para lo cual tendríamos un déficit de ochenta mil ciento ochenta y seis millones, que hacen parte para la pregunta que tú estabas haciendo para proyectos productivos, que está para la renta básica y está para la asignación mensual que como tú lo sabes, desde este mes de agosto se empieza a condicionar el pago mensual que se realiza a las personas en proceso de reincorporación.

En relación a la pregunta del Representante Albán, los dos Decretos de abastecimiento y para ETCR están para firma del señor Presidente de la República, y en el tema de seguros de vida no estaba en el Acuerdo, eso no se negoció en el Acuerdo, pero con negociación con las Farc se dispuso que se pagarían por un año los seguros de vida, que ese año ya se cumplió. Entonces eso sería para su respuesta. Creo que me demoré menos de los seis minutos.

#### **Presidente:**

¿Pero un minuto, ya pasaron los seis minutos? ¿Necesita más tiempo? Ya respondió, perfecto. Entonces, tiene la palabra el Director del Inpec, General William Ernesto Ruiz Garzón. ¿Representante Goebertus usted me estaba pidiendo la palabra? Un minuto para una interpretación de la Representante Goebertus.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

¿No solo quería aclarar de parte de la Agencia, si con esos ochenta y seis mil millones, cubren en proyectos productivos, a la totalidad de los trece mil ex combatientes de las FARC en proceso de reincorporación o no?

#### **Presidente:**

Tiene un minuto para responder a la pregunta de la Representante Goebertus, doctora Salazar.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Salazar, Directora (e) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

Hay más o menos, a hoy hay unos veintinueve proyectos productivos que da más o menos a mil novecientas treinta y cuatro personas colectivas y trescientos sesenta y cinco individuales, pues que individuales no quiere decir que no estemos nosotros dos, hay más o menos unas cuatrocientas veintidós personas, cifras exactas pues creo que ya te mandaron en un requerimiento, hay para cifras y proyecciones de unas seis mil seiscientas personas que se tienen que cubrir y ahí sí vamos sumando, vamos cubriendo la, digamos las personas. Y como también, como tú lo sabes, en proceso, el proceso de reincorporación se le tienen que dar las habilidades y competencias, también se están dando temas de formación para el trabajo, educación, y nosotros te hacemos llegar las cifras exactas para que puedas ver como el desglose. Pero sí hacen falta ochenta mil ciento ochenta y seis millones de pesos para todo el proceso de reincorporación.

#### **Presidente:**

Muchas gracias. Ahora sí tiene la palabra querido General, por cinco minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al señor General William Ernesto Ruiz Garzón, Director del Inpec:

Muy rápido señor Presidente. Para el honorable Representante González, efectivamente el Instituto desde el 2018 le fue aprobado la ampliación de planta para dos mil trescientos dragoneantes y quinientos administrativos, le aprobaron o se le aprobó veinte mil millones en este 2019, previo concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar la convocatoria, y para la vigencia 2020 se solicitó en un anteproyecto para este nombramiento, los dos mil ochocientos que suman dragoneantes y administrativos y ya ese presupuesto, pues está en el Ministerio Hacienda, Ministerio de Justicia para que nos garanticen esa partida, está en estudio y podamos efectivamente tomar o tener para el 2020 y siguientes años, lo que tiene que ver la seguridad penitenciaria.

#### **Presidente:**

Muchas gracias al Director del Inpec. Habiendo agotado las intervenciones de los citados e invitados requeridos por ustedes, pasamos al siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

#### Secretaria:

Sí señor Presidente. El siguiente punto es, Anuncio de Proyectos señor Presidente.

#### **Presidente:**

Anuncie Proyectos Secretaria.

#### Secretaria:

Sí Presidente, se anuncian por instrucciones suyas, advierto a los honorables Representantes que tenemos Proposiciones para aprobar de Audiencias y Controles Políticos.

Anuncio Proyectos, para mañana Sesión Conjunta:

 Proyecto de ley número 010 de 2019 Cámara, 05 de 2019 Senado, "por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones".

#### Para Sesión Ordinaria de la Comisión:

- Proyecto de ley número 067 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el número 74 de 2018 Senado.
- Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 069 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 053 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 343 del 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley Estatutaria número 040 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 087 de 2019 Cámara

Han sido anunciados señor Presidente por instrucción, suya los Proyectos que se discutirán en la próxima Sesión, tanto de Conjuntas para mañana como el día en que se cite a Sesión Ordinaria

#### **Presidente:**

Sírvase Secretaria pasar al siguiente punto del Orden del Día y leer las Proposiciones.

#### Secretaria:

Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes. Hay varias Proposiciones, una Proposición del doctor Jorge Méndez que amplía una Proposición que ya fue aprobada acá con una citación de Control Político para el tema de seguridad:

#### Proposición:

Adición a la citación del Debate de Control Político, por los graves y continuos hechos de inseguridad en el departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, unas preguntas al Uspec, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, al Comandante de Policía del departamento de San Andrés y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Ahí están las preguntas señor Presidente. Igualmente unas Proposiciones de Audiencia Pública al Proyecto de ley número 009 de 2019 acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 075 de 2019, una Audiencia Pública al Proyecto de ley número 115 de 2019 Cámara y el Proyecto de ley número 125 de 2019 Cámara, el Proyecto de Acto, otra Audiencia Pública al Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, suscrita por Harry, la anterior que leí por la doctora Juanita, otra Audiencia Pública al Proyecto de ley número 125 de 2019 Cámara, suscrita por el Representante Harry González y Adriana Magali, otra Audiencia Pública programada para el Acto Legislativo número 182 de 2019 Cámara, suscrita por Óscar Sánchez, Luis Alberto Albán, Juanita Goebertus, Juan Carlos Wills y Edward Rodríguez.

Presidente, puede usted poner en consideración y votación estas Proposiciones de Audiencia Pública y la adición del Control Político señor Presidente.

#### **Presidente:**

En consideración las Proposiciones leídas por la Secretaria, ¿las aprueba la Comisión?

#### Secretaria:

Sí las aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

#### **Presidente:**

Entonces Secretaria cite para mañana a las Sesiones Conjuntas para el Proyecto de ley que viene con Mensaje de Urgencia.

#### Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha citado para mañana a Sesiones Conjuntas a las 9:00 de la mañana y posteriormente se citará a Sesiones Ordinarias. Advertir que hay programadas Audiencias Públicas de dos Proyectos para el miércoles y de un Proyecto para el jueves, Audiencias Públicas.

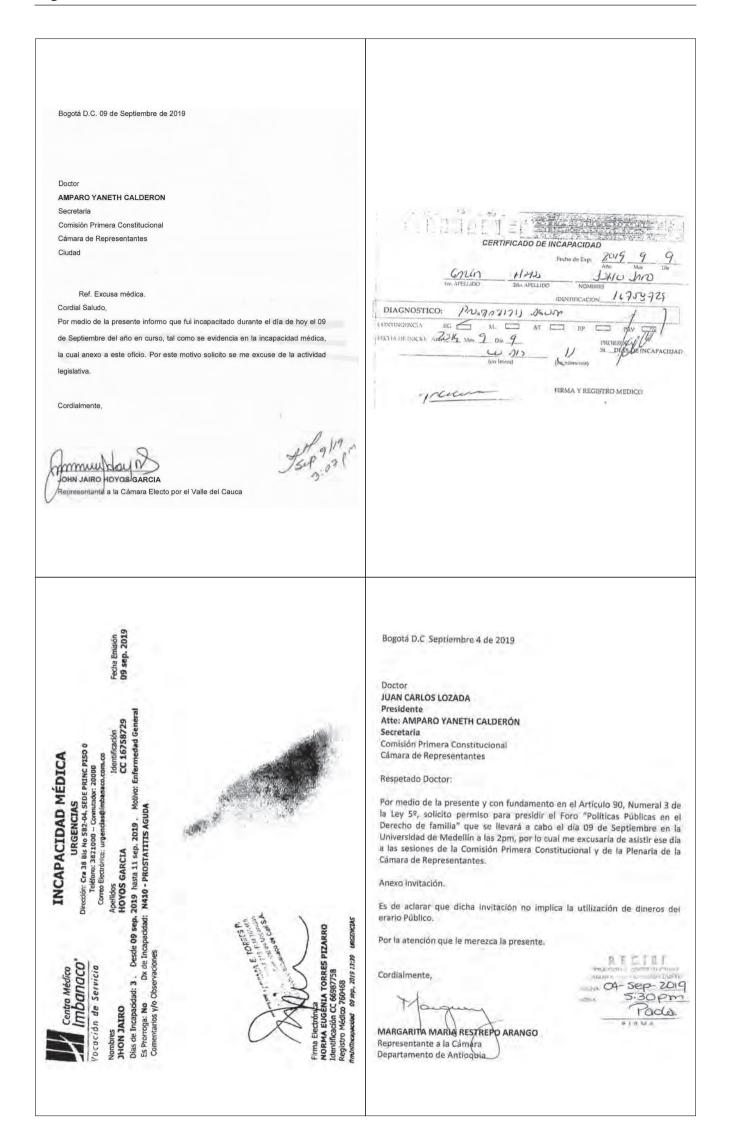
#### **Presidente:**

Se levanta la Sesión Secretaria.

#### Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo la 1:50 de la tarde y se ha convocado para mañana Sesiones Conjuntas.

Anexos:







mbre de 2019 Bogota D.C., jueves; 05 de se

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria General – Comisión Primera Constitu Honorable Cámara de Representantes Carrera 7, N\*8-58 Edificio Nuevo del Congreso Cludad

20193100625691C | B | FECHA SEPL 9 /19
HOHA 4:00

Eather.

Asunto: Excusa frente a la citación a debate de control político con el objeto de analizar la asignación presupuestal al DNP para la vigencia 2020.

### Respetada secretaria:

En atención a la citación de debate de control politico, cuyo tema se refiere en el asunto, programada para el 9 de septiembre del año en curso en el recinto de sesiones de la célula legislativa, de manera atenta me permito informar que, debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, no podre asistir a la citación.

No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego al Director d Inversiónes y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Yesid Parra Vera pa que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, y a los demás asistentes y participantes, no sin antes reiterar la disposición de atender las invitaciones del H. Congreso de la República.

Jon Maco GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA

Elebora David Felipe Pérez - Controllula Dise Perviso: Algora Roiz Castro Asesor - Direction

MR ENG A STATE OF THE STA



Al responder cite este número: OFI19-36842-DAL-3200

Bogotà D.C. viernes, 06 de septiembre de 2019

AMPARO YANET CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso Ofi 238B Bogotá, D.C.

I nor Edg O MINI INTERSIOR CALDESON PERDONG RECIBI

MECHA Sept 9/19 4:00

esther.

De acuardo con la solicitud de información presentada por los Honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo, Elbert Díaz Lozano, Julio César Trjana y Alejandro Alberto Vega del Congreso de la República en el marco de las discusiones del Proyecto de Ley de Presupuesto para la Vigencia 2020, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo corrido de 2019, por carencia de las aproplaciones presupuestales necesarias para su ejecución.

El sector Interior realizó la debida programación y priorización de recursos, acorde con las necesidades técnicas y las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo presente el escenario fiscal del país. En este orden de ideas, para la ejecución de los planes, programas y proyectos que dan cumplimiento a la misionalidad del Sector, se contó durante la vigencia 2018 y se cuenta durante la vigencia 2019 con los recursos necesarios para dar cumplimiento a las metas planteadas. En este sentido, a la fecha ningún plan, programa o proyecto se ha dejado de ejecutar por falta de recursos

Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respecto a esta solicitud, se relaciona a continuación la composición y principales rubros presupuestales de gasto (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2018 y 2019 de cada una de las entidades del sector.

### VIGENCIA 2018

Composición del presupuesto definitivo de la vigencia 2018 acorde con los reportes generados del SIIF Nación

### MINISTERIO DEL INTERIOR

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN VIGENTE FINAL 2018
GASTOS DE PERSONAL	\$30,495,415,883	\$32.885.415.883
GASTOS GENERALES	\$6.985.250.904	\$7.613.250.904
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$358.137.260.700	\$335,807,426,673
FUNCIONAMIENTO	\$395.617.927.487	\$376,305,093,460
INVERSIÓN	\$86.184.117.888	\$61.963.434.329
INVERSIÓN	\$66.184.117.888	561,963,434,329
TOTAL	\$451.802.045,375	\$438,269,527,789

## DIRECCIÓN NACIONAL DERECHO DE AUTOR -DNA

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN VIGENTE FINAL 2018
GASTOS DE PERSONAL	\$3.191.149,800	\$3.255.236.800
GASTOS GENERALES	\$428,865,468	\$472.864.711
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$31.618,282	\$43.532.033
FUNCIONAMIENTO	\$3,651,633,550	\$3.771,633,550
INVERSION	\$475,000,000	\$423.712.291
INVERSIÓN	\$475.000.000	5423.712.29
TOTAL	\$4.126 633 550	\$4 105 245 841

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

CONCEPTO	CONCEPTO APROPIACIÓN INICIAL 2018	
BASTOS DE PERSONAL	\$2.575,186,632	\$2,704,166,632
GASTOS GENERALES	\$275,528,355	\$275,528,355
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$30.792.170	\$30.792.170
FUNCIONAMIENTO	\$2.881.487.157	\$3,010,487,157
INVERSION	\$10,400,000,000	510.974.867.481
INVERSIÓN	\$10,400,000,000	\$10,974,867,481
TOTAL	\$13,281,487,157	\$13.985.354,638

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN VIGENTE FINAL 2018	
GASTOS DE PERSONAL	\$38.930.000.000	\$89.908.000.000	
GASTOS GENERALES	\$429.575.000.000	\$642.166.347,060	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$10.935.000.000	\$11,273,043,536	
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$68.303.000,000	\$85,968,479,647	
FUNCIONAMIENTO	\$547.743.000.000	\$829.215.870.243	
INVERSIÓN	\$2,000,000,000	\$1,148,000,000	
INVERSIÓN	\$2.000.000,000	\$1.148,000,000	
TOTAL	\$549.743.000.000	\$830,363.870.243	

### DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN VIGENTE FINAL 2018	
GASTOS DE PERSONAL	\$3.257.000.000	\$3.655,000.000	
GASTOS GENERALES	\$1.265.000.000	\$1,166,919,500	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$37,000,000	\$76,080,500	
FUNCIONAMIENTO	\$4.559.000.000	\$4.898.000.000	
INVERSIÓN	\$38.417.000.000	\$37,781,000,000	
INVERSIÓN	\$38.417.000.000	\$37.781.000.000	
TOTAL	\$42.976.000,000	\$42,679,000,000	

#### VIGENCIA 2019

Composición del presupuesto definitivo de la vígencia 2019 acorde con los reportes generados del SIIF Nación, con corte al 4/09/2019

### MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUÉS DE BLOQUEO
GASTOS DE PERSONAL	\$31,462,200,000	\$31.494.200.000	50	\$31,494,200,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6,989.124.172	\$7.135,849.172	\$0	\$7,135,849,172

TOTAL	\$506.225.137.047	\$510.449.220.807	\$24,709,400,000	\$485,739.820.807
INVERSIÓN	\$98.609.112.875	\$102.833.196.635	\$23,610,000,000	\$79,223,196,63
INVERSIÓN	\$98.609,112,875	\$102.833.196.635	\$23.610.000.000	\$79.223.196.63
FUNCIONAMIENTO	\$407.616.024.172	\$407.616.024.172	\$1.099,400.000	\$406,516,624,17
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$684,700.000	\$608,975,000	\$0	\$608.975.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$368,680,000,000	\$368.377,000,000	\$1,099,400.000	\$367.277.600.00

### DIRECCIÓN NACIONAL DERECHO DE AUTOR -DNA

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUÉS DE BLOQUEO
GASTOS DE PERSONAL	\$3,164,374,985	\$3.164.374.985	50	\$3,164,374,985
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$488.484.198	\$488,484.198	\$0	\$488.484,198
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$57,205,518	\$56,389,518	\$0	\$56.389.518
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$22.135,696	\$22,951,696	\$0	\$22,951.696
FUNCIONAMIENTO	\$3,732,200,397	\$3.732.200.397	\$0	\$3,732,200,397
INVERSION	51.280.000,000	\$1.280.000.000	50	\$1,280,000,000
INVERSION	\$1.280,000,000	\$1,280,000,000	\$0	\$1,280,000.000
TOTAL	\$5.012.200.397	\$5.012.200.397	\$0	\$5.012.200.397

### CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUÉS DE APLAZAMIENTO
GASTOS DE PERSONAL	\$2.540.000.000	\$2,540,000,000	50	\$2,540,000,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$433,200,000	\$433,200,000	50	\$433.200.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$3,000,000	\$3.000,000	\$0	\$3.000,000
GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS, SANCIONES E	\$34.796.000	\$34.796,000	\$0	\$34.796.000

INTERESES DE MORA	1	1 (i.)	1	
FUNCIONAMIENTO	\$3.010.995.000	\$3.010.996.000	\$0	\$3.010.996.000
INVERSIÓN	\$10.974.867.481	510.974.887.481	\$0	\$10,974,867,481
INVERSIÓN	\$10,974,867,481	\$10,974,867,481	\$0	\$10,974,867,481
TOTAL	\$13.985.863.481	513.385.863.481	\$0	\$13,985,863,481

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUÉS DE APLAZAMIENTO
GASTOS DE PERSONAL	\$99.482.000.000	\$99.162.000.000	\$0	\$99,162,000,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$497.223.000.000	\$669.223.000.000	\$0	\$669,223,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	510.388,000.000	\$35.698.000.000	\$0	\$35,698,000,000
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$79.403.000.000	\$79.403,000.000	\$0	\$79,403.000,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$762,000,000	\$772.000.000	so	\$772.000.000
FUNCIONAMIENTO	\$687.258,000.000	\$884.258,000,000	\$0	\$884.258.000.000
INVERSIÓN	\$1,489,241,558	\$1,489,241,558	\$0	\$1,489,241,558
INVERSION	\$1,489.241.558	\$1.489.241.558	50	\$1,489,241,558
TOTAL	\$688.747.241.558	\$885.747.241.558	\$0	\$885,747,241,558

### DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUÉS DE BLOQUEO
GASTOS DE PERSONAL	\$3.089,000,000	\$3,069,000,000	\$0	\$3,069,000,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,718,000,000	\$1.718.000.000	so	\$1,718,000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$96,000,000	\$96,000,000	so	\$96,000,000
FUNCIONAMIENTO	\$4.883.000.000	\$4.883.000.000	50	\$4.883.000.000
INVERSIÓN	\$40.000.000.000	\$40,000,000,000	\$0	\$40,000,000,000
INVERSION	\$40.000.000.000	\$40.000.000.000	\$0	\$40,000,000,000
TOTAL	\$44.883,000.000	\$44,883,000,000	50	\$44.883.000.000

 Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

En relación con los contratos de prestación de servicios, los porcentajes por componente del gasto se relacionan a continuación:

- Ministerio del Interior: Los contratos de prestación de servicios corresponden al 7,94% del presupuesto de funcionamiento del Ministerio del Interior y al 7,40% de los recursos de inversión.
- Dirección Nacional de Derechos de Autor: Los contratos de prestación de servicios corresponden al 6,7% del presupuesto de funcionamiento y al 11,49% del presupuesto de inversión.
- Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas NASA KIWE: Los contratos de prestación de servicios corresponden al 5,22% del presupuesto de funcionamiento de la Corporación Nasa Kiwa y al 8,9% de los recursos de inversión.
- Unidad Nacional de Protección: Los contratos de prestación de servicios corresponden el 2,54% del presupuesto de funcionamiento.
- Dirección Nacional Bomberos de Colombia: Los contratos de prestación de servicios corresponden al 9% del presupuesto de funcionamiento y al 4% de los recursos de inversión.
- Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

En el proyecto de Ley de presupuesto de 2020 se determina una asignación presupuesta( por valor de \$ 607.765.979.108, de los cuales el 75% (\$ 459.224.200.000) corresponde a recursos de Funcionamiento y el 25% (\$ 148.541.779.108) a recursos de inversión.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	VALOR PROYECTO DE LEY PGN	DIFERENCIA PRESUPUSTO ACTUAL VS. PROYECTO LEV PGN
FUNCIONAMIENTO	406.516.624.172	459.224.200.000	52,707,575,828
GASTOS DE PERSONAL	31,494,200.000	26.773.993.845	4.720.205.153
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.135,849,172	7.621.155,131	485,305,959
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.277.600,000	424.107.651.786	56.830,051.786
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			
	609.975.000	721.399.238	112,424,238
INVERSIÓN	79:223.196.635	148.541.779.108	69.318.582.473
TOTAL MINISTERIO	485.739.820.807	607.765.979.108	122.026.158.301

De acuerdo con la información anterior se evidencia que el presupuesto de funcionamiento tuvo las siguientes variaciones frente a la asignación de la vigencia 2019:

### 1. Gastos de personal

Se evidencia una disminución de \$ 4.720.206.155 respecto de la vigencia 2019, lo cual impactará negativamente el funcionamiento normal de la entidad en términos de nómina, dado que los recursos asignados son insuficientes para cubrir los gastos de personal de planta del Ministerio. Por lo que se requerirá solicitar la correspondiente adición presupuestal.

#### 2. Adquisición de bienes y servicios

El rubro de adquisición de bienes presenta un incremento frente a la vigencia 2019 del 7% (458.305.959). lo que permite mantener el normal funcionamiento de la entidad, teniendo como premisa la implementación de las directivas que en materia de austeridad del gasto tiene el gobierno nacional.

#### 3. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes constituyen los recursos asignados a los programas misionales de la entidad, así como a los fondos de seguridad y convivencia y participación, entre otros. Este rubro presenta un incremento del 2% frente al presupuesto del 2019, lo cual permite el funcionamiento normal de dichos programas y fondos. El Ministerio del Interior estará atento a la distribución de los recursos en los diferentes fondos, especialmente el FONSECON, cuyos recursos son estratégicos para el cumplimiento de las metas que en materia de seguridad y convivencia se han trazado en el PND.

### 4. Gastos por tributos, multas, sanciones e interes de mora

Este rubro presenta un incremento del 18% (\$112.424.218.238) frente a la vigencia 2019, no obstante, resulta insuficiente frente a los recursos necesarios para cubrir la cuota de auditaje establecida por la Contraloria General de la República, la cual corresponde a aproximadamente a más del doble del valor asignado.

#### 5. Inversión

Como se evidencia en la tabla los recursos, de inversión del Ministerio presentar un incremento del 87% (\$ 69.318.582.473), lo cual se justifica en la asignación de recursos a dos nuevos proyectos de inversión resultado de los acuerdos generados con las comunidades átnicas en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en el marco del Pacto por el desarrollo de las comunidades étnicas. Dichos proyectos tienen como objetivo el financiamiento de iniciativas lideradas por comunidades indigenas, ROM, Negras, Raizales, Palenqueras y demás minorías étnicas, orientadas a promover su desarrollo y garantizar sus derechos.

### ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

### 1. Unidad Nacional de Protección - UNP

El presupuesto de la Unidad Nacional de Protección para la Vigencia 2019 asciende a la suma de \$858.747.241.558, de los cuales los recursos asignados a funcionamiento corresponden al 98% del presupuesto total, es decir la suma de \$857.258.000.000. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (2%), es decir \$1.489.241.558.

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigna \$ 775.105,226.632, lo que representa una disminución del 10% frente al presupuesto vigente. Esta asignación resulta insuficiente para cubrir el funcionamiento normal de la entidad, así como el cumplimiento de la misión institucional.

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2019	PROYECTO DE LEY	DIFERENCIA PROYECTO DE LEY FRENTE A APROPIACIÓN ACTUAL
Funcionamiento	857.258.000,000	774.026.600.000	- 83.231.400.000
Inversión	1.489.241.558	1.078.626.632	410.614.926
Total	858.747.241.558	775.105.226.632	- 83.642.014.926

La Entidad cuenta con tres (3) Proyectos de Inversión viabilizados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN-, y para la vigencia 2020, solicitó una Inversión de \$16.187 millones de pesos, como se muestra en la siguiente tabla:

### INVERSIÓN SOLICITADA PARA POAI 2020

Código BPIN	Nombre Proyecto	Inversión solicitada vigencia 2020
2.018.011.001.174	Implementación de la ruta de Protección Colectiva de la UNP a nivel Nacional.	\$1.531.858.805
2.019.011.000.116	Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nível Nacional	\$4.250.700,000
2.019.011.000.117	Optimización de los procesos de Evaluación del Riesgo e Implementación de medidas de la Unidad Nacional de Protección.	\$10.405.000.000
February 1	Total inversión Solicitada	\$16.187.558.805

Fuente: Sístema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP

## 2. <u>Dirección Nacional de Bomberos</u>

El presupuesto de la Dirección Nacional de Bomberos para la Vigencia 2019 asciende a la suma de \$44.883.000.000, de los cuales los recursos asignados a funcionamiento corresponden al 10% del presupuesto total, es decir la suma de \$4.883.000.000. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (90%), es decir \$40.000.000.000

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigná \$ 45.992.400.000, lo que representa un incremento del 2% frente al presupuesto vigente. Esta asignación permite el funcionamiento normal de la entidad teniendo como referencia las necesidades institucionales actuales.

CONCEPTO	APROPIÁCIÓN 2019	PROYECTO DE LEY	DIFERENCIA PROYECTO DE LEY FRENTE A APROPIACIÓN ACTUAL
Funcionamiento	4.883.000,000	4.892.400.000	9,400,000
Inversión	40.000.000.000	41,100,000,000	1.100.000.000
TOTAL	44.883.000.000	45.992.400.000	1.109.400.000

### Dirección Nacional de Derechos de Autor

El presupuesto de la Dirección Nacional de Derechos de Áutor para la Vigencia 2019 asciende a la suma de \$ 5.012.200.397, de los cuales los recursos asignados a funcionamiento corresponden al 75% del presupuesto total, es decir la suma de 3.732.200.397. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (25%), es decir \$ 1.280.000.000.

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigna \$ 4.866.777.3310, lo que representa una disminución del 3% frente al presupuesto vigente.

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2019	PROYECTO DE LEY	DIFERENCIA PROYECTO DE LEY FRENTE APROPIACIÓN ACTUAL
FUNCIONAMIENTO	3.732.200.397	3.939.700.000	207.499,603
INVERSION	1,280,000.000	927,077,331	- 352,922,669
TOTAL	5.012.200.397	4.866.777.331	- 145.423.066

De acuerdo con la información presentada, es importante tener en cuenta que la Dirección Nacional de Derechos de Autor es una entidad estratégica para el Gobierno Nacional en materia de la dinamización de proyectos de economía maranja y las metas que en esta materia tiene el PND, para lo cual se requiere el fortalecimiento institucional de la Dirección con el objetivo de mejorar la eficiencia de los procesos liderados por esta, lo que implica la necesidad de apropiar mayores recursos.

### 3. Corporación Nasa Kiwe

El presupuesto de la Corporación Nasa Kiwe para la Vígencia 2019 asciende a la suma de \$13.985.863.481, de los cuales los recursos asignados por funcionamiento corresponden al 22% del presupuesto total, es decir la suma de \$3.010.996.000. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (78%) es decir \$10.974.867.481.

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2019	VALOR ANTEPROYECTO	DIFERENCIA PROYECTO DE LEY FRENTE A APROPIACIÓN ACTUAL
Funcionamiento	3,010.996.000	3,630,544,484	619.548,484
Inversión	10,974.867.481	17.000,000,000	6.025.132.519
TOTAL	13.985.863.481	20,630,544,484	6.644.681.003

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigna \$20.630.544.484, lo que representa un incremento del 32% del presupuesto total, frente a la asignación de la vigencia 2019, siendo la inversión el presupuesto representativo, en el cual se evidencia un incremento del 34% frente a la vigencia anterior, dicha asignación trae previsto un proceso de reestructuración a la Corporación, que permitirá fortalecer el trabajo con los pueblos indigenas.

### Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.

Respecto al punto 5 de la solicitud, las metas establecidas por las entidades del sector en términos de austeridad de gasto están determinadas por lo señalado en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

En términos específicos, para el caso de la suscripción de contratos de prestación de servicios y acorde con la información publicada en el aplicativo de emdición de la austeridad del gasto de la Presidencia de la República, disponible en el link https://id.presidencia.gov.co/aplicativo-medicion-austeridad-gasto-publico, el Sector Interior plantea una meta de reducción en la suscripción de contratos de prestación de servicios en la vigencia 2019 por el orden de los 642 contratos, los cuales representan un monto de \$8.422,186.389.

Así mismo la entidad ha asumido austeridad en temas relacionados con: compra de bienes y servicios, tiquetes y viáticos, entre otros.

 Sírvase Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido de 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respecto a esta solicitud, se presenta la información solicitada de la siguiente manera:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018

Ejecución presupuestal de la vigencia 2018 acorde con los reportes generados del SIIF Nación

### MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
TOTAL	\$ 438,269,527,789	\$ 417.361.303.657	\$ 394.535.735.288	90%
FUNCIONAMIENTO	\$ 376,306,093,460	\$ 359,070,827,099	\$ 339.629.164.711	90%
INVERSIÓN	\$ 61.963.434.329	\$ 58.290.476.558	\$ 54,906,570,577	89%

### DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
TOTAL	\$ 4,195,345,841	\$ 3.861.367.355	\$ 3.813.339.876	91%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.771.633.550	\$ 3,590.595,310	\$ 3.552.725.831	94%
INVERSIÓN	\$ 423.712.291	\$ 270.772,045	\$ 260.614.045	62%

### CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
TOTAL	\$ 13.985,354.638	\$ 13,959,212,154	\$ 11.810.812.767	84%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.010.487.157	\$ 2.984.344.673	\$ 2.955,911,015	98%
INVERSIÓN	\$ 10.974.867.481	\$ 10.974.867.481	\$ 8.854.901.752	81%

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

DESCRIPCIÓN	APR, VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
TOTAL	\$ 830.363.870.243	\$ 817,779,217,812	\$ 741.385.075.517	89%
FUNCIONAMIENTO	\$ 829.215.870,243	\$ 816.631.217.812	\$ 740.797.742.183	89%
INVERSIÓN	\$ 1.148.000.000	\$ 1.148.000.000	\$ 587,333,333	51%

### DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN	APR, VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
TOTAL	\$ 42.879.000.000	\$ 39.625.561.229	\$ 31.249.784.155	73%
FUNCIONAMIENTO	\$ 4,898.000.000	\$ 4.637.457.400	\$ 4.602.356.629	94%
INVERSIÓN	\$ 37.781.000.000	\$ 34.988.103.829	\$ 26,647.427.527	71%

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019

Ejecución presupuestal de la vigencia 2019 acorde con los reportes generados del SIIF Nación con corte al 4/09/2019

### MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	\$ 485.739,820,807	\$ 268.226.220.445	\$ 85.463.842.493	18%
FUNCIONAMIENTO	\$ 406.516.624.172	\$ 250.115.531.757	\$ 77.465,099.290	19%
INVERSIÓN	5 79.223.196.635	\$ 18.110.688.688	\$ 7.998.743.203	10%

## DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

_						
	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	14	ı

the rate of the second	VIGENTE			
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	\$ 5.012.200,397	\$ 2.864.211.675	\$ 2.252.445.304	45%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3,732.200,397	5 2.243.667.458	\$ 2.182.085.191	58%
INVERSIÓN	\$ 1,280.000,000	\$ 620.544.219	\$ 70.380.113	5%

### CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
CORPORACIÓN NASA KIWE	\$ 13.985.863.481	\$ 11,324.945.385	\$ 7.792.642.477	56%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.010.996.000	\$ 1.891.440.563	\$ 1.757.381.870	58%
INVERSIÓN	\$ 10.974.887.481	\$ 9,433.504,822	\$ 6.035,260,607	55%

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	%
UNIDAD NACIONAL D PROTECCIÓN	\$ 885.747.241.558	\$ 743.620,541,860	\$ 551,067,391,987	62%
FUNCIONAMIENTO	\$ 884,258,000,000	\$ 743.620,541.860	\$ 551.067.391.987	62%
INVERSION	\$ 1.489.241.558	\$0	\$0	0%

### DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE COMPROMIS		OBLIGACIÓN	%
DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA	\$ 44.883.000.000	\$ 11.202,795,783	\$ 5,752,138.013	13%
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.883.000.000	\$ 3.148,771.864	\$ 2.777,483.763	57%
INVERSIÓN	\$ 40.000,000.000	\$ 8.054.023,919	\$ 2.974.654.250	7%

En relación con el cumplimiento de los objetivos misionales, en el punto No. 7 se presenta la información detallada de las metas del sector Interior.

8

 Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas de gobierno y / o entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento) de cada una de las entidades.

### METAS DE GOBIERNO SECTOR INTERIOR 2018

Programa: Asuntos Indigenas, ROM, comunidades negras, afrocolombianas, raízales y Palenqueras.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LINEA BASE	META	RESULTADO	%
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS CON Y SIN VERIFICACIÓN EN CAMPO	69	1,658	1.304	79%
MESES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ENTRE LAS FASES DE PRE CONSULTA Y PROTOCOLIZACIÓN	9	3	4	83%
PROTOCOLIZACIONES CON COMUNIDADES ÉTNICAS	1,143	858	1.360	207%
MESES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES ÉTNICAS PARA PROVECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS DEL ESTADO - PINES, ENTRE LAS FASES DE PRECONSULTA Y PROTOCOLIZACIÓN.	9	4	3	120%
MESES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES ETNICAS PARA PROYECTOS OBRAS O ACTIVIDADES - POA, ENTRE LAS FASES DE PRECONSULTA Y PROTOCOLIZACIÓN.	g	4	4	100%
PLANES DE SALVAGUARDA PARA PUEBLOS NDÍGENAS FORMULADOS.	38	0	9	
PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN PARA COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS FORMULADO.	11.	3	3	100%

Programa: Promoción de la participación social y política de la cludadania desde el sector Interior.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LÍNEA	META	RESULTADO	56
JÓVENES Y MUJERES FORMADOS EN LIDERAZGO POLÍTICO (NUEVOS LIDERAZGOS)	1.400	850	1,285	195%
ORGANIZACIONES COMUNĂLES CARACTERIZADAS Y ACOMPAÑADAS EN SU PROCESO DE FORTALECIMIENTO.	36	11	14	127%
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FORTALECIDAS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO ASOCIATIVO	46	40	108	270%
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.	9%	8	12	149%

Programa: Desarrollo Organizacional e institucional para la atención de población vulnerable y/o excluida.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LÍNEA	META	RESULTADO	%
ENTIDADES TERRITORIALES CON NIVELES DE CODRDINACIÓN AVANZADOS PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	0	100	100	100%

Programa: Divulgación y promoción de los derechos humanos en el territorio nacional.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LÍNEA	META	RESULTADO	N.
COMITÉS DEPARTAMENTALES DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON LA ESTRATEGIA NACIONAL 2014-2018 IMPLEMENTADA.	0	10	10	100%
DEPARTAMENTOS CON LOS DOCUMENTOS BASE RELACIONADOS A POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL LGBTI SOCIALIZADOS A TRAVÉS DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS.	0	3	3	100%
ENTIDADES TERRITORIALES ASISTIDAS TÉCNICAMENTE EN PROCESOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE DD.HH.	132	182	153	84%
MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE CULTURA EN DERECHOS HUMANOS PARA AFIRMAR COMPORTAMIENTOS CREENCIAS O ACTITUDES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CONSECUENTES CON EL RECONOCIMIENTO DEL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS MISMOS.	3	6	6	100%

Programa: Mejoramiento de la capacidad institucional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	%
ALÍANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VICENCIA Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICENMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	σ	3	6	200%

PLANES DEPARTAMENTALES DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS APROBADOS QUE INCORPORAN LA OFERTA NACIONAL	0	5	6	120%
PORCENTAJE DE MUJERES VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, IDENTIFICADAS CON RIESGO EXTRAORDINARIO EXTREMO O INMINENTE QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS.	100	100	62	62%
PORCENTAJE DE VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, IDENTIFICADAS CON RIESGO EXTRAORDINARIO EXTREMO O INMINENTE QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS	100	100	59	59%

Programa: Prevención y protección a personas, grupos y comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo.

META DE GOBIERNO INDICADOR	BASE	META	RESULTADO	%
EVALUACIONES DE RIESGO CON ENFOQUE DIFERENCIAL. A COLECTIVOS GRUPOS Y COMUNIDADES.	17	40	85	209%
NIVEL DE CONFIANZA EN EL ESQUEMA DE PROTECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO, SEGÚN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO.	86	95	90	95%
NIVEL DE EFICACIA EN LA GESTIÓN (EVALUACIONES REALIZADAS/SOLICITUDES RECIBIDAS).	95	100	100	100%
UNIDADES OPERATIVAS ADMINISTRATIVAS	13	27	24	79%

Programa: Promoción de la seguridad y convivencia ciudadana.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	%
CÁMARAS INSTALADAS E INTEGRADAS AL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA (SIES).	564	1.300	893	69%
ENTIDADES TERRITORIALES ASISTIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA BAJO LINEAMIENTOS ESTANDARIZADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	16	32	32	100%
MUNICIPIOS APOYADOS CON LA REALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PLANÉS TERRITORIALES DE PAZ Y CONVIVENCIA EN REGIONES AFECTADAS POR LA DINÁMIDA DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD.	0	8	В	100%
MUNICIPIOS DE POSTCONFLICTO CON CENTROS CIUDADANOS PARA CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL.	61	71	72	101%

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN PARA LA CONVIVENCIA IMPLEMENTADOS.	152	740	709	95%
---	-----	-----	-----	-----

Programa: Región Centro Sur Amazonía - Interior.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LÍNEA	META	RESULTADO	%
ENTIDADES TERRITORIALES FORTALECIDAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CORPORACIÓN MASA KIWE.	0	3	3	100%
FAMILIAS REASENTADAS CON DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS - NASA KIWE.	126	60	-44	73%

Programa: Participación social y política de la ciudadania.

META DE GOBIERNO INDICADOR	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	%
ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES FORTALECIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL.	0	300	2.056	685%

En relación con las metas de gobierno 2019, es de aclarar que no se ha efectuado el corte de reporte en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados — SINERGIA, el cual se realizará en fanto el Departamento Nacional de Planeación apruebe las metas de gobierno a través de las fichas técnicas de los indicadores del SINERGIA. No obstante, el sector ha realizado avances en actividades que se asociarán a las metas de gobierno, cuya evolución se reportará en la medida de ejecución de estas al interior de esta cartera.

 Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto 2020, indicando uso de los recursos.

La asignación presupuestal proyectada para cada una de las entidades del sector se describe a continuación:

## MINISTERIO DEL INTERIOR

En el proyecto de Ley de presupuesto de 2020 se determina una asignación presupuestal por valor de \$607.765.979.108, de los cuales el 75% (\$459.224.200.000) corresponde a recursos de Funcionamiento y el 25% (\$148.541.779.108) a recursos de inversión.

DESCRIPCIÓN	ASIGNACION PROYECTO DE LEY 2020
FUNCIONAMIENTO	\$459,224,200,000
GASTOS DE PERSONAL	\$32,099,300,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$7,355,600,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$418.841.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$928.300.000
INVERSIÓN	\$148,541,779,108
TOTA MINISTERIO	\$607,765,979,108

### DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Se determina una asignación presupuestal por valor de \$4.866.777.331, de los cuales el 81% (\$3.939.700.000) corresponde a recursos de Funcionamiento y el 19% (\$927.077.331)

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PROYECTO DE LEY 2020
FUNCIONAMIENTO	\$3.939.700,000
GASTOS DE PERSONAL	\$3,296,600,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$556,400,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$60,600,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$23,900,000
INVERSIÓN	\$927,077,331
TOTA DIRECCION NACIONAL DEL	\$4,866,777,331

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

Se determina una asignación presupuestal por valor de \$20.014.900.000, de los cuales el 15% (\$3.014.900.000) corresponde a recursos de Funcionamiento y el 85% (\$17.000.000.000) a recursos de inversión.

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PROYECTO DE LEY 2020
FUNCIONAMIENTO	\$3.014.900.000
GASTOS DE PERSONAL	52,529,000,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$446,200,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$11,300.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$28,400,000
INVERSION	\$17.000.000,000
TOTAL CORPORACIÓN NASA KIWE	520.014.900.000

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP

Se determina una asignación presupuestal por valor de \$869,365.926.632, incluyendo \$94,260.700.000 de recursos propios, de los cuales el 99% (\$868,287.300.000) corresponde a recursos de Funcionamiento y el 1% (\$1.078.626.632) a recursos de inversión.

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PROYECTO DE LEY 2020	RECURSOS PROPIOS	TOTAL ASIGNACIÓN PROYECTO DE LEY 2020
FUNCIONAMIENTO	\$774.026.600.000	\$94,260,700,000	\$868.287.300.000
GASTOS DE PERSONAL	\$96.997.500.000	Ch. Str. A BCA	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$641,870.800,000		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$34,363,000,000		
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	12 11	594,260,700,000	
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$795,300,000		
INVERSIÓN	\$1,078,626,632		SCHOOL SHOOT
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	\$775.105.226.632	\$94.260.700.000	\$869.365.926.632

### DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Se determina una asignación presupuestal por valor de \$45.992.400.000, de los cuales el 11% (\$4.892.400.000) corresponde a recursos de Funcionamiento y el 89% (\$41.100.000.000) a recursos de inversión.

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PROYECTO DE LEY 2020
FUNCIONAMIENTO	\$4.892,400,000
GASTOS DE PERSONAL	\$3,023,100,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.769.600,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$99,700,000
INVERSIÓN	\$41,100,000,000

Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y l o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de objetivos de la misma y no fueron incluidos en el proyecto de

Respecto al punto 9 de la solicitud se debe aclarar que en el numeral 4 del presente escrito, se detalla por entidad y componente de gasto (funcionamiento e inversión) las necesidades de recursos identificadas para la vigencia 2020 que no se encuentran contempladas en el proyecto de presupuesto.

Cordialmente,

Indial Timbry L.P.
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Elaboro: Oficina Asesora de Planeación

Consolidó: Adelaida Demoya - Profesional Dirección de Asuntos Legislativos



## PREGUNTA No. 1:

"Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a si objetivos misionales, las antidades a su cargo, no han podido implementar duran las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de la aproplaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Fax discriminar por tipos de planes, programas o proyectos, así como las aproplacion que hubiasen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año"

Para la vigendia 2018, el presupuesto de la Superintendencia de la Economia Solidaria – Supersolidaria ascandió a \$ 26.451milliones, apropiación presupuestal que fue suficiente para que la entidad cumpliera con los objetivos misionajes y llevará construir de la construi

Carrero 7 No. 31-10 Plac 11, PSC (1) 7 500 557 Limite Gravine of spcco 100 500 www.nacerpolitima gravita.
NPT SIGN 051 045 5 Report D. C., Colombia

Blue

a buen término el plan de acción de ese año y diera cumplimiento a los compromisos del Plan Estratégico Institucional. 2019-09-09 06.27/59

En lo que respecta a la vigencia 2019, el presupuesto de la Supersolidaria se ió, con los objetivos de

- Definir un marco estratégico prospectivo que le permita a la Supersolidaria dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible y el PLANFES.
- 2. Trazar una línea estratégica y de modernización de la entidad mediante la Trazar una linea estratégica y de modernización de la entidad mediante la aplicación de los principios de la transformación digital y la gobernanza de los dalos para la toma de decisiones y la orientación técnica del marco de Supervisión para el sector solidario nacional,
   Ampliar la cobertura de los procesos de Supervisión a regiones y entidades nunca antes visitadas.
   Fontalecer la entidad mediante el uso de las tecnologías de la información, el conscipiento humano, y la especialización de las acriones en todas las conscipientos.

- conocimento humano y la especialización de las acciones en todas las actividades de soporte y misionalidad.

  Enfocar el recurso humano de Supervisión en las entidades que presentan comportamientos riesgosos para sus asociados mediante la valoración de sus cifras por mapas de calor aplicados.

  Definir una estructura misional que le permitiera atender el sector de manera diplámica sobre fundamentos procesos.
- dinámica, sobre fundamentos técnicos y con altos niveles de efectividad en sus procesos.

Para la vigencia 2019 se recibieron \$34.564 millones, de los cuales \$18.484 millones corresponden a inversión, una apropiación suficiente para el desarrollo de los planes, programas y proyectos prioritarios de la entidad.

El comportamiento del sector, llevado a los escenarios de Supervisión por riesgo presentó la necesidad de realizar un mayor número de visitas a las inicialmente programadas, con un alcance mayor y observando aspectos particulares del sector que antes no se observaron.

Lo anterior, llevó a la necesidad de efectuar más visitas y de mayor profundidad en la Lo amento, inevo a la necesidad de efectuar más visitas y de mayor profundidad en la inspección. En este sentido para la presente vigencia se requiere ampliar el valor del presupuesto del rubro A-02-02-02-010 "Viáticos de los funcionarios en comisión" el cual cuenta con una apropiación presupuestal de \$200.000.000, de los cuales \$199.942.975 cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y con un total comprometido de \$ 196.657.393, quedando una apropiación disponible \$ 57.025, recursos insuficientes para llevar cabo las visitas de supervisión de lo que resta de la viscancia.

La Supersolidaria cuenta con hoy con otros recursos que permitirían atender lo

observado anteriormente, sin embargo, la expedición de la Directiva Presidencial de Austeridad No.09 de 2018 y las limitaciones del entender técnico ziel conceptos de "comisiones de servicio", para desplegar a nuestro personal en desarrollo de la misionalidad frente al que se establece de forma general en la norma presupuestal

Esta situación nos ha limitado en la medida en la cual se cuenta con los recursos en otros rubros presupuestales, pero existe claridad normativa y se aplica de forma general la norma para el desarrollo de comisiones de servicio sin tener distingo de la actividad para quienes hacemos Supervisión.

#### PREGUNTA No. 3:

"Informe el Porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento"

Partida	Rutino	Pre	esupuestado	Número Contratletae	0	Gastos Contratistas	% de Contatistas
PUNCKHAMENTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8	1,167,698,276	15	5	525,659,979	49,09%
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN BASADA EN FILEBOIS EN LA SUPERWITENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDÁRIA A NIVEL NACIONAL		5.881.603.590	67		2.NIS 284,989	M5,72%
	FORTALEOMENTO DE LA SUPERVIGIÓN DE RONCIOS DE SIMPLEADOS Y MUTUALES QUE EJERGEN LA ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO A RIVEL NACIONAL		1.765.000.000	. Sil	8.	1.819.837.500	57,78%
WERSION.	PREVENCIÓN DE LOS RIEBGON AHÍDICOS V FRANCIEROS DE LAS CROANZACIONES SOLIDARIAS A NVEL NACIONAL		(.705.995.410	51	t	1 424 975,000	83,50%
	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA SAPERISOLIDARIA EN BOGDITA	1	5.910.000.000	41	8	1.811.02(356	30,64%
	MPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERSOLIDARIA EN BOGOTÁ		106.500.000	10	ŧ	816.477.701	89.77%
	ADMINISTRACION DEL ACERNO DOCUMENTAL DE LA SUPERSOLIDARIA BIODOTÁ	¥	\$512,000,000		4	101.045.47(	Tictes

### PREGUNTA No. 4:

"Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en proyecto de presupuesto del año 2020"

### RESPUESTA:

En cuanto a recursos de inversión, todas las necesidades presupuestales de la Superintendencia de la Economía Solidaria fueron incluidas en el proyecto de

presupuesto para la vigencia 2020.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento, la Supersolidaria ha informado en carno a pesupuesto de funcionamento, la supersolada ha informado en varios escenarios la necesidad de dar un salto importante en el incremento del presupuesto dado el crecimiento del sector solidario, las nuevas actividades de supervisión que surgen y el apoyo que la Secretaria General debe dar a las áreas misionales de la organización, para un adecuado funcionamiento y desarrollo de la misionalidad, es así como se considera que para la vigencia 2020 se requiere mayor asignación de recursos para el desarrollo de

### COMISION DE SERVICIOS

Se solicitan recursos adicionales para el rubro de "Viáticos de los funcionarios en comisión", lo anterior debido a que este rubro es el desarrollo de la misionalidad de nuestra entidad y los desplazamientos obedecen a la necesidad de bridar el servicio de Supervisión que nos consagra la constitución en todo el territorio nacional.

Nuestra solicitud, se fundamenta en ampliar la cobertura y logros de la entidad con respecto a periodos anteriores, llegando así a nuevas organizaciones, sectores y regiones del territorio nacional donde se desarrollan hoy nuevos modelos cooperativos, asociativos y solidarios y llevar el modelo de Supervisión definido, a las entidades creadas en el marco de los acuerdos de paz.

El paso y evolución de nuestro modelo de supervisión de Cumplimiento a Riesgo y la reta de volverlo Prospectivo en cuatro años, ha llevado al señor Superintendente a impregnar celeridad y ampliar la cantidad de equipos que supervisan el sector en la construcción de confianza y el Impulso desde nuestro alcance en el desarrollo practico de las políticas de inclusión financiera que platea el gobierno nacional.

Si bien es cierto el ejercicio de planificación de la Supervisión se fundamenta en procesos de análisis de dalos, no podemos desconocer tres aspectos fundamentales a saber: 1. La Supersolidaria está ubicada en la ciudad de Bogolá y se viene modernizando para generar confianza en el sector. 2. Un gran porcentaje de nuestros vigilados es creado para superar las condiciones de cada región por vía de la solidaridad. Así las cosas, cooperativas, fondos de empleados y mutuales entre otras, no cuentan con las infraestructuras y capacidades tecnológicas adecuadas para tener una supervisión más técnica. 3. El alto volumen de entidades identificadas del sector solidario colombiano y su diversidad tecnológica.

Los aspectos mencionados han derivado sobre la Supersolidaria, la necesidad de movilizar un mayor número de comisiones de servicios para nuestro personal. Los temas de austeridad citados en párrafos anteriores y principalmente, la no diferenciación de las comisiones de servicios para el desarrollo de la misionalidad en

entidades de Supervisión, de las comisiones de servicio de otro tipo de instituciones. nos impone restricciones que perjudican nuestra labor, el cumplimiento de continua para el desarrollo del sistema financiero cooperativo y solidario.

el mismo sentido, las visitas de inspección se han planeado con un alcance mayor, dados los resultados de los análisis, lo que lleva a la necesidad de efectuar visitas de carácter general, que incluyen más temas de los que en el pasado se consideraban y que requieren mayor profundidad en la inspección

Por lo anterior agradecemos su apoyo en la asignación de los recursos faltantes y recomendamos el adecuado tratamiento de las palabras "comisión de servicios" en la reglamentación de la norma presupuestal, principalmente cuando se trate de entidades que ejecutamos actividades de Supervisión (Inspección, Vigilancia y Control). El apoyo de su corporación en este aspecto puede impulsar nuestra misionalidad o limitaria pues no se cuenta hoy con la totalidad de los recursos necesarios para la vigencia 2020.

### REMODELACIÓN PLANTA FÍSICA

Teniendo en cuenta el enfoque de la nueva administración y como resultado del proyecto de transformación digital, se han identificado proyectos estructurales enfocados en la consolidación institucional, teniendo como ejes principales la motivación y una eficiente gestión del cambio, con el fin de que los funcionarios de la entidad se sientan comprometidos con la institución. Por lo tanto, se hizo necesario pensar en un rediseño l'isico que contemple oficinas modernas que permitan una mejor movilidad y transparencia, que faciliten la interacción y trabajo en equipo en pro del logro de los objetivos institucionales; por lo anterior, es probable que los recursos solicitados para la remodelación no sean los suficientes.

### PREGUNTA No. 6:

"Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido de año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)."

RESPUESTA: 2019-09-09 08:27:59 VIGENCIA 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	EJECUCIÓN 2018	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$11,643,103,866	\$ 8.192.098.877	70,36
GASTOS GENERALES	\$ 2.497,500.950	\$ 1.594,767,857	61,45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.064.072.901	\$ 1,669.710	0,16
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	S 117.599.461	\$ 117,599,481	100,00
FORTALECIMIENTO MODELO DE SUPERVISIÓN CON UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS Y EN ESTÁNDARES NIIF EN EL SECTOR VIGILADO A MIVEL NACIONAL	\$ 3.611.955.613	\$ 3,499,773,169	96,89
CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS A ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, A NIVEL NACIONAL	\$ 1,230,575.857	\$ 1.191,548,034	96.83
FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A ORGANIZACIONES SOLIDARIAS QUE EJERCEN LA ACTIVIDAD FINANCIERA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.016.461.810	\$ 923,785,800	90,88
IMPLEMENTACIÓN SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN LA SUPERSOLIDARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	\$ 150.792.000	\$ 80.816.989	53,60
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	\$ 1.926.560,000	\$ 1.814,537,709	94,19
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA SUPERSOLIDARIA	\$ 3,192,454,757	\$ 2,292,601,321	71,81
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 26.451,077,215	\$ 19.649.198.927	74,29

VIGENCIA 2019					
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	% EJECUCIÓN A 31/08/2019		
GASTOS DE PERSONAL	\$ 12.103.000.000	\$ 6.587,647.526	54,43		
GASTOS GENERALES	\$ 2.759.000.000	\$ 1.994.932.562	72,31		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,118.000,000	\$ 36,750.573	3,29		
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 100.000,000	\$70,879.000	70,88		
IMPLEMENTACION DE LA SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL	\$ 5.681.593.590	\$ 2.823.398.316	49,69		
PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.705.906.410	\$ 1.475,979.474	86.52		
FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE FONDOS DE EMPLEADOS Y MUTUALES QUE EJERCEN LA ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO A NIVEL NACIONAL	\$ 1,765.000,000	\$ 1.107.405.645	62,74		
ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SUPERSOLIDARIA BOGOTÁ	\$ 2.512.000.000	\$ 958.513.011	38.16		
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERSOLIDARIA EN BOGOTÁ	\$ 5.910.000.000	\$ 4.130.526.466	69,89		
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERSOLIDARIA EN BOGOTÁ	\$ 909.500.000	\$ 831.529.921	91,43		
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 34.564.000.000	\$ 20.017.562.494	57,91		

### PREGUNTA No. 9:

"Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/lo gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto"

### RESPUESTA:

Todas las necesidades presupuestales requeridas por la Superintendericia de la Economía Solidaria fueron incluidas en el proyecto de presupuesto 2020. Los proyectos de inversión fueron priorizados por cada una de las áreas misionales y de apoyo. Los argumentos y soportes de cada necesidad fueron expuestos ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda Crédito Público, por lo que, todos proyectos de inversión presentados fueron aprobados e incluidos en el proyecto de ley Proyecto de Ley No. 077 de 2019 Cámara - 059 de 2019 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

Esperamos con el presente documento haber resuelto sus inquietudes, quedando con la disposición de suministrar información adicional si así se requiere.

Cordalmente, (umfafo fas)

HICARDO LOZANO PARDO

Proyecto: Danyira Pachon Ramírez - Angie Rivera Henao Revisó: William Calderón Moreno - Katherine Luna Patiño

Copia a: Maria Isabel Cruz Montilla, Asesora de la Olicina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

· URF #3

(I) emporendimiento

IIRF-E-2019-000237

1.3 Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional

Bogotá P.C., 6 de septiembre de 2019 14:38

COMISION / CONSTITUE INV...

CAMARA DE REPRESENTANT CAMARA DE REPRESENTANTOS
PECHA SEPT NO /19
HORA 1:58 DOCIOTA
MPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONALHORA
Cra 7 8 88 OFICINA 238 B
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA EIRMA

Radioado entrada URF-R-2019-000350 No. Expediente 17234/2019/RCO

Asunto: RESPUESTA CUSTIONARIO CITACIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY 77/2019 CÁMARA, 59/2019 SENADO - LEY DE PRESUPUESTO 2020

Respetada Doctora Calderon:

De acuerdo con la solicitud del Ministerio de Hacienda, me permito remitir las respuestas a las siguientes preguntas del cuestionario de la referencia:

Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos, misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Pavor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hublesen sido necesarios para la ejecución de las mismas año por año.

RESPUESTA: La Unidad Administrativa Especial de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, no tiene planes, programas o proyectos conforme a sus objetivos misionales, que no hayan podido ser implementados por carencia de recursos durante la vigencia 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019.

Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

RESPUESTA: La Unidad Administrativa Especial de Proyection Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF, no tiene contratos de prestación de servicios para la vigencia 2019.

Sirvase intormar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

RESPUESTA: La Unidad de Proyección Normativa y Estudiós de Regulación Financiera- URF para la vigencia 2020, solicita las partidas presupuestales que cubran las necesidades para el funcionamiento de la Entidad, que incluyen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas y sanciones e interesas de mora. Las cuales para la vigencia 2020, se estimaron en \$5.868.317.214, de acuerdo con la cuota asignada para la entidad.

34	10111				13-01-18 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROVECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA – URF	201291372
A					FUNCIONAMIENTO.	\$ 5,666,317,214.00
ă.	IDV.				CASTOS DE PERSONAL	\$ 6,508,245,214,00
A.	70	61			PLANTA DE PERSONAL PERIAANENTE	\$ 6,503,245,214 03
2	i de	-01	.01		SALARID	\$ 3,817,544,927,0
A	16	01	02		CONTRIBUCIONES WHERENTES A LA NOMINA	\$ 1,365,357,784,0
	01	-01	03		REMUNERACIONES NO GONSTITUTIVAS DE PACTOR SALARIAL	\$ 325,332,503.0
2	:02		-		ADDUISICIÓN DE RIENES. Y SERVICIOS	3 298,020,000,0
2	02	02			ADQUISICIONES DIFFRENTES DE ACTIVOS	\$ 288 020 000.0
	63	W.			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 45,852 300,0
	03	- 04			PRESTACIONES SOCIALES	\$ 45,852,000.0
	05	04	-02		PRESTACIONES SOCIALES RELADIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 45,852,000 (
6	0.5	ne.	02	012	INCAPACIDADES Y LIDENCIAS DE MATERMIDAD Y PATERNIDAD (NO	\$ 45,852,000.0
A		91	44	410	DE PENSIONES! GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE	\$ 14,200,000.0
A	05				MORA	
N.	Dă.	93			TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 200,000,
κ.	108	.04			CONTRIBUCIONES	5 14,000,000
4	100	04	05		CUCITÀ DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 14,000,000,

De acuerdo a la justificación de las cifras solicitadas la vigencia 2020, La Unidad envio a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, las necesidades más importantes y que no fue posible incluirlas dentro del anteproyecto debido al tope establecido, las cuales se relacionar a continuación:

Servicios De Consultoria En Administración Y Servicios De Gestión en:

- ✓ Seguridad Y Salud En El Trabajo: Recursos por \$41,000,000
   ✓ Programa De Gestión Documental Recursos por \$41,000,000
   ✓ Honorarios Miembros De Consejo Directivo: Recursos por \$89,000,000
- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestos o programas de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de luncionamiento e inversión los rubros más importantes).

RESPUESTA: La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera- URF, presenta el detalle de la ejecución de los rubros del componente Gastos de Funcionamiento, con corte a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de agosto de 2019, respectivamente:

#### DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	\$4,820,749,221,00	\$4,685,966,328.66	97.20%
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$2,170,451,456,00	\$2,162,039,000.54	\$99.61
PRIMA TECNICA	5796,328,224.00	\$751,711,111.14	594,40
OTROS	\$665,972,928.00	\$625,077,256.01	\$93,86
HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR	\$28,800,000,00	\$23,599,754.97	\$82.20
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$201,921,00	\$69,700.00	\$34.5
CONTRIBUCIONES INHERENTES A	\$1,158,994,692.00	\$1,123,369,506,00	\$96.93

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$276,404,835.00	\$271,451,180.83	98.21%
IMPUESTOS Y MULTAS	5120,000.00	\$104,000.00	\$86,67
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$276,284,835,00	\$271,347,180.83	\$98.21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$16,480,000.00	\$8,819,142.00	53.51%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$16,480,000.00	\$8,819,142.00	\$53.51
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$5,113,634,056.00	\$4,966,236,651.49	97.12%

## DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2019

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DEPERSONAL	\$4,906,800,000,00	\$3,248,140,714,51	66.20%
SALARIO	\$ 3,251,247,506,00	\$ 2,146,858,411.97	66.03%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1,175,283,116.00	5 815,396,778,00	69.38%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 480,269,378.00	\$ 285,885,524,54	59.53%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$289,000,000,00	\$201,214,919.20	69.62%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 289,000,000.00	\$ 201,214,919.20	69.62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 31,000,000.00	\$ 9,216,988.17	29.73%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 31,000,000.00	5 9,216,988.17	29.73%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES EINTERESES DE MORA	\$17,200,000.00	\$110,000.00	0.64%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 200 000.00	\$ 110,000,00	55.00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 17,000,000,00	\$ 0.00	0.00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$5,244,000,000,00	\$3,458,682,621.88	65.96%

9. Sírvase indicar el valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido individos en el proyecto de presupuesto dal año 2020. Sírvase explicar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

RESPUESTA: La Unidad considera que dentro de los gastos de funcionamiento es importante que estén contenidos los recursos que no fueron incluidos en el anteproyecto de presupuesto, para cubrir las siguientes necesidades:

Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión \$82.000.000

### SEGURIDAD V SALUD EN EL TRABAJO

Con ocasión al marco de lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015, en materia de seguridad y salud en el trabajo, Decreto Único Regiamentario del Sector Trabajo, y de la Resolución No. 1111 de 2017, expedida por el Ministerio del Trabajo, en la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para Empleadores y Contretantes, la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, requiera contratar los servicios de un profesional en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en la reterida normatividad. Lo anterior, toda vez que en la planta de personal de la Unidad y de conformidad con los Manuales de Funciones, no existen funcionarios que tengan el perfil requerido, dado que estos profesionales deben contar on una Licencica Coupacional que les permita ejercer en estos asuntos. Por otra parte, la Resolución.1111 de 2017, establece que el Ministerio de Trabajo podrá imponer sanciones a los empleadores que no den cumplimiento a esta normatividad.

El artículo 5 de la Resolución 1111 de 2015, estableca que el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de 50 trabajadoras o menos, como es el caso de la URF, deberá realizarse por personas certificadas con el curso virtual de 50 horas según lo establece la Resolución 4297 de 2015, y estén cursando último semestria en programas de formación en seguridad y salud en el trabajo de nivel profesional, especialización o maestría y tengan vinculo laboral con la empresa de menos de 50 trabajadores, bajo la supervisión de un docente con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el

Por las razónes expuéstas se han destinado dentro de los gastos la Unidad el rubro de Servicios De Consultoria En Administración Y Servicios De Gestión, en donde si vator contemplado para este rubro asclende a la suma \$41.000.000 anuales, los cuales son necesarios para contratar un protesional en seguridad y salud en el trabajo que apoye el diseño, ejecución e implementación del Sistema de la URF, toda vez que la Entidad solo cuenta con una funcionaria que realizó el curso virtual de 50 horas, que no tiene licencia y que además por prohibición expresa del

arágrato 2 del artículo 5 de la Resolución No. 1111 de 2017, no puede diseñar dicho Sistema, ara lo cual se cuenta con una cotización la cual se anexa para evidencia del monto proyectado.

### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Así mismo la de la Unidad requiere implementar el Programa de Gestión Documental que es una herramienta que contempla fas actividades técnicas y administrativas para el desarrollo de las actividades Archivísticas con base en los procesos de gestión documental, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigenta que regula la Gestión Documental de las entidades públicas y privadas, las cuales han venido cambiando con un solo lin: brindar una estabilidad a la información producida por las entidades, evitar la producción y acumulación, irracional de documentos en su sicio de vida desde la organización, conservación y opimización del acervo documental en las entidades y a su vez de esa forma garantizar a los ciudadanos el acceso a la información, en cualquier medio tecnológico o soporte en el que se encuentre.

La ley 594 de 2000 por medio del cual se dictó la Ley General de Archivos. Su objeto ha sido La ley 594 de 2000 por medio del cual se dictó la Ley General de Archivos. Su objeto ha sido astablecer las reglas y principios generales para regular la función Archivistica de Estado, en su artículo 21 del fitulo V obliga a las enlidades públicas crear y elaborar el Programa de Gestión Documental, el cual permitirá en el corto, mediano y largo píazo, el desarrollo de los procesos archivisticos para la pitantificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad. Esto con el lin de que cada entidad garántica que los documentos producidos por la misma sean fácilmente recuperables, puedan almacenarse de forma segura y quedan como testimonio de su desarrollo, adicionalmente se debe tener en cuenta los derechos y obligaciones legales derivados de estos documentos y que son regulados por el derecho común, es por esta razón que el Programa de Gestión Documental debe ser creado para regular y orientar la producción documental, teniendo en cuanta los procesos archivisticos de organización que están sujetos al sicilo vital de cada documento los pueles deben garantizar su originalidad, autenticidad, integridad, validez, eficacia y valor probatorio. Adicionalmente, los documentos son importantes para la entidad en tanto sean un reflejo de los procesos en los que ha participado, por tanto hacen parte de la memoria de la entidad porque muestran su desarrollo atreves de los años y a partir de los cambios planteados en los diferentes escenarios, económicos y sociales.

Por las razones anteriores dentro de los gastos la Unidad el rubro de Servicios De Consultória En Administración Y Servicios De Gestión, se contempló un valor por \$41.000,000, (os cuales son necesarios para contratar un profesional en Archivística o bibliotecólogo que apoye en la implementación del Sistema de la URF.

### HONORARIOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO \$89.000.000.

Feniendo en cuenta que mediante el artículo 2.5.3.1.1., del Decreto 1068 de 2015 se dispuso que os honorarios de los miembros de juntas o consejos directivos de los establecimientos públicos,

empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta asimiladas a éstas, o en aquellas en las cuales la Nación tenga participación mayoritaria, serán fijados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante el artículo 2.5.3.1.4. del mencionado Decreto se determinaron como criterios para la fijación de honorarios de los milambros de juntas o consejos directívos, los siguientes: "1) Se establecerán, entre otros, de acuerdo al nivel de activos del respectivo establecimientos público, empresa industrial y comercial del estado, sociedad de economia mixta o sociedad en que la Nación posea participación mayoritaria, y lomando en consideración las disponibilidades presupuestales de la respectiva entidad y su viabilidad financiera; 3) Por las sesiones realizadas en un mismo dia solo podrán pagarse el equivalente a una sesión y; 4) Por las reuniones de juntas o consejos directivos no presenciales, se pagará la mitad de los fionorarios establecidos." Que el artículo 1 del Decreto 4172 de 2011 crea a la UAE, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF, como una unidad estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, sin personería juridica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Hacianda y Crédito Público, como máxima autoridad en la expedición de normatividad en políticas económicas y las competencias de regulación e intervención en actividades financiera, bursálil, aseguradora y cualquiera otra relacionada, con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público. ante el artículo 2,5,3,1,4, del mencionado Decreto se determinaron como criterios pa

Que el artículo 4 del Estatuto Orgânico del Presupuesto señala que "para efectos presupuestales, todas las personas jurídicas públicas del orden nacional, cuyo patrimonio esté constituido por fondos públicos y no sean Empresas industriales y Comerciales del Estado o Sociedades de Economía Mixta o asimiladas a estas por la ley de la Pepública, se les aplicarán las disposiciones que rigen los establecimientos públicos del orden nacional."

Que el Artículo 2 del Decreto 1658 "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) y se dictan otras disposiciones" señaló que el artículo 8 del Decreto 4172 de 2011, quedará

\*Artículo 8º. Consejo Directivo, La Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), tiene un Consejo Directivo Integrado por:

1. Un delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá

2. El Director Ganeral de la Unidad

3. Un delegado de la Superintenderica Financiera de Colombia

- Dos (2) miembros independientes

Parágrafo 6º. Los noncrarios que perciban los miembros del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera

(URF), obedecerán a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

En conclusión y de acuerdo al marco normativo expuesto, será el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien deba fijar los honorarios de los miembros independientes del Consejo Directivo de la URF, los cuales atendiendo a la naturaleza de sus funciones y lo dispuesto en al Decreto de creación de la URF, deben contar con la idoneidad técnica necesaria. Ello implica, no solo que deben ser personas altamente calificadas en los temas misionales de la URF, sino que deben ser remuneradas para el desempeño de las funciones a su cargo.

Que, de conformidad con el nivel de activos de la entidad, los honorarios de los miembros del Consejo Directivo de la Unidad pueden ascender a la suma de uno punto cinco (1,5) salarios mínimos mansuales legales vígentes, con fundamento en lo cual los honorarios corresponderían a la suma de \$59.000.000.

FELIPE LEGA GUTIERREZ

IVONNIE EDITH GALLARDO GÓMEZ MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ

Con copia s: Dra. María (sabel Criz: Monillà , Asescra Oficina asescra Jurídica, Ministerio de Hacianda y Crédito Público, Carrera 5. No. 6-38 Editido San Acustín. Bocottá.

RECIBI Sept AO 19 Lacy learnette Beronder thermales FECSIA ARONA 1158 FIRMA Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2019

CE-Presidencia-OFI-INT-2019-2671

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Presidente de la Comisión Primera Constitucional
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional

A separcar da médido 20193.10331403 (d. 32498 Allegaro Educi 2019-0-09 (d. 605-06 Antique) Damillado Separcar de S RAUS: II mitente : CONSEJO DE 1STADO SIGNISTIC: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO (GU

### Respetados señores:

Cordial saludo. En primer lugar, quiero agradecerles su amable invitación para participar en el debate de la Ley de Presupuesto 2020, aunque el Consejo de Estado no es órgano de administración y gerencia de recursos es de suma importancia para nosotros poder ser escuchados por esta honorable Comisión.

En segundo lugar, quiero excusarme ante la Comisión Primera de la Câmara de Representante por no haber asistido al debate de manera presencial, pues me encuentro en Santa Marta con los demás Consejeros de Estado, en el marco del XXV Encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en una actividad denominada "Jóvenes Juristas", que tiene como propósito acercar a los jóvenes de nuestro país a las practicas judiciales, y para ello diseñamos un juicio simulado con el propósito de que los estudiantes de las escuelas públicas de esta ciudad funjan como lueras y abogados por un día. como jueces y abogados por un día.

Por esta razón, presento ante ustedes el informe de manera escrita, que espero sea tenido en cuenta para la elaboración del concepto que posteriormente se presentará a las Comisiones Económicas.

Como bien es sabido, el Consejo Superior de la Judicatura es el órgano encargado de la administración y gerencia de los recursos de toda la Rama Judicial, por ello el Consejo de Estado no tiene una incidencia en el manejo de sus recursos, ni directa ni indirecta. Debido a ello, encuentro en esta, la mejor oportunidad de ser escuchados y presentar nuestras necesidades en el marco del cuestionario de preguntas que me fue entregado por su digno despacho.

"Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivas misionales, las entidades o su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las

aproplaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año."

Sobre este particular he de señalar que el funcionamiento del Consejo de Estado a nivel presupuestal debe agotar un conducto regular, que consiste en presentar un anteproyecto al Consejo Superior de la Judicatura solicitàndoles el apoyo presupuestal para poder desarrollar los mismos; a su vez, el órgano de administración debe dar una debida respuesta sobre los mismos en cuando a viabilidad o inviabilidad.

Históricamente hemos presentado requerimientos periódicos frente a las necesidades de la Corporación, pero lamentablemente pocas veces logramos que sean atendidos adecuada y oportunamente. Por ejemplo, para el año 2019 realizamos diversas solicitudes intentando solventar las necesidades de este órgano judicial, sin obtener respuesta alguna por parte del Consejo Superior de la Judicatura. Me permito relacionar a continuación algunas de estas solicitudes:

# PROYECTOS DE INVERSIÓN SOLICITADOS POR EL CONSEIO DE ESTADO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO

Estado de los proyectos: SIN ATI PROYECTO			
	DESCRIPCIÓN	ETAPAS DEL PROVECTO	
Reestructuración del modelo organizacional de la jurisdicción contenciosa administrativa. Con Daroca en la demanda de servicios, las características de los producios, las características de los producios de sucurios y grupos de interés, el enflòque por procesos y la necorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones orientadas a la interacción con las dema sucurios acuandos de la tecnología de la tecnología de la información y las comunicaciones orientadas a la interacción con las dema sucurios de la tecnología de la información y de la Estado Colombiano.	La Jurisdicción Contenciosa presenta Administrativa presenta particularidades propias distintas a las del resto de la Rama Judicial, entre las que se encuentra la interacción pernanente con el Gobierno Nacional, Consejo Nacional Electoral, Superintendencias, Registraduria Nacional del Estado Civil, usuarios y grupos de interés.		

MGIP: Modelo de Gestión Integral por Proceso

ETAPAS DEL PROYECTO indicadores, tableros de control, infórmes de seguimiento), los desarrollos tecnológicos propios de la jurisdicción y los que se tienen en otras Entidades del Estado
indicadores, tableros de control, infórmes de seguimiento), los desarrollos tecnológicos propios de la jurisdicción y los que se tienen
ch oras Entituses del Estado con las cuales se interación permanentemente.  Para garantizar el éxito del proyecto, deberá tenerse en cuenta la conformación de Comités Técnicos de Alto Nivel, al igual que de un equipo de profesionales del Consejo de Estado que contribuyan la calidad de los productos que sean entregados.  2. Elaboración Propuesta de modernización de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.  A partir del diagnóstico realizado, en el que se evidencie, como mínimo, el análisis efoctuado a los siguientes infraestructura fisica y tecnológica; canales de personal; perfiles de cargos; manuales de funciones; aplicativos para el fortalecimiento de la función judicial y administrativa y procedimientos; mecanismos de seguimiento y medición, revisión del MGIP. Deberá, claboraire, al meinos, dos (2) propuestas viables para

stado de los proyectos: SIN ATI PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ETAPAS DEL PROYECTO
TROTECIO		de los costos, tiempos, y demá recursos que sean necesario para su implementación, as como la definición de cada un de las subsiguientes etapas de proyecto, estableciendo un ruta crítica y priorización de actividades conforme con ce análisis que se hiclese de lo recursos disponibles proyectados.  Para garantizar el éxito de proyecto, deberá tenerse cuenta la conformación de Comités Técnicos de Alto Nivel, al igual que de usequipo interdisciplinario de profesionales del Consejo de Estado que contribuyan a le calidad de los productes que sean entregados.
		3. Implementación evaluación del nuev modelo de gestión par la Jurisdicció Contenciosa.  Administrativa.  Consiste en materializar la propuesta más convenient para la jurisdicción, de acuerd con el modelo que se definido.  En la fase de implementació deberán observarse com mínimo las siguiente condiciones de méjora:  — Infraestructura físic y tecnológica acord con las necesidade de la jurisdicción.  — Planta de person.

Estado de los proyectos: SIN ATI		a second
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ETAPAS DEL PROYECTO
	Sección Quinta del Consejo de Estado, es importante conocer cómo funciona el Sistema Electoral en Colombia.	
Implementación de la Justicia digital y el litigio en línea a nivel nacional.	Proyecto orientado a consolidar un sistema de información integral procesal y administrativa que optimire la gestión judicial, que permita además el acceso a la commidida d los servicios de jusicia en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 103 de la Jey 1564 de 2012.	El proyecto es gradual de acuerdo a la disponibilidad de condiciones técnicas. Una de las etapas del proyecto es la de integración del sistema con atras entidades públicas, tales como la DIAN y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de optimizar recursos en la definición de littigios de Intiguatorios o de propiedad inteliectual, por citar algunos elemblos.
Gestión de archivo judicial	Considerando el volumen de procesos que maneja el conseja de estado se requiere un espacio óptimo y seguro para el almacenamiento de los expedientes, el cual debe contar com medidas de seguridad, prevención y extinción de incendios, y controles ambientales de temperatura y humedad.	Tres etapas componen el proyecto, a saber: (i) Diagnóstico de la situación actual; (ii) Adecuación de espacios; e (iii) Intervención del archivo histórico y de gestión de la Corporación.

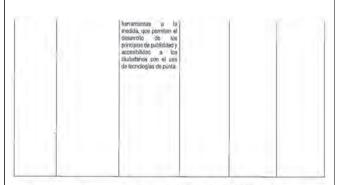
## INICIATIVAS Y REQUERIMIENTOS - 2019-2020

İTEM	TITULO DE LA INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	POLÍTICA DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL AL QUE APLICA	EJE Y COMPONENTE PET AL QUE APLICA	DETALLE TECNICO DE LA SOLUCIÓN ESPERADA
800 equipos de Cômputo de escritorio	INFRAESTRUCTURA #9	Contar con equipos de cómputo adecuados para los servidores judiciales nombrados en los despeches judiciales y para planes de descangestión	Disponer de infraestructurs tecnológica que garantice un óptimo funcionamiento del sistema.	Eje 2. Justicie en Red. Eje 3. Gestión de la información	Procesamiento de información en equipos de cómputo adecuedos a les necesidades de los servidores judiciales

Estado de los proyectos: SIN ATE	ECTOS PRESENTADOS PARA LO	
PROYECTO	DESCRIPCION	ETAPAS DEL PROYECTO
PROTECTO	DESCRIPCION	necesidades identificadas.  Perfiles de los cargos definidos de acuerdo con las necesidades actuales de la jurisdicción.  Manuales de funciones.  Mecanismos de seguimiento y medición acorde con las necesidades de la jurisdicción y de los usuarios y grupos de interés.  Aplicativos para la automatización de los procesos judiciales y administrativos con enfoque de Estado y desarrollo sostenible.  En la medida que se implementen cada una de las condiciones establecidas.
Implementación norma de calidad ISO/TS 17582;2014 para la Sección Quinta del Consejo de Estado	Esta norma bujo la cual OEA ha venido certificando entidades electorales de países de Centroamerica y Suramérica en sistemas de gestión de calidad con énfasis en procesos electorales, esto países que están certificados o que iniciaron el proceso de certificación son México, Costa Rica, República Domínica, Panamá, Ecuador y Perú, Naciones que tienen diferentes estemas electorales y el de Columbia no es la excepción  Antes de entrar a precisar cómo se puede implementar la norma, de calidad iSO/TS 17582-2014 en la	El proyecto se realiza en una unica etapa.

15 portifiles	INFRAESTRUCTURA	Suministrar equipos de cómputo porfátiles para los funcionarios titulares de los despachos judiciales	Disponer de infraestructura tecnològica que garantice un óptimo funcionamiento del sistema.	Red.	Posibilidad de procesamiento de información en equipos de cómputo portábles para los funcionarias judiciales
50 scanner	INFRAESTRUCTURA	Mejorar la disponibilidad de equipos para la digitalización de documentos tanto en formalo PDF como en texto editable	Manejo Integrado de la Información con el aprovechamiento de las últimas tecnológías	expediente electrònico. Eje 2. Justicia en Red	Disponer de infraestructura ágil que permita salisfacer la necesidad de consulta y edición de información
Sistenta de almacenamiento masivo por red	INFRAESTRUCTURA	Mejorar la cagacidad de almaceniamiento de backups de servidores, de información compartida y de audiencias realizadas	Mejores tiempos de respuesta en el transporte de dalos	Eje 2. Justicia en Red. Eje 3. Gestión de la información	Alta capocidad, redundancia y disponibilidad inmediata de almacenamiento asi como garantizar la segundad de la información corporativa
10 pentallas para divulgación de información	INFRAESTRUCTURA	Aumentar el nivel de divulgación de procesos y de interés para servidores judiciales	Manejo integrado de la información con el aprovechamiento de las útilmas lecnologías		Disponer de parladias para visualización de información relevante tanto en las arussociano en las arussociano en las arussociano en las arussociano de interior de ta corporación
2 fableros inteligentes interactivos	INFRAESTRUCTURA	Contar con elementos de soporte para capacitación y divulgación de información	Manejo integrado de la información con el aprovechamiento de las últimas tecnologías		Mejora de las herramientas disponibles para las actividades de capacitación y divulgación de información
Suite de desarrollo en ambiente WEB	INFRAESTRUCTURA	Mejorar las capacidades dal sistema para una agel y elicaz gestión de la información, incorporación de herramientas Web, mejora de la acossibilidad a la información, confar con herramientas de inferención con la ciudadadenía	Menejo integrado de la información con el aprovechamiento de las últimas tecnologías	Eje 2. Justicia en Red. Eje 3. Gestión de la información	Mejora y optimización en el manejo de información, desarrollo féculco de aplicativos que redunden en la satisfacción del ciudadeno

3 servidores tipo Blude	INFRAESTRUCTURA	Implementación de aplicaciones, acosso a bases de delos, seguidad de los delos, publicación de información e interacción con el usuario.	tecnológica que	Eja 1. Modelo de expediente electronico. Eje 2. Justicia en Red	Mejorantento de la plassiorma de gestión documental, fortalecimiento de la estructura de mod., optimización de scosso a intranet, portal WEB y modemización de servidores por obsolescencia
Cambio de la Infraestructura y ancho de banda de la red	INFRAESTRUCTURA - CONECTIVIDAD	Superer insonvenientes de saturación del canal que de forma pormanente se presenta al interior de la red	Mejores tiempos de respuesta en el transporte de dalos	Eja 1, Modelo de expediente electrónico, Eja 2, Justicia en Red	Ampliación del canal con el fin de mejorar la respuesta en el registra y consulta de información para usuarios internos
Canal desicado para acceso a la consulta via wab	INFRAESTRUCTURA	Canal dedicado para acceso exclusivo por parte de los ciudadenos al portal de servicios WEB, videoconferencias y consulta de procesos		Eje 2. Justicia en Red. Eje 3. Gestión de la información	Conjar con infraestructura lo suficientemente ajri que permita un tácil acceso a consulta de la Información publicada
10 discos externos de 8T c/u	TECNOLÓGICA.	Mejorar las condiciones de seguridad y respaldo de la información con el fin de garantizar calidad de los datos registrados	elementos necesarios en el	Eje 3. Gestión de la información.	Almacenantiento y segunded de la información corporativa
Capacitación	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Mejoramiento en las capacidades periodidades de las administracionos de acualdos e incidentos de indicato de apulhos e información, administracións de red local e incidento de apolipcios de indicato de apolipcial de indicato de apolipcial de indicato de apolipcia de indicato de apolipcia de indicato de indic	Asistencia a programa o fromación útiles en la impleniamisción tecnológica		Corricimento, domino y manejo de "Harramiento de la internación de la Corporación y la chusidania



En este orden de ideas ninguno de los proyectos antes relacionados se pudo implementar por carencia de las apropiaciones presupuestales.

 "Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige."

La composición presupuestal del Consejo de Estado no se encuentra distribuida por los componentes de funcionamiento e inversión. Así las cosas, a esta corporación le son asignados por el Consejo Superior de la Judicatura tres rubros principales: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y trasferencias corrientes.

 "Informe el parcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de Inversión o gasto de funcionamiento.

El Consejo de Estado no tiene facultades para celebrar contratos de prestación de servicios, en la medida en que no es ordenador del gasto. De cualquier modo, es dable aclarar que no hay al servicio de la Corporación personal que haya sido vinculado a través de tal figura.

 "Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el prayecto de Presupuesto del año 2020." Con la Ley de Presupuesto que se expide cada año se asigna un monto para la Rama Judicial en general, pero solo hasta que se expiden los anexos del Decreto de Liquidación el Consejo de Estado puede saber a ciencia cierta su participación en el presupuesto

No obstante, es de suma importancia evidenciar una situación que aqueja a las Áltas Cortes con ción a este tema, la cual incide en su funcionamiento.

Por un lado, el Consejo de Estado, como máximo Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo ha solicidado para lo que resta del año 2019, que se le conceda la continuidad de su planta temporal, la cual es necesaria para superar la congestión que presenta la corporación. Por otro lado, para lo que atañe al presupuesto de 2020 el solicita que se incluya dentro del por otro lado, para lo que atañe al presupuesto de 2020 el solicita que se incluya dentro del porte del decembro de la cual esta de consensada de co anexo del decreto de liquidación del presupuesto, en el rubro "personal supernumerario y planta temporal", el monto de 25 mil millones de pesos con el propósito de garantizar el presupuesto de la planta temporal del próximo año, y así, evitar la incertidumbre que deviene de los constantes requerimientos no satisfechos por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Así mismo, el Consejo de Estado ha realizado un estudio sobre la conveniencia de la creación de unas salas itinerantes, que resolverian casos de forma reiterada y uniforme en aplicación del precedente judicial, trayendo consigo importantes avances en materia de descongestión. Para ello se analizó la posibilidad de tener 3 salas de 3 magistrados cada una, que implicarian gastos de funcionamiento por valor de 32 mil millones de pesos.

"Sirvase informar las metas trazada par la entidad a su cargo para cumplir con el pla de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar las planes, programa y/o gastos de funcionamiento que se verón afectados".

Tal y como se ha explicado en lineas previas, esta Corporación carece de las facultades necesarias para gestionar su propio presupuesto. Se debe tener en cuenta que, acorde con el sistema de gobierno y administración judicial dispuesto por la Constitución Política y desarrollado por la Ley 270 de 1996 (LEAJ), la definición de estos aspectos concierne directamente al Consejo Superior de la Judicatura, sin perjuicio de las actividades que en el marco de la gestión de calidad pueda adelantar el Consejo de Estado.

 "Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de las años 2018 y Savose injurida del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de coda una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros mas importantes)".

El Consejo de Estado no cuenta con información detallada y de primera mano en relación con la ecución presupuestal y los resultados misionales, por las mismas razones que se han reiterado en apartes anteriores del presente informe. Con todo, quiere llamar la atención la suscrita acerca de la existencia de un fondo de modernización, descongestión y Bienestar de la Rama Judicial, creado por la Ley 1285 de 2009 como una cuenta adscrita al Consejo Superior de la Judicial, de cuyos recursos no se tiene noticia que hayan sido canalizados en los términos que ordena dicha preceptiva

 "Sirvase Informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/a Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento alia a año hasta la fecha) de cada una de los entidades que Usted regenta".

En vista de que el presupuesto de la Rama Judicial es global los componentes que se solicitan estarian, en principio, clasificados de esa misma forma, lo cual dificulta contar con el detalle de la información requerida a partir de la documentación que deba custodiar el Consejo de Estado.

"Sirvase Informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicado uso de los recursos".

La composición presupuestal del Consejo de Estado no se encuentra distribuida por los componentes de funcionamiento e inversión, así las cosas, esta unidad presupuestal cuenta con los siguientes rubros principales: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y trasferencias corrientes. Actualmente, el Proyecto de Ley del Presupuesto del año 2020 consagra un valor de 4,83 biliones para toda la Rama Judicial.

9. "Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de arrouse minico vioni, riamto y acsimioni de proyectos de mersioni yra gastos de funcionamiento que su respectivo cartera considera que son prioritarios para el lagro de los objetivos misionales de la mísma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto

A pesar de que para el Consejo de Estado tiene las necesidades estratégicas que se relacionan en el punto cuatro del cuestionario, carecer de la capacidad presupuestal directa para tener proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento, puesto que es el Consejo Superior de la Judicatura el encargado de aprobar los anteproyectos que esta Corporación presenta. Sin embargo, se reitera la solicitud de que se incluya dentro del anexo del decreto de liquidación del presupuesto, en el rubro "personal supernumerario y planta temporal", el monto de 25 mil milliones de pesos con el propósito de garantizar el presupuesto de la planta temporal del próximo año, y así, evitarse la espera de que mes a mes se le solicite al Consejo Superior de la Judicatura

1) imperitimients



una prórroga de cargos que resulta incierta y las demás propuestas descritas en respuestas anteriores.

Cordialmente,

LUCY JEANNETTE BERMUDEZ BERI Presidente

Verifique la autenticidad de sate docume rmp://190.217.24.116/sigo/Aux/ConsultsCkidadama/Default.aspa?id=x3yql3n0ik0F4LVsQl=/gFemuCF4

Para contestar cite: Radicado CGN N° 20195000047141 Fecha: 10-09-2019 RECIBI BAMARA DE REPRESENTANTES
PECHA Sopt 11/19
HORA 9:15 cm Bogotá D.C. FIRMA THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH AI MAL OS CAFRESOS 2019 3, 1010 AND STATE OF THE CONTROL HAS CONTROL HAS CENTRAL OF LA MACION DESTINATOR AMPARO YAMETH CALDIFON PERIODNO AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Carrera 7<sup>a</sup>. No. 8-68 Bogotá D.C. RE : Respuesta cuestionario radicado No. 2019-550-003137-2

De acuerdo a la solicitud de la referencia, atentamente me permito dar respuesta a las preguntas que le competen a la Contaduría General de la Nación, en el cuestionario realizado de conformidad con la Proposición aprobada el día 26 de agosto de 2019, argumentada en el artículo 4º de la Ley 3º DE 1992, considerando que en la actualidad hace curso en la Cámara de Representantes el proyecto de Ley No. 077/2019 Cámara-059/19 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PISCAL DEL 1º, DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

N/A. Los planes, programas y proyectos prierilarios conforme a los objetivos initionales de la CGN, para la vigencia 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2019, se han venido implementando a pesar de los recortes presupuestales realizados en estos dos vigencias.
 [...]

Porcentaje de contrato de prestación de servicios de funcionamiento e inversión durante la vigencia 2018 y lo corrido hasta agosto de 2019;

VIGENCIA		2018	300		2019*		
	APROPIADO	2013	%	APROPIADO:	2019*	.96	
FUNCIONAMIENTO	1,702,022,190,00	1,701,131.665.00	99,95	1.700,000,000	1.626,599,998	95,68	
INVERSIÓN	9.316.000.000.00	5.480.944.193,00	58.83	9.316.000.000	6.385.755.315	68,55	

4. La CGN considera que las necesidades presupuestales de la entidad no están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020, lo que se refleja en el recorte donde lo asignado fue el 52.66% de los recursos solicitados y se puede observar en el siguiente cuadro donde se encuentra la necesidad inicial y la apropiación 2020.

### VALOR RECURSOS DE INVERSIÓN - AÑO 2020

Côdigo BPIN	Nombre	Valor inicial (A)	Valor cuota asignada
Politica macroes	condenica y fiscal		11
2017011000105	Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional	1.049,107,500	1.049.107,500
2018011000348	Fortalecimiento de la generación de información desde el Sistema de Información Misional de la CGN Bogotá	3,552,150,000	1.861.031.038
2018011000313	Adecuación Financiera y estadística a los nuevos marços normativos Nacional	\$54.400.000	437,491.845
2018011000468	Actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera Nacional	3.085.000.000	4.638 550.080
2018011000110	Capacitación divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública Nacional	4.370,908.000	1.277.906.841
Fortalecimiento	de la gestión y dirección del Sector Hacienda		
2018011000307	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN Raciona	4.633.760.000	2.420.515.651
2018011000191	Fortalecimiento e insegración de los sistemas de gestión y control de la CGN a través del Sistema Integracio de Gestión Institucional – 3(GI Nacional	838,000,000	838.000.000
	Total	\$ 18.083.325.500	\$ 9.522.602.959

## JUSTIFICACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPLIESTO AÑO 2020 UAE - CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

A. FUNCIONAMIENTO

La Unidad Administrativa Especial Contaduria General de la Nación - CGN, preparó su Anteproyecto para la vigencia 2020, teniendo en cuenta los proyectos y actividades que requiere realizar en dicha vigencia para cumplir sus objetivos funcionales y misionales asignados mediante la normatividad legal vigente. El ejercicio anterior arroja un total de \$32.818.000.000=, cifra que en relación con el presupuesto aprobado por la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y su decreto de liquidación 2467 de 2018 apropialado el valor de \$22.601.000.000=, y que a su vez representa un incremento del 45.21%, con mayor impacto en los proyectos de inversión y distribuido de la siguiente manera:

#### 1. GASTOS DE PERSONAL

	A FUNDONAMIENTO	8.927.443.727
A-01	GANTOS DE PERSONAL	1.327.543.737
A-011-01	FLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	8.927.443.727
A-02-02-05 1	IALARO	STATE STATES
A01-01-01-001-01	SUFEDO BÁRICO	4.172.544.171
A61-01-01-031-31	FRIMATICNICA SALARIAL	775.435.680
NOTES 18-10-10-4	SUMPLIED DE PALIMENTACIÓN	19,142:949
A01-01-61-001-05	AURIDO DE TRANSPORTE	27,744.912
A-01-01-01-001-06	FRIMA DE SERNOIO	727,215,939
A01-01-01-001-07	BONNECKCIÓN FOR MERVICIOS PRESTADOS	138.927-988
NOT-07-07-007-04	PIQUAS EXTRAS, COMMINENES, FESTIVOS Y RECARSO	19.1%.247
A-01-01-01-01-09	PRIMA DE BANDAD	693 [54.964
A01-01-01-001-10	PHIMADE VACACIONES	236,714,393
N-01-01-02	CONTENUE INNES WHERENTES A LA NOMINA	2,238,829,503
A61-03-02-001	MENSIONES	551.145.157
A-01-01-02-002	SALID	451,729,578
#00-00-10-10-A	APORTES DE CESANTIAS	535,868,818
A-01-U1-U2-004	CALAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	236-380,845
A-01-01-02-005	APRIMITES GENIGRALES AL SISTEMA DE MIESGOS LABOR	29.424.858
A-01-01-02-006	APQUITS ALICIN	177715-014
A-01-01-02-007	APORTES N. SENA	110395,427
Act of on talk	REMUERACIONES NO CONSTRUTIVASION AS	A 1
A 01-01-03-001-01	SUMEDIO DE VACACIONES	346.500,000
20100101010A	INDEMNIZACIÓN FOR VÁCACIONES	30,000,000
E0100-03-00103	BOMPONDON DIPLOM DE RESERVAÇÃO	25,456,184
AGI-01-03-002	PRIMATECHICANO SALGON.	67.374.240
A01-01-016	РКИЛА ОЕ СОСИВИЛАТИМ	987NFA11
A-01-01-01-010	RONFICACION DE DIFECCIÓN	67304.240

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, el anteproyecto para la vigencia del año 2020 por concepto de Gastos de Personal asciende a la suma de \$8,927,443,727=. El costo de los gastos de personal fue calculado con base en los sueldos al 28 de febrero del año 2019, que corresponde al costo de sueldos para la vigencia del año 2018, y con un incremento del 3,6%, en cumplimiento a la Circular Externa No.03 del 28 de febrero de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédico Público, es decir que el costo de la planta para el año 2020, no tiene incluidos los incrementos salariales de los años 2019 e 2019.

# 2019 y 2020. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DBIFTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL DEC 2467/2018	PROYECCIÓN MACROECONOMICA IPC 3,00%	NECESIDAD REAL	VARIACIÓN N
A-02	Abquisition of arries visity (Lips 14.1.1.1.1.	4.952,100,000	51.00,566,000	7.522.840,000	51,913
5-02-01	ADDUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,030,000	3,090,006	3.090,000	3,00%
A-02-01-01-000	MADURASIA Y E005PD	2,000,000	2.960,000	2.060,000	3,00%
A-02-01-01-006	DYRDS ACTIVOS FILDS	1,000,000	1.030,000	1,630,000	3,00%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFFRENTES DE ACTIVOS	4.949,010.000	5,097,470,000	7.471 189,000	55,969
A-62-02-01	MATERIALES Y SUMINITROS	196,000,000	98.880.000	119,700,000	23,659
A/02-02-01-082	PRODUCTOS ALIMENTIDOS, SEBIDAS Y YABACO; TEXTILES, PRENDAS DÉ VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERC	22,000 900	22,640,000	26.400.000	70,039
A-02-02-01-003	IOTADS BENES TRANSPORTABLES	39.000.000	40.170.000	46,800,000	20,003
A-02-02-01-084	PRODUCTOS METÁLEOS, MAQUINARIA FEDURO	35,000,000	36,050,000	45,500,000	30,008
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.853,000,000	4.998,590,000	7.352,480,000	51,50%
A-62-02-02-006	SERVICIOS DE ACQUAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BREIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELSCENICIDAD, GAS Y AGUA	244.000,000	751.320.000	258 640.060	6,00%
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANDERIOS Y SERVICIOS CONEXIOS, SERVICIOS INMOGILARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.680,000,000	2,760,400,000	4.626.000.000	50,000
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESYADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.841,000,000	1.856.230.000	2,945,600,000	60,009
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	80,000,000	82,400.000	125,000,000	\$0,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS DE COMISIÓN.	\$.000.000	8.240.000	8,240,000	3,00%
4.08	GASTOS PORTRIBUTOS NO TASSAÑO ÓNES L INTERESES DO MORA	39,000,000	15 997,000	18,030.003	4575
A-06-01	IMPLESTOS	3.000.000	1,090,000	1,090,000	3,005
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	3.000.000	5,090,000	3.090.003	3,009
A-08-01-02-005	INFLESTOS SOBRE VEHICIA OS ALTOMOTORIS	3.000.000	3.090.000	5.090.000	3,001
A-08-04	CONTRIBUCIONES	30,000.000	30,900,000	A5,000,000	30,009
A-08-04-01	CUQTA DE FISCALIZACIÓN AUDITAJE	30,000,000	30,900,000	45,000,000	50,009

### MATERIALES Y SUMINISTROS

- Para la entidad es importante contar con los recursos necesarios para brindarles a los servidores Para la antidad es importante contar con los recursos necesarios para brindaries a los servidores una dotación apropiada; dicha adquisición se realiza bajo los términos de ley y por medio del acuerdo CCE 456 1 AMP 2016; en las últimas adquisiciones por dicho acuerdo hemos evidenciado que la mayoría de las prendas y bienes ofrecidos son defectuosos y de baja calidad, por eso la UAE Contaduría General de la Nación se ve en la necesidad de aumentar el valor en un 15% con el fin de poder adquirir prendas de mejor calidad y que dichas prendas cumplan con lo establecido en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo "Suministro de calzado y vestido de labor" y con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, industria y Turismo.
- Por otra parte, los bienes de cafetería han sido disminuidos en varias ocasiones por falta de presupuesto, ya que la entidad debe adecuar el presupuesto recibido para el cubrimiento de los gastos básicos, con el fin de volver adquirir los bienes necesarios para una buena prestación del servicio y contar con el presupuesto para cubrir el aumento del IPC en los bienes en la vigencia 2020, fa entidad ve la necesidad de aumentar el valor para dicha adquisición en un 5%.
- La UAE Contaduría General de la Nación tiene a su cargo varios vehículos, modelos 2008 y 2012, a los cuales es necesario realizarles el mantenimiento preventivo y correctivo. Como es evidente dichos vehículos por su desgaste natural y paso de vida útil, presentan mayor necesidad en el mantenimiento, por lo que es necesario realizar un incremento en el presupuesto designado para dicha adquisición, en un 30%, con este aumento se cubrirían los repuestos nuevos que se deben adquirir y se puede realizar un mejor mantenimiento, reduciendo en gran parte el riesgo a que se presente un daño o un accidente.
- Para llevar a cabo las funcioriés de la entidad es importante contar con suministro de papelería y útiles de oficina que cubra la necesidad de las diferentes Subcontadurias y Grupos internos de Trabajo. En la vigencia 2018 por los recortes presupuestales que sufrió la entidad, no se pudo adquirir idichos bienes, y para la vigencia 2019 el presupuesto designado no fue suficiente para adquirir todos los bienes necesarios para los fines pertinentes; por esto es que para la vigencia 2020 la entidad tiene la necesidad de aumentar en un 20% el valor para la adquisición de resonatería y utiliza de aficina. papelería y útiles de oficina.

### ADQUISICIONES DE SERVICIOS

- · La entidad dentro de sus cargos de planta no cuenta con personal que cubra los servicios de La entidad cientro de sus cargos de planta no cuenta con piersonal que cubra los servicios de vigilancia y Aseó y cafetería, por lo que es necesario año tras año contratar dichos servicios, los cuales anualmente tienen un incremento de acuerdo con el SMMLV. Para la vigencia 2020 se proyecta promedio en el incremento del 6% en cada uno de los servicios relacionados; porcentaje con el que debe contar la entidad para cubrir dichos servicios.
- Para la Contaduria General de la Nación, es muy importante el blenestar social de sus funcionarios, por esto Busca mejorar la cotidianidad en las acciones realizadas, al mismo tiempo que promover las actividades de recreación, actividades de promoción y prevención, integraciones, olimpiadas y concursos de los individuos y sus familias. En la entidad existen diferentes actividades a desempeñar; en el 2019 nos encontramos con dificultades para cumplir con los programas de bienestar y capacitación planeados para los funcionarios por el bajo presupuesto, Para el 2020 esperamos contar con un recurso superior, por lo que se evidencia la necesidad de incrementar el grograma de bienestar de \$80,000,000 en un 50% para la vigencia 2020.
- También es de vital importancia contar con la cobertura total de los bienes de la entidad, por
  esto, la entidad para la vigencia 2020 quiere adquirir sus seguros con una continuidad de 2 años
  y así mitigar riesgos en las transiciones de vigencias. El valor actual del seguro es de \$80.000.000
  para la vigencia 2020 se espera contar con un presupuesto de \$160.000.000 y así poder cubrir
  dicha necesidad.

A continuación, se presenta la justificación de los recursos de inversión discriminados para cada uno de los proyectos de inversión de la Contaduría General de la Nación como parte de la argumentación del anteproyecto para para la vigencia 2020

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL

#### CODIGO: 2018011000307

El proyecto cubre un horizonte en tiempo (años 2019 – 2028), enmarcado en el cumplimiento de 2 Incrementar el nivel de implementación de lineamientos en materia de gobierno y gestión de TIC

- 2. Méjorar la plataforma tecnológica para soportar los servicios de la CGN.

Estos objetivos se han definido siguiendo los lineamientos del DNP en cuanto a reestructurar los proyectos gestionados hasta la anterior vigencia.

Es de tenerse en cuenta que para la Vigência 2019 se solicitaron \$4,542.000,000 y fueron asignados \$2.368,000.000, lo cual representa una reducción del 47,86 %, de lo solicitado, γ su distribución se muestra a continuación:

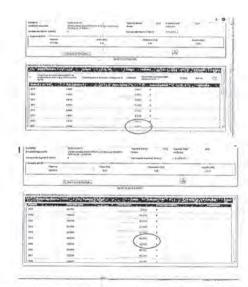
	Products CATALISED	Indicator de producto	Modide s través de	Unidad de medida	Astividad		2019 VAIORES				
Otlychia espedico (1)	1				-	Selimans	Aperolatio	Olierencia			
Incromentarial sival da	11 + 1	Decumentos	Húmera de	T	Adopter el modelo : metodológico de erquítectura ; progresarial de MRITIC	40,000,000	31200.000	28,000,000			
Implementación de la plantaci	Documento para la planyación edita légica en TI	para le planeación escutégica	Meta 10 Constructor	Número	Adoptior el marco de referencia de buchas prácticas de gostión de servicios de 11 (Ta. 17 CDIST)	90.000.000	16,500,000	41:100.000			
	.1.1.	en TV					- 1	- 1	Mejorat los servicios de contrigencia y contriulidas de Mejocio	-49.000 D00	2530000u
Objetivo espediice (2)								-			
	há					Actualizar los componentes de la - sistalorma tecnológica	1.850.000.000	964,800,000	ta5-709,000		
		Indicade			Administrar la grandorena decretógica (frandorene, software, comunicaciones y seguridad)	372.000.000	400,000,000	(28 000.000)			
Mojorar la platidorina secrològica para suportar los servicios de la CORI.	Sinvicipa (escritógica)	capacidad en la prestación de censión da	Proceintage die capecidad https://doi.org/		Porputaje	Maminery nopolear le prateforma reprélègica de la Entidad	200.000.000	500,000,000	400.000.000		
		tatnoogla	MYTAL BOOM		Intidementally gockoor services TIC, rigulando tos inconventos vigentas	840,000,000	800,000,000	390,500,000			
					Actualitat la estratigia de seguntat de la informaçión de la Clais	191/000/00	100.010.000	231.000,000			
					TUTAL	A 547 000 007	2.348.000.000	5.174.000.000			

Esta reducción afecta también la operación del proyecto para la vigencia 2020 como se llustra a

Birthere Hat Proposite					INICIONA PLATRICIDA TECNOLÓGICA PA				mary.		
Mensioneri Proprin				Lester	nter landerstadiget tronuctural parts da	seems to 5 each	and deligenees.	mit in home			
	THRESTA	Indicator (t	Meditira	Omitad de	- Brismanni -		2000 VALORES			2000 NADES	
distant spector (i)	ALIANOS.	The same	O La	160	THE RESERVE	painters.	Transport.	- promote	-	Sed-accorded 	*0030060 *454.7079
		Statement	-		Accordence de l'experience de	44.004.568	FE/Ecials	Je 600 000	54,514 (80)	44 901-100	79 to 6 to 6
Separation account of the participation of the part	settin plannerse	- Autom	Militar E. Marin Britain Lab. Science & Austria, No. process, 50 programs of the Co., 7 (50)	(10.000E-000)	Augholder	x3.494 00r	Jacobson .	4.3 ±04.000	\$93.10£ HA		
	and .	and decureries	1	Nisyrar karpentilles de conlinguéric y contigués y regents	49.000.000	13,506 800	121.569.066	39-415300	£1 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4	71 attime	
Objetter emerifers (II)	S. 100	1.		1000	CONTRACTOR IN ACCORDA		COPPLE	and the second	500	0.00	-
					Appenditor Anny compressable (64) is provided to the compressable (64) is	1.650.00.00	153 204 208	101.004.005	1301,000,607	845.450 (2)	£799.200.000
Marine Andrews	Series Committee	Law (Interest Strike)	13	militaria de plessomo de messados (Paleiros de producios e communidades e p (Paleiros de producios e communidades e p	VELINOLAND	distant	(08 800 800)	113 111 600	[39:880:900]	M1800	
hat wildges pare planets-	Sentitudes	Samuelas Jeronicias	Chemin		his options a supporter in gipen fronts.	465,500,000	this desirable	488.800 Bod	123 (02.60)	NR 592 (RD	£417,400 (10)
		Armenian	Series Albert		Investmentary partners are supplied in the	180/100.000	/\$00,000,000	ppi.cokied	F16.205.000	\$40,000,000	Executed
					Accoming to excepting a de capacito, 8 (4) a bettimentance to 1600	(11.00x.100	182 900,000	131,000,000	- INVESTIGATION	111,000,000	\$73,990,000
					NO.	A SALTING THE	Case menuor	2316/64 685	A 437.340.600	2.174.HHLJ00	1.801.793.000

Teniendo en cuenta que actualmente hay un monto significativo de los recursos de inversión que han sido recortados y que esta situación influye directamente en la consecución de los objetivos, se solicita apropiar los montos solicitados inicialmente para 2019 con el objeto de cumplir con los objetivos y metas propuestas.

A contínuación, se muestra la variación en las metas de los productos del proyecto ajustado en el sistema SUIFP.



Por cuenta de la reducción en el presupuesto apropiado se hace necesario ajustar metas para la vigencia

Numbre stel Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA PLATÁFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA NACIONAL											
Objetive Scneral Proyecto	Fortalecer las co	Fortaleces las capacidades lecnológicas para garantizar la prestación de las servicios TIC de la CGN										
				1	Proyectado EBI		Para ejecutar					
	Producto CATALOGO	Indicador de producto	Medido a través de	Unidad de juedida	2019	2020	2019	2020				
Objetivo específico (1)	The Control	W	3000	A CHE	200							
imprementar el nivel de implementación de lineamientos en materia de gobierno y gestión de TIC	Documento pera la planoación estratégica en Ti	Documentos para la planeación estratigica	Número de documentos Maia: 50	Número	5	5	3	7				
Objetivo específico (2)	-1	1000	200	100		34.0						
Mejorar la plataforma secnològica para soparras los servicios de la CGN.	Servicios Licnológicos	indice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad Meia: 100%	Parcentaje	10	10	7	13				

Se estima que el valor del proyecto para el 2020 asciende a la suma de: \$4.633.760.oo.

Nombre del Proyecta	FORTALICIN	HENTO DE LA PL	ATAFORMA TECH	OLOGICA PAI	RA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA C	GNNACIONAL
Objetive General Proyoczo	Forti	leter les capito	idadės (ecnò)dgi	das para gan	antizar la prestación de los servicios TiC de	ta CGN
	Producte CATALOGO	Indicador de producto	Madido q travfada	Unidad da medida	Activided	
Objetivo especifico (1)		100	1		1	Solicitado
incrementar el nivel de	Tara T	Воситемра	Número de	-	Adoptar el modelo metodológico de acquitectura empresarial de MINTIC	50,000,000
implementación de linemientos en materia de gobierno y gratido de TIC		para la planeación estratégica	documentos Atepacão	140 meta	Adoptar el marco de referencia de buenos prácticas de gestión de sérvicios de Ti TILL VCCBIT	60,000,000
		4911	documentos		Megorar los aervictos de comingencia y continuidad de negocio	50,470,000
Objestiva especifica (2)		- 1				
	7				Azzualizarios componentes de la plataforma tecnelógica	1.905.500.000
Mejorar la plateforme	Servictos	Indice se capacidad en	Porcentaje de capacidad		Administrar la plataforma scendiduca (handware "Aohware, comunicaciones y seguridad)	883,160,000
tecnològica para, suportar les servicios de la CON.	tecnológicos	de servicios	Meta: 100%	Porcenta)è	Manteney y acporter la sistaforms tecnólogica de la listida é	917,000,000
		da tecnología	mana. Hoon		Implementary grationar servicing In- signismes los lineamientos vigentas	916,700,000
			_		Actualizar la estratogia de prejucidad de la información de la CGH	840,910,000
					TOTAL	4,633.760.600

PROYECTO FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL

El presente documento tiene como propósito argumentar la necesidad de recursos para 2020 según las actividades y los objetivos planteados para el proyecto.

La Contaduría General de la Nación-CGN actualmente está ejecutando el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión y control de la CGN a través del Sistema integrado de Gestión institucional - SiGI Nacional. Este proyecto inició en 2013, en 2018 se reformulo según los lineamientos de la metodología MGA Web y de acuerdo con la aprobación se amplió su horizonte de tiempo hasta 2026.

Para 2020 se espera la utilización de los recursos programados en la consecución del objetivo general del proyecto "Fortalecer e integrar los sistemas de gestión y control de la CGN a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI", y los siguientes objetivos especificos:

- Actualización de los sistemas integrados de gestión de la entidad. Este objetivo se pretende conseguir a través del diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional y con la medición y evaluación periódica de los Sistemas del SIGI, a través de procesos de auditoria.
- Conocimiento de los servidores públicos en los sistemas que componen el SIGI. Este objetivo tiene como soporte la ejecución de actividades tendientes a sensibilizar y capacitar en los sistemas del SIGI.

## 2. Actividades

En el mismo sentido, actualizar el SIGI supone para 2020 la ejecución de las siguientes actividades que servirán de base para la mejora de la gestión de la CGN y la contribución al logro del objetivo general del proyecto, así:

Tabla 1: Horizonte y grandes hitos (Año 2020)

Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Feeha fin	Responsable
Sistema de Gestión de la Calidad		0.20	
Seguimiento a Certificación ISO 9001:2015	nov-20	nov-20	Todos los procesos de la CGN
Madurez del sistema	ene-20	dic-20	GIT de planeación
Madurez del sistema ISO 9004	ene-20	dic-20	Todos los procesos de la CGN
Mejora y sostenibilidad	ene-20	dic-20	Todos los procesos de la CGN
Sistema de Gestlón Ambiental			
Segulmiento a Certificación ISO 14001:2015	nov-20	nov-20	Todos los procesos de la CGN
Madurez del sistema	ene-20	alc-20	GIT de planeación
Madurez del sistema ISO 9004	ene-20	dic-20	Todos los procesos de la CGN
Mejora y sostenibilidad	ene-20	dic-20	Todos los procesos de la CGN
Sistema de Gestión de Seguridad de L	a Informaci	án	
Seguimiento a Certificación ISO	nov-20	nov-20	GIT planeación. TICs, Misionales

27001;2013	1	41.00	The same of the sa
Madurez del sistema	ene-20	dic-20	GIT planeación, TICs, Misionales
Madurez del sistema ISO 9004	ene-20	dic-20	GIT planeación. TICs, Mislonales
Mejora y sostenibilidad	ene-20	dic-20	GIT planeación. TICs, Misionales
Sistema de Gestión de la Seguridad y	Salud en e	trabajo	
Seguimiento a Certificación ISO 45001:2018	nov-20	nov-20	GIT de planeación - GIT Talento humano
Madurez del sistema	ene-20	dic-20	Todos los procesos de la CGN
Madurez del sistema ISO 9004	ene-20	dic-20	Todos los procesos de la CGN
Mejora y sostenibilidad	ene-20	dic 20	GIT de planeación - GIT Talento humano - Todos los procesos

Nota 1: No se incluye el sistema de control Interno por cuanto se considera recurrente el proceso de revisión de elementos de control (MECI) desde lo establecido en MIPG V2

Se estima que el valor del proyecto para el 2020 asciende a la suma de: \$838.000.000.00.

PROYECTO CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA

### CÓDIGO: 2018011000110

## POR QUÉ SE CREA EL PROYECTO

La ley 298 del 23 de juillo de 1996 y el decreto 143 del 21 de enero de 2004, por los cuales se desarrolla el Artículo 354 de la Constitución Político de 1991, obligan a que la Contaduría General de la Nación - CON-promueva en el país el desarrollo de una cultura contatile que permita la producción, disposición y code la información contable pública por parte de los organismos estatales y de la ciudadanía para participar activamente en el control de los recursos públicos y el seguimiento de los planes de desarrollo.

En su calidad de organismo técnico de regulación de la contabilidad para el sector público en el país, la CGN está llamada a cumplin un rol estratégico que va más allá de coordinar y presentar información contable consolidada a las instancias de controly dicho rol incluye además el compremiso misional de contribuir a la construcción de conocimiento en el campo de la contabilidad pública entendido como una sinergia que, valiéndose de la divulgación, la capacitación y la asistencia técnica, genere otras concepciones y prácticas en el manejo y control de los recursos públicos y que se identifique con la

transparencia, la gerencia en el logro de los fines misionales del Estado y, en general, con una cultura de la eficiencia y la rendición de cuentas.

En virtud de lo anterior la CGN ha identificado problemáticas comunes que tienden a persistir en las entidades públicas y que demandan la realización de programas permanentes de capacitación, divulgación y asistencia técnica dirigidos a los servidores públicos responsables de la información financiera, económica y social, los miembros de los organismos de control político como el Congreso, los Concejos y Asambleas, las Contralorías, Personerías o Veedurias, las facultades que preparan las nuevas promociones de profesionales, los consultores privados, la sociedad civil y sus organismos representativos y la ciudadanía en general.

Algunas de las problemáticas identificadas, que impactan negativamente la calidad, efectividad y desarrollo de la información contable pública, son:

- La información financiera, económica y social generada para usos internos de las entidades y reportada a la CGN, en muchos casos no es oportuna, consistente ni confiable.
- En el 2013 el Balance General de la Nación fue dictaminado por la Contraloría General de la República –
   CGR-como razonable con salvedades por décimo año consecutivo.
- En 2014 el Balance General Consolidado de la Nación fue calificado por la Contraloría General de la República con un dictamen negativo.
- En 2015 el Balance General de la Nación fue dictaminado por la Contraloría General de la República CGR- como razonable con salvedades.
- En 2016 la Contrajoría General de la República CGR-se abstuvo de opinar sobre el Balance General de
- En 2017 el Balance General de la Nación fue dictaminado por la Contrajoría General de la República CGR-como razonable con salvedades.
- En 2018 la Contraloría General de la República –CGR- emitió opinión con salvedades sobre el Balance General de la Nación. Es preciso lograr que dicho balance sea dictaminado favorable sin observaciones.
- La calidad de la información contable, fundamento de la opinión por parte de la Contraloría General de la República, continúa sometida a procesos de sostenibilidad.

- La Contraloría General de la República CGR- ha veriido ejerciendo control fiscal de manera selectiva a las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones) en las cuales se ha evidenciado recurrencia en hallazgos relacionados con la faita de registro en los estados contables de activos, pasivos, ingresos y egresos que ha conflevado a que no se cuente con información de calidad que sea veraz; fidedigna y razonable sobre las operaciones económicas de estos entes con lo cual se obstruye y dificulta el control fiscal que le compete a la CGR.
- Nuevos requerimientos de las autoridades económicas, estadísticas y de planeación, para efecto de la determinación de las políticas de goblerno en cada una de las instancias respectivas.
- Al efectuar el estudio de las notas a los estados contables y los informes de control interno remitidos por las entidades, se evidencian en algunos casos deficiencias tales como:
- La información financiera no está respaldada con los respectivos documentos fuente o de soporte.
- Las oficinas contables no cuentan con personal competente.
- Las entidades no han adelantado depuración de saldos
- Se requieré garantizar la adecuada aplicación del marco normativo señalado en la política de regulación contable pública, la cual su fundamenta en las Normas internacionales de información Financiera (NIIF) y en las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), e incorporado al Régimen de Contabilidad Pública para cumplir con las condiciones de acceso de Colombia a la Organización de Cooperación y Desárrollo Económicos (OCDE).
- Se requiere fortalecer la implementación del Sistema Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública –CHIP.
- Los equipos de gobierno de las autoridades locales electas en el 2015 no poseen la competencia suficiente para asumir la responsabilidad que implica el manejo de la información financiera económica y social en las entidades contables públicas.
- Con el cambio de autoridades locales, producido por las elecciones del 2015, en algunas entidades contables públicas no hubo empaime contable y en otras se realizó, pero fue deficiente.
- Hallazgos referidos por la CGR en el Informe de Auditoria del Balance General de Hacienda Pública 2016 relacionados con: el valor de los saidos de operaciones reciprocas por conciliar, el valor de las cuentas afectadas por incertidumbres contables, y los hallazgos derivados de la aplicación de la

normatividad contable vigente para las entidades públicas que no permiten evidenciar la realidad financiera en la actualización, revelación y amortización del pasivo pensional de las entidades empleadoras.

Hallazgos referidos por la CGR en el Informe de Auditoría del Balance General de
 Hacienda Pública 2017 relacionados con:

Pagina 10:

Los aspectos evaluados en esta auditoria dejan entrever que es necesario hacer un esfuerzo para que los responsables de los estados financieros de las entidades públicas gestionen información contable de mayor calidad en aras de la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Se de vital importancia gestionar y depurar las cuentas y rentas por cobrar, revisar los cruces de cuentas que hay entre entidades y que se reflejan en los saldos por conciliar, mejorar el registro de la información pensional, y específicamente deberá reducirse el porcentaje de 66,8% de entidades con dificultades en la fiabilidad de sus estados financieros.

Página 61:

La subestimación del pasivo pensional se incrementó en 57,0 billones, al pasar de \$45,3 billones en 2016 a \$52,3 en 2017. Las subestimaciones más significativas se encontraron en la U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social con \$17,2 billones, la Policía Nacional con \$4,5 billones y el Ministerio de Defensa con \$3,7 billones.

En el hivel territorial, la diferencia más importante se presentó en el Departamento del Valle del Cauca con \$6,7 billones, seguido por el Departamento de Antioquia con \$2,7 billones y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones con \$2,5 billones.

Página 63

De otra parte, al observar el origen de los saldos por concillar, se destacó que el 91,7% corresponde a diferencias generadas por inconsistencias en el reporte y registros contables que puede deberse a: utilización errónea de cuentas, registro de valores direrentes, reporte de operación reciproca con una entidad que no intervino en la transacción, operación reportada de corto plazo con contrapartida de largo plazo o viceversa aun cuando su exigibilidad debe ser una sola, reporte de una operación reciproca con otra y esta a su vez no efectúa el reporte.

- Pagina 72:

Frente a las opiniones emitidas por las Contralorias Delegadas Sectoriales y territoriales a los estados financieros individuales de los sujetos de control, se determinó que de 458 entidades auditadas se obtuvieron 152 sin salvedades que equivalen al 33,2% del total de las entidades auditadas; 186 con salvedades que representan 40,6% del total; 105 entidades con opinión adversa o negativa, que equivalen a 22,9% y 15 con abstención de opinión, que representaron 3,3% de las entidades auditadas...

... Lo anterior implica que 306 entidades de la muestra auditada, esto es 49,7% de

los activos agregados, tiene dificultades en la flabilidad de los estados financieros.

Página 74

En la evaluación del control interno, para una muestra de 458 entidades públicas

(103 del nivel nacional y 355 del nivel territorial), se pudo establecer que 190 entidades del sector público, 41,3% obtuvieron calificación eficiente; 237 entidades, 52,0% calificación con deficiencias y 31 entidades, 6,7% calificación ineficientes, entre los aspectos que más sobresalleron en el desarrollo de las auditorías para emitir una calificación con deficiencias e ineficientes de las 268 entidades públicas el (55%) se encontraron: falta de diseño y controles en la elaboración de los estados financieros, así como la inadecuada aplicación de normas y políticas contables, en la información contable, no se obtuvo información condilada y depurada que permitiera conocer las variaciones importantes en la información financiera, alta rotación de personal sin dejar informas de empalme que den continuidad a los programas, igualmente, por la ausencia de procesos de conciliación en los saldos de crédito de deuda pública, operaciones reciprocas, sobretasa ambiental, conciliaciones bancarias, etc.

• A pesar de los esfuezos realizados por la CGN para que las entidades territoriales apliquen adecuadamente el nuevo Marco Normativo de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), el cual entró a regir a partir del 1 de enero de 2018, se percibe una situación poco alentadora para las finanzas públicas frente a la aplicación de dicha norma, dado que en el análisis de los fistados de Situación Financiera de Apertura, reportados por estas entidades, se pudo evidenciar que alrededor de 400 entidades del nível nacional, registraron algún tipo de dificultad. Así mismo, al corte septiembre de 2018, 78 entidades continuaban omisas del reporte del primer trimestre con corte al 31 de marzo de 2018.

Adicional a estos factores problemáticos que reclaman un trabajo significativo sobre la cualificación (capacitación, divulgación y asistencia técnica) en contabilidad pública, cobra importancia superlativa la condición dinámica y cambiante de la regulación contable pública. El Régimen de Contabilidad Pública es por definición dinámico. Cambia fruto del proceso de Identificar necesidades cambiantes del entorno jurídico, económico y social del sector público colombiano, y por los cambios en las tendencias de la regulación contable a nivel internacional.

Los cambios en el Régimen se materializan en la publicación permanente de procedimientos contables y por la emisión de la Doctrina Contable Pública. Ello implica, y reclama, el esfuerzo permanente de actualización y capacitación a los servidores públicos, y a la comunidad en general, sobre los avances del Régimen.

Para responder a los retos implícitos en las situaciones antes descritas, la CGN se propone mejorar las competencias de sus funcionarios con el objeto de atender las exigencias del entorno que demanda responder efectivamente a los requerimientos de la comunidad, a las exigencias de eficiencia en el servicio para las entidades públicas y a sus necesidades de desarrollo personal e integral.

Támbién vale la pena mencionar que la experiencia acumulada por la CGN en sus 22 años de existencia revela que cada ver son menos las entidades públicas y privadas con capacidad para apoyar conômicamente los programas gratutios que la Contaduría General de la Nación adelanta en materia de capacitación, divulgación y asistencia técnica. En consecuencia, los programas contemplados a futuro dependerán exclusivamente de los recursos de inversión que se destinen para tal fin en el Presupuesto General de la Nación.

Finalmente, el proyecto de inversión "Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública" contribuye a gestionar uno de los tres pilares del Plan Nacional de Gobierno, el del emprendimiento para la construcción de un Estado eficiente y moderno.

#### SUPUESTOS UTILIZADOS PARA LAS METAS DEL PROYECTO

Las metas correspondientes a los objetivos específicos se proyectaron con base en la información registrada en los siguientes documentos producidos por la Contaduría General de la Nación:

- Marco de referencia para el programa de capacitación a clientes externos.
- Plan nacional de capacitación para clientes externos γ su respectiva Matriz de diagnóstico de necesidades de capacitación.
- · Estadística de capacitación.

#### COSTOS

El costeo de las actividades del proyecto se fundamenta en la ejecución presupuestal histórico correspondiente a las actividades de los siguientes proyectos (los incrementos se determinaron con basi la proyección del IPC).

- Proyecto Capacitación, divulgación asistencia técnica en contabilidad pública, identificado con el código 1181000030000.
- Proyecto Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública, identificado con el código 2016/011000040.

#### POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada se estima en 15.795 personas, cifra que corresponde al promedio anual de beneficiarios que demandaron capacitación, divulgación y asistencia tácnica ofrecidas por la Contaduría General de la Nación en los eventos ejecutados en el lapso 2003 – 2015, a través del proyecto Capacitación, divulgación asistencia técnica en contabilidad pública identificado con el código 1181000330000.

"Las cifras incluyen personas y entidades que asisten a más de un evento de capacitación.

\*\* Incluyen los eventos dirigidos a servidores públicos y sociedad civili-

### POBLACIÓN BENEFICIARIA

Considerando la capacidad institucional actual de la Contaduría General de la Nación, en términos de capital humano, la población beneficiaria anual corresponde a un subconjunto de la población afectada.

Los 9000 beneficiarios anuales están estimados con base en el número de participantes en los eventos ejecutados en el año 2016 en desarrollo del proyecto Capacitación, divulgación asistencia técnica en contabilidad pública identificado con el código 1181000030000.

Cabe mencionar que para el año 2019 los beneficiarios disminuirán de 9000 a 2971 debido a que los récursos para esta vigencia se redujeron de \$4.243.600.000 solloitados, a \$1.401.000.000 asignados para el proyecto Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública, conforme al Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 de liquidación del Presupuesto General de la Nación.

### CARÁCTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Servidores Públicos: Servidores públicos y colaboradores de todas las ramas del poder público, de las entidades públicas del nivel central y descentralizado, territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que percenezcan y de cualquier otra entidad que maneje o administre recursos públicos y sólo en lo relacionado con estos:

Ciudadanía: Agremiaciones contables, académicos, estudiantes y el público en general.

Servidores Públicos CGN: A este grupo pertenecen los 94 servidores públicos que conforman la planta de personal de la Contaduría General de la Nación.

### MARCO LEGAL QUE RESPALDA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

El decreto 143 del 21 de enero de 2004 determina como una de las funciones de la Contaduría General de la Nación, en su Artículo 2º numeral 21, "Establecer y desarrollar programas de capacitación, asesoría y divulgación de las normas, procedimientos y avantes de los estudios sobre contabilidad pública y temas relacionados"

El mismo decreto amplia esta función y delega a la Subcontaduría General y de Investigación, en el articulo 5º numeral 7, para "Dirigir, elaborar y establecer los programas de capacitación tanto para los servidores públicos, sobre las normas y procedimientos de contaduría General de la Nación, así como a los demás servidores de los entes públicos, sobre las normas y procedimientos de contabilidad pública, de acuerdo con las políticas establecidas por el Contador General de la Nación con el apoyo y soporte de las Subcontadurias".

Dicho decreto también asigna a la Subcontaduria de Centralización de la información, en el artículo 6º numeral 15, la función de "identificar temas de capacitación en materias específicas dirigidas a entes públicos determinados que tiendan a nejorar la calidad de la información y ponerios en conocimiento de la Subcontaduria General y de Investigación".

Por otra parte, la capacitación de los servidores públicos de la CGN se inscribe en la política gubernamental que ha establecido objetivos de mejoramiento de la gestión pública con el propósito de modernizar las instituciones y desarrollar el recurso humano al servicio del Estado. Actualmente las leyes 489 y 900 de 1988 y 2004 respectivamente, y los decretos 1567 de 1998 y 1083 de 2015, sirven de marco legal y conceptual a la política de capacitación y formación del servidor público.

### DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS

Beneficios de la capacitación externa dirigida a servidores públicos y a la ciudadanía:

- Generación de información al interior de las entidades que permita la correcta toma de decisiones γ el debido control a la gestión y a los resultados.
- Aplicación adecuada de las normas, procedimientos, técnicas y políticas del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, por parte los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de las entidades contables públicas asegurando la calidad de los reportes remitidos a la Contaduría General de la Nación y por ende del informe financiero del sector público consolidado, de los niveles nacional y territorial y de los Estados Contables de cada entidad individualmente considerada.
- Participación en el control de los recursos públicos y en el segulmiento de los planes de desarrollo por parte de los entes públicos y de la ciudadanía.
- Suministro de información financiera, económica y social para el control político, fiscal y disciplinario del Estado, a las autoridades de control; la toma de decisiones de tipo macroeconómico y de financiamiento del sector público, a las autoridades económicas y monetarias, a las entidades multilaterales de crédito y desarrollo, y a la banca privada internacional; apoyar la formulación de los planes de desarrollo y realizar actividades conjuntas de inversión social entre el Estado y el sector privado, a sectores especificos de la comunidad.

### Beneficios de la capacitación interna dirigida a los servidores públicos de la CGN:

- Mejoramiento de los recursos humanos de la entidad a través de la formación y capacitación del servidor público para garantizar la prestación eficiente del servicio.
- Fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos de la CGN como respuesta a las exigencias del entorno y a las políticas que obligan a la CGN à responder de manera eficiente, precisa y clara frente a las demás entidades del Estado y a la comunidad en general.
- Formación de agentes capacitadores que enriquezcan la labor misional, compartan conocimientos y
  formen una red de multiplicadores que minimice el gasto público y optimicen el sistema de
  capacitación institucional a nivel organizacional, técnico y proyección con decisión y autonomía de
  políticas, planes y programas que consoliden el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la CGN, quienes, a través de la capacitación, la actualización y el aprendizaje réfuerzan la cultura del mejoramiento continuo.

### EFECTO AMBIENTAL

Este proyecto está orientado al desarrollo de una cultura contable entre los administradores del Estado, este proyecto esta orientado al desarrollo de una cultura contadie entre los administradores de con miras a ordenar contablemente su partimonio y sus actividades y entre los ciudadar garantizarles la inversión transparente de los recursos públicos.

#### SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto depende de los recursos que se le asignen en el PGN.

Se estima que el valor del proyecto para el 2020 asciende a la suma de: \$ 4.370.908.000.oo.

PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL

#### CODIGO BPIN: 2018011000468

La Ley 1314 de 2009 estableció en su artículo 6º que "Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principlos, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información...º.

No obstante, el artículo 12 de la misma Ley dispuso que las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean hamogêneas, consistentes y comparables y que para el logro de este objetivo, las autoridades de regulación y de supervisión, obligatoriamente, coordinarán el ejercicio de sus funciones.

En virtud de las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contaduría General de la Nación (CGN), y considerando los estudios realizados, en el mes de junio de 2013, la CGN publicó la política de regulación contable pública contenida en el documento "Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)".

En desarrollo de la política de regulación contable pública, la CGN definió la siguiente estructura del Régimen Contabilidad Pública: a) Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) Marco Normativo, para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; c) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; d) Marco Normativo para Embidades de Gobierno; el Marco

ormativo, para Entidades en Liquidación;  $\hat{\eta}$ ) Regulación del proceso contable  $\hat{y}$  del sistema documental entable;  $\hat{y}$   $\hat{g}$ ) Procedimientos transversales.

dos y cada uno de los marcos que hacen parte de la estructura del régimen de contabilidad pública,

- El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información Financiera, constituye el referente teórico y de conceptos fundamentales que sirven de base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior a la regulación que de él se deriva
- Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Econón corresponden a desarrollos normativos que definen los criterios que deben ser aplicados i hechos econômicos que se relacionan con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gas fin de obtener información financiera de propósito general. o, ingresos, costos y gastos a
- itos Contables son el conjunto de directrices de carácter vinculante que, con base en cos riocentinentos contacies son el conjunto de pirectrices de caracter vincularite que, con pase en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares: Por ende, estos deben ser observados por la entidad cuando desarrolle alguna de las actividades que están regladas en el procedimiento.
- Las Guías de Aplicación son documentos que no son de carácter vinculante y que tas duras de Aprilacion ser indicación de los criterios establecidos en las Normas para el Reconocimie Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
- El Catálogo General de Cuentas, se constituye en la herramienta instrumental para el registro de los hechos económicos, el cual desarrolla la estructura, descripciones y dinámicas de la clasificación conceptual de estos, y facilita el registro, clasificación, sistematización y agregación de los hechos económicos para preparar estados financieros de propósito general y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.
- La Doctrina Contable Pública, está conformada por los conceptos que interpretan las normas contables emitidos por el Contador General de la Nación, o por quien el delegue, los cuales son de carácter vinculante.

De manera transversal hacen parte de la estructura del RCP-los siguientes componentes:

OBJETIVO

### Proceso contable y sistema documental contable

En la regulación del proceso contable se definen sus etapas con el propósito de que los hechos económicos sean registrados conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos:

Por su parte, la regulación del sistema documental contable desarrolla los aspectos que tienden a garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos relativos a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, entre

### Procedimientos transversales

Los procedimientos transversales regulan aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos hormativos.

La regulación expedida para cada uno de los elementos relacionados anteriormente, está enmarcada en los procesos misionales de la Entidad y tiene como finalidad el fortalecimiento del órgano regulador, garantizando que los productos generados por la Contaduría General de la Nación se encuentren perfectamente actualizados, de acuerdo con la dinámica del sector público, con criterios de mejora ontinua, teniendo como base las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

En cumplimiento de lo anterior, y en aras de mitigar los níveles de riesgo en la implementación y aplicación de la nueva regulación contable en ¿unvergencia con estándares internacionales de información financiera en el sector público colombiano, se formula el presente proyecto de inversión de forma, que propende por:

- a) Proveer los desarrollos normativos conceptuales, técnicos e instrumentales que permitan la aplicación de los Marcos Normativos; y
   b) Mejorar la interpretación de los marcos normativos a través del soporte conceptual y técnico a los preparadores de la información financiera.

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos del proyecto se han definido una serie de actividades, que requieren para la publicación del producto, de los siguientes procesos:

OBJETTVO	PRODUCIO	DESCRIPCION	ACTIVIDADES
Proveer los desarrollos normativos conceptuales, técnicos e instrumentales que permitan la aplicación de los Marcos Normativos	Documento Normativo	Conjunto de directrices de carácter vinculante que, desarrollan los elementos que componen los diferentes Marcos Normativos.	Ajustar o desarrollar normas contables conforme a los criterios de los estandares internacionales  Ejemplificar, por medio de casos, la aplicación de los criterios establecidos en los nuevos Marcos Normativos  Ajústar y/o desarrollar procedimientos contables conforme a los criterios de los nuevos Marcos Normativos
Mejorar la interpretación de los marcos normativos a través del soporte conceptual y técnico a los preparadores de la información financiera	Documentos metodológicos	Regresenta la Doctrina Controlle Doctrina Controlle Diblica, la cual está conformada por los conceptos que interpretan las normas controlles enticidos por el Contador General de la Nación, a por quien el delegue, los cuales son de carácter vinculante.	Expedir los conceptos con base en las necesidades de los usuarios de la información financiara.
	Servicios de asistencia técnica en matria de contabilidad pública	Es el apoyo que se presta a las entidades con el fin de que la información reportada cumpla. Con las características de la información de acuerdo con los Marcos que componen el Régimen de Contabilidad Pública.	Generar los requerimientos necesarios para que la Información reportada por los entes públicos se encuentre ajustada a la normatividad expedida por la CGN.  Prestar asistencia técnica a las entidades públicas para la aplicación de los marcos normativos contables en convergencia con estándares internacionales de información financiera

PRODUCTO DESCRIPCIÓN

Para el cumplimiento de cada una de las actividades se requiere: el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa para la emisión de la regulación contable, de conceptos conforme a los cronogramas establecidos y los procesós misionales de la entidad; la preparación y presentación de información financiera que cumpla con las características cualitativas de la información financiera; y la preparación y presentación de Estados Financieros Consolidados razonables por parte de la CGN.

Lo anterior, conlleva a la mejora en la calidad de la información financiera generada, toma de decisiones adecuada, utilidad significativa de la información financiera y, por ende, generación de mayor confianza en el organismo de regulación.

Con el fin de proveer a los diferentes usuarios de la información financiera, los mecanismos que faciliten la implementación y aplicación de la nueva regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera, se definió el siguiente cronograma:

OBJETIVO	PROUCTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA
Proveer los desarrollos normativos conceptuales, técnicos e instrumentales que permitan la aplicación de los Marcos Normativos	Documento Normativo	Ajustar y/o desarrollar procedimientos contables conforme a los criterios de los nuevos Marcos Normativos	2/01/2020	31/12/2020
		Ajustar o desarrollar normas contables conforme a los criterios de los estándares internacionales	2/01/2020	31/12/2020
		Ejemplificar, por medio de casos, la aplicación de los criterios establecidos en los nuevos Marcos Normativos	2/01/2020	31/12/2020
Mejorar la interpretación de los marcos normativos a través del soporte conceptual y técnico a los preparadores de la información financiera	Documentos metodológicos	Expedir los conceptos con base en las necesidades de los usuarios de la información financiera	2/01/2020	31/12/2020
	Servicios de asistencia	General los requerimientos necesarios para que la información reportada por	2/01/2020	31/12/2020

técnica en materia de contabilidad pública	los entes públicos se encuentre ajustada a la normatividad expedida por la CGN.		
	Prestar asistencia récnica a las entidades públicas para la aplicación de los marcos normativos contables en convergencia con estándares internacionales de información financiera	2/01/2020	31/12/2020

Es importante enfatizar que para garantizar la ejecución y sostenibilidad del desarrollo normativo y régulatorio se debe contar con los recursos requeridos a partir del año 2019 dado a que la Contaduría General de la Nación no cuenta con recursos adicionales para el desarrollo del proyecto y depende de la asignación de la totalidad de los recursos requeridos.

### RECURSOS REQUERIDOS

PERIODO	VALOR SOLICITADO PGN
2020	\$3.085.000.000

La distribución de los recursos se detalla en el siguiente cuadro:

OBIETIVO	PROUCTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
Proveer los desarrollos		Ajustar y/o desarrollar procedimientos contables conforme a los criterios de los nuevos Marcos Hormativos	2/01/2000	31/12/2020	\$ 600,000,000
permistivos comeptuales, sécnicos e instrumentales que permistan la aplicación de los Marcos Normetivos	Documento Normativo	Ajustar o desergollar normas contables conforme a los criterios de los estándares internacionales	2/01/2020	31/12/2020	\$ 990,000,000
		Ejemplificar, por medio de casos, la aplicación de los criterios establecidos en los nuevos Marcos Normativos	2/01/2020	81/12/2020	5 715,000,000
	Documentos metodológicos	Expedir los conceptos con tinse en las necesidades de los usuarlos de la información finánciero	2/01/2020	31/12/2020	5 500,000,000
Mejoran la interpretación de los manços normativos a través del soporte conocestual y técnico so los preparadores de la información financiera.	Servicios de asistencia técnica en	Generar los requerimientos no cesarios para que la información reportada por los entes públicos, se encuentre ajustada a la normatividad expedida por la CGN.	2/01/2020	31/12/2020	\$ 190,000.000
	recorda de prestar astatend e récorda à los ensidades orbibilidad públicas pare la aplicación de for marcos públicas por la aplicación de for marcos con estándar es internecionales de información firamignera.		2/01/2020	31/12/2020	\$ 190,000.000
			1		3.085.000.000,00

Se estima que el valor del proyecto para el 2020 asciende a la suma de: \$3.085.000.000.00.

PROYECTO ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL

### CODIGO: 201801100031

### IMPACTO REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta y como antecedente que para la vigencia 2019 se solicitaron \$528.000.000 de los cuales se ha asignado la suma de \$428.000.000 lo que representa una reducción del 19 %, de lo

sollicitado, para poder dar inicio a la operación del proyecto, presentamos el ajuste de las actividades de la siguiente manera:

Number sti provecto		AC	ECHADION FINANCE	BAY ESTADÍSTICA A	ETS AUTOUS MARCOS MO	CANATIVOS KACIONA		
Codyo Sirh	2026011000813							
Chipthio General del proyecto	LOGRAN CONSTRUCT	DADENS PRODUC			NORBA Y KCONÓWICA FRE ANZAS Y ESTADÍSTICAS FIS		ARCOS NORMATIVOS	y estantianes
	Products Catalogu	Indication del producto	Medicin arrayers de	unlabet de medica	Attivided		- 2019 Valores	
Objetivo espetificial						Solicinado	Apropiedo	Diferentia
ACTUALIZATI DAL METODOLOGIAS UTILIZADAS EN LA ESTILICTURACIÓN DE	Décumento Watafalégico	Documenous ots todal of loss	Numero de Documentos	contai	Levastar é interpretar Delarracion mesolatifica para la estructuracion de productos	112,000,000	157-070.600	25.000.000
GENERATION FOR LA	TOS BEDOUGHOS EMPANGES		implementary products to metodologia ajesteda a normas intermoclansies	111,000,000	\$27,000,000	25.000,000		
Objetivo aspesifice Z								
ACTIVALIZAR 105 FROQUETOS SEMILADOS EN LA CON, FRENTE A LOS MARICOS NOMARTINOS	Décumentes és estados récors	Information Sone Contable y Finanzas Públicas	Numero de Discontientes	Controller	Producti informes de base contable diderentes al Balance Germal de la Nacion y atreder veguerimientos de Jelarmárica	132,000,000	107,000,000	, 25.000.000
PETANOMES Generales  RETANOMES Generales  WITHINGODIALES		implimentar nuevos productos besados ya metodologias y nomus internacionales	152,000,000	127.000.000	23,500,000			
					TOTAL	S78.000.000	-C1.000.000	108,000,000

igualmente, al verse afectado el proyecto en \$100.000.000, nos vemos en la necesidad de replantear las metas de cada uno de los objetivos  $\gamma$  su respectiva medición a través de los indicadores tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Nombre del proyecto	ADEQUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL									
Codige BPIN		2015211000113								
Distivo General del Proyecto		LOIGRAR COHERENCIA DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN CONTRIBLE, FINANCIEKA Y ECONÓMICA FRENT MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDIARES INTERHADIÓNALES DE PINANZAS Y ESTADÍSTICAS FISCA								
	INDICADOR DE PRODUC	TO DEL PROYECTO								
PROYECTO	Preducto Citalogo	Indicador del producto	Medido straves de	Unidad de reedida	Horizonte (2019-2022	Meta 2019 ajustada				
Disjetiva especifico 1.					-	1				
ACTUALIZAR LAS METODOLOGÍAS UTILIZADAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRODUCTOS SENERADOS POR LA CON.	Documento Matedológico	Documentos Metodelógicos Ejaberedos	Mimero de Documentos	Contidad	:16	*				
Objetivo especifice 2			1	1						
ACTUALIZAR LOS PRODUCTOS GENERADOS EN LA CGN. FILINTE A LOS MARICOS NORMATIVOS Y ESTANDARES INTERNACIONALES	Documentos de estudios Técnicos	Informer de Base Contaible y Frantzer Públicas Generados	Mumero de Décumentos	Cestified	184	1.				

De esta manera se muestra la distribución presupuestal por actividades y su impacto en la generación de productos, asociadas a sus indicadores y metas para la vigencia 2019.

#### JUSTIFICACION SOLICITUD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

Debido a que durante la vigencia 2019, han surgido recortes presupuestales y que afectan el cumplimiento de los productos en el horizonte del proyecto, se hace necesario solicitar para la vigencia 2020 los recursos que han sido recortados y presentados en la siguiente tabla.

Objetive especifice (1)	Acavina	2019	APROPIADO 2019	DISTRENCIA	11cha sinti	ANTEPROYECTO 3500
Actualizarias metodologici ustitavina eritis emiziralizionida los predictors generaliza periotical	Leventy e integrater situacide mentionig is part to establish de produces.	182,000 000	\$49.41E-127,00	62 553 103	128.600,000	133 500.000
	implementar y productr to institutionally allocated in manuscription	183,000,000	\$ 151.800.000,00	- 29 stations	118.600,000	THE REPORTS
Objethyo especifico (2)						
Actualizar los productos	Producir informusi de lipsus concisión diferentes al folloyse Germal do u Nación y asiantes respensivientos de Información	131.000.000	86-00000	42.518.587	172400.000	thr toolox
	Plugi errantaz elanyok produktós Bakacco en mesoccing as y nombus Intersocciales	\$12,000,000	TR. 270 000	88.780.000	111 600 000	TRACTOR
	TOTAL	515.000.002	5 420 000 000 00	100,000,000	55L (200,000)	554.400.000

Tal como se muestra en la anterior tábla, los recursos por actividades necesarios para la ejecución  $\hat{y}$  la presentación del anteproyecto será de la siguiente forma:

Namitire def Projeste	ADECUACION FINANCIERA Y EST	ADISTICA A LOS				
Cristian Electric	2018013000935					
Objetivo espécifico (1)	Amedian	ANTEPROTECTS 2020				
Accomitérités inetonologies utilizames on le astructuración de	Lovantol e Interpretar informacion- metadologica para la estincturación do prodúctos.	136 600 000				
ios aroductivo perminitos poir la CEN.	implementar y producir la motodòlogia ajustada a norman Internacionales					
Disjeting essective (2)						
Actualizarios genelicipos generados ser la GGN france a los marces	Product informes de less contable diferentes el Dalance Conseal de la Plattén y atonico ocquesimientos de Información	Line sed ued				
nomnazivos y nazándarys Intornásionales	imelementar nuevos productos betados en metodologist y normaj internacionales	138,600,000				
	TOTAL	504,700,000				

METAS Y OBJETIVOS PARA LA VIGENCIA 2020

Nombre del Proyecto	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL.						
Cádigo HPIN			2013011	1000313			
Objetivo específico (1)	Productu CATALOGO	indicador de producto	Medida a través de	Unidad de medida	Metas 2019-2022	Metas 2019	Metas 2026
Actualizar las métidologias etilizadas en la estructuración de los productos generados per la CGN	Documentos Metodologicos	Documentos metodológicos efaborados	Cantided	Kumera	16	а	5
Objetívo específico (Z)			-				
Actualizar los productos generados en la GGN frente a los marcos normativos y estándares internacionales	Dopumentos de Estudias Ténicos	Oncumentos de estudios técnicos elaborados	Cantidad	Número	.36	,	ın:

Como se ve en la anterior tabla, para el 2020 se han incrementado las metas debido a que se presenta una reducción en metas en la vigencia 2019 y que deben ser atendidas para la vigencia 2020.

Se estima que el valor del proyecto para el 2020 asciende a la suma de: \$554.400.000.oo.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ

CODIGO:2018011000348

IMPACTO REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Taniendo en cuenta que para la vigencia 2019 se solicitaron 3.383.000.000 de los cuales se ha asignado la suma de 1.764.000.000 lo que representa una reducción del 47.86 %, de lo solicitado, para poder dar inicio a la operación del proyecto, presentamos el ajuste de las actividades de la siguiente manera:

Objetivo específico (1)	Actividad	50UCITADO 2019	APROPIADO 2019	DIFERENCIA
Actualizar el sistema de	Analizar y diseñar los requerimientos de actualización del sistema de información frente a la fromatividad Nacional e internacional	650,000,000	338,910,000	311.090.000
para la generación de información frente a la implementación de normas y estándares	Desarrollar e implementar los requerimientos técnico- funcionales en el sistema de Información	1.400,000,000	729.960.00h	670.040.000
nacionales d internacionales	Elaborar pruebas de QA (escenario de pruebas y análisis) de las alternativas técnicas y funcionales	150.000.000	78.210.000	71.790.000
	Soportar y mantener el sistema de información	310.000.000	161,634,000	148.366.000
Objetivo específico (2)				
Mejorar la stención de	Gestionar y apoyar la operación del sistema de información frente a cambios normativos y funcionalidades	280.000.000	145,992,000	134,008.000
Mejorar la atendon de requerimientos y soporte funcional del reporte de información	Elaborar los requerimientos de funcionalidades para el manejo de grandes volúmenes de información	362.000.000	188,850,000	173,150.000
	Gestionar los reportes de información, ajustado a la normatividad vigente	231.000.000	120,444,000	110,556,000
all the same	TOTAL	3,383.000,000	1.764.000.000	1.619.000.000

Igualmente, al verse afectado el proyecto en \$1.619.000.000, nos vemos en la necesidad de replantear las metas de cada uno de los objetivitos y su respectiva medición a través de los indicadores tal como se evidencia en la siguiente tabla:

ozanjan dali proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ARSIGNAL DE LA CON SOGOTÁ							
Cedigo 8PIN		ZIIIA013200348						
Dibjetive General del Proyecto	Terni	Fortalisce: la generación de información desde el Sistema da información mislanol de la CDN						
	MOICADOR DE PRODUC	NO DELPROYECTO				-		
DESERVOS DEL PAIGVELTO	Producto Catalogo	producto	Medido atraves de	Unidad de medida	Horizonte (2018-2028	Mete 2019 spectrula		
Objetiva especifico 1			1					
Actualise et elsteme de intermetide misseral, para la generación de insplementación de normas y atrodarja necionales e internacionales.	Servicios de Información y posición reistantiles forsalecidos	Soluciones informáticas implementadas	intresi di- saladones infermiticas implementidas	fAmero-	Lins acidion	UNG		
Objetivo especifico 2								
Mojoral is atavición de requirimientos y seporte fondonal del reporte de información	Sarvicio de información	Sistemas de Johnmache Amaniculas	Número de sistemas de información	Namelo	Un listema de Informadon	UNG		

#### JUSTIFICACION DE SOLICITUD VIGENCIA 2020

Tal como se evidenció en la información anterior, dunde el proyecto inicia su ejecución en la vigencia 2019, con un recorte "del 47,86%, se hace necesario que para la vigencia 2020 se ajusten las metas sin afectar el horizonte del proyecto, para tal fin, el anteproyecto de inversión contempla incluir dentro del presupuesto solicitar la reducción del 47.86% para cubrir las necesidades del proyecto y su ejecución.

Al tratarse básicamente de un proyecto que es de carácter misional, afecta sensiblemente la evolución tecnológica de los sistemas de información para dar respuesta a las partes interesadas y cubrir necesidades en mejoras, migraciones, actualizaciones y la adopción de nuevas tecnologías sobre los sistemas de información para cumplimiento de la normatividad técnica de orden nacional y su adaptación a normas técnicas internacionales-.

A continuación, presentamos el cuadro de necesidades presupuestales distribuídas por actividades y objetivos de la siguiente manera:

Franskeit dell Proyecta	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACION DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CON BOGOTA								
Códego BFIN	2018011000348								
Girjativo Gasoral Prayanta	Fortalecer la generación de información desde el Sistema de Información misional de la CG/V								
Objetiva especifina (1)	Activitisd	SOLICITADO	APROPIAGE 2019	DHERENCIA	SOLICIYADO SUIFF 2000	SOLICITADO ANTERROYECTO 2021			
Actualizar el sistema de información misional, para la generación de eliminación frece e la implementación de normas y estándares nacionales o informacionales.	Anidinury disedentes /equerimientos de estudistación del sistema de información frento a la Normatividad Nacional e Internacional	650.000.000	338.910.000	313.090,000	M259CMO	682,500,000			
	Desarrollar e implementar los dequerimisatos bionico- fundonales en el sistemi de información	1.400,000,000	729,960,000	670,040,000	L470.000.000	1.470.000,000			
	(Isoborar prochas de QA (escenario de prochas y análisis) de las alternativas técnicas y funcionores	150.000.000	78,210,000	71.790,000	137,500,000	157,500,000			
	Soportar y mantener el sistema do informaçión	310.000.000	161831.000	148,363,000	325.500 000	225,500,000			
Dhjetim espetifico (2)									
Majorar le stanción de	Géstionar y apoyar la operación riel sistema de información frente a cambios normativos y funcionalidades	280,000,000	145.992.000	134.008.000	294.000.000	294.000.00			
requestration per requestration of the soporte de la Commazión reporte de la Commazión	Electorar les requentralentes de funcionalidades para el manejo de grandes eplómenes de Información	362,000,000	188.850.000	175.130.000	380 100 000	880 100,000			
	Gestionar los reportes de información, ejustado a liv normatividad vigente	231.000.000	120.444,000	110,556,600	242.550,000	242.550.000			
	TOTAL	8.383.000,000	1.764.000.000	1.615.000,000	3.557.150.000	3,552,150,000			

En resumen, para la vigencia 2020 se requiere los siguientes recursos tal como se muestra a continuación:

FORTALECIMIENTO DE LA GENERACION DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTA					
2018011000348					
Fortalecer la generación de información desde el Sistema de información misional de la CGN					
Actividad	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2020				
Analizar y diseñar los requerimientos de actualización del sistema de información frente a la Normatividad Nacional e Internacional	682.500.000				
Desarrollar e implementar los requerimientos técnico- funcionales en el sistema de información	1.470.000.000				
Elaborar pruebas de QA (escenario de pruebas y análisis) de las alternativas técnicas y funcionales	157.500.000				
Soportar y mantener el sistema de información	325,500,000				
Gestionar y apoyar la operación del sistema de información frente a cambios normativos y funcionalidades	294.000.000				
Elaborar los requerimientos de funcionalidades para el manejo de grandes volúmenes de información	380,100.000				
Gestionar los reportes de información, ajustado a la normatividad vigente	242.550.000				
	INFORMACIÓN DESDE EL SI INFORMACIÓN MISIONAL DE LA 2018011000348  Fortalecer la generación de inforr Sistema de información mision  Actividad  Analizar y diseñar los requerimientos de actualización del sistema de información frente a la Normatividad Nacional e Internacional  Desarrollar e implementar los requerimientos técnico- funcionales en el sistema de información  Elaborar pruebas de QA (escenario de pruebas y análisis) de las alternativas técnicas y funcionales Soportar y mantener el sistema de información  Gestionar y apoyar la operación del sistema de información frente a cambios normativos y funcionalidades Elaborar los requerimientos de funcionalidades para el manejo de grandes volúmenes de información  Gestionar los reportes de información, ajustado a la				

Como se ve en la anterior tabla, para el 2020 se han incrementado los valores, debido a que la reducción presupuestal en la vigencia 2019 afecto notoriamente lo trazado en la vigencia para atender lo estipulado para la vigencia 2020.

Se estima que el valor del proyecto para el 2020 asciende a la suma de: \$3.552.150.000.oo.

PROYECTO DE INVERSION: FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL

### CODIGO: 2017011000105

Este proyecto se creó para establecer nuevos y mejores controles en las herramientas misionales que permitan validar los datos remitidos y apoyar a los funcionarios responsables, brindándoles herramientas tecnológicas que faciliten su labor, así mismo, seministrar asistencia técnica contable especializada con el fin de minimizar la brecha donde existe la mayor géneración de errores al momento de reportar.

## JUSTIFICACION SOLICITUD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

ara esta vigencia se busca desarrollar las siguientes actividades

- Una vez estandanzada y socializada la plataforma SEI, se estructurarán los reportes prevalidados antes del envió definitivo al CHIP.
- Implementar y/o parametrizar reglas y comparativos para validar los reportes de información frente a otros tipos de información NO-CHIP (otras fuentes diferentes a las del sistema CHIP) con el fin de garantizar la consistencia de estos en la transmisión a la CGN.
- Crear y actualizar regias y comparativos para validar los reportes de información, de acuerdo con el ámbito de aplicación y nueva regulación expedida.
- Ajustes a la parametrización en las herramientas de control misionales de acuerdo con la nueva conceptualización e incidentes reportados.

sctualizar y parametrizar las reglas y comparativos e validación en el Sistema de evaluación SEI riseñar, analizar y estructurar los nuevos modelos e verificación y control, para la gestión de aformación contable pública bajo los nuevos atalogos. specificar e implementar los requerimientos y justes a los sistemas existentes (CHIP) e tegración de cruce de datos con el SIIF-Nación, stema de presupuesto y giro de regalias-976R y tarcasegorias de información financiera como el UT y CGB Presupuesto), que permitan aplicar los UT y CGB Presupuesto), que permitan aplicar los utilizar y CGB Presupuesto), que permitan aplicar los por la consensación de la consensación de por la consensación de por porte de la consensación de porte de porte de la consensación de porte de porte de la consensación de porte de porte de porte de porte de porte de porte p	.54.337,500 160.348,500	122.377.500 238.140.000	52,637,007 155,330,391	Company   Comp
uevos modelos de verificación y control. rear tutorial virtual para uso del aplicativo SEI en edios TIC	160.348.500 59.941.334	79.380.000	155.330,391 58.065.469	VIĜENCIA 2019 LA TIENE MILYN CASTRO PARA ADICIONAR EN ESTA PARTE.
ar asesoría a los usuarios de la herramienta de entrol de calidad de la información.	593.686.666			
TALES	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	238.770.000 1.049.107.500	575.107.234 1.049.207.500	
				El futuro es de todos  OFITB-00104468 / IDM 1205000 COTTE ETTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN) Bogolá D. C., 10 de septiembre de 2018

#### Respuesta:

Conforme a los objetivos misionales de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz es pertinente mencionar que, a la fecha, se han desarrollado los proyectos priorizados conforme a las funciones asignadas a la Oficina mediante Decreto 179 de 2019.

A la pregunta No.2. "Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.".

Con relación a los Grupos de Temática y de Legalidad y Convivencia, se adjunta la respuesta del Dr. Juan Carlos Vargas — Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz, MEM19-00014044/IDM 1220000 de fecha 6 de septiembre de 2019.

Con relación al Grupo AICMA – Descontamina Colombía, el cual cuenta con recursos de proyecto

Durante la vigencia 2018 el grupo AlCMA hacía parte de la Alta Consejería Presidencia para el Posconflicto como la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal-Descontamina Colombia, así bien, la asignación presupuestal fue la siguiente:

#### Recursos de Inversión

Robro	Nombre of bro	Di gnisilin Iniqui	21/12/2010)	Proposition in astern
206-1000-1	Fortalecimiento y sosteribilidad de las cepecidades institucionales y territoriales para la implementación de la política de acción integral contra minas antipersonal	\$1.869,213.651	\$1.705.213.651	'Fortalecimiento y Sostenibilidad de lies capacidades institucionales y territoriales para la Implementación da la Folitica de Acción Integral Contra Minus Antipersonal (Código Bpin 2014011000237)

"La diferencia entre "Asignación inicial" y "Asignación final" (\$164,000,000) obedece a la reducción de recursos realizada madiante Decreto 2470 de 2018 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones".

### Recursos funcionamiento

- Formar a comunidades, entidades y demás actores AICMA en prevención y promoción de comportamientos seguros (implementación de metodologías de Educación en el Riesgo por Minas ERM).
- Desarrollar una estrategia de sensibilización en Acción Integral contra Minas Antipersonal

DOCUMENTO	NOMBRE CONTRATISTA/PROVEEDOR	COF	VALUE COP
123-19	ASOCIACION DE SOBREVIVIENTES DE MAP Y MUSE Y AEI DE LA REGION ABADES	38219	200.000.000,00
124-19	ASOCIACION DE SOBREVIVIENTES DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICION SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPA EXPLOSIVA UNIDOS POR LA VIDA	38419	200.000.000,00
130-19	ASOCIACION DE SOBREVIVIENTES VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL, MUSE Y DEL CONFLICTO ARMADO, DE NORTE DE SANTANDER (ASOVIVIR- NORTE DE SANTANDER)	38319	200.000.000,00
141-19	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	41619	396.567,632,00
148-19	DINAMO EVENTOS S.A.S	28919	651,000,000,00
149-19	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN	49219	120.000.000,00
161-19	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE SOBREVIVIENTES DE ACCIDENTES POR MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICION ABANDONADA SIN EXPLOTAR DEL CAUCA	46419	100,000,000,00
175-19	ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIO Y ORGANIZACIONES ETNICO - TERRITORIAL DEL BAJO ATRATO	47819	130.000.000 00
177-19	F R B FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	49619	261,741.491,00
	Total	-	5 2 288 30R 123

Con recursos de funcionamiento, a la fecha, no se cuenta con la suscripción de ringún contrato de aste tipo.

A la pregunta No.4. "Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020".

Con relación a los Grupos de Temálica y de Legalidad y Convivencia, se adjunta la respuesta del Dr. Juan Carlos Vargas – Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz, MEM18-00014044/IDM 1220000 de fecha 6 de septiembre de 2019.

El Grupo AlCMA de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz viene adelantando el desarrollo de las necesidades de cara a 2020 para definir el Plan Anual de Adquisiciones del próximo año. No obstante, es preciso mencionar que el recurso asignado para ejecutar el proyecto de Inversión "CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL" por \$5.517.499.782,00

Según lo informado por la Oficina de Talento Humano DAPRE el gasto destinado a nómina de los funcionarios de la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal — Descontamina Colombia, en 2018 fue de \$4.389.718.102

### Vigencia 2019

Para la vigencia 2019, el grupo AICMA de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz se encuentra ejecutando recursos con cargo al rubro de inversión de DAPRE así:

Rubro presupunetal	Rombre ratiro.	Alignosianimo	Proyecto de Inversión
020610002	Consolidación de la Acción integral Contra Minas Antipersonal en el marco del Posconflicto a nivel Nacional	\$4,006,741,491	*Consolidación de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en el Marco del Posconflicto a Nivel Nacional (código Bpin 2018011000804)*

A la pregunta No.3. "Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento."

Con relación a los Grupos de Temática y de Legalidad y Convivencia, se adjunta la respuesta del Dr. Juan Carlos Vargas — Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz, MEM19-00014044/IDM 1220000 de fecha 6 de septiembre de 2019.

Con relación al Grupo AICMA — Descontamina Colombia, los siguientes contratos de prestación de servicios se han realizado con recursos del proyecto de inversión "CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL", con vigencia 2019, y están orientados a dar cumplimiento a las siguientes actividades.

- Establecer de espacios permanentes para la consolidación del sector AICMA
- Establecer de espacios permanentes para la consolidación del sector AICMA.
  Formar con apoyo de asociaciones de víctimas de Minas Antipersonal,
  resguardos/organizaciones indígenas y/o consejos afros a terceros a comunidades,
  entidades y demás actores en Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA)
  Formar con apoyo de terceros a comunidades, entidades y demás actores AICMA en
  prevención y promoción de comportamientos seguros (implementación de metodologías de
  Educación en el Riesgo por Minas ERM).

A la pregunta No. 5. "Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados".

En materia de austeridad del gasto es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica quien emite los lineamientos al respecto, este tipo de lineamiento fue impartido mediante. Directiva Presidencial No. 08 del 9 de noviembre de 2018 y la CIRI-9-0000027 del 12 de junio de 2019, las cuales son adoptados por el Fondo de Programa Especiales para la Paz y AlCMA.

A la pregunta No.6. "Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes".

Con relación a los Grupos de Temática y de Legalidad y Convivencia, se adjunta la respuesta del Dr. Juan Carlos Vargas — Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz. MEM19-00014044/IDM 1220000 de fecha 6 de septiembre de 2019.

### Respecto al Grupo AICMA

### Ejecución presupuestal 2018 (recursos de inversión)

La elecución presupuestal con corte a 31/12/2018 de los recursos de inversión es la siguiente:

Asignación Inicial	Asignación Tinal	Compromisa	Obligación	Pago	Cuentas por pagar	Reservas
1.869.213.651	1.705.213,651	1,700.377.167,	1,291,840,468,	1.264.791.706, 60	27.048,761,71	408,536.698, 69

"La diferencia entre "Asignación Inicial" y "Asignación Final" (\$164,000,000) obedece a la reducción de recursos realizada mediante Decreto 2470 de 2018 "Por el cual se reducen unas apropiaciones, en al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras

disposiciones".

"La diferencia entre "Asignación Final" y "Compromiso" (\$4.836.484) obedece a la liberación de recursos no ejecutados del Contrato de Prestación de Servicios No. 063-18 suscrito con Magin Comunicaciones S.A.S (contrato de operador logistico para el desarrollo de talleres con poblaciones indigenas).

"La diferencia entre "Compromiso" y "Obligación" (\$408.536.698,69) obedecen a racursos que quedaron como reserva presupuestal para 2019

\*\*\*\*La diferencia entra "Obligación" y "Pago" (\$27.048.761,71) obedece a la constitución de cuentas por aggir para 2019.

Se aclara que con corte a 31 de marzo 2019 se realizó el pano tanto de las cuentas por gagar como de las reservas presupuestales constituidas.

\*Los resultados misionales 2018 se presentan como el resultado del pumplimiento de los indicadores y su cierre para el custriento 2014-2018, esta información se indica en el numera 7 de la solicitud

### Ejecución presupuestal 2019 (recursos de inversión)

La ejecución presupuestal con corte a 31/08/2019 de los recursos de inversión los cuales están asociados al proyecto de inversión del grupo AICMA de la OACP es la siguiente:

# Apraguación Micial Compomiso Obligación Pagor \$4.006.741.491,00 \$2.675.382.544,00 \$207.214.684,20 \$0.00

A la pregunta No.7, "Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetives trazados conforme a metas de Goblerno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (indicar lineabase, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.",

#### .

Con relación a los Grupos de Temática y de Legalidad y Convivencia, se adjunta la respuesta del Dr. Juan Carlos Vargas – Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz, MEM19-00014044/IDM 1220000 de fecha 6 de septiembre de 2019.

La antigua Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia presentó el siguiente cumplimiento a las metas trazadas para los indicaciores bajo su responsabilidad indutido en Plant Nacional de Desarrollo 2014-2018

manader PND of	mi	Mater Gastronia	Avoner 2014	Avena 2010	Number of T	Av.ii.= 2011	Avenue Gualteria	Agranos Luminos
Personas sensibilizadas prevención promoción comportamientos seguros	en Y de	53,010	20.574	18.406	21,183	16.465	74.601	140,73%
	de							

	3			(mofinide	
Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas en Zonas Afectadas	1,476	9.000	3,151	1,653	12%
Intervenciones en asistencia técnica a las Entidades Territoriales para la implementación y seguimiento de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	120	480	180	161	68%
Porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal	65,41%	81,46%	72,54%	68,18%	93%
Porpentaje de victimas civiles de MAP y MUSE orientadas en la ruta de asistencia atención y reparación a victimas	100%	100%	100%	100%	100%

A la pregunta No.8. "Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.",

#### Dagguage

Con relación a los Grupos de Temática y de Legalidad y Convivencia, se adjunta la respuesta del Dr. Juan Carlos Vargas — Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz, MEM19-00014044/IDM 1220000 de fecha 6 de septiembre de 2019.

Respecto AlCMA y teniendo en cuenta que el proyecto de presupuesto 2020 es construido en conjunto por las áreas Administrativa y Planeación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por parte del grupo AlCMA de la OACP se remitió insumos para la construcción del presupuesto de inversión de la entidad indicando que para el monto asignado de \$5.517.499.782 se distribuyen preliminarmente en los siguientes productos del proyecto de inversión "CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL"

difusión pública en Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	688	108	589	431	496	1,624	%236.05
Municipios con implementación de los componentes de la Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	77:	20	35	44	28	127	164,94%
Planes municipales con inclusión de las acciones de atención, asistencia y reparación a victimas de MAP, MUSE y/o AEI	π	18	19	19	22	7億	101,30%
Rutas municipales para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/s AEI en el marco de la Ley 1448 de 2011	π	20	31	20	22	93	120,78%
Porcentaje de victimas civiles de MAP, MUSE o AEI con seguimiento al acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Municipios con planes de intervención	96	17	26	50	152	245	255,21%
Metros ouadrados liberados de sospecha MAP, MUSE o AEI	2,859,259,65 m <sup>2</sup>	985,133,00m <sup>2</sup>	287,661m <sup>2</sup>	1.932.934,00 m <sup>2</sup>	4,197,705,71 m <sup>2</sup>	6.803.433,7 1.m <sup>2</sup>	237,94%
Āreas peligrosas confirmadas	1,006	163	101	116	317	597	69,28%
Eventos con MAP, MUSE o AEI Intervenidos	7,492	222	502	1,834	2:224	4.782	63,83%

Respecto a las metas trazadas para los indicadores de la temática AICMA, responsabilidad de la Oficina del Allo Comisionado para la Paz, incluidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se presenta la siguiente información con corte a 31 de agosto 2019.

	4000	Manager 1	16 Almonto
raicet = END.2011	1000	Manager Co.	The Parameter
2022	Common		2015

MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	Servicios de apoyo para la consolidación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal	
CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARGO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	Servicios de asistencia técnica en Acción Integral Contra Minas Antipersonales - AICMA	\$937.974.963
CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	Servicios de apoyo financiero para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA	\$3,862,249,848
CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	Servicios de información para seguirniento y munitores de la Acción Integral Contra Minas Antibersonal	\$69,048.813

A la pregunta No.9. "Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020, Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.":

### Respuesta:

Para el caso del proyecto de inversión, por medio del cuat se financia la ejecución de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – AICMA, es necesario incrementar el presupuesto para poder dar cumplimiento a las siguientes actividades:

Actividad del proyecto de inversión	¿Por qué es importante incluirlo?
Realizar acompañamiento a la gestión de calidad de operaciones de desminado humanitario	Para la Oficina del Alto Comisionado para la Par resulta determinante contar con recursos qua permitan apuyar el desarrollo de actividades de desminado y acimpostamiento en territorio tanto a la capacidad nacional como a las organizaciones civiles, a traves de las cuales se elimine la sospecha y/o presencia de minas antipersonal en los territorios afectados permitiendo dar cumplimiento a la convención de Ottawa y a las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo.
Apoyar financieramente proyectos de desminado humanitario (como contraparida nacional en proyectos de cuoperación internacional)	Se requieren recursos para establecer contrapartidas en convenios de cooperación que le permiten a la Oficina realizar la priorización y axignación de municipios con base en sua necesidades. Con lo enterior, dar cumplimiento a los distintos compromisos adquiridos relacionados con la eliminación de asopecha y/o presencia de minas antipersonal en los territorios afectados, dando complimiento a la convencio de Orbawa, a las metas trizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y.

Realizar una evaluación de la implementación de política de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) durante las vigencias 2019-2020, Formar con apoyo de asociaciones de victim de Minas Antipersonal, resguardos/organizaciones indígenas y/o consejos afros a terceros a comunidades,

Formar con apuyo de terceros a comunidad entidades y demás actores AICMA en prevención y promoción de comportamientos seguros (implementación de metodologias de Educación en el Riesgo por Minas - ERM).

entidades y demás actores en Acción Integral

particularmente, a los Acuerdos de la Habana materializados a través del Plan Marco de Implementaçãos.

Teniendo en cuentra la necesidad de reformular el plem estratégico y de realizar la prórroga para los compromisos suscritos en el merco de la Convención de Ottawa, es imprescindable realizar una evaluación de resultados de la política de acción integral contras mias amipersonal que genere insumos que permitan cualificar la toma de decisiones respecto al rumbo de la implementación de la AICMA en el país. Si bien estas actividades cuentan con rocursus asignados y concentran una alta propurción del presupuesto del proyecto de invesión, con miras a sumeratar la cobertura de la gestión del riesgo a través de la transferencia de conoctimiento a nivel comunitario en donde se incluya a organizaciones de victimas y comunidades étnicas arendiendo a la Política de Victimas. Con estas actividades se da cumplimiento a Sentencias, Autos de la Corte, compromisos adquiridos con comunidades étnicas (N/RP e indigenas) en espacios de dialogo social como la munga indigena y a las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Asi mismo, se garantizan recursos que permitan atender los compromisos adquiridos por el país en la Convención de Ottawa. Convención de Ottawa.

Cordialmente.

1.1ELK Firmado digitalmente por MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO ANTONIO CEBALLOS AREVALO ANTONIO CEBALLOS AREVALO ANTONIO CEBALLOS AREVALO REPUBLICA DE LA PRESENCIO DE LA PORTA DE



Clave:JYKXW2iiTL

2. Sírvase informar la composición y principales rubres presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una delas entidades que usted dirige.

Vigencia	Tipo de Recurso	Nombre del Rubro	Rubin	Apropiación fina
	Funcionamiento	Funcionamiento	A-3-1-1-11	76,057,309,041
2018	Inversión	Implantación de Programas Especiales para la Paz - Ley 365/97 - Acciones y Actividades de Paz	C-0210-1000-1	11,652,030.518
Canala I	Funcionamiento	Funcionamiento	A-3-1-1-11	46.805,533.929
2019	Incomeniates	MUS	ALUE	n

Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este orresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.

ecursos de funcionamiento año 2018;

CONCEPTO	COMPROMETIDO	PAGADO 31-08-	SALDO POR EJECUTAR 31-	% del Presupuesto
	31/08/2019	2018	12-2019	Total
HONORARIOS	12.802,076.449	12.353,418 .590	447,474.692	17%

Recursos de funcionamiento año 2019:

CONCEPTO	COMPROMETIDO	PAGADO 31-08-	SALDO POR EJECUTAR 31-	% del Presupuesto
	31/08/2019	2018	12-2019	Total
HONORARIOS	8.941,134,572	4.749.194. 153	4.191,940,419	9%

4. Sirvase informar y explicar si considéra que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

R/ Desde el Fondo de Programas Especiales para la Paz se remitió un estimado de las necesidades en materia presupuestal a la Oficina de Pianeación del DAPRE para la construcción del Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia 2020 a partir de los inicamientos establecidos en la Circular Externa No. 30 del 28 de fobrero de 2019 del Ministerio de Hadienda, no obstante la necesidad de recursos las concerta FONIDO PAZ de acuerdo a las solicitudes que realiza la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejeria de Segundad Nacional cuyos requerimientos dependen de (actores externos, por lo cual se puede contar con necesidades de presupuesto adicionales para la vigencia 2020.

Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

R/ En materia de austeridad del gasto es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica quien emite los lineamientos al respecto, este Upo de lineamientos fue impartido mediante Directiva

El futuro Enveranges.
es de todos de la Remainio

### MEMORANDO

MEM19-00014044 / IDM 1220000 Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2019

PARA =

Doctor MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO Alto Comisionado para la Paz

JUAN CARLOS VARGAS MORALES

Respuesta Congreso de la República - Ext19-00086828- EXT19-00086828 ASUNTO

Respetado (a) Doctor:

De conformidad con el cuestionario remitido por la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes a su Desparcho, nos permillimos de respuesta en los términos logales, de acuerdo a las competencias del Fondo de Programas Especiales para le Paz en lo correspondante a la subcuenta denominada "Fondo de Programas Especiales para la Paz-Desmovilizados — A-03-63-01-051" que financia las actividades de Paz:

3. Sifvase informar que plahes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetos misional las erifidades a su cargo, no han positio implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido vigencia 2019, por la carencia de las apropiaciones presupuestalas recessarias para su debida ejocu Favor discriminar por fiso de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen nacesarias partia a lejecucido né las mismas alho x año.

RI "El Fondo de Programas Especiales gara la Paz "FONDO PAZ", es una ouenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica "DAPRE", administrado como un sistema separado de cuentas, que bene por objete la financiación y cofinanciación de los planes, programas-estrategias e iniciativos de paz que depende de las directricas de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y del sento Presidente de la Republica.

La ejecución de los planes, programas, estratogias e inicialives de paz las concreta FONDO PAZ e través de convenios o contratos de acuerdo e las solicitudes que realiza (a Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería para la Seguridad Nacional. Por lo antérior el Fondo no tiene ní la capacidad ni la información para dar respuesta de fondo a la prejunta.

Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y la CIR19-0000027 del 12 de junio de 2019, las cuales son adoptados por el Foedo de Programa Especiales para la Paz,

6. Sirvase Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Presupuesto 2018
La ejecución de Fondo paz a 31 de diciembre de 2018 en compromisos fue la siguiente: en funcionamiento con el 95.63% y en inversión con el 81.13%.

Avance en los pagos a 31 de diciembre de 2018 ast: En funcionamiento con un 75.85% Obligado y el 72.32% Pagado; En Inversión con un 29.74% Obligado y el 29.74% Pagado, (Teniendo en cuenta la última adición de recursos en el rubro de transferencias de Fondo Paz el 12 de octubre de 2018 por valor de \$1.667.000,000,00.).

Durante la vigencia 2018 la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2017, se ejecutó en un 99,96%, quedando un valor de \$ 21,082,465,00 equivalente al 0,04% del valor constituido.

Presupuesto 2019 APROPIACIO TOTAL COP POR COMPROM TER COMPROM TER COMPROM TER COMP.GSTO DEP.GSTO DEP. GBLIGACIO BS DRP.GSTO 14 DRZ 598-442 POR DBLIGAR DEP.GET DE PAGG 74.887.986.442 74.887.486.442 74.887.486.442 40 805 515 800 | HINCOMMENT| | | Commence 
La ejecución de Fondo paz para la presente vigencia en compromisos es la siguiente: en funcionamiento con el 68%, el avance en los pagos para la presente vigencia: En funcionamiento con un 30%. Es importante mencionar nuevamente, que el Fondo no tiene un carácter misional y que su ejercicio depende de los objetivos que defina y considere ejecutar la Oficina del Alto Comisionado para la Paz."

7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos trazados conforma a metas de gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar Ilhea base, metas y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

R/ "Al analizar la naturaleza jurídica del Fondo y sus funciones, como se estableció en la respuesta a (a. pregunta no. 1 y 6, El Fondo de Programas Especiales para la Paz "FONDO PAZ" es una cuenta especial

del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República "DAPRE", administrado como un sistema separado de cuentas, que tiene por objeto la financiación y cofinanciación de los planes, programas, estrategias e iniciativas de paz que depende de las directiones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y del safior Presidente de la República; por lo anterior desde esta dependencia no se cuenta ni con la capacidad ni con la información que permita dar respuesta de fondo al no tener carácter misional."

Sirvase informer la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto presupuestal del año 2020, indicado uso de los recursos.

	90'AL		*******	GEFENSENSIA.	ANTHORNE DEL	\$862 m46/44	VALUE VEHITERTAND
Company of Control of	mar	(1000 0) (1010) 11 (1010 - 1110 - 1 (1010 - 1110 - 1 (1110 - 1010)	tikanciarieri	Tana matikayina Salisaniyan a tar	(P)Anniele	per er forere began by forere began by forere began by forere per a fac there as a fac there are	Newson
	mor	(possible of the control of the cont	Mentagrama	tour a tisseur Account of a till	Series parties prediction for	STATE OF THE STATE	40°5000

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no han sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

R/ "De nuevo es importante mencionar que el Fondo no tiene un carácter misional y que su ejercicio dependo de los objetivos que defina y considere ejecutar la Oficina del Alto Comisionado para la Paz." Para al 2020, el Fondo de Programas Especiales para la Paz dejo en cero el proyecto de inversión, toda vez que la naturaleza del mismo no permite la planeación de objetivos, metas, indicadores y presupuesto que son necesarios para la formulación, implementación y seguimiento de cualquier proyecto de inversión, de acuerdo a la metodología que exige al Departamento Nacional de Planeación.

Atentamente.

Femando digitalmente por: JUAN CARLOS VARGAS MORALES Director Fondo de Programas Especiales para la Paz de la Presidencia de la Republica Fecha: 2018 09.06 14:54:19:05:00

Adjunto: No Elaboro: CCM



OF(19-00105535 / IDM 1103001 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN) Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Consiltucional CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA C7a 7 No 8-68 off 2388 Bogotá, D.C. Bogotá, D.C. comision, primera@camara.gov.co comision.primera@camara.gov.c 3824289 OFI19-00105535 / IDM 1103001

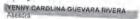
Asunto: EXT19-00067112 Respuesta comunicación EXT19-00087112 por medio de la cual realizan invitación a Comisión Primera Constitucional

La Socretaria de Transparencia de la Presidencia de la República recibió la comunicación de la as mediante la cual se invita a esta Secretaria a

"[.]responder el cuestionario que se adjunta con respecto a su respectiva cartera, considerando que en la actualidad hace curso en la Gamara de Representantes el proyecto de Ley no, 077/2018 Camara-02919 Sanado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUNPUENTOS DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE ARCPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCICEMBRE DE 2020 (...)"

Con el objeto de hacer acopio de la información necesaria y ofrecer a esa Honorable Con-información completa y pertinente frente a sus requenmientos puntuales, respetucasmente sol concider e acta Secretaria on plazo adicional de resi (3) data, término en oual el estarence radic respuesta al referido requerimiento. Esta solicitud la realizanda con sustento en el perágrafo del ar de la Ley 1756 de 2015.

yenyladna fransak





Clave:lx7DvbvJLM

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia



OF119-025446 / IDM 112000



Bogolà D.C., martes, 10 de septiembre de 2019

AMPARO YANETH GALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes comision.primera@camara.gov.co Edificio Nuevo del Congreso; Carrera 7 No. 8 – 68

> Asunto: Respuesta Cuestionario - Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020.

Respetada Secretaria,

En alención a la solicitud de información recibida en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN el 3 de septiembre de 2019, en la que solicita información relacionada con el Presupuesto de la ARN, me permito brindar respuesta a las preguntas planteadas:

En cuante a la pregunta: "1. Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las antidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminaria tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año." Me permito informar lo siguiente:

El avance de los programas y proyectos prioritarios de la ARN se reflejari a través de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales dan cuenta del desarrollo de la Política de Reintegración y Reincorporación y que han tenido el siguiente desempeño:

CIERRE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

Indicador PND 2014-2018	Meta Custriento	Avance 2015	Avance 2015	Avance 2017	Avance 2018	Avance Custrigolo	% Ayence Custrienio
Persones que han culminado el proceso de felhiegración de manera exilosa	15 500	3.996	2,586	4.530	4.172	15.264	58.48
Pérsonis acompoliadas en ol proceso de refológración para el cumplimiento de su ruta	19.000	22.170	19,847	23.269	19,405	19,405	102.13

Beneficios de inserción Economica clorgados a las personas en proceso de reintegración.		2 637.	3.127	2,602	2014	11,380	122,55
---	--	--------	-------	-------	------	--------	--------

Indicador	Linea Base	Meta 2019	Avance 2019	% Avance 2019	Meta 2019- 2022	Avance 2019- 2022	% de Avance 2019-2022
Personas que cultrihan el proceso de reintegración	22.278	22.976	24.678	343%	24.528	24 15/15	342,86%
Porcensajo de excombatientes con estado de avande de reincorporación al 50% de aquellos que se encuentiran activos en el proceso de reincorporación	٥	30	19.4	65%	100	19	19,40%
Porcentaje de personas atendidas y acompañadas an los procesos que lidera la ARN	68	70	75.7	108,14%	60	0	2000,0

Tal como se evidencia en las tablas anteriores, se viene dando cumplimiento a las metas de Gobierno Nacional, por tanto, no se tran dejado implementar las acciones requeridas para la implementación de las políticas y procesos en materia de Reintegración y Reincorporación.

No obstante, es preciso señalar que los recursos que financian las actividades derivadas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC, no se distribuyen a favor de la ARN desde el principio de la vigencia, sino transcurridos los primeros meses del año, lo que dificulta dar cumplimiento oportuno con todos los compromisos misionales y administrativos que son competencia de la Agencia.

En cuanto a la pregunta. "2. Sirvase Informer la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige." Me permito informa: lo siguiente:

A continuación, se señalan las apropiaciones de las vigencias 2018 y 2019:

Descripción	Rubro	Apr. iniciat 2018	Trail Pros	Aproplación 2018	% Part	Ejecutado 2018	% E ec 2018
Gastos de Personal	A-01	32 882 886 259	1.553.000,000	34.435.886.259	19%	33.343 5/6.342	95,83%
Acquisición de Bienes y Serv	A-02	7 210 637 270	200,362,800	7.010.274.470	4%	6,570 420,669	93,73%
Transferencies Comentes	A-03	\$4.175,590,000	45.291.426.566	139.467.410.955	77%	137.979 138.599	38,90N

Transferencias Reintegración	A-03	94.175.990,000	31.631.325	94 207 621 325	68%	93,089,428,323	98,81%
Transferençãos Reincorporación	. W-03	Ď.	45.259.797,641	45.259,797.641	32%	44.839.708.276	99,07%
FUNCIONAMIENTO	A	134.269.513.529	45.544.056.166	180,913,579,695	99%		98,30%
INVERSIÓN	C- 0211	1.324.509,697	10-11	1,324.509.697	1%	1,306,554,551	98,64%
TOTAL ARN	A+C	135.594.023.226	46.844.066.166	182,238,089,392	100%	179,149,690,251	98,31%

PRES	PUESTO	DESAGREG	ADO 2010

Descripción	Rubri	Apr. Inicial	Trasi Pres	Aproplación 2019	% Part	Ejecutada 2019 31Aga19	% Ejec 2019
Gastos de Personol	A-01	33.449.580,000	150,000,000	33.299.580.000	15%	19.406,778.198	58,28%
Adquisición de Bienes y Serv	A-02	7.816.081.285	232.000	7 515 849 285	4%	5.904,351,972	75,51%
Transferencias Cornerves	A-03	96.781.505.300	89.793.129.805	166.554.636.105	80%	121.733.711.302	73,09%
Transferencias - Reintegración	A-03	96.761.506.300	150,000,000	96.911,506.300	58%	69.083.676.517	71,29%
Transferencias - Paincorporación	A-03	4	69.843.129.805	69,643,129,505	42%	52.650.034,785	75,60%
Gasios por Trib, multas, sanciones, e ini de mora	A-08	240.682.000	232,000	240.3(4.000	0,1%	550,000	0.22%
FUNCIONAMIENTO	A	138.257.249.585	89.643,129.805	207.916.379.390	99%	147.045.401.472	70,73%
INVERSIÓN	C- 0211	1.324.509.697		1.124.509.697	1%	1.157.301.235	87,38%
TOTAL ARN  Fuente: Secretarial General de la /	A+C	139.591.759.282	69.643.129.605	209.234.889.087	100%	148.202.702.707	70,83%

En cuanto a la pregunta: "3, Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcioni permito informar lo siguie:

En la siguiente tabla se refleja el valor total, rubro y participación porcentual de los contratos de prestación de servicios con respecto a la apropiación total de la ARN para 2019:

### CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019

Descripción	Rubro	Prestación de % Part	
besompeion	Kubio	Servicios 2019	

En el marco de los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC el 24 de novembre de 2016 (Acto Legislativo 03 de 2017), los Decretos Ley 887 y 899 de 2017, el Decreto 1523 de 2017, el Decreto 2026 de 2017, Decreto 1523 de 2017, el Decreto 2026 de 2017, perceto 1523 de 2018 y el Decreto 2026 de 2017, perceto 1523 de 2018 y el Decreto 2026 de 2017, el Decreto 2026 de 2017, el Decreto 2026 de 2017, el Decreto 2018 y el Decreto 2026 de 2

En este orden, la necesidad de recursos que hacen parte de la Bolsa Paz por Funcionamiento y que s requieren para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz, Numeral 3.2 "Fin del Conflicto", ascienden a la suma \$241.645.85.860, ast:

	Boles Paz	Proceso	Solicitado	Asignado Proyecto de Ley	Diferencia
ŋ	Si	Proceso de Remorporación Ejeculado por ARN	83 370.885 640		- 83.370.855.640
(8)	SI	Proceso de Reincorporación Ejeculado por FCP	158 275 020 220	151.459,000,000	3 183.979.780
		TOTAL	241,645,885,880	161,459,000,000	-80.188.885.860

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el fattante de recursos y los frentes que quedarian desalendidos debido a la desfinanciación de \$ 80.186.885.860 corresponden a las actividades que desarrolla la ARN para la Implementación del Proceso de Reincorporación

En este sentido, el déficit de recursos asignados presenta un riesgo para el cumplimiento del Gobierno Nacional ante de los compromisos derivados de la normatividad descrita anteriormente y de los acuerdos realizados en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación.

Adicionalmente, desde la Consejería Presidencial para la Establización y la Consolidación, ha sido pública la nauficialización de la voluntad política del Gobierno Nacional para continuar obtigado las garantias económicas a las 13.018 personas acreditadas y que se mantienen dentro de la legalidad.

La apuesta del Gobierno Nacional en este aspecto, está enfocada particularmente en lo que liene que ver con el arraigo de la población al proceso de reincorporación social y económico y la consolidación y sostenibilidad de los proyectos productivos, en aras de fortalecer su inclusión a la legalidad, lo cual exige de toda la capacidad administrativa y financiera para la implementación de lo convenido.

Ahora bien, recientemente se asignaron nuevas funciones a la ARN, mediante el Decreto 1629 del 9 de

septiembre de 2019, en dos sentidos:

Administrar los inmuebles que requiera la Fuerza Pública para prestar seguridad donde se ubicaron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, o donde el Gobierno nacional estime pertinente

Transferencias Corrientes (Reintegración)	A-03-03-01-001	26.104.006.490	12%
Transferencias Corrientes (Reincorporación)	A-03-03-01-001	20.053.487.181	10%
TOTAL ARN		46,167,493,571	22%

Fuente: Secretarial General de la ARIN

En cuanto a la pregunta: "4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020." Me pemilio informar lo

A continuación, se señalan los recursos solicitados en el Anterroyecto de Presupuesto 2020 para alender los compromisos derivados de la política de Reintegración y de Reincorporación y el déficil que se evidencia, según la asignación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2020:

### A. PROCESO DE REINTEGRACIÓN

- La ARN en materia de Reintegración implementa dos procesos claramente identificados y delimitados por la
- a) Proceso de Reintegración Regular.
- b) Proceso de Reintegración Especial para los beneficiados de la Ley de justicia y paz

En este sentido, los procesos descritos requieren un presupuesto por funcionamiento equivalente a \$144.578,129,752, tal como se solicitó en el Anteproyecto de Presupuesto 2020:

	7	A Vision and a second	C. L. ROLLING CO. L. C. NILLING	THE CONTRACTOR	
Rutiro	Boisa Paz	Proceso	Solicitado	Asignado Proyecto de Ley	Diferencia
Funcionamiento	NO	Proceso de Reintegración	144.578.129.752	128 871,560,000	-15.706.589.752

Por lo anterior, es muy importante aclarar que el valor asignado a la ARN por \$ 128.871.560.000, a pesar de estar clasificado en el Proyecto de Ley de Presupuesto con el frazador presupuestal para la Paz, este recurso se requiere para atender los compromisos de los diferentes procesos de REINTEGRACIÓN descritos y no

están destinados para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz suscrito entre el Goblemo Nacional y las FARC.

### B. PROCESO DE REINCORPORACIÓN

Administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en los lugares y por el término que establezca el Gobierno Nacional, para lo cual el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normatización (ARN), adoptará el reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)".

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que el presupuesto necesario para cumplir con las nuevas funciones asignadas a la ARN, a la fecha se encuentra en elaboración y por lo tanto es pertinente solicitar una adición al Ministerio de Hacienda-

En este sentido, se requiere de manera prioritaria que se asignen \$80.186.885.860 adicionales, los cuales se identificarian con el trazador presupuestal para la Paz "Construcción de Paz".

### C) DÉFICIT FRENTE A RECURSOS DE INVERSIÓN

En el marco de sus competencias, la ARN requiere contar con recursos adicionales por inversión que le permilan cumplir con el objeto de gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme el Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Mecional y las FARC-De el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convi

Frente al techo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para este rubro, se requieren los siguientes recursos adicionales para la vigencia 2020:

Rubro	Concepto	Agrobeción cuota de inversión	Solichado	Deficit
C-520	Proyectos de Inversión	1,304,509,687	45.539,035,738	-44.214.526.041

La Agencia se encuentra ejecutando tres proyectos con recursos apropiados para la vigencia 2019, por un valor de \$ 1.324.509.697, ajustados a la cuota asignada, muy por debajo de la necesidad real para la ejecución de las actividades planteadas; razón por la que fué necesario priorizar actividades y sacrificar el

cumplimiento de metas, así como la reprogramación de las mismas en las siguientes vigencias, para poder dar cumplimiento a los objetivos de los proyectos.

A continuación, se indica la necesidad de los proyectos de inversión:

Proyecto - Company - Compa	NECESIDAD 2020	75" "
<ol> <li>Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso Reinegración y en Reincorporación</li> </ol>	de 2.603.798.499	

Agencia para la Reincorporación y la Normal

Proyecto	NECESIDAD 2020
2 Fortaleoimisnio de la Reinocrporación Social Económica a los etiniegrantes de la FARC	38.549.964.941
3 Servico en Generación de Espacios de Convivencia Reconstilación Y Reintegración	4.388 277 295
Total	45.539.035.738

Es muy importante resaltar que como una condición adicional, la ARN adquirió el compromiso con las es muy importante resattar que como una condición adicional, la ARN adquirió el compromiso con las comunidades étnicas indigenas y NARP (negros, afrodescendientes, reizales y palenqueros) de formular e implementar el "Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y socionómica con enfoque diferencial étnico y de género", mediante la construcción conjunta y concertada del documento normativo de adopción y reglamentación del Programa en cada uno de sus componentes. Para lo aníacios, se requiere asistir técnicamente a autoridades propias, organizaciones étnicas, dependencias del nivel central de la ARN, GT/PA y entidades del sector, en todas las acciones requeridas para tal propósito.

Dicho compromiso, establecido en el Acuerdo Final, centra su implementación en la asignación de recursos de inversión, como uno de los componentes clave de este proyecto de in

En cuanto a la pregunta: "5. Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados." Me permilo informar lo siguiente:

A continuación, se señafan las acciones tomadas por la ARN con el fin de optimizar la asignación del gasto y la eficiencia en la ejecución de los recursos, en el marco de los lineamientos de austeridad:

#### 1. AUSTERIDAD 2019.

A partir de 2019, de acuerdo a lineamiento emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la A partir de 2019, de acuerdo a lineamiento emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, y para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva presidencia 03 del 3 de noviembre de 2019, adicionalmente al informe que presenta el grupo de control Interno de Gestión, la información de austeridad se reporta trimestralmente, en el aplicativo de austeridad del -- DAPRE. En el primer trimestre de 2019 se reportó la meta propuesta para cada litem y en el segundo trimestre, el avance

La información reportada por la ARN en la vigencia 2019 es la siguiente:

Item	Conceptos	Medidae Registradas en el fartifimentra	REPORTE SEGUNDO PRIMER TRIMESTRE DE 2019 - CONTE A 31/03/2019	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 - CORTE A 30/06/2019
1	HORAS EXTRAS	2 - Aplicar percentaje (%) estimado or ahomo frente a los récursos obligados en 2018.	de los conductores de planta per los conductores contralistas, en las jornadas extras. Todos los valores	Con. coné al 3006/2019, se ha presentado un anorro \$4,272,446 cogúvalente al 21,67% bene al mismo periodo del 2018, teniando en cuente la rotación de los conductores de planta por conivalistas y la optimización de hocarros para conocionente de planta.
2	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1 · Indemnizar las, vacaciones unicamento al		Se han pagado indemnización de vacaciones a 53 extuncioneros, por

ltern	Conceptos	Medicas Registradas en el tertrimestra	REPORTE SEGUNDO PRIMER TRIMESTRE DE 2018 - CORTE A 31/03/2019	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 - CORTE A 36/06/2019
		personal que se relira. (no indemnización a funcionarios activos)	In Erindad.	retico de la Entidad por un valor de \$142,490,426. Los valores registrados de 2018 diferen de la ojecución desagregada de SIF.
3	COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTIGOS	Deminus el porcentaje a reconocer a luncionarios y contratistas, tanto en vitáticos al interior como al exterior	Diprineción del 2015 en las consciones de servicio al Interior. La Secretaria Remeral y el Grupo de Control Interno de Gestión realizan seguimiento permanente al cumplimiento da los metos estableccios en cada rubro.	Con core al 30/06/2019, se la presentado un abanto de 344/55/29 esparalente el 14% fierne el mismo período del 2018. Los visienes registrados difieren de la speciación desagnegada de SIIF
4	CAPACITACIONES	No posee definidas medidas de autoridad en el aplicativo	Disminusión del 20% en capacitaciones respecto a o dejeculado en la vigencia 2018. La Secretaria Ceneral y el Grupo de Cosicol Inlemo de Castión matizan seguimiento permanente al cuestión inicia de las métas establecidas en cada rutiro.	presentado un incremento de \$3.187.50 correspondiente al 3.5% frente al mism periodo del 2018. El contrato o Capacitación a la lechis no se hi adjudicado.
5	SERVICIOS DE INVESTIDACIÓN Y SEGURIDAD	NO APLICA	La ARN sigue los ineserventos de la UNP, Enfidad que mediante actos admirálificitivos disponis de la contarmación de los esquenais de provinción, la ARN no se susambe de dicha responsabilidad.	La ARN sigue los invamientos de UNP. Enfidad que mediante ácia administrativos dispones de tanformación de los esquentas o protección, la ARN no se suspide di dicha responsabilique. Los valores registrados dilieren de spoución desagregada do SIF
Ē.	VENICULOS (COMBUSTIBLE)	No posee defricas medidas de austerdad en el aplicativo	Meta de aborro: 3% frenile a le ojocución de la vigencia 2018. La Secretaria Ceneral y el Disupio de Dourrol Insono de Gestión realizan soguimento permanente al cumplimiento de las maias estableccias en cada rubro.	Con corte al 30/06/2019, se il presentado un ahorro de 55,055.0 finate al mismo periodo del 2018, que equinde al 1978. Los valores registrados de 2019 difiem de la ejecución desagregada de SUF.
7	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS		Disminución del 55% respecto a lo ejecucido es la vigencia 2018, cabe actarar que la ARN no desarrolla ni tiene pemitido ejecutor rocursos con destino la actividades de figo publiciano, se resiriza es velabilitación y ofisición de la politica de relintegración y relincarporación	Con corte al 336,62019, se prepirale an abarro de \$164,756.915, correspondiente 12,39 frenie al maimo periodo del 2018, ya q a la Necha no hay contrados o comunicaciones en ejecución
8	PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	I - Implementar camplañas de consibilización a los funcionanos en el uso racional de papel y tinta-finitación on las impressiones.	reglamentario del proceso de reincorporación y tramite de la contratación directal por SECOP I.	periodo del 2018, ya que a la fectua hay commiso de papeleria, (el cálculo nace sobre la papeleria entregada 2019, adquirda en 2018) Medicas: (represión la doble cara,
9	SUSCRIPCION A	NO APLICA	LA ARN no ha suscello contratos por	LA ARN no ha suscrito contratos p

tem	Conceptos	Hedidas Registradas en al tertrimentre	REPORTE SEGUNDO FRIMER TRIMESTRE DE 2013 - CORTE A 31,03/2019	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 - CORTE À 10/06/2019
	PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS		concepto de suscripcion a revistas o periódricos, ni a bases de delos efectidades especializadas.	concepto de tescripción a revistas o periódicos, nil a bases de detor electrónicas especializadas. Los veloci- registrados cilieren de la ejecución desagregada de SIII-
10:	EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS	Privitegiar el usu de audicinos o espacios institucionales; 2 Racionarizar la provisión de refrigerios y almaerzo	En virtud de la colaboración armónica de las Enfetidos se puneran esfuencia para realizar eventos conluntos y optimizar el recursos público. Como control se realizará reunión mensual y frimestral para evaluat la ejecución contractual y presuposatal.	El contrato 1172 inicio ejecución a parti- del 2106/2019. Durante los 9 días de ejecución (en el primer aemestre de 2019, se realizaren 5 eventos los esta- se autorizaren con las colocasiones más se autorizaren con las directiva 09 de austendad.
51	SERVICIOS PÚBLICOS	Ajuster los planes carporativos a los promedios de consumo y mejores tarifas en los mismos.     A Implementar campañas de apagada de los equipos de computo de computos en fortaño no requerido, por porquerido.	Mels de aferro, Acusclusto, asso y telebrina fila : 2%, Greegle 15%, telebrina movit 19%	Azuraculo, asteo, telefona §a, anorro de 3910.428 que copavale a una cominidad nel 2,01%, ileidanta média, arben de 95.537.525 que equinate a sina dicerimidad nel 11.65%, Esta incisione de 11.65%, Col. (Col. Col. Col. Col. SERVICIOS PUBBLICOS: incisionato de 49.781.643.) Los violens registrados difieran de la ejecución dissipações de SISE.
12	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2 - Implementar sistemas de recidajo.	Se inciementa el Plan de Gestón Attórental como intarmento de planescrion para la sostenicidad estableciendo 5 políticas antiólentales. Compras verdes, implementación del PGISS RESULTUSO eliciente de recursos Naturales, acclunitación del decumentos y Educación américal	La ARV implemento di PGRIS - RESPEL y cuenta con recidiacines de elicio les lodas las sedes de Bogotá, en los CTI-PA de esta «allizando ocurados mullas con accolaciones de recidige Se lleva madición an generación de residuos y modia móvio.
13	APOVO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	Congelación del valor de los honbranos para 2019, de soutido a circular interna 034 del 10/12/2018.	Congelación del valor de los honorados para 2019 de acuerdo a carcular interna 034 del (01/2/2018	Con cone ul 3006/2019, la ARN ha suscilió 1152 centratos ce prestación de servicios periconales, por valior de 544.596.519.496, Lo anterior representa un 50% col total de lo contratado en el 2018 por la Endidad. Servicios registrados diferen de la elecución deragregado de Silir.
14	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS		se mide hasta el final de la vigencia, de acuerdo a insosriente enzlúcio en reunios realizado en el DAFP.	Contrato Nº 1050 con PEDRO ALTONSO HERIKANDEZ S.A cor objeto de Pindar los sonicios de aprejo, acceptantamiento y orientación jurídica por vator de 953,0000 a la fecha se finan efectuado 30 pagos por vator de \$28,966,667. Los valores registrados difieren de la ejecución des agregada de Sili-
15	NÚMERO DE CONTRATOS DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURÍDICAS A	ltem no soficilado el 12/04/2019, en el reporte trimestral, esle tem se generó para reporte el	META: disminur el número de contratos en 204 y aflorar un vátor de 5 18.893.092 un contratos de 2019 frunte a lo ejecutado en 2018.	Meta 02/05/2019: 204 comratos

item	Conceptoe	Medidas Registradas en el fer trimestra	REPORTE SEGUNDO PRIMER TRIMESTRE DE 2015 - CORTE A 31/03/2018	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 - CORTE A 30/06/2019
	REDUCIR EN LA VIGENCIA 2019	02/05/2019		Jurgificación: Es el marco de los conspiemento tindisucionales de la ARM delividade de los Decreiros Lay 887 y 899 de 2017, el Decreiro 1523 de 2017, el Decreiro 1528 de 2017, el Decreiro 1529 de 2018, exagen de esta Decreiro 2026 de 2018, exagen de esta Entidad Joda la capocidad para la implamentación de la carevación.

### 2. AUSTERIDAD 2018.

Para la vigencia 2018 la información de austeridad en el periodo comprendido entre enero a octubre se rear la vigencia de la minimación de absentanda en el product chipmento a minera o cucion a se venificaron las medidas de austeridad conforme a lo establecido en la directiva presidencial 01 de 2016. La información de los meses noviembre y diciembre, se analizó con fundamento en la Directiva Presidencial No. 09 emitida el 09 de noviembre de 2018, mediante la cual se imparte instrucciones a las entidades que hacen partia de la rama Ejecultiva del orden nacional, en el marco de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público. La información reportada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN, fue la siguiente:

NOTA 1: LA COMPARACIÓN DE AHORRO SE REALIZA FRENTE AL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR

NOTA 1: LA COMPARACIÓN DE AHORRO SE REALIZA FRENTE AL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR (DICIEMBRE VS. NOVIEMBRE 2018) con la directiva 98 del 9 de noviembre de 2018.

NOTA 2: Frente a viábicos se presenta un ahorro del 52% de diciembre frente a noviembre, toda vez que el volumen de contrastistas encargados de atender el proceso de reintegración, lanian contrato solo hasta mediados de diciembre, to que generó disminución en los gastos de viaje del mes de diciembre de 2018.

NOTA 3: En esquema de seguridad no se refleja abierro, toda vez en el mes de diciembre se requinto el conductor de planta seministrado por la ARNI de acuerdo las dinámicas de la Endáad, fente al proceso de Reincoproración, sia embargo, cabe aclarar que por austeridad no todos los directivos tenen asignación de vehículo. Es importante aclarar que hay funcionerios que tienen estudio de seguridad con rivel de riesgo extraordinario de la UNP, para los custes de acuerdo a su esquema se requierte la asignación de vehículo, como es el caso del Derector General.

NOTA 4: Para Plan de Gestión Ambiental no hay un rubro específico, sia embargo, se artícula con los contratos de bienes y servicios para que se incluyar oritarios ambientales y se cuenta con un profesional que gastiona la planeación e implementación del Plan. Se cuenta con planas de Control y Uso eficiente de consumos, danda se estima el indice de eficiencia (unidad de consumo) unidat de producción asociada)

eficiencia (unidad de consumo/ unidad de producción asociada) NOTA 5: Frente a aventos, En el mes de Noviembre se realizaron 128 eventos por valor \$ 396,466,535, y en el mes de diciembre teniendo an cuenta que si plazo de ejecución que lue hasta el 15 de diciembre se realizaron 67 eventos por valor de \$ 259.187.808, dichos eventos permitieron el fortalecimiento de la política pública a nível nacional y local, además de actividades dirigidade a la prevención defi riesgo con personas en proceso de reintegración, así como las que se alienden en el manco del programa de reincorporación.

ademas de actividades dirigidas a la prevención del riesgo con personas en proceso de reintegración, así como las que se altenden en el marco del programa de reincorperación.

NOTA S: Frente a servicios públicos se presentó incremento de los mismos, toda vez que en diciembre la factura de acueducto de los immuebles ublicados en Bogoltà Sene facturación bimestral. Adicionalmente, En diciembre por cierre fiscal de fin de año algunas facturas buvieron pagos anticipados, tanto de acueducto, energía y teléfono, lo que no permite reflejar ahorro en el periodo solicitado.

Sin embargo de acuerdo al plan de austeridad remitido al DAPRE al 28/01/2019, y para dar cumplimiento a la Ley de

NOTA 1: LA COMPARACIÓN DE AHORRO SE REALIZA FRENTE AL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR

(DICIEMBRE VS. NOVIEMBRE 2018) con la directiva 93 del 9 de noviembre de 2018.

presupuesto LEY 1940 de 2018, Para el año 2019 se tiene planeado la implementación del programa que permita la disminución del consumo de servicios públicos, en el cual se proyectó un aborro en:

Agua: Meta Proyectada ehorro agua: 2% 2019 vs 2018.

Energia: Meta Proyectada ahorro energia: 1% 2019 vs 2016, sin embargo, frente a ésta mata de ahorro de energia hay que tener en cuenta que con el fin de mejorar las condiciones de las sedes GT/PA, se instalaron nuevos aires acondicionados que pueden incrementar el consumo de anergía, adicionalmente /a dotación de racis en las sedes nuevas (de reincorporación) pueden incrementar el consumo.

### eta Proyectada ahorro 2% 2019 vs 2018.

ción presupuestal para el cumplimiento de las capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de

noTh 1: Le ejecución presupuestal para el complimiento de las capacitaciones incluídas en el Plan Institucional de Capacitación 2018 se proyecto con ciente a novivembre del mismo atio, dado que en el mes de diciembre se ejecuta la avaluación del plan y los procesos diagnósticos para la planeación 2019.

NOTA 8: Frante a papelería no se genero aborro, toda vez que en diciembre se incrementaron las solicitudes de papelería por parte de las áreas, tenlando en cuenta que los GT/PA se provisionan para el primer trimestre de 2019.

NOTA 9: Frente a los gastos desfinados a las campañas de publicidad, eventos, publicaciones y elementes de divulgación, el aborro reflejado (530.941.016)corresponde a las liberaciones de los contratos 1130-2018, 1110-2018 y 1191-2018. 1191-2018.

De igual forma, los informes de austeridad elaborados por la Oficina de Control Interno se encuentran loles para consulta en http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-de-Austeridaden-el-Gasto.aspx

En cuanto a la pregunta: "6. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)." Me permito informar lo siguiente:

Con respecto a los resultados misionales del año 2018 y 2019, por favor referirse a la respuesta del numeral 1 de este cuestionario. En relación con la ejecución presupuestal de los años 2018 y 2019, por favor remitirse a la respuesta señalada en el numeral 2 de este cuestionario.

En cuanto a la pregunta: "7. Sirvase informar el porcentaje de cumpli niento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta." Me permito informar lo siguiente:

Con respecto a los resultados misionales del año 2018 y 2019, por (avor referirse a la respuesta del numeral 1 de este cuestionario

En cuanto a la pregunta: "8. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de las recursos." Me permito informar lo siguiente:

A continuación, se señala la composición por rubro presupuestal de los recursos requeridos en el Anteprovecto de Presupuesto 2020, así como lo señalado en el Proyecto de Ley que se discute en Congreso:

Descripción Rubro		royecto 2020	Proyecto de Ley	Diferencia	
Garros de Personal	\$	35.999.023.165			
Adquisición de Bienes y Servicios	5	8 050 563 724		1	
Transferencias Comientes		100.281.258.403	\$ 128,871.560,000	-\$ 15,706,569,752	
Gaslos par Trib. mollas, sanciones, e int de mora	s	247.284.460			
FUNCIONAMIENTO	.\$	144.578.129.752			
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1	144.578.129.752	\$ 128.871,580,000	.\$	15.706.569.752

Descripción Rubro	Anteproyecto 2020	Proyecto de Ley	Diferencia
INVERSIÓN	\$ 45.539.035.738	\$ 1,324,509,697	\$ 44.214.526.049

Así mismo se señala la necesidad de recursos informada al Ministerio de Hacienda, respecto a los recursos

### 3. BOLSA PAZ - IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ - 3.2

Recursos de F	uncionamie:	No 2020 - 12 FIN DEL CONFLICTO-BOLSA PAZ	-valor asignado a	Min Haclenda \$161.459MM	
Descripción Rubro	Boles Paz	Process	Solicitado	Asignado Proyecto de Ley	Diferencia
Transferencias Comenies	SI	Proceso de Reincorporación Ejecutado por ARN	83 370 865 640		83 370 665 640
Transferences Comentes	SI	Proceso de Reinos/paración Ejeculado por FCP	158 275 020 220	161,459,000,000	3,163,979,782
0.00	-	TOTAL	241,545,885,860	161,459,000,000	-80,188,885,860

Fuerve: Secretarial General de la AFIN.

En cuanto a la pregunta: "9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los





1.1 Oficina Asestra de Jurídica

Bogotá D.C.

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanenta Càmara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cludad

Rad, entrada: 1-2019-081497

Asunto: Control Político - Proposición aprobada 26 de agosto de 2019. Debate ley Niro. 077/2019 Cán 05W2019 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITI. LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020'

En alención a la comunicación del asunto, en la cual remitien cuestioneno para el debate del proyecto de ley D77/2018 Clamara, 059/2019 Senado, "por la cual se decreta al presupuesto de rentas y recursos de capital y loy de epropiaciones para la vigencia facal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020", se emite respuesta en los siguientes términos:

### Punto Previo:

especto de las entidades adscrites y vinculadas si Sector Hacienda y Crédito Público de las que se solicita formación, se solara que estas, por su naturaleza juridios, poseen autonomía administrativa y presupuestaria, por lo ual esta cartera no posee la información para dar respuesta a las preguntas 1,3,4,6 y 6 del cuestionario objeto de presente comunicación y es por lo cual se remitió oportunamente a cada una de dichas entidades las preguntas ntos señaladas, para que sean respondidas directamente a su Comisión. Se envien copias de dichas oficios emisionos in formato PDF y las cuales allegamos en formato digital contenido en CD adjunto a la presente sequenciación.

En lo referente a las damás preguntas, a continuación, se da respuesta a las mismas en lo atinente al Mini-Haciend y Crúdito Público como organismo del sector central de la Administración Pública Nacional en los si ferminos:

1. Sirvasa informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y io que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Sep 9/19

Al respecto, de los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluidos en los Anleproyecto de Presupuesto para les vigencias 2018 y lo corrido de 2019, no se asignáron los recursos requeridos a los siguientes proyectos, debido a limitaciones presupuestales:

## Año 2018:

- Reforzamiento estructural edificio San Agustin y vias de evacuación, no se le asignaron recursos por valor de \$16,893,771,906,1
   Mejoramiento de la infraestructura física de la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Bogotá, D.C., no se le asignaron recursos por valor de \$4,904,000,000.2

### Año 2019:

- Mejoramiento y reforzamiento sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Bogotá: No se le asignarion recursos necesarios para el componente correspondiente al reforzamiento estructural del Edificio San Agustin, por valor de \$17.751.746.833¹, únicamente se asignaron \$4.500.000.000 destinados al mejoramiento de sedes.
- Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) el presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

ra su estudio y análtsis, se adjunta el archivo magnético denominado "*Principales rubros Presupuestales: 2016 y* 19<sup>st</sup> que contiene la composición del presupuesto de funcionamiento e inversión y los principales rubros presupuestales5.

Así mismo, se presentan los documentos relacionados cón los "RUBROS" por componente, "FUENTE" de los recursos (Propios o Nepión); "REC" recursos (10 Recursos Corrientes, 11 Otros Recursos del Tesoto, 13 Recursos del Crédito Externo Previa Autorización.14 Prestamos Destinación Específica, 16 Fondos Especiales, 20 Ingresos Corrientes, 21 Otros Recursos de Tesoreria); y SIT (CSF: Con situación de fondos, SSF; Sin situación de fondos).

Su coblevo procipil esi presensar la vida de los habituros del editice y melizar las chara complementacian que demitan sumerair la sequidad y el uso del mismo, y de este fames civinitizar los riesgos ania un eleisació o dessable en la chos, on cumplimento del la norma MRR-10 y el codigo de segundad humana. MRPA-101...

no as mejorat las condiciones de leitassynctura. Risca del addicio seda dal Ministerio de Macienda y Chéditó Público, en as response la infreestructura Esica del las esdes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ad Stiff Manifes

ne sichko regnitico planto estàn resultados en polo verta los principales núces prespectables, por el minito de recursos apospacio. Pare el ario 2016, Julia "PRINCIPALES RUBRICO 2016" y pare el ario. 2019, persona "PRINCIPALES RUBRICO 3016", En la columna "NOJARRE LET se puede liner la mendado de articol del Socret Hustoria y las la culturas "TPC") la letta "A" deselficir las Gardes de Funcionamiento les lates "C'as Gardes de l'inversició.

objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto:" Me permito informar lo siguiente:

En el numeral 4º de este cuestionario, se señalaron los recursos solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2020 para atender los compromisos derivados de la política de Reintegración y de Reincorporación y el déficit que se evidencia, según la asignación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2020.

Cordialmente,

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE Jefe Oficina Asesora Juridica

Pinyeció, Amanda Guiemez – Consvietta CAJ Revylo, Ariuro Marimez Arteta – Protectoral Especializado CAJ

A continuación, se pri Cifras en pesos	esenla un c	ouadro resumeir de los príncipales rubros.	Pagina 3 de 32
Silitas Sili pusod		VIGENCIA 2018	
ENTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	APR INICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A/10-18	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO GONCEPTO DGPPN	\$ 1,559,663,042,713.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-2-1-1	QUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	3 98,393,912,100.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-2-1-31	PROVISION PARA EL PROCESO ELECTORAL	\$ 73,320,736,976.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y GREDITÓ PUBLICO : GESTION GENERAL	A-3-2-4-3	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA. Y SANTA CATALINA (LEY 1A, DE 1972)	\$ 75,501,000,000.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-2-7-10	RECURSOS A LOS MUNICIPIOS CON TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS, ARTICULO 255 LEY 1753 DE 2015	\$ 50,000,000,000.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-5-1-6	BONDS PENSIONALES DECRETOS 1299 DE 1994, 1314 DE 1994 Y 1748 DE 1995	\$ 2,681,154,739,664,00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-5-1-18	FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL	\$ 74,703,722,225.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-5-3-36	PRESTACIONES DEL SECTOR SALUD (LEY 715/2001)	\$ 100,486,336,500,00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-6-3-19	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPFN	\$ 1,868,343,166,414.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-6-3- 162	RECURSOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. (ART. 24 LEY 1607 DE 2012), TRANSFERIR AL FOSYGA	\$ 112,615,883,615.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-3-7-3-1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION - PROPOSITO GENERAL , ARTICULO 4 LEY 715 DE 2001	\$ 4,082,684,761,421.00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A3-7-4-1	PARTICIPACION RESGUARDOS INDIGENAS PARAGRAFO 2 ARTICULO 2 LEY 715 DE 2001	\$ 190,642,607,394.00

	VIGENCIA 2018				
ENTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	AFR. INICIAL		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A4-2-1-3	FONDO DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES - FOFI, LEY 318 DE 1998	\$ 286,523,000,000.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	6.4-2.1-37	CUBRIMIENTO DEL RIESGO DEL DESLIZAMIENTO DEL SALARIO MINIMO - DECRETO 036 DE 2015	\$ 30,339,000,000.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 0660-12	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO TURISTICO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 50,000,000,000,000		
VINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 1000-1	DISTRIBUCIÓN COSERTURAS DE TASA DE INTERÉS PARA FINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA (, NACIONAL	\$ 129,802,869,117.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 1000-5	APOYO PLAN TODOS SOMOS PAZOÍFICO EN EL LITORAL PACIFICO	\$ 10,094,076,340.00		
MINISTÉRIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 1000-7	APOYO A PROYECTOS DE INVERSION A NIVEL NACIONAL - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 1,457,353,000,000,00		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	A-1-0-1-5	OTROS.	\$ 299,523,491,995.00		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	IONALES DAD MINISTRATIVA MINISTRATIVA MERCELLA DIRECCION MERCESTOS Y MERCESTOS		3 222,262,726,706.00		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 154,920,058,977.00		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	C-1305- 1000-1	IMPLANTACION PLAN ANUAL ANTIEVASION (ARTICULO 154 LEY 223 DE 1985)	\$ 187,128,983,160.00		
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	A-1-0-1-5	OTROS	\$ 64,339,927,001.00		

VIGENCIA 2018				
ENTIDAD RUBRO		DESCRIPCION	APR. INICIAL	
UGPPP - GESTION GENERAL	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50,031,790,000.00	
FONDO ADAPTACION	C-1303- 1000-1	CONSTRUCCIÓN Y RECONTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4580 DE 2010 NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 645,000,000,000.00	
FONDO ADAPTACION	C-1303- 1000-1	CONSTRUCCIÓN Y RECONTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4560 DE 2010 NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 55,006,000,000.00	

VIGENCIA 2019					
NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-01-01- 04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CÓNCEPTO DISPPN	\$ 844,311,340,743.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5 42,395,000,000.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-03-03- 01-084	PROVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL	\$ 73,321,000,000.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-03-03- 01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 1,769,127,908,689.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-03-03- 01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 250,000,000,000.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-03-03- 01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 477,961,367,430.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-03-03- 02-908	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (LEY 14, DE 1972)	\$ 101,889,000,000.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	A-03-03- 02-016	RECURSOS A LOS MUNICIPIOS CON TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS, ARTÍCULO 256 LEY 1753 DE 2015	\$ 75,000,000,000,000		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	A-03-04- 03-009	PRESTACIONES DEL SECTOR SALUD (LEY 715/2001) (DE PENSIONES)	\$ 113,550,000,000.00		

	VIGENCIA 2019				
NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL		
PUBLICO - GESTION GENERAL					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL			\$ 102,000,000,000		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 1000-12	APOYO PLAN TODOS SOMOS PAZO/FICO EN EL LITORAL PACIFICO NACIONAL	\$ 9,834,280,851,00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 1000-13	DISTRIBUCIÓN COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS PARA FINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA. NACIONAL	\$ 212,433,551,632.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 1000-14	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL- DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	5 917,310,753,130,00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITÓ PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1802- 1000-14	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 250,000,000,000.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-1302- 1000-14	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL INACIONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 682,162,234,488.00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	C-2408- 0600-11	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO PARA. CARTAGENA	\$ 50,000,000,000,00		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	AINISTERIO DE.  C.2408- BOGOTÁ PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOYILIDAD SUBJECTO - GESTION  C.2408- BOGOTÁ PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOYILIDAD SUS MARITANTES. ROSOTÁ SUS MARITANTES. ROSOTÁ SUS MARITANTES. ROSOTÁ S		\$ 36,507,390,992.0		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NORAL  DIADO  MINISTRATIVA  APECUAL DIRECCION  APECUAL DIRECCION  02  CONTRIBILICIONES INHERENTES A LA NÓMINA  IMPUESTOS Y		\$ 81,000,000.00		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 153,499,000,000.00		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	A-03-03- 01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 81,265,000,000.0		

No. of the last		VIGENCIA 2019	
NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APR/INICIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	C-1305- 1000-8	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAM A NIVEL NACIONAL	\$ 121,003,000,000.00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	C-1305- 1000-9	IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL	\$ 37,946,293,628.00
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	A-01-01- 04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DISPRIVI	\$ 4,984,000,000.00
UGPPP - GESTION GENERAL	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 80,949,695,294.00
FONDO ADAPTACION	C-1303- 1000-1	CONSTRUCCIÓN Y RECONTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4680 DE 2010 NACIONAL - [PREVID CONCEPTO DNP]	\$ 1,290,000,000,000.00

Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Sobre el particular me permito informar que el porcentaje destinado para los contratos de prestación de servicios en el Ministerio de Hacienda y Orédito Público por el rubro de funcionamiento es del 48%. Así mismo, en lo relacionado con los proyectos de inversión asciende al 8% tal como se defalla a continuación:

#### PORCENTAJE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	PORCENTAJE
Funcionamiento	48%
Inversión	8%

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

Se relaciona mediante cuadro comparativo, el análisis de diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales del Ministèrio de Hacienda y Crédito Público incorporadas en el documento sustantivo del Anteproyecto de Presupuesto 2020 y el proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2020 publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>6</sup>, así:

Trup //www.minteclanda.gov.co.. Gastion Malonal Presupulatin Goneral de la Nindon Presupulatio Público Pro

# MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NECESIDADES PRESUPUESTALES 2020 VRS, PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	NECESIDADES PRESUPUESTALES 2020	DIFERENCIA (Proyecto de Prosupuesto - Necesidades presupuestales)
FUNCIONAMIENTO*	513,407,382	\$11.129.444	\$2.277.938
INVERSION	\$1,463,145	\$736.158	\$726.989
Politica Macroeconómica y Fiscal	\$23.167	\$23,167	\$0
Gestión de recursos públicos**	\$913.579	\$254.142	\$659.437
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	\$28.445	\$46.702	-\$18.256
Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros	8497,953	\$412,145	\$85.809
TOTAL	\$14.870.527	\$11.865,600	

En las necessácies presignamates no se induye el núes "Otor Geistra de Passand - Destrucción Previo Concetio DOPPI", puas financiar el valor sel incremento selectad de la Nación in Nación de Cambrillo de Responsación de Nación de Selectado de Cambrillo de Responsación de Nación 
Nótese que las necesidades de recursos de Funcionamiento son de \$11.129.444 milliones (no incluye el rubro "Otros Gastos Personales — Distribución Previo Concepto DGPPN", para financiar el valor del incremento salarial decretado por al Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación) y comparado con el Proyecto de Presupuesto estos presentan una diferencia de \$2.277.938 milliones que corresponden principalmente a las Transferencias Corrientes, al rubro Otras Transferencias — Distribución Previo Concepto DGPPN por \$3.490.613 milliones.

Por su parte, el programa de inversión "Gestión de recursos Públicos", presenta un valor adicional de \$659.437 respecto a las necesidades presupuestales, por cuanto el Proyecto de Presupuesto incluye los recursos por valor de \$609.414 millones del proyecto de "Apoyo a Proyectos de Inversión a Nivel Nacional — Distribución Previo Concepto".

Por último, el programa de inversión "Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda" presenta una diferencia de \$19.256 milliones teniendo en cuenta que, por austeridad en el Presupuesto General de la Nación, no se proyectaron los recursos suficientes para el componente de reforzamiento estructural del edificio. San Agustin del proyecto "Mejoramiento y reforzamiento sedas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Sin perjuicio de lo enterior, se informa que este Ministerio, mediante los oficios que se adjunta, remitió competencia la pregunta No. 4 de su solicitud a las entidades del sector hacienda y crédito público, que tie asignado Presupuesto General de la Nación.

Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Se informa que el Ministerio de Hacienda y Crádito Público, mansualmente realiza mesas de trabajo con el fin de efectuar el respectivo seguimiento a los conceptos de gasto sujetos de las políticas de austeridad previstas en Directiva Presidencial 02 de 2018 y en el artículo 81 de la ley 1940 de 2018, los cuales detallo a continuación:

1. DIRECTIVA PRESIDENCIAL: DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018 2. LEY ANUAL DE PRESUPUESTO: ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1940 DE 2018

CONCEPTO DE GASTO AUSTERIDAD	DIRECTIVA PRESIDENCIAL	LEY ANUAL DE PRESUPUESTO	MEDIDAS MHCP
HORAS EXTRA	Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.		Disminuir el limite de 50 horas extras a 40 horas extras a 40 horas mensuales, salvo justificación de la necesidad de superar las 40 horas, disposición establecida mediante circular interna.
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o ratiro podràn ser compensadas en dinero.		Solo se indemnizan por retiro y excepcionalmente por necesidades del servicio.
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidedes de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase econômica, salvo los debidemente justificados serie el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración, de más de cocho (8) horás. De (gual manera, las entidades deberán obrar con la mayor austeridad en al otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que entre del propamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que requiera que por superiorio de las viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que re		Se explidio una circular en la cual se adoptaron las medidas necesarias para dar cumplimiento a la directiva presidencial y lo dispuesto en la ley anual de presupuesto. De tal forma general se en la complementa se realiza seguimiento al nivel de ejecución del presupuesto asignado a casignado a casignado que se socializa con cada una de ellas, para que se prioricen las comisiones a realizar.

CÁPACITÁCIONES	funcionario pernocte en el lugar de la comisión, de manera que el limite que fija el Decreto 333 de 2018 de un cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos no sea la regla general aplicable, convirtiéndose siempre en una Realizar únicamente los		Se realizan únicamente	SERVICIOS DE PUBLICIDAO Y IO ESPACIOS PUBLICITARIOS	Todo gasto de publicidad de las entidades de la rama ejeculiva del orden nacional, que sean permitidos por la ley, incluidos los gastos de publicidad contratados en desarrollo de contratos de operación logistica, tendrá que ser informado al DAPRE y contar con au visto bueno.	celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocione la gestión del Gobierno-nacional, (agendas, almanaques, libretas,	de presupuesto e Ministerio no incurre el
	eventos que sean estrictamenta necesarios para la entidad y privilegíar, en su organización y desarrollo, el uso de auditorios o espacios institucionales.		los eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad y se privilegian tanto en su organización como en su desarrollo, el uso de auditorios o espacios	PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y	Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de		El Ministerio utiliza medio digitales con el fin di evitar incurrir en gastos di
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	La UNP de la Policia Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los funcionarios de las rentidades de la trama ejecutiva del orden nacional y, de ser posible reducir su conformación.		institucionales. Se solicitó a la UNP la revisión de los esquemas existentes. El Ministerio ha contratado el servicio de la vigilancia estrictamente necesario para garantizar la custodía y la seguridad de los bienes a cargo de la entidad.	OFICINA	realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celularas y privilegiar sistemas basados en protocolo de Internet. Reducir el consumo, reutilizar	impresas Quedan prohibidas las Publicaciones Impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o	Impresión, con excepció de los avisos de ley. Para llamada internaciones, nacionale larga distancia y celulare se estableciero protocolos de aprobació previa. Se ha disminuldo cantidad de entrega dinsumos de oficial insumos de oficial.
VEHICULOS (COMBUSTIBLE)	Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidadas del servicio o en razones de seguridad.		Mediante circular se estableció que los vehículos oficiales asignados a los directivos y los del servicio operativo solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Deberá seguirse de manera estricta la normatividad en materia de suscripciones a revistas y periòdicos(1).	hacerse en su espacio web.	para el funcionamiento di las oficinas.  Se ha limitado li suscripción a periódicos publicaciones y bases di dalos estrictamente a la necesarias para e cumplimiento de la obligaciones legales de lentidad.  El ministerio se abstuve
			del servicio o en razones de segunidad.				de adquiri suscripcione para revistas.
	Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o commemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.	las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.	de seguridad.  En aplicación de lo dispuesto en la ley anual del presupuesto, el Ministerio no realiza recepciones, fiestas, agasajos o commemoraciones de las		instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energia, temporizadores y demás tecnologias que ayudan al ahorro de recursos.		El ministerio cuenta con sensones en la mayoría de baños para controlar e uso de agua y luz, asi como en los parqueaderos y algunas
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	de recepciones, fiestas, agasajos o commemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro	realizar recepciones, fiestas, agasajos o commemoraciones de las entidades con cargo a los recursos	de seguridad.  En aplicación de lo dispuesto en la ley anual del presupuesto, el Ministerio no realiza recepciones, fiestas, agasajos o	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS MATURALES	posible, sistemas de ahorro de energia, temporizadores y demãs tecnologias que ayuden al ahorro de recursos.  Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden hacional, una revisión previa y rigurosa de las	Abstenerse de celebrar contratos de prestación de esviciós con personas naturales o	El ministerio cuenta cor sensores en la mayoría de baños para controlar e uso de agua y luz, así como en los parqueaderos y algunas zones de la sede casa de santa bárbara.  Se realiza uma revisión previa y rigurosa por parte de los Grupos de Contraleción de Ministerio y de Recursos
OPERADORES	de recepciones, fiestas, agasajos o commemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro	realizar recepciones, fiestes, sgassilos o comemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tescor Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo. Abstenersa de adquirir regalos corporativos,	de seguridad.  En aplicación de lo dispuesto en la ley anual del presupuesto, el Ministerio no realiza recepciones, fiestas, agasajos o commemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.  Se adelanta una campaña para el apagado de las lucas en las instalaciones de la entidad, con excepción de las áreas que tienen que continuar con el desarrollo de sus actividades laborales. La adquisición de computadores de secritorio se tiene prevista con el sistema de apagado automático. El ministerio cuenta con sensores en la mayoría de	GESTIÓN PERSONAS	posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayudan al ahorro de recursos.  Deberá realizarse, en todas las antidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión	celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando	El ministerio cuenta con sensones en la mayoría de barlos para controlar e uso de agua y luz, asi como en los parqueaderos y algunas zonas de la sede casa de santa bárbara. Se realiza uma revisión previa y rigurosa por parte de los Grupos de Contraleción de

	Mediante circular inte No. 024 del 26 noviembre de 2018, redujo en un 9% asignación de recur para la suscripción contratos de prestación de servicios 2019 respecto de recursos programados 2018, para cada área Ministerio.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instatación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguindad de los funcionarios públicos.  Discontratos de mejorar las condicios de ergonomita que ev un riesgo en la salud de los funcionarios que labora, asimismo, busca con el proye consiste en efectuar mantenimiento fachadas, las cue vienen presenta desprendimientos det a las condicios climáticas. Dichos desprendimien generan riesgo en personas intermas externas, así como en bienes del Ministerio, Ninguno de proyectos involu

	actividades o productos suntuarios.
ADQUIRIR BIENES MUEBLES	Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portáliles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.  No se podrà adquirir nuevos equipos de telefona cellular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales,
VEHICULOS AUTOMOTORES	Abstenerse de En aplicación de le adquirir vehículos dispuesto en la ley anua del presupuesto, e Ministerio no incluyo dentro dei plan de compras la adquisición de vehículos.
CAMBIAR DE SEDES	Abstenerse de cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere Impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

 Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

A continuación, se presenta cuadro desglosado de la ejecución Presupuestal de este ministerio para la vigencia 2018 y lo contido de la presente vigencia fiscal 2019:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

		EJECUCIÓN RE	SUMEN -	MHCP			
4 7 2 7 1	100000000000000000000000000000000000000	ROPIACION APROPIACION % VIGENTE 2018 PART	Fari	COMPROM	SOS 2018	OBLIGACIONES 2018	
CONCEPTO	INICIAL 2018		PART.	Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	12,035,772	9,507,446	94.0%	8,542,646	88.9%	8,255,471	85.9%
GASTOS DE PERSONAL	1,636,012	577,004	5.6%	75,607	13,1%	74,670	12.9%
NACION*	1,859,683	499,000	4.9%	.0	0.0%	.0	0.0%
MHCP	76,349	78,004	0.8%	75,607	96.9%	74,670	95,7%
GASTOS GENERALES	39,345	39,345	0.4%	35,484	90.2%	29,939	76.1%
TRANSFERENCIAS	10,360,414	8,991,096	87.9%	8,431,555	93.8%	8,150,863	90.7%
CORRIENTES	9.799.674	8,445,611	82.6%	7,891,442	93,4%	7,713,793	91.3%
DE CAPITAL	560,740	545,486	5.3%	540,113	99.0%	437,069	80.1%
INVERSION	2,041,614	618,584	6.0%	461,646	74.6%	230,154	37.2%
Proyectos Misipnales MHCP	43,592	42,654	0.4%	34,292	80.4%	20,910	49.0%
NACIÓN**	1,997,922	575,919	5.6%	427,356	74,2%	209,244	36.3%
- Transporte Masivo	294.174	294,174	2.9%	246,078	83.7%	101,504	34.5%
- Estratégicos	1,703,748	281,745	2.8%	181,277	64.3%	107.740	38.2%
TOTAL	14,077,385	10,226,028	100.0%	9,004,293	88,1%	8,485,626	83.0%

\* Corresponde el rubro "Ofros Gastos da Persona" – Distribución Previo Concepto DGPPN\*, para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para las emidades del Presupuesto General de la Nación.

A continuación, se presentan los principales rubros presupuestales y resultados misionales del Ministerio en el año 2018:

Año 2018:

CUNCEPTO	RUBR	os		KEOUL	IADO	MANOIGIN	
		FUNCIONA	MIENTO				
Gastos de Personal /Nación	Otros Personales	Gastos	Recursos incremento				

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
	Distribución Previo Concepto DGPPN	Nacional para la vigencia 2018 de las entidades del Presupuesto General de la Nación.
		A continuación, se detaillan las Resoluciones más representativas Nos Res. 1179 de 102 de mayo 2018, Res. 1540 del 12 de junio de 2018, Res. 1548 del 20 de mayo 2018, Res. 2687 30 de agosto de 2018, Res. 3573 del 20 de cotubre de 2018, Res. 3573 de 2018 del 22 de cotubre de 2018, Res. 4556 del 28 de noviembre de 2018, Res. 4556 del 28 de noviembre de 2018. El valor total distribuido para la vigencia 2018 fue de \$1.060.663 millones.
	Otras Transferencias Distribución Previo Concepto – DGPPN .	Por este rubro se programan recursós que son destinados para altender contingencias a través de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de las Secciones Presupuestales que hacen parte del PGN, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley 1873 de 2017 y 20 del Decreto 2236 de 2017.  Durante la vigencia 2018, se distribuyeron recursos para atender compromisos derivados del Acuerdo Final para la terminación del conflicto entre otros por un valor de \$1.203.536 millones
	SGP (Propósito General; Resguardos Indigenas; Participación Municipios de la Ribera del Río Magdalena; Programas de Alimentación Escolar, Distritos y Municipios)	Por el Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001), se distribuyen recursos para:  Salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, las asignaciones especiales para municipios ribereños del Río Magdalena, alimentación capado resguardos indigenas y atención interior asignación de recursos se realiza teniendo en cuenta el documento de distribución del Departamento Nacional de Planeación.
Transferencias Corrientes		Durante la vigencia 2018 se distribuyó:  La última doceava de 2017 de la participación para Propóstio General y de las Asignaciones especiales para Municiolos Ribereños del Ric

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
		Magdaiena, Alimentación Escolar, Resguardos Indigenas, mediante documento de distribución SGP-23-2017 del 23 de diciembre de 2017 y Resolución No 026 del 9 de enero de 2018.  Las once doceavas correspondientés de le vigencia 2018 de la participación para Propósito General y Asignaciones Especiales en las participaciones de Minicipios Riberaños del Ris Magdalena, Alimentación Escolar y Resguardos Indigenas, de acuerdo a documento de distribución SGP-26-2018 del 20 de febrero de 2018 y Resolución No 0441 del 15 de febrero de 2018 y Resolución No 0441 del 15 de febrero de 2018.  Ajuste a la desagregación presupuesta mediante documento SGP-32-2018 el 2018 el servicio del Respectados por el municipio de Tibió Propósito Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indigenas no ejecutados y reintegrados por el municipio de Tibió —Norte de Santander (vigencia 2018), y aquellos retenidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (vigencia 2017), mediante Resolución 4849 de 07 de diciembre de 2018.
Transferencias de Capital	Fondo de Organismos Financieros Internacionales - FOFI, ley 318 de 1996	De acuerdo a la Ley 318 de 1996 por la cual se cre- el Fondo de Organismos Financieros Internacionale- con el objeto exclusivo de cumplir con lo compromisos de pago a los Organismos Financiero de los cuales Colombia es miembro de conformida- con la Ley.
		Se realizaron compromisos de pago a la Corporación Andina de Fomento CAF – Capitalización año 2009 y a la CAF por concepto de cuota anual di capitalización año 2015 por valor de \$297.60 milliones
	INVER	SIÓN
Programa Gestión de Recursos Públicos	Apoyo a proyectos de inversión a nivel	Este proyecto tuvo como propósito la distribución de recursos para las contingencias del estado y para

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
	nacional - Distribución previo concepto DNP	atender compromisos derivados del Acuerdo Finel para la terminación del conflicto. Para el año 2018 se realizaron 26 distribuciones, po
	Mejoramiento de la calidad del Gasto Tenitorial	valor de \$1.102.835 millones  Con la incorporación del tema de cuentas meestras se realizaron a lo largo de la vigencia 2015 capacitaciones a los diferentes establecimientos bancarios con el propósito de fortalecer el ejerciclo de la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones por parte de las entidades territoriales. Adicional a está información en los documentos adjunto del proyecto se incluidad diferentes documentos que dan cuenta de los resultados de la ápticación del proyecto en el entorno Departamental, Municipal y de las Empresas Sociales del Estado.
Programa Politica Macroeconômica y Fiscal	Mejoramiento e integración de la gestión fiscal pública nacional	Se revisaron y ajustaron los insumos para li generación de cifras al Fondo Monatario Internaciona - FMI de acuerdo a las especificaciones de Cuestionario Anual de Estadisticas de Finanza Públicas para el sector Gobierno General en los año 2014-2017. Con respecto al documento de política aprovechando la relevancia del tema para la Gestión de las Finanzas Públicas y su impacto sobre el secto público, se redactó un documento describido de las Finanzas Públicas y su impacto sobre el secto público, se redactó un documento describido de la política para ser incluído en las bases del Pian y un artículo mediante al que se crea el Sistema di Gestión de Finanzas Públicas. Por otro lado, se lieva a cabo la recunión del comité técnico de la CIEFP el a que se aprobó y alutorizó la publicación en la pégin web de los documentos "Clasificación de entidade del sector público colombieno para la elaboración de Estadisticas de Finanzas Públicas 2014 adaptad el estadisticas de Finanzas Públicas 2014 adaptad para Colombia" versión 1, y "Clasificación di instrumentos de deude", Finalmente, se han vendidadelantado so de diferentes sesposios de trabajo con a defenitado so de diferentes sesposios de trabajo con se defenitados defenitados de disententes de diferentes sesposios de trabajo con se defenitados defenitados de disententes de diferentes sesposios de trabajo con se defenitados de defenitados de diferentes sesposios de trabajo con se defenitados de disententes de destados de disententes de del de del del del del del del del d

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
		DANE, para asegurar que los avances en el proceso de adopción del MEFP 2014 estén enmarcados en el Sistema Estadístico Nacional.

Para un mejor análisis y estudio de la información presentada, se adjunta en archivo magnético el \* Principales rutinos Presupuestales 2018 y 2019\*\*, contentivo de la ejecución del Ministerio de Hacienda por componentes y principales rutinos presupuestales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (FECHA CORTE 3) DE AGOSTO DE 2019)

		JECUCIÓN RESI	JMEN - N	IHCP			
CONCEPTO		APROPIACION	2/6	COMPROMISOS 2019		OBLIGACIONES 2019	
3311441.73	INICIAL 2019	VIGENTE 2019	PART.	Valor	3/4.	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	10,067,704	8,286,299	78.0%	4,700,947	56.7%	4,527,326	54.6%
GASTOS DE PERSONAL	915,241	915,370	8.6%	43,064	4.7%	43,064	4.7%
NACIÓN*	844,311	843,795	7,9%	0	0.0%	0	0.0%
MHCP	71,930	71,575	0.7%	43,054	60.2%	43,064	60.2%
GASTOS GENERALES	44,765	90,831	0.9%	79,460	87.5%	62,678	69.0%
TRANSFERENCIAS	8,714,090	6,887,452	64.8%	4,287,794	62,3%	4,131,854	60.0%
CORRIENTES	8,492,473	6,665,835	62.7%	4.208,724	63.1%	4,052,784	60.8%
DE CAPITAL	221,617	221,617	2.1%	79,070	35.7%	79,070	35.7%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	290,262	290,262	2.7%	290,262	100.0%	289,363	99.7%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	102,345	102,384	1.0%	367	0.4%	367	0.4%
INVERSION	2,460,773	2,343,125	22.0%	591,734	25.3%	132,783	5.7%
Proyectos Misionales MHCP	57,687	69,752	0.7%	37,920	54.4%	12,261	17.6%
"NACIÓN"	2,403,087	2,273,374	21.4%	553,814	24.4%	120,521	5.3%

/ Reporter dol SNF Nacion

TOTAL	12,528,478	10,629,425	100.0%	5,292,681	49.8%	4,660,109	43.8%
- Estratégicos	2,071,541	1,941,828					
- Transporte Masivo	331,546	331,546	3.1%	331,546	100.0%	32,557	9.8%

<sup>\*</sup> Corresponde al rubro "Chros Gastos de Personal – Distribución Previo Concepto DGPPN", para financiar el valor del incremento salansi decretado por el Gobierno Nacional para las enfolacies del Presupuesto General de la Nacion.

A continuación, se presentan los principales rubros presupuestales y resultados misionales del Ministerio en el año 2019 con corte a 31 de agosto:

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
Gastos de Personal /Nación	Otros Gestos	Recursos previstos para financiar el valor de
	Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN	Incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para 2019 de las entidades del Presupuesto General de la Nacion.
		Durante lo comdo de 2019 se ha distribuido un valor de \$516 millones mediante Res. 1969 del 25 de junio.
	Otras Transferencias Distribución Previo Concepto – DGPPN	Por este rubro se programan recursos que sor destinados para atender contingencias a través de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de las Secciones Presupuestales que hacen parte del PGN conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley 1940 de 2018 y 20 del Decreto 2457 de 2018.
		Durante la vigencia 2019, se han distribuido recursos para atender compromisos derivados del Acuerdo Final para la terminación del conflicto entre otros por un valor de \$1.708.863 millones

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
Transferencias Corrientes	SGP (Propósito General, Resguardos Indígenas; Participación Municipios de la Ribera del Río Megdalena; Programas de Alimentación Escolar, Distritos y Municipios)	Por el Sistema General de Participsciones (Ley 715 de 2001), se distribuyen recursos para:  Salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, las asignaciones especiales para municípico ribereños del Rio Magdalena, alimentación escolar, resquardos indígenas y atención integral de la primera infancia; la anterior asignación de recursos er realiza teniendo en cuenta el documento de distribución del Departamento Nacional de Planeación.  Durante la vigencia 2019 se ha distribución:  • La última doceava de 2018 correspondiente a la participación, para Propósito General y de las Asignaciones Especiales para Municiplos Ribereños del Rio Magdalena, Alimentación Escolar, Resguardos Indígenas, Mediante los documentos de distribución SGP-32-2018 y SGP-33-2018 y Resolución No 0061 del 11 de enero de 2019.  Las once doceavas de la vigencia 2019 correspondientes a la participación de propósito general y Asignaciones Especiales para municiplos ribereños del rio grande de magdalena, alimentación secolar y resquardos indígenas, de acuerdo a documento de distribución SGP-36-2019 y Resolución No 0475 del 15 de febrero de 2019.  Valor total distribuido: \$5.026.146 millones
Transferencias de Capital	Fondo de Organismos Financieros internacionales - FOFI, ley 318 de 1996	De acuardo a la Ley 318 de 1996 por la cual se crea el Fondo de Organismos Financieros internacionales con el objeto exclusivo de cumpir con los compromisos de pago a los Organismos Financieros de los cuales Colombia es miembro de conformidad con la Ley.

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
		Se han realizado compromisos de pago de Aporte de capital a la Corporación Andina de Fomento (CAF por valor de \$289.363 millones
	INVER	77.41
Programa Gestión de Redursos Públicos	Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional - Distribución previo concepto DNP	Este proyecto tiene como propósilo la distribución di recursos para les contingencias del Estado y para atender compromisos derivados del Acuerd Final para la terminación del conflicto. Durante la vigencia 2019 se han realizado distribuciones, por valor de \$133.171 millones
	Mejoramiento de la calidad del Gasto Territorial	Durante lo corrido de 2019, se ha prestad acompañamiento a 55 Entidades Territoriales Empresas sociales del Estado en la Implementació de técnicas de administración presupuestal, tributari y financiera.
Progr≅ma Politica Macroeconômica y Fiscal	Mejoramiento e integración de la gestión fiscal pública nacional	Se realizó análisis de las cuentas contables qui pueden ser perfinentes para realizar pruebas di mercado y financieras y así fener una clasificación di antidades robusta.  De otro lado, se han documentado las cinco etaps del proceso de análisis y revisión de las regias di eliminación de la CGN, con el fin de enviaria a li Mesa de Homologación. También se realizó i evisión y el análisis de 819 subcuentas qui presentaban diferente clasificación entre la antidades que participan en la mesa di homologación, con el fin de proponer una nueviasificación que garantice la congruenci aconómica.  Se ingresaron en el aplicativo CETIL, 273 entidade certificacioras, así mismo, se recibieron 1.38 enquerimientos de asesoría de entidade relacionadas con los trámites de certificación di Historia Laboral y Cetil, de las cuales se tramitaro 1.250.

Para un mejor anáksis y estudio de la información presentada, se adjunta en archivo magnético el "Principales rubros Presupusstales 2018 y 2019", contentivo de la ejecución del Ministerio de Haclenda por componentes y principales rubros presupuestales.

7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Al respecto, se encontrará en formato Excel en el CD adjunto a la presente comunicación, el cuadro "Indicadores Sectoriales - PND 2018-2022", que confiene la relación de indicadores con linea base, meta y cumplimiento para los años 2018 y 2019, discriminado por cada una de las entidades del sector con metas del Gobierno Nacional asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2081-2022;

Es importante señalar que el avance de cada indicador se reporta de conformidad con su periodicidad y días de

 Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, Indicando uso de los recursos.

A continuación, se presenta la composición, usos y principales rutiros del Presupuesto General de la Nación - PGN de las entidades del Sector Hecianda y Crédito Público, asi:10

# 1. FUNCIONAMIENTO:

## 1.1. Gastos de Personal:

## 1.1.1. Planta de Personal Permanente:

Comprende la remuneración por los servicios laborales prestados por servidores póblicos vinculadas a la planta de personal aprobada para cada órgano del Presupuesto General de la Nación. La planta de personal as el conjunto de empleos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una institución, identificados y ordenados jerárquiciamente, acorde con un sistema de nomenofatura y clasificación vigente y aplicable a la respectiva institución. Desde el punto de vista de su aprobación, la planta de personal debe ser global, pero técnicamente debe comasponder al estudio previo de cargas de trabajo; y a la estructura organización interna determinada. En este orden, la planta global es la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que

hacen parte de la organización interna de la institución (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015). Toda modificación que se haga a las plantas de personal de las entidades del orden nacional deberá ser aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley 909 de 2004, art. 45).

### 1.1,2. Contribuciones Inherentes a la Nómina:

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer una entidad como empleadora, a entidades del sector privado y público, tates como: Cajas de Compensación Familliar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantilas y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como, las administradoras públicas y crivadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfarmedad profesional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

## 1.1.3. Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial

Corresponde a los gastos del personal vinculado faboralmente con el Estado que la ley no reconoce como constitutivos de factor salaríal. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque si forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales. Excluye: los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el fornigue, la familia o toras prestaciones respecto a dependientes; los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc. y los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc.

### 1.1.4. Otros Gastos de Personal

Esta cuenta es de programación presupuestal y registra el monto de los gastos de personal por incremento salarial que resulta del ajuste del poder adquisitivo y demás criterios de programación impartidos para consideración, si los hublera

### 1.2. Adquisición de Bienes y Servicios:

### 1.2.1. Adquisición de Activos no Financieros

Son los gastos asociados à la adquisición de algunos activos producidos y no producidos. Para efectos de esta cuenta, entiéndase por activos produpidos aquellos que literen su origen en procesos de producción, como lo son los activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las literras y terrenos y los recursos biológicos no cultivados (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 197)

### 1.2.2. Adquisiciones Diferentes de Activos

Son los gastos asociados a la adquisición de bienes (que no constituyen activos), y servicios, suministrados por personas naturales y jurídicas, que se utilizan apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad. No incluye: servicios prestados por servidores públicos (Personal de planta permanente, planta temporal y personal

<sup>\*</sup> Reportes del SIIF Nación.

El consegor vieta de représentación face referencia a la certifica de disso posteriores a la perfosicidad, que se requieren para poder hucer el respectivo dellouto de referencia.

reficiality:

\*\*A partir sha yigonea 2015, is disaficación presupuestal canola conforme lo astablecció en el Niesro Piez de Cuantas Presupuestal delivido an la Resolución
010 de marea 7 de 2015, De dela forma. Las celetinomes presentades conference a las destabecidas en el Marea de d'acelización Presupuestal cua nel puide
concuster en la cyletina esto que en refinementa por cel Celetina (Niconal Presupuesta) clamana de la bistanción Calalippo de californicho presupuestal cua nel puide
concuster en la cyletina esto que ser el puide concuster en la cyletina de caletinación presupuestal cua nel puide
concuster en la cyletina de que ser el puide concuster en la cyletina de caletinación presupuesta del puide
concuster en la cyletina de que de la concusta de la concu

supernumerano), y bienes y servicios suministrados por productores de mercado y que son distribuidos directamente a los hogares para su consumo final.

#### 1.3 Transferencias Corrientes

Las transferencias corrientes corresponden a necesidades de recursos que, de acuerdo a una base legal, deben ser entregados a otras entidades del Estado, y no obedecen à una contraprestación de bienes y/o servicios.

l as transferencias generales de las entidades del Sector Hacienda son las siguientes:

#### 131 A Gobiernos y Organizaciones Internacionales

Comprende las transferencias que los órganos del PGN hacen a gobiernos y organizaciones internacionales y que están condicionadas a la adquisición de un bien o al pago de un pasivo.

#### 1.3.2. A Entidades del Gobierno

Comprende las transferencias que los órganos del PGN hacen a una unidad del gobierno general, a un esquema asociativo de gobierno, a entidades territoriales o a otras entidades públicas y están condicionadas a la adouisición de un bien o al pago de un pasivo

#### 1.3.2.1. Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN

Los artículos 20 de la Ley 1940 de 2018 y 20 del Decreto 2467 de 2018, disponen que:

"Se podrân hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambier su destinación, mediante resolución suscrita por el jele del respectivo órgano. En el caso de los establecimientes públicos del ordan nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntes o Consejos Directivos, Si no existen Juntes o Consejos Directivos, lo hará el representante legal de éstos",

Lo anterior señala que las operaciones presupuestales contenidas en los mencionados actos administrátivos, se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público — Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratandose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Plane

En virtud de lo establecido en el mensaje presidencial, las distribuciones presupuestales son herramientas básicas de gestión pública, por las características del presupuesto y por la forma como este se clasifica y presenta. Es importante señalar que la Corte Constitucionel ha validado dos operaciones presupuestales, que ella misma ha considerado que constituyen importantes horramientas para la gestión presupuestale, a saber "las distribuciones de partidas presupuestales globales que nacen con vocación de ser distribuidas y las asignaciones internas de partidas presupuestales para efectos de facilitar su manejo y gestión",

#### 1.3.2.2. Provisión para el proceso electoral

Comprende los requerimientos que se presenten durante las vigencias fiscales en torno a los procesos electorales que adelanta la Nación en cumplimiento del Artículo 109 de la Constitución Política, modificado por el artículo 3 del Acto Legislativo 1 de 2003 y desarrollado parcialmente por el Decreto Nacional 2207 de 2003.

#### 1.3.2.3. Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones fue regiamentado por el Decreto Nacional 1101 de 2007<sup>11</sup>, y està constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la 127.55 de 2012.

Et crecimiento anual del Sistema General de Participaciones està definido por el Acto Legislativo 04 de 2007<sup>13</sup>; el cual en el parágrafo transitorio de su artículo 4º señala que "Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%".

Así mismo, el articulo 3º del Acto Legislativo 01 de 2001, indica que "(...) El monto del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará arrualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan fenido los ingresos comentes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido la correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución:

#### 1.3.2.4. Fondo de Pensiones Públicas del Orden Territorial

En cumplimiento del Artículo 2o, de la Ley 549 de 1999, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe efectuar aportes al FONPET, con el fin de financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales. Las fuentes sobre las cuales se programa obedecen al impuesto de timbre y los rendimientos generados por el gortafolio del FONPET administrado por el Tesoro Nacional.

#### 1.3.3. Prestaciones Sociales

Comprende las transferencias que los órganos del PGN hacen a los hogares o a sus empleados con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún blen, servicio o activo a cambio como contrapantida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidaz, la discapacidad, los accidentes o enfermedades

Por medio del cual se reglamenta el artículo 13 del Decreto 111 de 1995, los artículos 1º y 21 de la Ley 715 de 2001, y sa dictan

of as disposiciones.

Por le pull se distan normati prophicus en materia de anculsos y compretendas de conformidad con los enfolicos <u>151, 268, 359 y 357</u> (Acid Legislativo <u>01</u> de 2001) de la Constanto Politica y se dictan obra disposiciones para organizar la presisción de los servicios de educación y salud, mitre alica.

Por el cular de reformán los artículos <u>356 y 357</u> de la Constitución Política.

cionales, la vejez, la sobrevivancia, la matemidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pàg. 16).

## 1.3.3.1 Prestaciones del Sector Salud Ley 715 de 2001 (DE PENSIONES)

Corresponden a recursos para pago de la concurrencia frente al pasivo prestacional por concepto de cesantías y pensiones causado a 31 de diciembre de 1995, de los trabajadores y axtrabajadores de las instituciones de salud, así como el financiamiento de nuevos contratos de concurrencia por concepto de retirados en virtud del Decreto 586 de 2017.

Los contratos de concurrencia suscritos por el Ministerio de Salud y las Entidades Territoriales y los suscritos por al Ministerio de Hacienida y Crédito Público y las Entidades Territoriales con el fin de financiar el pasivo prestacional del sector salud causado al 31/12/1993, se han efectuado por concepto de personas que quedaron registradas como beneficiarias activas y jubiladas a 31/12/1993, sin embargo no se calculó una Reserva Pensional para financiar el pasivo de las personas que quedaron registradas como refirmadas, ya que el pasivo de las sos personas que quedaron a como como la pasivo de las personas que quedaron registradas como refirmadas, ya que el pasivo de las sos personas que quedaron registradas como refirmadas, ya que el pasivo de estas personas es un pasivo incierto conforme lo establecido en el artículo 9 del Decreto 3061 de 1997, exigible sólo cuando las mismas acceden a su derecho pensional. Afora bien, este Ministerio expidid el Decreto 586 del 5 de abril de 2017, por medio del cual se adiciona el Capítulo 4, at fluto 4, Parte 12, del tubro 2, de Decreto Unico Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público; el mismo desarrolla el procedimiento para calcular y pagar las reservas del pasivo pensional del sector salud del personal certificado como relificado a 31 de diciembre de 1933.

# 1.3.4 A Instituciones sin Ánimo de Lucro que Sirven a los Hogares

Comprende las transferencias corrientes que los órganos del PGN hacen a instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares, de manera regular o ocasional, en forma de cuotas, suscripciones y donaciones voluntarias. Estas transferencias se hacen para cubrir parte de los gastos en que incurren las instituciones sin ánimo de lucro en el desarrollo de sus actividades sociales o para proporcionar recursos a los hogares beneficiarios de las mismas.

# 1.3.5 Sentencias y Conciliaciones

Comprende las transferencias corrientes que los órganos del PGN deben fracer a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarbir un derecho de terceros

omprende las transferencias que los órganos del PGN hacen a las empresas, sin recibir de estas últimas ningún en, servicio o activo a cambio como contraparida directa.

# 1,3.6.1 Cubrimiento del Riesgo del Deslizamiento del Salario Mínimo - Decreto 036 de 2015

Corresponde con lo establecido en el Decreto 036 de 2015 en el cual se define el mecanismo que permite a aseguradoras de vida cubrir el ñasgo del deslizamiento el salario minimo (diferencia entre el cambio porcentual del sala

mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del eño anterior), que presentan las pensiones de renta vitalicia inmediata y renta vitalicia diferida.

# 1.3.7 A entidades Territoriales Distintas al Sistema General de Participaciones.

# 1,3.7.1 Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina

Comprende los recursos a transferir de que trata la Ley 1º de 1972 "Por la cual se dicta un estatuto especial para el Archipiélago de San Andrés y Providençia"

## 1.3.7.2. Recursos a los Municipios con Territorios Colectivos de Comunidades Negras.

Corresponde al cumplimiento del Artículo 255 de la Ley 173 de 2015 que establece con cargo al Presupuesto General de la Nación, a partir de la vigencia fiscal de 2017, el giro anual a los municiplos en donde existán territorios colectivos de comunidades negras, las cantidades que equivalgan a lo que tales municiplos dejan de recaudar por concepto del impuesto predial unificado, según certificación del respectivo fescrien municipal. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto, la tarifa aplicable para los territorios colectivos de comunidades negras será la resultante del promedio ponderado de las tarifas definidas para los demás predios del respectivo municipio o distrito, según la metodología expedida por el instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

# 1.4 Transferencias de Capital

## 1.4.1 A Entidades Públicas

Comprende las transferencias que los órganos del PGN hacen a una unidad del goblemo general, a un esq asociativo de goblemo, a entidades territoriales o a otras entidades públicas y están condicionadas adquisición de un bien o al pago de un pasivo.

## 1.4.2 Para la Adquisición de Activos no Financieros

Comprende las transferencias de capital que los órgenos del PGN hacen a los hogares para financiar la adquisición de activos no financieros

## 1.4.3 Para el Pago de Deuda o Intereses

Comprende las transferencias de capital que los órganos del PGN hacen a una unidad para que esta pague las amortizaciones de una deuda o los intereses da la misma

# 1.5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

# 1.5.1 Adquisición de Otras Participaciones de Capital

Comprende los recursos destinados a la adquisición de participaciones de capital. Las participaciones de capital son las participaciones que los órganos del PGN tienen en sociedades que no se encuentran divididas en acciones.

#### 1.5.1.1 Fondo de Organismos Financieros Internacionales - FOFI (Ley 318 de 1996)

Conforme a la Lay 318 de 1996 "Por la cual se establecen mecenismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, se crea la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictarrotras disposiciones para el fomento de la cooperación internacional."

#### 1.6 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

# 1.6.1 Impuestos

Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar un órgano del PGN a la Nación, Municipio o Departamento, sin que exista una retribución partibular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial (Corte Constitucional, Sentencia C-545/94).

#### 1.6.2 Tasas y Derechos Administrativos

Comprende la retribución económica por la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasa), o al pago de un bien o servicio ofrecido por un órgano del PGN en cumplimiento de su función regulatoria (derecho administrativo). Por su parte, la creación de una tasa debe venir acompañade por la identificación, en la propia ley, del servicio a la que la misma corresponde y por cuya utilización serán gravados los contribuyentes. Así mismo, en la medida en que es consustancial a la idea de tasa su vinculación con el servicio que se presta al usuario, la tarifa debe también, nacesariamente, estar asociada a tal servicio. (Corte Constitucional, Sentencia C-992/2001)

#### 1.6.3 Contribuciones

Comprende el gasto por cargas fiscales que recean sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. La jurisprudencia diferencia entre contribuciones parafiscales y contribuciones especiales, las primeras son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma, mientras que las segundas corresponden al pago por una inversión que beneficia a un grupo de personas (Corte Constitucional, Sentencia C-545/1994). C-545/1994)

Proyectos orientados a fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Hacianda.

## 2.7 2408 - Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros

Corresponde a los Proyectos de Sistemas de Transporte Masivo a Nivel Nacional que se encuentran en la Sección Presupuestal del Ministerio de Hacienda y crédito Público, pero que son ejecutados por el Ministerio de Transporte.

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En cuanto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las necesidades prioritarias para el logro de los objetivos misionales, se encuentran en su totalidad outrenas en el Presupuesto General de la Nación para los Gastos de Funcionamiento e Inversión 2020.

Sin perjulcio de lo antenor, se informa que este Ministerio, mediante los oficios que se adjunta, remitió por competencia la pregunta No. 9 de su solicitud a las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público, que tienen asignado Presupoesto General de la Nación

Se espera haber dado respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar la voluntad de atender cualquier solicitud

Anexo: un (1) CD

ELABORÓ: Edgar Federico Rodríguez Aranda APROBÓ: Maria Isabel Cruz Montilia 4.

# 1.6.3.1 Cuota de Fiscalización y Auditaje

Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que cobra la Contraloría Ganeral de la República (CGR) a los organismos y entidades fiscalizadas, con el fin de asegurar su financiamiento de manera autónoma. La tarfa de esta contribución es equivalente a la de aplicar el factor que resulte de la formula de dividir el presupuesto de funcionamiento de la contribidría sobre la sumantaria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiliadas, al valor de los presupuestos de cada organismo o entidad vigiliada (Lay 106 de 1993, art. 4).

continuación, se presentan los programas presupuestales en los cuales se agrupan los proyectos de inversión e las entidades del Sector Hacienda y Crèdito Público:

#### 2.1 1301 - Política macroeconómica y fiscal

Proyectos de inversión orientados a la coordinación y regulación de la politica macroeconómica y definición; formulación y ejecución de la política fiscal.

#### 2.2 1302 - Gestión de recursos públicos

Proyectos de inversión orientados a la administración y uso efectivo de los recursos públicos (diferentes al fortalectra

#### 2.3 1303 - Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos

Proyectos de inversión orientados a realizar inversiones de desarrollo sostenible con el fin de reducir la vulnerabilidad fisical del país ante desastres y eventos climáticos, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales, que a su vez generan conocimiento sobre las condiciones de riesgo del país, fortaleciendo las capacidadas del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y del Sistema Nacional de Cambio Cimático (SISCHIMA). Climático (SISCLIMA).

#### 2.4 1304 - Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos

Proyectos orientados a la inspección, control y vigilancia al sactor financiero, sector solidario y entidades de recaudo y administración de blenes, tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

#### 2.5 1305 - Fortalecimiento del recaudo y tributación

Proyectos orientados al recaudo de impuestos y la disminución de la evasión.

2.6 1399 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda

3/10



Bogota D.C., 6 de septiembre de 2019

G I A TENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RAD 15-10099-1-0 DDP: 12 GRUPO DE TIMBAJO DE RIVE ENEVENTO

Doctors
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Comisión Primera Constitucional Pa CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPÚBLICA Cárrera 7 No. 8 -68, Oficina 238 B Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado No. 19-199919

## Respetada doctora Calderón:

En atención a su comunicación radicada en esta Entidad bejo el número del asunto, mediante la cual fui citado al recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente, a fin de resolver cuestionano en materia presupuestal de esta Entidad, me permito dar respuesta a las preguntas formoladas en el orden en que fueron formuladas.

1. Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, sai como las aproplaciones que hubiasen sido necesarias para la ejecución del mismo año por año.

Durante el año 2018 y lo que va corrido de 2019, se encuentra pendiente la asignación de recursos de funcionamiento para adelantar tres proyectos necesarios, que tienen fundamento legal, bajo costo presupuestal, aborros administrativos y gran impacto positivo en el clima organizacional. Exporten

Los requerimientos presupuestales han sido incluidos en los anteproyectos de presupuesto de las últimas cinco vigencias fiscales sin que a la fecha se haya satisfecho su demanda. Estos son:

#### - Normalización de la Reserva Especial de Ahorro "REA"

The state of the s	Pasos Corriertes 202
PLANTA DE PERSONAL 2019	1,855,528,980
VIATICOS Y GASTOS DE VIALE	305,868,248
DÉMANDAS POTENCIALES FUNCIONARIOS	3.543,982,636
DEMANDAS POTENCIALES EX FUNCIONARIOS	847.717.178
TOTAL	(6/353,097)747

La inclusión de la "REA" como factor de liquidación de las horas extras, la bonificación especial de recreación, prima por dependientes, prima de actividad y el efecto en las contribuciones inherentes a la nómina tiene un costo total anual de 6.353 millones de pesos.

La SIC tiene un alto número de condenas en contra por estos conceptos al punto que el Comité de Conciliación de la Superintendencia de Industria y Comercio, en sesiones del 3 de marzo de 2011 y del 27 de noviembre de 2012, decidió por unanimidad conciliar estos conceptos.

El costo detallado para 2020, adicional para la planta de personal de 1.856 millones de pesos es

	Page cultioner 2000		
200 80	277		
HORAS EXTRAS	93,437,926		
BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	73.271.447		
PRIMA POR DEPENDENTES	974.164.861		
PRIMA DE ACTIVIDAD	549,535,056		
OTROS CONCEPTOS DE NÓMINA	165.098.889		
TOTAL PROVEDITADIO	RA 655528 979		
Fronthy Francisco enlargements SOLOSE stade de Managada of	edelth Billhien		

#### - Restructuración de la Planta

La reestructuración de la planta de personal de la SIC, estima que el costo para la vigencia 2020 es de \$32,219 millones correspondientes a 228 cargos que son requeridos por la entidad para cumplir con el número creciente de funciones atribuidas en la normatividad vigente así el mayor número de usuarlos e investigados. (Ver Anexo N°1)

# - Concurso de Méritos

La Comisión Nacional del Servicio Civil "CNSC", de conformidad con las normas vigentes, exige a la SIC, realizar el Concurso de Méritos para proveer en carrera administrativa los empleos vacantes de la entidad. Para la vigencia 2020 se espera proveer a través de concurso, 450 cargos de vacantes definitivas, los cuales hoy se encuentran provistas a través de nombramiento provisional. El valor estimado del Concurso es de 1.575 millones de pesos.

,	esos comentes 2020
F ( ) (1) (1)	
3.500.000	1,575,000,000
	9 ( ) () () () ()

1.2. Presupuesto de Inversión En materia del presupuesto de Inversión para la vigencia 2018, se apropiaron recursos inferiores a los que fueron solicitados<sup>3</sup>. El menor valor apropiado fue de 26.542 millones, según el siguiente detalle:

"En 2016 la EIC solicitó en Anteproyecto del Presuguesto recursos por concepto de Inversión por vator de \$136.390 millones. El monte finalhmente apropiado por este concepto fiue de \$106.619 millones. En 2019 la SIC exclicitó en Anteproyecto de Presuguesto recursos por consepto, de inversión por valor de \$162.485 milis El monte finalmente apropiado por este concepto de de \$191.636 milliones.

MEDIAMBYA	DECEMBER VALUE TO THE PRETTY IN OUTSIGN ASSESSMENT OF THE PRETTY OF THE	Kejentosta Attacent Attacent
RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Se distrituyeron los recursos, para realizar la franciación de programas y troyectos en materia de protección el conaumidor (CONSUPENDO), las ecisicaciones en temas se protección al consumidor en todo el país, bualmente se hizo un recorto de pressuperios para realizar eventos, forces, charles y capacitaciones dirigidas el instituciones oducativas, empresarios y población en todo el travello activa de la viente del viente de la viente del viente de la vient	- 2.427.056.500
PROTECCIÓN DATOS PERSONALES	Se disminuyeron recursos destinados a la realización de evantos en ternas propios do la Delegatura para la protección de datos personales y recursos para la atención de trámitos en materia de datos personales y habeas data.	- 590,000,000
PROTECCIÓN AL CONSUMDOR	Ele disminuyeron recursios destinados a lás actividades de capacitación de funcionerios on las hormas vigoritos en materia de Protección el Consumidor, esi como para la recoloción de ovidencias que ochan dentro de las investigaciones. Además se destinanció compietamente la adquisición de elementes para campañas y visitas de inspección, también se realizo disminuación en la correspondiente al desarrollo del módulo de arquisictura impressatial, relatación de visitas de inspección, también se realizo disminuación en la correspondiente al desarrollo del módulo de arquisictura impressatial en las progresmas de servición de exemplicación de visitas en cesarrollo de la programas educativos en medica mastos. Por illimo, se elimino la participación activamente en las diferentes actividades con organismos hiternacionales con las custes la SIC ha venida fortalisacionalo lastos de oceparación.	- 705.000.000
PROPIEDAD INDUSTRIAL	Se d'aminuyeron recursos destinados a las actividades de realización de forcis, eventos y compañías de divulgición; publicaciones (manueles documentos, revistas, dic.), imperimentación de ciclos - cursos virtuales y programas de formación en la modalidad presencial en temas de Propiedad industrial.	- 1,150,000,000
PROTECCIÓN DE LA GOMPETENCIA	Se disminuyeron las recursos de las actividades correspondientes a la restización y participación en force, aventas y campañas de divulgación, sel como para la realización de campañas en medios de comunicación que promuevan la Protección de la Competencia.	- 314,000,000

DEMANISA	DESCRIPTION PROVIDED NO	AND STATE OF THE S
ASUNTOS JURISDICCIONALES	Se disminujeron recursos destinados a la capacitación de los funcionarios en materia juristica, técnica y económica de seuminis jurisdiccionales; además en lo que corresponos e la adequisición de cartellula para la adecuada consenvación de las demandas presentadas por los consumiciones, espegado a esto idiopojación de recursos y medios ( constructiones, espegado a esto idiopojación de recursos y medios ( personal, financieros, especidos fisicos, materiativa) precesarios pera apoyle la pestón de las demandas presentadas. Qualmente e disminujo ( a segmente a esta esta destinada de la consumidada de la personada de la consumidada de la consumidada de la personada de la consumidada de la completeros demisis, proprisodi ordustria y presención al comunidado: completeros demisis, proprisodi ordustria y presención al comunidado:	- 215,600,491
CÁMARAS DE COMERCIO	Sie disminiujeroin recursios destinados para etender trámites de necusos de apetación, vojale tais acciones de juntas directivas de las Chranes y Comercio Cajanosciados in alto sucionerios en materia de Câmares y Ocomercio cajanosciados in alto sucionerios de materia de Câmares y Ocomercio, vasilización de visitas de inspección a comerciantes, sei como la mediazación y autridipación en trovalidación de comerciantes.	- 50,000,000
ATENCIÓN AL CONSUMDOR Y APOYO A EMPRESARIOS	Se disminuyeron recursos destinados a la atención de solicitudas.	27.960.546
NUEVA SEDE	Se disminuyeron los riscursos para la adquisitório de una ésde para la Superintendencia de Industria y comercio, lo que conflero un retritade en el tempo de implementación programado para la ejecución del proyecto de prevention "Implementación de sera solución immobilistic para la Superintendencia de industria y Comercio en Riopoló", amplandate sel el innicionio de dicho proyecto de 3021 a 3333.	- 21 002 000,000
ADECUACIÓN SEDE	Se daminuyaron los racursos para la adquilisido de equipos, medios de securidad y aparatos eléctricos para la sede de la SIC	62.675.185
TOTAL		52657272987821

La menor asignación de recursos en 2019, frente a lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto, impactó negativamente el cumplimiento del cronograma establecido para la implementación del proyecto de inversión programado para la ejecución del proyecto de inversión "Implementación de una solución inmobiliaria para la Superintendencia de Industria y Comercio en Bogotá". Fue necesario ampliar el horizonte de dicho proyecto de 2021 a 2023.

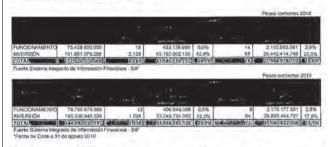
Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

El Presupuesto Definitivo aprobado para las vigencias 2018 y 2019, este último con corte a 31 de agosto, discriminado por componentes y principales rubros presupuestales se muestra a continuación (Ver Anexo N° 2 y 3).

Fanctionaninato TA 488.000000 (Rabaso de Promosa) 65.620.053.484 (Rabaso de Promosa) 65.620.053.484 (Rabaso de Promosa) 12.98.500.000 (Rabaso de Promosa) 12.98.500.000 (Rabaso de Promosa) 14.086.200.000 (Rabaso de Promosa) 14.086.200.000 (Rabaso de Rabaso	75.459.500.000 56.934,500.000 12.773,554.311 12.773,554.311 12.773,954.311 12.773,955.311 13.1851,079.206 13.1851,079.206 14.77,320,575.296 15.77,320,575.296	72,408,271,445,605,565,422,456,138,655,3,528,687,165,598,265,506,266,6172,234,337,7,13	9676 9936 8074 9134 9134 9836	71,072,139,094 50,470,500,349 11,071,963,560 3,529,867,185 50,533,025,732 8470,475,164,626	99% 99% 91% 91% 91% 92%	71.375.008.64 58.403.619.17 11.642.367.18 3.529.850,20 53.133.254.63 \$184.508.52778
Gestiss Germiniles 12.885.500.000   Tradstearcies Coderelles 2.845.500.000   Tradstearcies Coderelles 1.945.500.000   Tradstearcies Coderelles 1.045.500.000   Tradstearcies Coderelles 1.045.500.000.000   Tradstearcies Coderelles Co	12,773,954,311 5,751,045,680 101,861,079,266	12,456,136,655 3,529,667,165 99,826,555,266	91% 91% 93%	11,671 963,560 3,509,567,185 39,553,025,732	91% 91% 97%	11 642 367 16 3.529 050,20 93.133.254.63
Trademandes Conference 7,044,941,512 Internation 110,000,200,000 John Totally 200 (95,545,700,500 Fuerral Statema (regrado de processión Florancia EJEQUICIÓN AGOS TO 2019	5 751 045.690 181.861.079.266 1177.320,575.266	3.520.567.185 99.826.556.266	91%	3,529,667,185 99,553,025,732	91%	9.529 050,25 93.133.254.63
Inversión 110,886,200,000  20 165 345,700,000  Fueras Sistema Imagrado de la Senación Financia  EJECUCIÓN AGOSTO 2019	181.851.079.265 \$177.320,575.266	99.826.555.266	38%	10.553,025,732	97%	93.133.254.63
SAN TOTAL POST (15585700,000) Fueres Sistema (regrado de promoción Financia EJECUCIÓN AGOSTO 2019	M177.320,575.266					
Fueres Sistema kragrado de lysteración Financia EJECUCIÓN AGOSTO 2019		6172.234.337.713	14E 075L	6470,475,164.626	JEGE96%	\$184.508.3217I
Fueras Sistema kragrado de inscreación Financia EJECUCIÓN AGOSTO 2019						
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						offenis 2019
	A3 - REA entrum-	SATURATION NO.	195	CHAPTED !-		
Funcionamiana 78.755,679,668	76,755,670,868	49 030 837 102	- 61%	43.954.030:816	06%	43.050.084.63
Garitos de Personei 58,703,996,695	58,763,896,000	34.599.598.338	.50%	34.242.019.733	56%	34,242,019,73
Gestos Generales 12,676.325,853	12,676,328,863	11.150.953.888	58%	7,463,332,371	59%	7.459.377,09
Tresterervies Conference 7.027.097.000	7.027.007.000	2.289.345.221	33%	2:245.783.957	3254	2,245,783.95
Gastos po/ Tribulos 238,256,000	295 258 000	2,903,855	156	2.903.855		2.903 85
Gastos po/ Tittulos 238.256.003			156	2.903.855		2.903

 Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de Inversión o gasto de funcionamiento.

Los contratos de prestación de servicios tanto de personas naturales como de personas jurídicas, con cargo a funcionamiento e inversión se encuentran descritos a continuación (Ver Anexo N° 4).



 Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

#### Respuesta:



No están incluidas en su totalidad. El presupuesto de funcionamiento resulta deficitario para 2020 en la suma de 56,307 millones de pesos. La suma de 38,574 millones de pesos, corresponde a los recursos enunciados en el numeral primero de este documento que están destinados para normalizar la REA, para adelantar el concurso de méritos y para restructurar la planta de personal de la entidad.

Los restantes 17.733 millones, se solicitan para arrendar los espacios necesarios en donde funcionarios y contratistas de la SIC presten sus servicios hasta tanto se materialice una solución inmobiliaria definitiva. Es evidente la necesidad que el actual arrendador CREMIL haga el reforzamiento estructural del edificio, reemplace los ascensores del mismo y las redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

		7275	0)[	Date of the	Pesas Correntes 2020
			Con The		
SEDE NUEVA	11.660	1,686 ]	115,000	1.340.900.000	16.090.800.000
SED ALTERNA	1,370	280	99.900	135,863,000	1,642,356,000
TIOTAL I	18)0800	1926		M147747.63 0001	474733556.000

El monto asignado para el presupuesto de inversión en el proyecto de presupuesto 2020 resulta suficiente para atender las necesidades misionales de la entidad.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta: Las metas descritas en el cuadro anterior corresponden con los criterios del Gobierno Nacional en materia de austeridad, las cuales fueron plasmadas en estas metas.



En cuanto a los planes, programas y proyectos enmarcados en la Austeridad del Gasto Público, la SIC adelanta los siguientes:

- Control de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento

Siguiendo las directrices que fija el artículo 2.8.4.2.3 del Decreto 1068 de 2015, se reconoce el 90% de los viáticos establecidos por decreto del Gobierno Nacional, además se establecieron controles como la determinación de un plazo mínimo de cinco (5) días previos a la realización, para la programación de las comisiones desplazamientos; limitación del número de funcionarios y/o contratistas para un objeto; aprovechamientos de dispositivos electrónicos y tecnológicos para reuniones.

- Eficiencia y uso racional de energia eléctrica

Se fijaron acciones de ahorro tales como la emisión de un instructivo para el apagado de equipos y luminarias; la supervisión al cumplimiento de dichas reglas; el establecimiento de estímulos y llamados de atención; el cambio de luminarias a páneles LED.

- Eficiencia y control de la telefonia móvil

La entidad renegoció con el operador los planes de telefonía celular alcanzando menores tarifas y mejores servicios.

- Eficiencia administrativa y menor consumo de papel

El consumo de papel se ha reducido notablemente con la implementación de la correspondencia cero papel, el control sobre los cupos de impresión, las notificaciones y certificaciones electrónicas.

- Consumo controlado de combustible

Se procedió a la instalacióπ de chips de control en los vehículos y se restringió a máximo dos veces a la semana, las visitas a las estaciones de tanqueo.

- Gastos de cafeteria

Se redujo de 2 a 1 vez a mañana y tarde, el servicio de café a los funcionarios y contratistas de la entidad.

- Apoyo a la gestión personas naturales

La entidad propuso ante la Presidencia de la República reducir en 2019 un 5% del valor de los servicios de apoyo a la gestión contratadas en el 2018 para personas naturales.

6. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento de inversión los rubros más importantes).

## Respuesta:

EJECUCIÓN 2018					Pasos Continuin 2018	
41. (b)0.000	are added-					
75,459,500,000		72,408,271,440	95%	71.622.135.084	35%	71.375.006.549
55.579 55B 4BB	56,934,500,000	56,422,465,605		56 420,508,349	99%	56,403,619,178
19 895 600,000	12,773,954,311	12,456,133,656	.19816	11,671,963,560	B156	11,442,397,162
7.044.341.512	5.751.G45 RRE	3,579,667,185	E1%	3.529 667,185	61%	3 529 650 209
110,006,200,000	101,951,079,266	99,826,506,208	- 6914	98,853.025.732	97%	10.133.254,635
185,045,700,000	MATT 310 578 288	\$172,254,537,743	MIE 9750	\$170 A75 944 828	\$30 DE 96%	\$164,500 921 164
is Información Financiar	n-8F					
	75,455,500,000 55,529,558,485 13,895,600,000 7,044,341,512 110,096,300,000	75,445,500,000 75,455,500,000 55,579,501,488 55,524,500,000 13,895,500,000 12,773,554,311 7,044,341,512 5751,645,889 110,096,200,000 101,851,073,256	79.455.500.000 73.455.500.500 72.408.271.440 55.503.608.486 65.534.500.500 55.422.455.805 12.808.800.500 12.475.55.311 12.466.193.656 72.454.541.512 5.791.645.4811 3.575.6673.785 72.643.414.512 5.791.645.4811 3.575.6673.785 72.668 72.656.2056 200 110.656.205.600 101.851.679.266 95.825.565.205 12.524.5770.000 1.572.673.0576.206 200 56.205.565.205 200 110.656.205 200 101.851.679.206 200 56.205.565.205 200 110.656	75.495.500.000	79.455.500.000 73.455.500.000 72.001.271.440 99% 71.502.130.000 75.502.300.000 73.001.271.440 99% 71.502.130.000 75.502.300.0000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.0000.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000 75.502.300.000.000 75.502.300.0000 75.502.300.0000 75.502.300.0000 75.502.300.	17.445.50.000 175.455.6000 07.72.045.771.442 19916 71.552.136.064 1956 55.500.000 175.0455.6000 07.72.045.771.442 19916 71.552.136.064 1956 55.500.000 12.775.554.311 12.456.132.655 9894 11.771.953.600 319 12.853.000.000 12.775.554.311 12.456.132.655 9894 11.771.953.600 319 12.045.134.124 57.745.866.000 319 12.755.057.757.000 19916 300.0

EJECUCION ABOSTO:	1019					1.P9506 C	Contientes 2010
21.0400	our election.	(A design colfficient)		July .			
Funcionamiento	78.755,579.868	78,755.579,868	48,039,832,103	51%	43,954,039,918	56%	43,950,064,638
Bastos de Persocal	58 7£3.99E.000	\$8,763,996,000	34,599,598,339	50%	34 242 (21) 733	58%	34.242.019.733
Gastos Generalės	12.676,328,888	12,676,328,888	11.150.983,888	88%	7,453.332.371	52%	7,459,377,091
Trusferencias Comertes	7.027.007.000	7,027,007,000	2.286346.221	33%	2.245.783.057	32%	2.245.783.057
Gastos por Tribados	258,258,000	288,258,000	2.903.855	196	2.903.855		2,908,856
Inversión	161.538,218.750	165.336.840.329	110,791,921,741	67%	52.013.288.850	31%	51.976.008.675
TOTAL THIRD	Maid 240 291'898 618'.	@244.092520.197 <sub>4</sub>	4158.831.753.844.	4366510°	#95,967,428,7663	3,00235%	3(95,926,093)311
Founde Statemin Education	de listomación Financia					-	-

En el Anexo Nº 5 se presenta la ejecución presupuestal 2018 y 2019 detallada para los proyectos de inversión. La información 2019 tiene fecha de corte a 31 de agosto 2019.

Para la vigencia 2018, el porcentaje total de ejecución presupuestal en compromisos fue del 97,4% y en obligaciones del 96,2%. En Funcionamiento se ejecutó el 96% en compromisos y el 94,9% en obligaciones, para el rubro de inversión se ejecutó el 98,4% en compromisos y el 97,1% en obligaciones.

Por su parte, a 31 de agosto de 2019, el porcentaje total de ejecución presupuestales en compromisos és del 65,1% y en obligaciones del 39,3%. En Funcionamiento se ha ejecutado el 61% en compromisos y el 55,8% en obligaciones, para el rubro de inversión se ha ejecutado el 67% en compromisos y el 31,5% en obligaciones. (Ver Anexo N°5)

7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

Respuesta: Respecto de las metas de Gobierno 2018, la Superintendencia de Industria y Comercio no contaba con metas dentro del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA. Para el 2019, actualmente la entidad cuenta con el indicador "Mercados monitoreados para la prevención de infracciones al régimen de libre competencia", cuya meta para 2019 es dos (2) y se encuentra en proceso de ejecución. Este indicador aporta al cumplimiento del segundo pacto del Plan Nacional de Desarrollo, denominado Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

En lo concerniente a las metas de entidad para la vigencia 2018, ver el Anexo Nº6 en el que podrá encontrar el cuadro que presenta el resultado de los indicadores asociados a los objetivos institucionales.

Por otra parte, en lo referente a las metas de la entidad 2019, ver el Anexo N°7 en el que encontrará el cuadro que presenta el resultado de los indicadores asociados a los objetivos institucionales con corte a junio.

 Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

Respuesta: El proyecto de presupuesto para la vigencia 2020 se encuentra previsto por un valor total de 243.207 millones de pesos, del cual se destina el 34% para funcionamiento y el restante 66% para inversión.

en la complie.	protection of the	3.
Funcionamiento	82.605.386.000	34%
Gastos de Personal	62.304.516.923	
Gastos Generales	15.200.952,657	
Trasferencias Corrientes	4.902.168.823	
Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	197.747.598	
Inversión	160.601.873,403	66%
TOTAL	243 207 259 403	141,00%

Fuente: Proyecto de PGN 2020

El detalle de los proyectos de inversión se muestra a continuación:

	(V240E)	(JS6) (DE)	IOSIRECURSOS		
aarrasandukturarar Rasiasa	ACCUPATE OF THE PROPERTY OF TH	deserration	NEW YER IT FROM THE		
INVERSION / TEMATICA	160,601,873,403				
RED NACIONAL DE	a anne		Servicios de atención a la ciudadanía, inspección, vigitarcia y control de la Re en todo el territorio nacional prestados		
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	47.196,820,231	Protección al Consumidor en el	Divulgaciones realizadas Capacitaciones en temas de la Superintendência de Industria y Comercio realizadas		
PROTECCIÓN DATOS PERSONALES	Fortalecer la protección de distos			Commenced Commenced in the commenced	Actos administrativos en materia de protección de dallos personales expedidos
	8,099,390,975	personales en el puis	Capacitaciones en temas de la Superintendencia de Indiatria y Comercio restrudas		
		-1-0	Divulgaciones realizadas		
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	6,604,689,086	Mejorer la ejecución de las funciones asignadas en materia	Actos administrativos de competencia de la Superintendencia de industria y Comercio de protección al consumidor expedidos		
NO TECCHON NE CONSUMUON		de bustección al consmigor.	Capacitaciones en ternas de la Superintendencia da Industria y Comercio realizadas		
			Divulgaciones realizadas		
			Actos administrativos en materia de signos distintivos y nuevas creaciones expedidos		
PROPIEDAD WOUSTRWL	11.159.819.091				
		de propiedad industrial en	Divulgaciones realizadas		
		Colombia	Capacitationes en temas de la Superintendencia de industria y Comercio residades		

REGLAVENTOS TECNICOS Y	LOGIA LEGAL D.278.593,127 Nacional de Calidad, el régimen		Actos administrativos de competencia de la SIC en termas asociados di Subsistema Nacional de Calidad (SICAL), régimen de control de precios y sector valuatorio expedidos
METHOLOGIA DEGNE		de control de precios y el sector valuatório del país	Capacitaciones en lemás de la Superintendencia de Industria y Comencia realizadas Divugaciones realizadas
PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA	8.986.361.813	Fortalecer la implementación del régimen de prolección de la litra compelencia económica en los	Actos administrativos en materia de protección de la sompetencia excesidos. Divulgaciones resilizadas
ABUNTOS JURISDICCIONALES	4.336.289.879	Fortalecer la función jurisdiccional de la Superintendencia de industria y	Providencias judiciales en materia de asuntos jurisdiccionales atendidas. Divergaciones realizadas
CAMADAS OF COMPROID	MARAS DE COMERCIO 1.051.321.372 Mejararel control y Vigilancia a las climates de comercio y comercianas		Acidos administrativos en matéria de inspección, vigitancia y control a las cámaras de comercio y comercianina excedidos
CHANGE DE GUILLION		Divulgaciones realizadas  Capacitaciones en temas de la  Superintendencia de industria y  Contercio realizadas	
TECNOLOGÍAS DE LA NEORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	33,331,713,067	Mejorar los Sistemas de Intermación y servicios sechológicos de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el ferritorio nacional	Sistemas de información implementado
ATENCIÓN AL CONSUMDOR Y APOYO A EMPRESARIOS	30,258,084,677	Fortelecer el sistema de atención al ciudadano de la entidad a nivel nacional	Ciudadanos efectivamente atendidos en los diferentes carceles de servicio Sistema de gestión documental implementos tramitados Documentos tramitados
ADECUACIÓN SEDE	796,734,886	Mejorar la infraestructure física de la secie de la Superintendencia de Industria y Comercio	Sedes adecuadas Sedes manteridas
MEJORA CALIDAD GESTIÓN	4.442 024 959	Mejorar la calidad de la gestión estretégica de la Superintendencia de Industria y Comercio	Sintema de Gestión implementado  Personas capacitadas

Fuente Proyecto de Presupuesto año 2020

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyecto de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta: La respuesta a este punto ya fue consignada en el numeral 4 y en resumen se plantea la necesidad de recursos adicionales para el proyecto de funcionamiento por valor de 56.307 millones de pesos.

	Pesos Corrientes 2020
TOTAL OF CAME AND	2000)
RESERVA ESPECIAL DE AHORRO	6.353.097.242,00
RESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA	32.219,359,795,00
CONCURSO DE MÉRITOS	1.575.000,00
ARRIENDOS	17.733.156.000,00
TOTAL	56.307.488.037,00

Fuente: Dirección Financiera SIC

Esperamos haber atendido su solicitud de forma clara y precisa, quedando a su disposición en caso de tener alguna inquietud adicional.

Cordialmente,

ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
Superintendente de Industria y Comercio

Elaboro: Angélica Acuñatino Reviso: Olga Susa Aprobo: Julián Molina

Anexo; CD



Bogota D.C., 6 de septiembre de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Consistón Primera Constitucional
Carrar 7 No. 8 - 68 Officina 238B.
comisión, primera@camata.gov.co
Bogotá D.C.

Al responder cite este número MJD-OFI19-0026400-SEG-4000



Contraseña:k8FvFLMJXs

Asunto: Respuesta Solicitud de Información MJD-EXT19-0040517

Reciba un atento saludo,

Adjunto, me permito remitir las respuestas al cuestionano remitido a esta cartera Ministerial bajo el oficio número MJD-EXT19-0040617 do fecha cuatro (04) de septiembre de 2019 por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

NASLLY RAQUEL RAMOS GAMACHO

Easton's Bassia Resizancia Entrol - ALP
Royale - Associata - Assoc

1-Sirvase Informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

ENTIDAD RUBRO	PROGRAMA/PROYECTO
MJD Invention	PROGRAM/PROYECTO  Fartalectimientis al ejarcicio de la autonomia de los pueblos strinos em materia de justicia: Dentro di proyecto de investicio "Fortalectimiento al ejarcicio de la autonomia de los pueblos strinos em materia de justicia: em esta de la consiste para de la pueblo del pueblo de la puebl

ENTIDAD	RUBRO	PROGRAMA/PROVECTO
	Funcionamiento	Durante las Vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, no se ha podido implementar por carencia de las apropiaciones presupuéstalas. Ampliar la influestructure de la Entidad
SNR	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE YORAL - CASAMARE YORAL Vabrimanto, Apropiado (Aprobado) S e 1,800 000,000.000. Con los recursos abipados no era politicida construcción de la Oficina de Villayécencio, Los disaños y accanstrucción de la nueva Oficina de Registro de Instrumento Públicos, province el Immuello accanstrucción de la nueva Oficina de Registro de Instrumento Públicos, province el Immuello accanstrucción y el ana cucumpital con la nacesidad de la oficina, por felta de recursos, se tuxo que trasladar y tomár en arriento.
	Funcionamiento	Dobetura deficiente en los diferentes programas de atención integral y tratamiento pentenciario (trobajo. Estudio Enanderza), als comos en la ospeción de lid de asea, uniformes y elementos de adejunificación de la población reculsas generando mitiglias redisamentones por acción de futella.  Traumatismo en el traslado de Internos a las Remisiónes / Judiciales, afectando el debido proceso, insuficiando de recursos para el minientificato de . Desense muebles agualos y enseres infraestructura, parque audentora; así milamo, en materiales y sumiciatoro (combustiblee, expuesto elementos de asea), afectandos el normal funcionamiento de los Establecionimientos de Reculsión de artícula nacional.  La no entrepa del 100% de la Dotación del Personal del Cuerpo de Custodia y Vigitancia, acorde coi los que establecia el norma.  Dificit el normalimiento en pago de impuestos y servicios públicos de los setablecimientos de Deficit el nocumplimiento en pago de impuestos y servicios públicos de los setablecimientos de 18ga observar en propramas de bienestas y capacitación del parsonal tarific administrativo como de cuerpo de custodia y Vigitancia.
INPEC		2618 En naleccho con los proyecios de inversión las actividades desfinanciadas hacan referencia en especial se la nalección con los proyecios de inversión las actividades desfinanciadas hacan referencia en especial se la La no cisación de material educelivo pere los 134 ERGNII, La no capacitación en (10) Eron achi los resultación y alternaleción del hatrumento de la conflictividad. Daminusción de (10) Eron er las capacitación sobre los resultacións de inferimento de conflictividad no los ERGNII (10) Eron er las capacitación sobre los resultacións de la mentiona de conflictividad no de ERGNII (10) ERGNII La na adquisición de (10) estilos incernalecios per la evidence (4) ERGNII La na adquisición de (10) estilos incernaleciona de la entre de sector de settos y la no adecuación de la implicación del sentro de datos y la no adecuación de la infraestructiva pera el mismo con au puesta en marcha.
inversion	mversion	En puantio a los proyectos de inversión con déficil de recursos para la vigencia 2018, se encuentrar las siguientes actividades:     La no impressión de 15000 cartillas liévando a imprimir solamente 5275 cartillas.     Diaminución en (6) ERON en la realización convesponciente a la evaluación del programa de atención de prosume de asistancias graculación en de publicación privada de la litigatar a biaminución en (12) ERON corresponcientes à la dioción de equipos tecnológicos (digitumos y sulficiación del servicio para fortabez no punhos de stanction al estudiariano     Diaminución en (19) ERON corresponciente a la citolectin de equipos tecnológicos (digitumos y sulficiación del exercio para fortabez no punhos de stanction el actualdamo     Diaminución en (19) ERON corresponciente a la citolectin de suglions tecnológicos. La no integración del instrumento activa de la libertación del 70% en la renovación de la significación de confógicos. La no integración del instrumento activa de la libertación de 10% en la renovación de la significación de la libertación de 10% en la caracterización coupacional de las coloscion privada de la libertacion.
ANDJE		Durante la vigencia 2016 y 2019, le Agencia ha contado con las acroptaciones necesarias para cumplir con los obletivos misionales; y ejecutar las planes, programas y provectos implementados.



Durante el año 2018 la Entitud realad los mayons atilivenos pare ejecular su presupuesto y con ello cumpir con la mischedidad de la Emidad, sin embargo, si mazago en la ajecución del cersupuesto para de del composito de la mischedidad de la Emidad, el menor el men

2-Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

Pr	esupuesto vígencia 2018	
Enlidad	Rubro	Aproplación Final 2018
	Funcionamiento	60.630.322.809,00
	Gastos de Personal	33.602.405.776,00
Ministerio de Jústicio y del Derecho - MJD	Gastos Generales	5.926.395.688,00
	Transferencias	21.101.521.345.00
	Investión	20.053,745,398,00
	TOTAL PRESUPUESTO MUD	80.684,068.207.00
	Funcionamiento	279.278.434.519,00
	Gastos de Personal	141:999,725,250,00
Superintendencia de Notariodo y Registro - SNR	Gastos Generales	60,200,000,000,00
	Transferencias	77.078.709.269.00
	Inversión	38.031.706.034.00
	TOTAL PRESUPUESTO SNR	317.310.140.553.00
	Funcionamiento	1.071.333,761.966.00
	Gastos de Personal	796.192.694.245.00
	Gostos Generales	133.261,264,410,00
Instituto Nacional Penitenciana y	Transferencias	53.528.240.486.00
Garcelaria - INPEC	Gosfos de Comercipiización y operaciones	88.351.562.825,00
	Inversión	1.498,801,809,00
	TOTAL PRESUPUESTO INPEC	1.072.832.563.775.00
	Funcionamiento	59.158.836.730.00
	Gastos de Personal	28.665.409.276.00
Agencia Nacional de Defensa Jurídica	Gastos Generales	5.830.863.651.00
del Estado - ANDJE	Transferencias	24.662.563.803.00
	Inversión	5.697.664.909.00
	TOTAL PRESUPUESTO AND JE	64,856.50),639,00
The same of the sa	Funcionamiento	670.484.958.860,00
Unidad de Servicios Pentienclarios y	Gastos de Personal	21.701.719.899,00
Cardelarios - USPEC	Gastos Generales	63.572.322.786.49
	Transferencias	585.210.916.174.51

	328.336.726.801.0 998.821.685.661.0	
Total Presupuesto 2018 Sector Adm	TOTAL PRESUPLIESTO USPEC ninistrativo de Justicia y del Derecho	2.534.504.959.835,00
Pro	esupuesto vigencia 2019	
Entidad	Rubro	Apropiación Vigento 2019
	Funcionamiento	80,109,537,364,0
	Gastas de Personal	31.287.400,000.0
	Adquisición de Bienes y Servicios	10.346.937.364.0
Heistade de hatiala valid Bassaha 1446	Transferencias Corrientes.	38,212,300,000,0
Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD	Gastas por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	262,900,000,0
	Inversión	29.756.526.113.0
	TOTAL PRESUPLIESTO MJD	109.866.063.477,0
	Funcioriamiento	283.871.350.756.0
Superintendencia de Notariado y Régistro - SNR	Gastos de Personal	146.023.200.000.0
	Adquisición de Bienes y Servicios	51,362,050,756,0
	Transferencias Corrientes	82,703,500,000,0
	Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mara	3,782,600,000,0
	Inversión	73,085,000,000.0
	TOTAL PRESUPUESTO SNR	356,956,350,756,0
	Funcionamienta	1.149.857.630.574.0
	Gastos de Personal	821 505 600 000 0
	Adquisición de Bienes y Servicios	116.736.530.574:0
and the same of th	Transferencias Corrientes	115,902,100,000,0
Instituto Nacional Pentrendario y Carcelario - INPEC	Gastos de Comercialización y Producción	88.577.900.000.0
Carcelano - Inirec	Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	7.135.500.000.0
	Inversión	2.697.052.230.0
	TOTAL PRESUPUESTO INPEC	1 152 554 682 804 0
	Funcionamiento	61,094,590,604,0
	Gastos de Personal	18,407,000,000,0
	Adquisición de Blenes y Servicios	16.236.590.604.0
Agencia Nacional de Defensa Jurídica	Transferencias Camentes	26.384.000.000.0
del Estado - ANDJE	Gastos par Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mara	67.000.000,0
	Inversion	5.697.664.909.0
	TOTAL PRESUPUESTO AND JE	86,792,255,513.0
	Funcionamiento	718.201.219.962,0
Unidad de Servicias Penitenciarios y	Gastos de Personal	20,470,300,000,0
Corcelarios - USPEC	Adquisición de Bienes y Servicios	71.187.619.962.0
	Transferencias Camentes	825.345.100.000.0

Gastos par Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	1,198.200,000,00
Inversión	317,131,500,000,00
TOTAL PRESUPUESTO USPEC	1.035,332,719,962,00

3-infarme el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

ENTIDAD	OBSERVACIONES
WJD	Presupuesto Funcionamiento: \$80.109.337.364 Rubro destinado: A02.02 ADGUISCIONES DETERNIES DE ACTIVOS y A03.IRANSFERENCIAS Volor destinado para el paga de los controtos de prestación de servicios: \$8.486.246.311 Porcentaje destinado para el paga de los controtos de prestación de servicio: 18.486.246.311 Presupuesto invensión: \$20.756.526.113 Rubro destinado: A22.02 ADGUISCIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
	Valor destinada para el pago de los contratos de prestación de servicios: \$15.974.090.387  Porcentaje destinada para el pago de los contratos de prestación de servicios: \$3,68%
SNR	Para Vigencia Fiscal 2019 por Gosfos de Funcionamiento los contratos de prestación de servicios se realizar por el Rutar valizado "Survicios prestadora a las empresas y servicios de producción a - 02 - 02 - 02 - 02 - ("recurso 20 Y 26. El cual representa el 32,87% del total del Rutar Perupusalos."
	La prestación de servicios en los Rubas de inversión se realiza par actividades autorizados en los proyectos de inversión y representan 11 % de la inversión con carte al mes de agosto de 2019.
INPEC	Para la vigienda fiscal de 2019 garapia \$2,000 milliones, para la contratrición de pessonos par Cirden de Prestación de servicios, la qual equivale al 0,17% del presupuesto tarta de funcionamiento equivalente a \$ 1,148,857,4 milliones
	Rubro A-02-02-02-065 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción  Funcionamiento: A-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Summer 1	A403 43 40 1-078 Onfenso de las intereses del Estado en contra ensua internacionales. Porcentaje destinada para el pago de los contratos de prestación de servicios: 45%
ANDJE	Inventión: C-1205-0800-1 Fortalecimiento de la defenda juídica del estado. C-1205-0800-2 implementación del sistema de defendo juídica del estado a nivel nacional. Parcentaje destinado para el paga de los contratos de persidación de servicios: \$1%.
USPEC	Para la vigencia 2019, la USPEC a través del presupuesto vigente destinó el D.27% del presupuesto de lundonomiento pora el pago de contratos de prestación de servicios, cal como el 1.62% del presupuesto de inversión. ASC 2020 000 000 por servicios profesionales, dientificas y tábricos \$2.117, 200,000 - 0.29%. C. 1306-0800 1 Construcción y ampliación de infraestructura pera generación de cupos en los establecimientos de reduxión del arten nacional \$2.570.570.003 - 0.81%. C. 1306-0800 5 Fortalecimiento de la infraestructura fisica en los ERON a cargo del INPEC \$2.577.528,334 - 0.81%.

4-Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

En atanción a su solicitud, a continueción se relacionan los recursos solicitados para la vigencia 2020 frente a lo asignado en el proyecto de presupuesto, evidenciándose un déficit; lo cual no permitiria cubrir todas las necesidades que se tienen en el sector.

	W10-3050		5/8	2020	MPE	000t0	AND	E 2020	USPE	C 2000	CONS	COAGU
Ribra:	Solicitado	Proyecto presupuesto	Selicitodo	froyecto presspuesto	Solicitado	Proyecto presspuesto	folicilado	Royecto presupuesto	Solicitado	Proyecto presupuedo	Solicitodo	Proyecto presupuesto
Puncionamiento	106,767	82.165	397.325	314,430	1,656,321	372.234	129,889	81,355	1,097,298	884119	3.387.520	2,674300
Invettion	59.729	29.157	68.364	86.562	9.486	2.716	10.885	2.(7)	417,394	348.084	580,858	475.090
Total	155.518	111.522	485,599	400.972	1 345 807	1.374.350	140.774	10.526	1.507.692	1.172.203	3.970,378	3,149,313
											Définit	830.965

Teniendo en cuenta el déficit presentado, se tendrían actividades que quedarlan desfinanciadas para la vigencia 2020, así:

DEFICIT MDJ		
Proyecto	Valor	Observación
Apoyo en la implementación de los modelos locales	3.204	Implementar los modelos de justicia en el 40% de fos municiplos prienzados. Cafirlanciaciónde dos (2) Casas de Justicia y Centros de Carrylvencia Ciudogana (52.000 milliones)
Implementación de las métados de resolución de confictos	946	Fimplementación del Marco para la implementación de la Conciliación en Equipod «MCE» en 8 Municipios
Parlaiecimiento de la gestión sectorial en la administración de justicia larmal racional	1.019	<ul> <li>Fortalecimiento de operadores de jutilicia</li> <li>Asistencio Récinica a éntidades para implementación de éntique inclusivo en la prestación de servicios de justicia</li> <li>Promover de derectro de la mujer o una vida libre de violencias e inclusión de personas con diregnacidad.</li> </ul>
Acceso a la justicia de las pueblas étricas	3.963	<ul> <li>Consulta etevia y consolidación del documento de ley or constitución regimentano del Artículo 24 de la Constitución.</li> <li>Applyo a proyectos para el fortalecimiento de los sistema de justico de pueblos indigenas, Negros, Afocalambianas</li> </ul>
Fortalecimiento del principila de seguridad jurídica, inacional.	ioe	Comultario para establecer el diagnóstico, factibilidad e implensentación de las lineamientos de mejores prácticas estándores internacionales para la producción narmativa
implementación de la política aliminal	4.389	"Socialización de los estudios praducidos par el Observatorio de Política Cimilinal y de Investigaciones recientes en roma la la palítica cimilinal, entre otros, como la fieramianta para la prevención del delito de caolescentes y Jóvenes.
Feritanalización de la política etminol	6.350	Socializar los principioses, medidas y efectos de Palíficia Criminal y Penitenciaria, -Sentencia 1742 de 2015. l'implementación y regulmiento a la político criminal electrical, con mitre a formentar la transportencia en los insconsimos de participodo, outradama l'inconsiomienta de lineamientos de político para enfrenta las otiss migratorias.
implementación del enfoque diferencial etnica en las condiciones de recusión	4,448	consulta previa con grupos étnicos sobre documento normativa para regular, los condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad
Implementación de géstión de datas y cida de vida de la información nacional	662	manera integrada
Arquitectura empresarial para la gestión de tia del ministeria de justicia	5,373	Trámifes y servicios en linna del MJD Canstrucción de metodatós Actualizas al CMS as SUN-Aurbaol
TOTAL MAD	30.456	ACIDOREO: O UMO DE SUPRIJURISCO!

DEFICIT SNR Descripción	Valor	Observación
Funcionamiento	192.777	
Gaslas de Persanal	4.(27	*Descricito de as nuevas funciones asignadas par lity Vigilancia Curadurias y vigilancia catastra - Vacantes
Adquisición Bienes y Servicios	68.630	* sawiciso administración centra de dotas brincipal y centra de la dota pluncipal y centra de la dota pluncipal y centra de la dota de supuda faccacia pluncia capacita (SR - Samora de la dota de la dota pluncia de la superioria de comunicaciones (VOZ: IP y videoconferencia) Sanvicias de saporiar y voltacon información per endes eléctricas y de dota (Incluye coblecado, plantos eléctricas, IPS) - Servicios de soporia y conditionimiento (informativo cura por la dota del considera y contra del considera d
invetsión	1.805	*Ampliación de capacidad instalado tecnalógica de la Entidad. El valor necesario para el plan de capacidad, aspende a la suma de \$50.623 millones
TOTAL SNR	94.582	

DEFICIT ANDJE		
Descripción	Valor	Observación
Gastos de Penanol	1.256	"La planta de personal de la ANDJE lue certificada a 28 de lebrero de 2019 con 107 cargos provistos por valor de \$20.067 millones de persos. Se requiere garantizar la fatalidad de gastos para el pago de salaños.
fransferencias corrientes	47.347	*10 controversias en elapa prearbitral, los cuales si pasan a stapa arbitral en 2020, se requerirla una adición para pagar
TOTAL ANDJE	48.603	

Descripción	Valor	Observación
Funcionamiento - Adquisición de bienes y servicios para el INPEC	206,497	<ul> <li>Transporte para el cuerpo de custadia de las PPL [133]</li> <li>Equipo militar y de seguridad</li> <li>Equipos sistemas virtuales , tecnológicos y de comunicación.</li> </ul>
Inversión		
Construcción amplicación de infraestructura para generoción de cupos		Construcción de nuevos cupos Estudio penifenciario nacional y manténimiento preventivos
Fortalecimiento de la infraestructura fisica de los ERON		"Mantenimiento a piantas de tratamiento de aguas, PTAR. PTAT y Calderas
TOTAL USPEC	273,448	2.0

Descripción	Valor	Observación
Funcionamiento	193,058	
Adquisiçión de bienes y servicios	92-195	<ul> <li>Dotación y mobiliario autos Escueta Pentitenciario.</li> <li>Servicios públicos, servicio de transporte, suministro de pasajes, mantenimiento parque automotor, mantenimiento infraestructura sedes administrativos.</li> </ul>
Transferencias Corrientes		<ul> <li>Atención rehabilitación al recluso a través de pragrama: educativos.</li> <li>Pago de Sentencias</li> </ul>
Gastos por Tributos mujtas y sanciones		*Impuesto predial, cuata auditaje contraloria
Inversión	7.370	
Actualización de los procesos educativos en los	3,723	*[11] salas virtuales en establecimientos de reclusión *Dotación Moterial didáctico para los 133 ERON - Educación Informal y Educación para el Trabajo
fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicaactivas en la población privada de la libertad	486	«El Diseña, la Implementación y evolucación del programo sustentado en practicas basadas en evidencia pora la prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas en los establecimientos de reclusión.
Implementação de herramientos tecnológicos y elementos para mejorar la calidara y eficiencia en la prestación del servicio al dudadana	436	*Dotación de (13) establecimientos de Reciudión con Heramientos tecnológicos de (Digitumo) y calificador del servicio *Dotación de (32) establecimientos de Reciusión con Infraestructivo físico direccionada a inalydualizar (a coención
Fortalecimiento Los propesos archivisticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	1.422	*Organización de las Historias Laborales activas de la Regional Oriente y sus establecimientos adscritos (80) metros linéales.
Mejoramiento de la plataformo Jeonalògica del INPEC	1,051	*Adecuación de elementos funcionales (cableado eléctrico, lógico, detención de incendias, control de acceso y seguridad del centro de datos) del instituto
implamentación de Herramientas de evaluación penitenciaria	252	*Diagnóstico del estado actual de la aplicación de las programas psicosociales con línes de Tratamiento Pentenciario

5-Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Entried	Melat travodas para cumplir can el Flan de Austeidad
мдо	FIGAL STEAK I. Tocontrate its Notes entre de fotable propertia que lengral d'attende por ese ponciación, enconcert socientaria la principamente propertire.  Jacobia y vivo de médicale cincural principación y controla el propertire.  Jacobia compensation en combia del poja de funcia entre.  Jacobia Compensation en combia del poja de funcia entre.  Jacobia Compensation en combia del poja de funcia entre.  Jacobia Standa del Grando del Compensation de descripción del proposition de la presenta que se y vivo, (no indempissable na funcionación actival), 2 the controla seguirierro de participamente del Grando del Compensation del Com
396	<ul> <li>Expension for certificacts or tradely (Detrinos.</li> <li>Acutation or neglicio La limitad pour certific certificación mestos e l'incision con la florocalezción de for servicios, vicación (plasmicrosure) de certificación de indicación e l'indicación e l'indic</li></ul>

Eritabel	Melas bazadas para cumpila con el Man de Austridad
a rymanos	El Instituto acrosa cuma imento a los lineamientos de austerand impartatos mediante la sirectiva presidencia Na 04 de 2016, alectió poro la viguncia. Sado o
ivrec	2014 of a shade de greate de Microschements, de ocupiend de ni signification conceinent que haben partie de ditirio dire plane.  A modificación de ni politica de premior personnes de recitavo commissiones se y spales de premior de la contrata de l'accessiones d
	Farata vigorcia filod de 2018 su escultaren un el nutro de felefonio, fai y biros compromisos par \$1,050,405,279, para la vigorcia rical de 2019 se preferou
ANO,IE	ware action. I - deconvolution to horse action de flora de internación plus targo participat por est controllo à considera de locar de internación participat de la controllo
othec	"EARLY SEAL" I - Reconsider in notes extra de los as personal que la presenta que la compresenta internacional en l'excessiva de la del presenta de la merca participato de la compresenta de la literatura de los della compresenta de la compresenta de la literatura de los della compresenta de la compresenta del la compresenta de  la compresenta de  compres

6-Sirvase Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

> Ejecución Presupuesta a 31 de diciembro de 2018

Descripción	Aproplación Vigente	Comprensiso	16	Obegode	方	Fogos	*
Funcionamiento	40.630.322.809,00	57,287,982,266,95	F4,49%	57.050.398.156.42	¥4,10%	57.050.398.156.42	94.10%
Gottos de Amsono	33.422.425.774.70	32.941.167.793.65	PEUR	22,991,857,348,80	70.00%	32741332348.60	28,030
Gorita Generalati	5 974 595 688 003	1.151.795.171.57	25485	3333.403.246.64	90,005	5.535905.248.84	10,001
Pursferences	21 101 57 345 00	18,775,079,100,98	- A8: POSS	8.274.645.358.96	58,97%	18.774.640.530.90	45,175
inv erson	20.053.745,398.00	19.463.571.475.94	97,06%	15.947.491.932.34]	79.52%	15.947.491.932.34	79,025

-		SUPERINTENDENCI	A DE NOTA	RIADO Y REGISTRO			- 3
Destripción	Apropleción Vigenia	Сотритью	.5	Obligada	2	Pagai	8
Funcionominnio	279 278 434 519 00	265:244.147.222,15	94,97%	251.349.609.478.79	93.58%	258.377.137.963.89	92,525
Gorlos de Parsonal	(4) 399 725 220 (0)	33,588,7 0,841,49	15,0%	135.576.965.147,49	95,4%	136,517,641,477,61	15,445
Gava Syneral	63,790,000,500,000	37 217 532 754.78	V8.37%	85.332740.913.42	91,91%	35,481,291,642,50	10.09
Torseanou	77,019,209,259.05	70 477 973 473 68	91,38%	73.431.9(3.423.88)	91,38%	70.40±364.631.68	FL378
Inversor.	38:031,704.034.00	33.539.   39.986,75	88.19%	23.264,094,037,81	61.17%	73/022/821/340/15	60.548
Total	317/310/140/553/00	298/783/287/208/90	9406%	284.613:703.516.60	89/70%	281431919591304104	55 687

Destalación	Aproplación Vigente	Compremiso	5.	Obligado	8	Pages	\$
Funcionamiento	1,071,333,761,966,00	1,035,645,743,064,27	96.95%	1,019,781,063,414,66	95,19%	1,017.514.602.534.54	9498%
Gösloside Fernanal	PM.192.0N 245.00	780,274,495,175,11	19,000	J7956AJBLXQ9.50	77.51%	779.568.467.661.71	97,918
Callet Generalis	IGN2812M-FIG00	(B79'40 1573)	97.595	117.902.274.524.77	(5.0%)	107,435,702.331.49	85.121
Fontimercia:	\$3,558,940,484,30	57,50 ASE TESA:	链/指	46.242 35F 304.27	34.375	46187-02/24/29	55,255
Gatta) de Comercialización y apilitaciones	88.5% No.85% to	71.094.294.400.25	- M.1200	76070.593.646.29	M.IOS.	745015800769	MIS
Inversión	1,498.80),809,00	1,423,907,558,09	95,00%	1.093.990.414,19	72,99%	1.093.590.414.19	72.945

Descripción	Apropiación Vigente	Сотпология	75	Obligado	5	fogos	75
Funcionamiento I	59.158.834.730.00	57.303.826.063.13	96.86%	47,327,795,105,33	80,00%1	47.300.486.603.33	79,945
Gostas de Personal	28.685.409.278.00	27.118(336.145(2)	94.60%	27/027/361/374/00	PASPE	27.006.789 306.00	94.725
Gottor Generales	9870 867 651 90	1713.002,745.07	47 VIIIS.	5,346,754,745,77	91,70%	5.338.509:514.27	71,368
Fortiletencies	24.662.563.803.00	24.472387.17239	PF.23%	14.953.458.758.56	63.63%	14.953.187.781.06	50.635
inversion:	5.697.664.909.00	5,409,023,783,00	94.93%	5.371.650.003.00	94,28%	5.371.650,003.00	74,28%

48.53%

8,13

#### INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Descripción Appolication Vigente Comprenisto 5 Caligado 15 Pages 15 1,1 49,857,630,574 724,020,655,791,35 62,97% 649,480,801,362,93 58,22% 657,609,853,381,32 57,19% ncionamiento 670.484.958.860. Italia de Pesavel 21,701.7182m (of Generale) 83.572.359.744 500,865,820,146,09 capacity of livery Saviage 114734330374 115,902,100,000 41.475.238.145.97 35.78% 798.821:685.641:00 -768.739.366.290.42 76196% 518.797.732.089.20 51.94% 4518.790.385.861.20 51.94% 85.244.533389.57 73.66% 46.749.621.728.02 52.60% 41,219095,602.56 \$223,836,448,00 73,63% 5353,867,238,00 73,62% 5325,783,336,00 73,63% 7,135,500,000 ➤ Ejecución Presupuesta a 31 de agosto de 2019 2,697,052,230 778,345,082,42 63,34% 230,000,000,00 8,53% 230,000,000,000 8,53% Inversión 1.152.554.682.804.00 725,729.001.879,77 62.57% 669,710.801.382,93 58,11% 657.869.853.381,52 57,08% MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Aploplastiča Vigenie Composetto 5 Collgado 5 Fages AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO 80.109.207.364 38.364.101.284.11 47.89% 26.378.687.385.71 32.93% 08.378.687.685.71 32.83% 08.378.687.085.71 32.83% 08.328.687.085.71 32.83% 08.328.687.085.71 32.83% 08.328% 0 Descripción Apropiación Vigenne Conspientes % Obligado % Pagos % | 1937-3547-000 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-750 | 61-| 61,094.590.604 | 48,659.447.205 | 79,65% | 28,172.618.659.52 | 41,20% | 25,148.006.651.52 | 41,20% | 18,916.00.901 | 10,623.623.640.0) | 577.58 | 10,623.623.640.00 | 577.58 | 10,623.623.640.00 | 577.58 | 10,623.623.640.00 | 577.58 | 10,623.623.640.00 | 77,255 | 72,623.774.09.24 | 44,752 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 44,875 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,022.178.09.1,34 | 72,02 Funcionamiento 81,094,590,604 48,6 Gostos de Pestand 18,394,037,921 (0, 2,595 \$8.217.300.000 30.845 109.866.063.477.00 52.256.036.231,05 47.56% 32.726.399.986.96 29.79% 32.707.168.828.96 29.77% A7 000:000 2,000 0,00% 2000 000 0.00 0.00% 5.897.664.909 1.785.144.482.00 31.33% 901.802.361.00 15.83% 901.802.361.00 15.83% Total 66.792.255.513,00 50.444.791.787.09 75,52% 26.074.418.020,52 39,04% 26.069.869.012,52 39,03% SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Description Aproplastic Vigente Compromino 1/2 Colligado 1/3 Pagos 1/5 157.526.532.728.85 SS.APR 157.430.546.450.85 SS.ASR 65.859.297.754.00 (8.878 86.859.297.754.00 (8.878 283.871,350,756 176.818.361.952.54 62.2975 14.551200000 Garlanse Fersook 55.863.97 164.00 SEB05 718201 219.942 450.507.268.907.24 90.57% 288.555.773.757.60 40.15% 288.234.162.072.60 40.13% 11,709,591 800,00 11 (759-591 800,000 58 (8% 11 856-953,747.00 57.77%) 53.157 (884.25) 75 75.08% 17 23.4027 (883.01 24.34%) 11 856 603 747 00 57375 Gostas de Personol 3.782.600.000 243 (22748) 44275 140040840446 64288 259 263,385,319 36 41,445 \$25.579,995.780 585.437,430.903.02 P3.58% 289.243.597.599.34 41,44% 73.685.000.000 38.640.603.642.91 52.67% 20.225.761.295.69 37.67% 20.222.333.695.69 27.67% 1,359,981,00 0,13% 0.19% 1,757,781,00 356.956.350.756,00 215.458.985.795,45 60.36% 177.752.714.024.54 49.80% 177.453.280.144.54 49.77% 317.131.500.000 89.064.500.427.53 28.08% 8.090.033.499.08 2.55% 7.975.301.347.09 2.51% Total 1.035.332.719.962.00 739.571.769.334.77 71,43% 296.445.807.256.68 28,63% 296.209.463.419,69 28,61%

# > Resultados Misionales 2018

MJD

Campounts	tion:	Fectopolismosco)
	1600	The femals of Provide can review on magnetis inclined personal para control para control provide can review on magnetis and can be read to the can be recommended by the recommend
foresterments -	\$40002A	To frime de gasilir ocurreccio, que comine el modif si o disposició de 18 Centicicano de Carpoció in nome par discriminario de Albarcane (albarda despuis de 18 Albarcane). El Albarcane (albarda despuis de 18 Albarcane) de Albarcane (albarda despuis de 18 Albarcane).  "La militario del Escurera sur-cosa (albarcane) del Centicio de Esposicio (21 Albarcane) de Albarcane) de Albarcane (albarcane) de Albarcane).  "La del Albarcane de Albarcane (albarcane) de Albarcane (albarcane) de Albarcane) de Albarcane (albarcane) de Albarcane).  "La del del quanto (11 Albarcane) del Albarcane (albarcane) del Albarcane) del Albarcane (albarcane) del Al
	Resemble is students in its lawners (45) in 2000 Reacons constants	Tal confidence we accession consider owner proponeds are in sorbite relayed by unition threadment on middles are all control (Annual Proposed on the control of the Vision of the Control Proposed on the control of the Vision of Vision of the Vision of

rantir	Note	Bealinte (Misselle 1718
	Adops di pogramo de l'artidycimiento dei docquo di la junicio én Chamalo dimenin ATCO e nivel nacionali	* Martines as pulmining a programs. * Documentar insure dis publica guidi ca da conna a li-jevita a Romana.
	Acong di baroacmento asi danno da coción diselebrir antividado della frecciones de julicio haydando-nacional	fordega de anciocote la silvacionima de acolo ligitado leculariosi Euripia. Europia de local-si Supriso de la ricima de posito di encolo (escriba anti-disse hivinisse). Filias carrocciónis di dividado (Europia). Filias carrocciónis di encolo (Europia). Filias carrocciónis di encolo (Europia). Filias carrocciónis de encolo (Europia). Esto de para en susuado de Estre en Europia di Vienda Jahou hivinis hivinistico (Europia). Esto de para en susuado de Estre en Europia di Vienda Jahou hivinis hivinistico (Europia).
	Spinisteria de la cambi circa se artoro pormono. NOONE	* table-de Conductoror et de rédicaces titaques:  Partie existinas de vicinatives de contrativaments  Partie existinas de vicinatives de contrativaments  **Angliane de activitation de contrativaments  **Angliane de activitation de contrativitation de contrativitativitation de contrativitativ
	Administration of instrumentation of the policy of magnetic professional and instrument of uniting all theories, societies	Escribio de sorbera dos e Payardos.  Faciones invenigos de referencia (provinciano a pratectado y prepiocos)  Faciones invenigos de referencia (provinciano a pratectado y prepiocos)  Faligoria (provincia de provincia (provincia) (prov
reside:	accionación y patriorizana, popo fe el impropresión del giveno de na monito transmistración de y prosporación de el costant	Popument de Rigo immergratie promette page prometir Hamagin, Fouciane Romaligue au en éngrate de l'empregée Fouciane Romaligue au en éngrate de l'empregée Audies de Silvane d'avenir du l'empregée de la signification de Bill Follem de Silvanezion entretituis de Audies Fouliaire (BILT) desponsable d'avenir de Silvanezion entretituis de Audies Septimine (BILT) desponsable d'audie con la commencia de Audies Septimine (BILT) desponsable d'audie con la commencia de Audies Septimine (BILT) desponsable d'audies de Audies de Audies Septimine (BILT) desponsable d'audies de Audies (BILT) desponsable de l'empregée de l'empregée d'audies de BILT desponsable de l'empregée de l'empregée d'audies de l'empregée de l'empregée d'audies de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'audies de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'audies de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'audies de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'empregée de l'empregée de l'empregée d'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée de l'empregée d'empregée de l'empregée de l'empregée d'empregée de l'empregée de l'empregée
	fundamente de la política de interior pendevigado y informado estal·listados poro comunicados africios al sinel recional.	Chritical de grade final for e-report dissocials Apropadas
	Portalectmente al ejectido de lo autovanto de los pueblos (fisicos en endera del jurício	* Salienti de acompolitariamo. * Cindo Proyecto premitodos parios comunidados inalgenos.
	recommended for small assumed the bullioning of judges processes.	The rotes on Promote Developed  Which have do now in terminal floring plan  Placeting as in a public plant in a forting in a public  Placeting as in Promote per tribunch for one in Lilence or Justice III  Placeting as in Promote per tribunch for one in Lilence or Justice III  III.
	Appel or in professional y cultiforción de la extrata occión de unida reconsi	Non-December del Jamese (le Justi le virageo)  13 Casaci laciones e conociones por cina - cominismi est.
	Agure d'as promocolis de de retrodes presidencias de barllacies en el semino accional economia	Amenine File generalization Implementation 7-3 increases production de construction fail admont. File increase part Compression de serve (implementation File in de part Compression de serve (implementation File in de part Compression de serve (implementation) File in de part Compression de serve (implementation) File in de compression de compression de serve (implementation) File in de compression de compr
	Appear to the procession see selected a regular concentracy of the procession appearance of procession and the procession and t	Course displacion y y Committe di promisione qualification y Committee di promisione qualification del promisione del promisio
	Controlled de totol Co de previoco planet mile a montant represada lo cercación alcony a referencia (mile mile control de poscolar de la referencia (mile )	Per Course of Course (species in the long Course course

# SNR Rubro Contitucción oficinas de registro de Cartágenia, santa marta y monte Libano (córdoba) Contitucción sede oficina de instrumentos públicos Components Resultados Misionales 2018 Dipas de Construcción \* Obras de Construcción Comprometidas. \*\*Otificina de Registra dissada con muebles Adquiridas \*\*777 Follos de marticula limmobilitària efectados Attualizados. \*\*778 Follos de marticula limmobilitària efectados Attualizados. \*\*383 Jonnadas de asescra Juridica en sanos miento y formalizació \*\*Separtación a funcionando y Contratistas «realizados. \*\*Capacitación a funcionando y Contratistas «realizados. \*\*8,294 Soficiolades de información registral Resilizados. \*\*8,294 Soficiolades de información registral Resilizados. \*\*Nocentral de la funcionada de la función de propriedada se el información registral de propriedada de efensa profegida de Registral des conas priorizadas sel información registral de conas profesidades de l'independent de la función de de l'estados de la función de calastre. \*Ohicinas de Registro de instrumentos Públicos con la nueva metodeligia de registro "catastro multipropósito "infrastructura tecnológica "s.657 Folios de Matricula inmobiliana eblertos con base en los libres del Antievo Sistems. \* Estrategia de uso y aproplación de la metodología

# ANDJE

Componente	Rubro	Resultados Misionales 2018
Inversión		Sistema de información estratégica de la gestión de defensa jurídica implementados
	Fortalecimiento de la delensa jurídica del estado	Sistema de gestión de riesgos contra el fisco y del control de pagos para entidades del orden nacional Implementado
		Macroprocesos para el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado Implementados
		Soporte a la gestión operativa del programa de fortalecimiento de la defensa juridica Realizado
		Sistema integrado de Gestión de Casos implementado

Componente	Rubro	Resultados Misionales 2018
	Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	14 estudiós y diseños Elaborados
	107	Siete Procesos institucionales de acuerdo a los requisitos de la corrna ISO 27001:2013 implementado
	Implementación del sistema de gestión de seguridad de la información en la ciudad de Bosota	Herramientas tecnológicas implementadas
Inversión	the lie minimized by the defined we degree	Cuatro Jernadas de sensibilización y capacitación del Sisteme de Gestión de Seguridad de la Información Desarrolladas
	(implementación de salas para la realización de audiencias virtuales en los establecimientos de	16 Salas para audiencias virtuales Dotadas y funcionales.
	restusión del orden pacional	Seis Equipos de Conectividad (MCU) Adquirides y en funcionamiento
	implementación del sistema de gestión documental de la entidad	30 metros lineales de archivo integral conformado Consolidado

#### INPEC

Componente	Rubro	Resultados Misionales 2018
	implementación gestión documental INPEC a nivel nacional	* 66 Equipos tecnológicos. * Fondo ducumentales
	Desarrollo recnológico para el sistema mísional penitenciario y carcelario, nacional	Modulos nuevos del SISIPEC Entregados.     ERON con Servicio del Sistema APIS Detados.     ERON y Dependencias INPEC con software de Inteligenda de Negocios Obtenidas.
nversión	Mejoramiento de los procesos educátivos en los establocimientos de reclusión del orden nacional, nacional	Documento técnico del Modelo Educativo IKPEC,     Instrumento curceptuel y metodologico pera formación de agentes oducativos
	Implementación cárcoles para la paz nacional	* Eventos de Formación para ERON en Mediación Alternativa de Resolución de Conflictos (MARC) * Estrategia de Formación en Cultura Ciudadana y de Pa Diseñada y implementada en los ERÓN
	Fortalecimiento de las estrategias de prevención e intervención en el consumo de spa en la población privada de la libertad, nacional	Tres Comunidades terapeuticas

## > Resultados Misionales 2019

RESULTADOS MISTOMALES

por/
Placto:
Se consistó foto de proyecto y el boradar de elavidar per expara la sucripción del comerca con l'únecidad leducidad Santarda (anticida Santarda y Librardas Comass. com e la cuaria el borad por la cocasacida hibrarda y limination dirigido al fortalecimento de finacione para el mentilancio de disposacida por la composación de composación

"Se avançã en la preparación del estrategia tembrial y el plan aperativa para el año 2011 y se posabió a follos de Gragas Euto futura a 144 peranas del nivel tembrial y del

"As a remail on its preparation of del establigar territorial y et plan representation processor de la remail processor de la remail processor de la remail territoria de la remail processor de la remail de la remail processor de la remail del remail de la remail de la remail de la remail de la remail de l

concertado con a sala de sellida y par del Yoand Superior de Médelin. Farrelectivim lo de capacidodes indificiandes y arganischi as para el acceso a la julida de las puebas el ricas en Colombia nacional. Esistegias de acceso a la julida

Foreignished or copacidate influences organization proposed processo a la full case la presida é inicia en Common represal-Biologia de acceso a la full case la presida é inicia en Common represala en la construcción de el recurso diferencia de fina en la construcción de entra construcción de la construcción de entractición de la construcción de la cons

politica calmind

Appropries to implementación de los motions locales y regionales de acceso a la junicio nacional - 132 fatilidades territorias estalican Harricamente.

- Cince Enflordes familiariado aphilican lecinicamente a endiannes (barricamente) por las gestións ficial enfondes de places y del directio a després.

- Actualizacións y descuación defermación de manuella participamente por la plesación entretágica en il.

- Actualizacións y descuación del monor de referencia de arcultectura empresación para la operatión T.C del Ministerio de auticina y del Devietro Bogado: Diplumienta de invenion el proceso de referencia de arcultectura empresación para las pesidos T.C del Ministerio de auticina y del Devietro Bogado: Diplumienta de invenion del proceso de referencia de arcultectura empresación para la gestión T.C del Ministerio de auticina y del Devietro Bogado: Diplumienta de invenion del proceso.

\* Entidades territatales qui das Noncamente en materia de político criminal

2019	RESULTADOS MISIONALES
. SMI (3.197), C Durante a ontguo s	s appriado de 01 de entre of 30 de junio del presente año se hon registrado y entregodo uso lado de 4,10º Fiulta ser tra deportamento del Cabadó (351), Magadalera Capadó (31), Mella (30), Anticava (31), Cavariar (47), Puteriaryo (48), Falma (48), Hazin (202), Cera (11,20), Sambrode (23)) y Codoso (14), es presidos del 10 entre o 430 de 11 una del presenta añose ha generación por que la 138 fisio de enticida herciónica con cue en información registrado en añose en las selemes información registrado en el del capado (31), Maria (22), Estado (31), Cabado (31), Cabado (32), Cabado (31), Cabado (32), Cabado (32), Cabado (33), Cabado (31), Cabado (33), Cabado (34),

2017

To be a pallorino de las iguarens comentas (Regional Intelle (E)) comenta con la terificia (Intellegia de Contagino, Sonto, Magangia, Santa Mantra: Regional Create (Contagino, Sonto, Regional Create) (E) Convenitor (Sonto de Contagino, Sonto (Sonto), Sonto (

2017

Julha a implamentación del diferro de recorcion adociodo o tar cyndiciones de codo bioblecimiente de redinide del popi.

Coesta is ocalica e implamenta e impraed de convivenca.

"sociolar o la transfección de la escubión.

"Socialar de del transfección del escubión.

"Deletar un eletarides pora en duas transfección del programa.

"Laedra, departar el republica del programa del programa.

"Laedra, departar el republica del programa del programa.

"Laedra, departar el republica del programa 

"Laedra, del programa el republica del programa d

\* Se debors la misladadagia y la estractura de la estrategia para logora o implementación de un MESC, iniciampicon la esparación por en diparticula a cuntima con el acuampico mente de la estación de productivo de la estación de la est

Till emmission de Greenfall kamono.

The legionard adjusted interestin interpretation eils constructed authorisede Elode in Zielt a repetit allegament or RAMS under "the legionard interpretation and production and constructed and construc

or Controller les d'octubients commissions au la controller (2015 par le vintre ) pur copie, le pour maine pur copie, le commission en la commission en la commission de la Controller (2015 par le vintre ) pur copie par le commission en la commission en la commission de la commi

UNHO

A difected by lot the description contains works - PMC Changed Sound - Mendit, meliconscription or enter enter out don't prevention education EPISC Accross Africação o 10079. EPISC Apartadis Africação - Recedimientos imposso acceles procedes acrossidos a messidos de muestros de cicardos (Ferragamos, VPA)

acción de entirmedades de transmión seuci, dirotas perentiras en consum de dragos lacaquimas planticación formico, ciance de moma de prodetic y tericolas y plas a 147 Mil. 7-Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2013 (indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

# Vigencia 2018

		Información del Indicador		1		2013	Charles and	de Meles	Cuelliania	
į	Errigad	Nombre del redicador	24000 ce	\$000 \$000 \$1/12/201	Mela 2018	Avance	ŧ	Mails PriD	Avence Cuatrene	5
1	Ministration	Cosos tramifados por los ciludadenes onte conciliaciónes en desecha y lin essistad	Casol	1	137.506	198.485	145,03%	157 000	(VE.OVE	145,025
1	unantee	Cultocanos afrincidos en los programas de acceso a las servicios de Julício	Cludadene		,100,002	1.090.791	99,44%	£100.000	A.207-(87	172.6/17
4	Mhaytelp	Madela integral de judicia transicional diseñaça e Implementado institucionalmento por elapas	Forsentaje	255	30%	2370	83,33%	30%	0	85.35m
à	Almantolo	Municipies con intervénciones socioles focialista da de perventi la conferon de definos en addissocimies y jóvismes.	Municipios		AL.	- 1	100,00%	.4.1	e	200,000
ø	winjunisia	Municipios fortalecias y um conclinatores en equidas	MUNciples	45	Ιά	14	130,005	10	- 44	245 000
è	Minusiisio	Nuesca Cota de Justato y nuesca Centras de Cómis encia Ciudadana en Amajonahiemia	Avelatir y Contraction	-10	12	5	ALERS.	20	100	60,00%
7	MinAuticia	Número de solicitudes recibidas por los Cilias de Julicia y Centrus de Convivando Cucladana	Cucudores		540,000	700.427	(29.71%	340,000	100.427	129,7   4
é	міпликаю	forcerroje de picombosentej privocos de la Ebertad vinculocos di programa de reconcilicación con la sacietada civil	Paraen/late	. 1	9		0.006	100%	845	86.00E
,	wiruwincia	Forcentgle de portulados activos en justicia y Paz elendraos en al programa de respolativación para excombatrarres any ados de la libertos en cersos de reclusión	Porceritae		ą		0.00%	1005	N/S	84.00%
0	Ministratio	Cotas de Auficia y Centro de Convivenção Divisadoris Incorporados di liberto de información central	Atticio y Contro o	- 4	13	1.5	100.00%	90	99	101,475
1	MINAMPONS.	Encuentros realisacos para el fornascimiento de la juricia procisado puesto firom	thoughnou	2	()=	1	100,00%	2	7	isc.com
200	HAMICO	Normal se curde le general y assiructo con anàlisis se vigencia y chercadan justici del pomoles en el Saltima Único da información Normalina Sultim Julistock.	Decretos	75.362	2:00	ści	25,03%	53.000	78.683	148,645
13	Minjuliela	"office criminally perimencials arriculade pere sulmatement acidin	Porceviale	HX	22%	92%	460.00%	100%	120%	50.0cm
i	MPANICIO	Profesion Recorded y Ermode per la Nella Romana.	Documento protocolo	- 1	0	7	(00.00ft	har-1	V	100,600
4	VSMC	Quasi partitoricialas y carcelánsi entregazos	Cupor panininoisi	+341	1,300	\$76	36.405	(1.882	5.174	-ases
6	ANDJE	Antira por della seccesa (secnes)	BEOCH DE	- 40	1,80	2,16	376.84%	25,00	78	300.54S
y	ANGJE	Percentaja de antidodes públicas del orden haciendi par políticos à directivos integraes documentados en materia de prevención del para antiguisco	Potcer/loss	ŀ	65	92,21%	118,26%	105	92.71%	118.248
	AHD/E	Forcentge de Billio gracesol onual	Porcentto	- 34	59.575	51,49%	84.67%	39,50%	81,44%	16475
	wite	Wimero de Establecimientos de Rectuelón del Orden Histolanol - ERON con bioqueg de señales de reletanto may l	Mos de rectalión		2	- 1	0.00%	19.7	- 5	50,000
r.	WHE	Pérjonas que accesión a programas de haramento perifericiais para su resulcidisción	Fersenas	73.660	1387	5914	426.10%	5.55)	19.506	362,465
9	NP(K)	Porcofficia de Escollecimentos de Reclusión de Orden Nacional con tecnología biomático integral para villántes de las internas;	Percentop	MIG.	605	1006	00.00%	1008	100%	100,005
24	WEC	Tasa de Nacinamiento en los Establecimientos Peritonaisos y Conceistos	Tesc		4105	978	103,97%	43,60E	0.22%	FOX WELL
3	SUPER	Crown registrates rustwo premigrationory	Circulat regimales	22	10	E	0.00%	12	25	34.51%
4	suresi	No la las connectedos el Salvino de Entermución flettaria	Noterias	-6	904	(H)	70.61%	906	60)	70,01%
3	SUPER	Prediat shregioni y formalisados a victimas y competinos emel marce de los dom entos succitios entre lan anticipates Miritariales y la Sucernisandencia de Narariado y Redistra	f/edio)	26,929	3.000	5487	258 175	12,000	45,620	385,179

#### Vigencia 2019

Indicador	Linea Base 31/12/2018	Mela Cuatienio 2022	Unidad de medida	PND (Si/No)
Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis	0,0	100,0	Porcen) aje	\$1
Estudios realizados por el Observatorio de Orogas de Colombia	0	20	Número	Si
Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas	40,0	50.0	Porcentaje	Sf
Ahorros al Estado en procesos en los que intérviene la Agencia de Defensa Juridica del Estado	3.67	12	Billiones de pesos	31
Municipios con conciliación en equidad implementada	269	300	Número	si
Salcitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas	627.903	1.314.389	Número	33
Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado	0.0	100,0	Porcentaje	15
Porcentaje de municípios priorizados con modélos de oferta de justicia local y rural implementado	0,0	(100,0	Porcentaje	St
Percentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado	0,0	100.0	Porcentaje	si
Porcentaje de entidades priorizadas: que implémentan políticas de prevención del daña antijurídica	0.0	100,0	Porcentale	51
Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territorioles)	80.227	86,887	Número	57
Parcentaje de establecimientos de reclusión nacional con programas de educación formal	0.0	100.0	Porcentoje	Şī
Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional	1,0	4,0	Parcent aje	Sī

Indicador	Linea Base 31/12/2018	Meta Cuatrienio 2022	Unidad de medida	PND (Si/No
Parcentaje de permisos para precursores tramitadas par medias dígitales	0.0	100,0	Porcentaje	\$ī
Parcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital	0,0	0,00	Parcentaje	Sí
Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia	0	10	Número	Sī
Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados	0,0	100.0	Porcentaje	31
Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol	80.062	157,642	Número	Si
Municiplos con aferta de justicia local y rural pertinente	0,0	0.00(	Porcentaja	No
Jornadas de socialización y/a forfalecimiento de la lútes: Rraminal	1	22	Número	S
Mujeres at endidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON)	0.0	100,0	Parcentaje	Şi

8-Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

Proyecto de Presupuesto vigencia 2020 Sector Administrativo de Justicia y del Derecho

Rubro	WID	SNE	INPEC:	ANDJE	USPEC	Total Sector
Funcionamiento	EZ.165.900.000	314,429,952,000	1.372 234.200.000	81.354.920.000	824.119.400.000	2.674.304.372.000
Gastos de Personal	32.956.600.000	355,101,600,000	963,337,900,000	18.810.900.000	20.819.700,000	1.191.026.700.000
Adquillation de Bienes y Servicios	12002000.000	59.242.432.000	212.416.600:000	16,773,800,000	71.210.300.000	371.595.152.000
Transferencias Carrientes	36.938.400.000	96.052.600,000	79.928.700.000	45,751,120,000	730,855 200,000	989.524.020,000
Conos de Comercialización y Praducción			91:595.400,000	-	- 4	90.595.400.000
Gastas por Tributos Multas Sancianes e Intereses de Mara	270,900,000	4033300000	24.955,600,000	69.100.000	1.234.200,000	30.563 (00.000
Inversion	29.157.097.683	85,562,348,849	2.115.927.818	9.171.272.524	348.084.440.000	475.091.086.874
Total	111,322,997,683	400,992,300,849	1.374.350.127.818	90.526.192.524	1.172.203.840.000	3,149,395,458,874

Uso de los recursos:

Los recursos asignados al rubro de funcionamiento serán destinados a cubrir la operación de las entidades, pago de náminas, garantizar la vigitancia, aseo, cafatería, mantenimientos preventivos y correctivos, servicios públicos, segoros, fuortes aéreos, viáticos, prestación de servicios profesionales a que haya jugar, cumplir con mandatos de ley entre otros. Los recursos asignados al rubro de inversión serán destinados a proyectos que fortalezcan el acceso a la justicia format y alternativa, prevención y control del delito e implementación de modelos de justicia territorial y rural, construcción de nuevos cupos en los establecimientos carcelarios, puesta en marcha de autas virtuales en jos establecimientos carcelarios, implementación de modelos de, justicia local y rural, planes de capacitación enfocados en sanesmiento de la propiedad inmobiliaria. Realizar control y conservación de la información incorporada al folio de matricula inmobiliaria.

9-Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan atós incluidos en el proyecto de presupesto del año 2020. Sirvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

En el númeral 4º del presente cuestionario se presentaron las actividades que quedan desfinanciadas y su importancia dentro del présupuesto.



En el marco de las metas establecidas documento CONPES 3776 de 2013 que declaró de importancia estratégica el proyecto "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenó-meno de La Niña 2010-2017", la Nación ha asignado recursos por \$7,9 billones de los \$9,3 billones estimados en dicho documento.

#### Recursos solicitados en Anteprovecto de Presupuesto 2018

Concepto / Vigencia	2018	2019	2020	2021	Total
Anteproyecto de presupuesto 2018 (1)	1.385	1.470	1.277	484	4,616
Recurso asignados	0				

Recursos solicitados en Anteprovecto de Presupuesto 2019

Concepto / Vigencia	2019	2020	2021	2022	Total
Anteproyecto de presupuesto 2019 (2)	1.237	2.017	759	780	4.794
Recursos asignados	90				.90

Olfras en miles de millones de pesos (2) Induye Canal del Dique Rese II; \$2,15 billones

El impacto de la no aproplación de los recursos adicionales solicitados por el Fondo Adaptación es que a la fecha el Fondo no cuenta con la capacidad financiera para dar cumplimiento a todas las metas establecidas en el CONPES 3776 de 2013. Estos recursos se requieren, principalmente para atender las afectaciones del fenómeno de la Niña 2010 – 2011, así: 21 acueductos, 7 alcantarrillados, 64 sedes educativas, 59 POMCAS, 11.000 hectáreas de ecosistemas restaurados, medidas de reducción de riesgo en Jarillón de Cali y La Mojana, 20 IPS, 10 sitios críticos viales, 14.521 viviendas.

Es importante destacar, que en el marco de la solicitud realizada, en el Anteproyecto de presupuesto de los años 2018 y 2019 se incluyó la solicitud de recursos para la Fase. II del Macroproyecto Canal del Díque, sin embargo, en la solicitud realizada en el marco de gasto para el año 2020, este proyecto fue excluido de la solicitud y aque el Sobierno Nacional definió que la ANT será la entidad que accuará como concedente del proyecto y establecerá el mecanismo para su ejecución.

Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

El cuadro a continuación muestra el valor total de las contrataciones por prestación de servicios que vienen siendo ejecutadas por el Fondo Adaptación con recursos de funcionamiento e inversión en el año 2019.

PRESUPUESTO	VALOR ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO Contratos de presta- ción de servicios	TOTAL PRE- SUPUESTO	PORCENTAJE FRENTE AL PRE- SUPUESTO.	RUBRO PRESU- PUESTAL AFEC- TADO
Funcionamiento	1.065,74	27.674.48	3,85%	A-02-02-02-008
Inversión	8.944,3	1,290,000,00	0,69%	C 1303 1000 1
TOTAL	10.010,04	1.317.674,48	0,76%	

Ofres en millones de pesos. Fuente: Vigencia 2019 - Sistema STIP Napon / Registro Access/ Proceso de Gestión Financiera

Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están in-uidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

# 1. Recursos de Funcionamiento

El Fondo Adaptación considera que los recursos incluidos en el proyecto de presupuesto no son los sufficientes para asegurar el normal funcionamiento de la Entidad, en especial porque se está afectando en esencia la capacidad operativa a través, de la reducción del gasto en el talento humano que trabaja en el control a la gestión de los proyectos plurianuales y el conocimiento, es el capital real.

Adicionalmente, la sede de trabajo para desarrollar el cometido estatal es fundamental, no solo por la Adicionalmente, la sepa de trabajo para desarrollar el comendo estatal es fundamental, no solo por la obligación de garantizar unos mínimos de ambiente taboral, simo porque genera un adecuado acceso a los ciudadanos y partes interesadas en la gestión que adelanta el Fondo Adaptación; a la fecha se cuenta con un arrendamiento con la Financiera de Desarrollo Nacional en una sede arrendada a valor de miercado inferior a los precios que por metro cuadrado pagan otras entidades, razón por la cual se tiene una clausula de acuerdo con la cual, si el arrendador consigue unas mejores condiciones económicas puede dar por terminado el contrato de manera anticipada, lo cual genera incertidumbre asociada a la gestión administrativa de la Entidad.

Así mismo, la Entidad debe manifestar el riesgo implicito de no contar con un adecuado programa de seguros el cual se contrata de acuerdo a las disponibilidades presupuesto y que de acuerdo a la tendencia se ha evidenciado que se asigna menos de la mitad del presupuesto requerida anualmente, situadón que obliga a ajustar los requerimientos del programa de seguros; cicho contexto se repetirá en la vigencia 2020 si el presupuesto es reducido; con el agravante de que por efecto de los siniestros y reclamaciones que han realizado en todo el sector público las aseguradoras han incrementado el preso de mercado, siendo esta variable un factor de puede incidir en desmejorar el aseguramiento integral en la fase de cierre de los proyectos.

## 2. Recursos de inversión

En cuanto a los gastos de inversión, es necesario indicar que los recursos asignados en el proyecto presupuesto son insuficientes para atender las metas establecidas en el documento CONPES 3776 2013.

s muy importante resaltar que para la vigencia 2020 al proyecto solo se le asignan núevos recursos ( 3.900 millones, teniendo en cuenta los \$300 mll millones incluidos en el anteproyecto corresponder reprogramación de la vigencia futura de 2018 ordenada por el 103 de la Ley 1873 de 2017.

La necesidad adicional y real para las vigencias 2020 a 2023 es de una asignación de recursos por \$3,018 billones, de los cuales para el 2020 se solicitaron \$356 mil millones, que no fueron incluidos en el proyecto de ley de presupuesto

Los recursos por \$3,018 billones, se requieren principalmente para atender las afectaciones del fenómeno de la Niña 2010 – 2011, así: 21.acueductos, 7 alcantarillados, 64 sedes educativas, 59 POMCAS, 11.000 nectáreas de ecosistemas restaurados, medidas de reducción de riesgo en Jarillón de Cali y La Mojana, 20 IPS, 10 sitios críticos viales, 14.521 viviendas.

Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componente de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

A continuación nos permitimos dar respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

## 1. Cifras de Ejecución Presupuestal

Teniendo en cuenta que la ejecución de recursos en las entidades Públicas está directamente relacionada con la capacidad operacional para cumplir con su objeto misional, se considera pertinente informar que para el caso del Fondo Adaptación el análista en la ejecución de los recursos de funcionamiento tiene elementos diferenciadores frente a los recursos de inversión, dado que los proyectos que se apalancan financieramente con recursos de inversión son plurianuales. Bajo este esquema el Ministerio de Hacienda y Crédita Público y el Fondo Adaptación –FA- han implementado operaciones que generan liquidaz para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y uma asignación de flujo de caja al FA, de acuerdo con la dinámica propia de la contratación con las externalidades que impactan la ejecución presupuestal de los recursos asignados.

En este orden de Ideas, a continuación se describe la ejecución durante las vigencias 2018 y 2019 y el

correspondiente rezano

#### 1.1. Vigencia 2018

A continuación se describe la ejecución presupuestal de los recursos asignados para la vigencia 2018:

La aproplación final asignada para la entidad ascendió a la suma de \$726.714,983.095, de los cuales al cierre de la vigencia se ha ejecutado el 91% de los gastos de funcionamiento (con relación a la aproplación comprometida), y 90% con relación a los recursos obligados y pagados.

Así mismo para el proyecto de inversión se apropió el valor de \$700.000.000.000, de los cuales se ha comprometido el 100% con cargo al contrato de fiducia.

71FO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPLACIÓN ADJETONADA	APRO- PIACIÓN REDU- CIDA	APROPIACION VI- GENTE	сомревнаяв	OBLIGACIÓN	PAGO
Galdes de Per-	13,254,733,050/02	BW1 600 060/01	1	25 (144 733 (90)00	19.976.975.346,57	19.975.975.346,57	19.760.386.351,68
Gridai Gennie- les	2.476.269.675,03		-	2,976,269,675,00	2,452,048,341,69	2.228.642,707,50	2:227.034.726,50
Transferencias Comientes	4.983.980,330,00	-		4.967.980.130,00	2,755.553.846/00	2.755.551.846,00	2,755,553,846,00
TOTAL FUN- CIONA- MIENTO	26,714,983,095,00	890,000.000,00	1	27.604.983.995,00	25.185.377.534,26	24.961.171.900,07	24.742.975.124,18
Ejecución func	ionamiento				91%	90%	90%

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INF	APROMA- CIÓNADA CIONADA	PIACION PEDU- CIDA	APROPIACIÓN VI-	сомРяомно	OBLIGACIÓN	PAGO
Investion	700,000,000,000,00	90		700,000,000,000,00	790,000,000,000,00	955-000,000,000,000	355 000 000 000,00
TOTAL INVERSIÓN	700 000 000 500,00	140	5-	750.000.000.600,00	700.000.000.000.00	358-000.000.000,00	355,000,000,000,00
Ejecución	inversión				100%	52%	3.1%

#### 1.2. Rezago Presupuestal

#### 1.2.1. Cuentas por pagar

La entidad con fecha corte 31 de diciembre de 2017 constituyó cuentas por pagar con cargo a gastos de funcionamiento por un valor de \$658.730.932.28, los cuales a la fecha se encuentran cancelados en su totalidad.

TIPO DE GASTO	OBLIGACIÓN	PAGO
Gastos de Personal	129.976.679,78	129.976.679,78
Gastos Generales	528,754,252,50	528.754.252,50
Transferencias Corrientes		
Inversión		-
TOTAL	658,730.932,28	658,730,932,28
Ejecución	100%	100%

Fuente: SIIF Nación a 31/12/2018

1.2.2. Reserva Presupuestal

La entidad con fecha corte 31 de diciembre de 2017 constituyó reserva presupuestal con cargo a gastos de inversión por un valor de \$630.000.000.000, los cuales a la fecha se encuentran cancelados en su totalidad.

TIPO DE GASTO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO	
Inversion	630,000,000.000,00	630.000,000.000,00	630,000.000,000,00	
TOTAL		-		
Ejecución	100%	100%	100%	

Fuente: SIIF Nación a 31/12/2018

En conclusión la ejecución de los recursos asignados al Fondo Adaptación se resumen en el siguiénte. Quadro:

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN	SALDO REZAGO	COMPROMISO	PAGADO	TADO
Total Vigencia Accusi	726.714.983.095,00		725.185.377.534,26		99,78%
Total Cuertas per Pagar	100	658,730,932,28		658,730.932,28	1104
Tolini Rignerya Presupaestal		530,001,000,003,00		630,000,000,000,00	100%
TOTAL	726.714.983.095,00	630.658.730,932,28	725.185.377.534,26	630.658.730.932,28	
Ejecución			99,79%	100,90%	

Nota. Los recursos de Inversión son girados por el MHCP al Patrimonio Autónomo en la medida de las necesidades reales de caja de los proyectos; es decir, la entidad no genera estacionalidad de los recursos en las cuentas de la fiducia.

# 1.3. Vigencia 2019

La apropiación final asignada para la entidad asciende a la suma de \$1.317.674.478.118, de los cuales a fecha 21 de agosto de 2019 se ha ejecutado el 52% de los gastos de funcionamiento (con relación a la apropiación comprometida), y 47% con relación a los recursos obligados y pagados.

Así mismo para el proyecto de inversión se apropió el valor de \$1.290.000.000, de los cuales se ha comprometido el 100% con cargo al contrato de fiducia,

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INI- CIAL	APR. ADI- CIONADA	APR. SEDU- CIDA	APROPIACIÓN VI- GENTE	сомрядмею	GBUGACIÓN	PAGO
Gastos de Perso-	18.328.344.803,00	- 4		18.328.544.633,00	13.023.791.604.00	10.545.730.152.00	10.945 230 152,00
Adquisition de Biones y Servi	4.174390.909,00		-	A 174 390 905,00	3,106.272.327;91	1.639.802.567,97	1 635 802.567,97
Transferences Commentes	1.637.792.406,00	-	, a	1617.792.406,00	305 616 508,00	305,616,508,00	305 616 508,00
Gastos por Tribu- riis, Multas, San- ciones e Intere- ses de Mora	1,553,450,000,00	9		1 55/3 450/003/00		-	
TOTAL FUNCIO-	27 678 478 118 (00	1	- 1	27.874.478.118,00	14.455.700.039,91	12-894-649-827,97	12.883.669,627,97
Ejecución Fun- cionamiento				17.71	52%	4770	47%
Immirskón	1.290.000,000.000	-		1 290,000,000,000	1 290.000.000,000		
TOTAL INVEN	1,290,000,000,000	- 4	-	1.290,000,000.000	1,290,000,000,000,00		-
Ejecuzión inver-					100%	016	296

# 1.4. Rezago Presupuestal

# 1.4.1. Cuentas por pagar

La entidad con fecha corte 31 de diciembre de 2018 constituyó cuentas por pagar con cargo a gastos de funcionamiento por un valor de \$218.196,775.89, los cuales a la fecha se encuentran cancelados en su totalidad.

TIPO DE GASTO	OBLIGACIÓN	PAGO
Gastos de Personal	150.523.797,00	150.523.797.00
Adquisición de Bienes y Servicios	66.892.880,89	56.892.880,89

TIPO DE GASTO	OBLIGACIÓN	PAGO
Transferencias Corrientes	760,058,00	780,098,00
Gastos por Tributos, Meltas, Sanciones e Intereses de Mora		
Inversión		-
TOTAL	218.195.775,69	218.196.775,89
Ejecución	100%	100%
Europe Did Nación a 21/09/2019 S-Marie		

# 1.4.2. Reserva Presupuestal

La entidad con fecha corte 31 de diciembre de 2018 constituyó reserva presupuestal con cargo a gastos de funcionamiento por un valor de \$224.205.634.19, los cuales a la fecha se encuentran cancelados en su totalidad. (Nota de los estados financieros)

Así mismo, se constituyó reserva presupuestal con cargo al proyecto de inversión por un valor de \$345.000.000,000, de los cuales se han ejecutado el 87% equivalente a \$300.000.000.000.

TIPO DE GASTO	COMPROMISO	OBUGACION	PAGO
Gastris de Personal	477	- 4	+5
Adquisición de Bienes y Servicios	224.205.634,19	224.205.634,19	224.205.634,19
Transferencias Comientes	1.		- T
Gastos por Tritudos, Multas; Sancionas e Interesas de Mora	4-	- 4	
Inversión	345.000.000.000,00	300.000.000.000,00	300,000,000,000,000
TOTAL	345.224.705.634,19	300,224,205,634,19	900 224 205 mld 19

En conclusión la ejecución de los recursos asignados al Fondo Adaptación se resumen en el siguiente cuadro:

	12.884.669.628 218.196.776	1.804.435.700.840		1/317/674/478 118	
76 100				1/21//07/9/4/0/110	Total Vigencia Actual
	238-196-776		218 196 776		Total Cuentas x Pagar
00 17	300,000,000,000		345,442,402,410		Total Reserva Presupuestal
56	113.107.886.408.56	1 30# 415 700 839,91	345 660 399 185 97	1.1(7.67A-478.118,00	fotal
		1 304 415 700 839.91		1377 577 478 138,00	

Fedia de corte. 21 de agusto de 2019.

#### 2. Situación presupuestal de los recursos de Inversión

La situación presupuestal del proyecto de atención a las afectaciones del Fenómeno de la Niña 2010-2011 ejecutado por el Fondo, se resume de la siguiente forma:

#### 2.1. Recursos Estimados en Documento CONPES 3776 de 2013 y Recursos Asignados

El documento CONPES 3776 de 2013 que declaró de importancia estratégica el proyecto "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011", priorizó las intervenciones por un valor de \$9,3 billones, de los cuales se han asignado \$7,9 billones (Apropiaciones y vigencias futuras), así:

Proyecto	Valor Estimado en CONPES 3776 de 2013	Valor Asignado	Porcentaje
Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011	\$ 9,3 billanes	\$ 7,9 billones	85%

#### 2.2. Recursos asignados

Como se indicó anteriormente, para la ejecución del proyecto el Fondo ha recibido apropiaciones y au-torizaciones para comprometer vigencias futuras con cargo al Presupuesto General de la Nación - PGN,

Vigencia	Apropiaciones y recursos adicionales	Vigencias futuras autorizadas	Total
2011-2013	2.067,2		2,067,2
2014-2017	134,5	3,500,0	3,534,5
2018	-	700,0	700,0
2019	90,0	1,200,0	1.290,0
2020(1)	3,9	300,0	303,9
Total	2.295,6	5.700	7.995,6

# 2.3. Ejecución presupuestal recursos de inversión

Capacidad de contratación (1)	Contratado		Obligación y Pagos	
\$7.992	\$7.839	98%	\$6,780	86%
	contratación (1)	contratación (1) Contrata	contratación (1) Contratado	contratación (1) Contratado Obligación y

# 2.4. Apropiaciones presupuestales y necesidades de caja

#### 2.4.1. Proyección de situación de caja del periodo 2019-2021 Provección inicial periodo 2019-2021 (enero de 2019)\*

Concepto	2018	2019	2020	2021
Saldo vigencia anterior	647	404	621	154
Asignación	700	1.290	300	- 0
Total capacidad de pago	1.347	1.694	921	154
Proyección de pago	943	1,073	767	83
Saldo	404	621	154	71

Como se observa en la tabla anterior, la situación a enero de 2019, era la siguiente:

- Los pagos efectivamente realizados en 2018 fueron por \$943 mil milliones, generando un saldo para 2019 correspondiente a \$404 mil milliones. Este saldo está compuesto por lo siguiente: \$59 mil milliones corresponden al disponible en caja para pagos de facturas causadas en 2018 y \$345 mil milliones de reserva presupuestal.

  Teniendo en cuenta la vigencia futura por \$1,2 billiones y la apropiación por \$90 mil milliones, la capacidad de pago para el año 2019 del Fondo, es de \$1,59 billiones.

  La estimación de pagos realizada a enero de 2019 fue: \$1,07 billiones. Esta proyección se realizó sobre el total de proyectos que viene ejecutando el Fondo actualmente 501 proyectos,

  Con esta proyección el saldo estimado a 31 de diciembre de 2019: \$621 mil milliones.

## 2.4.2. Estado de ejecución de los proyectos

Este escenario inicialmente planteado de pagos se vío alterado debido a que varios de los proyectos que inicialmente estaban programados para terminar y entregar durante el año 2019 fueron identificados por el nuevo Gobierno como proyectos con dificultades en su ejecución. La administración actual, recibio el Fondo Adaptación con 503 proyectos en ejecución, de los cuales 153 en situación crítica de ejecución (proyectos parados, con ejecución muy baja, abandonados por los contratistas o en apertura de procesos jurídicos, por valor de \$1,3 billiones), de los cuales a la fecha se han destrabado y reactivado \$4 proyectos, por valor de \$863 mil milliones, que representan el 66% del total de los proyectos identificados. Estos proyectos fueron revelados a las comunidades y entes de control por la nueva administración, a través

Los recursos de inversión asignados al Fondo se encuentran totalmente comprometidos en el ni contratos de fiducia mercantil para constituir patrimonios autónomos, según lo autorizado por el Lev 4819 de 2010.

Teniendo en cuenta que en el marco del patrimonio autónomo los recursos desembolsados no se acogen al principio de anualidad, el Fondo solicita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP desembolsar primero los recursos de la reserva, y una vez agotados los recursos de la reserva, se solicita desembolsar los recursos de la vigencia.

En todo caso, las solicitudes de desembolso al MHCP se realizan de acuerdo con las necesidades efectivas de pago de los proyectos, lo cual evita saldos importantes por largos periodos en la cuentas del patrimonio autónomio.

A continuación se presenta la situación presupuestal actual de los recursos de la reserva 2018, los recursos asignados a la vigencia 2019 y cupos de la vigencia 2020 incluidos en el proyecto de ley de presu-

#### 2.3.1. Ejecución presupuestal del Presupuesto General de la Nación - PGN

Concepto	Valor	Compromis	505	Obligación y l	Pagos
Reserva 2018	\$ 345.000	\$ 345.000	100%	\$ 300,000	87%
Vigencia 2019	\$ 1.290.000	\$ 1.290,000	100%	\$0,00	0%
Vigencia 2020	\$ 303.900	\$ 300,000	98%	- 8	

# 2.3.2. Ejecución presupuestal acumulada de los recursos del patrimonio autónomo del pro-yecto

Concepto	Capacidad de contratación	Contratado		Obligación y Pagos	
Patrimonios autónomos	\$7,992	\$7.478	94%	56.285	84%

# 2.3.3. Ejecución presupuestal del patrimonio autónomo proyectada a 31 diciembre 2019

Para el periodo de agosto a diciembre de 2019, el Fondo se encuentra en proceso de contratación de \$361 mil millones y proyecta pagar \$494 mil millones; por lo cual, la proyección de la ejecución presu-puestal del patrimonio autónomo a diciembre de 2019, es la siguiente:

de la apertura del micrositio el RADAR, en su sitio web y sobre estos la actual administración inició procesos de incumplimiento, caducidad o en otros casos, negociación de entregas parciales dentro del proceso de liquidación de los mismos, lo cual afectó significativamente el Plan Anual de Pagos 2019 inicialmente planteado para el año 2019.

Esta situación afectó las proyecciones de pagos de la vigencia 2019, por cuanto los 153 proyectos en ruta critica tienen asociados \$1,3 billiones de pesos, y las necesidades de caja de éstos proyectos se presentará cuanto se logren destrabar, lo cual en algunos casos podría ser entre 2020 y 2021. En este orden de ideas los recursos quedarán en reserva y serán solicitados de acuerdo a las necesidades de los proyectos que se logren destrabar.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la información de los proyectos que se recibieron en situación crítica de ejecución:

Proyectos recibi- dos con proble- mas	Valor total	Reiniciados y en ejecución	Proyectos reiniciados		Valor permane- cen, se gestiona destrabe
153	\$1.316.030	54	\$863.448	99	\$453,549

Lo anterior implicó una reformulación del escenario de pagos inicialmente planteado el cual quedó de la

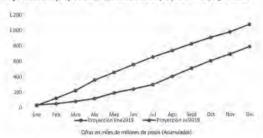
# Proyección actual de situación de caja del periodo 2019-2022 (Julio de 2019)\*

Concepto	2.018	2.019	2.020	2.021	2,022
Saldo vigencia anterior	647	404	911	278	61
Asignación	700	1,290	300		
Total capacidad de pago	1,347	1,694	1,211	278	61
Proyección de pagos	943	783	933	217	61
Saldo	404	911	278	61	0

\*Aprobado por el Consejo Direcevo en Sesión de 19 de julio de 2019 Cifras en mites de millones de pesas

- Proyección de pagos 2019 (Estimación de julio de 2019): \$783 mil milliones.
  Saldo estimado a 31 de diciembre de 2019: \$911 mil milliones. Esta reserva se origina en su gran mayoría por los proyectos en situación critica de ejecución que identificó esta nueva administración.

#### 2.4.3. Impacto de los proyectos en ruta crítica en la proyección de pagos 2019



De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la situación criti disminución de la necesidad de caja durante el 2019 por un reprograman para el año 2020.

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

El Fondo Adaptación es una Entidad técnica del sector Hacienda, que se encuentra comprometida o las políticas de austeridad en el gasto, eficiencia y eficacia en la gestión pública; por esta razón a per de los ejerciclos de priorización del gasto funcionamiento y las externalidades que afectan la ejecuci contractual de los recursos de inversión el déficit estimado con fundamento en el proyecto presupuesto del año 2020 es el siguiente;

En Funcionamiento – el déficit impacta los gastos de personal, reduciendo la ocupación de planta, el pago del arrendamiento y los seguros por un valor cercano a los \$4.8 mil milliones.

En Inversión – Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y RECONTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4580 DE 2010 NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP] - Programa Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos, presenta un déficit de \$3,018 billiones

Con fundamento en las cifras antes expuestas, se procede a justificar y explicar porque es fundamental que se incluyan estos faltantes en el presupuesto de la Entidad:

#### 1. Recursos de funcionamiento en el proyecto de presupuesto 2020

La Entidad ha demostrado que tiene capacidad de ejecución en gastos de funcionamiento, esto con fundamiento en el resultado al cierre de la vigencia fiscal 2018, en donde logro ejecutar el 99% de la apropiación inicial, es decir que respecto al Sector Hacienda cumplió con las metas propuestas y respecto al agregado nacional estamos en el rango de entidades con niveles superiores en la ejecución.

Ahora bien, la Entidad ha recibido la información de los recursos que se incluyeron en el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020, evidenciando una diferencia de \$4.831 milliones, escenario que presume dificultades para la Entidad, en materia de eficiencia, eficacia y cumplimiento de los fines para los fue creada la entidad, así como la oportuna atención de las obligaciones que se derivan de ejercicio de estructuración, ejecución y defensa de los intereses del estado en materia de contratación de la obras en zonas vulnerables del país.

Es por esta razón que el Fondo Adaptación debe manifestar al Honorable Congreso de la República la urgencia de obtener mayor apoyo para lograr cumplir con las obligaciones contraídas por el Gobierno en desarrollo del CONPES 3776 del 30 de septiembre de 2013.

sta petición está acompañada del fundamento legal establecido mediante el Decreto 4819 de 2010 "Por I cual se crea el Fondo Adaptación y la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Pian Nacional de esarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; así como por la justificación técnica ue se exponen a continuación:

La Entidad ha desarrollado un trabajo de cámpo y construcción de series presupuestales aplicando instrumentos de medición cuantitativa y cualitativa con datos concluyentes, que demuestran que el presupuesto para el funcionamiento de la Entidad ha decrecido, por efecto de la expectativa en la continuidad de la Entidad y factores inherentes a la realidad económica del País.

En está oportunidad queremos hacer énfasis en el impacto agregado que ha generado la expectativa de continuidad de la Entidad, toda vez que las funciones y procesos misionales se deben atender con capacidades humanas y

la realidad operacional del Fondo Adaptación, así como tampoco se logra atender en forma deseable las expectativa de los ciudadanos, generándose una operación diaria sobre la exigencia de la inmediatez, con procesos que en su mayoría no se encuentran apoyados en las tecnologías de la información.

A pesar de contar con esta tendencia en el gasto, la Entidad ha venido desarrollando su cometido estatal de acuerdo a las capacidades; pero es evidente que se recibe una Entidad con un preocupante rezago estructural en materia de trazabilidad de la información, y procesos de mejora continua, lo que puede genera la materialización de riesgos, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico en el Fondo Adaptación.

En consonancia a lo expuesto y de acuerdo a las cifras reveladas en el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020, considera esta Gerencia que la eficiencia y eficacia en la gestión se puede ver impactada; puesto que desde ya se visiumbran que se tendrían un nível de ocupación de planta de tan solo un 85%, es decir que la operación misional de estructurar proyectos por cerca de \$150 mil miliones, liquidar 2.737 contratos, el seguimiento y control en la ejecución de 101 intervenciones con presencia en más de 127 municipios se tendría que realizar con solo 74 funcionarios de los cuales un 80% ocupan cargos en la planta temporal de 87 funcionarios en total. Es decir, que serían 13 cargos menos de los establecidos en el Decreto 2918 de 2011, afectando de manera ostensible el cierre de proyectos y cumplimiento de las finalidades establecidas en el marco de la Ley 1955 de 2019.

El Fondo Adaptación en gastos generales ha demostrado niveles altos de ejecución, los cuales oscilan entre el 97% y 99% al cierre de la vigencia 2019, como se presenta a continuación;

	Apropiación	Ejecución	9/6
2017	2.475.819.675	2.399.101.164	97
2018	2,476.269.675	2.452,744.341	99

Por esta razón y teniendo en cuenta que este concepto de gasto incorpora atender el pago del arriendo de la sede principal de la Entidad, observamos con preocupación que la reducción en los gastos de funcionamiento nos impide suscribir un contrato con cargo a vigencia futuras, manteniendo un valor promedio de \$45.000 mt2 (incluido un 60%) de mobiliario necesario), cifra que está muy por debajo del mercado immobiliario en Bogotá, y que según estudios seria casi comparable con el valor del arriendo de una bodega de 1,300 metros.

En este orden de Ideas, es riecesario relterar al Honorable Congreso de la Republica, que si bien la Entidad viene de un rezago en el gasto, la proyección reducida del presupuesto para la vigencia 2020, pondría en serias dificultades la obtención de un acuerdo de arriendo en las condiciones mínimas del mercado.

En Colombia el fortalecimiento de las normas en materia de prevención y juzgamiento en casos disciplinarios, fiscales y penales por la acción u omisión en la gestión pública, viene incrementando el costo de los programas de seguros en las entidades públicas, externalidad que no le es agiena al Fondo Adaptación, no sólo por la responsabilidad civil de los servidores públicos; sino por el riesgo inherente a la gestión contractual que infraestructura pública viene afrontando la región; por esta razón la reducción en el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento en la vigencia 2020, impactan negativamente el programa de seguros de la Entidad e implicitamente activan el riesgo país.

Con fundamento en los temas expuestos, el Fondo Adaptación requiere para atender los **gastos de funcionamiento la suma de \$35.061.138.347**, teniendo presente que el 14% hace referencia a la diferencia total; pero es necesario informar que los gastos que internamente deberán asumirán el mayor impacto son:

- Gastos de <u>personal</u> en un 16% menos del costo de planta incluídas las obligaciones laborales exigibles por efecto de liquidación definitiva de exfuncionarios y vacaciones causadas. Gastos generales en un 25,94% menos de la necesidades básicas, como lo son una sede de trabajo y el programa de seguros de la Entidad.

Lo anterior, debido a que los gastos por concepto de transferencias corrientes así como los de tributos multas, sanciones e intereses de mora corresponden a exigibilidades que no pueden quedar sin ampara presupuestal, dado que la Entidad lienen en curso procesos judiciales y sentencias de obligatorio cumplimiento; así como la obligación de pagar oportunamente y totalmente la cuota de auditaje.

Así las cosas, el detalle del impacto se presenta a continuación:

CONCEPTO	NECESIDAD	ІМРАСТО	PRESUPUESTO PROYECTO DE LEY	
Gastos de personal	21.067	3.371	17,696	16%
Adquisición de bienes y servicios	5.626	1.460	4.166	25.94%
Transferencias cornentes	7.063	- AF-	7.063	
Gastos por tributos, multas, sancio- nes e intereses de mora	1,305		1.305	

## 2. Recursos de Inversión 2020

# 2.1. Recursos de Inversión en el proyecto de presupuesto 2020

Las cifras incluidas en el proyecto de presupuesto Proyecto de ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2020 del Fondo Adaptación de recursos de inversión, son las siguientes:

#### SECCION: 1315

	FONDO ADAPTACION	
C. PRE	SUPUESTO DE INVERSIÓN	303,900,000,000
1303	Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	303,900,000,000
1000	Intersubsectorial gobierno	303,900,000,000
TOTA	L PRESUPUESTO INVERSIÓN	303,900,000,000

Los recursos incluidos en el proyecto de presupuesto de 2020, se constituyen de lo siguiente;

Concepto	Descripción	Valor
Vigencia futura 2018 reprogramada	Reprogramación de vigencias futuras ordenada por el 103 de la Ley 1873 de 2017	300,000,000,000
Apropiación	Recursos de apropiación de la vigencia	3,900,000,000
TOTAL PRESUPUES	TO INVERSIÓN	303,900,000,000

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, es muy importante resaltar que para la vigencia 2020 al proyecto solo se le asignan nuevos recursos por \$3.900 millones, teniendo en cuenta que los \$300 millones corresponden a la reprogramación de la vigencia futura de 2018 ordenada por el 103 de la Ley 1873 de 2017.

# a) Detalle de las inversiones a realizar con los recursos de inversión incluidos en el proyecto de presupuesto

PRODUCTOS	UNIDAD	META	RECURSOS NACION
Acueductos construidos	Número	6	5.697.069.230
Alcantarillados construidos	Número	2	1.419.014.175
Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida γ dotada	Número	.7	29,547,178,589
Infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada	Número	1	4,934.128,889
Infraestructura educativa construida y dotada	Número	12	72.305.677.012
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Número	932	71.213.998.710
Jarillón de Cali con medidas de reducción del riesgo implementadas	Porcentaje	11	69.581.769.298
La Mojana con medidas de reducción del riesgo implementadas	Porcentaje	4	27.388.332.719
Canal del Dique con medidas de reducción del riesgo implementadas	Porcentaje	4	21.812.831,378
TOTAL			303,900,000,000

Estas Inversiones se realizan en el marco de las metas establecidas en el Documento CONPES 3776 de 2013, que declaró el proyecto de importancia estratégica para el país. Así mismo, es necesario indicar que algunos productos se encuentran en ejecución actualmente, por lo cual pueden ser financiados parcialmente por recursos de vigencias anteriores, en el marco del Patrimonio Autónomo autorizado constituir por medio del Decreto Ley 4819 de 2010.

# 2.2. Solicitud de recursos para el proyecto: \$3,018 billones (Meta CONPES 3776 No financiada)

En el marco de las intervenciones priorizadas en el documento CONPES 3776 de 2013, el Fondo solicitó la asignación de recursos **adicionales** por \$3,018 billiones en el MGMR.

Estos recursos se solicitan para realizar las siguientes intervenciones:

		Solicitud de recurs	905
Sector	Producto	Valor	Meta
Acueducto y	Acueductos construidos	\$68.285.820.315	2.1
Alcantarillado	Alcantarillados construidos	\$63.741.193.526	7
Educación	Infraestructura educativa construida y dotada	\$179,445,205,110	64
Ambiente	Documentos de planeación para el manejo y ordenación de cuencas	\$216.406.863.463	.59
	Servicio de restauración de ecosistemas	\$94.582.165.660	11000
Mitigación del	Jarillón de Cali con medidas de reducción del riesgo implementadas.	\$64.721.457,194	11%
riesgo	La Mojana con medidas de reducción del riesgo implementadas.	\$387,748.179,305	64%
Salud	Infraestructura hospitalaria de nível 1 construida y dotada	\$217,619,786,490	20
Salud	Infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada		
Transporte	Sitio critico estabilizado	\$522,441,609,955	10
Vivienda	Viviendas de Interés Pripritario urbanas construidas	\$675.438.403.689	7.696
	Viviendas de Interés Prioritario rural construidas	\$527,941,593,828	6,825
Total		\$3.018.372.278.734	

La programación presupuestal de estos recursos es la siguiente:

Proyecto: Reco	nstrucción de zo		turas afectadas ; 2011. Nacional.	our la ocurrencia	del fenómeno de La
2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
356.728.883.217	914.211.328.707	947.580.195.541	647.051.579.328	152.880.291.941	3.018.372.278.734

SNR A REGISTRO

El futuro Gobierno es de todos de Colombia

Bogotă, D.C. 6 de septiembre de 2019

Carrera 7 No. 8 -68, oficina 238 B.

SURZOIGEOSZSSS

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constituci H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Oficio C.P.C.P.3.1. 177-19 del 2 de septiembre de 2019.

En alención a su oficio descrito en el asunto, en el que se solicita responder el cuestionario, conforme al proyecto de Ley 077/2019 Senado y 059/2019 Cémara, procedo a responder alguiendo el mismo orden de las preguntas, así:

Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuéstales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta 1. Correspondiente a la vigencia 2016 no se pudo cumplir uno de los objetivos relacionados con la Infraestructura física de la Superintendencia. En el año 2019 ninguno de los proyectos de inversión se ha visto afectados por falta de recursos asignados.

Objetivo estratégico: Ampliar la infraestructura de la Entidad

the state of the s			Vigeno	to 2018
Nombre el Flan/Programa o Proyecto	Defina el tipo de GASTO (Funcionamiento o (Hensión)	Valor del Monto Soliotado	Valor Monco Apropiado (Aprobado)	Justificación del Productos pendientes del PlanyPrograma o Proyecto
CONSTRUCCIÓN DE LA GHICINA DE REGISTRO DE YORAL - CASAMARIL YORAL	myession	\$1.500.000,000,00	\$	La Cificina de Registro de Impel requesto adescuación resolver dislocator. funcionates, que incluso flego a tiener imperyada une acordo popular por paste de la comunidad. Por no asignaticio de recursos flue reconstrio porme un arriendo un marien predio.

150 10:NAM

n el Plan Operativo Anual de Inversiones 2020 y en el proyecto de Ley de Presupuesto 2020, **no se** cluyó cupo por los \$356 mil millones requeridos para esa vigencia,

EDGAR ORTIZ PABÓN

ta: Carrera il No 6C - 38. Bogotá DC. Coons: Dre-Maria Isabel Cruz Montilla, Alessora de la Oficina Juridica. Mini

s, Alexand de la Oriona Juneau.

Bernal - Scorebana General
dos Venogas - Jaho Oriona de Planeación III.
do Scorosas - Alexand III. Espano de Tralegio Finiencieros.
Orionas - Alexand III. Espano de Tralegio Finiencieros.
Orionas - Alexand II. Oriona Alexando de Alexandorios.
Dorios - Alexand I Oriona Alexando de Alexandorios.
Dorios - Alexand I Oriona Alexando de Alexandorios.
Dorios - Alexandorios - Alexand

 Sírvase informar la composición y principales rubros presupuéstales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta 2. Mediante el Decreto No. 2236 de diciembre 27 de 2017 para Vigencia Fiscal 2018 el Presupuesto Asignado fue por \$ 329.818.273.987 y mediante el Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018 se ordenó una reducción de \$3.395.000.000 discriminado de la siguiente forma:

Para Vigencia Fiscal 2019 mediante el Decreto No. 2467 de diciembre 28 de 2018 el Presupuesto Asignado fue de \$ 353.871.350.756, con recursos propios y \$ 3.085.000.000 con aportes de la Nación:

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	2018	2019
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:		
GASTOS DE PERSONAL	\$ 141.999.725.250	\$146,023,200,000
GASTOS GENERALES (hoy: AQUISICIÓN DE BIENES.Y SERVICIOS: - INCLUYE GASTROS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTRESES DE MORA)	\$ 60,200,000,000	\$55,144,650,758
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 77.078.709.269	\$82,703,500,000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 279.278.434.519	\$283,871,350,758
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:		
JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 10.154.361.600	\$ 13,000,000,000
MODERNIZACION DE INFORMACION INMOBILIARIA.	\$ 11.579.558.742	\$30,445,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 16.297.785.692	\$29,640,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 38.031.706.034	\$73,085,000,000
TOTAL PRESUPUESTO AÑOS 2018 Y 2019	\$ 317.310.140.553	\$356.956.350.756

 Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta 3. Para Vigencia Fiscal 2019 por Gastos de Funcionamiento los contratos de prestación de servicios se realizan por el Rubro utilizado "servicios prestados a las empresas y servicios de producción a -02-02-02-008, recurso: 20 Y 28. El valor total comprometido representa el 32,87% del total del presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Al cierre del mes de agosto de 2019, las ciltras son:

Código	Rubro	Cantidad	Valor
02-0202-09	Otros servicios diversos	1	3.500.000
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	419	10,757,323,274
		420	10.760.823.274

La prestación de servicios en los rubros de inversión se realiza por actividades autorizadas en los proyectos de inversión y representan 11% de la inversión con corte al mes de agosto de 2019.

Rubro	Programa	Cantidad	Valor
1209	Modernización de la información inmobiliaria	45	1.291.367.443
1204	Justicia transicional	157	6,100,836,085
1299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y el derecho	21	922.950.927
		253	8.315,154,455

 Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020.

El anteproyecto de presupuesto para el año 2020, presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$546.120 miliones, buscaba cubrir el total de los gastos de funcionamiento estimados para dicha vigendia. La solicitud presentada estaba cubierta con el 28% de los ingresos producios por Superintendencia. Lo anterior teniendo en cuenta que, conforme a la Ley 55 de 1885, el 28% de los ingresos por los servicios por la entidad por tasas de servicios registrales, siendo el 72% de los ingresos generados por la Entidad transferidos a diversas entidades del sector justicia. No obstante estar justificada la partida solicitada en los ingresos proyectados para el 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporó en el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el 2020 sólo \$409.992 millones, una partida muy inferior a la solicitada, dejando desfinanciada la entidad en \$145.127 millones, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CUENTA/ PROTECTO	REC	CONCEPTO	Proyecto cargado en SIF NACION	Solicitati de Adición SNR (*)	REQUERIDO FOR LA SNR	EN PROYECTO LEY 059 CÁMARA	ASIGNADO DEMENOS
		TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO - SNR	465.581.800.000	69,528,000,000	545.119.800.000	400,992 300.949	[145.127.499.151
Α.	17	FUNCIÓNAMIENTO	397,224,800,000	60.528.000.000	457.752.800.000	314.429.952.000	143.372.848.000
QI.	20	Gastos de Personal	155.191.000.000		155.291.000.000	155,101,600,000	(89.400.000)
02	20	Adaptitición de Bienus y Sorvicios (Gintos generales)	151,006 213,406	57.527,986.500	209.454.200.000	59.742.452.000	(150.211.748.000
亩	20	Transferençias Corrigotes	36.069.586.600	3.000.013.400	85,069,600,000	96.012.600,000	6.583,000,000
- 00		Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e tizerases de Mora	4,028,000,000		4.038.000.000	4.083.300,000	[4,700,000
	.2	INVERSION	88.397.000.000		88,367,000,000	66,562,348,849	(1.804.601.151

Los efectos principales en los proyectos de inversión por esta desfinanciación son los siguientes:

Proyecto	Valor Solicitado Programación 2020	eyetx 2020	Déficit	Observaciones (Qué compromisos quedan desfinanciados y a qué meta del PND le apueta o mandato legal)
Mejoramiento de la cribertura en la pressoción del servicio público registral a nivel nacional	4.074.5R5.543	1.324.657.778	-2,750,007,764	No podrá efectuense la reorganización de los circulos registrales: creación oblif de Chía supresión de Pácora y la modificación de los circulos de Bogotá Norte y Zipaquirá
Fortalecimiento de la infraestructura histo de la superintendencia de notariado y registro a	27.875.635.651	15 599 582.222	-11.876.253.429	(to podrán electuaise el programa de mantenimiento a un total de 40 oficinas a lo ancho del paía.
Fortaliscimiento del modelo de gestión de recrologias de la información en la	25.069.649.597	25.025.968,889	-43.680.708	Dioda destinanciado el cupo para la adquisición rieneveción minten/miento de licencias Sirategos e Isolution
Gestión documental	8,360.521,560	6.000.000,000	-2.360 523 560	Queda destinanciado el número de oficinas que estaban programadas para intervención documental.
Tosales	78 268 369 095	61 740 008 889	(17 030 463 461)	

En los objetos de gasto del Presupuesto de Funcionamiento los efectos de la desfinanciación son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Sin incluir Transferencias)	Valor Sciicitado Programación 2020	Proyecto de Ley 2020	Déficit	Observaciones:
GASTOS DE PERSONAL	155.191.000.000	155 101 600,000	-89.400.000	Aferta parcialmente la ocupación plana de la planta.
GASTOS GENERALES / (ADQUISICIÓN DE IMENES Y SERVICIOS = IMPUESTOS)	155,964,213,400	63,275,752,000	92.658,461.400	Afecta la posibilidad de contratación de conectividad y manterimiento de equipos de la operación de la entidad
Totales	311.155.213.400	218.377.352.000	-92.777,861,400	

Resulta importante destacar que la desfinanciación en gastos generales (Adquisición de Bienes y Servicios) por valor de \$32.688 millones, afectará ostensiblemente la operación de mantenimiento y continuidad de la Entidad. En detalle, los servicios necesarios para la Entidad limitados por la desfinanciación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	-8	YECTO PPTO OTI RECURSOS NAMIENTO 2020
Soporte del sottware		6.299,405,997
Renovación de los servicios de soporte técnico (oracle premier support for system) para la plataforma tecnológica (hw) de la sne		2.144,430,095
ACS		1.650,000,000
Ula y sopone de Ula		15,000,000,000
Adquisición l'Renovación licendamiento de las soluciones CA para la gestión de proyectos y servicios, control de acceso de usuarios y monitoreo de la infraestructura y canales de comunicaciones de la entidad		3.509.830,000
Adquisicibar Renovación fioenciamiento Ascresoft Office 365: 3750 Plan E1, 250 Plan E4, 1SRServer 2015 Government CLP y 1 Windows Server Data center 2012 R2.		1.950.000.000
Adoptación / Renovación foncionateiro y hermalientes para la gitalatoria (AA) (mixità, llismos) — Amplicatón de PULTATORIAA DE COMANICACIÓNES (selabres, emiser equipos de cominicaciones focidos de indexingir questi nel muecho para las OTórias de Registro, Nivel central y todas las dispendencias de la Superintendencia de Kotelado y Registro.		3.660,680,332
Ranovskión del licenciamiento Veritas - Nelbeckup (54 licencias; - 27 noviembre 2018) * adquisición / Ranovación soporte Liberela HP MSI,6460 y Madia Slever HP DL 365a - HW		2.260,000,000
Certificados digitales		750,000,000
Renovación del licenciamiento del Antivirus		900 000 000
Renovación licendamiento ISCLUTION	-	50,000,000
Renovación licenciamiento STRATEGOS		50,000,000
Sonicios de mantenimiento preventivo y correctivo de circa acondicionados del centro de datos – nivel central	1	44,009,663
Renovación de los certificados de Sitios Seguros SSL de las aplicaciones Misionales		84,000,000
Sarvicio de transporte, alemacemmiento y custodio en entitad antiema de los medios magneticos (didepantidage) u opticos con La información de bases del distos, accibicos no estructurados, programas fisente y objeto y apliticaciones que se procesum em el centro de obtriguito.		3.480.000
Digitalización de Firmas de Folio		20,000.00
Servicios de conectividad		3.515.788.362
Servicios administratório portor de distos principal y contro de destos alternos - Cervicios en mass de enuals troculópical (Diferellacia, SPR, etc.) — Servicios de administration, exporte y manifestimistrate del Settema de Internación Pergistral SPR - Servicios de comunicaciones (VCE PP y Videoconfelencia) — Servicios de sopror y manifestimante internación Pergistral SPR - Servicios de sopror y manifestimante prodese cual de destructors de verifica y de debtos (incliger calibelos, plantas efectricas, UPS). Servicios de sopror y manifestimante hi infraestructura y explojas ante ascondicionado		30,000,000,00
Compra de sires accididionados		5,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE NECESIDADES VIGENCIA 2020	3	76.011.634.445

Les desfinanciaciones arriba destacadas impactan a las oficinas de la sede central de la SNR, la operación de las 195 oficinas de Registro y la operación de las unidades móviles en el mantenimiento de sus instalaciones y mobiliario, los requerimientos técnicos de software y hardware de toda la entidad, conectividad, ancho de banda para la operación continua, veloz y segura, suministro de insumos de trabajo, Se limita sensiblemente el cumplimiento de inspección, vigitancia y control a las notarías, a las 195 ORIS y a las 75 Curadurías a nivel nacional y así mismo se atrasa la ampliación de la Entidad apriateroperar con los otros sistemas de las entidadas vinculadas al proyecto de catastro Multipropósito, el Registro Electrónico - REL que beneficia a la ciudadanta y avanzar en el proyecto Bachué que permitirá integrar los sistemas de registro de toda la entidad.

5. Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

#### Respuesta 5. Metas Trazadas

Conceptos	Vigencia	Resultado de la vigencia fiscal	Vigencia	% Aborro	Aharra e Agasto de 2019
Horas extras	2018	169,152,785	2019	.5%	8,457,639
Indemnización por vacationes	2018	309,400,928	2019	506	15.470.046
Convisiones, transporte y viáticos	2018	1.170.762.672	2019	0%	
Capacitaciones	2018	4,589,420,180	2019	5%	229.471.009
Servicios de investigación y seguridad	2018	5,352,160,282	2019	554	268.108.014
Vehículos (combustible)	2018	103,772,758	2019	536	5.188.638
Papeleria, útiles de escritorio y oficino	2018	962,315,463	2019	196	9.623.155
Servicios públicos	2018	4.939.165.254	2019	530	246,958,263
Apoyo a la gestión personas naturales	2018	22.858,971,037	2019	2%	457.179.421
Apoyo a la gestión personas jurídicas	2018	25.025.085.057	2019	2%	500.501.701
		65.490.206.426			1.740.957.885

Los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

#### Expedición de certificados de Tradición y Libertdad.

Austeridad en Papeleria. La Entidad para cumplir con la meta, ha adoptado medios virtuales con la Bancarización de los servicios, kloscos (dispensadores de certificados de tradición y tibertad ) y servicios especiales via recipiocidad con las entidades linencieras, a fin de trasidad los costos de papelaría y consumibles de impresión al operador del servicio, dada la disminución de los recursos de papelaría. Situación que afecta en al largo plazo el fujo de efectivo para cumplir con los compromisos y obligaciones de la Entidad.

#### Inspección Vigilancia y Control.

Viáticos. "(...) Siguiendo las mismas directrices que fija el artículo 2.8.4.2.3 del Decreto 1068 de 2015, y tomando en consideración que los viáticos están destinados a proporcionarie al empleado manutención y alojamiento, cada entidad adoptará las medidas necesarias para garantizar la austeridad en este tipo de gastos (...)",

La anterior disposición, afecta el cumplimiento de lo definido en los Estatuos Orgnánicos de Notariado y de Registro y la Ley 1579 de 2012, dada la misión de la Entidad en la inspección, vigitanica y control sobre fas 195 Oficinas de Registro a nivel nacional, las 907 notarias del país y las 75 Curadurias Urbanas.

En materia notarial: La Superintendencia de Notariado y Registro tiene la función misional de Ejercer de acuerdo con la ley la Orientación, Inspección, Vigilancia y Control sobre las notarias a nivel nacional en busca de garantizar a los usuarios mejores condiciones en la prestación del servicio notarial. (Decreto 2723 de 2014, Artículo 24). Conforme a la Ley 960 de 1990. artículo 212. La vigilaricia notarial se ejercerá principalmente por medio de visitas generales y especiales. Las generales se practicarán a cada Notaria por lo menos una vez al año, y tiene por finalidad establecer la asistencia de los Notarios al Despacho, la localización, presentación y estado de las oficinas y sus condiciones de comodidad para el público, la presentación personal del Notario y su atención a los usuarios del servicio, y comprobar el orden, actualidad, exactifud y presentación de los libros y archivos.

En máteria Registral, en el artículo 97 de la Ley 1579 de 2012, se establece: Intervención de las oficinas de registro de Instrumentos públicos. En cualquier momento, de manera oficiosa o a petición de las Entidades de control, judiciales o en vírtud de las quejas recibidas de los cludadanos, la Superintendencia de Notariado y Registro, prevía visita y comprobación de los hechos por parte de la Superintendencia Delegada para el Registro, podrá intervenir las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos; para lo cual nombrará un Director de Intervención.

En meteria de Curadurias. Ley 1796 de 2016, se asignaron nuevas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro en materia de vigilancia y control de la actividad de los curadores urbanos,

En tal sentido, con la disminución en la meta de comisiones de servicios, se ve afectada la función de vigilancia, inspección y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Notarias y Curadurias Urbanas, para comprobar las irregularidades que por cualquier medio se tenga noticia, o para verificar hachos o circunstancias que se presenten dentro de sus funciones legales.

6. Sirvase informar la ajecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuéstales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

# Respuesta 6.

Presupuesta año 2018				
DESCRIPCION	APRL VIGENTE	COMPROMISO	DBLIGACION	PAGOS
Gastos de personal	5,141.999.725.250,0	\$ 135.588.710.841,5	\$ 135.578.965.141,5	\$ 135.517.641.497,8
Gastos generales	\$ 60.200,000,000,0	\$ 59.217.532.956,8	\$ 59.332,740.913,4	\$ 52,433,231,642,2
Transferencias corrientes	\$ 77.078.709.269,0	\$ 70.437.903.423,9	\$ 70,437.903,423,9	\$ 70.426.264.823,9
Gastos de funcionamiento	\$ 279,278,434,519,0	\$ 265,244,147,222,2	5 261.349.609.478,8	\$ 258.377.137.963,9
Protección, restitución y formalización de los bienes inmuebles abandonados y despojados a causa de la violencia a nivel nacional	\$ 10,154,361,600,0	\$ 9.069.989.554,8	5 8.390.253.349,8	5 8.234,570,457,1
DESCRIPCION	APR, VIGENTE	COMPROMISO	DBLIGACION	PAGO5
Construcción aficines de registra de Cartagéna, santà merta y monte Ubana (Cárdoba)	5 499,049,669,0	. \$ 479.144.212.0	5 135.825.847,0	\$ 133.825.847,0
Actualización en línea de las bases de datos de registro y calastro a nivel nacional	2 10.000.000.000.0	\$ 7.748.519.932,0	5 3,774,958,041,7	\$ 3.715.842.836,7
Estudios de vulnierabilidad y obras de reforzamiento estructural en 140 oficinis de registro de instrumentos públicos a nivel nacional	5 1.080.509,074,0	5 -	3 -	5
Fortalecimiento de las tecnologías de la informición y las comunicaciones lic de la superintendencia de notariado y registro	\$ 16.297,785.692,0	5 16.241.496.288,0	\$ 10,965,056,799,4	\$ 10,938.582.199,4
Total de inversión	\$ 38.031.706.084.0	\$ 53,539,139,986,8	\$ 23,264,094,037,8	5 23.022.821.340,2
Presupuesto consolidado 2018	5 317.310.140.553.0	5 298 783 287 208 9	\$ 284,613,703,516,6	5 281.399.959.304,0

Presupuesto año 2019 - con corte agosto 31 de 2019

Descripción	AFR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
Gastas de personal	146.023.200.000	85.863.921.164	85 859 297 754	85.858.297.754
Adquescion de bienes y servicies	57,368 050 756	46.045.017,195	27.017.299.899	27,005,434,079
Transferencias corrientes	76,697.500.000	42,435,632,331	42.216.624.779	42,135 376 214
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3,782,500,000	2.431.122.945	2.431.122.945	2,435 122,945
A-presupursto de funcionamiento	783.871.350.756	175,775,693,635	157.524.345.376	157,431,230,991

C-1204-0800-2 sanezmiento y formazzación de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional.	13,000,000,000	7.283.352.345	3.526.676.944	3.526.676,944
C-1209-0800-8 mejoramiento de la cobertura en la prestación del servicio público registral a ravel nacional.	1 280 000 000		-	
C1209-0200-9 prevención de la vulnerabilidad de los pisdadanos en la espedición de las licencias urbanísticas a nivel nazional - jurevio poncepto DNPI.	3.000.000.000		- 12	
C-1209-0800-10 fortalecimiento de la infraestructura fisica de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional,	16.000.000.000	i i		
C-1209-0800-11 ectualitación en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	3,085,000,000		) (9)	
C-1209-0900-11 actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropóxico a nivel nacional.	7,080,000,000	1,645,143,700	847.369.203	843.921.603
C-1299-0800-5 implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y resistro a nicel nacional	200.000,000	68,319,253	50,429,053	50,429,053
C-1299-0600-6 fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendacia de notariado y registro a rivel nacional.	29,440,000,000	.16,990,755,670	15,801,306,097	15.801 305,097
C - Presupuesto inversión	73.085.000.000	35.927.550.967	20.225.781.296	20.222.333.695
Total presupuesto 2019	356,956,350,756	212.703.244.602	177.750.126,672	177.653.564.687

7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

## Respuesta 7. Cumplimiento Metas de Gobierno - Plan Nacional de Desarrollo

La Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de sus obligaciones institucionales pactadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, contribuyó en el programa "Definición de la Propledad e Información Immobiliaria" con el objetivo de Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial bejo la Estrategia "Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz" desarrollo las siguientes metas

# Vigencia 2018:

1. Indicador: Predios saneados y formalizados a victimas y campesinos en el marco de los convenios

suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro

Dependencia responsable de su ejecución: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de tierras.

Datos de ejecución proyecto:

Año	Meta (TITULOS ENTREGADOS)	Avance	% Cumplimiento
Línea de Base 2014	-	9,903,00	
Ene-Dic 2015	3,000,00	14.055,00	
Ene-Dic 2015	3,000,00	13.285,00	
Ene-Dic 2017	3,000,00	9.618,00	
Ene-Dic 2018	3.000,00	8.661,00	288.70%
Total 2014-2018	12,000,00	45.620,00	380.17%

Entrega de títulos. La Entidad a través de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras impulsó el saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana para facilitar el acceso a la propiedad formal de los blenes inmuebles, evitar situaciones de despojo, entre otras. Es así como hasta el 31 de diciembre se han entregado 6,661 títulos de propiedad en 15 departamentos del país, abarcando 74 municipios del territorio. Es importante precisar que hay títulos del año 2018 que están en proceso de notificación, para su posterior ingreso a registro. Los resultados obtenidos, exceden las metas planteadas desde el establecimiento de Plan Nacional de Desarrollo en el año 2015, toda vez que la solicitud a ruego por parte del ciudadano tuvo alta demanda, al finalizar formalmente el conflicto amiado en Colombia.

# Indicador: Circulos registrales nuevos y reorganizados Dependencia: Dirección Técnico de Registro

Para la vigencia 2018 no se contó con presupüesto para la ejecución proyecto de inversión "Desarrollo implementación y Administración de la Reorganización de los Circulos Registrales a Nivel Nacional" proyecto que prioriza las necesidades de los ciudadanos para optimizar la prestación del servicio público registral, creando y reorganizando algunos de los circulos registrales.

El crear nuevas Oficinas de Registro descongestiona oficinas de la cual se segrega algunos municipios y por ende la capacidad productiva de la misma aumenta en su calidad y tiempo de respuesta, ast mismo que se agrupa una cartidad de municipios que quedaben distantes de la oficina original, disminuyendo notablemente los tiempos de desplazamiento y los costos de transporte, los cuales influyen dentro de la población campesina.

En lo relacionado con la reubicación de municipios de un círculo a otro, sin taner en cuenta a que departamento pertenezca, lo importante es poder brindar mayores beneficios a los pobladores de estas

El Decreto 2118 del 2017, redujo las apropiaciones presupuestales, adicionalmente el proyecto no cuenta con recursos en la vigencia 2018 quedando pendiente el desarrollo de 40 Círculos registrales nuevos y reorganizados.

#### Datos de ejecución proyecto:

Año	Meta (Circulos Registrales nuevos y reorganizados)	Avance	% Cumplimiento
Linea de Base 2014		3,00	
Ene-Dic 2015	21,00	4,00	
Ene-Dic 2016	12,00	13,00	
Ene-Dic 2017	20,00	6,00	-
Ene-Dic 2018	10,00		
Total 2014-2018	63,00	23,00	36.51%

Actividades pendientes a diciembre del 2018: Culminar con los procesos para realizar los traslados masivos de los follos de matricula immolifiaria de las siguientes Oficinas de Registro: Oficina de Girardot (Municipios de Jerusalén, Nilo y Toçaima), La Mesa (Municipios de Pull y Violà), Aguachica (González y Rio de Oro), Ocaña (Municipio de Bucarasica), Bolívar (Municipio de Piamonte), Plato (Municipios de Pijiño del Carmen y Santa Bárbara de Pinto) y El Banco (San Sebastián de Buenavista, Santa Ana y San Zenón).

Consecución de recursos para la digitalización de los antecedentes registrales de la Oficina de Gachetá Cundinamarca para dar cumplimiento al Decreto 041 de 2016.

Efectuar los ajustes requeridos el proyecto mejoramiento de la cobertura en la prestación del servicio público registral a nivel nacional por parte de la Oficina de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho y el DNP; con el fin de levantar la leyenda previo concepto.

Indicador: Notarias conectadas al Sistema de Información Notarial

Dependencia: Superintendencia Delegada para el Notariado

Año	Meta (Notarias Conectadas al sistema)	Avance	% Cumplimiento
Línea de Base 2014	-	641,00	
Ene-Dic 2015	701,00	641,00	
Ene-D/c 2015	761,00	641,00	
Ene-Dic 2017	821,00	641,00	
Ene-Dic 2018	904,00	641,00	0,000096
Total 2014-2018	904,00	641,00	0,0000%

Es así como se llega a establecer la necesidad de solicitar ajuste a la ficha del indicador y en reunión con el Ministerio de Justicia y el Derecho el dia 7 de marzo de 2016, se indica que "la SNR deberá revisar y analizar para presenter una propuesta para modificar la metodología de medición y la formulación del cálculo del indicador "Sinergia" "Notarias conectadas al sistema de información Notarial".

Por lo anterior la Oficina de Tecnología de Información - OTI, mediante comunicación SNR2016IE015729 de lecha 31 de mayo de 2016, presenta posible solución tecnológica que permittria dar solución a indicador, la cual consiste en un desarrollo wet, que le permittria a la Superintendencia de Notariado y Registro a través de la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Recaudos y Subsidios Notariales, la consolidación de los reportes estadísticos notariales, quienes utilizan el Sistema de Información Notarial

La Dirección Administrativa y Financiera a través de la comunicación SNR2017IE004347 de fecha 15 de febrero de 2017, como responsable funcional del Sistema de Información Notarial — SIN, valida la propuesta presentada por la OTI.

Para la vigencia 2019 no hay compromisos con las metas Sinergia.

#### Metas SIGOB Provecto Bachué

COMPONENTES	DETALLE DE LOS HITOS	INICIO	FIN
Sistema registral entregado (software)			
Arquitectura y desarrollo construidos	Los désarrollos incluyen la técnica registral, la interoperabilidad misional que incluye pagos e información catástral actual, gestión documental misional, reporte de Bussines intelligent (Bi) y GIS	01/12/2018	30/05/2019
Datos migrados	Los détos migrados corresponden a los sistemas de registro que actualmente operan SiR y FOLIO y el componente de Gestión Documental IRIS, así como la herramiente tecnológica pera realizar la migracion automática.	15/05/2019	03/06/2019
Infraestructura aiistada	El sistema de despliega en Sistemas de Ingenieria Oracie, Exadata y Exalògic. Los componentes a la medida están implementados en Java 1.8, para soportas otras funcionalidades se hace oso de herramientas de la Familia. Oracie Fusión Middleware.	90/03/2019	30/04/2019
Sistema registral implementado			
Pruebas piloto realizadas (10 ORIPs)	Despliegue del software aprobado en les oficinas pilotos, validación de la migración	04/06/2019	30/07/2019

	de los datos, suspensión de términos de las oficinas pilotos e inicio de la operación y coexistencia con los sistemas actuales.		
Extensión gradual a las 185 ORIPs (grupo 1)	Despliegue del software aprobado en las oficinas pilotos, validación de la migratión de los datos, suspención de términos de las oficinas pilotos e inicio de la operación y coexistencia con los sistemas actuales.	01/08/2019	18/11/2019
Sistema registral estabilizado			
Incidentes y problemas gestionados en el proyecto	Implementación del proceso de incidentes y problemas que generan ajustes al software y se repite el ciclo de pruebas, despliegue y puesta en producción a través de las ventanas de mantenimiento.	04/06/2019	30/11/2019
Mesa de ayuda diseñada	Gestión de incidencias, Gestión de solicitudes de cambio (Mantenimiento correctivo).	04/06/2019	30/11/2019
Ruta de terminación de coéxistencias terminado	Se prevé una etepa de coexistencia con los sistema vigentes FOLIO, SIR, RIRS, VUR, entre otros, con etapas progresivas de absorción de funcionalidades por parte del nuevo Sixtema de registro Bachue, estrategia de coexistencia.	04/06/2019	30/11/2019

# Metas SIGOB

## Indicador: Predios baldios registrados y formalizados

COMPONENTES	DETALLE DE LOS HITOS	NICIO	FIN
Predios baldios registrados y formalizados			
6750 Predios baldios registrados y formalizados	Registro al folio de matrícula de predios baldios o fiscales y entrega de títulos à partir de los listados suministrados por las alcaldías de acuerdo con los convenios realizados	01/01/2019	30-jun-19
6750 Predios baidíos registrados y formalizados	Registro al folio de matrícula de predios baldios o fiscales y entrega de títulos a partir de los listados suministrados por las alcaldías de acuerdo con los convenios realizados	01/07/2019	31-dic-19
Predios a partir de los libros del antiguo sistema formalizados			
3500 Predios a partir de los Ilbros del antiguo sistema formalizados	Revisión a cada una de las anotaciones o registros en libros del antiguo sistema para ubicar y abrir folio en los nuevos sistemas dispunibles misionales.	01/01/2019	30-jun-19

3500 Predios a partir de los libros del antiguo sistema formalizados	Revisión a cada una de las anotaciones o registros en libros del antiguo sistema para ublicar y abrir folio en los nuevos aistemas disponibles misionales.	01/07/2019	31-dic-19
--	---	------------	-----------

Registro al folio de matricula de predios baldios o fiscales y entrega de títulos a partir de los listados suministrados por las alcaldías de acuerdo con los convenios realizados

Durante el período del 01 de enero al 30 de junio del prasante año se han registrado y entregado un total de 6.107 fituios en los departamentos de: Chocó (257), Magdallena (3.197), Caquelá (31), Meta (80), Antioquia (517), Guaviare (42), Putumayo (66), Tollma (44), Huila (126), Nariño (202), Cesar (1.000), Santander (231) y Coroba (314).

Cabe sañalar que la meyor cantidad de predios formalizados se genera finalizando cada vigencia, después de realizado todo el trabajo operativo que esta actividad demanda.

Revisión a cada una de las anotaciones o registros en libros del antiguo sistema para ubicar y abrir folio en los nuevos sistemas disponibles misionales.

Durante el período del 01 de enero al 30 de junio del presente año se ha generado la apertura de 1.938 folios de matricula inmobiliaria con base en información registrada en antiguo sistema en los sistemas de información registral actuales, en los departamentos de: Cundinamerca (519), Risaralda (12), Santander (14), Velte del Caucia (262), Casar (04), Notte de Santander (04), Boyaca (176), Cadidas (346), Huita (22), Nariño (66), Anticquia (123), Bolívar (21), Casarare (01), Tollma (264), Meta (83) y Cauca (01).

Se estima que para el mes de octubre se dé la apertura a los 1562 Folios de Matricula Inmobiliana para completar la meta prevista para el primer semestre del presente año (3500).

Cabe safielar que esto no afecta la meta del segundo semestre (3500), teniendo en cuenta que se tiene previsto ampliar la capacidad operativa que se requiere para que se de cumplimiento a lo planeado.

Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

Respuesta 8. La composición y principales rubros presupuestales incorporados en el proyecto de

	INGRESOS		
RUBROS	FUENTE	USOS	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NECAUJO PÓR EXPERIOCH DE CERTIFICADOS DE TRADICIONY REGISTRO DE DOCUMENTOS.	FUNGORAM ENTOPROD HOWING, APORT PAGOS PATROMALES Y PARATISCALES SENTENCIAS, GASTOS DE DIENES Y SERVACIOS E IMPLESTOS). INVERSIÓN (LEY SO DE 1665)	
OTROS INGRESOS	RECALDO POR COPIAS, CONSELTAS, SOURANTES Y REPRODUCCIÓN DE SELLOS.		
APORTES OTRAS ENTIDADES	RECALUD DEL SON QUE HACE LA HOTARIA. DE AQUERDO CON EL VALOR PLINDO EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE POR CADA ESCRITURA AUTORIZADA ENTRANDO AL PRESUPUESTO DE LA SAR.		
FONDOS ESPECIALES	A FORCE OR INTERNACIO  A RECULLO DEL SEN CIU DEL HACE LA NOTAÑA DE ACUERDO CON EL VALOR PARCIO PLA A RESCULLODO VIZIANE PLOY CONO ESCRIPTA ALTERIDAD.  A MONTE, CER PERE LA ENTRIONO DE ACUERDO CON EL MARIE NOS  RACESTOS DE LA TRANSIO DE ACUERDO CON EL MARIE NOS  RECULTOS DE LA TRANSIO DE ACUERDO DEL LA MARIE DEL  RECULTOS DEL CONTROLO DEL MARIE DEL CONTROLO DEL MARIE DEL  RECULTOS DEL CONTROLO DEL CONTROLO DEL CALVERO CON EL  ROMANIMO DE SALVE ECONO PARA LOS INOTANOS DE ACUERDO CON EL  MONTANALES  A RECULTOS DE PROGINES  A RECULTOS DEL PROGINES  A RECULTOS DEL CONTROLO DEL PROGINES  A RECULTO	A FORMOD EN HOTHARDO  a SHIRETON AND HOTHARDO  b. DENACTIVACIÓN  C. PORTOD  DENACTIVACIÓN  DENACTIV	

PROYECTO	CONCEPTO	REQUERIDO POR LA. SNR	EN PROYECTO LEY 059 CÁMARA	ASIGNADO DE MENDS
	TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - SNR	546.119.800.000	400.992.300.849	(145.127.499.151)
A	FUNCIONAMIENTO	457.752.800.000	314.429.952.000	(143.322.848.000)
01	Gestos de Personal	195,191,000,000	155 101.600.000	(89.400.000)
62	Adquisición de Bienes y Servicios (Gastos generales)	209.454.200.000	59.242.452.000	(150.211.748.000)
03	Transferencias Corrientes	89.069.600.000	96.057.600.000	5,983,000,000
GR	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	4,038,000,000	4.033,300,000	(4.700,000)
	INVERSION	88.357,000,000	85.552,348,849	[1.804.651.151]

88.367.000.000

(\*) Oficio de solicitud de adición presentado al Ministerro de Hacianda y Crédito Público

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de

Respuesta 9. Para Gastos de Personal, Adquisición de Blenes y Servicios, Impuestos e Inversión, se considera como prioritarios para el logro de los objetivos misionales y que no se han incluído en el proyecto de presupuesto de 2020 se detallan a continuación:

Necesidades adicionales de presupuesto implementación proyecto Bachué:

Descripción	Valor de la nocesidad no incluido en la solicitud incluid del anteproyecto 2020 - incluido en la solicitud adicional del anteproyecto 2020	Valores no incluidos en ninguna scilcitud de anteproyecto 2020	Gran total	fustificación técnica de la necesidad
Crecimiento del plan de capacidad para la estructura Bachué 2020	§ 25.050,000,000		\$ 25,000,000,000	El Plan de capacidad du un trabajo- comparto desarrollado everu la 51% y la Unión temporal Super dias 2016 entre el 2018 y 2019 y aura establecia en innocipilados de librario el proyecto la confesión que dels trans el proyecto Bachula para sua embientas de pruebas, producción y capacidad en el macco del contrato vigense. La conclusión de este plan se traduce en que se deben compara equipos para almanesamiento, basen de datas y prodesamiento teniferado en siventa la Infraestructura. Vendelgada, que time la entidad habilitado (cierre y satisfaciendo las necesitários del proyecto Bachulo.
Gopumadin y migración Bachun	\$ 6,000,000,000		\$ 6,000,000,000	iraçión de bases de datas: para la imagendir haces Berluis El las bases de datos existentes hay información que intace plata y también se debe venificar el la información que dere venificar el la información es valida y donde hava enroreis se oceren corregar. Se deben ventre todas las officiales projectos acua vien en prepare dato requesta Bachago y uentificar el mestado de las bases de vietos y su información.
ACS seporte de Nuras de experto- procie	5 500.000.000		\$ 500.000,0do	Para la integración de las diferentes plandiformas las Software que tiene la 540, se debe contrata con haza expendo podesables que hagan la comunicación entré el conyecto Benha y las pitathormas de c.Allandación, y y arras. Escol profesionales son anxialectios, profesionales son anxialectios, profesionales son anxialectios, profesionales son anxialectios de Software y y rardivise procio que facilitano si a recoperatio con . el resto de platriformas. La plataforma tendeligia de la 568 y Bachole está basada en los sistemas de Harinavier y Software Ciscile.

Descripción	Valor de la recesidad no incluido en la solicitud inicial del antioproyecto 2020 - incluido en la solicitud adiptorni del anteproyecto 2020	Valores no incluidos en ninguna suicitud de anteproyecto 2000	Gran (otal)	l'estificación tármos de la necesidad
Gestión de cambio y transferencia de conocimiento		5 243.268.205	S 243.268.205	Corresponde a la transferencia del conocimiento que deberán racibir los operadores del nuevo sistema a nive nacional
Sustitución de la reserva vigencia 17019		\$ 7.972.822.832	\$ 7,972,622,832	Valor que se requiere para atender los compromisos partados dentras del compromisos partados dentras del contrato liculal, life construtedo en reterva stresaporestal del año 2018 y expira a distambre 31 de 2019, 50 de del gestionar anto Min. Hacienda y ONP, quiendes estorizarin la operación filtrandera y tácnica del preyacto. Castigan el presupuesto de inventán de la endidad para el año de 2001.
Interventoria contrato suscrito		\$ 7,000,000,000	\$ 7.000,000,000	Valor adicional que legalmente se debe arumir para garantizar la continuidad de la interventoria del contrato vicente.
Total recesidades de presupuesto implementación Bachuá	<u>\$</u> 31.500,000,000	\$ 15.715,891 037	5 46,715 891 037	

En la tabla anterior se presenta la siguiente información:

Valor de la necesidad po incluido en la solicitud inficial del ameproyecto 2000 - frictuido en la solicitud adicional del anteproyecto 2020	Estés valores se identificar plenamente después del primer trimestre de la vigencia de 2019, por este motivis no fueran incluidos dentro de solicitud inicial del anteproyecto 2020. Se incluyen dentro de la solicitud adricional del anteproyecto 2020.
Valores no incluidos en ninguna solicitud de anteproyecto 2020	Estós veloros no fueron incluidos dientro de ninguna solicitud de anteproyecto 2020. Se identifican después del segundo semestre de la vigencia y como producto de los avences técnicos, juridos y administrativos del rorevecto.
Justificación técnica de la recesidad	Corresponde a la justificación técnica de la necesidad

Necesidades adicionales de presupuesto Proyecto Reorganización de círculos registrales:

La Superintendencia de Notariado y Registro, tiene contemplado adelantar el proyecto denominado mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional con un horizonte hasta el 2020 – 2022, el cuia se encuentra registrado en el DNP, Para la vigencia 2020, se tiene previsto la cresción de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chía - Cundinamarca, la supresión de la Oficina de Registro de Agora - Caldas y las modificaciones de las circunscripciones territoriales de las Oficinas de Bogotá Zona Norte y Zipaquirá.

El citado proyecto fue registrado con un costo de \$4.101.412.125 con las siguientes actividades:

- Realizar las adecuaciones a las nuevas oficinas de registro (\$ 154,403,055);
- Organizar, digitalizar y trasfadar los antecedentes registrales y folios de cartulina para las oficinas de registro que serán creadas y suprimidas (\$2.588.960.000);
   Adquirir, adecuar e instalar la infrastructura tecnológica, tendiente a la migración de la información para garantizar el servicio público registral de las nuevas oficinas da registro (\$595.357.000);

RESPUESTA COMISION PRIMERA- CAMARA DE REPRESENTANTES

Sistema Integrado de Gestión - SIG

- Realizar y verificar el proceso de migración de la información registral, al Igual que seguimiento al proceso de organización y traslado de los documentos misionales (\$35,000,000);
   Realizar las adecuaciones a las oficinas de registro cuyas circunscripciones fueron modificadas
- (\$16.251.235):
- (\$16.251.235);
  Organizar, digitalizar y trasladar los antecedentes registrales y folios de cartulina para las oficinas de registro cuyas circunscripciones fueron modificadas (\$458.911.935);
  Adquirir, adecuar e instalar la infraestructura tecnológica, tendiente a la migración de la información para garantizar el servicio público registral de las oficinas de registro cuyas circunscripciones fueron modificadas (\$155.28.900) y;
  Realizar y verificar el proceso de migración de la información registral, al igual que seguimiento al proceso de organización y traslado de los documentos misionales (\$47.000.000).

Sin embargo, en el aplicativo SUIFP se consigna el siguiente dato "Apropiación Vigente (Solo incluye tramites aprobados). \$ 1.324.657.778. Los récursos aprobados no son sufficientes para adelantar lo planteado en el proyecto para la vigencia fiscal 2020.

Alber RUBÉN SILVA GOMEZ Superintendente de Notariado y Registro

Reviso y Aprobó. Villiam Antonio Burgos Durango- Secretario Ganeral Reviso y Aprobó. Ricardo Garcia Ramitez - Jale Oficina Assocra de Prenoadón Reviso y Aprobó. Standre Patricia Ruiz Moreno- Directora Administrativa y Financiara ( E

## CUESTIONARIO COMISION PRIMERA

1. Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios confor ne a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que vo corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubjesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Durante al año 2018, la ejecución de la entidad llego al 96% como se muestra en la siguiente tabla:

		2018
CUENTA	CONCEPTO	EJECUTADO
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	17.275.333.601
1	GASTOS DE PERSONAL	13.526.158.282
2	ADQ DE BIENES Y SERVICIOS	3.716.333.723
3	TRANSFERENCIAS CTES	7.091.596
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES INT MORA	25.750.000
C	INVERSION	1.121.325.209
	TOTAL EJECUTADO 2018	18,396,658,810

Destacando la gestión, el desarrollo, la eficacia y la eficiencia del modelo de investigación implementado por la agencia, se hace un análisis estadístico de cada uno de los procesos disciplinarios tramitados durante el 2018. Los resultados permiten evidenciar el incremento de un 5,71% en el numero de fallos proferidos, respecto al año 2017, el incremento en la gestión misional 3// xm et e manimo de la carga la carga de la Carga da boral bajo nuestra competencia durante el periodo objeto de estudio. De Igual manera, se logró incrementar un 38% el numero de procesos verbales, con relación al 2017.

Página: 1 de 8

EL FORMATO IMP	RESO DE ESTE DOCUMENT	O ES UNA COPIA NO CONTROLA	DA
Código	Versión	Fecha emisión	

La Agencia ITRC durante el 2018 y lo corrido del 2019, ha tenido limitaciones presupuestales en el Rubro de litversión. Es así, como en el Proyecto de Inversión con código BPIN 201501200079, la programación (nicial solicitada por la entidad para la vigencia 2018 fue de \$1,268,470.612, de la cual, la apropiación por decreto fue de s1.124.114.900, presentando un recorte de s144.355.722 equivalente a un 12% menos de lo estimado. Ahora bien, para la vigencia 2019, la afectación fue representativa por cuanto la entidad habla estimado recursos por valor de \$1.825.761.090, de los cuales la apropiación asignada por PGN fue de \$1.124.334.900, presentando, un recorte por valor de \$701.646.190, es decir un 38.43% del total solicitado. (fuente SUIFP-DNP).

- 3. Informe el parcentaje y rubra destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento
- Prestación de servicios Funcionamiento: Dentro de los contratos de prestación de servicios por funcionamiento 2019 un valor total de \$242.851.333, que representan el 1,4% de los gastos de funcionamiento para el año 2019, discrir
  - Servicios profesionales (8) y de asistencia técnica (2): por valor de \$220.318.000
  - Servicios de asistencia a la gestión (2): por valor de \$32,533.333
- Prestación de servicios inversión:

Dentro de los contratos de prestación de servicios por rubro de Inversión, tenemos para la vigencia 2018 un (1) solo contrato por valor de s66.967.096, el cual representó el 5.96% del valor total asignado. Igualmente, para la vigencià 2019, se ha realizado un (1) solo contrato por prestación de servicios por valor de \$78.000.000, el cual representa el 6.94% del total asignado.

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

Para el logro efectivo de las estrategias y objetivos de la Agencia para el año 2020, se requieren los recursos por el orden de \$24,3 mil millones.

EL FORMATO IMPR	ESO DE ESTE DOCUMENT	O ES UNA COPIA NO CONTE	ROLADA
Código	Versión	Fecha emisión	

Al realizar un análisis del proyecto de presupuesto se asignan \$20,4 mil millones, teniendo un faltante proyectado de \$3,9 mil millones de pesos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

		2020				
CUENTA	CONCEPTO	NECESIDADES	PROYECTO 2020			
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	22.089.665.039	18.628.000.000			
1	GASTOS DE PERSONAL	14.605.770.873	14.066.000.000			
2	ADQ DE BIENES Y SERVICIOS	7.282.866.059	4.460.000.000			
3	TRANSFERENCIAS CTES	152,028,107	54,000,000			
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES INT	48.000.000	48.000.000			
C	INVERSION	2.285.000.000	1.828.365.439			
	TOTAL ANTERPOVECTO PRIO 2020, ITPC	24 274 EEE 020	20 AEE 265 A20			

Si bien las necesidades presupuestales dentro del proyecto de Inversión están incluidas dentro del Si bien las necesidades presupuestales dentro del proyecto de Inversión están incluidas dentro del presupuesto de la vigencia 2020, estás NO son suficientes para atender las necesidades de modernización tecnológica e implementación de Gobierno Digital, acorde a lo establecido dentro del Plan Nacional de Desarrollo, pues debido a las reducciones que nos han realizado en las vigencias 2018 y 2019, así como la reducción para el año 2020, el impacto es sustancial frente al cumplimiento de metas y la definición de estrategias que la Agencia quiere desarrollar dentro del cumplimiento de su misión mejorar las acciones anti-fraude y anti-corrupción.

 Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y la que να corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

## COMPONENTE DE INFORMACIÓN.

Analítica y consolidación de 12.450.000 registros en la BODEGA DE DATOS-PORS Entidades Vigiliadas DIAN-COLJUEGOS-UGPP, Investigación disciplinarias, Devoluciones DIAN, inventario de cartera, prescripciones de cartera, declaraciones de importación.

	P	á	91	ñ	a	:	3	₫	ė	8
100	M	T	D	0	i	Ī,	M	3	٨	

EL FORMATO IMP	RESO DE ESTE DOCUMENT	O ES UNA COPIA NO CO	ONTROLADA
Código	Versión	Fecha emisión	

- Tipificación de aproximadamente 2.300 expedientes de investigaciones disciplinarias en Sistema SIGII desde el 2012 a 2018.
- Registro, control y seguimiento de 229.000 radicaciones dentro del Sistema de Gestión Documental.
- Inspecciones apoyadas en modelos estadísticos y analítica predictiva.
- Depuración Inventarios y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP

#### SERVICIOS DIGITALES

- Ejecución de 174 Audiencias Virtuales en tiempo real, a través de soluciones in Cloud.
- Toma de pruebas de apoyo a investigaciones disciplinarias, mediante herramientas tecnológicas Forenses.
- Automatización de las etapas del proceso de investigación disciplinaria, mediante Expediente Digital.
- Generación automática de Desprendibles de pago a través de ambientes web.
- Centralización de la línea anticorrupción o 2800 sobre plataforma IP
- Publicación del sitio web "Observatorio de Fraude γ Corrupción" para interacción con el ciudadano y la academía.

#### GOBIERNO DE TI

- Publicación, divulgación e implementación de 4 Programas del Plan Estratégico de Tecnologías de la información - PETI.
- Publicación y divulgación del modelo de Arquitectura Empresarial
- Capacitación, uso y apropiación a 57 funcionarios en herramientas de analítica de datos.

Página: 4 de 8

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Código Versión Fecha emisión

- Actualización tecnológica mediante adquisiciones en el portal de contratación del estado SECOP.
- Optimización de (3) Sistemas de Información (SIGII-NEON-SIGEP) mediante definición de acuerdos de servicio para desarrollo.

#### SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Capacitación al 95% de funcionarios de la entidad en Políticas de Seguridad y Privacidad de la información
- Revisión y depuración del Mapa de Riesgos.
- Ampliación de cobertura y actualización del Sistema de Seguridad física de la Agencia.
- Ampliación del Sistema de Control de Acceso para zonas criticas.
- Aplicación de Políticas de Segundad a la infraestructura tecnológica mediante herramientas tecnológicas de firewall, antispam y antivirus.
- g. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

En complemento con la respuesta a la Pregunta No. 4

El documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, que hace parte integral de la Ley 1955 de 2019, detalla las metas establecidas para cada uno de los tres Pactos Estructurales del Plan, que son: Legalidad, Emprendimiento y Equidad.

La Agencia ITRC, en cumplimiento de su misión, contribuirá directamente al logro de los objetivos establecidos en el Pacto por la Legalidad y es en ese espacio de las Bases en el que se incorporaron las dos acciones de nuestra entidad.

Página: 5 de l
EL FORMATO IMPRESO DE ESTÉ DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Código Versión Fecha emisión

La Agencia (TRC, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, incorporó dos acciones por medio de las cuales aportará al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el Pacto Estructural - Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia:

Linea Estratégica C: Alianza contra la corrupción - tolerancia cero con los corruptos.

Objetivo 1. Pacto de cera tolerancias a la corrupción y a la falta de transparencia, así:

Estrategia a: Con el propósito de robustecer la prevención de la materialización de riesgos de corrupción – conocimiento y comprensión del fenómeno de la corrupción.

Acción ITRC: La Agencia ITRC, consolidará su Observatorio de Fraude y corrupción como la herramienta estudio, promoción, intercambio y análisis de información relacionada con el aseguramiento de los recursos de la Nación en la Administración de Tributos, rentas y contribuciones parafiscales del país. Este observatorio contará con la participación de la ciudadanía en la búsqueda del mejoramiento de los procesos, la prevención y la detección en escenarios de fraude y corrupción, así como en la generación de recomendaciones para la lucha contra la corrupción.

Estrategia b: Con la finálidad de fortalecer la detección, investigación y sanción efectivas de conductas asociadas a la corrupción — investigación y judicialización de conductas punibles asociadas a la corrupción.

Acción ITRC: La Agencia ITRC, realizará un estudio georreferenciado de los casos con sanciones disciplinarias que involucren estructuras criminales y/o modus operandi complejos que atenten contra el patrimonio público a cargo de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. Este análisis se desarrolla con el fin de identificar posibles patrones de conducta que orienten exitosamente el desarrollo a futuro de investigaciones en el marco de la lucha contra la corrupción.

Conforme a lo anterior el faltante es el siguiente:

Página: 6 de 8

EL FORMATO IMP	RESO DE ESTE DOCUMENT	O ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Código	Versión	Fecha emisión

- 1- Funcionamiento: El déficit proyectado es de \$3.452.665,039, de los cuales el mayor faltantese encuentra en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$2.822.866.059, que corresponden a gastos de operación normal de la Entidad.
- a- Inversión: Con un déficit de \$456.534.561, para la financiación del proyecto Implementación Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude Y La Corrupción en las Entidades Vigiladas Nacional. Vale decir que, en el año 2019, este proyecto de inversión tiene un faltante de \$702 millones.

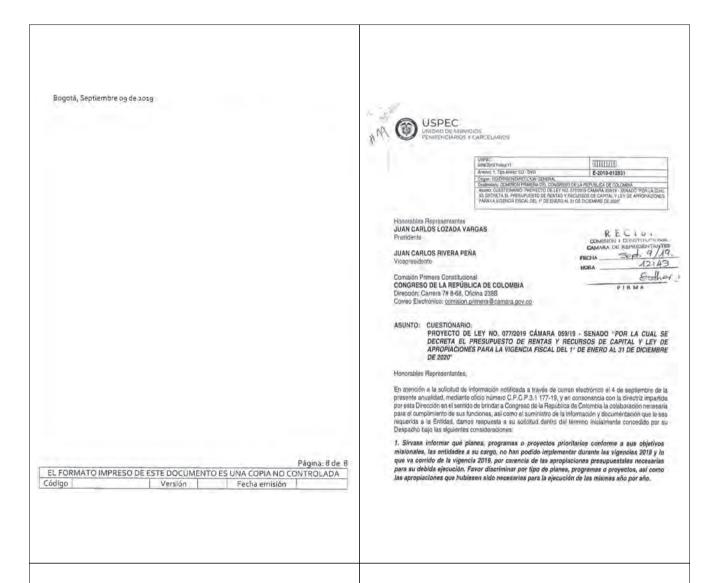
Tomando como referencia los cuadros que a continuación se presentan, es prioritario para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Agencia ITRC, que sean ADICIONADOS \$943,420,530, al total de los recursos programados para la vigencia 2020, es decir la programación actual para el año 2020 es de \$1.828.365,439 y se requiere adicionar \$943,420.53, el cual representa la reducción acumulada para lograr contar con una apropiación total para el año 2020 por valor de \$2.772.785,969.

Test of			
PROYEC	TO DE INVERS	DN / Vigeno	a 2018-2019-2020
Gricova De	THEOREMORE AND IN	A WATCHMAN COM-	WINDS AND BANKS AND BANKS

Selection 5	MICHORAL PROPERTY.	the estimates	2010	person.	MIRACUAL	ASSOCIONA AND PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF T	10001	PRINCIPA	Management beyond as to declarate to be
		representation and the automorphisms of the company	*****	100	-	Service Control of the Control of th	****	NONE	
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	American Association Associati	manage at the same of the party and the		***		Name of the Part o	-	-	
		-parame best existing and a second		***		Name (According to Control of Con	- Attended	Acqua	Personal Property
			Livenia	- Service		Terreto de la constanta de la			
		January Street, Street	-	TA-MAN		Designation of State	_	instan	and the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a section in the second section in the second section is a section section in the section in the section is a section section in the section in the section is a section section in the section in the section in the section is a section section in the section in the section is a section section in the section in the section is a section section in the section in the section in the section is a section section in the section in the section is a section section in the section in the section is a section section in the section in the section in the section is a section section in the section in t
		A CONTRACTOR STATES	-		-		1		
	Servic Screenpinsks.		Person	4,45	-	A STATE OF THE PARTY OF T	Heren	-	An opening the property of the control of the contr
RESIDENCE OF REAL PROPERTY.		AND COMMENTS OF STREET		1000		To be the control of the region of the control of t	Himm	1646	
		And the company of th		****		Market Sunday and Authority States	[1446,4e	(Amar	Telling Processing
			istelle	амы	100000	professional accession of the control of the contro	-	****	
	THOMAS	Tpress.	ammere.	12079.70	chemin		INTERPT	HARMA	
					INCLASS 100	SHIP IS HESSELD	- 1	141 198 EAD	STORE IN COLUMN

Página: 7 de 8

THE LOCKHISTI OF HAIL	WESO DE ESTE DOCOMEIX	O ES UNA COPIA NO CONTRO	LUDU
Código	Versión	Fecha emisión	



Con el fin de absolver el cuestionamiento de la referencia, es preciso informar la variación que fuvo la ejecución presupuestal del año 2018 a partir del periodo de Gobierno del presidente Iván Duque, que en fan solo tres meses del año logro obligar alrededor del 20% de su presupuesto en comparación a la cifra de casi 30% alcanzado en los primeros 9 meses del año, como se muestra en la siguiente fabila:



De ahí que, se hace necesario precisar que, durante el ultimo trimestre del año 2018, la Entidad realizó los mayores esfuerzos para ejecutar su presupuesto y con ello cumplir con su misionalidad, sin embargo, el rezago en la ejecución del presupuesto para el año 2018 no obedece a la carencia de recursos para atender sus metas propuestas, sino a la baja eficiencia del Gobierno Saliente.

La Ejecución presupuestal total del año 2018 fue de 76.96% Comprometido y 51.94% Obligado. Ahora bien y aún cuando se tuvo la intención de solicitar vigencias futuras para apalancar el proyecto de inversión de "fortalecimiento de la infraestructura penitencia y carcelaria para el ERON" no fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que no alcanzaría a evaluarse dentro de la vigencia 2018, disminuyendo la capacidad de la entidad para comprometer su presupuesto.

Ahora bien, para el año 2019, la USPEC con corte a septiembre 2 de 2019, tiene comprometido el 71% de su presupuesto como se observa en el punto 3 de este cuestionario, y mediante la solicitud de vigencias futuras, que tienen como propósito apalancar la construcción de obras de gran impacto para el país y que están en curso en el Departamento Nacional de Planeación — DNP se espera comprometer de aquí a fin de año al menos el 90% de su presupuesto.

Por otro lado, aún cuando los compromisos tienen un comportamiento normal para el cierre del tercer trimestre del año, las obligaciones son bajas y presentan un rezago que obedece a las causas que se

resentan a continuación, y que están siendo analizadas por la actual administración, con el objeto de jenerar acciones ejecutables en el corto y mediano plazo,

- El Documento CONPES 3871 de 2016, se formulo priorizando recursos de varias vigencias en proyectos territoriales específicos, lo cual otorgó certidumbre sobre la destinación da los recursos de inversión, pero limito la capacidad de maniobra del Gobierno Nacional en la implementación de proyectos de alta complejidad como lo es la construcción de Establecimientos de Reclusión. De esta forma, un conjunto importante de recursos está bloqueado ante la imposibilidad de ser redistribuidos a otros proyectos con mejores condiciones de facibilidad.
- Los recursos para inversión en mantenimiento hacen parte de un proyecto de inversión formulado inicialmente, sin criterios prospectivos, esto implica que ante la realidad de una infraestructura valuata y con una alta tasa de desgaste ocasionada por el hacinemiento carcelano, el proyecto de inversión tanga una efectividad reducida.

Las inflexibilidades descritas previamente se traducan en: i.) baja ejecución presupuestal, ii.) baja calidad del gasto público y iii.) profundización del Estado de Cosas Inconstitucional.

En tal sentido, esta realidad no es ajena a otras Entidades del Estado: en el informe "Priorización de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional", compartido a la USPEC por la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, durante el primer timestre de 2019, se demostró la urgencia del probienta con una escale de caro a uno, en la cual coro (0) implica la existencia de una mínima vulnerabilidad física de la infraestructura y uno (1) una muy alta exposición, el documento evidencio que 26 (19,5%) establecimientos penitencianos y carcolarios del orden nacional obtuvieron puntajes mayores o iguales a 0,6 puntos, por lo que requieren de estudios detallados de vulnerabilidad, y otros 20 (15%) fueron calificados con puntajes entre 0,4 y 0,6:

Ante esta realidad, y sumado al hecho que la USPEC debe dar cumplimiento a los objetivos específicos contenidos en la "Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia", en lo que respecta a "generar las condiciones de infraestructura física, samitaria, tecnológica, y humana que permitan el cumplimiento de los fines del sistema penitenciario y carcelario en condiciones de dignidad humana a los reclusos", es dable afirmar, que la USPEC no cuenta con recursos suficientes para la realización de los estudios de vulnerabilidad, los cuales se estiman en \$72,000 mil millones de pesos aproximados. No obstante, en el marco de la formulación del Plan Maestro para establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional, la Entidad ya está trabajando en la planeación de la reconversión de 120 Establecimientos de reclusión de primera generación a astablecimientos de cuarta generación.

Aunado a lo anterior, respecto a las óbligaciones y deberes legales que le asisten a la USPEC, en cuanto a la gestión y apoyo en el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penilenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Peniltenciario y Carcelario - INPEC, específicamente el servicio de suministro de alimentación para la Población Privada de la Libertad - PPL, se señala que los recursos para atender dicho servicio son insuficientes, toda yez que la

cobertura de las raciones alimentarias debe dársele también a los sindicados y capturados que se encuentranen las URI y estaciones de policia, teniendo un déficit aproximado de \$48,000 mil millones, para este año, situación que fue informada al Ministerio de Hacienda el pasado 26 de abril

 Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

La siguiente información corresponde a la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2018.

200	See See See	00,004.00	COMPROMIS	0	OBLIGACIO	N	PAGOS	
RUBRO.	DESCRIPCION	APR. WIGENTE	1	16.	1	%	1	3
Ád	GASTOS DE PERSONAL	21.701.719.899	20.441.897.623	94%	20,395,054,753	94%	20,366,396,525	945
A101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	19.932.761.472	18,701 697 292	94%	18 886 095 590	0.6%	18 679 347 962	949
A-1-0-5	Y CONTRIBUCIONES	19,332,761.472	18.701.897.292	84.7	18,000,093,590	445	18/6/9/34/362	266
A-1-0-Q	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: REMUNERACION DE BERVICIOS TECNICOS	1.768.958.427	1.740 200.331	9814	1.708.939.163	97%	1.708 959.163	97
A-2	GASTOS GENERALES	73,119.068.150	58.326.681.320	20%	41.902,375.018	57%	41.902.375.018	57
A-20-3	IMPUESTOS Y MULTAS	108.196,666	86.039.321	80%	70,414,481	65%	70:414,681	ÜS
A2-04	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIÓS	63,464,127,121	58.240.642.000	62%	41.831.960.587	56%	41.831.900.537	88
A-3	TRANSFERENCIAS	575.664,170.811	584.343.288.474	102%	422.266.135.635	73%	422.266.135.635	73
A3-14-12	ALIMENTACION PARA INTERNOS	395.270.188.830	394 408,433,267	100%	288 258 052 547	73%	288 259 062 547	73
A(3-2-1)	QUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	1.813.097.908	1.818,097,908	100%	1.818,097,908	100%	1.818.097.908	100
A-3-5-3-24	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	188,012,973,508	188 002 373 508	102%	132,104,754,757	70%	132,104,754,757	70
A3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	120.255.929	(14.383.791	95%	84.230.423	70%	84.230.423	70
C	INVERSION	328,336,726,601	105.627,496.873	32%	34.233.566.683	10%	34.233,566.683	10
C- 12060800-1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÁRA: GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL.	233 208 726 801	57 307 962 735	25%	15 137 492 700	8%	15 137 492 200	61
C12060800	INPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGUHIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	378,500,600	377 867 130	100%	261.557.331	75%	281,057,331	75

niman	DESCRIPCION	The Charge	COMPROMIS	50	OBLIGACIO	N.	PAGOS	
C- 12060600-5	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	- 1	5	1	5.	\$	34
Č- 12080800-3	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIATUALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE REIXUSIÓN DEL ORDEN MACIONAL	1 000 000 000 1	984 689 301	98%	964 889 301	18%	984,688,307	98%
	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.500.000.000	.3.345.553.664	96%	0	0%	ā	D4
	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC	90.000.000.000	43.361.417.043	48%	17:719:672:377	20%	17.719.672.377	20%
C- 12990800-1	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	250,000,000	250.000.7000	100%	109.886.474	44%	109.856.474	44%
C- (2996800-2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENTENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEO	0.		D%	0	0%	0.	10%
	TOTAL	998.821.685.661	768.739.366.290	77%	518,797,132,089	52%	518,790,383,861	52%

Es importante aclarar que para la vigencia 2018 se tuvo una apropiación bloqueada por valor de 29,603 millones de pesos correspondientes al rubro de inversión, por tanto, para efecto de la ejecución presupuestal se tiene como referencia la columna de apropiación vigente por valor de \$998.822 millones.

Detalle apropiación bloqueada:

	APROPIACION PREVIO CONCEPTO DGPPN	
C-120608001	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTÁBLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	29.603
	TOTAL APROPIACION BLOQUEADA (DEVUELTA)	29.603

2.1. La siguiente información corresponde a la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión del presupuesto vigente a 2 de septiembre de 2019.

RUBRO DESCRIPCION	proponen	Care missions	COMPROME	50	OSLIGACIO	N .	PAGOS	
	APR. VIGENTE	3	8	- 4	8		*	
A-1	GASTOS DE PERSONAL	29.470,300.000	11,909,591,800	58%	13,856.603,749	58%	11.856.603.749	58%
A-01-01-01		18.151.700.000	10.837.275.963	60%	10.792.883.614	59%	10.797 863 614	50%

nummer	PCCCGGGGGG	ADD MOTOR	COMPROMS	50	OBLIGACIO	N	PAGOS	
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	- 8	%		%	5	3
A-01-01-02	SALARIOS Y CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA MÓMINA							
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.318/803/000	1 072 315 837	46%	1.063.740.135	46%	1,062,740,195	465
A-2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	70.803.383.947	53.158,850.658	75%	17.234.027,468	24%	17,112,415,805	24%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.915,163,985	64 985 S18	2%	63,085,424	2%	63.085 424	25
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	67 888 219 962	53.093.865.342	78%	17.170,942.064	25%	17.049,330/376	25%
A-3	TRANSFERENCIAS	625,579,995,780	585.437.420,903	94%	259.428.266.373	ins	259,263,382,540	415
A-03-03-01- 059	ALIMENTACION PARA INTERNOS	411,245,200,000	371 436 570 079	90%	179.129.386.142	44%	178.984.502.306	44%
A-03-04-01- 011	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO INO DE PENSIONES]	213.893.400.000	213.893.400.000	100%	80 202 344,000	38%	80 202 344 000	38%
A-03-04-02- 012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	115.400,000	84 577 634	73%	73.763.041	63%	73,763,041	63%
A-03-10-01- 001	SENTENCIAS	324.995.790	22.773.190	7%	22.773.190	7%	22.773.190	75
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.347.540.235	1.799.981	0%	1.759.981	0%	1,759,961	0%
A-08-01	IMPUESTOS	41:185.029	700,000	2%.	700.000	75	700,000	25.
A-08-04-01	CUQTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1 156 200 000	059.981	0%	1.059.981	0%	1.059.981	0%
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	(50,152,806	811.971	1%	0	0%	q	0%
C	INVERSION	317.131.500.000	89.064.500.428	28%	8.090.033.499	3%	7.975.301.347	3%
C-1206- 0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	2(0,000,000,0)\$	56.117.894.548	27%	1,457,530,553	1%	1.457.500.553	15
C-1206- 0800-7	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PISICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC- NACIONAL	(02.131.500.000	32.946.605.880	32%	6.632.502.948	6%	8,517,770,794	679
C-1206- 0800-6	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLEGOMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	2.200,000,000	0	0%	0	0%	6	0%
C-1256- 0600-9	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	2.500.000.000	ō	:0%	0	0%	0	0%

RUBBO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS	
Nuonu	DESCRIPCION	AFTE TIGENTE	5	%		74	- 3	1%
C-1299- 0800-X	FORTALEGIMENTO EN LA APLICACION DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENTENCIARIOS Y CARGELARIOS BODOTA	305,000,000	0	0%	0	0%	0	:05
	TOTAL	1,035,332,719,962	739.572.123.770	71%	296.610.691.090	29%	295.209.463.420	299

 Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Para la vigencia 2018, la USPEC a través del presupuesto vigente a 31 de diolembre destinó el 0,26% del presupuesto de funcionamiento para el pago de contratos de prestación de servicios, así como el 1,55% del presupuesto de inversión. Como se detalla por proyecto a continuación:

	VIGENCIA 2018			
RUBRO	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE 31 DIC DE 2018	39	
A	FUNCIONAMIENTO	1.768.958.427	0,26%	
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS- REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	1,768.958.427	0,26%	
C	INVERSIÓN	5.124.695.750	1,55%	
CONSTRUCCIÓN Y AMPLAÇIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECULSIÓN DEL ORDER NACIONAL		2.511.585.750	0,76%	
T-1206-0800-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC.	2.613.110.000	0,80%	
TOTAL PRE	SUPUESTO - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS USPEC 2018	6,893,654,177		

3.1. Para la vigencia 2019, la USPEC a través del presupuesto vigente a 2 de septiembre destino el 0,29% del presupuesto de funcionamiento para el pago de contratos de prestación de servicios, así como el 1,62% del presupuesto de inversión. Como se detalla por proyecto a continuación:

	VIGENCIA 2019	1 1	_
RUBRO	PROYECTO	APROPIACION VIGENTE 2 SEPT DE 2019	s.
Α.	FUNCIONAMIENTO	2.117.200.000	0,29%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS	2.117.200,000	0,29%
C:	INVERSION	5.148.096,334	1,52%
C-1206-0800-1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE	2.570.570,000	0.61%

TOTAL PRESUPUE	STO - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS USPEC 2019	7.265.298.33	4
C-1206-0800-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON À CARGO DEL INPEC	2 577 528 334	0,811
	CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL		1

 Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020.

A continuación, y de manera desagregada se presentan los recursos adicionales que requiere la Entidad, para atender sus necesidades en la vigencia 2020.

PROYECTO	NECESIDAD REAL 2020	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2020	DEFICIT
FUNCIONAMIENTO	1.097.299.242,695	824.119.400.000	-273.179.842.695
INVERSION	407,696,343,945	348,084.440.000	-59,611,903,945
Construeción ampliación da infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de nedivisión del otiden - nacional	263.281,785.000	232,014,440,000	31 257 346 000
Fortalecimiento de la intranstructura l'asca de los- ERON a cargo del INPEC - nazionis!	137.276.362.227	108:242,000,000	29.034.352.227
Fonalecimiento en la aplicación de le geafión documental en la unidad de servicios pentencianos y carcalánica Bogotá	473.173.651	420,000,000	-53.173.651
implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	5.151,716.669	3.409.000.600	-1.743.716.669
Fortaliscimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nácional.	5.962.927.718	4 000 000 000	-1.962.927.718
TOTAL PRESUPUESTO	1.504.995.586.640	1.172.203.840.000	-332.791,746.640

5. Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de

austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados

En el siguiente cuadro y conforme a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la USPEC, se muestra los gastos que se afectan con las medidas, planes, programas y metas trazados para dar cumplimiento a la Directiva No. 09 de 2018 Presidencia de la República, asi:

Conceptos de Gastos de Funcionamiento	Medidas adoptadas	Análisis y/o resultado
HORAS EXTRAS	Flacionalizar las hores satras de todo el personal que tenga derecho por sea concepto, reconoce adamente las estrichmente incosanias Se dado cumplimiento a la discoliva No 69 de Presidencia en el sentido de autorizar y aprimar estriciamente con case en la necesidad de horse extra perior funcionarios que tienen sus tronoces y derecho a ello, mediante control de plantila clicial.	Con respecto al acumulado del segundo semestre alho 2018 y bompanado con el acumulado, al primer semestre del año en curso se ha tendo un ahorro del 64,70%.
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1 « Indemnizar UIA vacaciones (iniciamente al personal que se reita: (no indemnización a funciorunios activos) - Mediante mirrocando de enero 26 de 2019, se do alcance a las Discutriers Nes 11 de 08-52-07 y 12 de 05-07-2018, dende no se suscrizará aplazamientos ni interrupciones del disfluxa de vacaciones, medidas para confindár este nutro.	Cori respecto al aramulado del segundo semastre año 2018 y compasado con el acumulado al primer senestre del año en curso se ha terido un aborro del 79,45%.
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	Cotienes misjores tantas en los objoos de los tiguétes,     Complimiento de la circular No. 0000/6 de 6 de marzo de 2015, con el fin de oar cumplimiento a la Resolución 1005 de 2014, en la cual indica que cada dependencia debe planese con la debida anticipación 13 pera selicación de los principios de austendad.	Con respecto al acumulado del segundo sematire año 2018 y companado con el ecumulado al primer semestre del año en curso ao ha sembo un ahorro del 43.63%.
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESGRITORIO Y OFICINA	T - Implementar campañas de sensibilización si los funcionarios en el uso razional de sepse y tota - limitación en las impresiones - A Través de pildores de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera y la Olicina de ecrología se recomienda contantemente el uso racional tamo de papeles como de impresiones y copias.	Con respecto al acumulado del segúndo semestre año 2019 y comparado son el acumulado al 31 de junio de 2019 se ha terido un aumanto del 17,85%
SERVICIOS PÚBLICOS	Ajustar los planes corporativos a los promedios de consumb y mejores tarifas en los mismos - Conforme a maís y/o ollosa a empresas de servicios, se solicitan suprimir líneas que no están en uso actual.	Con respecto al acumulado del segundo semestre año 2018 y comparado con el acumulado al primer semestre del año en curso se ha tenido un ahorro del 19,37%,

Conceptos de Gastos de Funcionamiento	Medidas adoptadas	Andiisia y/o resultado
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2 - implementar sistamas de resclaja En el edicio existo plan de recician aquas de baños y se implasero cañacas para respura los residios, en organizos, vidro pagir y cardor. Existe criteri de controlar la estadas de funcionante de daposes de las seis pim, para ahortar energia eléctrica.	Este coricepto es cualitativo
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	Aplicar el 25%, como estimado de altorro frente e los recursos obligados en 2012 La USPEC se compromeis en usa districución col 25% en los recursos de hucionamiento debinados a los contrales de prestación de servicios con personas juridicas.	Con respecto al acumulado del segundo semestre año 2018 y compurado, con el acumulado al primer semestre del año en curso se ha tenido un anomo del 36,51%.
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	Aplicar el 25% como estimado de ahorro frente a los recursos obligados en 2018 La USPEC se compromete en una diaminuación del 25% en los recursos de luniopramiento destinados a los confratos de prestación de servicios con personals jurídicas.	Con respecto al acumulado del segundo semente año 2016 y comparado con e acumulado al primer semestre del año en curso se ha fendo un aumento del 2,36%.

6.Sirvase informar la ejecución presupuesta! y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Lo solicitado, discriminado en: I.) Ejecución presupuestal USPEC con corte a 31 de diciembre de 2018 y II.) Ejecución presupuestal USPEC con corte a 2 de septiembre de 2019, gestión y logros vigencias 2018 y 2019.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

numac	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS												
RUBRO			- 1	*		5	5	*											
A-1	GASTOS DE PERSONAL	21.701.719.899	20,441,897,623	94%	20.195.054.753	94%	20,388.306,525	94%											
A-1-0-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA Y CONTRIBUCIONES	19.932.761.472	18.701.697.292 94%	94% 18:696.095.500	244	18 679 347 362	94%												
A-1-0-5			18.902/01.4/2	18.902.101.472	19.902.701.472	18.902.101.472	18,932.701.472	18,932.701.472	19.902.701.472	18,932.101.412	19.902.701.472	18,932.701.472	18,932.701.472	19.932.701.472	19.902.101.472	18,701,897,282	94%	15.000,093.390	34%
A102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS- REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	1.768.958.427	1.740 200.331	98%	1.708 959 183	97%	1.708.959.163	97%											
A-2	GASTOS GENERALES	73.119.068.150	58.325.681.320	80%	41.902.375.018	57%	41.902.375.018	57%											

-	SESSOUNDE	AND INCOME	COMPROME	50	DBLIGACIO	N.	PAGOS	
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	4	3	5	5	- 5	54
A-2-0-3	MPUESTOS Y MULTAS	108,195,665	86.039.321	80%	70.414.481	95%	70,414,481	651
A/2/04	ADDIJISICION DE BIENES Y BERVICIOS	63.464.127.121	58 240 642,000	82%	41 831 960 537	in.	41 B31 960 537	665
A-Z	TRANSFERENCIAS	575.664.170.811	584.343.288.474	102%	422.296.135.635	73%	422.266.135.635	731
Ad-1-1-12	ALIMENTACION PARA INTERNOS	395-270-168-830	384:408:433:267	100%	289 259 052 547	73%	288 259 062 547	731
A-3-2-1-T	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	1.818,097,908	1,818,097,908	100%	1.815 097 506	100%	1.818.097.908	100
A-3-5-3-24	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALLIO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	188.002.373,508	188,002,373,508	100%	132.104.754.757	70%	132.104.754.757	701
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	120 255 929	114,383,791	95%	84.230,423	70%	84 230,423	70
C	INVERSION	328.336.726.801	105.627.498.873	32%	34.233.566.683	10%	34.233.566,683	10
C- 12060800-1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	233 206 726 801	57:367:982:735	25%	15 137.492.200	5%	15 107 492 200	5%
C12060800-	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGUIRIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	378.000,000	377.857.130	100%	281.857.331	75%	281.857,351	75
C- 12060800-3	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	1.000,000,000	984 888 301	98%	984,688.301	98%	994.689.301	981
C- 12060800-4	FORTALECIMIENTO DE LA SEBURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3 500 000 000	3.345.583.664	96%	0	0%	0	04
C- 12060800-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARBO DEL INPEC.	90,000,000,000	43381,417,043	48%	17.719.672.377	20%	17.719.672.377	20
C- 12990800-1	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	290.000.000	250,000,000	100%	105 858 474	44%	109 856 474	441
C- 12990800-2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN LA UMIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC	Q	0	0%	9	0%	ę	03
	TOTAL	998.821.685.661	768.739.368.290	77%	518.797.132.089	52%	518.790.383.861	52

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

пивно	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMS	50	OBLIGACIO	N	PAGOS	
новни	DESCRIPCION	APH. VIGENIE	5	8	5	.%		4
A-1	GASTOS DE PERSONAL	25,470,300,000	11.909.591,800	58%	11.856.603.749	58%	11.856.603.749	585
A-01-01-01	SALABIOS Y CONTRIBUCIONES	ATTHOUGH TO		72	Leave L		34 0005	
A-01-01-02	INHERENTES A LA NOMINA	18 151 700 000	10.817.275.983	60%	10.792.863.614	59%	10.792.863.614	595
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2318 600 000	1,072.015.837	46%	1.063.740.135	46%	1.003.740.135	461
A-2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	70.803.383.947	53.158.850.658	75%	17.234.027.488	24%	17.112.415.803	241
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.915 163 585	84.985.316	2%	63.085,424	24	63,098,494	25
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	87.888.219.962	63.093.865.342	78%	17,170,942,064	25%	17.048.330.379	25
Á-3	TRANSFERENCIAS	625,579,995,780	585,437.420,903	94%	259.428.266.373	41%	259,263,382,540	435
A-03-03-01- 058	ALIMENTACION PARA INTERNOS	411 245 200.000	371 436 670 079	90%	179 129 386 142	45	178 964 502 305	44
A-03-04-01 011	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)	213.893.405.000	213.893.400.000	100%	80.202.344.000	38%	80 202 344 030	381
A-03-04-02- 012	INCÁPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	116,400,000	84.577.634	73%	73.763.041	83%	73,763,041	83
A-03-10-01- 001	SENTENCIAS	324,995,780	22,773,195	7%	22 773 190	7%	22.773.190	77
A-08	GASTOS POR TRIBLITOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.347.540.235	1.759.981	0%	1.759.981	0%	1.759.581	01
A-08-01	IMPUESTOS	41,188,029	700.000	2%	700.000	2%	700.000	27
T0-40-85-A	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1:156.200,000	1.059.981	.0%	1.059,981	0%	1,059.961	01
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	150.152.206	811,971	1%	0-	916	0	175
C	INVERSION	317.131.500,000	19.064.500.428	28%	8.090.033.499	3%	7.975.301.347	39
C-1206- 0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECAMENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	210.000.000.000	36.117.894.548	27%	1 457 530 553	1%	1 457 530 553	15
C-120E- 8800-7	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÍSICA DE LOS ERON A DARGO DEL INPEC- NADIONAL	102.131.500.000	32.946.805.880	32%	6.632.502.946	6%	6,517,770,794	60

RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO		0	OBLIGACIO	N	PAGOS	
порис	DESCRIPCION	APR. VIGENTE		%	- 1	*	5	16
C-1206 0900-6	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARALA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	2.200 000 001	è	ns.	-0	0%	σ	056
C-1206- 0800-9	FORTALECIMIENTO TÉCNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	2.500,000,000	0	0%	0	0%	0	0%
C-1299- 0600-3	FORTALECIMIENTO EN LA APLICACION DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENTENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTA	305,000,000	0	0%	-	0%	ō	0%
	TOTAL	1,035,332,719.962	739.572.123.770	71%	299,610,691,090	29%	295.209.463.420	299

A continuación, se presentan los resultados misionales más importantes para cada anualidad.

#### i. Gestión y Logros vigencia 2018

# i.i Mantenimiento de la Infraestructura Física de los ERON:

- Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura de los ERON mediante procesos da contratación.
   Promoción modos alternativos de mantenimiento locativo en cuanto a emergencias y atención primaria que atienden las acciones judiciales impuestas por los Jueces de la República.
   Incremento en la calidad de la habitabilidad y mejoramiento de las zonas de disfrute de la PPL de los establecimientos.
   Continuidad de las obras de acuerdo a lo ordenado por las Sentencias.
   Adecuación de plantas de tratamiento y eléctricas.
   Mantenimiento rutinario de áreas de sanidad, celdas ráncho y redes hidrosanitarias.
   Avance en el mantenimiento a los ERON en cumplimiento a los fallos de las Sentencia T-762

ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS SENTENCIA T-762.							
NOMBRE_PENIT	VLR_PPTO	%AVANCE OBR					
EPMSC FLORENCIA	3.470.086.557	27,13%					
EC BOGOTÁ	4.374.023.499	10,00%					
EPMSC - RM VILLAVICENCIO	1.675,771.633	55.90%					

TOTAL  Fuente Información suministrada por FONADE 6 let	44.685.813,366	30,05%
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	889.754,498	100,00%
EPMSC ERE PEREIRA	2.633.157.339	92,00%
EPMSC ANSERMA	1.762.842.506	61,29%
EPMSC APARTADÓ	2.687,775,094	51,16%
COMPLEJO PEDREGAL	3.577.101.864	25.10%
EPMS CAS ERE JP ITAGUÍ LA PAZ	3.561,396,497	29,00%
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ	978.517.224	0,00%
EPMSC ERE JP BUCARAMANGA	4.478.740.005	0,00%
COMPLEJO METROPOLITANO CÚCUTA	4.433.117.176	0,00%
EPMSC SINCELEJO	3.328.052.224	19,60%
EPMSC ROLDANILLO	874,440,951	35,58%
EPMSC CARTAGO	1.748.872.527	45,00%
EPAMS CAS JP PALMIRA	4.212,163,772	37,76%

# i.ii Construcción de cupos penitenciarios y carcelarios:

		GESTION DE	PREDIOS	
UBICACIÓN	ACCIONES USPEC	CUPOS REQUERIDOS	REVISIÓN DE VIABILIDAD, COMPRA O CESIÓN DE LOTE	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2018
Atlantiso	Loiss en estudio de visibilidad por parte de la Gobernación del Atlàntico (VoBo INPEC y USPEC). Ya se litmó por parte de las entidados participantes al Convenio Marco y el Convenio Denvado No. 1	5.000	La Gobernación del Atlántico tramitará cesión de lote.	
Casi	Firmado Convenio Marco y Derivado por parte de la Gobernación del Valle, Alcadía de Cali, Minjusticia, INPEC y USPEC, para ampliación dal EPMSC Villahermosa.	1.000	Saneamiento del terreno escogido por parte del enta territorial.	derivado, para que la gobernación del Valle
Pulumayo	Predios en Villagarzón y Mocoa en estudio de viabilidad por parte del INPEC y USPEC,	2,500	Alcaldias municipales y Gobernación	Atendiendo la invitación realizada por la Alcaldía de Moosa, se realizo violta a see

		GESTION D	PREDIOS	
UBICACIÓN	ACCIONES USPEC	CUPOS REQUERIDOS	REVISIÓN DE VIABILIDAD, COMPRA O CESIÓN DE LOTE	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2018
	para construcción de un nuevo. EPC. A 28.09.2018 ya se han realizado las visitas a fos dos oltes ofrecidos, encontrandose que el présio de Mocoa no comple: con las especificaciones, por la especificaciones, por la intotivo el alcaldo quedo comprometido en buscar nuevas alternativas.			predios propuestos (La EME, Villa Hermosa, El diviso, El Naranjito, El Paraiso y La nueva Esperanza) para la possible construcción de un ERON en Mocoa. Tres de los predios visualmente presentan perdientes superiores a las requeridas para la construcción de un Establecimiento de Reclusión, algunos de los predios como es el caso del Paraiso y La Neuva Esperanza tienen una topografía escarpada, con fuertes caídas y ondulaciones pronunciadas, por lo que no caso del Paraiso y La Neuva Esperanza tienen una topografía escarpada, con fuertes caídas y ondulaciones pronunciadas, por lo que no caro viables para la construcción de un Establecimiento Penitenciario y Carcelario. Con respecto a los predios de Villa Hermosa. El diviso y El Naranjito, se realizaron algunas observaciones de carácter textico y legal, que deberán ser aciaradas por Alcaldía de Mocos para evaluar fa viabilidad real de estos predios.
Barrancaberméje	El 20 de diciembre de 2018 terminó al proceso de cestion del predio por parte de la Acadida de Barrancabermeja si INPEC, Mediante Escritura Pública No. 3107 y con Matricula Inmolliaria No. 303-7638, dando sal cumplimiento con la autorización dada al sistele Municipal por el Conceje Municipal contenido en Aucerdo No. 2024 del 2017	3.000	Reunión IMPEC, USPEC, Minjustria para definición de aceptación de predio.	offecido para iniciar con los tramites legales
Uramita	Lote cedido por Alcaldía de Uramita al INPEC. Se requiera definir viabilidad de proyecto APP.	5.000	Definición de continuar con segunda fase de la estructuración de APP.	

#### i.iii Realización de convenio Marco de cooperación con el Departamento del Atlántico:

No. Convenio	Descripción	Nombre Razón Social	Estado
Derivado No. 1 del Convenio Marco de Cooperación No. 452 de 2017 se firmó el 2 de agosto de 2018	Aunar esfuerzos tácnicos, administrativos y linancieros pará la entrega de un predio destinado a la ejecución de un proyecto consilatente en la construcción de un establecimiento de reclusión del orden nacional en el departamento del Atlantico, así como la entrega de los diseños necesanos para su realización y la ejecución de los framites presupuestales perficientes para la consecución de recursos que viabilicen dicho proyecto.	Justicia y del Derecho, INPEC, USPEC, Gobernación del	En ejecución

i.iv Planteamiento de la Estrategia a corto plazo para la generación de 4.800 nuevos cupos en Infraestructuras modulares.

#### i.v Adquisición de bienes para el INPEC:

DETALLE	ELEMENTOS
Equipos todo en uno para el fortalecimiento tronológico en la realización de audiencias virtuales en los ERON (9) y licenciamientos (8)	9
Máquinas de Rayos X para el fortalecimiento de la segundad en los ERON	-8
Circultos cerrados de TV, para el fortalecimiento de la seguridad en los ERON.	14
Radios de comunicación, para el fortalecimiento de la seguridad en los ERON	336
Adquisición de equipo militar y de inteligencia.	4,297 unidades de gas pimienta, 1,436 cartuchos de gas tacrimógeno, 2,029 granadas de carga química.
Vehículos para el transporte de Internos	H

#### ii. Gestión y Logros vigencia 2019:

# il.i Construcción de la Infraestructura Física de los ERON:

Generación de 1.704 cupos nuevos

- Culminación de los proyectos de construcción en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ubicados en Girón Santander con 752 cupos nuevos, e Ipiales Nariño con 608 cupos nuevos, para un total de 1,300 cupos nuevos.
- Inicio del proyecto de adecuación y mejora en el establecimiento penitenciario y carcelario ubicado en Girardot con 344 cupos.
- Finalización de la etapa de revisión y ajuste de diseños del proyecto de generación de cupos en el Patio 2 del establecimiento penitenciario y carcelario Bellavista -, que aportará un total de 408 cupos.
- Contratación de estudios y diseños para cinco Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, que generarán un total de 4.920 cupos;

Bellavista Patio 4 - Antioquia (520 cupos) Buenaventura - Valle del Cauca (900 cupos) Barrancabermeja – Santander (900 cupos) Silvia- Cauca (500 cupos)

(500 cupos) (1.500 cupos total - fase 1= 900)

# ii.ii Inicio de intervenciones y mejoras a varios Centros de Desarrollo Infantil:

Teniendo en cuenta el imprescindible rol de las madres en la primera infancia de cada niño, y por supuesto, propendiendo por la calidad de vida de los niños de las privadas de la libertad, la Unidad ha puesto en marcha obras de mejora y mantenimiento en Centros de Desarrollo Infantii (CDI) ubicados en diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional.

Recursos: Inversión mayor a 780 mil millones de pesos.

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO	OBRAS E INTERVENCIONES
RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR	Mantenimiento del patio 6 donde encuentran las maternas y niños, así como del patio de juegos.
COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE JAMUNDÍ	Instalación de pisos en el patio de juegos, traslado y adecuación de la cocina en el CDL y mantenimiento general en el área de celdas de maternas.
COMPLEJO CARCELARIO DE CÚCUTA	Mantenimiento general y mejoras en las cocinas de los CDI.
COMPLEJO PENITENCIARIO DE IBAGUE	Mantenimiento general y misjoras en las cosmas de los CDI

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO		OBRAS E INTERVENCIONES
RECLUSIÓN DE MUJERES DE POPAYÁN:		Mantenimiento general de instalaciones eléctricas, cambio de pisos, mantenimiento de pinturas, instalación de cielo raso, adecuación de cocina y baños al interior del CDI.
RECLUSIÓN DE MUJERES BUCARAMANGA	DE	Construcción del área de juegos dal CDI.
COMPLEJO CARCELARIO PEDREGAL	DE	Se instalarán los "lava-colas" y se adecuarán los baños, así mismo, se trasiadará y adecuará la cocina del CDI,
RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA		Se realizară mantenimiento general del COI

#### il.iii Continuación de obras de mejora y mantenimiento en los diferentes establecimientos nciarios y carcela

- La USPEC sigua llevando a cabo obras de mejora y mantenimiento en los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON, los cuales en su gran mayoría son de primera generación (infraestructuras desgastadas por ser de épocas remotas)
- Desde el nuevo gobierno a la fecha, se han entregado más de 328 obras de mejora en diferentes
- La USPEC a través de la Dirección de Infraestructura entregó 170 cupos totalmente remodeiados y mejorados en el Pabellón Nº7 del Establecimiento de Alta Seguridad de Valledupar.

## ii.iv Brigadas Integrales de Salud

A la fecha la Entidad ha desarrollado brigadas de salud con los siguientes resultados.

PUE	STA EN MARCHA DE LAS	BRIGADAS INTEGRALES DE SALUD USPEC	
ESTABLECIMIENTO CARCELARIO	N° DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD ATENDIDOS	ACTIVIDADES	
EPMSC Chiquinquirà- Boyaca	100	Atención: médica, psicológica, de enfermería, salud oral preventiva y educativa;	
EPMSC Apartadó-Antioquia	70	Procedimientos limpiezas bucales, consulta psicológica, consulta médica, olfológias, toma de muestras de laboratoris (hemogramas y VIH), detección de enfermedades de transmisión	
EPMSC El Banco-Magdalena	140	sexual, charias preventivas en: consumo de drogas, tabaquismo planificación familiar, cancer de mama, de próstata y testiculos, otros.	

# il.v Lanzamiento de aplicativo tecnológico (APP) de uso interno SEPEC:

La USPEC desarrolló un aplicativo tecnológico, denominado SEPEC -Servicios Penitenciarios con Calidad-, que coadyuva a la optimización de la prestación de los servicios dentro de los establecimientos carcelarios.

# il.vi Superación del Estado de Cosas Inconstitucionales - ECI:

Se ajustó y elaboró, en su última versión, la batería de estándares mínimos constitucionalmente asegurables Se ajusto y siaboro, en su utilima version, la batena de estandares mínimos constitucionalimente asegurables de vida en reclusión y la definición de Normas Técnicas de vida en reclusión las cuales fueron remitidas el pasado 8 de agosto a la Corte Constitucional. Vale la pena mencionar que desde la declaración del ECI en el año 2015, las actividades mencionadas están contenidas en una orden a cargo del Comité Interdisciplinario, instancia que lidera el Ministerio de Justicia y del que hacen parte la USPEC y el INPEC.

7. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Respecto al cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelanos durante los años 2018 y 2019 (agosto), se indica lo siguiente:

## Vigencia 2018:

Alimentación: Indicador: Prestar el servicio de alimentación a las PPL en un 100% Resultado: 100% de las PPL con el servicio prestado (atendidas)

Indicador: Prestar el servicio de Salud a las PPL al 100% Resultado: Servicio de Salud prestado a las personas privadas de la libertad con un 100% de cumplimiento.

Vigilancia Electrónica: Indicador: PPL con servicio de vigilancia electrónica atendidas 100% Resultado: 100% de las PPL beneficiarias del servicio de Vigilancia electrónica atendidas.

Construcción de Cupos: No hubo avance en la construcción de ERON.

# Vigencia 2019 corte aagosto31:

Alimentación: Indicador: Prestar el servicio de alimentación a las PPL en un 100% Resultado: 100% de las PPL con el servicio prestado (atendidas)

- Salud:

Indicador: Prestar el servicio de Salud a las PPL al 100%

Resultado: Servicio de Salud prestado a las PPL con un 100% de cumplimiento.

Vigilancia Electrónica: Indicador: PPL con servicio de vigilancia electrónica atendidas 100% Resultado: 100% de las PPL beneficiarias del servicio de vigilancia electrónica atendidas:

Construcción de Cupos: Indicador: Avance en cupos para PPL/Cupos Programados. Resultado: 92% de ejecución en obra de Girón 92% de ejecución en obra de Ipiales 98% de ejecución obra de Girardol.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos

De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2020, se relacionan los recursos asignados para funcionamiento de la USPEC en la vigencia 2020.

SECTION (20)

1 SHORT OF SERVICION PENTENDING FOR ARCHADON (1970)

Y. PRESE	TISTOREH SCIONAMENTO	#24.11% emcono	H2 6.419.0HA.mm
C. PRESS	2 Extrinct Syllistics	S10,000,440,000	.54X.094.440.0000
1500	SOTIMAPESHINGARROY CARSTEARIOTS IN MARKSTON TOWN DURW TOS OU MAKESTON TOWN	(frantistation)	\$47. fred \$50,000
	and religiously tracks fishers	-47.564.340,000	3413642 Hoteless
(=	CORTALISATION FARMANCE VOLUME CONTRACTOR OF THE PARTY OF	1201000000	ANTHORN
	HIRD TALKET STATE TOWARD TO ALTER VE	<b>\$2000000</b>	420.0momo
	EST ESTUSIONES	1,172,20 ),5-40,000	-C112-203-0400000

Nota: Una vez sancionado el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, se procederá con la desagregación a nivel de rubros del presupuesto de funcionamiento aprobado para la USPEC para la vigencia 2020,

8.1. Seguidamente se presenta la composición y distribución por rubro presupuestal del presupuesto de inversión de acuerdo con los valores registrados en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2020 – Sección 1211 USPEC.

			PROYECTO DE LEY 202	
AUBRO	DESCRIPCION	COMPOSICIÓN %	DISTRIBUCIÓN CUOTA DE INVERSIÓN	
C	INVERSION	100%	348.084.440.000	
C-1206-0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	0E7%	232 014.440.000	
C-1206-0800-7	FORTALEGMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON. A CARGO DEL INPEC. NACIONAL	31.1%	1.06.242.000 0.00	
C-1206-0800-8	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	1.0%	3 408 000 000	
C-1209-0800-9	FORTALEGMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	67%	4 500 000 000	
C-1289-0800-3	FORTALEGIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENTENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ	0.1%	420.000.000	

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto de año 2020. Sírvase explicar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Lo solicitado, relacionado de manera desagregada por recursos adicionales que requiere la Entidad, para atender las necesidades misionales.

PROYECTO	ASIGNADO 2019	NECESIDAD REAL 2020	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2020	DEFICIT
FUNCIONAMIENTO	718.201.219.962	1.097.299.242.695	824.119.400.000	-273,179,842,695
INVERSION	317.131.500.000	407.696,343.945	348.084.440.000	-59.611.903.945
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupas en las establecimientos de reclusión del orden - nucional	210.000.000.000	263 281.798 000	292.014.440.000	-31,267,348,000

TOTAL PRESUPUESTO	1.035.332.719.962	1.504.995.586.640	1.172.203.840.000	-332.791.746.640
Fortalecimiento tecnológico de la segundad en es establecimientos de reclusión del orden nacional	2,500,000,000	5.962.927.718	4,000,000,000	-1.962,927,718
implementación de sales pare la realización de audiencias, y diligencias judiciales en los establecimientos. de reclusión del orden nacional	2.200,000,000	5,151.716,660	3.408.000.000	-1 743 716 669
Fortillecimiento en la aplicación de la gastión documental en la unidad de servicies penifenciarios y carcellanos Bogotili	300.000.000	473.173.651	420,000,000	-53,173,651
Fodalenmiento de la infraestructura lísica de os ERON a cargo del INPEC - nacional	102,131,500,000	137 276 352 227	108.242.000.000	-29.034.352.227

Cordialmente.

RICARDO VARELA DE LA ROSA Director General
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

El emprendi es de todos

UIAF
AL DAR RESPUESTA CITE EL #,53596
Fechs: 2019/09/06 2;33 PM
Dest: CAMARA DE REPRESENTANTES
Ref:OFICIO RESPUESTA

Bogotá D.C.,

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 # 8-68 oficina 238 B
Bogotá D.C.

20121.10175982 :: 32268 A response the Asiana 2019-10179882 to 32266
Foliot: 3 Resides; 5019-07-09 (3:1): 42
Anaxia: 0
Residence 1 WIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS PINANCIS
Destination: ANIARO YAMENY CALDERON SERDOMO

Referencia. Oficio No. C.P.C.P.3.1,177-19 con rad: Minhacienda No. 1-2019-081497.

Reciba de antemano un cordial saludo.

Damos respuesta a la petición de la referencia, radicada en un primer momento en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y radicado en la UJAF con el Ro.11395 el 5 de septiembre de 2019, en los aspectos que guarden relación con la Unidad de Información y Análisis Financiero, aclarándole que agruparemos cada una de las respuestas en torno a cada una de las preguntas, así:

Frente a la sollcitud enumerada en el ordinal 1º, relacionada con los planes, programas
o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales no se han podicio
implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido del 2019, por carencia de
las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución:

A continuación se relacionan los planes, programas y proyectos ejecutados a diciembre de 2018 con su respectivo porcentaje de cumplimiento:

	Metas 2014 - 2018		Recursos Financieros				
Fuente de Financiación	Plan Nacional de Deserrollo	Complimiento a Okciembra 31 de 7018	Recursos Solicitados (2015 – 2018) (Miles)	Recursos Asignados (2016 - 2018) (Miles)	Recursos Faitantes (2016 – 2018) (Milies)		
Provecto:	Restes Criminales Detectadas	130%			\$6 349 353		
infraestructura de detección y	Sistema de Información ALA y CFT en Funcionamiento	90%	7.7	\$4,587,962			
prevención de redes criminales y layado de activos a nivel nacional	Entidades que Suministran información al Sistema ALA y CFT	120 3216	\$10.977.315				
	Informes Regionales de Riesgo de Lavado de Activos	100%	100%				

Unidad de Información y Análisis Finánciero PISK: 2886222 - Umes Nacional, 01 8000 11 11 83 infouet@welf.gov.co Carrera 7 No. 31-30 Peop S. Bogolá D.C www.uaf.gov.co



Las metas relacionadas a continuación no se pudieron cumplir en la vigencia 2018, dado que no se asignaron los recursos que se requieren para su ejecución:

2000 Date (1990)	Otras Metas institucionales						
Fuente de Financiación	Descripción	Estado					
Proyecto de Inversión: Infraestructura de	Dotación y puesta en funcionamiento del Centro de Datos Alterno	No cumplida					
		No cumplida					
y lavado de activos a nivel nacional	Implementación del Prógrama de Gestión Documental	No cumplida					

El siguiente cuadro se ilustra las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, los avances logrados por la UIAF de enero a agosto 31 de 2019, y los recursos solicitados y asignados a través de los proyectos de inversión para esta vigencia:

Fuente de Financiación	Metas 2018 - 202	2	Recursos Financieros				
Proyecto de Inversión:	Plan Nacional de Desarrollo	Cumplimiento a Agosto 31 de 2019	Recursos Solicitados 2019 (Miles)	Asignados 2019 (Miles)	Recursos Faltantes (2016 – 2018) (Miles)		
incremento de los niveles de eficienzia de las labores de inteligencia en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del, terrorismo a nivel nacional	Estructuras eriminales entregadas a la Fiscalía General de la Nación	78.33%			\$6.241.928		
	Tipologias articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo	200%	\$7,105,000	\$863.072			
Proyecto de Inversión: Ampliación de la capacidad institucional en el apoyo a los procesos misionales a nivel nacional	N/A	N/A	\$9.070.250	\$350,000	\$8,720,250		

Programa	Subprograma	Proyecto de Inversión	Meta PND 2018 - 2020	¿Financiada con PGN 2020?	¿Son Suficientes los Recursos?	
Inspectión, control y vigitancia financiera, solidaria y de recursos públicos	Intersubsectorial Goblemo	incremento de los niveles de efficiencia de las labores de Inteligencia en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo a nivel nacional	Estructuras criminales entregadas a la Fiscalía General de la Nación	si		
			Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transracional y Terrorismo	Sí	51	
Fortalecimiento de la gastión y dirección del sector hacienda	intersubsectorial Gobierno	Ampliación de la capacidad instituctonal en el apoyo a los procesos misionales a ruval nacional	N/A	SI	54	

 Frente a la solicitud enumerada en el numeral 6º, relacionada con informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas.

En la vigencia fiscal 2018 la ejecución presupuestal definitiva fue la siguiente:

DENOMINACION RUBBIO PRESUPUESTAL	APROPIACION VISENTE	TOTAL RP EXPEDIDOS	PAGOS EFECTUADOS	K EIRCUCION RP PPTAL por nubro presupuestal	N. EJECUCION DE PAGOS per rubro presupuestal	Parcentaje pagos del total Presupuesto
GASTOS DE PIRSONÁL	7,740,327,189	7,697,345,008	7,683,287,192	99.04%	99.25%	72.74%
GASTOS GENERALES	1,591,020,853	1,397,627,778	1,384,851,438	87.64%	67.839	15.33%
TRANSFERENCIA	18,112,330	18,112,536	16,112,536	1,00,00%	100,00%	0.17%
INVERSION	1,213,072,000	1,190,765,928	1,190,765,923	98.16%	38.15%	21.27%
TOTAL	10,562,582,578	10,303,871,245	10,276,517,089	97.55%	\$7.25%	97.29%

Para la vigencia 2019, con corte a 31 de agosto de 2019 lo ejecutado es lo siguiente:

DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	TOTAL RP EXPEDIDOS	PAGOS EFECTUADOS	RP/ APROPIACIÓN VIGENTE	PAGOSI APROPIACIÓN VIGENTE RUBRO	PAGOS/ TOTAL PRESUPUESTO
GASTOS DE PERSONAL	7,801,000.000	5,046,833,652	4,925,077,834	66,40K	64,80%	47,17%
GASTOS GENERALES	1,585,000,000	1,067,820,425	688,155,498	67,33%	42,13%	5.40%
TRANSFERENCIA		0	· O			0.00%
GASTOS POR TRIBUTOS	42,000,000	24,579,000	24,579,000	58.52%	58.52%	0.24%
INVERSION	1,213,072,000	826,971,771	328,967,880	51.68%	27.12%	3.15%
TOTAL	10,442,072,000	6,765,204,848	5,945,780,010	64.80%	56.95%	56.95N

Con respecto a los resultados misionales alcanzados por la entidad durante la vigencia 2018 y el acumulado del cuatrienio son los siguientes:

199	Tierra		1 1 3	Metal			J. 2	Availab			CALL OF
Tre Endor	1	2/115	gust.	1007	2015	Cuginnale	2015	3010	7010	2019	E AINLY
Fedes Criminales	LIVO I	120	50	50		1500	59	58	99	44	260
Dewctades	50	50	50	201	50	200	118%	116%	198%	88%	130%
Sistema de Información ALA y CFT en Funcionamiento	70%	75%	80%	90%	90%	100%	75%	20%	82%	90%	90%
		1					100%	100%	91%	100%	
Eesidades que Suministran Informatión al Sistema ALA	21.243	21.432 21.621	21,810	21,810 22,000	22,000	21,470	22.470	26.470	26,470	26.470	
СП							120,11%	103,50%	121,37%	120,32%	120,32%
Informes Regionales de Riesgo de Lavado de Activos	a	i i	3	2	0	6	-2	3	2	ū	6
			- 11-		100		100%	100%	100%	009	100%
	Cumo	miento	de Metas				109,53%	104,98%	127,62%	102,77%	116,77%

A continuación se presentan los avances alcanzados por la UIAF en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, de enero a agosto 31 de 2019: Las metas relacionadas a continuación no se pueden cumplir en la vigencia 2019, dado que no se asignaron los recursos que se requieren para su ejecución:

	Otras Metas Instituci	anales	Recursos Financieros			
Fuente de Financiación	Descripción	Estado	Recursos Solicitados 2019 (Miles)	Recursos Asignados 2019 (Miles)	Recursos Faltantes 2019 (Miles)	
Proyecto de Inversión: Ampliación de la capacidad institucional en el apoyo a los procesos misionales a nivel nacional	Dotación y puesta en funcionamiento del Centro de Datos Alterno	No cumplida		\$350.000	\$8,720,250	
	Ampliación de la infraestructura física	No cumplida	\$9.070.250			
	Implementación del Programa de Gestión Documental	No cumplida				

 Frente a la solicitud enumerada en el numeral 3, relacionada con informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Durante la vigencia 2018 se pagaron contratos de prestación de servicios por el rubro presupuestal Gastos de Funcionamiento - Remuneración de Servicios Técnicos por valor de \$16.950.000 equivalente al 0.16% del total presupuestos asignado a la Entidad, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	PAGOS REALIZADOS	PORCENTAJE		
W.					FUNCIONAMIENTO	\$ 9,331,348,042	2000			
A	+	1	1	14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS				\$ 15,984,700	\$ 16,950,000	0.16%
C				-	OVVERSION	\$ 1,213,072,000	0			
				1.7	TOTAL PRESUPUESTO 2018	\$ 10,544,420,042				

Pz

Frente a la solicitud enumerada en el numeral 4, relacionada con informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto 2020.

En el anteprovecto de presupuesto 2020, a través del sistema SIIF Nación, se ingresa información de acuerdo con los topes presupuestales definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los requerimientos adicionales se realizan a través del documento de justificación técnica remitido a la Dirección de Presupuesto de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2020 en el anteproyecto de presupuesto se solicitaron recursos, así:

RUBROS PRESUPUESTALES	NECESIDADES REALES 2020	TOPES PRESUPUESTALES 2020	FALTANTES
Gastos de Personal	8.578.741.519		
Gastos por tributos, multas, sanciones e Intereses de mora Adquisición de bienes y servicios	45,800,000 1,736,584,870		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,361,226.389	\$7.435.203.930	52.926.022.459
INVERSION	\$5.664.960.782	\$ 2,233,960,782	\$3.431.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSION	\$16.026.187.171	\$9.669.164.712	\$6.357.022.459

En el texto propuesto al Congreso registra un faltante en el rubro de gastos de funcionamiento así:

RUBROS PRESUPUESTALES	NECESIDADES REALES 2020	PRESUPUESTO PLANTEADO AL CONGRESO 2020	DIFERENCIA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10.361.226.389	\$10.199.000.000	-5162,226,389

Con respecto a las necesidades de recursos con cargo a inversión para la vigencia 2020, la entidad realizó la siguiente solicitud:

Linu (SEE

8/2-0	lines			Metac			Avantes 1				
indigadar	Best	2019	2020	2623	zsitz	Customia	2016	2,020	2021	2022	Cathella
structuras criminales mnegadas a la Fescalla	44	60	EÒ-	60	70	250	47				47
Semenal ple la Nación		100			117	1.50	76%				1986
ripologias ambuladas en el narzo de las musas estratégicas lievadas al lentro de Comúnición contra las Finanzas de Diganizaciones de Delino transnacional y Tanorismo.	0	1	T	1	1		2:				2 50%
								_	-		-
	Elimp	otnaimile	de Metas				139,17%				34,40%

5. Frente a la solicitud enumerada en el numeral 9º, relacionada con informar el valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o funcionamiento que la Entidad considera que son prioritarios para el ogro de los objetivos misionales y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020.

La programación presupuestal de la entidad para la vigencia 2020 abarcó todos los proyectos prioritarios para la entidad que buscan apoyar el logro de los objetivos misionales trazados para dicha vigencia.

En los anteriores términos contestamos el oficio de la referencia.

Atentamente. 11 JAVIER ALBERTO GUTIERREZ LÓPEZ Director General

Copia: María Isabel Cruz Montilla Asesora Oficina Asesora Jurídica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





1630

Bogotà D.C., 13 de septiembre de 2019

AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO Camara de Rep Carrera 7 No. 8-68 Of. 2388 Bogotá D.C.



International Consensation (Consensation Consensation Con

Splicitud: Respuesta Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para discusión del Proyecto de Ley No. 077 de 2019 Cámara, 59/2019 Senado-Ley de Presupuesto 2020

Respetada doctora Calderón:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio traslado del asunto de la referencia segun rad número 2-2019-03325 de 4 de septiembre de 2019, recibido en esta Unidad el día septiembre de 2019, con el fin de que esta entidad de respuesta por competencia a las petic de información formuladas en dicho comunicado:

Petición 1. "Sirvase Informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misianoles, la entidad a su cargo, no han podida implementar durante las vigencia 2018, y la que va corrida de la vigencia 2019, por carencia de las oproplaciones presupuestiva excessiras para su debida ejecución. Fava discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las aproplaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año par año".

A través de la Ley 1873 y el Decreto N° 2236 del año 2017, se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2018 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación, Como entidad ejecutora, a la Unidad de Pensiones y

pepción de correspondencia encla Carrera da ric 18-37 ranta 70.C.)

Centro de Atrensión al Crudedano Calle 19 Mai 68A – 18 (Bogota) Lunes y Vierney de 7:00 a.m. a 4:00 t.m.





Parafiscales se le asignó un presupuesto inicial de gastos de \$180.139 millones financiado con recursos de la Nación, de los cuales el 96,32% corresponden a gastos de Funcionamiento por valor de \$173.505 millones de pesos y el 3,68% al presupuesto de inversión por la suma de \$6.634

En relación con su pregunta específica sobre planes, programas y proyectos me permito informar que para la vigencia fiscal 2018 la UGPP tuvo asignación presupuestal para el proyecto
denominado "DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y
COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP", cuya finalidad era dotar a la UGPP
de la infraestructura tecnológica necesaria para el normal desempeño de sus objetivos misionales,
por valor de \$6.634 milliones. El valor que se solicitó en el Anteproyecto de presupuesto de dicha
vigencia fue de \$13.636 milliones (se asignó un 49% del presupuesto solicitado por la UGPP).

## Vigencia 2019

A través de la Ley 1940 y el Decreto N° 2467 del año 2018, se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2019 para las entidades públicas del orden. Nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación. Como entidad ejecutora, a la Unidad de Pensiones y Parafiscales se le asignó un presupuesto inicial de gastos de \$191.733 millones financiado con recursos de la Nación, de los cuales el 96,54% corresponden a gastos de Funcionamiento por valor de \$185.099 millones de pesos y el 3,46% a gastos de Inversión por la suma de \$6.634 millones de necos

Para esta vigencia, la UGPP tiene una asignación presupuestal de \$6.634 millones; frente al Anteproyecto de presupuesto la solicitud de recursos fue de \$16.747 millones, distribuídos en 3 proyectos de inversión: I) OPTIMIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE APORTANTES RUA; II) MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP, Y III) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE APORTES DE AFILIADOS A CAJANAL - EICE EN EL REGISTRO NACIONAL DE AFILIADOS. (Se asignó un 40% del presupuesto solicitado por la UGPP)

A continuación, se informa los componentes de los proyectos antes mencionados, que tuvieron que aplazarse por no contar con apropiación durante la vigencia 2018 y corrido de la vigencia

Descripción Proyecto	Fecha de aplazamiento	Impacto
incluir el proceso de PQRS y Cartera a los flujos del BPM del proceso actuales de parafiscales y pensiones.	2021	No tener el control y gestión de manera integral del flujo completo de los procesos misionales de Parafiscales y Pensiones.
implementación del CRM al ciudadano.	2021	No contar con un Sistema de Gestión en donde contenga la Información de contactos únicos de ciudadanos y la gestión de sus trámites ante la Unidad, como al control de su atención y respuesta de sus solicitudes.
Implementación del núevo Proyecto de Registro Única de Aportante.	2020	No contar con un sistema que nos permita modernizar y controlar de manera efectiva y dinámica la validación en el cumplimiento del Sistema de Protección social de acuerdo con los nuevos ajustes y fuentes de información que apoyan la gestión.
implementación de DEVOPS para optimizar la gestión y funcionalidad de la Dirección de la Gestión de Tecnología de la información.	2020	No contar con este esquema la Dirección de Gestión de tecnología de la información no tendrá al gobierno de los servicios informáticos que estár respaldados por tenceros y persona interno.
implementación de la Carpeta. Ciudadana.	2021	Tener un único punto de la Información del ciudadano, generada por la entidad que puede ser compartida con las demás entidades gubernamentales y al mismo ciudadano con sus respectivos controles de seguridad.
implementación de un nuevo sistema de liquidación de nómina pensional integrado a los derechos pensionales.	2020 y 2021	No contar con un liquidador de pensione: propio que permita a la Dirección de Pensiones integrarlo con el actua sistema de reconocimiento de pensione: V reducir costos de soporte y mantenimiento para la Unidad.
Continuar con la definición del Modelo de Gobierno de datos.	2020 al 2021	No contar con un modelo da gobierna de datos consolidado para tener la disponibilidad en línea de la información clave del negocio para la toma da decisiones oportunas.
Sistema de explotación de	2020 al 2022	No contar con plataformas especializada

información a través de plataformas de BI/BIGDATA.		para el análisis, ingreso de información.
Robotización de procesos operativos de la Unidad.	2020	Implementar robot para automatizar la operación del negocio.
Proyecto de inversión "Fortalecimiento da la gestión de la información de aportes de aliliados a Cajanal – EICE en el Registro Nacional de Afiliados.	2021 (ante la realidad financiera para la vigencia fiscal 2019, este proyecto se había aplazado para el 2020, sin embargo, so aplaza nuevamente por la asignación del cupo de inversión en curso).	No se tendrá acceso preciso y oportuno a la información relacionada con la historia laboral de los afiliados a CAJANAL – EICE que se encuentren dentro de la documentación recibida. También puede impactar en los valores que se certifiquer para realitar devoluciones de aportes que soliciten quienes estavieron afiliados a CAJANAL. Se dificulta el atender or terminos de ley los requerimientos que presentan los ciudadanos, los fondio pensionales o la Oficina de Bono: Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Petición 3. "Informe el porcentaje y rubro destinada para el paga de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de funcionamiento e inversión"

#### RESPUESTA-

A continuación se refleja el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios vigencias 2018 y lo corrido de la vigencia 2019:

% DE PARTICIPACIÓ	PRESUPUESTO DESTINADO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL	AÑO
4,93%	8.878.673.707	226.000.000	8,652,673.707	180,139,791,074	2018
5,20%	9.968.241.293		9.968.241.293	191.733.273.368	2019

Petición 4. "Sirvose informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestoles están incluidas en el Proyecto de Presupuesto del año 2020"

#### RESPUESTA:

La UGPP, preparó su Anteproyecto de Presupuesto - vigencia 2020, teniendo en cuenta las funciones que por ley se le han asignado, las nuevas actividades que se han asumido y los proyectos que requiere realizar para cumplir con su cometido estatal, en condiciones de oportunidad y calidad.

La Unidad registró en el SIIF Nación el anteproyecto con los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda asi: para Funcionamiento la suma de \$203.255 millones de pesos y para inversión la suma de \$12.217 millones de pesos para un presupuesto total de \$215.472 millones de pesos, según el siguiente detaile:

INTERNATION DESCRIPTION	-		PACK	BESS MOSSAGNAS		Actoroptico			MEMORIES			
CONCUPO	eno Enocurred O XXXX	SAR ANTIALE NO	Modelston cooks	BASEDE HOOGMAAOOR	AN ORDERS SEE	3000 HICTODACIGOS 300AS (AS AROUS HIGHS		SENTINONS Y SSACORES	ANDERSON NATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	W DE VARIAGOS	FEDURALISM FEDURALISM (DENIE HACKER	AUTOPEAN REALIZATION DE TOMO
	(4)	(2)	(1)	FAMAFIG EARTH PAMA ENVERSORIS AN FAMILITIES SUPPL	CA-HIT (LIPE FALLA BOWN, ADDRI DILENTE ATTACKE [JALTEMATINETHE] BOKONOLI BOKONOLI	ui -	SUNCE A MARCOSE 04 ZIM	ESTAGE CONTRACTO CONTRACTO	(1)		OI.	M-16-16
FUNDONAMENTO	175,19	185,015		115,099	213,540	210,405	01,721	15,627	1719	:19.1m		17,815
HOWA	E-120		- 0		88,74	89,746	1 A	1 2	2,765	8105		0
ADQUISCONES DIFFRENTES DE ACTIVOS	- kt_026	60,510		80,94	13,60	92635	1	0	11,470	34,425		-0
TMASSEMENÇAS	1,280	17,119		17,16	12,01	38,045	11,22	15,43	21/92	321.90%		
ori	- 34			- 2	11	1		0	0	0,795		- 0
TEMADOARS	656	100	- 0	40	- 81	413	1	0	11	1,145		- 0
SEMPERICIAL Y CONDUIADONES	7,54	35.743	- 0	25,740	.07,80	37,633	7,21	15,AD	22.75	124.10		
IMPURSTOS	1	1					0 1	- 0				
WOOD WATER	6,60	6,634		24,34	14,94	2431			/6		12,217	7,92
Provecto RISA	1 1	71	. 0	130	LX	1200	4		- 0		- 0	
Perspectio Describión de la Althresinaciona Feologogica	6,60				7,61	280	11					
Projecto RAIL	1 0	1 1	- 0	5,56	5.36	1530	4					
Colle Programs	1 3	× . Y	-0		2	- Anna	8	1	1 3	1000		1
TOTAL	182,183	251,737	. 0	199,44	275.80	134,80	73,29	14,47	55.39	17.73	115,077	29,240

Sobre el particular podemos informar que el Ministerio de Hacienda radicá el proyecto de Léy que establece el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones paca la vigencia 2020 ante la Cámara de Representantes y para la Sección Presupuestal 1314 – UGPP estableció lo siguiente:

Funcionamiento: \$191,434 Inversión: 54,888 Total Presupuesto \$196,323

Como se puede observar el proyecto de presupuesto para la UGPP presenta una disminución del 13,02% que equivale a \$19,149 millones de pesos, recursos que impactarian posiblemente los frentes de defensa jurídica y tecnología especialmente.

En relación con la posible asignación presupuestal de Funcionamiento por valor de \$191,434 nos permitimos informar que a la fecha no conocemos la desagregación del presupuesto pues el mismo está en discusión del congreso para aprobación. En cuanto al rubro de Transferencias Corrientes — Sentencias y Conciliaciones, podemos informar que el déficit de este rubro es generalizado en las entidades que hacen parte del Presupuesto G General de la Nación, El Gobierno Nacional previendo esta situación de déficit, dispuso en el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Pacto por Colombia, pacto por la equilado" reconocer como deuda pública las obligaciones originadas en sentencias o conciliaciones y los intereses derivados de las mismas que se encontraban en mora a la fecha de expedición de la Ley.

Cabe señalar que la Unidad paga sentencias ejecutoriadas y en firme por concepto de intereses moratorios del artículo 177 de CCA y 192 del CPACA, costas y agencias en derecho, generados por la función pensional que desarrollaban las entidades que hemos recibido, especialmente la extinta CAIANAL Y FONCOLPUERTOS.

En cuanto al posible techo de Inversión, \$4.888 milliones de pesos, manifestamos que el anteproyecto de presupuesto 2020 presentado por la UGPP incluyó una partida por valor de \$14.344 milliones, distribuídos en 3 proyectos de Inversión debidamente registrados en el Banco de Proyectos BPIN – del Departamento Nacional de Pianeación – DNP; lo que significaría solo el 34% de lo requerido en los proyectos. A continuación, se detalla el presupuesto requerido para el 2020 en cada uno de los 3 proyectos de inversión:

- 1. OPTIMIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE APORTANTES RUA. Présupuesto 2020 requerido: \$1.361 millones. Este proyecto de inversión plantea una mejora en la oportunidad, completitud y pertinencia de la información disponible para la generación del estado de cuenta de cada uno de los obligados al Sistema de la Protección Social SPS en Colombia, a partir de la implementación de un proceso optimizado de captura, validación, depuración y eficiente disposición de diversas fuente de información que son insumo para su procesamiento, análisis y definición de estrategias de explotación.
- 2. MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP. Presupuesto requerido: \$7.617 milliones. Uno de los principales activos de la UGPP es la información relacionada con sus negocios misionales, y esta información fluye y es gestiona a través de componentes tecnológicos. Esta es la razón por la cual es necesario un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones tecnológias relacionadas con 1) la estructura de almacenamiento y consulta de la información gestionada en las áreas misionales y de apoyo; il) las posibilidades de disponer de información de mayor calidad para gobernar los procesos misionales de la Unidad que se caracterízan por tener múltiples fases de gestión y de toma de decisiones por diferentes instancias (el reconocimiento y administración de nómina de pensionados, la determinación y cobro de obligaciones parafiscales y la gestión de rivada de la Defensa judicial); ili) la aplicación de buenas prácticas de confidencialidad, racionalidad y oportunidad en la gestión de la información, y iv) la actualización de la plataforma tecnológica que soporta los procesos antes mencionados.

3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE APORTES DE AFILIADOS A CAJANAL — EICE EN EL REGISTRO NACIONAL DE AFILIADOS. Presupuesto requerido: \$5.366 millones. El objetivo de este proyecto es sumentar la eficiencia de la gestión de la información de aportes de afiliados a CAJANAL — EICE, haciendo intervención archivistica de los documentos soporte de los aportes de afiliados y el registro de su datos relevantes an un sistema de información que agilice y normalice su consulta para enriquecer la historia laboral de los afiliados a CAJANAL - EICE.

Petición 6. "Sírvase informor la ejecución presupuestal y resultados misionales del año que vo corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o prog or la ejecución presupuestal y resultados misionales del año 2018 y la cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión de los rubros más importantes)

La ejecución de la UGPP para los periodos solicitados, se detalla a continuación:

	PRESUPUESTO		PRESUPULITO		DECLICIÓN PARS	SPEETAL		
RVERD	MESOPUSIO	MODIFICACIONES	VISINI	VALOR DE COMPROMISOS	EJEC DE COMPROMISOS	MALDE	SIECOI ONUGACIONE	
SIASTISS OF FUNCIONAMENTO	173,506	1,201	173,708	175,534	19,318	158,769		
Servicios Exexonales de Mómina	83,848	5,118	95,007	85,954	99.54%	85.965	53.525	
Servicios Personales Indirectos	35,078	1.301	34,346	86,360	99/18%	\$4,390	3457%	
Gastes Generales	Sayaki	(4,313)	45,772	45,678	99.79%	40.882	25.52%	
Cransferencius Epitientes	7,456	100	7,543	7.562	06.90%	7.162	29.99N	
PRESUPLIESTO DE REVERSIÓN	A,614		6,634	6,613	99.67%	5,185	77.85N	
From Dots dön Infrarestructure Tecnelogies	0,534	1 1=1	6,634	5,512	95.67%	5,167	77.55%	
TOTALES	160,140	7,202	182,342	182,100	89.50W	173,934	95.29N	

Agosto 31 de 2019 - Cifras en millones de pesos

			Samuel and a		EJECUCIÓNIPA	SUPUESTAL	
RUBRO	PRESPUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	VIGENTE VALOR DE COMPROMISCO		VALOR	EJEC DE DBLIGACIONES
GASTOS DE FUNCIONANUENTO	185,099		185,099	147,501	79,90%	116,477	62.73%
Servicios Personales de Nómina	85,982		36,982	\$5,127	51.38K	55,122	63.376
Adquisiçión de Eleves y servicios	50,949	(4.6)	80,945	76,179	94.11%	47,530	58.84%
Tip mile cancias contentes	17,159	4.6	17,164	16,587	56.64%	13,717	79.92%
(importate, Tatas y multas	8.4	31	5.4		92.85%	3	92.86%
PRESUPVESTO DE INVERSIÓN	4,634	- OT	5,534	3,121	47.05% ·	1,261	19.91%
Designación del Registre único de aportantes	711		711	1 5.1	0.00%		0.00%
Fortalecimiento del Registro Maciona) de Aportanbes	2,346	(2,346)	3		1	-	
Prov. Dolació sinhaestructura tetrològica	3,577	2,346	5,021	3,321	\$2.60%	1,161	21.29%
TOTALES	101,733	-	191,731	151,023	78.77%	117,716	61,41%

Fuente de Información: Elecución Presupuestal a 31 de agosto de 2019 SIIF Nación

nto a los resultados misionales, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2012 (Pacto por la equidad; política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados) y en el marco de su misión, la UGPP definió que para el 2022 la tasa de evasión de aportes al Sistema de la Protección Social se reduzca a el 5%.

el objetivo antes mencionado, la tasa de evasión se redujo del 9% en el 2017 al 8% en el 2018, y se espera que el año 2019 se reduzca a menos del 7% (este resultado se conocerá a mediados del 2020). El impacto de la reducción de un punto en la tasa de evasión se estima en que durante el 2018 ingresaron al sistema cerca de \$650 mil millones que no ingresaban en el

El resultado alcanzado y el resultado esperado se soportan en el despllegue de las siguientes estrategias

- 1. Programas de sensibilización y persuasivos altamente efectivos: Complementar la gestión presuasiva con información adicional para consolidar la pertinencia de la información disponible que soporta los indicios de evasión.

  Apalancamiento en otros actores del Sistema para potenciar mejores resultados: Administradoras, ADRES, Municipios, DNP, Ministerios, entre otros, para generar cultura
- de cumplimiento en los obligados informales de Bajos Ingresos, que representan la mayoría de los evasores omisos del Sistema de la Protección Social. Mejoras tecnológicas internas para optimizar la gestión de verificación de información, para propiciar cumplimiento (validación de bienes de deudores) y la validación oportuna
- de pagos realizados por parte de los obligados.

En lo pensional, durante la gestión del año 2019, hemos atendido 30.027 solicitudes de obligaciones pensionales SOP (corte a 31 de agosto de 2019) de las cuales el 46% corresponde a Pensión de Vejez, el 22% a Pensión de Sobrevivientes, el 13% a Pensión Gracia, el 7% a Auxilio Funerario, el 7% a Títulos Ejecutivos (7%) y el 5% a Otras solicitudes.

Petición 9. "Sirvase indicar valor, manto y destinación de proyectos de inversión y/a gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que san prioritarios para el lagro de los objetivos misianales de la misma, y que no hayan sido incluídos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluídos en el proyecto de afina 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluídos en el proyecto de afina 2020. presupueste

## RESPUESTA:

En cuanto a inversión, el proyecto de presupuesto 2020 no incluye la totalidad de los recursos que los proyectos de inversión requieren, como se precisó en la pregunta 4 (se está asignando el 34% de los recursos requeridos). A continuación se detalla el monto requerido para 2020, el valor hasta el momento asignado y el impacto de la financiación frente al alcance de cada proyecto de inversión

1. OPTIMIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE APORTANTES RUA. Presupuesto 2020 requerido: \$1.361 millones. Presupuesto 2020 asignado: 5741 millones

En Colombia existe un estimado de 15.5 millones de obligados potenciales frente al Sistema de la Protección Social (entre dependientes, independientes y pensionados), de los cuales realizan cotizaciones un poco más de 13.8 millones de cotizantes y se tiene que la tasa de evasión anual pasó del 9% en 2017 a 8% en 2018 (solo se redujo en 1 punto porcentual, mientras que la reducción durante el periodo 2012 — 2018 fue de 20 puntos porcentuales al pasar del 28% en 2012 al 8% en 2018). Esta menor reducción de la tasa de evasión pone en evidencia la necesidad de mejorar la calidad y cobertura de las fuentes de información para mejorar el análisis y toma de decisiones respecto de los pasos a seguir para mantener la cultura de cumplimiento.

En 2019 se está avanzando en lo programado en el proyecto, relacionado con la definición del delo de gestión de la información, que da las bases para su implementación en 2020 (incluye las fases de alistamiento de la plataforma del sistema de Información, el despliegue en producción y la implementación del mismo).

El modelo de "Gestión de la información" propicia un aumento en la calidad de la información (que sea oportuna, completa, que recoja y correlacione variables socioeconómicas de las personas: género, ubicación, nivel de educación, nivel de bancarización, etc.) que permite crear nuevos instrumentos que sean más efectivos para el procesos de fortalecer la cultura de pago delos obligados

No contar con los recursos programados implica mantener la efectividad en la identificación y valoración de potenciales evasores y, a partir de ella, seguir aplicando acciones de sensibilización, persuasivas y/o de fiscalización a personas, que en algunos casos, no son efectivas frente al comportamiento evasor o dejar de aplicar dichos tratamiento a potenciales es no identificados hoy en día por parte de la Unidad.

2. MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP. Presupuesto 2020 requerido: \$7.617 millones. Presupuesto 2020 asignado: \$4.147

El activo de información de los negocios misionales de pensiones y de parafiscales de la UGPP requiere una gestión a través de componentes tecnológicos, que demanda un mejoramiento continuo de las condiciones relacionadas con i) la estructura de almacenamiento y consulta de la información gestionada en las áreas misionales y de apoyo; ii) las posibilidades de disponer de información de mayor calidad para gobernar los procesos misionales de la Unidad; iii) la aplicación de buenas prácticas de confidencialidad, racionalidad y oportunidad en la gestión de la información, y iv) la actualización de la plataforma tecnológica que soporta los procesos antes encionados

esto, en 2019 la UGPP inició la ejecución de este nuevo proyecto, para actuar principalmente

- i) Gobierno de datos (\$4.132 millones, representados en el modelo de gobierno de datos organista de delos (pa.-132 milliones, representados en el modelo de godierno de dato-que implica aljustes a los sistemas de Información-, Business Intelligence / Big Data -derivado de la definición del modelo de datos-, la automatización de DevOpps -en el marco de la estrategia de transformación digital de MinTic-, la robotización de procesos -RPA, que permite entregar con mayor eficiencia los resultados de las solicitudes elevadas por los ciudadanos, de manera óptima y de calidad- y la migración
- de la plataforma contenedora de Imágenes de gestión documental -para prevenir vulnerabilidades de seguridad o fuga de información ante ataques cibernéticos);

  (i) Sistemas de información(53,146 millones, destinados al aseguramiento de estándares adecuados a aplicativos de gestión de la Entidad, la liquidación de pensiones, las mejoras evolutivas de Business Process Management -BPM- y la Sede electrónica dentro de la estrategia de Gobierno Digital), y
- Servicios de información (\$339 millones, que es la herramienta de apoyo para la gestión y control de información juridica, que permita una gestión en los tiempos definidos en los procesos jurídicos y en la relación con los entes y los ciudadanos).

Por el alto flujo de información en la Entidad, se requiere que con esta inversión que garantice la Por el alto flujo de información en la Entidad, se requiere que con esta inversión que garantice la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, maximizando el valor y los beneficios del uso de la información, minimizando su costo de adquisición, el procesamiento y uso. Adicionalmente, los beneficios relacionados con la eficiencia en el manejo de la información se materializan al reducir el espacio de almacenamiento ocupado innecesariamente, debido a deficiencias derivadas de no contar con un modelo de Gestión de la información, que ha conflevado a duplicar información, a conservar información sin ninguna utilidad o redundante, etc. Se ostima que por lo menos el 20% del espacio de almacenamiento se ocupa de manera innecesaria y esto debe generar un ahorro total en costos de almacenamiento de \$19.058 millones al cabo de 10 años de implantado el proyecto. De no contar con la totalidad de estos recursos en el 2020 habrá un inadecuado control de la información de la Entidad, que sigue creciendo, lo cual representa una desarticulación de la misma y de los sistemas que ayudán en su gobierno, lo que a su vez genera una innecesaria complejidad para hacer los análisis de información que compromete la calidad de los mismos. En resumen, será muy costoso convertir dicha información en conocimiento enfocado en la toma de las mejores decisiones de negocio.

3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE APORTES DE AFILIADOS A CAJANAL — EICE EN EL REGISTRO NACIONAL DE AFILIADOS. Presupuesto 2020 requerido: \$5,366 millones. Presupuesto 2020 asignado: \$0.

A partir del proceso de liquidación de CAJANAL – EICE, con el Decreto 1222 de 2013, y con la decisión 11001030600020150006300 fechada el 22 de octubre de 2015 del Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil, la UGPP recibió la competencia para continuar con los asuntos relacionados con aportes pensionales administrador por la extinta CAJANAL EICE.

Al asumir la competencia, la UGPP recibió documentos físicos generados en distintos momentos de la vida laboral de afiliados y tramitados ante CAJANAL EICE, equivalentes a cerca de 522 metros lineales y que corresponden a recibos de caja y planillas de los aportes realizados, contenidos en 1.406 cajas con 14.786 carpetas. Estos documentos no se encuentran organizados contenidos en 1.406 cajas con 14.786 carpetas. Estos documentos no se encuentran organizados, según las normas archivisticas aplicable a las envidades del Estado, no se tenen digitalizados (actualmente, los documentos no se puede visualizar en sistemas de información), no se encuentran clasificados, ni se dispone de un sistema de información que consolide los datos relevantes de su contenido para atender eficientemente requerimientos de información y derechos de petición, que presentan los usuarios de dicha información (Procesos misionales de la UGPP - Pensiones, Fondos pensionales del país, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Oficina de Benors Republicadas). de Bonos Pensionales).

Al no adelantar esta inversión, no se tendría acceso preciso y oportuno a información relacionada con la historia laboral de los afiliados a CAJANAL – EICE, que se encuentren dentro de la documentación recibida, lo cual puede impactar temas como el reconocimiento de derechos pensionales de personas que están adelantando dicho trámite ante un fondo pensional, o posibles pensionales de personas que estan adelantado cinco tramite ante un jondo pensional, o posicios reliquidaciones de mesadas pensionales de personas a las cuales ya se las ha reconocido dicho derecho (a febrero de 2018, en la nómina de pensiones de CAJANAL se encuentran cerca de 238 mil personas). También puede impactar en los valores que se certifiquen para realizar devoluciones de aportes que soliciten quienes estuvieron affiliados a CAJANAL. Además se dificulta el atender en términos de ley los requerimientos que presentan los ciudadanos, los fondos pensionales o la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En relación con el presupuesto de Funcionamiento todos los gastos recurrentes y esenciales para el buen funcionamiento de la Unidad fueron incluidos en el anteproyecto de presupuesto vigencia 2020 por la suma de \$220.459 millones de pesos

Sin embargo, como se explicó en el punto 4 a la fecha no conocemos la desagregación del presupuesto de Funcionamiento inicialmente otorgado en los proyectos de Ley 077 y 059 de cámara y senado respectivamente por valor de \$191.434

De las necesidades plasmadas por la UGPP en su anteproyecto frente a lo que se está contemplando en los proyectos de ley se presenta una reducción en la suma de 529.029 milliones de pesos, que por lo argumentado en el punto 4 consideremos puede verse impactado el rubro de sentencias y conciliaciones.

Cordialmente.

Wiecure R.

#### LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA

Director de Soporte y Desarrollo Organizacional

Copia: Dra. Matle Isasel Cruz Monillia - Asasora de la Oficina Asasora de Jurídica/carrera 8 No. 6C-36/MHCP

Elsboro: Édeon Rojas Bayona-Coordinador de Presulpuesto Germán Vega Rodríguez – Profesional de Estrategi Revisci: Maximino Sous Fajardo – Director de Estrategia Santinio Sous Fajardo – Director de Estrategia Santinio Sous Fajardo – Director de Estrategia Leciardo Orsiz Mencileta- Avesor DSDO

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBI<mark>A</mark>CINA Sept. 0/19 48 PIRMA 50000 AMPARO YANETH CALDERÓN Cornisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Ciudad STC International Relationship of the Community of the Co 2019122141-002-000 114 - Solicitud de infoi 39 - Respuesta Final Sin anexos Jam ( 3 Respetada secretana Calderón

## CUESTIONARIO

1. Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las aproplaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las aproplaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta: La Superintendencia Financiera de Colombia, SFC ha desarrollado todos los proyectos programados, toda vez que se tienen apropiados los recursos suficientes para cumplir con dichos proyectos.

Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (Funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta: El presupuesto definitivo aprobado para la vigencia 2016, se detalla a continuación:

UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2018
		GASTOS DE PERSONAL	5152.434.738.947

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2018
13-13-	A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$18,690,226,254
13-13-	A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$25,240,153,698
13-13-	A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	\$2,886,778,706
13-13-	A-1-0-1-5	OTROS	\$64.339.927.001
13-13-	A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$244,619.850
13-13-	A-1-0-1-10	OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$7,329,541,996
13-13-	A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$1.119.041.955
13-13-	A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$32.584.449.487
		GASTOS GENERALES	\$14.268.583.240
13-13-	A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	\$251.320.000
13-13-	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$9.809,713.240
13-13-	3-13- A-2-0-4 ADDITISICION DE RIENES Y SERVICIOS		\$4.207.550,000
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$31.661,271.436
13-13-	A-3-2-1-1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$281.190.000
13-13- 00	A-3-4-1-2	ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA -ASSAL. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$6,600.000
13-13- 00	A-3-4-1-12	ASOCIACION DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMERICAS - ASBA. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$132,000.000
13-13- 00	A-3-4-1-15	ASOCIACION INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISION DE FONDOS DE PENSIONES-AIOS. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003.	\$24,750.000
13-13- 00	A-3-4-1-85	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES IOSCO/OICV ARTICULO 112 LEY 795/2003	\$75,600,000
13-13-	A-3-4-1- 115	ASOCIACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS -IAIS-ART. 97 DE LA LEY 795 DEL 2003	\$79,530.000

UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2018			
13-13- 00	A-3-4-1- 142	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES - JOPS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	\$19,800.000			
13-13- 00	A-3-4-1- 144	ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE- ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	\$219.000.000			
13-13- 00	A-3-4-1- 148					
13-13-	A-3-5-1-1	MESADAS PENSIONALES	\$28.381,000,000			
13-13-	A-3-5-1-8	CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$294.000.000			
13-13-	A-3-5-3-3	APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	\$302,000,000			
13-13-	A-3-5-3-7	AUXILIOS FUNERARIOS	\$28.840.000			
13-13-	A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$856.785,205			
13-13-	A-3-6-3-20	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$882,626,231			
		TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$198.364.593.623			
13-13-	C-1399- 1000-1	AMPLIACION, RENOVACION E IMPLANTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION.	\$17.172.078.777			
13-13- 00	C-1399- 1000-2	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISION FINANCIERA	\$500.000.000			
13-13- 00	C-1399- 1000-3	FORTALECIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIÁ FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÀ D.C.	\$1,562,117,496			
13-13- 00	C-1399- 1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	\$1.716.044.614			
		TOTAL INVERSIÓN	\$20.950.240.887			
		TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	\$219.314.834.510			

Respuesta: El	presupuesto	definitivo	aprobado	para	la	vigencia	2019	nuevo	CCP	80
detalla a continu	Jación:									

UEJ	RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACION 2019	
		GASTOS DE PERSONAL	\$ 156.270.000.000	
13-13-	A-01-01-01	\$ 91.852.000.000		
13-13-	A-01-01-01	SALARIO	\$ 21.147.000.000	
13-13-	A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 34.239.000.000	
13-13-	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.048.000.000	
13-13-	A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 4.984.000.000	
13-13-	A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5 (	
	ADQUI	SICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 14.397.000.000	
13-13-	\$ 10.000,000			
13-13-	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 14.387.000,00	
	TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 32.667.000.000	
13-13- 00				
13-13- 00	A-03-02- 02-003	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS -IAIS-ART. 97 DE LA LEY 795 DEL 2003	\$ 80.000.00	
13-13- 00	A-03-02- 02-004	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES IOSCO/OICV ARTICULO 112 LEY 795/2003	\$ 78.000.00	
13-13- 00	A-03-02- 02-005	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES - IOPS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	\$ 20.000.00	
13-13- 00	A-03-02- 02-105	\$ 219.000.00		
13-13- 00	A-03-02- 02-116	ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011 ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA -ASSAL. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$ 7.000.00	
13-13- 00	A-03-02- 02-117	\$ 132,000.00		
13-13-	A-03-02- 02-118	ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003  CONSEJO CENTROAMERICANO DE  SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE	\$ 78.000.00	

UEJ	RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACION 2019
		SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	
13-13-	A-03-03- 01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 909,000.000
13-13-	A-03-04- 02-001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 29,190,000.000
13-13-	A-03-04- 02-002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 278,000.000
13-13-	A-03-04- 02-012	INCAPACIDADES Y LIGENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 400,000,000
13-13-	A-03-04- 02-014	AUXILIOS FUNERARIOS	\$ 41.000.000
	A-03-04- 02-015	APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS (NO DE PENSIONES)	\$ 327.000,000
13-13-		SENTENCIAS	\$ 824,000,000
	A-03-10- 01-002	CONCILIACIONES	\$ 59,000,000
GAST	OS POR TRI	BUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 580.000.000
13-13-	A-08-01	IMPUESTOS	\$ 260,000,000
13-13-	A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$0
13-13-	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 320.000.000
	TOTAL	L GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 203.914.000.000
13-13-	C-1399- 1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	\$ 16.358.150,000
13-13- 00	C-1399- 1000-5	\$ 1.338.000.000	
13-13- 00	C-1399- 1000-6	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	\$ 1,739.850,000
		TATAL PROYECTOS DE INVERSION	\$ 19.436,000,000
		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	\$ 223,350,000,000

 Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta: La Entidad no tiene contratos por prestación de servicios, salvo aquellos destinados a la defensa jurídica de la SFC, los cuales son cancelados por Gastos de Funcionamiento y son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	NUMERO DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES
A-02-02- 02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	MPA DERECHO PENAL CORPORATIVO S.A.S.	SF.3.028- 2019 ABR 29/2019	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: PROFESIONALES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA PENAL PARA LA ASESORÍA DE LA SFC EN DICHOS TEMAS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA ENTIDAD SF.3.028-2019 ABR 29/2019
A-02-02- 02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	AIDA PATRICIA HERNANDEZ SILVA Y ABOGADOS S.A.S.	SF. 3,035,2019	PRESTRACION SERVICIOS PROFESIONALES REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD PROCESOS DE REPARACION DIRECTA, TOMA, POSESION LEY 66 DE 1968 A LA ENTONCES SUPERBANCARIA S.F. 3.035-2019 JULIO 03/2019
A-02-02- 02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	JOSE ROBERTO HERRERA VERGARA ABOGADO EU	SF.3.038- 2019 JUL 18/2019	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN TEMAS DE DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO SF.3.038-2019 JUL 18/2019

Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

#### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respuesta: Todos los gastos que requiere la entidad para el logro de los objetivos misionales están incluidos en el proyecto de presupuesto del 2020:

Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para el cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido en el gobierno nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta: La Superintendencia Financiera de Colombia ha venido cumpliendo sin contratiempo alguno tanto la directiva presidencial No 09 de 2018 como decreto 2467 de 2018 por el cual se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal del 2019, articulo 84 Plan de Austeridad del Gasto, para lo cual ha ajustado sus necesidades sin que haya sido afectado ningún programa o gasto importante.

Aunado a lo anterior, para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público, la SFC realiza las siguientes actividades:

DIRECTRICES	DESCRIPCIÓN		
1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL (Según aplicativo Incluir temas de Horas extras - vacaciones)	Se pagan horas extras únicamente al personal autorizado, ajustándolas a las estrictamente necesarias y en los topes establecidos.  Así mismo, no se interrumpen ni aplazan vacaciones, solamente se compensan en dinero por retiro del servicio. La planta de personal no ha sido modificada.		
2, COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS	Se efectúa la respectiva programación de las comisiones a realizar durante el período, llevando control estricto del gasto para efectos de cumplir con la reducción de gastos requerida en la Ley de Presupuesto.		
3. EVENTOS – CAPACITACIONES	La Entidad genera espacios de trabajo dedicados a definir las necesidades y prioridades para la SFC en temas de capacitación; adicionalmente, se dispuso desarrollar un porcentaje significativo de capacitaciones a través de su programa In House, desde el que se busca por un lado que los funcionarios compartan sus conocimientos con otros compañeros a través de jornadas de capacitación. Adicionalmente, se busca el apoyo de Entidades Públicas (Ideres en Política Pública aplicable dentro del desempeño de las funciones de los empleados, a fin de recibir su apoyo en los temas de capacitación.		

	La Entidad cuenta con una aplicación E-Learning, desde la que se adelantan jornadas de capacitación, evitando gastos de otros recursos físicos y finalmente, las instalaciones de la Entidad cuentan con varios auditorios, desde los cuales se adelanta la mayor cantidad de jornadas de capacitación.
4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES	Teniendo en cuenta el uso racional y el principio de economía, para los vehículos de la Entidad se estableció un tope mensual máximo autorizado para el suministro de combustible. El suministro de combustible se controla a través del chip instalado en cada vehículo. En caso de superar el limite de combustible establecido, el excedente será asumido por el funcionario que tiene asignado el vehículo.
5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	La SFC no ha tenido presupuesto asignado para gastos de publicidad y eventos por lo cual no ha efectuado gastos por este concepto.
	En cuanto a gastos de papelería la entidad ha realizado los esfuerzos necesarios para disminuir el consumo de papel bond, a través de campañas de sensibilización como "cero papel" y otras que incluyen el uso de papel reciclable y el desarrollo de herramientas tecnológicas como el gestor documental de la entidad que permite que los tramites de correspondencia sean electrónicos.
6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA	De otra parte con el proyecto operativo de Gestión Documental los archivos documentales de la Entidad cada día son más digitales y electrónicos.
TELEFONIA	Respecto de los gastos de telefonía fija y teléfonos celuláres la SFC ha cumplido con las políticas de austeridad, para lo cual se han restringido a través de códigos las llamadas internacionales, larga distancia y de "fijo a celulár"
	Los planes de telefonia celular son limitados a un valor mensual, en caso de superar el "cupo" establecido para cadi telefono, el funcionario respectivo debe pagar el excedente en la tesoreria de la Entidad.
7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	Siguiendo las políticas de austeridad la SFC, no volvió a adquirir suscripciones de revistas y limito al Despacho del Superintendente las suscripciones de periódicos.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS	Desde la entidad no se hace entrega de regalos corporativos y para las fechas de celebración especiales se procura usar las herramientas tecnológicas de manera que no exista inversión alguna en dichas actividades. No obstante, existen actividades que buscan generar bienestar para los funcionarios y sus famillas, en todo caso, no hay entrega de regalos corporativos de ringuna índole.
	En cuanto a la austeridad en el consumo de energía y agua potable la Superintendencia Financiera de Colombia, ha cumplido con las políticas de austeridad y a pesar que de 2016 a 2018 ha aumentado el número de funcionarios y visitantes, los consumos de energía y agua en promedio se han mantenido dentro de los patrones establecidos y políticas del Gobierno Nacional.
	Entre 2015 y 2018 se han realizado actividades y obras tendientes a racionalizar y ahorrar servicios públicos, entre las que se encuentran:
9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Instalación de fluxómetros electrónicos para la dispensación del agua en lavamanos y sanitarios. Instalación de un moderno y robusto sistema de reutilización agua fluvia. Cambio de la tubería de agua potable. Reemplazo total de bombillos incandescentes por bombillos led y de bajo consumo en todas las zonas del edificio. Automatización de la iluminación de los niveles "menos uno" y parqueaderos Desconexión de lamparas, luminarias y aparatos eléctricos innecesarios o redundantes en todo el edificio sede de la Entidad. Realización de campañas de sensibilización a funcionarios invitandolos a realizar "Buenas prácticas para ahorro de energia y agua",
10. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	La SFC, ha venido haciendo uso correcto y oportuno de los acuerdos marco de precios diseñados y promulgados por Colombia Compra Eficiente.

Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros

presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión de los rubros más importantes).

UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2018	EJECUCIÓN 2018
		GASTOS DE PERSONAL	\$152,434,738.947	\$121.071.376.735
13- 13- 00	A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$18,690,226,254	\$18.305.963.363
13- 13- 00	A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$25.240.153.698	\$19.644.622.884
13- 13- 00	A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	\$2.886.778.706	\$1.918.256.311
13- 13- 00	A-1-0-1-5	OTROS	\$64.339.927.001	\$53.626.683.477
13- 13- 00	A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$244.619.850	\$474.507.363
13- 13- 00	A-1-0-1-10	OTROS GÁSTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$7.329.541.996	so
13- 13- 00	A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$1,119,041.955	\$584.369.244
13- 13- 00	A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$32,584.449.487	\$26.616,974.092
		GASTOS GENERALES	\$14.268.583.240	\$11.758.539.242
13- 13- 00	A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	\$251,320.000	\$88.541.798
13- 13- 00	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$9,809,713.240	\$7.988,817,121
13- 13- 00	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.207.550.000	\$3.681.180.323
30		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$31.661.271.436	\$28,356,702,614

UE.)	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2018	EJECUCIÓN 2018
13- 13- 00	A-3-2-1-1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$281.190.000	\$387.715.105
13- 13- 00	A-3-4-1-2	ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA -ASSAL, ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$6,600,000	\$5.650,512
13- 13- 00	A-3-4-1-12	ASOCIACION DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMERICAS - ASBA. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$132.000.000	\$115.058.400
13- 13- 00	A-3-4-1-15	ASOCIACION INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISION DE FONDOS DE PENSIONES-AIOS. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003.	\$24.750,000	\$21,573.450
13- 13- 00	A-3-4-1-85	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES IOSCO/OICV ARTICULO 112 LEY 795/2003	\$75.600,000	\$75.600,000
13- 13- 00	A-3-4-1- 115	ASOCIACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS -IAIS-ART. 97 DE LA LEY 795 DEL 2003	:\$79.530.000	\$76,203,610
13- 13- 00	A-3-4-1- 142	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES - IOPS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	\$19.800,000	\$19,443.371
13- 13- 00	A-3-4-1- 144	ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	\$219.000,000	SO
13- 13- 00	A-3-4-1- 148	CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y	\$77.550.000	\$67,596,810

UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2018	EJECUCIÓN 2018
		DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	1	
13- 13- 00	A-3-5-1-1	MESADAS PENSIONALES	\$28.381.000.000	\$27.017.044,916
13- 13- 00	A-3-5-1-8	CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$294,000,000	\$270,603,640
13- 13- 00	A-3-5-3-3	APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	\$302.000,000	\$300.212.800
13- 13- 00	A-3-5-3-7	AUXILIOS FUNERARIOS	\$28.840.000	so
13- 13- 00	A-3-6-1-1	SENTENCIÁS Y CONCILIACIONES	\$856.785,205	so
13- 13- 00	A-3-6-3-20	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$882.626,231	s
		TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$198.364,593,623	\$161.186.618.59
13- 13- 00	C-1399- 1000-1	AMPLIACION, RENOVACION E IMPLANTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION.	\$17.172.078.777	\$14.592.492.37
13- 13- 00	C-1399- 1000-2	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISION FINANCIERA	\$500,000,000	\$437.390.13
13- 13- 00	C-1399- 1000-3	FORTALECIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ D.C.	\$1,562,117,496	\$1.365.941.883
13- 13- 00	C-1399- 1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	\$1.716.044.614	\$555,308.386
		TOTAL INVERSIÓN	\$20.950.240.887	\$16.951.132.77
		TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSION	\$219.314.834.510	\$178.137.751.368

# Respuesta: La ejecución presupuestal para la vigencia 2019, se detalla a continuación:

UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2019	EJECUCIÓN 2019
GASTOS DE PERSONAL			156.270.000.000	\$0.805.565.200
13-13-	A-01-01-01	SALARIO	91.852.000.000	\$ 60.013.957.905
13-13-	A-01-01-01	SALARIO	21.147.000.000	\$ 0
13-13-	A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	34,239,000.000	\$ 16.926.564.281
13-13-	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.048.000.000	\$ 3,865.033.013
13-13- 00	A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 4.984,000.000	\$ 0
13-13- 00	A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$0	\$0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 14,397,000,000	\$ 13.155,123,858
13-13-	A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10,000,000	\$ 5.255.860
13-13-	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	14.387.000,000	13.149.867.998
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 32,667,000.000	\$ 17,947,123,395
13-13- 00	A-03-02-02- 002	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE PENSIONES-AIOS. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$ 25,000.000	\$ 23,493,600
13-13- 00	A-03-02-02- 003	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS -IAIS-ART. 97 DE LA LEY 795 DEL 2003	\$ 80.000.000	\$ 86.727.408
13-13-	A-03-02-02- 004	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES IOSCO/OICV ARTICULO 112 LEY 795/2003	\$ 78.000,000	\$ 79.045.274

UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2019	EJECUCIÓN 2019
13-13- 00	A-03-02-02- 005	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES - IOPS ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	\$ 20,000,000	\$ 19,679,793
13-13- 00	A-03-02-02- 105	ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	\$ 219.000.000	\$ 0
13-13- 00	A-03-02-02- 116	ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA -ASSAL, ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$ 7,000.000	\$ 6,302,000
13-13- 00	A-03-02-02- 117	ASOCIACION DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMERIGAS - ASBA. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	\$ 132.000.000	\$ 126,000,000
13-13- 00	A-03-02-02- 11B	CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	\$ 78,000,006	\$ 74,025,000
13-13- 00	A-03-03-01- 999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 909.000,000	\$ 0
13-13-	A-03-04-02- 001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 29.190.000,000	16.986,877.728
13-13- 00	A-03-04-02- 002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 278,000,000	\$ 70.833.906
13-13- 00	A-03-04-02- 012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 400.000.000	\$ 270.385.248
13-13-	A-03-04-02-	AUXILIOS FUNERARIOS	\$ 41.000.000	\$0
13-13-	A-03-04-02- 015	APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS	\$ 327.000.000	\$ 203.753.439

ÜEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION 2019	EJECUCIÓN 2019
	-	MEDICOS (NO DE PENSIONES)		
13-13-	A-03-10-01- 001	SENTENCIAS	\$ 824.000.000	5.0
13-13-	A-03-10-01- 002	CONCILIACIONES	\$ 59.000.000	\$0
GASTO		UTOS, MULTAS, SANCIONES RESES DE MORA	\$ 580.000.000	\$ 92.525.051
13-13-	A-08-01	IMPUESTOS	\$ 260.000.000	\$ 92.525.051
13-13-	A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$0	\$0
13-13-	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 320.000.000	\$0
TO	TAL GASTO	S DE FUNCIONAMIENTO	\$ 203.914.000.000	\$ 112,000,327,504
13-13- 00	C-1399- 1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	\$ 16.358.150.000	\$ 15.580.249.952
13-13-	C-1399- 1000-5	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISIÓN FINANCIERA BOGOTÁ	\$ 1.338,000.000	\$ 1.137,546.257
13-13-	C-1399- 1000-6	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTĂ	\$ 1.739.850.000	\$ 1,698.445,668
	TATAL PROY	ECTOS DE INVERSION	19.436.000.000	\$ 18.416.241.877
TO		DE FUNCIONAMIENTO E NVERSION	223.350.000.000	130.416.569.381

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted representa.

Respuesta:

A partir de las políticas de desarrollo administrativo, con base en las prioridades de Gobierno los lineamientos misionales y sectoriales y en el marco normativo, durante la vigencia 2018 se fortaleció la propuesta de valor de la Entidad, centrada en un sistema financiero que a 2025 sea innovador, eficiente y consolidado mediante la oferta de un servicio adecuado por medio de la adopción de nuevas tecnologias (Big Data, DLT, Blockchain, inteligencia artificial, entre otros), la promoción de la competencia y la reducción de costos (que estimulen y propendan por la mayor bancanización). Así mismo, promoverá la confianza de los consumidores financieros en el uso de los diferentes servicios y en la obtención de un trato justo desde la seguridad y la transparancia en las tarifas y los cobros.

Lo anterior se logra a través de la focalización de esfuerzos centrados en desarrollar el acceso y uso de productos financieros ajustados a las necesidades de los consumidores desde una estrategia disruptiva (profundizando los mercados y promoviendo la inversión del pequeño inversionista). De igual manera, es fundamental consolidar la sostenibilidad del sistema financiero mediante la aplicación de mejores prácticas en materia de requerimientos prudenciales y supervisión compresiva y consolidada.

Para ello se han definido cuatro (4) pilares que determinan la actividad de supervisión, normativa, de protección al consumidor financiero y la jabor administrativa de la Superintendencia Financiera, así:

#### Competitiv

Un sistema financiero competitivo, en donde los diferentes actores promuevan el crecimiento con nuevas ideas y productos, mejor servicio, apalancados en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que hoy día ofrecen multiplicidad de herramientas para crear, optimizar y conocer más de cerca las necesidades de los consumidores. Blockchain, DLT, Big Data, Inteligencia Artificial son algunas de las tecnologías sobre las cuales la industria financiera ha volcado su atención para mantenerse vigente e incentivan su crecimiento en un entorno tecnológicamente moderno y prudencialmente sostenible. La digitalización de los servicios financieros es una meta conjunta.

En esa línea la Superfinanciera lanza "InnovaSFC" como un espacio de acompañamiento, retroalimentación, aprendizaje común, y apoyo a nuevos desarrollos que generen beneficios tanto para los consumidores financieros como para el sistema. En esta iniciativa dos herramientas se ponen al servicio de entidades vigiadas.

La Arenera del Supervisor, cuyo propósito es brindar un espacio de desarrollo controlado de productos innovadores con el objetivo de viabilizar para toda la industria aquellas que resulten exitosas. La Entidad está convencida que la suma de la experiencia bancaria, aseguradora, del mercado de valores, de los fondos de pensiones y el dinamismo de la industria de la innovación financiera y tecnológica (FinTechs) será fundamental para lograr este cometido.

Por su parte, pare aquellas fuentes de innovación financiera que no son vigiladas, se abre la oportunidad del Hub, como un espacio de retroalimentación bilateral que permite a los interesados conocer las dimensiones regulatorias y de supervisión de las actividadas

financieras que plantean en sus esquemas de negocio, con el fin de canalizarlos y enfocarlos de manera ordenada, evitando que se frustren en el trayecto por el desconocimiento del entorno.

Las entidades que se modernizan requieren de un Supervisor que también lo haga, por lo que la Superfinanciera se ha planteado como meta, facilitar el cumplimiento regulatorio con base en los desarrollos teonológicos, lo qual redundará en menores costos. A 2025 la Entidad habrá modernizado la manera como se comparte y recibe información para efectos de supervisión, así como, los canales mediante los cúales se comparte la información al público (datos abiertos), automatizando los procesos de autorización, disponiendo de herramientas tecnológicas que acerquen al consumidor financiero con al Supervisor, y promoviendo la digitalización de los servicios prestados por la Entidad a cero costo y simplificando sus trámites.

Por último, la Entidad propenderá por el desarrollo de un mercado de capitales que profundice e incentive la participación de más emisores de valores de diferente naturaleza y tamaño que permita canalizar el ahorro hacia las estructuras seguras del mercado de capitales como una nueva opción para los consumidores, iniciativa que implica a su vez ampliar la base de inversionistas al transitar de un mercado preponderantemente dinstitucionales a un mercado en donde la participación de los pequeños inversionistas se incremente y, por supuesto, exige a las diferentes infraestructuras y agentes, e incluso a la Superfinanciera, la revisión de los costos asociados a la operación.

### Sostenible

La Entidad promueve un sistema financiero sostenible, que se continúe posicionando en los mercados internacionales por sus estándares de regulación y supervisión transparentes, claros, proporcionales y consistentes con las diferentes actividades de los agentes que participan, lo cual permitirá la entrada de nuevos actores que impulsen el crecimiento y la variada oferta de productos y servicios.

El Sistema Financiero Colombiano contará con la debida regulación y supervisión de los Conglomerados financiaros, fortaleciendo el posicionamiento internacional y promoviendo la competencia en igualdad de condiciones para los grupos financieros y optimizando las sinergias con el sector real. Proyectos como la integración de los sistemas de administración de riesgo en la industria son el primer paso hacia una consolidación normativa que sin dejar de lado la robustez de los estándares, permitirá tener un entendimiento común a toda la industria frante a un mismo tema reduciendo a su vez los costos asociados con su implementación.

De igual manera, el continuo fortalecimiento de los estándares de gestión de los riesgos financieros tradicionales aplicando para el efecto los estándares internacionales en la materia sin desconocer la naturaleza, complejidad y características propias del mercado local será una labor permanente de la Superfinanciera, la definición de reglas mínimas para la gestión de nuevos riesgos derivados de la innovación tecnológica como lo es ciberseguridad y computación en la nube son fundamentales para desarrollar la administración segura de la información de los clientes en un entorno altamente expuesto a los afaques cibernéticos.

Finalmente, se trabaja la Responsabilidad social y ambiental como elemento constitutivo en la definición estratégica de las entidades, en donde se incentiva la adopción de mejores estándares para la gestión de riesgos ambientales y sociales de los proyectos a financiar, generando espacios para profundizar mercados de deuda que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y se promueva la inversión responsable, para lo cual la Superfinanciara actúa como catalizador de iniciativas regulatorias que permitan cumplir con este objetivo.

### Incluyente

Un sistema financiero incluyente, que vaya más allá de permitir el acceso al sistema financiero, sino que además promueva las relaciones de largo plazo con los consumidores, en donde la oferta de servicio y productos atlenda sus nacesidades y genere sinergías entre las diferentes industrias (oferta integrai). Para ello el uso de la tecnología y a optimización en el conocimiento de la información de las poblaciones tradicionalmente no atendidas es fundamental. La Superfinanciera ofrece el uso de mecanismos alternativos y nuevas tecnologías que permitan analizar información y diseñar productos que amplien el acceso a la financiación, al ahorro y la inversión.

Aunado en lo anterior, se están desarrollando iniciativas que permitan potencializar el mercado financiero rural con proyectos que van desde mecanismos de financiación que reconozcan las particulares del sector, pagos digitales, así como alternativas de aseguramiento que permitan que se fomenten su formalización y crecimiento.

### Confiable

La Superfinanciera trabaja por un sistema financiero confiable, en donde el consumidor financiero se encuentra en el centro del mismo, lo cual implica reconocer las necesidades del mismo a lo largo de la vida del producto o servicio que adquiere. Las relaciones de confianza se fundamentan en la trasparencia de las actuaciones de las partes, el suministro de información clara, oportuna y completa, así como en una adecuada estrategia de aducación financiera.

Así mismo, la Entidad como encargada de velar por la protección y respeto de los derechos de los consumidores, consolida su estrategia mediante el monitoreo continuo a las conductas del sistema financiero en la manera como se relacionan con sus clientes, optimizando el análisis y suministro de información de quejas de los consumidores y propenderá por la adopción de mejores prácticas de servicio al cliente que sean cuantificables en las entidades vigiladas.

Durante la vigencia 2018 se desarrollaron en total nueve (9) proyectos estratégicos, los cuales tienen un cumplimiento del 100% frente a las metas establecidas. Por su parte, el actual Plan Anual de Acción Anual de la Superfinanciera establecido para la vigencia 2018 estaba conformado por los proyectos estratégicos antes mencionados, y de trece (13) compromisos (planes, programas y otros) adicionales, y cuatro (4) proyectos de inversión los cuales se ejecutaron en cumplimiento de las metas establecidas.

De otra parte, al cierre del primer semestre de 2019, los proyectos presentan un cumplimiento del 100% frente a las metas establecidas. Por su parte, el actual Plan Anual de Acción Anual de la Superfinanciera formulado para la vigencia 2019, consta de los proyectos estratégicos, y de los trece (13) compromisos (planes, programas y otros) adicionales, y tres (3) proyectos de inversión.

Los objetivos estratégicos descritos están todos en marcha y las iniciativas claves se encuentran dentro del rango planificado. De esta manera, la Superfinanciera, lleva a cabo la misión, como autoridad financiera, de contribuir a la construcción de la confianza de los colombianos en el sistema financiero y la preservación de su estabilidad; y se compromete a perseguir la visión de ser una mejor Entidad, con mayor capacidad técnica y fortalecida para afrontar crisis financieras con la debida preparación.

Es importante destacar que la Superfinanciera por medio de los objetivos y proyectos estratégicos contribuye en la construcción de relaciones de confianza y comunicación entre los colombianos y el sistema financiero preservando la estabilidad y continuando con sus lineamientos de ser una mejor Entidad a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Aunado en lo anterior, es menester aclarar que la Entidad, por decisión sectorial, no cuenta con indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA administrado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, sin perjuició de que desarrolla todos sus objetivos estratégicos contribuyendo en el avance de las políticas y programas del Gobierno Nacional, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, sobre los "resultados misionales de los años 2018 y 2019", los Informes de Gestión y Ejecución Presupuestal de la Superintendencia Financiera de Colombia correspondientes a la vigencia 2018 y 2019, pueden ser consultados a través de nuestro sitio web en la dirección: Inicio / Nuestra Entidad / Acerca de la SFC / Informes de Gestión / Informes Generales.

 Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirigo, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

CTA	SU BC	OBJ	ORD	SUB	IT E M	SUBI TEM 1	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	O PPTO 2020
								GASTOS DE PERSONAL	153,853,41 6,141
01				-	1			GASTOS DE PERSONAL	153.853.41 6.141
01	01	-			П		7	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	153.853,41 6.141
01	01	01			Э			SALARIO	114.465,29
01	01	01	00					FACTORES SALARIALES COMUNES	64.705.880. 283

CTA	SU BC	OBJ	ORD	SUB	IT E M	SUBI TEM 1	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
01	01	01	00	01	-			SUELDO BASICO	47.633.128 813
01	01	01	00	04				SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	5.054.280
01	01	01	00	06				PRIMA DE SERVICIO	3.431.872.3
01	01	01	00	07				BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2.391.625.6
01	01	01	00	08				HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	221.692.33
01	01	01	00	09				PRIMA DE NAVIDAD	7,447,639.7
01	01	01	00	10				PRIMA DE VACACIONES	3.574,867.0 69
01	01	01	00					FACTORES SALARIALES ESPECIALES	49.759.419. 477
01	01	01	00	04				PRIMA SEMESTRAL	13.753.125 544
01	01	01	00	07				PRIMA MENSUAL	36.006.293 933
01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	33.265.901. 516
01	01	02	00					PENSIONES	9.908.950.6
01	01	02	00					SALUD	7.018,840.0
01	01	02	00					APORTES DE CESANTIAS	8.086,750.7
01	01	02	00					CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	3.466.229.7 99
01	01	02	00 5					APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	452,342,98 9
01	01	02	00 6					APORTES AL ICBF	2.599.672.3
01	01	02	7					APORTES AL SENA	1.733.114.8
01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.122.214.8 65
01	01	03	00		11			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	6.122.214.8
Ωŧ	01	03	00	01				SUELDOS DE VACACIONES	2.821.321.9

CTA	SU BC	OBJ	ORD	SUB	E	SUBI TEM	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
01	01	03	00	02				INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	200.000.00
01	01	03	00	03			11	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	444.229.28
01	01	03	00					PRIMA TECNICA NO	2.102.474.5
01	01	03	00					PRIMA DE DIRECCIÓN	137.956.37
01	01	03	01					PRIMA DE COORDINACIÓN	416.232.66
01	01	04	Ť					OTROS GASTOS DE PERSONAL	0
01	01	04	00		П			OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	0
02		7 15			Ľ,			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.474.615, 347
02	01	Щ						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000.000
02	01	01	00	80				MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	50.000.000
02	01	01	00	08	01	2		MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	50.000.000
02	01	01	00	007	L			RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	
02	01	01	00	008	03			APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN YRADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES, TELÉFONOS	
02	02						1	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	15.424.615. 347
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	916.000.00
02	02	01	00 2	08				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	22.000.000
02	02	01	00					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS	774.000.00

CTA	SU BC	0 8	ORD	SUB	IT E M	TEM 1	TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
ï						Ė	M	METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
02	02	01	00	02			-	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	674,000.00 0
02	02	01	00	02	04			DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, PUBLICADOS MENOS DE CUATRO VECES POR SEMANA	144.000.00
02	02	01	00 3	02	07			ARTICULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN.	530.000.00 0
02	02	01	00	03				PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	100.000.00
02	02	01	00 3	03	03			ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	100,000.00
02	02	01	00 4					PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	120.000.00
02	02	01	00	006				MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	120.000.00
02	02	01	00	006	05			LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	120.000,00
02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.508.615.
02	02	02	00 6					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICOS DE DISTRIBUCIÓN DE	3.711.954.1 91

CTA	SU BC	B	ORD	SUB	IT E M	SUBI TEM	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
	П		ñ					ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
02	02	02	00 6	04				SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.984.203.8 56
02	02	02	00 6	07	02		0	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	402.750.33 5
02	02	02	6	08				SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	380.000.00
02	02	02	00	09				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	945.000.00 0
02	02	02	00					SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.696.515.3 48
02	02	02	00	01			1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS.	2,210.000,0
02	02	02	00 7	01	03			SERVICIOS DE SEGUROS DE PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO) EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	2.210.000.0 00
02	02	02	00	01	03	5		OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	2,210.000.0
02	02	02	00	01	03	5	01	SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0
02	02	02	7	01	03	5	05	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2.210.000.0
02	02	02	00	01	03	5	07	SERVICIOS DE SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÂNSITO (SOAT)	
02	02	02	7	01	03	5	11	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	
02	02	02	00	02	1			SERVICIOS INMOBILIARIOS	441.194.04

CTA	SU	O B J	ORD	SUB	IT E	SUBI TEM 1	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
02	02	02	00 7	02	01			SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	441.194.04
02	02	02	00	02	01	ï		SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.	441.194.04 0
02	02	02	00 7	03				SERVICIOS DE ARRENAMIENTIO O ALQUILER SIN OPERARIO	45,321.308
02	02	02	00 7	03	02	+=		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES	45.321.308
02	02	02	00					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6,583.358.7 68
02	02	02	00	02	01			SERVICIOS JURIDICOS.	1.500.000.0
02	02	02	00	03			1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	28.000.000
02	02	02	00	03	01			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	28.000.000
02	02	02	00 8	03	01	1		SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	28.000.000
02	02	02	00 8	03			[ ]	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	626,000.00
02	02	02	00	03	06	Ł.		SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	626.000.00
02	02	02	00 8	04				SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,	430,000.00

CTA	SU BC	OBJ	ORD	SUB	IT E M	SUBI TEM	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
						Ė		TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	
D2	02	02	00	04	01			SERVICIO DE TELEFONÍA YOTRAS TELECOMUNICACIONES	280.000.00
02	02	02	00	04	04			SERVICIOS DE AGENCIAS DE NOTICIAS - SUSCRIPCIONES ELECTRÓNICAS	150,000,00
02	02	02	00	05	17			SERVICIOS DE SOPORTE	2,584,634,4
02	02	02	00	05	02			SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	1.284.634.4
02	02	02	00	05	03			SERVICIOS DE LIMPIEZA	1.300.000.0
02	02	02	00	05	09	7		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DELPAISAJE - PODA Y TALA DE ÁRBOLES	-0
02	02	02	00	07				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIONI	1.388.874.3
02	02	02	00 8	07	01			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS. MAQUINARIA Y EQUIPO.	755.000.00
02	02	02	00 B	07	01	4		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	140.000.00
02	02	02	00	07	01	5		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	615.000,0
02	02	02	8	07	02			SERVICIO DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES	633,874.3

CTA	SU BC	0 8 1	ORD	SUB	IT E M	SUBI TEM 1	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
02	02	02	00 8	07	02	9		SERVICIO DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	633,874.36
02	02	02	00 8	09				OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	25,850,000
02	02	02	00 8	09	01			SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.850.000
02	02	02	00 9					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	316.787.04 0
02	02	02	00 9	04				SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, REGOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	122.665.00
02	02	02	00	04	01			SERVICIO DE ALCANTARILLADO, SERVICIO DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	112,000.00
l,		, Ú	Ш		14			Plan ambiental ( adquisición de elementos)	10.665.000
02	02	02	9	06				SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	194.122.04 0
02	02	02	00 9	06	09		1	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	194.122.04
			00					Evaluaciones médicas	
02	02	02	9	07				OTROS SERVICIOS	0
02	02	02	90	07	09			OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	0
02	02	0,2	01	=				VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.200.000.0

CTA	SU	OBJ	ORD	SUB	ITEM	SUBI TEM	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
03						Į.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,316,722, 480
03	02	T						A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	647.886.40 0
03	02	02						A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	647.886.40 0
03	02	02	00 2					ASOC. INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISION DE FONDOS DE PENSIONES - AIOS. Artículo 97 Ley 795 de 2003	24.750.000
03	02	02	00	01				MEMBRESIAS	24.750.000
03	02	02	00					ASOC. INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS - IAIS Artículo 97 Ley 795 de 2003	87.450.000
03	02	02	00	01				MEMBRESÍAS	87.450.000
03	02	02	00		Ī			ORGAN. INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES - IOSCO Artículo 112 Ley 795 de 2003	80.186.400
03	02	02	00	01	++			MEMBRESÍAS	80.186.400
03	02	02	00					ORGAN. INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES - IOPS Artículo 112 Ley 795 de 2003	20.350.000
03	02	02	00	01	1			MEMBRESIAS	20.350,000
03	02	02	DA.					ORGAN. PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO - OCDE Decreto 2608 de 2010	219.000.00
03	02	02	04	01				MEMBRESIAS	219.000.00
03	02	02	44					ASOC. SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA - ASSAL Artículo 97 Ley 795 de 2003	5.600.000
03	02	02	11	01	T			MEMBRESIAS	6.600.000

CTA	SU	OBJ	ORD	SUB	E	SUBI TEM 1	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
03	02	02	11					ASOC, SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMERICAS - ASBA Articulo 97 Ley 795 de 2003	132.000.00
03	02	02	11	01				MEMBRESIAS	132,000.00
03	02	02	11 8					CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES. Articulo 112 Ley 795 de 2003	77.550.000
03	02	02	11	01	. 1	-		MEMBRESIAS	77.550.000
103	03							A ENTIDADES DEL GOBIERNO	0
03	03	01						A ORGANOS DEL PGN	.0
03	03	01	99					OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	0
03	04				7			PRESTACIONES SOCIALES	30.668.836.
03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	30.668.836. 080
03	04	02	00		П		7.1	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	29,552.809, 830
03	04	02	00				H	CUOTAS PARTES PENSIONALES (D PENSIONES)	336.935.16 0
03	04	02	01	001				INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	200 000 00
03	04	02	01	002				LICENCIA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	200.000.00
03	04	02	01				-	AUXILIOS FUNERARIOS (NO DE PENSIONES)	43.476.090
03	04	02	01 5					APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS (NO DE PENSIONES)	335.615.00 0
03	10	- 1	1					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.000.000.0
03	10	01						FALLOS NACIONALES	1.000.000.0
03	10	01	00	1 =				SENTENCIAS	900.000.00

CTA	SU	OBJ	ORD	SUB	E	SUBI TEM	SUBI TEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA NUEVO PCP	PROYECT O PPTO 2020
03	10	01	00	1 7			7	CONCILIACIONES	100.000,00
08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTRESES DE MORA	553,000.00
08	01	П	7.					IMPUESTOS	113,000.00
08	01	02					7	IMPUESTOS TERRITORIALES	113.000.00
80	01	02	00					IMPUESTO PREDIAL	80.000.000
80	0,1	01	00	T				IMPUESTO DE INDUSTRIA Y	30,000.000
08	01	01	00			-		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	3,000.000
08	03		Ü		7.7			TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	40,000,000
80	04		П					CONTRIBUCIONES	400.000.00
08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	400.000.00
11							15.1	TOTAL	202.197.75 3.968
								PLATAFORMA TECNOLOGICA CAPACITÁCIÓN EDIFICIO	25.179.778 303 1.735.610.0 0.00 1.270.003.7
								TOTAL INVERSIÓN	28.185.392 092
								GRAN TOTAL	230.383.14 6.060

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta: Todos los proyectos de Inversión y gastos de funcionamiento que requiere la entidad para el logro de los objetivos misionales están incluidos en el proyecto de presupuesto del 2020.

Cualquier información adicional o aclaración, con gusto será atendida.

Atentamente,

MONICA ANDRADE VALENCIA Secretario General

Anexos: folios

MHSR JOBC







DNP Departamento Nacional de Planeación

Al responder cite este Nro 20193100527491

Bogotá D.C., viernes, 06 de septiembre de 2019

DG

Doctora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Consisión Primera Constitucional Permanente
Honorable Camera de Representantes.
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-88 Ed. Nuevo
Ciudad

Asunto: Solicitud de información radicado Nro. 20196630463552

Respetada secretaria:

En atanción al cuestionario adjunto en la citación de la referencia, donde se solicita información relacionada con: "\( -1\) Proyecto de Ley 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Cámara, o - Por la cual se decreta el presupuesto de motas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, informa:

1. "Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implamentar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestalos necesarias para su debida ejecución, Favor discriminar por figo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las miamas año por año."

En el siguiente cuedro se encuentra la información relativa al componente de inversión, pare el programa presupuestal de "Mojoramiento de la planneción territórial, sectorial y de inversión pública" en el que se encuentra el proyecto en el que era necesario adicionar recursos equivalentes a 75.833 miliones de pesos fentiendo en cuenta las restricciones fiscales para la vigencia 2019.

(cilras en millones de pesos
------------------------------

DESCRIPCION.	APR. vigente 2019	APR. Pendiente
INVERSIÓN	74,367	75.633
MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	74.367	75.533
'Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los Contratos Plan. Nacional	74.387	75.633

Es de actarar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) priorizó los compromisos adquiridos en el marco de los Contratos Plan y Pactos Territoriales, y se reprogramaron les metas pendientes.

"Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige."

En los siguientes cuadros se encuentra la composición de los principales rubros por componente de inversión y funcionamiento aprobados en la Ley de presupuesto para cada vigencia.

(cifras en millones de pesos)

DESCRIPCION	APR. INICIAL 2018*
FUNCIONAMIENTO	69.873
Gastos de personal	52.423
Gastos generales	13.891
Transferencias	3.560
INVERSIÓN-Programas Presupuestales	335.491
Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	323.859
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector planeación	11.632
TOTAL PRESUPUESTO	405.365

(cifras en millones de pesos)

DESCRIPCION	APR. INICIAL 2019*
FUNCIONAMIENTO	70.065
Gastos de personal	34,853
Adquisición de bienes y servicios	31,307
Transferencies corrientes	3.109
Gastos por tributos multas, sanciones e intereses de mora	795
INVERSIÓN-Programas Presupuestales	290.198
Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	223.295
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector planeación	86.902
TOTAL PRESUPUESTO	360.262

Per el cual se liquida al Presupuesto General de la Nación para la vigencia Sacel de 2016, se detellan las apropiationes y se clasifican y delinan las gaștos. 3 por el oual se liquide al Presupuesto Genaral de la Neción para la vigencie fiscal de 2019, se detallen las apropieciones y se clásifican y definen los anticos

"Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y sí este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento."

En el siguiente cuadro se relaciona la desagregación por componente de inversión y funcionamiento de los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2019.

(cifras en millones de pesos)

Concepto Valor

Funcionamiento

Porcentaje 35% 10 984 19,722 64% Total Contratos Prestación de Servicios DNP 30.706 100%

"Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020."

Teniendo en cuenta el panorama fiscal, la entidad realizó una priorización de temas misionales con el propósito de realizar una distribución indicativa de recursos de inversión para la vigencia 2020, de tal manera que todos sus compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo - PNO se cumptan. Es necesario mencionar que aquellas iniciativas que no lograron ser priorizadas se reprogramarán en las siguientes vigencias.

"Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados."

En primera medida, es pertinente informar que este Departamento Administrativo emitió la circular 0004-8 del 12 de abril de 2019, en la que se dictaron lineamientos de austeridad, as importante mencionar que los mismos no fueron definidos a nivel de planes y programas. En el siguiente cuadro se presentan las medidas implementadas por la entidad para realizar segumiento de acuerdo con lo establecido en el plan de austeridad definido por el Gobierno Nacional.

ITEM	MEDIDAS	DETALLE MEDIDAS
HORAS EXTRAS	Recionalizar las horas extras de todo el personal que lenga derecho por ese concepto, reconocer solamente las estrictamente necesarias.	Difusión de campañas internas dirigidas a directivos y funcionarios con el propósito de racionalizar las horas extras de todo el persona a las necesarias. Expedición de circular de austeridad donde se presentan lindamientos.
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	indemnizar las vacaciones unicamente al personal que se retira, (no indemnización a funcionarios activos)	Fomento de la toma de vacaciones en el período an el cual se causar. Se acogen los lineamientos de la Directive 609 de 2018 donde se indemitizan vacaciones a los funcionarios que se retiran. Lo cual se retirera en la circular interna de austeriorad.
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	Obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes, Promover el uso de videoconferencias	Actualización de los convenios con Avianca y Latam, promover el uso de video conferencias.

CAPACITAÇIONES.	Revisión de convenios que permita gestioner sinergias entre entidades	Gestión a través de la caja de compensación para el apoyo en la realización de eventos de bienestar, se establecerán simergias con otras entidades para el desarrollo de programas de capacitación sin inversión de recursos.
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	Revisar los esquemas de seguridad y ajustarlos a lo estrictamente necesario.	Validación de los puestos de vigilancia requeridos y tercerizados.
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	Implementación chip y dispositivos de monitoreo satellital para control de maximientos de los yehículos.	Se implemento un Chip que controla la cantidad de galones que se entregan a cada vehículo, los mismos lienen un límite el cual se establece en los parámetros desde el micio del contrato
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y /O ESPACIOS PUBLICITARIOS	Aplicar porcentaje (100%) estimado de ahorro frente a los recursos obligados en 2018	Siguiendo Directiva 009 de 2018 el DNP no programó gastos de publicidad para la vigencia 2019.
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Implementar campañas de sensibilización a los funcionarios en el uso racional de apel y tinta - limitación en las impresiones - Prorrover el uso de medios electrónicos para la presentación de informes y otros documentos.	Implementación de la firma digital, envio de comunicaciones oficiales por correo electrónico certificado, asteblacimiento de cupos de papel por dependencia, desarrollo de campañas de sensibilización, Acuerdo Marco para el suministro de papel.
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Reducir en un 57% el valor de las suscripciones para la vigencia 2019 respecto a la vigencia 2018.	Se redujo la apropiación de recursos para suscripciones, para lo mínimo que requiere la entidad. No fueron programadas compras de libros para 2019.
EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS	Privilegiar el uso de auditorios o espacios instilucionales - Racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzo	Para evantos de menos de 40 personas se promueve el uso de espacios de la entidad, se realiza programación previa de los eventos donde se definen número de assignires, spo de jornada y requerimientos, se racionatiza la provisión de refrigerios y alimuerzo
SERVICIOS PÚBLICOS	Ajustar los planes corporativos a los promedios de consumo y mejores taritas en los mismos - Imperentar campañas de apagado de los aquilpos de cómpulo, electrodomésticos y bombillos en horario no requerido.	Revisión y mantenimiento de 230 válvulas ahorradoras de agua, instaladas en el 2018, lo generar campañas de uso racional de anergía, principalmente en apagado de equipos de cómputo, efectrodomésticos y luminarias. Renegociación de los planes de telefonia.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Instalar temporizadores y sistemas de ahorro de energia - Implementar sistemas de reciclaje - Implementar al uso de la bicicleta como madio de transporte,	Apoyar la elaboración del piloto para el uso de vehículos elèctricos, ciflusión de campañas para uso de bioloteta al interior de la entidad, Formulación e implementación de los programas ambientales en la entidad, Difusión de campañas.

APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	Réducir el número de contratos en la vigencia	Fueron definidos cupos de contratación por dependencia de acuerdo con las fuentes de financiación de que dispone la entidad. Se establecieron nuevos procedimientes y filtros para aprober la contratación por prestación de servicios en la entidad.
---	--	--

6. "Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)."

A continuación, se presenta la ejecución presuduestal de las vigencias 2018 y 2019. Es de anotar que para 2019 se remite la información solicitada con corte al mes de agosto:

Pifege	on	milliona	n do	nacak	vigencia	gn41

DESCRIPCION	APR INICIAL	APR, VIGENTE	COP	COMPROMISO	DBLIGACION	PAGOS	Specución sobre obligación
FUNCIONAMIENTO	\$ 69.874	\$ 70,900	\$ 66.520	\$ 66.822	\$ 65,730	\$ 65.552	93%
DASTOS DE PERSONAL	\$ 52,423	\$ 53.927	\$ 52.379	\$ 51.222	\$ 51,069	\$ 51,005	98%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 13.691	\$ 13.687	5.13,425	\$ 12,717	E 11,779	\$ 11.664	88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,560	\$ 3.895	\$3.015	\$ 2.883	\$ 2,632	5 2.862	745
INVERSION	\$ 335.492	5 293,013	\$ 251,342	\$ 279.513	\$ 163,814	\$ 185,954	58%
TOTAL EJECUCION PRESUPLIESTAL 2018	\$ 405.365	\$ 363,921	\$ 350.162	\$ 348,335	5 234,544	5-229,507	6416

Cife	as en m	illones de	pesos	vigencia 20	119		
DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	Avance % Ejecución sobre obligación
FUNCIONAMIENTO	70.065	79,065	67.158	52.125	41,633	40.725	59%
GASTOS DE PERSONAL	34,853	34,853	34,853	22.555	22.504	22.504	58%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y BERVICIOS	31,307	31.307	30,198	27,929	17.434	17-120	56%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,904	3.904	2.119	1,642	1,094	1,094	28%
INVERSION	290.198	280.891	215,000	196,011	50,606	49.047	18%
TOTAL BUILDING DURS INDUSTRIA 2010	700.763	250.056	232 121	266 176	24 240	- 40 444	nast.

Frente a los resultados misionales se presentan los ejes estratégicos en los que se trabajó en la vigencia 2018:

- Gestión, coordinación y asistencia técnica: Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios
- Gestión, coordinación y asistencia técnica: Fontalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, competitividad y equidad.
   Prospectiva estratégica: Coordinar el diseño de planes, políticas y programas que atlendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.
   Gestión integral institucional: Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad.
   Inversión pública: Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.

- Seguimiento, control y evaluación: Promover ajustes de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública a partir de los resultados de su segulmiento y evaluación.
- "Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de (as entidades que Usted regenta."

Se anexa documento en formato EXCEL denominado "Matriz avance indicadores Planeación 2018-2019". En dicho documento se encuentran los reportes del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) de los años 2018 y 2019. Con respecto a la información suministrada en este archivo se aclara lo siguiente

La base 2018 contiene los resultados alcanzados en las metas del Departamento Nacional de Planeación respecto de los indicadores de seguimiento del período de Gobierno 2014-2018, Plan de Desarrollo Todos por un Nuevo País.

En este reporte se adara que los indicadores de Convergencia Regional (ICIR) no tienen todavía el resultado a 2018 dado que el tiempo definido para el registro cuantitativo del avance en el Sistema con respecto a la meta se listan a continuación

- indicador de Convergencia Regional ICIR Región Caribe
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Eje Cafetero y Antioquía
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Centro Oriente y Bogotá
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Pacífico
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Llanos
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Centro Sur-Amazonía
  Indicador de Convergencia Regional ICIR para municipios más afectados por conflicto
  (Brechas sociales en los municipios más afectados por conflicto).
- 2. En la base 2019 están los indicadores definidos para el período de Gobierno 2018-2022 con las fineas de base y las metas del cuatrienio. Las metas especificas de 2019 aún no están registradas en el Sistema dado que en este momento se está en el proceso de validación de las fichas técnicas que contempla la definición de las metas anuales.
- "Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos."

A continuación, se detallan los rubros generales de acuerdo con el Proyecto de Ley 077 de 2019 y 059 de 2019 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.":

po	ficación de osición appestal	Concepto	Funcionamiento en
Tipo Gasto	Cta Prog		millones de pesos
A		FUNCIONAMIENTO	71,349
A	01	Gastos de personal	34.961
A	02	Adquisición de bienes y servicios	31,485

A.	03	Transferencias corrientes	4.090
A.	08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	813

En el siguiente cuadro se precisan los proyectos de inversión que se desarrollarán en la vigencia 2020 de acuerdo con los recursos asignados.

Código Presupue stal	resupue Nombre del Proyecto stal		
G-0301- 1000-13	Servicio de pago de las obligaciones pendientos de los proyectos aprobados por el consejo asesor de regalías nacional	61.894	
C-0301- 1000-14	Apoyo capacidades institucionales para la construcción de paz y el análisis, gestión y transformación de conflictos nacional	440	
C-0301- 1000-15	Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás Requerimientos identicos para el desarrollo de la política pública de protección social a nivel nacional	5.162	
C-0301- 1000-18	Fortalecimiento de los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en infraestructura productiva y social nacional	13.500	
C-0301- 1000-17	Fortalecimiento del sistema de inversión pública en Colombia, alcance nacional	5.036	
C-0301- 1000-18	Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan- nacional	120,000	
C-0301- 1000-19	Apoyo técnico para la implementación de les estrategias de la politica logística nacional	4.426	
C-0301- 1800-20	Fortalecimiento de las entidades territoriales nacional	25.019	
C-0301- 1000-21	Mejoramiento de la articulación entre nación - territorio para el desarrollo territorial y la gestión de políticas públicas nacional	16.500	
C-0301- 1000-22	Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional	9.688	
C-0301- 1000-23	Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación de gestión y resultados, nacional	10.100	
C-0301- 1000-24	Consolidación de la política nacional de servicio al ciudadano a partir de prácticas innovadoras en el territorio nacional	6.000	
C-0301- 1000-26	Ampliación de las capacidades en el diseño y seguimiento de políticas, para el desarrollo sectorial nacional	16,900	
C-0399- 1000-5	Servicio de tecnología de información y comunicaciones TIC con disponibilidad y cobertura nacional	12.000	
C-0399- 1000-6	Fortalecimiento de la planeación y la gestión institucional del DNP a nivel nacional	5.300	
19	Total recursos de linversión	311.965	

9. "Sirvase Indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En el siguiente cuadro se presentan las necesidades de recursos pendientes de inversión:

Detaile	Valor
C. Presupuesto de Inversión	67,000
0301 mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	67,000

C-0301-1000-	18 Apoyo al	desarrollo o	de proyectos	a través de	Fondo Region	al para los	é
contratos plan	Nacional		1141.6-110		11 1 40		. 0

67.000

Los recursos que fueron previstos para el proyecto de apoyo financiero en la vigencia 2020 son estrictamente Los recursos que tueron previstos para el proyecto de apoyo mianciero en la vigenda 2020 son estricamente necesarios para honar los compromisos adquiridos por el DNP en materia de aportes en los contratos suscritos durante los procesos de negociación de los diferentes Contratos Plan y Paz; aunado a esto, la programación presupuestal realizada se hizo teniendo en cuenta el rozago de aportes que lener el DNP de la vigencia 2019, puesto que ha reprogramació los montos acordados en vigencias anteriores. Por último, se suma la suscripción de nuevos Contratos Plan y Paz, así como Pactos Territoriales que demanda nuevos recursos;

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información del asunto, no sin antes reillerar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida por el Honorable Congreso de la República.

# GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA

Elegoro: Julian Pablio Georgia Duaria, Coordinador Direco de Planasción Lucas Sabastián Górne Garcia, Director en Singuiniania y Evaluación de Políticos Públicos

Conscisór David David Arania – DAJ/ Marcella Lugue – DAJ Revisó Educato Franco Stratta – Jeto DAJ Álvaro Ruz Castro – Asesor Dirección Genevia



#### El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

Al responder cite este Nro. 20193100527491

Bogotá O.C., viernes, 06 de septiembre de 2019

DG

Doctora AMPARO CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente Honorable Cémara de Regrassintantes Congresa de la República Carreta 7 No. 8-68 Ed. Nuevo Citudad

Asunto: Solicitud de información radicado Nro. 20195630463552.

Respetada secretaria;

En atención al cuestionario adjunto en la citación de la referencia, donde se solicita información relacionada con: "...) Proyecto de Ley 077 de 2019 Camara, 059 de 2019 Serado - Por la cual se decreta el presupuesto de rantas y recursos de capital y ley de apropiciones para la vigencia fiscal del 1 de cenor al 31 de diciembre de 2020", asía Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, informa:

1. "Sivase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido nocesarias para la ejecución de las mismas año por año."

En el siguiente cuadro se encuentra la información relativa al componente de inversión, para el programa presupuestal de "Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública" en el que se ancuentra el proyecto en el que era necesario adicionar recursos equivalentes a 75.633 milliones de pesos tantendo an cuenta las restriccionas facalles para la vigencia 2019.

DESCRIPCION	APR. vigento 2019	APR. Pendiente	
INVERSIÓN	74.367	75.633	
MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL. SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	74.387	75.633	
"Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los Contratos Plan. Nacional	74,367	75,633	

Es de solarar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) priorizó los compromisos adquiridos en el manco de los Contratos Plan y Pactos Territoriales, y se reprogramaron las metas pandientes.

 "Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige."

En los siguientes cuadros se encuentra la composición de los principales rubros por componente de inversión y funcionamiento aprobados en la Ley de presupuesto para cada vigencia.

(cifras en millones de pesos)

DESCRIPCION	APR. INICIAL 2018
FUNCIONAMIENTO	69.873
Gastos de personal	52,423
Gastos generales	13.891
Transferencias	:3.560
INVERSIÓN-Programas Presupuestales	335.491
Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	323.859
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector planeación	11.632
TOTAL PRESUPUESTO	405.365

(cifras en millanes de nasas)

DESCRIPCION	APR. INICIAL 2019*
FUNCIONAMIENTO	70.065
Gastos de personal	34.853
Adquisición de bienes y servicios	31:307
Transferencias corrientes	3,109
Gastos por tributos multas, sanciones e intereses de mora.	795
INVERSIÓN-Programas Presupuestales	290.198
Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	223,295
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector planeación	66.902
TOTAL PRESUPUESTO	360.262

1 Por el cual se liquidar el Presupuesió General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan les apropiaciones y se clasifica y definen los gastos.
1 por el cual se liquida el Presupuesió General da la Nación para la vigencia Sical de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los paráos.

 "Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento."

En el siguiente cuadro se relaciona la desagregación por componente de inversión y funcionamiento de los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2019.

Concepto	Valor	Porcentaje
Funcionamiento	10.984	36%
Inversión	19,722	64%
Total Contratos Prestación de Servicios DNP	30.706	100%

 "Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020."

Teniendo en cuenta el panoramá fiscal, la entidad realizó una pribrización de temas misionales con el propósito de realizar una distribución indicativa de recursos de inversión para la vigencia 2020, de tal manera que todos sus compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo - PND se cumplan. Es necesario mencionar que aquellas inicialivas que no lograron ser priorizadas se reprogramarán en las siguientes vigencias.

 "Sirvase Informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados."

En primera medida, es perlinente informar que este Departamento Administrativo emitió la circular 0004-8 del 12 de abril de 2019, en la que se dictaron lineamientos de austeridad; es importante mencionar que los mismos no fueron definidos a nivel de planes y programas. En el siguiente cuadro se presentan las medidas implementadas por la entidad para realizar seguimiento de acuerdo con lo establecido en el plan de austeridad definido por el Gobierno Nacional.

ITEM	MEDIDAS	DETALLE MEDIDAS		
HORAS EXTRAS	Recionalizar las horas extras de todo el personal que langa derecho por ese conceplo, reconocer solamente las astrictamente necesarias.	Dituaión de campañas internas dirigidas a directivos y funcionarios con el propósito de racionatizar las horas extras de todo el persona a las necesarias. Expedición de circular de austeridad donde se presentan ineamientos.		
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Indernnizar las vacaciones unicamente al personal que se retira. (no indemnización a funcionarios activos)	Fomento de la toma de vecaciones en oi período en el causar. Se acogen los lineamientos de la Directiva 009 de 2018 donde se indumitizan vacaciones a los funcionarios que se retiran. Lo cual se reitera en la circular riterna de austeridad.		
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	Obtener mejores tarifas en los costos de los tíquetes. Promover el uso de videoconferencias	Actualización de los convenios con Avianca y Latam, promover el uso de video conferencias.		

CAPACITACIONES	Revisión de convertios que permita gestionar sinergias entre entidades	Gestión a trayés de la caja de compensación para el apoyo en la realización de eventos de bienestar, se establecerán sinergias con otras entidades para el desarrollo de programas de capacitación sin inversión de recursos.
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	Revisar los esquemas de seguridad y ajustarlos a lo estrictamente necesarlo.	Validación de los puestos de vigilancia requendos y tercenzados.
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	Implementación chip y dispositivos de monitoreo satellital para control de movimientos de los vehículos.	Se implemento un Chip que controla la cantidad de galones que se entregan a cada vehículo, los mismos lienem un limite el cual se establece en los parámetros desde el Inicio del contrato
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y /O ESPACIOS PUBLICITARIOS	Aplicar porcentaje (100%) estimado de ahorro frente a los recursos obligados en 2018	Siguiendo Directiva 009 de 2018 el DNP no programó gastos de publicidad para la vigencia 2019.
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Implementar campañas de sensibilización a los funcionarios en el uso racional de papel y tinta - limitación en las impresiones - Promover el uso de medios electrónicos para la presentación de informes y otros documentos.	Implementación de la firma digital, envio de comunicaciones oficiales por corres electrónico certificado, establecimiento de cupos de papel por dependencia, desarrollo de campañas de sensibilización, Acuerdo Marco para el suministro de pagel.
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Reducir en un 57% el valor de las suscripciones para la vigencia 2019 respecto a la vigencia 2018.	Se redujo la apropiación de recursos para suscripciones, para lo mínimo que requiere la entidad. No fueron programadas compras de libros para 2019.
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales - Racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzo	Para eventos de menos de 40 personas se promueve el uso de aspacios de las entidad, se realiza programación previa de los eventos donde se definen número de assistentes, lipo de jornada y requerimientos, se racionaliza la provisión de rafrigarios y almusizo.
SERVICIOS PÚBLICOS	Ajustar los planes corporativos a los promecios de consumo y mejores tarías en los mismos - Implementar campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y biombillos en horario no requerido.	Revisión y mantenimiento de 230 válvulas aborradoras de agua, instaladas en el 2018, lo generar campañas de uso racional de energía, principalmente en apegado de ejolipos de cómputo, electrodomésticos y luminarias. Renegociación de los planes de telefonía.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Instalar temporizadores y sistemas de ahorro de energia - Implementar sistemas de reciclaje - Implementar el uso de la bloideta como medio de transporte.	Apoyar la elaboración del piloto para el uso de vehículos eléctricos, difusión de campañas para uso de bicicleta al interior de la entidad. Formulación elimptementación de los programas ambientales en la entidad. Difusión de campañas.

APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	Reducir el número de contratos en la vigencia	Fueron definidos cupos de contratación por depandencia de acuerdo con las fuertes de fisanciación de que dispone la entidad. Se establecieron nuevos procedimientos y filtros para aprobar la contratación por prestación de servicios en la entidad.
---	--	--

"Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)."

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de las vigencias 2018 y 2019. Es de anotar que para 2019 se remite la información solicitada con corte al mes de agosto:

DESCRIPCION	APR, INICIAL	APR VIGERTE	COP	DOMPROM/SO	OBLIGACION	PAGOS	Ejecución sobre colligación
FUNCIONAMIENTO	\$ 69.874	\$ 70.906	\$ 65.820	\$ 65,822	5 65.730	\$ 65.552	23%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 52,423	3 55,327	3 52 379	\$ 51.222	\$ 51.059	3 51,005	36%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13,651	\$ 13,687	\$ 13,425	5 12.717	\$ 11,779	\$ 11,664	86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.560	\$ 3,895	5 3,015	\$ 2.883	\$ 2.862	5 2.882	74%
INVERSION	\$ 335.452	\$ 253,013	\$ 281,342	\$ 279.513	1 165.814	\$ 163,954	58%
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL 2018	\$ 405.365	\$ 363,921	\$ 350.152	1 346.335	\$ 234,544	5 229,507	64%

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VICENTE	COP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	Avance ¼ Ejecución sobre obligación
FUNCIONAMIENTO	76,665	76,065	67,165	52,125	41,033	40,725	59%
GASTOS DE PERSONAL	34.853	34.853	34,853	22,555	22.504	22,504	63%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31.207	31,307	30,196	27,929	17,454	17.126	58%
TRANSFERENCIAS CORRIGNTES	3.904	8.504	2.119	1,842	1,094	1,094	28%
INVERSION	290.198	250.691	215.003	195,021	55,806	49.047	20%
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL 2019	360.262	350,955	282,171	248,136	91,639	09,771	26%

Frente a los resultados misionales se presentan los eles estratégicos en los que se trabaió en la vigencia 2018:

- Gestión, coordinación y asistencia técnica: Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios
- Gestión, coordinación y asistencia (ecnica: Fortalecer las capacidades tecnidas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, competitividad y equidad.

   Prospectiva estratégica: Coordinar el diseño de planas, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.

   Gestión integral institucional: Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los
- obletivos y metas definidos por la entidad.
- Inversión pública: Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.

- Seguimiento, control y evaluación: Promover ajustes de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública a partir de los resultados de su seguimiento y evaluación.
- 7. "Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta."

Se anexa documento en formato EXCEL denominado "Matriz avance indicadores Planeación 2018-2019". En dicho documento se encuentran los reportes del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) de los años 2018 y 2019. Con respecto a la información suministrada en este archivo se actara lo

La base 2018 cortiene los resultados alcanzados en las metas del Departamento Nacional de Planesción respecto de los indicadores de seguimiento del período de Gobierno 2014-2018, Plan de Desarrollo Todos por un Nuevo País.

En este reporte se aplara que los indicadores de Convergencia Regional (ICIR) no tienen todavía el resultado a 2018 dado que el tiempo definido para el registro cuantitativo del avance en el Sistema con respecto a la meta es de 330 días, conforme a la metodología definida en Sinargia. Los indicadores se listan a continuación

- Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Caribe
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Eje Cafelero y Antioquia
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Centro Oriente y Bogotà
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Pacifico
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Lianos
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Centro Sur-Amazonía
  Indicador de Convergencia Regional ICIR Región Centro Sur-Amazonía
  Indicador de Convergencia Regional ICIR para municipios más afectados por conflicto (Brechas sociales en los municipios más afectados por conflicto),
- 2. En la base 2019 están los indicadores definidos para el periodo de Gobierno 2018-2022 con las lineas de base y las metas del cuatriento. Las metas específicas de 2019 aún no están registradas en al Sistema dado que en este momento se está en el proceso de validación de las fichas técnicas que contempta la definición de las metas anuales.
- "Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos."

A continuación, se detallar los rubros generales de acuerdo con el Proyecto de Ley 077 de 2019 y 059 de 2019 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y fey de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.";

Identificación de posición presupuestal		Concepto	Funcionamiento en
Tipo Gasto	Cta Prog		millones de pesos
A	Ce -	FUNCIONAMIENTO	71.349
A	01	Gastos de personal	34.961
A	02	Adquisición de blenes y servicios	31,485

A	03	Transferencias comuntes	4.090
A	.80	Gastos por tributos, multes, sanciones e intereses de mora	813

En el siguiente cuadro se precisan los proyectos de inversión que se desarrollarán en la vigencia 2020 de uerdo con los recursos asignados.

Código Presupue stal	Numbre del Proyecto	Inversión en millones de pesos
C-0301- 1000-13	Servicio de pago de las obligaciones pandientes de los proyectos aprobados por el consejo asesor de regalfas nacional	61.894
C-03D1- 1000-14	Apoyo capacidades institucionales para la construcción de paz y el análisis, gastión y transformación de conflictos nacional	440
C-0301- 1000-15	Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamiantos y demás Requerimientos técnicos para el desarrollo de la política pública de protección social a nivel nacional.	5,162
C-0301- 1000-16	Fortalecimiento de los mecanismos técnicos y regulatorlos que promuevan la vinculación del sector privado en infraestructura productiva y social nacional	13,500
C-0301- 1000-17	Fortalecimiento del sistema de inversión pública en Colombia, alcance nacional	5.036
C-0901- 1000-18	Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan, nacional	120.000
C-0301- 1000-19	Apoyo técnico para la implementación de las estrategias de la política logistica nacional	4,426
C-0301- 1000-20	Fortzlecimiento de las entidadas territoriales nacional	25,019
G-0301- 1000-21	Mejoramiento de la articulación entre nación - territorio para el desarrollo territorial y la gestión de políticas públicas nacional	16,500
C-0301- 1000-22	Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional	9.688
C-0301- 1000-23	Fortálecimiento del sistema nacional de evaluación de gestión y resultados, nacional	10.100
C-0301- 1000-24	Consolidación de la política nacional de servicio al ciudadeno a partir de prácticas Innovadores en el territorio nacional	6.000
C-0301- 1000-26	Ampliación de las capacidades en el diseño y seguimiento de políticas, para el desarrollo sectorial nacional	16.900
C-0399- 1000-5	Servicio de lecnología de información y comunicaciones TIC con disponibilidad y cobertura nacional	12.000
C-0399- 1000-6	Fortalecimiento de la planeación y la gestión institucional del DNP a nivel nacional	5.300
	Total recursos de inversión	311,965

9. "Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En el siguiente cuadro se presentan las necesidades de recursos pendientes de inversión:

Detalle	Valor
C. Presupuesto de Inversión	67,000
0301 mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	67.000

sarrollo de p	proyectos a	través del	Fondo	Regional	para	los	67.000	
						Apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para acional	Apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los lecional	

Los recursos que fueron previstos para el proyecto de apoyo financiero en la vigencia 2020 son estrictamente necesarios para honrar los compromisos adquiridos por el DNP en materia de aportes en los contratos suscritos durante los procesos de negociación de los diferentes Contratos Plan y Paz; aumado a esto, la programación presupuestal realizada se hizo teniendo en cuenta el rezago de aportes que tiene el DNP de la vigencia 2019, puesto que ha reprogramado los montos acordados en vigencias antenores. Por difimo, se suma la suscripción de nuevos Contratos Plan y Paz, así como Pactos Territoriales que demanda nuevos recursos.

En los antenores términos se da respuesta a la solicitud de información del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida por el Honorable Congreso de la República.

Cordialmente.

HEIMAL EINMADE GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA Directora General

Elatorio Juan Pakin Copeda Duerie, Coordinador Grupo de Planeación Lucas Sebadán Gómez Gardie, Director de Regumento y Evaluación de Politicas Públicas

Consolidi David David Arenes - (Auf Marcele Luque - DAJ Revisal Educato Franco Sciente - John DAJ Alvers Rufa Castro - Asesor Direction General



Asunto: Respuesta cuestionario proyecto de ley Presupuesto General de la Nación 2020

on toda atención, me permito dar respuesta al cuestionario allegado al instituto Nacional antenciario y Carcelario – Inpec, mediante correo electrónico el dia 4 de septiembre de 2019, respecto le informo.

1. Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforma a sus objetivos misionáles, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarios para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para ejecución de las mismas año por año.

#### Presupuesto Vigencia fiscal de 2018

	Citras en millones de pesos corriente				
Concepto	Solicitado Anteproyecto de Presupuesto	Apreplación Final Ley de Presupuesto		Diferencia	
A. Funcionamiento	1,349.268,4	1.071.333,8	v.	277.934,8	
Gastos de Personal	858.239,1	796.192.7	+	60,046,4	
2. Gastos Generales	224,978,8	133,261,3	-	91,717.5	
3. Transferencies Cornenies	179,698,9	53,528,2	è.	126.170,7	
Gastos de Comercialización y     Producción	88,351,6	88,351,6			
C. Inversión	16.585,2	1,499,8	40	15,066,4	
Total Presupuesto	1.365.833,6	1.072.832,6		293,001,1	

En relación con los proyectos de inversión las actividades desfinanciadas hacen referencia en

- Mejoramiento de los Procesos Educativos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional: La ne dotación de material educativo para los 134 ERON
   Diseño De Herramientas De Evaluación Nacional: La ne capacitación en (10) Eron sobre los resultaciós y la implementación del instrumento de la conflictividad en el ERON
   implementación Cárceles para la Paz Nacional. Disminución de (10) Eron en la capacitación sobre los resultados y el instrumento de conflictividad en los ERON
   Fortalecimiento de Las Estrategias de Prevención e Intervención en el consumo de Spa en la Población Privada de La Liberad, Nacional; La no implementación de redes de escucha conformadas por PPL y servidores en (4) ERON

- Implementación Gestión Documental Inpec a Nivel Nacional: La no adquisición de (30) equipos tecnológicos (computadores y escáner) para los puntos de gestión documental en (15) ERON
  Desarrollo Tecnológico para el Sistema Misional Penitenciario Y Carcelario, Nacional: El no diseño de la ampliación del centro de datos y la no adecuación de la infraestructura para el mismo con su puesta en marcha.

#### Presupuesto Vigencia fiscal de 2019

Cifras en millones de pesos corrientes						
olicitado proyecto de puesto 2019	Apropiado Ley de Presupuesto	Diferencia				
1.542.267,5	\$ 1,149,857,6	-\$ 392,409,8				
\$ 1.025,337,1	\$ 821,505,6	-\$ 203,831,5				
\$ 248,512,7	\$ 116,736,5	-\$ 131.876,1				
5 152 258,3	\$ 115,902,1	-\$ 46,356,2				
\$ 88.577,9	\$ 88,577,9	-50,0				

CONCEPTO	Anteproyecto de Presupuesto 2019	Apropiado Ley de Presupuesto	Diferencia
1. FUNCIONAMIENTO	\$ 1.542.267,5	\$ 1,149,857,6	-\$ 392,409,8
1.01 Gastos de personal	\$ 1.025,337,1	\$ 821,505,6	\$ 203,831,5
1,02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 248,512,7	\$ 116,736,5	-\$ 131.876,1
1.03 Transferencias Corrientes	5 152 258,3	\$ 115,902,1	-\$ 46,356,2
1.05 Gastos de comercialización y producción	\$ 68.577,9	\$ 88.577,9	-\$ 0,0
1.08 Gastos por tributos, muitas, sanciones e intereses de mora.	\$ 17.481,4	\$ 7,135,5	-\$ 10,345,9
2. INVERSION	\$ 7.382,0	\$ 2,697,1	-\$ 4,685,0
TOTAL	\$ 1.549.649,5	\$ 1.152.554,7	-\$ 397.094,8

En cuanto a los proyectos de inversión con déficit de recursos para la vigencia 2019, se encuentran las siguientes actividades:

- Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Pentenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario. Nacional: La no impresión de 15000 cartillas llevando a imprimir solamente 5275 cartillas
- Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas e población privada de la libertad a cargo del INPEC. Nacional: Disminución en (5) ERON\* en la realización correspondiente à la evaluación del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad
- Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC Nacional: Disminución en (12) ERON correspondiente a la dotación de equipos tecnológicos (digitumos y calificador del servicio para fortalecer los puntos de atención al ciudadano
- del servicio para fortalecer los puntos de atención al ciudadano Fortalecimiento Los procesos archivisticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nacional: Disminución en (10) ERON correspondiente a la dotación de equipos tecnológicos (scanner y computatores) para fortalecer los puntos de gestión documental y la no organización de 80 metros lineales del archivo del fondo acumulado del INPEC
- y la no organización de la meiros lineales del archivo del fondo adumulado del INPEC Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC Nacional: Una disminución del 170% en la renovación de la plataforma tecnológica asociada a misión crítica y en un 58% la implementación de gestión de operación centralizada SOS (Security Operación Center) implementación de Herramientas de evaluación penitenciaría Nacional: La no integración
- del instrumento sobre la caracterización ocupacional de la población privada de la libertad como modulo al SISIPEC WEB.

En cuanto a los planes y programas en funcionamiento el déficit presupuestal ha generado algunas de las siguientes situaciones que repercuten directamente en el cumplimiento de la misión institucional

- Cobertura deficiente en los diferentes programas de atención integral y tratamiento penitenciario (trabajo, Estudio Enseñanza), así como en la detación de kit de aseo, uniformes y elementos de alojamiento de la población reclusa, generando múltiples reclamaciones por acción de tutela.
- Traumatismo en el traslado de Internos a las Remisiones Judiciales, afectando el debido
- Insuficiencia de recursos para el mantenimiento de: bienes muebles equipos y enseres, infraestructura, parque automotor, así mismo, en materiales y suministros (combustibles, repuestos, elementos de aseo), afectándose el normal funcionamiento de los Establecimientos de Reciusión del orden nacional.
- La no entrega del 100% de la Dotación del Personal del Cuerpo de Custodía y Vigilancia. orde con lo que establece la norma.
- Déficit e incumplimiento en pago de impuestos y servicios públicos de los establecimie de redusión.
- Baja cobertura en programas de bienestar y capacitación del personal tanto administrativo como del cuerpo de custodia y vigilancia.
- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige

### Presupuesto Vigencia fiscal de 2018

		Citras en miliones de pesos corrientes		
Concepto	Aportes de la Nación	Recursos Propios	Apropiación definitiva	
A. Funcionamiento	971.438,3	99.895,5	1.071.333,8	
1. Gastos de Personal	796.192,7		796,192,7	
2. Gastos Generales	123.795,4	9.465,9	133,261,3	
3. Transferencias Corrientes	51.450,2	2.078,1	53.528,2	
<ol> <li>Gastos de Comercialización y Producción</li> </ol>	- 1	88.351,6	88.351,6	
C. Inversión	1.498,8		1.498,8	
Total Presupuesto	972.937,1	99.895,5	1.072.832,6	

CONCEPTO Total \$ 1,052,218.0 \$ 97.639,6 \$ 1,149,857,6 \$ 821,505,6 1.01 Gastos de personal \$ 821.505,6 \$ 109.154,2 \$ 7.582,3 \$ 116.736.5 1:02 Adquisición de bienes y servicios \$ 1,479,4 \$ 115.902.1 1.03 Transferencias Corrientes \$114,422,7 1.05 Gastos de comercialización y \$ 88,577.9 \$ 88.577.9 producción
1.08 Gastos por Iributos, multas, sanciones e intereses de mora \$7,135.5 57.135.5 2. Inversión TOTAL \$ 97.639,6 \$ 1.152.554,7 \$ 1.054.915,1

Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Rubro	Descripción	Aproplación
A-02-02-02-008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 2.000.000.000

Dado el déficit de la planta de personal administrativo, se hace necesario apoyar las actividades en cumplimiento de la misión institucional, por lo cual el Inpec para la vigencia fiscal de 2019 apropio \$2.000 milliones, para la contratación de personal por Orden de Prestación de servicios, la cual equivale al 0.17% del presupuesto total de funcionamiento equivalente a \$ 1.149.857,6 milliones.

Con relación al presupuesto de inversión, los proyectos no involucran contratación de personal por Orden de Prestación de servicios.

Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020.

	Cifras en millones de pesos corrien				
CONCEPTO	Solicitado Anteproyecto Presupuesto 2020	Proyecto Ley Presupuesto 2020	Variación Absoluta		
1. Funcionamiento	\$ 1.656.320,5	\$ 1.372.234,2	-\$ 284.086,3		
1.01 Gastos de personal	\$ 1.054.367,2	\$ 963.337,9	-\$ 91.029,3		
1.02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 304.611,4	\$ 212,416,6	-\$ 92,194,8		
1,03 Transferencies Corrientes	\$ 176,269,5	\$ 79,928,7	-\$ 96.340,8		
1.05 Gastos de comercialización y producción	\$ 91.595,2	\$ 91.595,4	\$ 0,2		
1.08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 29.477,3	\$ 24.955,6	\$ 4.521,7		
2. Inversión	\$ 9.485,7	\$ 2.115,9	\$ 7,369,7		
TOTAL	\$ 1.665.806,1	\$ 1,374.350,1	-\$ 291.456,0		

Al comparar entre lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto por \$1,665,806.1 miliones y lo apropiado \$1,3774,350.1 miliones en el proyecto de Ley de presupuesto, se refleja una diferencia negativa de \$291,456 miliones es decir un deficit presupuestal del 17,5%; situación que genera restricciones presupuestales en la operación de los Establecimientos de Reclusión, sus Sedes Administrativas, permitiendo cubrir sólo necesidades básicas de la población reclusa a nivel nacional, acarreando coberturas deficientes en los programas de atención integral y habitabilidad carcelaría. La falta considerable de recursos se verá reflejado en la limitación del accionar del instituto para el cumplimiento de sus funciones y misión institucional.

Déficit por \$91.028.3 millones, se proyectó 12 meses de nómina de ampliación de planta (2.800, de ellos 2.300 del cuerpo de custodia y 500 administrativos). Sin embargo, en proyecto de ley se proyectó 8 meses en razón a que debe surtirse el proceso de capacitación previamente.

#### · Adquisición de bienes y servicios

Faitante de \$92.194.8 millones para garantizar el normal funcionamiento operativo y logistico de los Establecimientos de Reciusión, Sedes Administrativas y Escuela de Formación; dentro de los cuales se encuentran gastos tales como: Bienes \$12.301.7 millones: Dotación equipo y mobillario aulas Escuela Penitenciaria, Equipos de cómputo, Impresoras y fotocopiadoras, equipos para dotar los centros de monitoreo de la sede principal y Direcciones Regionales, dotación elementos para seguridad y salud en el trabajo, Adquisición licencias software, ejementos de aseo y repuestos; Servicios \$79.893.3 millones: Servicios públicos, servicio de transporte, suministro de nasates: manterimiento parque automotor, manterimiento infraestructura sedes administrativas. pasajes, mantenimiento parque automotor, mantenimiento infraestructura sedes administrativas, seguro ARL población reclusa, avalúos y levantamiento topográficos entre otros,

#### · Transferencias Corrientes

Déficit por \$96.340.8 millones, Se afecta los Objetivos misionales y de atención a la población, de los programas educativos, Psicosociales, Deportivos, culturales y atención espíritual; en especial la dotación minina de elementos de aseo personal y dotación a la población reclusa, Asimismo cubir obligaciones por fallos de reparación directa y restitución del derecho con cargo al rubro Sentencias y Conciliaciones.

#### Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Faltante por \$4.521.7 millones para el pago de impuesto predial, Cuota Auditaje y tasas y derechos administrativos.

Déficit por \$7.369.7 millones en el fortalecimiento de proyectos misionales dirigidos a la Población

Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austoridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

El Instituto dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad impartidos mediante la directiva presidencia. No 09 de 2018, afectó para la vigencia fiscal de 2019 los rubros de gastos de funcionamiento, de acuerdo con los siguientes conceptos que hacen parte de dicha directiva:

- · Modificación de la planta de personal, estructuras administrativas y gastos de
- a) Horas Extras

En la vigencia fiscal de 2018 la apropiación presupuestal en el rubro de horas extras fue de \$37.000.000 con una ejecución de compromisos del 47.46% equivalente a \$17.561.241, para la vigencia fiscal de 2019 la apropiación vigente es de \$24.000.000, con una ejecución de compromisos a julio 31 es de \$11.215.004, se evidencia una reducción en la apropiación de una vigencia a otra del 35.14%.

## b) Contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Para la vigencia fiscal de 2018 se realizaron 106 Contratos por Orden de Prestación de Servicios, de los cuales 88 fueron de prestación de servicios profesionales y 18 de apoyo a la gestión, con una apropiación final de \$2.503.133.200 y una ejecución del \$2.369.317.373, es decir el 94.65%; para la vigencia fiscal de 2019 se apropiaron \$2.000.000.000, se observa una reducción del 20.10% de una vigencia a otra en cuanto la apropiación.

#### · Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos

Para la vigencia fiscal de 2018 se realizó el Contrato No 095 de 2018 y orden de compra No 24945 de 2018 de Colombia Compra Eficiente para el suministro de tiquetes aéraos de ida y regreso para el desplazamiento de funcionarios, contratistas y población privada de la libertad del Inpec en clase económica por \$4,685,000,000

Para la vigencia fiscal 2019 se adicionó y prorrogó el Contrato No 095 de 2018 y orden de compra No 24945 de 2018 de Colombia Compra Eficiente, para el suministro de tiquetes sereos de ida y regreso para el desplazamiento de funcionarios, contratistas y población privada de la libertad del inpec hasta mayo 31 de 2019 por \$870.000.000, y para culminar la vigencia se realiza el contrato No 112 y Orden de Compra No 38663 de Colombia Compra Eficiente por \$3.150.000.000 para un total de \$4.020.000.000.

- · Papeleria y Telefonia
- a) Papelería

Para la vigencia fiscal de 2018 la ejecución por el rubro 204415 Recurso 10 "Papelería, útities de escritorio y oficina" fue de \$919.696, 184; el Instituto dando cumplimiento a la directiva presidencial No 09 de 2018 de austeridad apropio para 2019 en la ouenta A02 Adquisición de bienes y servicios para el concepto de papelería, útities de escritorio y oficina recurso 10 \$691,150,000 reduciendo el 24.85% respecto de los recursos comprometido en la vigencia 2018.

### b) Telefonia

El Instituto desde la vigencia fiscal de 2017 con el cambio de operador telefónico, obtuvo un ahorro significativo en el pago mensual de la factura de telefonia móvil, disminuyendo aproximadamente \$41.000.000 en 2017 a \$22.000.000 en 2019

Para la vigencia fiscal de 2018 se ejecutaron en el rubro de Telefonia, fax y otros compromisos por \$1.050.405.296, para la vigencia fiscal de 2019 se pretende una disminución en la ejecución debido a la implementación de telefonia IP a Nivel nacional con el propósito de centralizario, disminuir los costos y contribuir a las medidas de austeridad en el gasto público.

Sirvase Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

### Presupuesto Vigencia fiscal de 2018

Con una apropiación final de un billón setenta y dos mil ochocientos treinta y seis mil miliones de pesos (\$1,072,836,6 milliones), se ejecutó el 96,95%, equivalente a \$1,040,069,7 milliones. El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

		Cirras en miliones de p	esos corrientes
Concepto	Aproplación final 2018	Compromisos	% Ejecución
A. Funcionamiento	1.071.333,8	1.038.645,7	96,95%
Gastos de Personal	796.192,7	780.276,5	98,00%
2. Gastos Generales	133,261,3	129.727,5	97,35%
3.Transferencias Corrientes	53,528,2	52.547,5	98,17%
5. Gastos de Comercialización y Producción	88,351,5	78,094,3	86,13%
C. Inversion	1,498,5	1,423,9	95,00%
Total Presupuesto	1,072,832,6	1.040.069,7	96,95%

### Algunos resultados misionales

- Asistencia psicológica, orientación psicojuridica, atención en crisis, intervención psicológica para la población privada de la libertad a 37.170 internos
- El INPEC, comprometido con el proceso de fortalecimiento institucional de su capacidad de respuesta frente al problema de uso de sustancias psicoactivas atendió en 107.556
- Programas Psicosociales: Implementación de estos cinco programas de tratamiento penitenciario de forma progresiva en los Estableclmientos de Reclusión del Orden Nacional: (i) preparación para la Libertad, cadena de vida, (i) intervención penitenciaria para daptación social PIPAS, (iii) Programa para la Educación Integral PEC, (iv) responsabilidad integral con la vida RIV. Se da continuidad a dos programas de

tratamiento: (i) Inducción al Tratamiento Penitenciario y (ii) Misión Carácter. Población atendida 23.198 internos.

- La educación de las personas privadas de la libertad es un factor determinante para la resocialización y como proceso recoge la metodología de educación para adultos en articulación con los objetivos del tratamiento penitenciario. Póblación privada de la libertad (PPL) participante 39.975 Internos.
- Los programas de Cultura, Deporte y Recreación, buscan de promover espacios de integración, cohesión, participación y solidaridad, minimizando factores de riesgo que genera la privación de la libertad. Población participante en programas de cultura 41.824 y Deporte y Recreación 62.025
- Operativos de registro y control: 38.772
- Se realizaron 261,800 remisiones judiciales y 100,186 de salud de la población privada de la libertad.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 228 de 2015, suscrito entre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 228 de 2016, suscino entre el instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la Universidad Manuela Beltrán, con el objeto de: "desarrollar la iniciativa de naturaleza académica y de carácter social, que busca integrar a los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad, en una expresión real y esencial de cada una de su disciplinas, en el contexto de axtensión universitaria del denominado PROYECTO INOCENCIA de la Universidad Manuela Beltrán, se establecieron los proyectos: Inocencia con una cobertura de 22 internos, Atención prostada subrogados penales 34 Internos y Atención Jurídica 269 Internos.

## Proyectos de inversión:

- Implementación Gestión Documental Inpec a nivel Nacional: Dotación de equipos tecnológicos (computadores y Escaner) para (20) puntos de gestión documental en los ERON
- Desarrollo Tecnológico para el Sistema Misional Penitenciario y Carcelario Nacional: Soporte técnico sistema AFIS para los (133) ERON del país y el soporte técnico tablero estadisticos software inteligencia de negocios Mejoramiento de los Procesos Educativos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional: El Diseño de las unidades didácticas integradas para los CLEI II,III,IV y también el diseño de las unidades didácticas integradas para los CLEI V,VI implementación Cárceles para la Paz Nacional: Validación e implementación del sistema de monitoreo de conflictividad en los (5) ERON Fortalecimiento de las Estrategias de Prevención el Intervención en el Consumo de Spa en la Población Privada de la Libortad Nacional: Dotación de elementos terapéuticos para (5) comunidades terapéuticas en los ERON

### Presupuesto Vigencia fiscal de 2019

En lo que va corrido del año (agosto 31) la apropiación vigente corresponde a un billón ciento cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro millones (51.152.554,7 millones), de los cuales se ha ejecutado en compromisos el 62.97% equivalente a \$725.729 millones. El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

#### Cifras en millones de pesos corrientes

CONCEPTO	Apropiación vigente 2019	Compromisos	% Ejecución
1. Funcionamiento	1.149.857,6	724.020,7	62,97%
1.01 Gastos de personal	821.505,6	500.885,8	60,97%
1.02 Adquisición de bienes y servicios	116.736,5	93.673,4	80,24%
1.03 Transferencias Corrientes	115.902,1	58.963,2	50,87%
1.05 Gastos de comercialización y producción	88.577,9	65,244,5	73,66%
1.08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	7.135,5	5.253,6	73,63%
2. Inversión	2.697,1	1.708,3	63,34%
TOTAL	1.152.554,7	725.729,0	62,97%

#### Algunos resultados misionales

#### ✓ Fortalecimiento Institucional

 Desarrollar convenios con entidades territoriales, (transformación de sus espacios comunes con mano de obrar de internos) y Programa transformación de entórnos a cargo de los privados de la libertad;

Se han gestionado los siguientes convenios: (Regional Norte (08) convenio con la entidad territorial de Cartagena, Banco, Magangué, Santa Martha; Regional Viejo Caldas (84) convenios Con las entidades territoriales; Regional Noroeste (15) convenios con las entidades territoriales, Regional Oriente (73) Convenios y Regional Central (200) convenios

 Sistema de bloqueo priorizados por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional para minimizar el impacto de extorsión con mayores operativos de registro y traslados de internos también identificados:

Se han realizado un total de 30 operativos de registro y control en los ERON con participación del GAULA y el GROPE.

✓ Certificar establecimientos en Normas "ACA" Asociación Americana de Prisiones:

El 04 de agosto en la ciudad de Boston Estados Unidos de América fue otorgada la certificación en ACA (asociación Americana de Prisiones) para la Escuela Penitenciaria Nacional y el Establecimiento Penitenciario de Facatativá, logro fundamental para el desarrollo del sistema penitenciario y carcelario.

#### ✓ Tratamiento Penitenciario

 Desarrollar brigadas para la asignación de actividades ocupacionales (estudio, trabajo y enseñanza) en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Informe de seguimiento a la asignación de actividades TEE a nivel nacional - Se han realizado 1.280 sesiones de Juntas a nivel nacional alcanzado una ocupación en trabajo 49.625, en Estudio 49.471 y en enseñanza 1.911 para un total de 101007 PPL.

✓ Desarrollar brigadas para realizar la clasificación y/o seguimiento en las diferentes fases de tratamiento penitenciario, en los diferentes establecimientos de orden nacional:

Generando una clasificación en minima seguridad (5.036) PPL y en Confianza (1.356)

 Implementar comunidades terapéuticas a nivel nacional en 5 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

RM Bogotá, en un 90%. Establecimiento de Villavicencio en un 80%. EPAMSCAS Cómbita avance del 65%. EPMSC Yopal, con un avance del 50%, EPMSC Socorro, con un avance del 10%.

Modernizar el jardín infantil de la reclusión de Mujeres de Bogotá:

El 13 de junio se realizó modificación N. 1 Prorroga al contrato de obra 235 de 2018 firmado entre el Director de Infraestructura de la USPEC y Consorcio Obras ampliando el plazo 60 días calendario y quedando con fecha de antrega el 19 de agosto de las obras en la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

#### V Educación

✓ Promover la dotación de materiales didácticos en los establecimientos penitenciarlos:

Se envió a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios la resolución N 000235 del 21 de enero por valor de \$1.250.000 para la adquisición de materiales didácticos, en 60% de los ERON ya han ejecutado el rubro asignado

Optimizar la cobertura de las capacitaciones brindadas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios los cuales nan desarrollando habilidades y competencias laborales a las personas privadas de la libertad, mediante la actualización y el fortalecimiento del convento suscrito entre el INPEC y el SENA:

Actualmente contamos con 4,603 PPL, en procesos de formación laboral a nivel nacional.

#### Industria Penitenciaria

 Fomentar alianzas estratégicas para el mejoramiento y diseño de los productos artesanales elaborados por las personas privadas de la libertad;

Con apoyo de la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA y la REGIONAL CENTRAL, se viene adelantando la formación de talleres dirigidos a la población preliberada assi: 25 de Reclusión Mujeres en la linea de Bisutería y 25 de COMEB linea de madera, internos entre 18 a 25 años próximos a Reinserción Social, con el objeto de potencializar la marca Libera Colombia en la Economía Naranja.

 Participar en eventos nacionales e internacionales exponiéndose los productos artesanales realizados por la población privada de la libertad, mediante la marca institucional;

Se realiza la participación en la feria nacional AGROEXPO del 11 al 21 de Julio, pabellón 6, nivel 2 STAND 233, aprobado mediante contrato No. 113 de 2019 por valor de \$22.344.630 Moneda legal.

✓ Promover ferias de buenas prácticas en la sede central:

Se asignaron recursos a la Dirección Regional Central para la realización de las ferias expotalentos y expoartesanías por valor de \$35.000,000 Res, 002653 del 18/07/2019. Llevando la inauguración de expotalentos el día 30 de agosto del 2019

En Cuanto a los proyectos de inversión con una ejecución de compromisos del 63.34% corte agosto 31 de 2019, se obtendrán los siguientes resultados;

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS RPC	% EJEC RPC	OBSERVACIÓN
INVERSIÓN	2.697.052.230	1.708.346.082	63,34%	
Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de controversias al interior de los astablecimientos de reclusión del país nacional	150.000.000	135.000,000	90,00%	"Diseño e Implementación del sistema de mediación adecuado a las condiciones de cada Establocimiento de reclusión del pala "Construir, socializar e implementar el manua de convivoncia
Fortalecimiento del programa de aténción de consumo de sustancias psicoactivas en la pobleción privada de la libertad a cargo del inpocinacional	157,200,000	157,199,396	100,00%	"Risalizar la evaluación de la efectividad de programa "Socializar de los resultados de la evaluación "Diserier una estrategia piara evaluar la efectividad del programa."
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de modulación del sistema penilenciario y carcelario colombiano garantizando al teracho fundamental a la reducación y al proceso de tratamiento penilenciario, nacional	384.413.266	383.180.000	99,68%	Dieaher, diagramas a imprimir tes Unidades Diddictoss Integradas UDI para PPU assistiatintes de Modele Educades para e Sistema Pentenciario y Carcelario Colombiano
Mejoramiento de la ptateforma fecnològica del Inpec nacional	933.A27,687	379,994,812	40,71%	"Realizar la ampliación de registros de ecrolamiento de la Base de Delos AFIS" "Realizar la actualización de los tableros de Control.
implementación de herramientas de evaluación pentienciaria nacional	243,424,903	242.117.024	99,46%	"Realizar un diagnóstico del perfil ocupaciona de la población privada de la fiberia: condenada (trábajo, estudio y enseñanza: "Diseña y validar el instrumento de caracterización ocupacional de la población privada de la libertad condenada, con los componentes de oblicación y trabajo incluyendo el enfoque diferencial:
Implementación de herramientes tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio el ciudadano del lirgiac nacional	294.640.000	0	0,00%	En proceso de contratación para "Empodiarar los puntos de atendición co Herramientas Tecnológicas de medición calificación dal servicio del servidor públic (calificador del servidor públic (calificador del servidor) Optiona Dotar los puntos de atendión co infraestructura. Visica direcciónada individualizar la atención.

CONCEPTO	AFROPIACIÓN FINAL 2.697.052.230	COMPROMISOS RPC 1.708.346.082	% EJEC RPC 63,34%	OBSERVACIÓN
Fortalecimiento de la gestión archivistica del instituto nazional perillenciario y cercelario necional.	533.946.374	410.854.850	76,95%	*Crganizar y administrar adecusdamente la Información de gestión del INFEC 'Desarrollar adecusdamente los critérios de triganización y conservación del fondo Acumulado del INFEC. 'Mejorar los tramitas en la gestión de la información en los ERON y nivel central.

 Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha), de cada una de las entidades que usted regenta.

Metas de Gobierno y/o Entidad 2018

Periodo	Mes	Mote	Resultado	Avance Cualitativo
Ene - Dic 2018	Diciembre	2	0.	En el mes de Diclembre no se véalizó instalació de inhibidores de fercuencias en le establecimentos de residos del organizar que los circultos de recopición qualque de la completa de la bertad, no puede miterpolar minguna de la sefates que provengen tien sen en telédor celular, inalambrico, un modern de dates, will wimes, un sistema de visión de la cualquiren de la cisalquiren de la cisalquiren de la completa de la completa de la completa de la completa de la cisalquiren del cisalquiren de la cisalquiren del c

Nombre del Indicador:	Personas q	ue accede	n a programas	de tratamiento penitenciario para su resocialización
Periodo	Mes	Meta	Resultado	Avance Cualitativo
Ens - Dic 2016	Diplembre	1.387	5914	En el mes de Diciembre se logra una gestión de (244 personas privadas de la liberaria clasificadas en flase de tratamiento perineciario de minima seguridad y contemperado un consolidado de 16914) presonas privada de la liberaria dispificadas en fisee de tratamiento penitenciario de milimina seguridad y contienzas en la vigerada consiblyendo un evancia del (243 SM), liveste a la metanusia "Fuentes subdirección Priscosodas", Dirección, Alendó y Tratamiento.

Nombre del indicador:			Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional con tecnología biométrica isitantes de los internos		
Periodo	Mes	Meta	Resultado	Avance Cualitativo	
Ene - Dic 2018	Diciembre	100%	100	En el mes de Ociembre, con corte al mas de junio se logró la meta programada alcanzando un cumplimiento del 100%. Fuente: Oficina de sistemas de Información; Enlace biomientos; Diciembre 2018.	

Nombre del indicador:	i asa de nacin	amiento en 10:	s Establecimiento:	s Penitenciarios y Carcelarios
Periodo	Mes	Meta	Resultado	Avance Cualitativo
Ene - Dic 2018	Diciembre	45.90%	47,72	En al mes de Diciembre el Instituto Nacion Prelibenciario y carcelario "INPEC" preso una capacidad de (80.227) cupos ofertado por los 133 establecimientos de reclusió el orden racional, finalizando con un población privada de la libertad (118.513) personas, generando (118.513) personas, generando lacimamiento del (147.22)½ causado por disminución de (1304) personas privadas libertad, resultado de la operación entre la ingresos y salidas de las personales entre la stablecimientos de reclusión, comparación con el mes de Noviembre de 2016, producto de la eficación descongestión judicial. "Luchte, official Asesora de Planeación; Grupo Estadistic Noviembre (2018).

Metas de Gobierno y/o Entidad 2019

Descripción de la MI:	Aciualizar y formula: los procedimientos y guías acorde a los lineamientos de atención postpanitericiaria emitidos por el Ministerio de justicia
Reporte de Avance de la Mi:	Se elaboraron dos documentos borrador los cueles están siendo revisados, denominados 1 Procedimiento para la stenderin pas portienciaria; y 2) Resolución Servició Pospanitenciado y se deroga la resolución No,845 del 31 de Julei de 2008. Los 132 catablesimientos de neclusión de order nacional, cumplieron con el decarrollo de las actividades de la jornada de SEMANI PERPARACIÓN PARALA LIBERTAD – modollo laboral y edicación, en la semana comprendida ente el 6 y 10 de mayo/2019. Regionale: Oficio No. 8300-CIRAT-58200-SUBAR-83202-GRUTA 2019/E00270/32 Publicado el 08/05/2019. Regionale: Oficio No. 8300-CIRAT-58200-SUBAR-83202-GRUTA 2019/E00270/32 Publicado el 08/05/2019. Regionale: Oficio No. 8300-CIRAT-58200-SUBAR-83202-GRUTA 0.90/52019. Regional Cocidente: Mediante oficio 2019/E00085396 del 14/05/2019 reporta la 10stáda de los ERON máscritos a su jurisdicición con el desarrollo de las actividades de la jornada PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD - Módollo Laboral y Educativo. Regional Verjo Caldas: Present INFORME de los 21 ERON de su jurisdición docuráe presentation el desarrollo de las actividades de la jornada PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD - Módollo Laboral y Educativo en la semana (16/05/2019 reporta la totalidad de los ERON adecribos a su jurisdicidón on el desarrollo de las actividades de la jornada PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD - Módollo Laboral y Educativo en la desarrolla de actividades de la jornada PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD - Módollo Laboral y Educativo de desemba es su trividacion de Actividado el 18/06/2019 informa consciliado de la semana PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD - Módollo Laboral y Educativo de 13 ERO! adecriba es su trividacion de Actividado el 18/06/2019 informa consciliado de la semana PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD - Módollo Laboral y Educativo de 13 ERO! adecriba es su trividacion de Actividado el 18/06/2019 informa consciliado procesar de la los estados de la los estados de la los estados de la los estados de la los el 15/06/2019 la los electros de la los estados de la los estado

Descripción de la MI:	Implementar los procedimientos y guias actualizados para el servicio postgenitenciario en las casal de libertad
Reporte de Avance de la MI:	Se dio la instrucción a los establecimientos de reclusión de orden nacional y a las 6 regionales di socializar la información a todos los funcionarios administrativos y del cuerpo de custodia y vigilariosi y a los PPIs, sobre los finamientos y la existencia de casa flectrad, instrucción que se cumplió cabalidad; se enoxan las adas y registros fotográficos, como evidencia de la actividad. Sa realizar las socialización del procedimiento de alendión posperitenciaria y la guila ofician liberad fan promi los documentes estén aprobados por pleneación. La Directora de Atendión y Tratamiento doctor. Rosellin Martínez Roselas, socializa a todos los astatidacimientos de reclusión de orden nacional y ; las fregionales, los inferimenten del ministerio de justicia), mediante videoconferencias los días, 65 y 17 de marzo de 2015. Se die la instrucción a los establecimientos de reculsión de contente nacional y el 5 regionales de socializar la información a todos los funcionarios administrativos y del cuerpo de cursolid y vigilacios y a los PPI, sobre los linementes y la estilencia de casa el intertal cinstrucción que se cumpiló a cabalidad, se anexan los actas y registros (otopráficos, como evidencia de actividad. Se realizar la isocialización del procedimiento de presentencian de la 1800 de libertad (san ponto) los documentos estén apribados por plameación. Activalizado el 1800 2019
3. Puesta en marcha de	Oficinas de Libertad en establecímientos del orden nacional
Descripción de la MI:	Darle vida juridica, operativa y ariministrativa a las Oficinas de Libertad en establecimientos del order nacional
Reporte de Avance de la Mí:	Suscripción del convenía marco. No. 171 entra el Ministerio de Justicia, el INPEC y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se residio la entrega de conflicación en ciasa libertas Begolda, a 31 susuarios que participaron en el curso de iniciación parderia basica obredido por levraga on su campaña "hacemos pan, Hacemos Paz. Se resizo la propuesta de modificación del servicio perspenitanciario que establace la creación de las oficinas libertad, su funcionamiento, cartilla y logo lo cual está a la espera de aprobación por parte de la DRAT. Actualizado el 1608/2019

1. Modelo educativo	de rehabilitación social por el INPEC aprobado
Descripción de la MI:	El INPEC daberá realizar las gastiones necesarias con el filmistario de educación para la aprobación del componente pedagógico y administrativo, que permitirá a la institución la certificación del modelo educativo
Reporté de Avanice de la Mil	Se està construyendo una guis carilla dirigida a la PPI avaras de los assibilecimientos para fortalece el programa educativo y lue incluido como prioridad en el plan de acción 2019. Il subdirección de educación conjuntamente con el Ministerio de Educación y an el marco del reconocimiento aprobación por el Ministerio dal Modello educativo realizo una videocontenencia cun el MRN y la sacretariaria de aducación del país cindos es autorizo por parte de este Ministerio la contratación di ocontes para tedos los catablacimientos perillenciarios y carcelarios siendo este una logisticativo el metado en cuenta que para al servicio educativo al INEC no centaba com docentes para la prestación del servicio educativo el miser de este Ministerio de este mana que para al servicio educativo al INEC no centaba com docentes para la prestación del servicio educativo al Ministerio de Educación, se da Inicio a la messa de tabalo, para la repriementación del servicio educativo en los establacimientos de recusario. El 7 de mayo de 2019, con acta No PM-T-01 - 02 del Ministerio de Educación de la establecimientos para fortalecor aste ciclo educativo, citávidad que se encuentra en an Inivid di atibaleziración de las establecimientos para fortalecor aste ciclo educativo, citávidad que se encuentra en an Inivid di atibaleziración de las establecimientos que se encuentra a cargo del Gropo de Educación Perillenciaria y Carcelatina, En cuanto a la educación básica y madia, el 7 de mayo de 2019, con act. No PM-T-01 - 02 del Ministerio de Educación, se da Inicio a las mesas de trabajo, para la registerio actual del Modelo Educativo y su componente pedagógico.

2. EDUCACION DE F	REHABILITACIÓN SOCIAL IMPLEMENTADA EN LOS ERON
Descripción de la Mt:	Corresponde a la capacitación, el suministro de material y matricula a los estudiantes de este modelo educativo, para los 20 ERON seleccionados
Reporte de Avance de la MI:	la sudirección de sólucación cuenta con un documento conceptual y matofológico para la capacitación de los agentes educativos externos e internos, en el segundo semestre se dará inicio a la capacitación en 20 Establecimientos, una vez se traga el maternal educativo que a la fecha se encuentra en procesa de contratación. Para el desambol de este procesa de formación, se contara con un plan de trabajo estructurado, el cual se está estructurando con los profesionales de la Subdirección de Educación, gara dar inicio en el mea de agosto en los 20 establecimientes de reclusión selecciónados. Actualizado el 16/08/2019
3, 4 y 5 Implementac	ión del modelo en 20 establecimientos de reclusión en el 2020, 2021 y 2022
6. Evaluar is impleme	ntación del modelo educativo
Descripción de la Mí:	Utivizar los mecanismos dell'nidos por los componentes del modelo para identificar los resultados, dificultades presentados durante la presentación y establecer las acciones de mejora pertinentes
Reporte de Avance- de la MI:	Se diseñó los instrumentos para realizar la evaluación del modelo una vez implementado en los 20 ERION seleccionados para está vigencia. Actualizado de 1150/9/2019

is bertkeine beil in !	andación Santo Domingo para definir las cláusulas de la alianza estratégica firma
Descripción de la Mí:	Gisstionar alianza estratégica con la fundación Santo Domingo con la finalidad de unir estuerzos en el mejoramiento y diseños de los artesansies elaborados por la PPL en la linea de Madera, Bisutería y Marroquinería.
Reports de Avance de la Mt.	Se han emitido (2) oficios, a la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo y al Ministerio de Comercio, industria y fluvierno, cuyo oblighiro considre sebabbacor usa alianza. Is cuali permitia fortefecer al esbrategia l'innovación y diseño en las actividades artesansiles desarrollades por los privados de la libertad a libertad a libertad a libertad a libertad a libertad a libertad comercia de la comercia del comercia de la comercia de la comercia del comercia de la comercia del la comercia del la comercia de la
2. Plan de comercial	ización implementado
Descripción de la Mi:	Diseñar e implementar un plan de comercialización sobre la participación de las Direcciones Reginasias en ferias de exposición con la vinculación de los Establecimientos de Reclusión su jurisdicción, seartura de nuevos puntos libera y otras estrategias
Reporte de Avance de la MI:	Se efectad la apertura de (2) puntos de venta en los EPMSC CALL y Mecalitir, attemés se cuanta con  (1) Isendia: sobre nuedas implementadas por el EPMSC de Popayán.  Con la limitalidat de der a concere la marca institucional labera Colombiarió de manera que se  potencialida el lado humano en las cárcies del país a través de los proyocos de vida de los privados  de la liberata como parte de su prodeso de realgrificación, desde la subtada y a realizarion las  coordinaciones con la Regional Occidente para la audición en los establecimiento de Cali y Jamand  a través del cama legional DELEPACIFICO. Actualizado de : 16/09/2019
3. Convenio con la F	undación Santo Domingo implementado
Descripción de la MI:	Vinculación de un nicho de PPL artesanos en la línea de madera para recibir la capacitación a mielorar sus productos en el marco de la innovación y calidad

03. LÍNEAS DE PRODUCCIÓN MARCA LIBERA FORTALEGIDA BAJO LA ECONOMÍA NARANJA.

Se han emisido (2) oficios, a la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo y al Ministerio de Comercio, industria y turismo, cuyo objetivo bonsido establecer una alienza, la cual permita fortalecer la estrategia "Innovación y disaño en las actividades antesaneles desarrolladas por los privados de la libertad al interior de los Establecimientos de Reclusión del reden macional". Se implemento firmo el acuerdo entre la UNOCO Colombia y el INPEC, para el fortexencimiento la ilenda Turistica en el establecimiento carcelario de Calarca.

Reporte de Avance: de proposición de la propiencia de la población pretiberada así: 25 de Reclusión Mujeres en la linea de Bisuscrip y 25 de COMBERCIO DE BOCOTTA y la REGIONAL CENTRAL, se viene della MII: en la Bisuscripta y 25 de COMBE linea de macio, internos entre 18 a 25 años próximos a Reinserdón Sosiel, con el objeto de potencializar la marce Libera Colombia en la Economia Naranja. Se están restizando mesas de trabajo con a dicina essesar de planacción para la formutación del marce logico del próveda para posteriormente pasario a rovisión por parte del sectoriala DNP, Próxima: mesa de trabajo con a deficia de agosto de 2019 en Casa de Libertad. Actuatizado el: 1808/2019

Descripción de la MI:	Mejorar los espacios físicos para las mujeres gestantes y madres que conviven con sus hijos menores de tres años en el Reclusorio de Mujeres de Bogotá.
Reporte de Avance de la MI:	Reumón INPEC-USPEC a fin de coordinar tempos de adecuación de infraestructura en patio 6 El 4 de marzo iniciaron las intervenciones de infraestructura por parte de la USPEC. El INPEC con donadón aportó 3 unidades sanitarias adecuadas para los nitinos y nihas que surán instaladas en e patio. Se están interviniendo 17 celidas en printer piso y un área comunitaria la cual se empleará com alojamiento para mujeres gestantes. Se está adecumido la cocina enchegado, instalación lavaplatos y mesón. ICBF adquirió un parqui que se instalará cuando as finalica la obra an el patio. El 13 de junio se realizó modificación N.1 Prorroga al contrato de obra 235 de 2018 firmado entre la Director de infraestructura de la USPEC y Consordo Obras ampliando el plazo 60 días calendarío quedando con fecha de entrega al 19 de agosto de las obras en la Reclusión de Mujeros de Bogotá Actualizado el 1600/2019.
2. Garantizar los den	chos de los niños menores de 3 años en los ERON
Descripción de la Mí:	Articulación con las entidades de carácter nacional el conjunto de acciones que permitan garantizar los derechos de los niños menores de 3 años

04. ESTRATEGIA EI	N PABELLONES DE MUJERES PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS
Reporte de Avance de la MI.	Se realizó adición a contrato 1516 DE 2016 (ACTA DE ADICION 1) por un valor de \$ 163/829.7 con la Fundación Padre Damilar con el algulante equipor. MEDIDO: 1 VEZ CADA 15 DV NUTRICIONISTA 1 VEZ POR SEMANA, DOCENTES DE LINES A VIERNES, RESPONSA GESTANTES; DOS VECES POR SEMANA, PSICOLOGA DOS VECES POR SEMANA MEDIO D. Como recurso adicional ICES aportó \$4500.000 para lectalecer las necesidades del program 1. Se realizó adición a contrato 1516 DE 2018 (ACTA DE ADICION 1) por un valor de \$ 163/829.7 con la Fundación Padre Damilar con el sigüente suplpo: MEDIOC: 1 VEZ CADA 15 DV NUTRICIONISTA 1 VEZ POR SEMANA, DOCENTES DE LUNES A VIERNES. RESPONSA (BESTANTES, DOS VECES POR SEMANA, DOCENTES DE LUNES A VIERNES. RESPONSA (BESTANTES, DOS VECES POR SEMANA, PSICOLOGA DOS VECES POR SEMANA MEDIO D. Como recurso adicional ICES acordo 345/00.000 para adquiré elementos de consumo, para actividad administrativas, unitrionicales y pedagógicas con los riflos y milas, Aporta 4 mujeres privadas libertad como auxiliares de jardin, quienes tienen redención de pena y reciben bonilizada il harra o 22. Se realiza capacitación a las maderes privadas de la libertad porterecelentes al progra del Desarrollo Infantal en Establichimientos de Reubsión (DIER 5. Se realiza capacitación a los acudientes de los inflos y infisa perfenecientes al progra del Desarrollo Infantal en Establichimientos de Reubsión (DIER 5. Se realiza capacitación per pedialirá a todos los rifles essantes del servicio durante el printimente. Los aportes se mocimenten na las Historias Cilinicas de cada militar por las contratos de las programas de las contratos de servicios de cada militar por historia Cilinicas ce cada militar por historia Cilinicas ce cada militar por las contratos de las programas de las cadas de las

The state of the s	L PLAN ANTICORRUPCIÓN n e incluir acciones adicionales
Descripción de la Mi:	Presentar al Comità de Guestión y Desempeño las iniciativas adicionales y definir los planes de trabejo para la implementación del plan
Reports de Avance de la MI:	Se aprobó la primera versión del plan anácorrupción por parte del comité de gesión desempeño si 30 de enero del presente, así mismo el 6 de marzo se aprobó una segunda versión locorporandi niciativas Actualizado el: 02/05/2019
2. Puesta en marcha	de la linea Anticorrupción
Descripción de la MI:	Funcionamiento de la estrategia de contacto con la ciudadania y partes interesadas en denunciar actos de corrupción en el INPEC operada por un grupo seleccionado por la Dirección General
Reporte de Avance de la MI:	Se vierre gestionando con la Comisión de Regulación de Comunicaciones la aprobación pare la numeración 123 para la linea anticorrupción en el instituto. Fue autorizado sumínistre por partia de la ampresa Telefònica Movistar el servició de la linea 01800 de atención al ciudadano enrutado, con el propósito de permitir al los ciudadanos y PPL tener un cano para realizar las denuncias por corrupción, su Implementación se tiene proyectada para el mes di septiembre. Actualizado el 1.6/08/2019
3. Modelo comunica:	tional implementado
Descripción de la M1;	Definir e implementar un plan de sociabilización y sensibilización de tolerancia cero a la corrupción en la institución
Reporte de Avance de la MI;	la camparta està pendiente de la aprobación del plan de transparencia, pava intolar con el Diseño difusión de las acciones adelentatas en el marco de la campaña. Se realizó los diseños, para la campaña, que impacte a nivel nacional, el día 20 de agosto si presentaran para su aprobación. Actualizado de 1509/2019

The	Ciscus/ Programs	Substration	Chipto!	Orginal/ Subproy	Rec	CONCEPTO	PROYECTO LEY PRESUP VIG. 2020
Ä	5	1	2	7	20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	18,9
Ä.	3	X.	2	A	28	SERVICIOS FRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1,763,8
A	5	11	2.	9	20	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.036,8
A.	53	-	繼	兤	20	GASTOS PORTRIBUTOS, VUGTAS, SANCIONES E INTERESES DE VORA	1 24 955 6
A	1	1		0.00	1	IMPUESTOS	21.896,8
A.	- 5	3			10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	115,4
A.	1	4				CONTRIBUCIONES	2.820,3
A	8.	1	1.		.ft	CUCTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.730,4
W.	.9 .	.4:	3		-10	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	1,089,9
A	4.	. 1	- 1	7	-	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123,1
Sev.	200	於軍	1000	法员	AND	inversor (	2:115.9
0	1239		ī	14.	πŽ	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1.819.5
c	1200	14		-		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	286,4
CAUG	112.05	基础	Mc	211	10 3	VITOTAL PRESUPUESTON - RIN 19 19 19 19 19	1.374/350 1

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan aldo incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Cifras en			

CONCEPTO	Solicitado Anteproyecto Presupuesto 2020	Proyecto Ley Presupuesto 2020	Variación Absoluta
1. Funcionamiento	\$ 1.656.320,5	\$ 1.372.234,2	-\$ 284.086,3
1.01 Gastos de personal	\$ 1,054,367,2	\$ 963,337,9	-\$ 91,029,3
1.02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 304.611,4	\$ 212.416,6	-\$ 92.194.8
1.03 Transferencias Corrientes	\$ 176.269,5	\$ 79.928,7	-\$ 96.340,8
1.05 Gastos de comercialización y producción	\$ 91.595,2	\$ 91.595,4	\$ 0,2
1.08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 29.477,3	\$ 24.955,6	-\$ 4.521,7
2. Inversión	\$ 9.485,7	\$ 2.115,9	-\$ 7.369,7
TOTAL	\$ 1.665.806,1	\$ 1.374.350,1	-\$ 291.456,0

Al comparar entre lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto por \$1.665.806.1 millones y lo apropiado \$1.3774.350.1 millones en el proyecto de Ley de presupuesto, se refleja una diferencia negativa de \$291.456 millones es decir un déficit presupuestal del 17.5%; situación que genera restricciones presupuestales en la operación de los Establecimientos de Reclusión, sus Sedes Administrativas, permitiendo cubrir solo necesidades básicas de la pobiación reclusa a nivel nacional, acarreando coberturas deficientes en los programas de atención integral y habitabilidad

carcelaria. La falta considerable de recursos se verá reflejado en la limitación del accionar del Instituto para el cumplimiento de sus funciones y misión institucional.

### Gastos de personal

Déficit por \$91.029.3 milliones. Se proyectó 12 meses de nómina de ampliación de planta (2.800, de ellos 2.300 del cuerpo de custodía y 500 administrativos). Sin embargo, en proyecto de ley se proyectó 6 meses en razón a que debe surtirse el proceso de capacitación previamente.

### Adquisición de bienes y servicios

Fellante de \$92,194,8 millones para garantizar el normal funcionamiento operativo y logistico de los Establecimientos de Reclusión, Sedes Administrativas y Escuela de Formación; dentro de los cuales se encuentran gastos tales como: Bienes \$12,301.7 millones: Dotación equipo y mobiliario aulas Escuela Penitenciaria, Equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, equipos para dotar los centros de monitoreo de la sede principal y Direcciones Regionales, obtación elementos para seguridad y salud en el trabajo, Adquisición licencias software, elementos de aseo y repuestos, Servicios \$79,893.3 millones: Servicios públicos, servicio de transporte, suministro de pasajes, mantenimiento parque automotor, mantenimiento infraestructura sedes administrativas, seguro ARL población reclusa, avalúos y levantamiento topográficos entre otros,

### Transferencias Corrientes

Déficit por \$96.340.8 millones, Se afecta los Objetivos misionales y de atención a la población, de los programas educativos, Psicosociales, Deportivos, culturales y atención espiritual; en especial la dotación minina de elementos de aseo personal y dotación a la población reclusa. Asimismo obbir obligaciones por fallos de reparación directa y restitución del derecho con cargo al rubro Sentencias y Conciliaciones.

### · 'Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Faltante por \$4.521.7 millones para el pago de impuesto predial, Cuota Auditaje y tasas y derechos administrativos.

### • Inversión

Déficit por \$7.369.7 millones en el fortalecimiento de proyectos misionales dirigidos a la Población reclusa y de tecnología

Proyecto: Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario, Nacional 2018011000496

### Déficit: \$ 3.723 millones

## Actividades desfinanciadas:

a) La puesta en marcha de (11) saías virtuales en establecimientos de reclusión las cuales comprenden 20 estaciones de trabajo con licenciamiento office educativo, servidor rack Windows server 2019 call 20, monitor industrial, cámara para video conferencia con player, 20 sillas de escritorio 10 escritorios, cableado estructurado compone 25 puntos de red, polo a tierra.

doscientos (200) metros de fibra óptica tablero especial UPS , swicth 24 puertos con dos de fibra, ups rack.

 b) La dotación Material didáctico para todos los establecimientos de reclusión del país en lo concerniente a la Educación informal y Educación para El Trabajo para los 133 establecimientos de reclusión del país.

Proyecto: Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC Nacional – 2018011000485

### Déficit: \$ 486 millones

### Actividades desfinanciadas:

 a) El Diseño, la implementación y evaluación del programa sustentado en prácticas basadas en avidencia para la prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas en los establecimientos de reclusión.

Proyecto: Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencía en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC Nacional-2018011000522

### Déficit: \$ 436 millones

### Actividades desfinanciadas:

 a) La Dotación de (13) establecimientos de Reclusión con Herramientas Tecnológicas de (Digiturno) y calificador del servicio.

 b) La Dotación de (32) establecimientos de Reclusión con infraestrúctura fisica direccionada a individualizar la atención.

Proyecto: Fortalecimiento Los procesos archivisticos del Instituto Nacional Penitenciano y Carcelario Nacional - 2018011001141

### Déficit: \$ 1.422 millones

### Actividades desfinanciadas:

El proceso de organización de las Historias Laborales activas de la Regional Oriente y sus establacimientos adscritos (80) metros lineales.

Proyecto: Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC Nacional - 2018011000771

### Déficit: \$ 1.051 millones

### Actividades desfinanciadas:

a) La Adecuación de elementos funcionales (cableado eléctrico, lógico, detención de incendios, control de acceso y seguridad del centro de datos) del instituto, así mismo la migración y conexión de los racks necesarios, mediante fibra, cambio de sistema de refrigeración de precisión, ups

Proyecto: Implementación de Herramientas de evaluación penitenciaria Nacional - 2018011000489

#### Déficit: \$ 252 millones

#### Actividades desfinanciadas:

a) El diagnóstico del estado actual de la aplicación de los programas psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario implementados y su impacto teniendo en cuenta la oferta institucional, la infraestructura disponible, talento humano requerido y existente. b) La socialización del diagnóstico cualitativo y cuantitativo con la participación de los foncionarios penitenciarios, que hacen parte de los Establecimientos de Reclusión, de las Direcciones Regionales y de la Dirección General del INPEC, responsables de la implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento

Atentamente,

rai WILLIAM E. RUIZ GARZÓN Mayor Gene y Carcelario INPEC

MOVE 55 de 2019.



W. CHE El emprendimiento Minna

1.1. Oficina Asessora de Jurídica

Doctor JORGE CASTAÑO GUTIERREZ Superintendente SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SFC Calle 7 No. 4-49 Bogotà - Cundinamarca

■ 際際際 ■ ||

Bogotá D.C., 4 de se

Radicado entrada 1-2019-061497 No. Expediente 17076/2019/RCO

No. Expediente 17078/051497
No. Expediente 17078/0519/ROO
Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Câmara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Câmara, 59/2019 Senado - Ley de Presiguanto 2020
Respetador

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del grunto, los tritembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha 26 de agosto de 2019, relacionada con el debate y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Cámara, 059/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Nación para el año 2020. Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el articulo 110 del Decreto 111 de 19951, sen la encontrado que las preguinas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario — las cuales transcribimos a continuación- abatca temas que son competencia de la entidad a su cargo:

(w) 1. Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han poditio implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su tabidirá ejecución. Faver discriminar por los de planes, programas o proyectos, sal como las apropiaciones que flubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

(...) 3. informe el porcentale y rutiro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si esta corresponde a la partida de inversión o giasto de funcionamiento.
4. Si vesas informar y explicier si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

\$. Sirvase informar la ejecución presipuestal y resultadas missionales de las años 2018 y lo que va comido del año 2019, por componentes y principales rubiros presipuestales o pringramas, de cada una de las entidades que Ustad dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubiros más importantes).

CAMPAGE CONTROLL CAMPAGE CONTROLL CONTROL C Edher

1.../3. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/a gastos de funcionamiento que su respectiva certora considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En virtud de la anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922, remito copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el trámite y respuesta correspondiente en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

Cordialmente.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA Asesora de la Oficina Asesora de Jurídica

La enúnciado én tod. (2) folios.
 Mais label Dius Montilla.
 Manis label Dius Montilla.
 Clay Federia, Rodrigius Arlanda.
 Ch. Angeur Vareelt, Calescer Principes Secnidaria de la Contalió Principa Direttibopinal Permisentra de la Cámara de Remisentation. Carriera P. Nels. S-Ris. Edifico Muny del Congelio Octoro 201 fl.

inni Sir

Mile Marsonner de rasceso 20193.10177642 to 31654 Folias 1 Federa 2019-07-09 10:44:47 Annassis 0 Aemiserta : HANISTEALD DE HACIENDA Octobarero: AMPARO TAKETH CALDERON FERDOMO

El emprendimiento Minhacienda es de todos

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO

UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP Bogotá D.C., 4 de septie Canera 68 No. 13-37 Bogotá - Cundinamerca

11 | 陰陰陰11 | 1

bre de 2019 18:10

Radicado entrada 1-2019-081497 No. Expediente 17078/2019/RCO

Asunto: Trasilado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Câmara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Câmara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020.

Por medio del presente, me permito informar que, medianta comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Camara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecira 26 de agosto de 2019, relacionade con al debate y aprobación del proyacto de ley 0.77/2019 Câmara, 0.59/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Nación para el año 2020. Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el articulo 110 del Decreto 111 de 19981, se ha encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario – las cuales transcriblinos a continuación- abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo:

\*(...) In sixua e informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por libo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

(...)
3. informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y ai esté corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.
4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

(...) 6. Sirvase informar la ajecución presupuestal y resultados misionales de los eños 2018 y lo qua va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una

NUMBER OF STREET WAS IN THE PARTY OF STREET

de las entidades que Usted dirige (por componantes de funcionamiento e inversión los rubros más

(.-.) Sirvase indicar vaior, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en al proyecto de presupuesto del año 2020, Sírvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922, remito copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el trámite y respuesta correspondiente en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia da la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA

SE: Lo enunciado en dos (2) folces.

Mans lachel Cruz Montale.

Mans lachel Cruz Montale.

Mans lachel Cruz Montale.

Argunta Cruz Montal

A Vaskinde die mactaio 20193.10177642 to 31 Foliosi 5 Fecha 2019-09-05 10:44-47

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPARO YAMETH CALDERON PERDOMO

WE DO! MARIN ISABEL CRUZ MONTILLA



1.1. Oficina Asesora de Juridica

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMIREZ

Berlington 2, 2019, 033224 Contador General de la Nación
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERALEDE MASIÓN de septiembre de 2019 17:53 Calle 95 No. 15-56

Bogotá - Cundinamerca

Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha. 26 de egosto de 2019, relacionada con al debate y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Cámara, 059/2019 Sensado, sobre el Presuguesto General de la Nación para el año 2020. Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Decreto 111 de 19961, en ten encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y del cuestionarán – las cuales transcribimos a continuación- abarca temas que son competencia de la entidad e su cargo.

1(...)
1. Sirvasa informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidides a su cargo, no han podific implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su utabida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que flutilesen sido necesarias para la ejecución de las mismas eño por año.

(...)

3. informe el porcentaje y rubro disstiriado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

(...)
6. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va comido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una

de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más

(...)

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva carterá considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En virtud de la anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922, remito copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el tràmita y respuesta correspondiente en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA

ANEXOS: La enunciado enclas (2) bilens.
REVISO: Maria Islabil Duru Monitla.
REVISO: Maria Islabil Duru Monitla.
ELBARGRÓ, Elgar Predetro Radiopae Annata.
Con coola: Dr. Angaro Yaneth Caldacen Perdoma Secretaria de la Climieldo Proma Constitucional Permanenté de la Climiera de Representantes. Camera 7 Nns. 8-85. Edition Nuevo del Congreso. Olicina 288 8.

les man

ASSOCIATION (1997) 10177042 (a) 31954 (a) 11964 (a) 1196



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

DIANA RICHARDSON PEÑA

Directora General

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL, DE GRUBINIO SA REMI AS 19 17:52

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENC Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC Calle 93B No. 16-47, Piso 5 Bogoté - Cundinamerca

Radicado entrada 1-2019-081497 No. Expediente 17078/2019/RCO

Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del asunio, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cárriara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha 26 de agosto de 2019, relacionada con el debate y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Cámara, 059/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Nación para el año 2020. Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el articulo 110 del Decreto 111 de 19951, se ha encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario – las cuales transcribimos a continuación- abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo:

\*(-(-)\*
1. Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioriterios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va comido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales recessárias para su debida ejecución. Favor distribitar por topo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

de objectivo de procentaje y rubro destinsado pare el pago de los controles de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

4. Sinvase informer y explicar el considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesta del siño 2020.

(...)

Ognisiwenie per: MARIA ISABEL CRUZ MONTILLA

ASSESOR

6. Sirvase Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales nubros presupuesteles o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los nubros más: importantes).

Sirvasa indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que sur espectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma. y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.\*

En virtud de la anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922, remito copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el trámite y respuesta correspondiente en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio cópia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

Cordialmente.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA Asesora de la Oficina Asesora de Junidica

alberon Perdomo Secretar a de 1x Corre-6o Primir a Constitucional Permianente dix la Camara de rera 7 Nrc. 8-88, Edil dio Nuevo del Congruso Oloma 238 8.

20193-10177642 to 31854 Jans (BAT)

AI (exponder che redicado: 20193.10177642 to: 318 Felhas: I Fechar: 2019-07-05: UD40:47 Anaxoni D Annivento: MINISTERIO DE HACIENDA DARRUMENTO: AMPARO YANETHI CALDERON PERDOMO

El emprendimiento Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

EDGAR ORTIZ PARON FONDO ADAPTACIÓN
Carrera 7 No. 71-52. Torre B - piso 8
Bogolá – Cundinamarca

Bogotá D.C., 4 de septie nbre de 2019 17:49

Radicado entrada 1-2019-081497 No. Expediente 17078/2019/ROO

No. Expediente 17073/2019/RCO
Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Câmara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020
Respetado:

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Camara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha 26 de agosto de 2019, relacionada con el debate y agrobación del proyecto de ley 077/2019 Camara, 059/2019 Senado, sobre el Presucuesto General de la Nación para el alan 2020. Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el articulo 110 de Decreto 111 de 19961, se ha encontrado que las praguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario — las cuales transcribínos a continuación- abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo:

\*(...)
1. Sirvase informar que planas, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presuplestates necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las propiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

7. 1

(...) Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contretos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de invensión o gasto de fundionamiento.
A Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales estén incluídas en el proyecto de presupuesto del siño 2020.

(.-.).

6. Silvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

(...) 9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva certera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuasio del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922, remitlo copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el trámite y respuesta correspondiente, en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA

ederico Rodiguez Arando stara Yaneth Calderon Pordomo Secretaria de la Cominión Princera Commucional Permanente de la Climina de antanses. Eureta 7 (no. 8 del Edilicio Mueyo del Congreso, Oficina 238 B.

Aint Bridge

Aire police da radicado 20193.10177642 lei 31854 Felicat I, Fechar 2019-0-05 10-46-47 Aerellanta - HINISTERIJO DE HACTERIJA DACIDIAZIO, APPARO YAKEN CALIDAN PERDOMO

El emprendimiento Minhacienda es de todos

1,1. Oficina Asesora de Jurídica

FELIPE LEGA GUTIERREZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN NORMATIVA ESTUDIOS DE REGULACIÓN 19 17:45

Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá - Cundinamerca

Radicado entrada 1-2019-081497 No. Expediente 17078/2019/RCO

Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Câmara de Represantantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha 26 de agosto de 2019, relacionada con el debate y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Câmara, 059/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Nación para el año 2020, Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Decreto 111 de 19961, se ha encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario – las cuales transcriblimos a continuación- abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo:

\*(...)

A. Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementer durente las vigencias 2018 y la que va corrido de la vigencia 2019, por carendia de las apropliciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor disperminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropisciones que hublesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

(...) 3. informe el porcentaje y rubro destinado para el pego de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de invención o gasto de funcionamiento.
4. Sivrase informer y explicar el considera que sus nacesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020. (...) 6. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misjonales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una

NATION DE MATION EASEL CRUZ MONTILLA

de las enflidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubras más

(.-.) ». Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.\*

En virtud de la anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922. en virtuo de la alterny y tenerio dei rubenta las seriminas estateccas en la atomo 249 de la eja de 1522.

remitio copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el trámite y respuesta correspondienta en el que respecta a la competencia de su Entidad, Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA

NEXOS: La resucciada ser rios (2) folias
ESUSO: Maria fisabel Cruz Morel III.

Maria fisabel Cruz Morel III.

Maria fisabel Cruz Morel III.

Di Argues Varesh Calaturar Perstanos Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de 16 Cámbra de Regesentantes. Carres 7 No. 5-65. Edificio Nuevo del Congrisos, Otiono 238 B.

esponder cité rédicado: 20193-10177842 (a: 31854 val: 1 Fache: 2019-09-05 10:44 (A7 Lain Block

ANEXON D REMINISTERIO DE NACIENCA Destinatario, AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

digitalmenie por MARIA (SABEL CRUZ MONTILLA

(...)

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento
que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la
misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar
por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922. con vincio de la anienta y elemento en cuenta los terminos estadeculos en la anicida 243 de la 92 de 1922.

remito copia de la mencionada comunidación y su cuestionario para el Irámite y respuesta correspondiente en el que respuesta a la competencia de su Entidad, Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA

Asesora de la Oficina Asesora de Juridica

AMEXOS: Lo emisicado en rosa su mesos.

REVISO: María (siste de ruz Monito)

ELASORÓ: Edgar Federico Rodriguez Aránda

Con popie: Dr. Ampiro Virántir Calabino Persono Becresario de la Comisión Primara Coregilizacional Permitavado de la Comisió de Reposentantes. Carrera 7 No. 6-58. Esidoo Nuevo del Congreso, Oficina 238-8.

mor loves

10177642:6:31654 Al responder alle redicado: 20192/10177642 16 Polices: 1 Pacha: 2019-09-05 10:44:47 Anaxos: 0 DE MINISTERIO DE HACIENDA erio: AMPARO VANETH CALDERÓN PERDONO

El emprendimiento Minhacienda es de todos

1.1. Oficina Asesora de Juridica

JAVIER ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2019 17:43 Carrera 7 No. 31-10 Bogotá – Cundinamarca

Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comísión Primera Constitucional de la Camara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020 Respetadro.

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha 26 de agosto de 2019, relacionada con el debate y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Camara, 059/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Nación para el año 2020, Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el articulo 110 del Decreto 111 de 19961, se ha encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario – las cuales transcribimos a continuación- abarca temas que son compatencia de la entidad a su cargo:

(...) I. Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las antidades a su cargo, no hen podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va comúo de la vigencia 2019, por carancia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por lipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido nicosarias para la ejecución de las mismas año por año.

(...)

3. informe el porcentaje, y rubro destinado para el pagio de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necasidades presupuesteles están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

proyecto de prosupuesto del pre sur sur control de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de

El emprendimiento Minhacienda es de todos

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

RICARDO LOZANO PARDO

|||魔際霧|||| Superintendente Radicado: 2-2019-033216
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DE COLOMBIA LES VERRO LIDARIA DE 2019 17:41

Bogotá - Cundinamarca

Radicado entrada 1-2019-081497 No. Expediente 17078/2019/RCO

vo. experiente i 7078/2019/RCO
Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020
Respetado:

Por medio dal presente, me permita informar que, mediante comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Câmara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha 26 de agosto de 2019, relacionada con el debate y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Câmara, 069/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Mación para el año 2020. Revisado el contantido del documento, y de conformidad con lo establecido en el aricula 111 del Decreto 111 de 19981, se ha encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario – las cuales transcribimos a continuación- sbarca temas que son competencia de la entidad a su cargo:

1...) Sirvase Informer qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las éntidados a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corado de la vigencia 2019, por carancia de las aproplaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiacionas que hubiesen sido necesarias pare la ejecución de las mismas año por año.

(...)
3. informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y
si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.
4. Sirvase informar y explicar al considera que sus necesidades presupuestalas están incluidas en el
proyecto de presupuesto del año 2020.

ar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va s. survese interirar in ajectoricon presupersant y resonances interiorantes de los Biols 2019 por que ver confló del año 2019, por componentes y principales tubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más. importantes).

POSTERIOR SOUTH AND STREET STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPER ASESOR

(...)

S. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionemiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionates de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del eño 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los terminos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922. remitio copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el trámite y respuesta correspondiente en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respoesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA

ANEXOS: La enjunciado en dos (2) fotos.
REVISIO: Maria lasted (Cruz Montita:
REVISIO: Maria lasted (Cruz Montita:
REAGNO: España Federico Rodrigovez Aranda
Con copia:
On. Ampiero Yarelin Calabora Paredono Secretario de la Comusión Pimpuso Comelucional Pimpuso de la Clamora de Receivementanta. Cartiera Piros 6-28. Edicio Revero del Congresio. Oficina 2018 E.

Latin Billion

A response tile redeads; 20193.1017642.5; 31854 Selian I Facha: 2019-01-05 (0:44:47 Artesia: 0 Armitente : NINISTERIO DE HACTENDA Declinarario: AMPARO YANETH CALDEACH PERGONO

NOO DIGITAL THAT IS CONTINUED ON THE CONTINUE OF THE MONTHLIA

El emprendimiento Minhacienda es de todos

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

JUAN B. PEREZ HIDALGO

Presidente
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRABORA: DEL MANAROLEO 19 17:15
RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS
Carriera 11 No. 93A - 85
Bogotà - Cundinamerca

Radicado entrada 1-2019-081497 No. Expediente 17078/2019/RCO

No. Expediente 17078/2019/RCO
Asunto: Traslado por competencia, Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020
Respetado:

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición aprobada en fecha 26 de agosio de 2019, relacionada con el debate y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Cámara, 089/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Nación para el año 2020. Revisado el contenido del documento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Decreto 111 de 1985, se ha encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario – las ciuales transcribimos a continuación- abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo:

\*(...)
1. Sirvase informer qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las antidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y la que va corrido de la vigencia 2019, por carancia de las apropleciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discrimirar por tipo de planes, programas o proyectos, est como las apropiaciones que flubiasen sido nacesarias para la ejecución de las mismas año por año.

(...)

3. informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

4. Strvasa informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

(...) 6. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y 10 que va comido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una

de las entidades que Usted dinge (por componentes de funcionemiento e inversion los rubros mes

(...)

9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartara considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922, remito copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el trámite y respuesta correspondiente en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA Asesora de la Oficina Asesora de Jurídica

Mensi stehel Chriz Minfillat
 Edger Ferdern Chategious Annate
 Edger Ferdern Chategious Annate
 Dr. Amprison Yannith Calabisino Pieritetra Scientistina de la Comitión Private Constitucional Pierressini de la Dannara de Representamien. Califeria Z Nov. 8-48. Editión Museo del Compreso. Officina 2018 E.

A reporter me reducto. 2019/1/01/7642 to 31854 Felicar I fector 2019-05/10/14/17 America D. Grand Committee of the Committee James Process

El emprendimiento Minhaclenda es de todos

1.1. Oficina Asesora de Juridica

JOSÉ ANDRES ROMERO TARAZONA

Directo General

Redicado: 2-2019-093181

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIANBOGOTÁ D.C., 4 de septiembre de 2019 17:18

Carrera 8 No. 8C - 38. Edificio San Agustín

Bogotá – Cundinameros

Radicado entrada 1-2019-081497 No. Expediente 17078/2019/RCO

Asunto: Traslado por competencia. Citación de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes para discusión del proyecto de ley 77/2019 Cámara, 59/2019 Senado - Ley de Presupuesto 2020

Por medio del presente, me permito informar que, mediante comunicación del asunto, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, remitieron a este Ministerio cuestionario de la proposición agrobada en fecha 26 de agosto de 2019, relacionada con el debata y aprobación del proyecto de ley 077/2019 Cámara, 059/2019 Senado, sobre el Presupuesto General de la Nación para el año 2020. Revisado el contenido del documento, y de conformáda con lo establecido en el articulo 110 del Decreto 111 de 19961, se ha encontrado que las preguntas 1, 3, 4, 6 y 9 del cuestionario – las cuales transcribimos a continuación- abarca ternas que son competencia de la entidad a su cargo:

(-...) Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades à su cargo, no han podido implementar durante les vigencies 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropliciones presupuestales necesarias para su cabida ejecunión, Favor discorrintar por flor, de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismes año por año.

1--J.
2. informe el parcentaje y rubro destinedo para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.
4. Sirvase informer y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

(...)
6. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados mislonales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubres presupuestales o programas, de cada una de las antidades que Usled dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Signamucas por MARIA ISABEL CRUZ MONTILLA

ASESOF

(...) 9. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por que es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.\*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los términos establecidos en el artículo 249 de la ley 5 de 19922. remito copia de la mencionada comunicación y su cuestionario para el frámite y respuesta correspondiente en el que respecta a la competencia de su Entidad. Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

MARÍA ISABEL CRUZ MONTILLA

Clabbi en ont (ex neue. Jabel Chu Mortilla Federico Podegous. Printa any Vaneto Clabello Pederico Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Câmera de antartes. Carrera 7 Nos. 8 Mil. Editido Nuevo del Congreso. Oricina 238 E.

20193.10177642 td 3 Lam September Al responer cite redicado 20.193.10177842 (d. 31) Folica: I. Fercha: 2019-09-09 10:44:47 Anexis: 0 Hermiteria: HINISTERIO DE HACIENDA Destinarario: AMARIO YAMETH CALDERON PERDOMO Destinarario: AMARIO YAMETH CALDERON PERDOMO

o digitalmene por MARIA ISABEL CRUZ MONTILLA ASESOR



OFI19-00103793 / IDM 1207000 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORM Bogotá D.C., 6 de septiembre de NFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN) nbre de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucio Congreso de la República de Colombia Cra 7 No 8-68 ofi 238B Bogotá, D.C. OFI19-00103793 / IDM 1207000

Asunto: Respuesta a su radicado EXT19-000886823.

Respetada doctora Calderón:

Reciba un cordial saludo. En atención a su comunicación con número de oficio No. C. P. C. P. 3.1 177 - 19 en la que adjunta el cuestionario de la Proposición aprobada el 26 de agosto de 2019 sobre el Proyecto de Ley N° 077/2019 Camara o 58-19 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020". Al respecto me permito informarie que la Consejeria Presidencial para la Estabilización y la Consolidación es una oficina que hace parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sus funciones están establecidas en el artículo 19 del decreto 179 de 2019, en razón a lo anterior el cuestionario de la Proposición escapa a las competencias legalmente asignadas a este Despacho, por lo tanto hemos trasladado la Proposición a la Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para que atlenda en lo pertinente a su requerimiento.

No obstante el equipo legislativo de la Consejería Presidencial para la Estabilización estará presente en la Comisión durante el desarrollo de la sesión

Cordialmente,

MULLETCHO Firmado digitalmente por: EMILIO JOSE ARCHILA PENALOSA Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la Republica Fecha: 2019.09.06 11:50:57 -05:00



"Por el cual se modifica la estructura del Decustamento Agini ri trrativo de la Praside





Mesa Directiva COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES Attn: Doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Carrera 7ª No. 8-68 Of. 408 B

10183 10179762 12 32243

SUFFERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A) corcessor cire. 2019-01-029017

Pame elgargone 14:18:00 IS DEL ESTADO

Asunto: Cuestionario - Proyecto de Ley 077 de 2019

Honorables Representantes, reciban un cordial saludo.

De conformidad con su comunicación CPCP 3 1. 177-19 del pasado 2 de septiembre, me permito atender el cuestionario remitido en virtud del tránsito por la Cârmara de Representantes, del Proyecto de Ley 077/2019 Cârmara - 059/19 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropieciones pera la vigencia fiscal del 1º de anano al 31 de dicliambra de 2020", en los términos que a continuación se indicar

Debo iniciar señalando que la Superintendencia de Sociedades financia su presupuesto en un 100,0% con recursos propios, un 92.25% corresponde a Contribuciones y el 7.75% retalante, a Recuperación de Cartere, Vivienda y Otros, por disposición del artículo 3 del Decreto 1023 de 2012.

La Contribución tuvo un incremento en la vigencia 2013, considerando la última modificación de la planta de personal y para la presente vigencia la tarifa es la más baja en los últimos años, ubicándose en 12,78 centavos por cada mil pesos (0,1278%) en activos que posea la sociedad contribuyente, ast;



Presta el servicio con 593 empleos, en la sede central ubicada en la ciudad de Bogotá y 6 Intendencias Regionales distribuidas en el país.

Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Al respecto, debo señalar que para las vigencias 2018 y 2019, la Superintendencia de Sociedades no ha tenido carencia de apropiación para ejecutar sus planes, programas o provectos prioritarios, que permitan llevar a cabo sus objetivos misionales, considerando que los recursos solicitados para las mencionadas vigencias fueron aprobados

Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

El presupuesto definitivo para la vigencia 2018 ascendió a \$132.810,0 millones de pesos, desagregado en gastos de funcionamiento por valor de \$121.334.6 millones (91.4%) y para inversión por valor de \$11.475,6 millones (8.6% del presupuesto total).

Dentro de los gastos de funcionamiento, se tienen como cuentas principales las de Gastos de Personal, con una apropiación definitiva de \$68.318,0 millones y la cuenta de Transferencias con una apropiación de \$43.461,6 millones. Dentro de la cuenta de Transferencia cabe resaltar por su valor, los rubros de Bonos Pensionales<sup>3</sup>, el cual ascendió a la suma de \$21.000,0 millones y el de Mesadas Pensionales<sup>2</sup> que se gira a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional de Colombia - FOPEP cuya apropiación fue de \$11,566,0 millones.

Los gastos de Inversión ascendieron a \$11.475,6 millones, siendo el 8.6% del presupuesto de la Entidad. El programa más relevante de los gastos de inversión, lo constituye el de Actualización y Renovación de la Infraestructura Tecnológica, con una apropiación de \$6.743,4 millones.

En el cuadro a continuación, se detallan las cifras relevantes del presupuesto definitivo para la vigencia 2018:

#### Table 1 PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018

	Cliras	en millones de pesas
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% DE PARTICIPACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	68.318	51,4%
IMPUESTOS Y MULTAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES?)	9.555	7,2%
TRANSFERENCIAS		
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL, CUOTAS PARTES PENSIONALES. APORTES PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS	3,021	2,3%
BONOS PENSIONALES	21.000	15,8%
MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIÁ DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FÓPEP	11.566	8,7%
PROGRAMA DE CRÉDITO DE VIVIENDA (Dirigido a los funcionarios para adquisición de viviendo -Decreto 1686 de 1997- por valor de \$1.885 milionea). SUBSICIO DE LIQUIDADORES (Previsto por las Leyes \$50 de 1989 y 1116 de 2006 por valor de \$1.800 milliones) y, GASTOS DE INTERVENCIÓN (art. 10, Decreto 4334 de 2008, art. 1 Decreto 1761 de 2009 por valor de \$1.140 milliones).	4.625	3.5%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3,250	2,4%
TOTAL TRANSFERENCIAS	43,462	12.7%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	121,335	37,4%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES, MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES	871	0,7%

BONOS PENSIONALES son los recursos necessarios para fondear el pasivo pensional de los funcionarios vinculados a la

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA CAPTACIÓN MASIVA Y HABITIJAL DE DINERO ACTUALIZAÇÃO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD ELECTRÓNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL.	6.743	5,1%
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	3.661	2.9%
TOTAL INVERSIÓN	11.474	8.6%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION	132.810	100,0%

El presupuesto definitivo de la vigencia de 2019 asciende a \$138.168,4 millones (4% adicional a la vigencia 2018) y se desagrega en gastos de funcionamiento por valor de \$125.802,2 millones e inversión por valor de \$12.366,1 millones.

Dentro de los gastos de funcionamiento, tenemos como cuentas principales las de Gastos de Personal, con una apropiación definitiva de \$68.408,2 millones y la cuenta de Transferencias con una apropiación de \$44.708,3 millones.

Dentro de la cuenta de Transferencia cabe resaltar por su valor, los rubros de Bonos Pensionales<sup>a</sup> que ascendieron a \$21.000,0 millones y el de Mesadas Pensionales<sup>a</sup> FOPEP cuya apropiación fue de \$12.464,1 millones.

Los gastos de Inversión ascendieron a \$12,366,1 millones, siendo el 8,9% del presupuesto de la Entidad. Dentro de los gastos de inversión, el programa más relevante, corresponde al del Fortalecimiento Interno de la Infraestructura Tecnológica, con una aproplación por valor de \$9.479.9 millones.

En la tabla siguiente, se detallan las cifras más relevantes del presupuesto definitivo para la vigencia 2019:

### Tabla 2 PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

	Difference of	n millones de pesos
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	% DE
	VIGENTE	PARTICIPACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	68.408	49,5%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS (GASTOS GENERALES*) TRANSFERENCIAS	10.395	7,5%
CASTOS INIFERENTES A LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA (art. 10, Decreto 4334 de 2008, art. 1 Decreto 1781 de 2009) \$2,000 millones, SUBSIDIOS DE LIQUIDACIÓN (Leyes 550 de 1989 y 1116 de 2006) \$1,000 millones.	3,000	2.2%
PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	2,784	2,0%
CUOTAS PARTES PENSIONALES, INCAPACIDADES, AUXILIOS FUNERARIO Y APORTE PREVISIÓN SOCIAL	3.704	2,7%
BONOS PENSIONALES	21.000	15,2%
MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A: TRAVÉS DEL FOPEP	12,464	9,0%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.776	1.3%
TOTAL TRANSFERENCIAS	44.708	32,4%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROGRAMA DE CREDITO DE VIVIENDA)	1,885	1,4%
IMPUESTOS, CUOTA DE AUDITAJE CGR (\$200,0 milliones), MULTAS SANCIONES E INTERESES	406	0.2%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	125,802	91.0%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL SECTOR REAL A NIVEL NACIONAL	346	0,3%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	2,541	1,6%
FORTALECIMIENTO INTERNO DE LOS PROCESOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	9.480	6,9%
TOTAL INVERSION	12.366	3.9,0%
TOTAL CHRISTONAMIENTO E INVERSIÓN	138 168	100.0%

Informe el porcentale y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Durante la vigencia de 2018, se suscribieron 17 contratos de prestación de servicios, 5 con cargo a gastos de funcionamiento y 12 con cargo a gastos de inversión.

Los contratos con cargo a funcionamiento ascendieron a un total de \$533,2 millones que corresponde al 0.4% del total del presupuesto y con cargo a inversión ascienden a un total de \$938,3 millones, el 0.7% del total del presupuesto.

El total de los 17 contratos ascendieron a \$1.471,5 millones que representaron al 1.1% del total del presupuesto. Los siguientes fueron los contratos por prestación de servicios suscritos en esa vigencia:

### Tabla 3 RELACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - VIGENCIA 2018

					OW	ras en mili	ones de pasos
	CON TRAT	STA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALO R	PARTIDA
1	Ť	JHON ALEXAND ER HISA RAMIREZ	SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAO, DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	17-ene- 2018	31-dic- 2018	39	Inversión
	3	ANDRES FELIPE CAIGEDO RUEDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ADECUAR; AJUSTAR Y DESARROLLAR REQUERIMIENTOS PARA SOLUCIONES MOVILES Y EN EL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE LAS SOLUCIONES DE LA SOLUCIONES DE LA SUCIENCIA DE LA SUPERIMITENDENCIA DE LA SUCIENCIA DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO	18-ene- 201ă	31-dic- 2016	96	Inversión
	4	WILDHER WILCHES AREVALO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIFECCIÓN DE IMPORMATOR Y DESARROLLO. PARA APOYAR LA ADECUACIÓN TEÓNICA Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	18-ano- 2018	35-dio- 2018	98	Inversión

<sup>\*</sup>BONDS PENSIONALEs son los recursos increases la ligidación de Corporancimismo. El la ligidación de Corporancimismo. 

\* MESADA PENSIONAL corresponde al pago de las mesadas mensuales de aquellos funcionarios pensionados en el momento de la liquidación de Corporanceimas.

\* Entre los Castos Generales más relevantes, pueden mencionarse lo siguientes y vigilancia, asec seguros mantenimiento infraestructura informática y física.

BONOS PENSIONALES son los recursos necesarios para fondear el pasivo pensional de los funcionarios vinculados a la

<sup>\*</sup>BONDS MENERALISES SENT SENTIMENTALES SENTIMENTALISES DE L'AUTRINISES SENTIMENTALISES SENTIMENTALISES SENTIMENTALISES DE L'AUTRINISES DE L'AUT

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Entre los Gastos Generales más relevantes, pueden mencionarse lo siguientes ; vigilancia, aseo seguros mantenimiento infraestructura informática y física.

	CON TRAT	CONTRATI	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE	VALO R	PARTIDA			CON	CONTR		FECHA DE INICIO	FECHA DE	VALO	PARTID
4	5	CLAUDIA LILIANA LADINO SANTANA	LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS CON USUARIOS FUNCIONALES Y DOCUMENTACIÓN PARA	16-ene- 2016	31-dic- 2018	60	Inversión	1		0	HERRE VERGA ABOGA O EU	RA				
			MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN					4	Y	16	MARIA MARGA TA	RI DE RESPUESTA DE L ENTIDAD A LAS QUEJA	A 2018	31-dic- 2018	39	Inversio
4	6	MARIO ALIRIO LATORRE SÁNCHEZ	ACTUALIZACIÓN DEL SGSI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE GEL PARA EL COMPONENTE DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE	17-ene- 2018	31-dic- 2018	60	Inversión				CABRE	RA PRESUNTAS IREGULARIDADES EN E MERCADO QUE PODRÍA CONFIGURAR HECHOS D	L N E			
6	7	JUAN PABLO PAREDES AGUIRRE	LA INFORMACIÓN PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PRUEBAS, CAPACITACIÓN, SOPORTE FUNCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO. EN EL USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONSTRUIDOS POR Y PARA LA ENTIDAD, DE ACUERDO AL PORTAPOLIO DE PROVECTOS DE ARQUITECTURA	18-ene- 201E	31-dic- 2018	39	Inversion	ŧ	2	19	SERGIC JOSE CALON PINZON	JURÍDICO DE L GE INFORMACIÓN QUE REPOS	25-ene- A 2019 A E D S Y Y S	31-dio- 2019	30	Inverse
T	77	BERLITZ COLOMBI	EMPRESARIAL. CONTRATO SEGUNDA LENGUA - INGLÉS.	22-ene- 2018	15-dic- 2018	300	Inversión					TRATAMIENTO DE TALE CASOS Y PRESTAR APOYO E LA IMPLEMENTACIÓN A	N			
a	12	A SA CHARRY MOSQUER	PRESTAR ASESORIA A LA SUPERINTENDENCIA DE	23-ene- 2018	23-dic- 2018	126	Funcionam					INTERIOR DE LA MISMA DE MODELO DE OPERACIÓ DISEÑADO PARA S	L N			
		A ABOGAD OS ASOCIAD OS Y COMPAÑI A S.A.S	SOCIEDADES EN EL ANALISIS DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, ELABORACIÓN DE CONCEPTOS Y ESTUDIOS.					t	3	20	JUAN MANUE BERRIC ZAPAT	EL MODELO DE OPERACIÓ	D 2018 N U	31-dic- 2018	39	Inversion
9	15	MARY DOLLY PEDRAZA DE ARENAS	PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS RELACIONADOS CON DERECHO LABORAL Y LABORAL ADMINISTRATIVO	22-ene- 2018	21-dic- 2018	84	Funcionam iento					PRESUNTOS MECHOS DI CAPTACIÓN ILEGAL Y EN L ELABORACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVOS QU ORDENEN LA SUSPENSIÓN DI ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN	A S E			
			DE LOS SERVIDORES								1 100	UNITAIDUDED DE DUL IMPIDI		19-dic-	62	Funcion
10	14	JOSÉ ROBERTO	DE LOS SERVICIOS ASESORIA PARA PROCESOS EN GENERAL.	23-ene- 2018	22-dio- 2018	.99	Inversión			21	LUZ MAFRIN.	PRESTACIÓN DE SERVICIO A PROFESIONALES D ABOGADO PARA L	E 2018	2019		
	# CON TRAT. O	CONTRATI STA PENAGOS PARDO	ASESORIA PARA PROCESOS EN GENERAL  OBJETO  REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD	2018 FECHA DE INICIO	2018 FECHA DE FIN	VALO R	PARTIDA	A 20	. con	ntinua	MARIN.	PROFESIONALES D	e 2018 A  prestación d	ie servicios		vigenci
10	# CON TRAT	CONTRATI STA	ASESORIA PARA PROCESOS EN GENERAL  OBJETO  REPRESENTACIÓN JUDICIAL	2018 FECHADE	2018 FECHA DE	VALO		A 20	. con	ntinua 4 RE	MARIN.	PROFESIONALES DABOGADO PARA L	e 2018 A  prestación d	ie servicios RVICIOS – \		vigenci
	# CON TRAT. O	CONTRATI STA PENAGOS PARDO JUAN DIEGO LEAL	ASESORIA PARA PROCESOS EN GENERAL  OBJETO  REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD DA POYO PARA REVISAR LOS PROCESOS ACTUALES DE LA ENTIDAD DE LA ENTIDADE DE LA ENTIDADE DE LA TRATAMIENTO	2018 FECHA DE INICIO	2018 FECHA DE FIN	VALO R	PARTIDA	A 20	. con 019:	ccc ccc ccc ccc ccc ccc ccc ccc ccc cc	MARINI MA	PROFESIONALES DABOGADO PARA L  PROFESIONALES DABOGADO PARA L  PRESENTAN LOS CONTRATOS POR CONTRATOS DE PRESTA (Code 26 ago)  OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PAR ACOMPAÑAR LA DEFINICION DE PROVECTOS ESTRATÉGICOS. LA ESTRATÉGICA DE LA ENTIDA LINEADO DEL MODELJO ESTRATÉGICA DE LA ENTIDA ALINEADO DE LA PLANEACIÓ ESTRATÉGICA DE LA ENTIDA ALINEADO A LA NORMATIVICA SEN LA LAS POLÍTICAS EN LA LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DEL NIVEL NACIONAL	prestación d  CIÓN DE SE 2019)  FECHA DE INICIO A 11-ene-2018 S L E N O D A	2019 le servicios RVICIOS – V	VIGENC	vigenci
(5	CON TRAT O	CONTRATI STA  PENAGOS PARDO JUAN DIEGO LEAL VERGARA	ASESORÍA PARA PROCESOS EN GENERAL  PEPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD APOYO PARA REVISAR LOS PROCESOS ACTUALES DE LA ENTIDAD EN EL TRATAMIENTO DE CASOS EN LOS QUE SE DENLINCIAN PESUNTOS HECHOS DE CAPTACIÓN MASIVA Y HABITUAL DE DINERO E IMPLEMENTAR EL MODELO DE OPERACIÓN DISEÑADO PARA SU ATENCIÓN. ASÍ COMO PARA APOYARI A LAS ÁRBATE DE SOLICITUDES ENCAMINADAS A LA VERIFICACIÓN DE TALES HECHOS DE CAPTACIÓN HECHOS DE CAPTACIÓN HECHOS DE TALES	2018 FECHA DE INICIO	2018 FECHA DE FIN	VALO R	PARTIDA	A 21	. con 019:	4 RE CCC TANAL TAN	MARIN.   PROFESIONALES  ABOGADO PARA L  BESTRATEGICA DE LA ENTIDA L  BESTRATEGICA DE L  BESTRATEGICA	prestación d  CIÓN DE SE 2019)  FECHA DE MICIO 11-ene-2019 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ie servicios RVICIOS – V	VIGENCI s en milione VALOR	iento  Vigenci  A 201!  B de pesse PARTI  Funcio	
	# CON TRAT. O	CONTRATI STA  PENAGOS PARDO JUAN DIEGO LEAL VERGARA  CAJA DE COMPENS ACIÓN FAMILIAR COMPENS COMPENS	ASESORIA PARA PROCESOS EN GENERAL  OBJETO  REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD APOYO PARA REVISAR LOS PROCESOS ACTUALES DE LA ENTIDAD EN EL TRATAMIENTO DE CASOS EN LOS GUE SE DENUNCIAN PRESUNTOS HECHOS DE CAPTACIÓN MASINA Y HABITUAL DE DINERO E IMPLEMENTAR EL MODELO DE OPERACIÓN MASINA Y HABITUAL DE DINERO E IMPLEMENTAR EL MODELO DE OPERACIÓN DISERADO PARA SU ATENCIÓN. ASI COMO PARA APOYAR A LAS ÁRAS ENCAGRADAS EN EL TRÁMITE DE ENCAMINADAS A LA VERIFICACIÓN DE TALES ENCAMINADAS A LA VERIFICACIÓN DE TALES DE CAPTACIÓN DE TALES DE TAL	2018 FECHA DE INICIO	2018 FECHA DE FIN	VALO R	PARTIDA	A 2:	s con	CCC CCC CCC CCC CCC CCC CCC CCC CCC CC	MARIN.  GIÓN, SE  ELACIÓ  ONTRA ISTA  ISTA  RETA  HOON	PROFESIONALES  ABOGADO PARA L  ABOGADO PARA L  E presentan los contratos por  N CONTRATOS DE PRESTA (Corte 26 agr.  OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PAR  ACOMPAÑAR LA DEFINICIÓN DE LOS  ESTRATEGICOS. LA  ESTRATEGICOS. LA  ESTRATEGICO DE LA PLANEACIÓ  ESTRATEGICO DE LA POLITICAS EN LA  VIOENTE Y A LAS POLITICAS EN LI  MATERIA DE INIVEL NACIONAL  INSTITUCIONAL  INSTITUCIONAL  INSTITUCIONAL  INSTITUCIONAL  PRESTAR LOS SERVICIOS  ERVICIOS  EN	prestación d  CIÓN DE SE 1 2019)  FECHA DE INICIO A 11-ene-2018 S L B N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	ie servicios - Vilrai FECHA DE FIN 25-56-2019	VIGENCI s en milione VALOR	iento  IA 201!  Se de pessi  Funcio  miso
(6	CON TRAT O	CONTRATI STA  PENAGOS PARDO JUAN DIEGO LEAL VERGARA  CAJA DE COMPENS ACIÓN FAMILIAR	ASESORÍA PARA PROCESOS EN GENERAL  REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD APOYO PARA REVISÁR LOS PROCESOS ACTUALES DE LA ENTIDAD EN EL TRATAMIENTO DE CASOS EN LOS GUES E DENINCIAN PESUNTOS HECHOS DE CAPTACIÓN MASINA Y HABITUAL DE DINERO E IMPLEMENTAR EL DINERO E IMPLEMENTAR EL DINERO E IMPLEMENTAR EL DINERO E MPLEMENTAR EL DINERO E MPLEMENTAR EL DINERO E MPLEMENTAR EL DINERO E MPLEMENTAR EL DINERO EN CARRADO PARA APOYAR A LAS ÁREAS ENCARGADAS EN EL TRÁNTE DE SOLICITUDES ENCAMINADAS EN EL ERBANTE ENCAMINADAS EN EL ERBANTE EN E	FECHA DE INICIO 26-ene-2018	2018 FECHA DE FIN 31-dic-2018	VALO R	PARTIDA Inversion	A 2:	s con	CCC WILLIAMS	MARINI  CIÓN, SE  ELACIÓ  DITRA ISTA  RIOS  LETA  AUDIA  A	PROFESIONALES DABOGADO PARA LA ABOGADO PARA LA ABOGADO PARA LA ABOGADO PARA LA CONTRATOS DE PRESTA (Corte 26 agr.  OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ACOMPAÑAR LA DEFINICIÓN DE DESTRATEGIAS DE DIVUIGACIÓN Y ENOVECTOS ESTRATEGICOS. LA ESTRATEGIAS DE DIVUIGACIÓN Y EN DESTRATEGIAS DE LA PLANEACIÓN DEL MODELO DESTRATEGIAS DEL NORMATIVIDA VIOENTE Y A LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DEL NIVEL NACIONAL INSTITUCIONAL PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE MATERIA DEL NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR E GUNTA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR E PRESTAR LOS DE REDESTRATECIÓN DE REDESTRATECIÓN DE REPORTA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR E GUNTA DE REDESTRATE DE LA AUTRA DENTA CON DENTACIÓN POPOLESOS. LEVANTAMBENTO DE REDUERNIMIENTOS CON USUARGO PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN POR LERRAMIENTA DEM AUTRA PORTY	prestación d  CIÓN DE SE 2019)  FECHA DE INICIO 11-ene-2019 S S O1-feb-2019 E A A Y Y S O1-feb-2019 E E A A Y Y S O1-feb-2019	ie servicios - Vilrai FECHA DE FIN 25-56-2019	VIGENCI s en milione VALOR	iento  IA 201!  Se de pessi  Funcio  miso
16	CON TRAT O 22	CONTRATI STA  PENAGOS PARDO JUAN DIEGO LEAL VERGARA  CAJA DE COMPENS ACIÓN FAMILIAN COMPENS AR BERANYE R SANABRI A LARA  gencia 201 on con can	ASESORIA PARA PROCESOS EN GENERAL  REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD APOYO PARA REVISAR LOS PROCESOS ACTUALES DE LA ENTIDAD EN LI TRATAMIENTO DE CAROS EN LOS GUE SE DENUNCIAN PRESUNTOS HECHOS DE CAPTACIÓN MASIVA Y HABITUAL DE DINERO E IMPLEMENTAR EL MODELO DE CAPTACIÓN DISERADO PARA SU ATENCIÓN, ASÍ COMO PARA APOYAR A LAS AREAS ENCARGADAS EN EL TRAMITE DE SOLICITUDES ENCARGADAS EN LE TRAMITE DE SOLICITUDES ENCARGADAS ENCARGADAS EN LE TRAMITE DE SOLICITUDES ENCARGADAS EN LE TRAMITE DE LE SUPERITION EN LE TRAMITE EN LE	28-may-2018  28-may-2018  28-may-2018	2018  FECHA DE FIN  31-dic-2018  15-dic-2018  29-ago-2018	VALO R 37 250 250 2 a servici	PARTIDA Inversion Funcionam tento Funcionam tento ios, de los	A 20 7 7	s con	CCC WILLIAMS	MARIN.  GIÓN, SE  ELACIÓ  ONTRA  ISTA  RLOS  LETA  HIDON  LDER  CHES  EVAL  AUDIA  AUD	PROFESIONALES DA ABOGADO PARA LA BAGGADO PARA LA BAGGADO PARA LA BAGGADO PARA LA CONTRATOS DE PRESTA (Corte 26 agr. OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ACOMPAÑAR LA DEFINICIÓN DE LA PENTOAL DE LA ENTIDA ESTRATEGICA DE LA ENTIDA SEGUIMIENTO DE LA PLAMEACIÓ ESTRATEGICA DE LA ENTIDA LINERO DEL MODELO DESTRATEGICA DE LA ENTIDA LINERO DE LA POLÍTICAS EN LA INTERPARA LA LAS POLÍTICAS EN LA INSTITUCIONAL PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIREDICIÓN DE INFORMATICA Y DESARROLLO, PARA LIPVE E IMPLEMENTA PER LECOMUNICACIONES PARA RALIZAR E DICICLO DE DESARROLLO ABALISAS DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA RALIZAR E DICICLO DE DESARROLLO (ANALISIS DE PROFESIONALES PARA RALIZAR E DICICLO DE PARA DE PARA RALIZAR E DICICLO DE PARA DE PARA RALIZAR E DICICLO D	prestación d  CIÓN DE SE 2019)  FECHA DE INICIO 11-ene-2019 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	e servicios  RVICIOS — \ Oliforio   FECHA DE FIN 25-46-2019	VIGENCI a en milione VALOR 10	iento  Vigenci  A 201!  Funcionien

	10	CONTRA	овјето	FECHA DE	FECHA DE	VALOR	PARTIDA		. #	CONTRA	OBJETO	FECHA DE	FECHA DE	VALOR	PARTIDA
	сто	TISTA	PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA	INICIO	FIN				CTO	TISTA	-CONSIDERANDO LA ATENCIÓN DE LA MISION OCCE EN EL PRIMER SEMESTE	INICIO	FIN		
8	6	PABLO PAREDES	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICIOS PARA EL DESARROLLO DE PRUEBAS. ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONSTRUIDOS POR Y PARA LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTRATÉCICOS DE LA SUPERINTEDENCIA	01-feb-2019	20-dic-2019	36	Inversión	10	20	CLAUDIA ISABEL GONZÁL EZ	2019. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA. JURIDICA A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEGADES EN EL ARÁLISIS DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DUE LE SEAN ASIGNADOS EN DEFENSA DE LOS NTERESES DE LA ENTIDAD.	08-abr-2019	20-415-2019	91	Funcional
8	7	JOHAN MILLER ARCE	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLOS E INTEGRACIÓN DE MUEVAS FUNCIONALIDADES EN PLATAFORMA NETISHAREPOINT (Sistemas de Información como Auxilliares de la Justicia, Especiente Digital, Regimen Cambianio y Portal de Información Empresaria) DE LOS SISTEMAS DE HIFORMACIÓN FONSTRUIDOS PÓR Y PURPORMACIÓN POR STRUIDOS PÓR Y PORTA DE LOS PORTAS DE LOS PO	08-ene-2019	20-die-2019	94	Inversión	.71	23	MARTHA JEANNET E MILLAN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA SUPERNITENDENCIA DE SOCIEDADES ACORDE CON LA DIRECTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 001 DE 2019 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE	12-ebr-2019	11.may- 2019		Funciona miento
7	10	LUZ MARINA PENAGO S	PARA LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA GESTIÓNAR LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN ALGUNOS PROCESOS EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ, MEIVA.	08-mar-2019	19-06-2019	52	Funciona miento	12	26	COMPEN SAR	PRESTAR LOS BERVICIOS DE APOYO- QUE REQUIERA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES DE LA	07-may- 2019	20-dic-2019	300	Funcioni miento
8	a	MARIO ALIRIO LATORRE	FLORENCIA Y MOCOA PROCESOS EM CONTRA DE LA ENTIDAD POR TEMAS DE CAPTACIÓN ILEGAL-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESSIONALES, PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS MODELOS OPERATIVOS ALINEADOS A GOBIERNO DIGITAL (DECRETO 1008 DEL 14 DE JUNIO DE 2019), ASÍ MISMO, PARA PLANEAR Y REALIZAR LA CATIVIDADES QUE PERMITAN MANTENER LA CERTIFICACIÓN DE LA CHITIDAD EN LA NORMA NTC ISO 27001 Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY	14-mar-2019	20-dic-2019	50	Inversión	ha	32	PABIO NORBER TO RODRIGU EZ MEDINA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. LIPECCIÓN DE PROYECTOS A AQUELLOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LIGITAL Y ASESORMA AL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES. A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS. EN LA PLANEACIÓN. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL, CIERTE EXITOSO DE LOS PROYECTOS, ASÍ COMO EN LAS FASES DE USO Y APROPIACIÓN DE SUS ENTREGABLES, DE TAL FORMA. DUE ASEGURE EL LOGRO DE LOS OBJETTIVOS PROPUESTOS.	20-may- 2019	10-dis-2019	10-	Inversión
9	19	JUANA FERNAN DA AMORE	1581 DE 2012 (HABEAS DATA), PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL A INGLES, DE TEXTOS JURÍDICOS DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	10-abr-2019	20-dic-2019	20	Funcional	14	38	BERLITZ COLOMBI A	PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL IDIOMA INGLES BÁSICO E INTERMEDIO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA	05-jun-2019	13-dic-2019	136	Inversion

	CTO	CONTRA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE	VALOR	PARTIDA
			SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES TANTO EN BOGOTA D.C. COMO EN LAS INTENDENCIAS REGIONALES				
15	40	RUTH AMPARO GONZÁL EZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN À LA DELEGATURA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERIMTENDENCIA DE SOCIEDADES -APOYO PARA TEMAS DE INTERVIENCIÓN-	05706/2019	15-dlo-2019	49	Funcions
16	52	JEIMMY TATIANA MORALE S	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS PROCESOS DE EXTRACCIÓN. TRANSFORMACIÓN Y CARGA DE LA BODEGA DE DATOS. PARA LA CORRECTA VISUALIZACIÓN DE LOS REPORTES EN EL PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE	23-jul-2019	23-ago-2019	6	Inversión
17	53	PELIPE NOVA DELGAD O	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR. ACTIVIDADES DE TEMAS DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO DE LA DELEGATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.	18-jul-2019	19-oct-2019	6	Funcioni
18	54	MÓNICA NAVARR O GUENCA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO "THESAURUS" DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	19-jul-2019	15-dic-2019	13	hversiör
19	55	ANDRES FELIPE GARCÍA BUELVA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGICO 'THESAURUS' DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	19-jul-2019	18-dic-2019	13	Inversión

 Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020.

En el anteproyecto de presupuesto 2020 (Ver columna (2) de la Tabla 5), la Superintendencia de Sociedades proyectó sus necesidades de gastos de personal, adquisición de bienes y serviclos, transferencias corrientes, impuestos e inversión, de 1

acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Externa 03 del 28 de febrero de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus anexos.

No obstante, en el proyecto de presupuesto 2020 que actualmente se estudia, se incluyó una partida diferente a la solicitada (Ver columna (3) de la Tabla 5), tal como se enuncia a continuación:

### Tabla 5 PROYECTO DE PRESUPUESTO - VIGENCIA 2020

			Cifra	s en millones de pesos
CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (1)	SOLICITUD SUPER SOCIEDADES EN ANTEPROVECTO	PROYECTO 2020 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	SOLICITUD SUPER SOCIEDADES DE RECOMPOSICIÓN
		2020	PUBLICO (3)	PRESUPUESTO 2020 (4)
PRESUPUESTO (A) + (B)	138,168,0	141.058,9	137.526,9	141.068,9
FUNCIONAMIENTO (A)	125 802 0	118.960.9	115.236,1	124,426,2
INVERSIÓN (B)	12 366 0	22.098,0	22.298 B	16.763.5

Ahora bien, la disminución efectuada entre la solicitud del anteproyecto y el proyecto que actualmente se verifica, para tener un comparativo de dimensiones equivaldría a \$3.522,0 millones que corresponderían al costo anual de la Intendencia Regional de Medellín o a la supresión de 26 cargos de Profesional Universitario 2028-14, por lo que se está solicitando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se mantenga el valor inicialmente solicitado y se recompongan los recursos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2020 (Ver columna (4) de la Tabla 5).

Lo anterior quiere decir que no es posible reducir los gastos, considerando que son los mínimos necesarios para la prestación de los servicios que se encuentran fondeados por parte de los usuarios / contribuyentes.

 Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

La Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de la Directiva Presidencial 9 de 2018, en desarrollo del informe implementado por la Presidencia de la República y el seguimiento mensual realizado por la Oficina de Control Interno de la entidad, según los cuales debe informarse las estrategias de austeridad implementadas, ha venido dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2467 de 2019 artículo 84 y ha enfocado sus estrategias de la siquiente forma

Energia. Desde el punto de vista de funcionamiento, es muy complejo disminuir el consumo, considerando la obsolescencia de los equipos y la imposibilidad de comprar en bolsa la energia, lo cual incrementa el valor del servicio y no permite realizar austeridad por

No obstante, se identificaron los generadores de alto consumo de energía, que corresponden principalmente a la antiquedad de los elevadores, plantas de bombeo de agua y plantas elèctricas. Adicionalmente, la infraestructura funciona de manera integral y no se cuenta con una sectorización para el apagado parcial en los 5 pisos de la planta física de la Sede Bogotá, que cuenta con más de 30 años de construcción y en servicio.

A pesar de todo esto, como estrategias se están implementando las siguientes : i) Se ha generado el pico y placa para los 3 ascensores, los cuales atienden aproximadamente a una población cercana a las 700 personas entre funcionarios y público general cada día, #/) Se gestiona el proceso de contratación, para la adquisición de nuevos ascensores y plantas de bombeo, que disminuirán el consumo, III) Se apagan las luces de exteriores, dejando las básicas para la seguridad nocturna, IV) Nos encontramos en curso de la actualización de los trasformadores, lo cual permitirá que los operadores puedan presentar propuesta pública para la compra de energía y la operación correspondiente, lo cual impactará igualmente los consumos de energía y, v) Se está llevando a cabo un plan de sensibilización, pedagogía y capacitación a través de la intranet, el cual incluye anuncios frente a la sensibilización en el apagado de equipos de cómputo y pantallas en horas de Imuerzo o en ausencias prolongadas y se realizan los reportes de consumo a fin de generar conciencia en los funcionarios.

La Superintendencia trabaja enfocada en el logro de está meta, la cual clara y ampliamente e verá reflejada en la vigencia 2020, teniendo en cuenta las acciones en curso

Viáticos: Mediante Resolución 510-000514 del 13 de junio de 2019 se implementó una reducción en los valores otorgados en razón de las comisiones de viáticos al interior, hasta en un 75% sobre las tarifas determinadas en el Decreto 1013 de 2019, de joual forma, se limitó el número de funcionarios que asisten a las comisiones y la cantidad de días, cuando

es viable, se realizan video conferencias que eviten los desplazamientos a las distintas Intendencias Regionales de la entidad.

No obstante, es necesario alertar que esta restricción riñe con la gestión misional que por Ley se le ha encomendado a la Entidad, en cuanto a la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles a nivel nacional.

Tiquetes aéreos: Con el nuevo Acuerdo Marco de Precios suscrito por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, la entidad adquiere este servicio a través de la plataforma implementada para tal efecto, logrando reducción en el valor de los tiquetes y la comisión de la agencia de viajes, realizando las solicitudes de los mismos con la anticipación respectiva, cuya reglamentación quedo definida en el Procedimiento GTH-PR-

Telefonia Celular. La entidad cuenta con un plan corporativo, cuyo consumo promedio por rio no excede los \$145 mil pesos, exclusivamente para los funcionarios que de acuerdo a la norma pueden contar con este servicio.

Contratación de Prestación de Servicios: Se han gestionado los contratos estrictamente necesarios para el desarrollo de aquellas funciones que por su naturaleza o especialidad, no pueden ser suplidos con el personal de planta y, sus honorarios, se fijan mediante la tabla de honorarios establecida, velando porque la fijación corresponda con el perfil profesional requerido.

Frente a la contratación de prestación de servicios personales, la entidad en el año 2018 comprometió y obligó la suma de \$684 millones, en 17 contratos suscritos, en el informe de austeridad a 30 de junio de 2019 se reportó el compromiso por \$653 millones y la obligación por este concepto en \$202 millones, correspondientes a 19 contratos suscritos

Capacitaciones: Se realizan en la sede de la entidad con los recursos físicos y humanos con que se cuentan y algunas de ellas, se están gestionando con los funcionarios que tienen la experiencia en las funciones misionales, lo cual disminuye los costos y con las Intendencias Regionales se gestionan a través de video conferencias

Sostenibilidad Ambiental: La entidad aplica las políticas de reciclaje correspondiente y la correcta disposición de residuos, apoya el uso de la bicicleta y el carpooling (huella de carbono) entre los funcionarios y se generan continuamente campañas a través de la intranet frente al uso adecuado del agua.

A nivel pedagógico se desarrollan jornadas de sensibilización denominadas conéctate con la naturaleza, en cuyos espacios se brinda a los funcionarios diferentes formas de reconocer la importancia de los recursos hidricos y ecológicos.

Aplicación de Medios Tecnológicos: Para el manejo de la correspondencia, se ha trabajado fuertemente en la culturización de los usuarios frente al uso de medios electrónicos en la respuesta de los requerimientos, lo cual ha llevado a la reducción en \$300 millones de pesos en el contrato de correo postal (físico) que se suscribió inicialmente con vigencias futuras por valor de \$1.396 millones y actualmente se encuentra en \$1.096

A continuación, se presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2019 remitido a la Presidencia de la República

### Tabla 6 INFORME DE AUSTERIDAD - 2019 II TRIMESTRE

			Giff	ras en millon	es de pesos
CONCEPTOS	VIGENC IA 2018	RECUR	VIGENC IA 2019	TRIMES	RECUR
		OBLIGA		2019	OBLIGA
HORAS EXTRAS	2018	50	2019	2	28
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2018	167	2019	2	108
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	2018	410	2019	2	179
CAPACITACIONES	2018	8	2019	2 2	0
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD (VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES)*	2018	775	2019	2	262
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE) (En la vigencia 2018 incluye además de vehículos, el costo del suministro del combustible para la planta eléctrica)**	2018	37	2019	2	6
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	2018	0	2019	2	12
PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2018	144	2019	2	24
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	2018	36	2019	2	31
EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS	2018	0	2019	-2	0
SERVICIOS PÚBLICOS	2018	824	2018	2 2	516
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2018	0	2019	2	0
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	2018	684	2019	2	202
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS (En la vigencia 2018 incluye el costo del contac center y apoyo a la gestión) **	2018	8.188	2019	2	1,502
The state of the s	1540				
<ul> <li>Pendiente proceso de facturación del contrat</li> </ul>	ista				

Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)

La ejecución de la vigencia 2018 tuvo compromisos por valor de \$125.546,0 millones, obligaciones por valor de \$124.322,7 millones y pagos efectivos a 31 de diciembre por \$118.656,0 millones del presupuesto total de \$132.810,3 millones.

En cifras porcentuales, los compromisos alcanzaron el 945% del presupuesto total, mientras que las obligaciones fueron del 93.6%, quedando un rezago presupuestal? de \$6.890,0 millones, conformado por reservas presupuestales<sup>®</sup> por valor de \$1.223,2 millones y cuentas por pagar<sup>a</sup> por valor de \$5.666,7 millones.

En la tabla a continuación, se detallan las cifras más relevantes de la ejecución presupuestal para la vigencia 2018:

Tabla 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018

		Cifras en m	llones de pesos
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	68.318	65.868	65.868
IMPUESTOS Y MULTAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES <sup>III</sup> ) TRANSFERENCIAS	9.555	8.902	8.902
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL, CUOTAS PARTES PENSIONALES, APORTES PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	3 021	2,860	2.860

<sup>\*\*</sup> La diferencia entre los conceptos previstos entre las vigencias 2018 y 2019, corresponden a las nuevas clasificaciones presupuestales aplicables en la vigencia actual, para lograr mayor claridad se indican los rubros más relevantes que incluye cada concepto

compromiso
CUENTAS POR PAGAR corresponden a las obligaciones que no lograron ser pagadas efectivamente al cierre de la vigencia
pero cuyvar bienes o servicios al fueron recipidos
Cotre los Gastos Generales más retevantes, pueden mencionarse lo sigüentes, vigilancia, aseo seguros mantenimiento.



OFICIO CPCP-2.1. 177-18 de 2 sep 2019 - CUESTIONARIO SUPERSOCIEDADES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL - CAMARA DE REPRESENTANTES

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
BONOS PENSIONALES	21,000	21.000	21,000
MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP	11,586	11.350	11.350
PROGRAMA DE CRÉDITO DE VIVIENDA (Programa para adquisición de Vivienda a los Ruciolandes Decites 1993 de 1997 por valor de 31.486 milliones). SUBSIDIO DE LÍQUIDADORES Lleyes 550 de 1999 y 1116 de 2006 por \$1,500 milliones). 263TOS DE INTERVENCION (art. 10. Decreto 4334 de 2008, art. 1 Decreto 1761 de 2009 por \$1,140 milliones).	A 625	3.932	3.384
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3.250	505	475
TOTAL TRANSFERENCIAS	43.462	29,631	29.069
TOTAL FUNCIONAMIENTO	121.335	114,421	113.840
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES, MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA CAPTACIÓN MASIVA Y HABITUAL DE DINERO.	871	836	.836
ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD ELECTRÓNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	6.743	5.711	6.228
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	3,861	3.578	3.419
TOTAL INVERSION	31,476	71,125	10.483
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	132,810	125,546	124.323

De otra parte, la ejecución para la vigencia 2019 tiene compromisos por valor de \$84.908,0 millones y obligaciones por valor de \$62.645,4 millones del presupuesto total de \$138.168,4 millones.

En cifras porcentuales, los compromisos alcanzan el 61.4% del presupuesto total, mientras que las obligaciones van por el orden de 45.3%.

En la tabla a continuación, se presentan las cifras relevantes de la ejecución presupuestal en la vigencia 2019:

# Tabla 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

(Corte 26 ago 2019)

		Cifran en	millones de pesos	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	
GASTOS DE PERSONAL	68 408	39 292	39,133	١

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
LOQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y LOQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS (GASTOS SENERALES") TRANSFERENCIAS	10.395	8.901	5.010
ASTOS INHERENTES A LA INTERVENCIÓN LOMINISTRATIVA (art. 10. Decreto 4334 de 2008, art. 1 Decreto 761 de 2008 por \$2,000 millones), SUBSIDIOS DE IGUIDACIÓN (Leyes 550 de 1885 y 1116 de 2006 por \$1.000 nillones)	3,000	594	577
PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O DECTORIALES CONTINGENTES <sup>12</sup> - PREVIO CONCEPTO DISPPN	2.764	ō	0
DUOTAS PARTES PENSIONALES, INCAPÁCIDADES, MUXILIOS FUNERARIO Y APORTE PREVISIÓN SOCIAL	3.704	2,221	2,094
SONOS PENSIONALES	21 000	19.000	5.000
IESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE OCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP	12.464	7 123	7.123
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.776	443	431
OTAL TRANSFERENCIAS	64.708	29.381	16.225
DQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS-PROGRAMA DE REDITO DE VIVIENDA	1,885	1,835	200
MPUESTOS, CUOTA DE AUDITAJE CGR, MULTAS SANCIONES E INTERESES	405	185	185
OTAL FUNCIONAMIENTO	125 602	79.594	00.756
ORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS COCIEDADES DEL SECTOR REAL A NIVEL NACIONAL	348	50	16
ORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE A SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL IACIONAL	2.541	1.039	0
ORTALECIMIENTO INTERNO DE LOS PROCESOS Y DE LA VERAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	9,460	4.226	1.876
TOTAL INVERSION	77.260	2.314	1.892
OTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	138.168	84,908	62.645

En la tabla a continuación, se detalla la ejecución presupuestal de los <u>provectos de inversión para la vigencia 2018</u>, incluyendo una descripción de los principales resultados obtenidos por la Entidad con la ejecución de los proyectos;

# Tabla 9 RESULTADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - VIGENCIA

			Cifras e	n millones	de pesos
PROGRAMA PRESUPUES TAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA VIGENCIA 2018	APRO PIACI ÓN 2018	RO MISO	ACIÓN
Fortatecimient ode la gestión y dirección del sector Comercio, industria y Turismo	Actualización y renovación de la infraestructura tecnológica y de la infraestructura electrónica de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	Advancinarios vicularios (rusuas, furnamischanis) dei las elicidiosis en infontacios de procede de la électica.  Automissación de proceses, a través de la hammirianta (PMS).  Automissación de proceses, a través de la hammirianta (PMS).  Automissación de proceses, a través de la hammirianta (PMS).  Automissación de processos de la contractor de la cisidad de la contractor de la delica de la cisidad de la contractor de la cisidad de	6,743	8.711	6.22

OGRAMA ESUPUES TAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA VIGENCIA 2018	APRO PIACI ON 2018	RO MISO	ACIÓN
		<ul> <li>Adoptimotion de cernificación digitates de sido asiguro (SSL) para immiritars de la refidate.</li> <li>Adoptimotion secondo plumariamento del porfisione documentos.</li> <li>Adoptimotion de la supropion de Software Assurance.</li> <li>Adoptimotion de internacional secondações baseda an una solución de l'electromagnesion y sectione los (l'op. of solto). Taxe el que locular el para de la para de</li></ul>			
	Mejoramiento de las sedes de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	<ul> <li>Americación y dosación en tun el una sua el alto a sociemista en la acterio de la hereadora fibular lamage.</li> <li>Resperación, mariamentaria, o encuentración sel inmisera de la dela Bogos.</li> <li>Adecuación fiscal y o encláncion de lama del la tennas que escurio de la celebración de inmisera y mejoras en auministro sucietorio de emergia efectiva para el centro de deleción o desenvia de la completa de la celebración de la Sumentario en el sede de Bogos de la Republicación de la colonidade.</li> <li>Sumentario en establación dela escoración de la Republicación de la Sumentario de establicación para dotar la terrapa cidariora del terror para de la entre el sede de Bogos de Sumentario de establicación dela escoración seleción dela escoración del dela dela dela dela dela dela dela</li></ul>	3.661	3.578	3,419
	Mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	infrindingous réglorables de fundicardes de la serdidid àn di Bervione de appointation para les fundicardes de la serdidid àn di managin de una seguridid arrigau ((highle). Promocione de suspens a destinatión de declaración scioentor y tomar programas de dejunicación est formal.	500	600	800
	Fortalecimiento de los procesos internos orientados a la atención de situaciones originadas por modalidades no	<ul> <li>Revisión y entires de evidencies y quelles sobre previores hechos de soblection fegal y electronación de edite administrativo de production fegal y electronación de edite administrativo de production de cases (acudades a presidente recisión de casilization manivery habitudi de dimenti.</li> <li>Se han o disponir electrato, parte a confinillación de servicios de acorp cará el frasilización con el confinillación de servicios de parte finalización de confinillación de servicios de la vicionación de la confinillación de presidente la finalización de servicios de maniver y traditional de presidente la finalización de la vicionación.</li> </ul>	131	124	123

<sup>TEntre los Gastos Genérales más relevantes pueden mencionarse lo siguientes: Vigitancia, aseo seguros mántenimiento infraiestructura informática y física

"S e levanta el cóncepto previo per eyenfustes contingencias, como Sentencias, aprobación de la normalización de al Reserva Especial del Ahorro, etc.</sup> 

PROGRAMA PRESUPUES TAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA VIGENCIA 2018	APRO PIACI ON 2018	COMP RO MISO	OBLIG ACION	PROGRAMA PRESUPUES TAL	PROYECTO		ESCRIPCIÓN VIGEN	DE LOS REI IGIA 2019 (E			PIACI	OMP OI
Productividad competitividad le las impreses colombianas	autorizadas de captación masiva y habitual de dinero Fortalecimiento de la competitividad de las sociedades del sector real, a nivel nacional	Estudio y emissis juricios de los procesor concervers asociacios e la práctica ne apráctica de innociacione de régistración invenir y fundado de la referencia y estudiad de la referencia en el 20º practico de insecurso de la practica de trabajo de la comissión de la CNODINE (que en en de cado en la culcida de Nueva Yoni - Estados Unidos.  Percupçados de comissión de la CNODINE (que en en de cado en la culcida de Nueva estudiad de CAPI que en en de cado en la culcida de Nueva estudiad de CAPI que en en el cado en la culcida de Persenta en CAPI ACT, el revindo que a Nueva de cado en la culcida de Persenta (Personal ACT). Al revindo que a Nueva de cado en la culcida de Persenta (Personal ACT). Al revindo que a Nueva de central en la colocia de la culcida de la culc	140	113	113		tecnológica Superintende de Sociedac nivel naciona	ncia. Ses a	is emicled, Inplem multicaval de atmost familiare and deservales familiare and deservales familiare and a megati familiare and a media familiare certificaci familiare certifica	on a custodeno. Troto en la herre  e l'Arganome y con ce transat i no subternas de y situatgación moción y sa reci cyo en la gentión de la rocción y situatgación	com a familiar y considera subcreas subcreas subcreas subcreas subcreas considerates subcreas	Potal pina Azados por plasforma Lucios por y condól: la almanos a nantener la suarroción un amorrio Software	2019	
ESULTADOS	EJECUCIÓN PRESUF	Estados Unidos PUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2018	11,476	11.125	10.483	RESULTADOS	EJECUCIÓN F		Assureron Adresi production y service TO INVERSIÓ	# Microsoft			12.366 5	314 1
		ecución de los proyectos: Y EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INV ENE – AGO 2019				2019, se pré de inversion Tabla 11		CIÓN CO	MPROMIS	OS Y OB	LIGACIO			
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA VIGENCIA 2019 (Ene - Ago)	APRO	COMP	OBLIG ACIÓN								Cifras en m	illones de s
roductividad ompetitividad e las	Fortalecimiento de la competitividad de las sociedades del sector real a	<ul> <li>Perfocación de la entidad en esalario 59 del grupo de estately V.  ONJONI, que es lland la cado en la duplad de Neir York del 27 de mayo a 1 de junio se 2019, sessio que esamo a, en sentro, envey cores, un proyetro de que per es propriedos del deveró sentro de la ley- modate satira la nucleiración de jugos de engresas.</li> <li>Perfocación de las entidads en en XXXIX plano de representacións.</li> </ul>	ON 2019 345	MISO 50	18	CONCEPTO	APROPI ACIÓN 2019	MISOS ACUMUL ADO A 31 JULIO		SEPTIEM BRE	OCTUBR E.	NOVIEM BRE	DICIEM	ACUI AD AÑ
nipresas atombianas ortalecimient de la gestión dirección del ector omercio.	rivel nacional  Fortalecimiento de la infraestructura física de la Superintendencia de Sociedades a	in CATLACT, you as live is cade on to student of Asundon— Paraguay error and 2y of 20 on \$10 at 2016  Doss die declusion de la nueva sala de audiencies en el rivel central	2.541	1,039	102*	CONCEPTO	12 366,00 APROPI ACIÓN 2019	OBLIGA DO ACUMUL ADO A	366,81 PROYECCIÓN AGOSTO	3.589.07 DE OBLIGA SEPTIEM BRE	2 828,84 ACIONES OCTUBR E	NOVIEM BRE	DICIEME RE	
ndustria y Turismo	nivel nacional Fortalecimiento interno de los procesos y de la infraestructura	"may de inogración en Pris a Pris e incumentar de inegramento.     In les inacionals de deve le principalización de la indicación de de la cominacionne de la cominacionne de la Prodes, accomplemento funcional en la incidentesiste de integración de las defenses de información accessoráte por y para integración de las defenses de información accessoráte por y para	9.480	4.226	1.676	INVERSIÓN (C)	12.386,00	31 JULIO 1.857,50	608,71	632,23	2,763,03	1,176,62	5 218,7	12.256
1	razados confo 2019 (Indicar III	ar el porcentaje de cumplimiento o rme a metas de Gobierno y/o Entidad lea base, meta y cumplimiento año a d e entidades que Usted regenta.	para le	os año	s 2018 y	3 Ejercer i	O ESTRATÉO	las Pu	PROVI	ore principa	protoco les Docum	META ones de colo de crisis	el tex	to 10
	igulente, se mue ara el <u>año 2018</u> :	estra el porcentaje de cumplimiento de la	as meta	s y obj	etivos de	fiscalización sociedades	administrativi sobre sujetas vigilancia y co	las ad a la so	onunciamiento ministrativos, bre fiscalizad rmas promo	jurispruden ión estatal vidas por	da pronun y admini	ado de los ciamientos strativos de spección,	la Delegatu	ra

Tabla 12 EJECUCIÓN METAS VIGENCIA 2018

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	META	(%) AVANCE
1	Ejeroer eficientemente las facultades administrativas de facultades administrativas de facultades sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control.	Fórtalecimiento de lá información de Cónglomerados Empresariales	Fase I: Identificación de los cincuenta (60) conglomerados más representativos del país por monto de activos, que reportan a la Superintandencia de Seciedades. Se lográ recabar la información de los 50 conglomerados y represan en dos archivos en Excest. Fase II: Identificación de la conformación de 490 situaciones de control y grupos empresariales, cuyas matrices son sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades y registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá.	
2	Ejercer eficientemente (as facultades administrativas de facultación sobre (as sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y confrol.	Memorando de entendimiento con la Superintendencia Financiera de Colombia para la aplicación de la Ley 1870 de 2017- "Poe fa cual se dictan normas para fortalecer la regulación y superviston de los conglomerados financieros y los mecanistemos de resolución de entidades Tinancieras."	Borrador del memorando de entendimiento auscroto entre la Superintendencia de Sociedades y Susperintendencia Financiera de Colombia, en el cual debe incluir los siguientess itemas o interesambio de información entre las Superintendencias, il política de riesgos: il procedimiento para adelantar investigaciones administrativas por la infracción del regimen de grupos empresariales. y	

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	META	(%) AVANCE
			situaciones de control, y (v) protocolo de crisis.	
3	Ejercer eficianternerite las facultades administrativas de fiscultación sobre las sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control.	Publicación sobre principales pronunciamientos administrativos, jurisprudencia sobre fiscalización estalel y normas promovidas por superintendencia de sociedades	Documento con el texto compilado de los principales pronunciaministros administrativos de la Delegatura de Inspección. Vigilancia y Control, así como jurisprudencia sobre conflicto de competencia con las Superintendencias de Puertos y Transporte y de Vigilancia y Segundad Privada.	100
4	Ejercer eficientemente las facultades administrativas de fiscalitación sobre la sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control.	Puesta en marcha de la nueva- ley sobre conercialización de préditos de libratiza (Proyecto de ley 221 de 2017 Cámara — 34 de 2016 Senado)	Proyecto de la Circular Básica en Juridica que complementa en numeral 3 del Capitulo IX de la Circular Básica Juridica. Proyectos de decretos reglamentarios si a ello hubiere lugar.	100
5	Ejeroer eficientements las facultades administrativas de facultación a obre las sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control	Ajustar la política de supervisión para enfrentar las situaciones de riesgo para el orden público scondimico que se puedan desprender de las iniciativas privadas que se adelanten en aplicación de las tecnologías financieras como Crowdfunding y Biockchain	Documento propuesta de política de supervisión basado en el análisis del Crowdfunding y Blockchein: en cuanto a su definición, implementación, aplicación, beneficios y normas que lo regular principalmente en otros países. Así mismo, la identificación de los principales riessos para estas iniciativos estas iniciativos estas iniciativos.	100
6	Ejercer eficientemente fas facultades administrativas de fiscalización sobre las sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control	Implementación del mecanismo de evaluación de la gestión de los promotores de las sociedades en acuerdo de reestructuración	Herramienta implementada para la evaluación y calificación de auxiliares de la justicia.	100
7	Contribuir a la preservación del orden público económico.	Formulación de una nueva política de supervisión en materia cambiaria a partir de la entrada en vigencia del decreto 119 de 2017 y su circular reglamentaria	Politica de supervisión definida	100
B	Contribuir a la preservación del orden público económico.	Sistema Automatizado de selección de avaluadores	Puesta en marcha del sistema de selección de avaluadores. Lista actualizada de los avaluadores inscritos en el registro abierto.	100
9	Contribuir à la preservación del orden público económico	Examen periódico de conocimiento en insolvencia e intervención	Proceso de Selección de Auxiliares de la justicia.	100

_						OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	META	(%)
0	OBJETIVO ESTRATEGICO  Contribuir a la preservación del	PROYECTO  Proyecto de ley de disclución y	META Proyecto de ley para que a	(%) AVANCE	20		Uso y apropiación del sistema de información BPM para el	Documento de alineación de necesidades de información con	AVAN 100
	orden pública econômico	liquidación de sociedades	través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se le dé trâmite ante el congreso		Ш		proceso de reorganización empresarial		
1	Contribuir a la preservación del orden público económico.	Propuesta de eyaluación de la Ley 1676 de 2013 Fase Il- Análisis de impacto normativo	Recopilación de información sobre garantias mobiliarias dentro de los procesos de insolvencia para diligenciar el formulario información sobre garantias mobiliarias que existe a la fecha.	65	21	Desarrollar las funciones de la delegatura de manera oportuna, célere y con altas calidades técnicas		Ciclo de ajustes de las funcionalidades de acuerdo con la previa identificación de las funcionalidades a usar llevando a cabo pruebas de usabilidad y funcionalidad y revisiones	100
	información para facilitar la gestión de la entidad,	prevención del soborno transnacional	Puesta en marcha del laboratorio forense en area separada, independiente y con seguridad	100	22		promedio para la resolución de	consecutivas hasta la puesta en producción de la solución. Análisis del proceso (modelo de operación actual) para posterior ajuste del modelo de operación	100
3	Agilizar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información para facilitar la gestión de la entidad.	Gobierno en Línea - GEL Fase	TIC para servicios (100%) TIC para gobierno abierto (100%); TIC para gestión (100%) y seguridad y privacidad de la	100		gestión de la entidad.		de acuerdo con los tiempos óptimos establecidos y aprobados para cada actuación procesal	
	Contribuir a la preservación del orden público económico.	Proyecto Ley Modelo de la SAS en la Allanza del Pacifico	información (100%) Proyecto de Ley Modelo de las SAS en la alianza pacifico	100	25	jurisdiccionales tendientes a resolver los conflictos	Protocolo contactos ex-parte	Identificación de los escenarios más recurrentes de contacto entre usuarios y funcionarios	100
	Contribuir a la preservación del orden publica económico. Contribuir a la preservación del orden público económico.	Seguimiento y discusión del proyecto de ley 002 Proyecto de Ley - Responsabilidad Penal de	radicada ante el MINCIT Seguimiento al proyecto ante el Congreso de la Rapublica. Seguimiento de las gestiones realizadas por parta del	100		societarios de las sociedades colombianas		con los respectivos riesgos asociados y los posibles tratamientos para cada escenario y protocolo documentado en el SGI.	
	orden publica Economico.	personas jurídicas	Ministerio de Justicia y Derecho o de la Procuraduria General de la Nación en la elaboración, preparación y presentación del		24	el uso de las técnologias de la información para facilitar la gestión de la entidad	jurisprudencial de la Delegatura para Procedimientos Mercartiles	Compilación de las providencias más relevantes proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantilles (sentencias y autos)	100
	Contribuir a la preservación de la empresa y a la recuperación del crédito mediante el ejercicio de las facultades jurisdiccionales	mejorar la eficiencia en el trámite de los procesos	proyecto de ley ante el Congreso Capacitaciones para cada cargo de auxiliar de la justicia, formatos de informes y cartilla compilatoria.	ėa	25	- Brown the let alegans attachment	Sistema de soporte a la torna de decisiones en los procesos mercantiles	Solución en ambiente productivo sistematización a inclusión de la matriz con las variables de los excenarios posibles para que prespere cada acción y las decisiones que se adoptarían para pada ascenario	100
	Contribuir a la preservación de la empresa y a la recuperación del crédito mediante el ejercicio de las facultades	Sistema de consulta jurisprudencial de la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia- fase I	Metodología de trabajo, lista de criterios de búsqueda y diseño de plan piloto para un descriptor	100				o para cada supuesto y la lógica de interacción entre las variables (escanario/decisión/supuesto),	
9	jurisdiccionales Contribuir a la preservación de la empresa y a la recuperación	información contenida en la	Metodología que se dirige a la recopilación de información de	100				para la estructuración de la lógica interacción en expediente digital.	200
	del crédito mediante el ejercicio de las facultades	base de datos de insolvencia y generación de reportes - fase III	las intendencias regionales y su respectiva matriz cun información:		26	Contribuir a la presentación del orden público económico	Propuesta de modificación del Capítulo X de la Circular Básica Juridica sobre implementación	Documento en que conste la propuesta de actualización del Capitulo X de la Circular Básica	100
	juridiccionales				U				
		PROYECTO				OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	META	
	jurisdiccionales  OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO  de un sistema de administración del fiesgo de lavado de activos y	META  Jurídica a partir del resultado de la 4ta Ronda de Evaluación	(%) AVANCE	34	Fortelecer la estructura Institucional y las competencias	PROYECTO Puesta en marchis de una estrategia para mejora del clima	Diagnéstico del clima organizacional y Definición de	AVA
		de un sistema de administración	META  Jurídica a partir del resultado de la sta Ronda de Evaluación Mulua del GAFI.	(%)		Fortelecer la estructura	PROYECTO Puesta en marcha de una	Diagnéstico del clima	AVAI
	OBJETIVO ESTRATÉGICO  Contribuir a la presentación del orden público económico  Contribuir a la presentación del	de un eistema de administración del fresgo de lavado de activos y financiación del termismo - SAGRIAFT. Fortalecimiento de la lucha contra el soborno internecional .	META  Juridica a parlir del resultado de la dra Ronda de Evaluación Multua del GAFI  Publicación de una guía de aplicación de las normas en materia de Soborno Internacional acompañada de un evente academico los dias con participación de los doctores Francisco Reyes. Viltanicar, Drago Kosa y Matt Ellis.  Poner en marcha un manival de	(%) AVANCE		Fortelecer la estructura Institucional y las competencias	PROYECTO  Puesta en marche de una estrategia para mejora del clima organizacional  Diseño metodologia para la estrategia de gestión del conocimiento en la	Diagnéstico del clima organizacional y Definición de los tallares de Intervención a resilizar a los funcionanos de la entidad, con los termas Habilidades Gerenciales (para Lodos los funcionanos de la entidad).  Documento con metardología para la gestión del conocimiento de la entidad de la entidad con el contidad de la entidad alimeada con el contidad de la entidad alimeada con el contidad de la entidad alimeada con el conocimiento de la entidad del conocimiento	AVAI 10
	OBJETIVO ESTRATÉGICO  Contribuir a la presentación del orden público económico	de un sistema de administración del riesgo de lavasio de activos y financiación del terrorismo - SAGRLAFT. Fortalecimiento de la lucha contra el soborno internacional	META  Jurídica a partir del resultado de la sta Ronda de Evaluación Multus del GAFI  Publicación de las normas en materia de Soberno Internacional acompañada de materia de Soberno Internacional acompañada de Soberno Prancisco Reyes Viltamizar, Drago Koss y Matt Ellis.  Poner en mancha un manutal de visitas administrativas de toma de información, que establezca los criterios que pueden servir de guila en la detección del soberno y el plan de trabajo a seguir en las visitas, sal como poner a disposición del público	(%) AVANCE 100	34	Fortalecer la estructura Institucional y las competencias de los funcionarios  Fortalecer la estructura Institucional y las competencias Institucional y las competencias	PROYECTO Fuesta en marchis de una estrategia para mejora del clima organizacional  Diseño metodologia para la estrategia de gestión del	Diagnéstico del clima organizacional y Definición de los talieres de Intervención a realizar a los funcionanos de la entidad, con los fermas. Habilidados Gerenciales (gara Coordinadores de Grupos): inteligencia ernocional (para todos los funcionarios de la entidad). Documento con metadología para la gestión del conscimiento de la entidad alineada con el sector.  Desmaterialización de todas las cuerias a cargo de la superintendencia de Socioladas de las situios de depósificio polos mediante el uso depósificio polos mediante de polos depósificio polos mediante el uso depósificio polos deposificio polos del polos	100 100
	OBJETIVO ESTRATÉGICO  Contribuir a la presentación del orden público económico  Contribuir a la presentación del orden público económico  Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información útil, confisible y de calidad para le ioma de decisiones y para le ioma de decisiones	de un sistema de administración del riesgo de lavasio de activos y financiación del terrorismo - SAGRLAFT. Fortalecimiento, de la lucha contra el soborno internacional  Puesta en marcha de las facultades en materia de	META  Jurídica a partir del resultado de la 4ta Ronda de Evaluación Mulua del GAFI  Publicación de una guía de aplicación de las normas en materia de Soberno Internacional acompañada de un evento académico los dias con participación de los doctores Francisco Reyes Vittambar, Drago Koss y Matt Ellis.  Poner en marcha un manual de visitas administrativas de toma de información que establecca los criterios que pueden servir de guía en la detección del soborno y el plan de trabajo a seguir en las visitas, así como poner a disposición del público un canal de denuncias a través de la página web de la Entidad. Elaboración del estudio que muestre la correlación entre las medidas de gobierno corporatívo implementadas por las sociedades, frente al	(%) AVANCE 100	34	Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Agluzar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la n	PROYECTO Puesta en marcha de una estrategia para mejora del clima organizaciona)  Diseño metodología para la estrategia de gestión del conocimiento en la Superintendencia de Sociodades	Diagnéstico del clima organizacional y Definición de los talieres de Intervención a realizar a los funcionanos de la entidad, con los termas. Habilidades Gerenciales (para Coordinadores de Grupos): inteligencia ernocional (para todos los funcionarios de la entidad). Documento con metadologia para la gestión del conscimiento de la entidad alimeada con el sector.  Dearmaterialización de todas las cuentas a cargo de la superintendencia de Sociodades de los títulos de depósifo judicial mediante el uso macomunado de la pistalforma dol Banco Agrario.  Sedes de la Superintendencia: con las obras de adecuación y dotación de los bienes misebles y equipos para bindar mejores y ondiciones a los gapos de	10 10
	OBJETIVO ESTRATÉGICO  Contribuir a la presentación del orden público económico  Contribuir a la presentación del orden público económico  Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información util, conflable y de calidad para la conflable y de calidad para la	de un eistema de administración del fresgo de lavado de activos y financiación del terrórismo - SASRIAFT. Fortalecimiento de la lucha contra el soborno internacional  Puesta en marcha de las facultades en materia de acoborno internacional  Estudio de Gobierno Corporativo con el Banco	META  Jurídica a partir del resultado de la sta Ronda de Evaluación Mulula del Calumbra. Publicación de una guía de aplicación de las normas en materia de Soborno Internacional acompañada de un evento académico los días con participación de los doctores Francisco Reyes. Villamizar, Drago Kose y Matt Ellis. Poner en marcha un manual de sustas administrativas de toma de información que establezca los criterios que pueden serviri de guía en la detección del soborno y el plan de trabajo a seguir en las vialas, así como poner a disposición del públicio un canal de denuncias a tradicio que un canal de denuncias a tradicio de muestre las correlación entre las muestres como correlación entre las muestres de como correlación entre las muestres como como como consente de como como como como como como como com	(%) AVANCE 100	34	Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Aglizzar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información para facilitar la gestión de la entidad.  Fortalecer la estructura institucional y las competencias la estructura institucional y las competencias	PROYECTO Fuesta en marcha de una estrategia para mejora del clima organizacional  Diseño metodologia para la estrategia de gestión del conocimiento en la Sociedades Desmatterialización de titulos de depósito judicial - Fase Dos  Mejoramiento de sedes de la Superintendencial de Sociedades	Diagnéstico del clima organizacional y Definición de los taliares de Intervención a realizar a los funcionanos de la entidad, con los temas. Habilidades Gerencieles (para dos los funcionarios de la entidad, con los temas. Habilidades Gerencieles (para dos los funcionarios de la entidad). Documento con metardología para la gestión del conscimiento de la entidad alimeada con efector.  Desmaterialización de totias las cuentas a cargo de la Superintendencia de Sociedades de las titulos de depósito judicial mediante el uso mancomunado de la plataforna del Banco Agrario. Sedea de la Superintendencia con las poras de adecuación y dotación del los bienes muebles y equipos para bindar mejores condiciones a los grupos de interés y funcionarios. Contar con la solución tecnológica selecuada plara ofrecer a los cludadarios atención a través de IVR. chat (salas simultaneas), teléfono.	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
	OBJETIVO ESTRATÉGICO  Contribuir a la presentación del orden público económico  Contribuir a la presentación del orden público económico  Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información util confiable y de calidad para la toma de decisiones y para el ejercicio de la función de fiscalización.  Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información util confiable y de calidad para la confiable y de calidad para la confiable y de calidad para la	de un eistema de administración del fresgo de lavado de activos y financiación del terrórismo - SAGRIAFT. Fortalecimiento de la lucha contra el soborno internacional  Puesta en marcha de las facultades en materia de acoborno internacional  Estudio de Goblerno Corporativo con el Banco Mundial  Elaborar estudios económicos y financieros relevantes para la	META  Jurídica a partir del resultado de la 4ta Ronda de Evaluación Mutua dal GAFI  Publicación de una guía de aplicación de las normas en materia de Soborno Internacional acompañada de un evento academico los días con participación de los doctores Francisco Reyes. Villamizar, Drago Koss y Matt Ellis.  Poner en marcha un manual de visitas administrativas de toma de información que establecca los criterios que pueden servir de guía en la detección que establecca los criterios que pueden servir de guía en la detección que establecca los criterios que pueden servir de guía en la detección que establecca los criterios que pueden servir de julicio un canal de denuncias a traveis de la página webe de la Entidad. Elaboración del estudio que muestre la correlación entre las medidas de gobierno corporative implementadas por las sociedades, frente al comportamiento financiero de las mismas.  Publicación en el Portial de Información Empresarial - PIE de las bases de datos con la información Empresarial - PIE de las bases de datos con la información financiera básica de	(%) AVANCE 100	34 35 36	Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Aglizar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información para facilitar la gestión de la entidad.  Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios.  Aglitzar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información para facilitar la perioridad para facilitar la competencias de los funcionarios.	PROYECTO  Puesta en marcha de una  estrategia para mejora del clima  organizacional  Diseño metodologia para la  estrategia de gestión del  conocimiento en la  Superintendencia de  Sociedades de  Desmaterialización de titulos de  depósito judicial - Fase Dos  Mejoramiento de sedes de la  Superintendencia de  Sociedades  Puesta en marcha del modelo  multicanal de Atención al	Diagnéstico del clima organizacional y Definicion de los talieres de Intervención a realizar a los funcionanos de la entidad, con los termas. Alabilidades Gerenciales (para Coordinadores de Grupos): inteligencia emocional (para todos los funcionanos de la entidad). Documento con metadología para la gestión del conocimiento de la entidad alineada con el sector.  Desmaterialización de todas las cuentas a cargo de la Superintendencia de Cocinidades de las Ittulos de Sociodades de las Superintendencia con las obras de astecución y otración de los bienes muebles y equipos para birnitar mejores condiciones a los grupos de interés y funcionarios. Contar con la solución tecnológica adecuada para ofrecer a los culdidacios atención a través de IVPs, chat	100 100 100
,	OBJETIVO ESTRATÉGICO  Contribuir a la presentación del orden público económico  Contribuir a la presentación del orden público económico  Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información útil, conflable y de calidad para la tigeración de la función de fiscalización.  Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información útil, conflable y de calidad para la tigeración de la función de fiscalización.  Producir y suministrar, a partir de los reportes de los supervisados, información útil, conflable y de calidad para la toma de decisiones y para el ejercicio de la función de fiscalización.  Agilizar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la función de luso de las tecnologías de la	de un eistema de administración del fresgo de lavado de activos y financiación del terrórismo - SAGRIAFT. Fortalecimiento de la lucha contra el soborno internacional  Puesta en marcha de las facultades en materia de acoborno internacional  Estudio de Goblerno Corporativo con el Banco Mundial  Elaborar estudios económicos y financieros relevantes para la coyuntura del país.  Puesta en marcha del informede las sociedades operadoras y comercializadoras de créditos de libaraza - fase til	META  Jurídica a partir del resultado de la 4ta Ronda de Evaluación Mulua dal GAFI  Publicación de una guía de aplicación de las narmas en materia de Soborno Internacional acompañada de un evento academico los días con participación de los doctores Francisco Reyes. Villamizar, Drago Koss y Matt Ellis.  Poner en mancha un manusal de visitas administrativas de toma de información que establecca los criterios que pueden servir de guía en la detección del estableca los criterios que pueden servir de guía en las visitas, sal como poner a disposición del público un canal de denuncias a traveis de la página webe de la Entidad. Elaboración del estudio que muestre la correlación entre las medidas de goblemo corporative implementadas por las sociedades, frente al comportamiento financiero de las mismas.  Publicación en el Portial de las mismas.  Información financiera básica de las sociedades y publicación en la página web de las 1,000 empresas más grandes. Informe en la herramienta XBRL con estructura, reglas y pruebas y acto administrativo.	(%) AVANCE 100	34 35 36 37	Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios  Aglizzar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información para facilitar la gestión de la entidad.  Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios.  Aglitzar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información para facilitar la gestión de la entidad.  Aglitzar los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información para facilitar la gestión de la entidad.	PROYECTO  Puesta en marcha de una estrategia para mejora del clima organizacional  Diseño metodologia para la estrategia de gestión del conocimiento en la Superintendencia de Sociedades  Mejoramiento de sedes de la Superintendencial de Sociedades  Puesta en marcha del modelo multicanal de Atención al Ciudadano Fase II  Implementación de Seguridad Perimetral para el centro de datos de la Superintendencia de Sociedades	Diagnéstico del clima organizacional y Definición de los taliares de Intervención a realizar a los funcionanos de la entidad, con los temas. Alabilidades Gerenciales (para Coordinadores de Grupos) infeligencia ernocional (para dos los funcionanos de la entidad). Documento con metadología para la gestión del conocimiento de la entidad alineada con el sector.  Dearnaterialización de todas las cuentas a cargo de la Superintandencia de Sociedades de los situitos de para comunado de la platiatorna del Banco Agrario. Sedes de la ob bienes muebles y equipos para bindar mediones y equipos para bindar mejones condiciones a los grupos de interés y funcionarios. Contar con la solución tecnológico adecuada para ofrecer a los ciudadanos atención a través de IVR, chat (salias simutaness), teléfono, email y redes sociales.  Fortalecar la Segundad perimetral de la Entidad.	

	ecimiento económico", a s	stenible – ODS, específica us metas 8.2 v.8.3	amente al		OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	META	AVAN
*8.2: Lograr niveles r diversificación, la mi cosas centrándose el de la mano de obra apoyen las actividad	năs elevados de productivo demización tecnológica n los sectores con gran val y 8.3. Promover políticas fes productivas, la crea dimiento, la creatividad y	ridad económica medianto y la innovación, entre o or añadido y un uso intens orientadas al desarrollo ción de puestos de trat	tras sivo que pajo	3	Centar con empresas competitivas productivas y perdurables	Promoción y Fortalecimiento del Centro de Abitraje y Conciliación como mecanismo optimo para teacolver conflictos cocietarios (Fase i fortalecimiento Conciliación y Arbitraje virtural) (Expediente digital)		52
formalización y crecin	niento de las microempress ediante el acceso a servicio	as y las pequeñas y media		A	Fortalecimiento de la oferta de valor para los usuarios (más y mejores servicios)	Justicia digital procesos de Insolvencia.	Clasificación automática de documentos para la etapa de admisión de los procesos de insolvencia.	30
Tabla 13	EJECUCIÓN METAS EN	E - AGO 2019			Fortalscimiento de la oferta de valor para los usuarios (más y mejores servicios)	Automatización de procesos de apoyo de la entidad.	FASE I: Automatización proceso gestión de cartera.	33
OBJETIVO ESTRATÉGICO  1 Contar con empresas competitivas, productivas y perdurables		Generar reportes con las alertas financieras y contables Generar reporte de valoración de ríasgos de indicadores financieros Priorizar según el nivel de riesgo	AVANCE 30	6.	Fortalecimiento de la oferta de Valor para los usuarios (más y mejores servicios)	Promoción de los aspectos societarios y contables de la Economia Naranja	Guis juridica, societaria y contable para la aplicación de la economiá naranja. Microstito para pedagogia en economia naranja. Estrategias de pedagogia para el aprovechamiento de los beneficios de la economia	1.3
2 Contar con empresas		las acciones aplicar para las sociedades Genera consulta via web del nival de riesgo de las sociedades Guia consolidada de doctrina	29	7	Fortalecimiento de la oferta de valor para los usuarios (más y mejores aervicios)	Modelo de emisiones para pequeñas y medianas empresas	naranja Inclusión en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo el terna de emisiones para pymes. Elaboración de un borrador de decreto que establezca el modelo de emisiones de	20
competitivas, productivas ) perdurables	normativa (compliance)	contable Guías especificas de contratos de colaboración empresarial, de fusiones y escisiones, de consolidación de estados financieros, de gobierno corporativo, y aseguramiento y funciones de la revisiona fiscal Estrategia de pedagogia Micrositio para la pedagogia en		à	Lograr el reconocimiento y la conflanza de los usuarios	Tesauros fase I (procedimientos mercantiles) etapa A.	modelo de emiseitas de acciones para pymas. Modelo de portarbilo de descriptores jerarquizados y filtros especializados (Modelo Teórico). Modelo de las fichas de análisis estadistico y análisis jurídico de sentencias de la Delegatura de Procedimientos Mercantilas.	30
		materia de cumplimiento normativo. Capacitaciones internas y externas del ferna. Política de supervisión de lavadó de activos y financiación.	1	9	Lograr el reconocimiento y la confianza de los usuarios	Fortalecer el Portal de Información Empresanal	Montaje del Sistema informático FASE I: Interfaz gráfica de usuario que permita realizar una vista 360° de cada una de las sociedades de las cuales se ha recibido	20
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	META información contable y financiera: Interfaz gráfica de usuario que despliegue comparativos de analitica avanzada financiera,	(%) AVANCE	13	OBJETIVO ESTRATÉGICO  Lógrar un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión	PROYECTÓ Reforma al Régimen General de Sociedades y de insolvencia.	las principales conclusiones de las mesas de trabajo en asuntos relativos a temas procesales, de responsabilidad de accionistas, disolución, liquidación,	(% AVAN 70
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	información contable y financiera: Interfaz gráfica de usuario que despliegue comparativos de analítica avanzada financiera, incluyendo:  a. Sociedades vs acciedad b. Sector vs sector c. Sociedad vs sector		13	Lograr un marco normativo adecuado que facilite el	Reforma al Régimen General de Sociedades y de insolvencia	Decumento balance que recoja las principales conclusiones de las mesas de trabajo en asuntos relativos a temas procesales, de responsabilidad de accionistas, disolución, sociedades fachadas y alines. Una propuesta de exposición de motivos y articulado de proyecto de Ley	AVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	información contable y financiera: Interfaz gráfica de usuario que despliegue comparativos de analitica avanzada financiera, incluyendo:  a. Sociedades va sociedad b. Sector va sector  d. Resumen sociedades por región Interfaz gráfica de usuario con tableros de indicadores financieros, incluyendo:  a. Tablero de indicadores			Lograr un marco normativo adecuado que facilite el	Reforma al Régimen General de	Documento balarios que recoja las principales conclusiones de las mesas de trabajo en asuntos estatativos a termas procesales, de responsabilidad de accionistas, disolución, liquidación, sociedades fachadas y afines. Una propuesta de exposición de motivos y articulado de proyecto de Ley Texto de propuesta de modificación del decreto reglamentario del Decreto Ley 4334 de 2008, en materia del proceso de intervención por capatación iligal, masiva y	AVAI 70
Lograr niveles superiores de	Mejoramiento del modelo	información contable y financiera: Interfaz gráfica de usuario que despilegue comparativos de analitica avanzada financiera, incluyendo: a. Sociedades va sociedad b. Sector va sociedades por región interfaz gráfica de usuario con tableros de indicadores financieros, incluyendo: a. Tablero de indicadores de rentabilidad b. Tablero de indicadores de liquidez.  Modelo de operación de ta		14	Lograr un marco normativo adecuado que facilité el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el	Reforma al Régimen General de Sociedades y de insolvencia.  Modificación de la regulación vigente en materia del proceso de intervención por captación llegal, masiva y habitual	Documento balance que recoja las principales conclusiones de las mesas de trabajo en asuntos ellativos a termas procesales, de responsabilidad de accionistación, sociedades fachadas y affines. Lina propuesta de avosición de motivos y articulado de proyecto de Ley Texto de propuesta de modificación del Decreto Ley 4334 de 2008, en materia del proceso de intervención por captación degal, masiva y habitual.  Proyecto de decreto que comprenda el marco normativo de regulación de las BIO.	AVA170
Lograr niveles supenores de servicio, acompañamiento y atención al susario (eccelercia operacional) Lograr niveles supenores de	Mejoramiento del modelo operativo de la Delegatura para Procedimientos Mercantilos Mejoramiento modelo operativo	información contable y financiera: Interfaz gráfica de usuario que despliegue comparativos de analitica avanzada financiera, incluyendo: a. Sociedades va sociedad b. Sector va sector c. Sociedad vs sector d. Resumen sociedades por región Interfaz gráfica de usuario estableros de indicadores financieros, incluyendo: a. Tablero de indicadores de rentabilidad b. Tablero de indicadores de liquidez.  Modelo de operación de la Delegatura ajustada (mejoras operativas, tecnológicas).  Resolución relativa a la	AVANCE	14	Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de fa Mision  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de fa Mision	Reforma al Régimen General de Sociedades y de insolvencia.  Modificación de la regulación vigente en materia del proceso de intervención por captación llegal, masiva y habitual	Documento balance que recoja las principales conclusiones de las mesas de trabajo en asuntos ellativos a termas procesales, de responsabilidad de accionistas, de la colonistas, de la colonista, de la colonista de la coloni	10 10
Lograr niveles supenores de servicio, acompañamiento y atención al susario (eccelercia operacional) Lograr niveles supenores de	Mejoramiento del modelo operativo de la Delegatura para Procedimientos Mercantiles Mejoramiento modelo operativo de la Delegatura para	información contable y financiera: Interfaz gráfica de usuario que despilegue comparativos de analitica avanzada financiera, incluyendo: a. Sociedades va sociedad b. Sector va sector d. Resumen sociedades por región interfaz gráfica de usuario con tableros de indicadores financieros, incluyendo: a. Tablero de indicadores de rentabilidad b. Tablero de indicadores de inquisadores de liquidade.  Modelo de operación de la Delegatura ajustado (mejoras operativas, tecnológicas).  Resolución relativa a la reestructuración de la financiera de incidadores de creación de nuevos jueces y con ellos un aumento en la atención de los radicados y audiencias en de la receiza de nuevos jueces y con ellos un aumento en la atención de las radicados y audiencias en	AVANCE.	14	Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión	Reforma al Régimen General de Sociedades y de insolvencia.  Modificación de la regulación vigente en materia del proceso de intervención por captación llegal, masiva y habitual  Decreto reglamentano BIC  Actualizar la Política de Supervisión en Malería	Documento balance que recoja las principales conclusiones de las mesas de trabajo en asuntos ellativos a termas procesales, de responsabilidad de accionistas, de la cidade, sociedades fachadas y affines. Lina propuesta de avosición de motivos y articulado de proyecto de Ley de la decreto de Ley de la decreto de la decreto de la decreto de la composição de infervención por captación del gallo de la decreto de infervención por captación del gallo materia de infervención por captación de las BIO. Plan de pedagogía.  Proyecto de decreto que comprenda el marco normativa de regulación de las BIO. Plan de pedagogía.  Política de supervisión actualizado.  Procedimientos actualizados para la implementación de la política de supervisión actualización de la política de supervisión con enfoque supervisión con enfoque	100 60
Lograr niveles superiores de servicio, acompañamiento y atención al usuario (excelencia operacional). Lograr niveles superiores de servicio, acompañamiento y atención al susuario (excelencia	Mejoramiento del modelo operativo de la Delegatura para Procedimientos Mercantilos Mejoramiento modelo operativo de la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia	información contable y financiera: Interfaz gráfica de usuario que despliegue comparativos de analítica avanzada financiera, incluyendo:  a. Sociedades va sociedad b. Sector va sector c. Sociedad va sector d. Resumen sociedades por región interfaz gráfica de usuario con tableros de indicadores financieros, incluyendo:  a. Tablero de indicadores de rentabilidad b. Tablero de indicadores de liquidez.  Modelo de operación de la Delegatura ajustado (mejoras operativas, tecnológicas).  Resolución relativa a la resestructuración de la resestructuración de la resestructuración de la creador de la cesatructuración de la resestructuración de la relegatura que permita la creación de nuevos jueces y com ellos un aumento en la atención de nuevos jueces y com-	AVANCE.	14 16 17	Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión  Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión	Reforma al Regimen General de Sociedades y de insolvencia.  Modificación de la regulación vigente en materia del proceso de intervención por captación legal, masiva y habitual  Decreto reglamentano BIC  Actualizar la Política de Eupervisión en Materia Cambraría en Materia Cambraría en Materia Cambraría en Inspección, Vigilancia y Control Expedición de la circular correspondiente al plan des anormalización de inscripción de la circular correspondiente al plan des anormalización de inscripción de materia des anormalización de inscripción de material des anormalización de inscripción de inscripción de material des anormalización de inscripción de	Documento balance que recoja las principales conclusiones de las mesas de trabajo en asuntos estatativos a termas procesales, de responsabilidad de accionistas, disolución, liquidación, sociedades fachadas y alines. Una propuesta de exponición de Ley Texto de propuesta de modificación del modificación del Englamentario del Decreto Ley 4334 de 2008, en materia del proceso de intervención por captación ilegal, masiva y habitual Proyecto de decreto que comprenda el marco nomativo de regulación de las BIC. Plan de pedagoglia.  Política de supervisión actualizada. Procedimientos actualizados para la implementación de la política de supervisión con enfoque praventivo.	100 860 700 850 850 850 850 850 850 850 850 850 8

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	META	(%)
20	Construcción de una cultura de alto rendimiento	Reingenieria de la estructura funcional y organizacional de la Entidad	Resolución con el rediseño de la estructura interna organizacional. Actualización manual de funciones y competencias Cargas de trabajo, procesos priorizados 2019.	-54

Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el prayecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

El anteproyecto de ingresos ascendió a \$141.058,9 milliones, teniendo como rubro principal las Contribuciones que se reciben del empresariado colombiano, con una proyección del orden de los \$126.938,9 millones.

Adicionalmente, la Superintendencia cuenta con una proyección de ingresos por concepto de Multas, Sanciones e Intereses por valor de \$12.000,0 millones, recursos de capital compuesto por Rendimientos Financieros de \$150 millones y recuperación de Cartera por

continuación, se detalla el anteproyecto de ingresos 2020 que fue presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Table 14 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020

IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN PRESUPUESTAL					ÓN	CONCEPTO	FUEN FINANC	TE DE
46	HF	.65	364	HUNE	CONC		APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS
3				E		RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0	141.059
3	1					RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0	141.059
3	1	1				RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	q	141,059
3	1	-1	1			INGRESOS CORRIENTES	0	138,939
3		Y	1	2		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	138.939
3	4	1	1	2	1.	CONTRIBUCIONES	0	126 939
3	1	- 5	-1	2	3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	12.000
3	1	1	2			RECURSOS DE CAPITAL	0	2.120
3	1	1	2	5		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	150

IDE	IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN PRESUPUESTAL				ÓN	CONCEPTO	FINANC	
NI.	NZ	N3	NA.	MAME	EPTO		HAGIONAL	AMELINA CAR
3	-	1	2	9		RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRESTAMOS	0	1.970
TOTA	L						0	141.059

El anteproyecto de gastos tiene como cuenta principal la correspondiente a Gastos de ersonal con una proyección de \$73.365,8 millones. La cuenta de Adquisición de Bieries y Servicios se proyectó con unas necesidades de apropiación de \$13.409,6 millones y las Transferencias se estimaron en \$31.717,4 millones.

En las Transferencias, se tiene entre sus principales componentes los rubros de Mesadas Pensionales<sup>14</sup> por valor de \$12.255,3 millones y el rubro de Bonos Pensionales<sup>14</sup> por valor de \$8.047.0 millones.

Se tienen adicionalmente otros rubros que impactan en menor porcentaje el anteproyecto como los rubros de *Aportes Previsión Social Servicios Médicos* por valor de \$2.688,5 millones, Subsidio de Liquidaciones por valor de \$2,000,0 millones, Sentencias por valor de \$1,000,0 millones y Conciliaciones por valor de \$1,000,0 millones

De otra parte, los gastos de inversión fueron proyectados en la suma de \$22.098,0 millones.

A continuación, se detalla el anteproyecto de gastos para la vigencia de 2020:

#### Tabla 15 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020

IDE		CIÓN DI SUPUES	POSICI	ÓN		CONCEPTO		FUEN	
SWG GANYO	PROG	BUSC SUBF	08.00 PMDY	OFFIC				APORTS WADDWAL	PEGURSOS
			-		35-02-00 SOCIEDADE	SUPERINTENDENCIA S	DE		
A					FUNCIONAN	HENTO		0	118,96
A	1		7		GASTOS DE	PERSONAL		0	73.36
A	2		1		ADQUISICIÓ	N DE BIENES Y SERVICIOS		0	13.41
A	3				TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES		o o	31.71

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> MESADA PENSIONAL corresponde al pago de las mesadas mensuales de aquellos funcionarios pensionados en el momento de la liquidación de Corporanceimas
\*BONOS PENSIONALES son los recursos necesarios para fondear el pasivo pensional de los funcionarios vinculados a la juguidación de Corporanceimas.

IDE	IDENTIFICACION DE POSICIÓN PRESUPUESTAL			ÓN	CONCEPTO	FUENT	
DAST	GFA. PROG	AUBC	PROY	DERY		NACIONAL:	PROPIOS
A	3.	3	4	62	FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	1,783
A	3	3	٩	76	MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP	0	12,255
A	3	4	2	2	CUOTAS PARTES PENSIONALES	0	294
A	3	4	2	4	BONOS PENSIONALES	0	8:047
A	3	4	2	12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	0	460
A	3	4	2	15	APORTE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS (NO DE PENSIONES)	Ö	2.689
A	3	4	2	33	PROGRAMA DE CRÉDITO DE VIVIENDA PARA LOS EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (DECRETO 1895 DE 1997) (NO DE PENSIONES)	Ó.	2.200
A	3	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	2.000
A	3	10	- 1		FALLOS NACIONALES	0	2.000
A.	3	10	1		SENTENCIAS	0	1,000
A	-2	10	4	2	CONCILIACIONES	0	1.000
A	-3	11			A EMPRESAS		2.000
A	3	11	-3	1	SUBSIDIO LIQUIDACIONES LEYES 550 DE 1999. Y 1116 DE 2006.	0	2.000
A	8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	467
G					INVERSION	0	22.098
TOTAL						0	141.058

No obstante lo anterior, actualmente se gestiona ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la recomposición del presupuesto de gastos, así:

### Tabla 16 PROPUESTA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS 2020

IDE		CIÓN DI SUPUES	E POSIC	IÓN	CONCEPTO	fras en millon FUEN FINANC	TE DE
TIPO	OTA PROG	SURE:	DEG	DAD		AFORTE NACIONAL	PROPIOS
					35-02-00 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
A					FUNCIONAMIENTO	0.	124,426
A	1				GASTOS DE PERSONAL	0	85,781
A	2				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	13,410
A	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	25.235

A	3	3	7	62	FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	1.783
٨	3	3	3	76	MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP	0	12,256
A	3	4	2	.2	CUOTAS PARTES PENSIONALES	D	294
A	3	4	2	4	BONOS PENSIONALES	D	1,564
A	3	4	2	12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	0	450
A	3	4	2	15	APORTE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MEDICOS (NO DE PENSIONES)	D	2.689
A	3	4	2	33	PROGRAMA DE CRÉDITO DE VIVIENDA PARA LOS EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (DECRETO 1895 DE 1997) (NO DE PENSIONES)	0	2.200
A	3	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	2.000
A	3	10	1		FALLOS NACIONALES	0	2.000
A A A A	3	10	1	H	SENTENCIAS	0.	1.000
A	3	10	1	2	CONCILIACIONES	O.	1.000
A	3	11			A EMPRESAS		2.000
A	3	77	3	J.	SUBSIDIO LIQUIDACIONES LEYES 550 DE 1999 Y 1116 DE 2006.	0	2,000
A	8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	467
C					INVERSIÓN	0	16,764
OTAL						0	141,058

9. Sirvase Indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sirvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

La Superintendencia de Sociedades está realizando una fuerte apuesta por la automatización de los procesos y el uso de la Inteligencia Artificial, a fin de realizar una supervisión y acompañamiento más adecuado a las empresas en el país y prestar mejores. servicios a los usuarios. Así, la principal inversión corresponde a un proceso contractual actualmente en curso, que tiene que ver con inversión en *Inteligencia Artificial* cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios en la nube pública para la adquisición de una solución de analítica de datos que permita su procesamiento y análisis; así como una

solución que transforme digitalmente la labor misional apalancada en inteligencia artificial, robótica, OCR15 y lenguaje natural.

El proceso en la modalidad de Licitación Pública, se encuentra en prepliegos y se proyecta su adjudicación en octubre 2019.

En la etapa de estructuración, el estudio de mercado inicial identificó que el valor total no superaria \$7.00.0 millones de pesos en una vigencia. No obstante, la contratación se adelanta con recursos de 3 vigencias, así: Vigencia 2019 \$970.1 + Vigencia 2020 \$3.752,0 + Vigencia 2021 \$2.069,2 = Total Proceso Contractual \$6.791,4.

Conforme a lo anterior se presenta una liberación en el presupuesto de inversión para la vigencia 2020, así como la liberación de flujos por cuenta del pasivo de los Bonos Pensionales que se encuentra fondeado en 84% y que cuenta hasta el 2029 para su constitución total, recursos que dada cuenta las labores misionales, deben ser reasignados al presupuesto de funcionamiento.

Consecuentemente, resulta viable el replanteamiento de las partidas de funcionamiento e inversión que se propone, así

#### Tabla 17 PROYECTO DE PRESUPUESTO - VIGENCIA 2020

CONCEPTO	PROYECTO 2020 MHCP (3)	Citras en millonas da pesos SOLICITUD SUPER SOCIEDADES DE RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTO 2020 (4)
PRESUPUESTO (A) + (B)	137,526,8	141.058,9
FUNCIONAMIENTO (A) INVERSION (B)	(15.238,1 22,298,8	124.426.2 16.763.5

Entonces el presupuesto de inversión se encuentra desagregado en los siguientes programas presupuestales y proyectos de inversión

#### Tabla 18 DESAGREGADO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - VIGENCIA 2020

PROGRAMA PRESUPUES	TAL PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA VIGENCIA 2020
Productividad y competitividad empresas colombianas	de las Fontalecimiento de la competitividad de las sociedades del sector real a nivel nacional	600,0
Commencement of the Beauty	tión y Fortalecimiento de la infraestructura mercio, física de la Superintendencia de Sociedades a rivel nacional	3.000,0
	Fortalecimiento interno de los procesos y de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	13,263,6

Finalmente, debo señalar que en el presupuesto de inversión presentado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manteniendo los valores solicitados y con la recomposición de los rubros, está incluido el presupuesto y las partidas que requiere la Entidad para la

En los anteriores términos, se da respuesta al cuestionario planteado y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera

Cordialmente



Bogotà D.C 9 de septiembre de 2019

Doctor: JUAN CARLOS LOZADA Comisión Primera Cámara de Representantes

beida Acro # 13 Sept aglig Aproloced a

Respetado Señor Presidente

OSPAR

DIIL

AL

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la ley 5ta de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del proyecto de lay No.09 de 2019 cámara "por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1266 de 2008", acumulado con el proyecto de ley estatutaria No. 075 de 2019 cámara "por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jovenes y mujeres rurales", por intermedio suyo solicito la autorización para celebrar audiencia pública en relación al tema de habeas data, consumidores financiaros y comerciales.

A su vez solicito se inviten a los siguientes funcionarios, para el desarrollo de la

Superintendente Financiero Dr. Jorge Castaño Gutiérrez Superintendente de Industria y Comercio Dr. Andrés Barreto Presidente Asobançaria Dr. Santiago Castro

SANCHE Z

CESAK TREAM.

1.05 PM Sept 9/19

25/19

2:00 P

Ter Coopin



Juan Carlos Lozada hodi; Presidente Comisión Primera-Cámara de Representantes La ciudad

Respetado Presidente, con fundamento en el artículo 236 de la Ley 5 de 1992, y en calidad de ponente, le solicito someta a consideración de la Comisión Primera la realización de una audiencia pública en el marco del Proyecto de Ley No. 115 DE 2019 CÁMARA "Por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con el proyecto de ley 100 de 2019- Cámara y con el proyecto de ley 125 de 2019- Cámara. Adicionalmente, para tal efecto, le solicito que por medio de la Secretaría de la Comisión invite a las siguientes nersonas:

Margarita Leonor Cabello Blanco Ministra de Justicia y del Derecho

Gral. William Ernesto Ruiz Garzón Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Ricardo Gaitán Director Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

Magistrada Gloria Stella Ortiz Presidenta Sala de Seguimiento al Estado de cosas Inconstitucional en Materia Carcelaria de la Corte Constitucional Tel: 3506200 ext 562-9071

Profesores Manuel Alejandro Iturralde-Libardo Ariza Directores Grupo de Prisiones Universidad de los Andes Correos: miturral@uniandes.edu.co; lj.ariza20@uniandes.edu.co

Profesor Estanislao Escalante Escuela de Investigación en Criminologías Criticas Universidad Nacional de Colombia Correo; eescalanteb⊕unal.edu.co

12:03 Esther. STRMA

Carrera 7 \* 8-68, Edificio Nueva del Congreso Oficinas 5278- 5378 Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 Juanitag@juanitaenelcongreso.com www.juanitaenelcongreso.com

Terocoda 09-ra 1

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Un OCR (Optical Character Recognitión) es un sistema computanzado de análisis que permite escaréar un documento de teato en un fichero automatizado electrónicamente, que se puede editar con un propasador de textos en el ordenador.

Johana Bahamón Presidente Éjecutiva Pundación Acción Interna Johana.bahamon@accioninterna.com

Adriana Benjumea Directora Corporación Humanas Correo: abenjumea@humanas.org.co

Uvanità (puberty) Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara

Blanco; al Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo; al Presidente de la Corte Constitucional, Magistrado Luis Guillermo Guerrero Pérez; al Fiscal General de la Nación, Dr. Fabio Espitla Garzón; a los miembros del Consejo de Polífica Criminal, y la comunidad en general.

Adicionalmente, extiéndose invitación a la facultad de Derecho de la Universidad Externada de Colombia, a la Universidad Libre de Colombia, a la Universidad de los Andes, a la Universidad Nacional de Colombia, a la Universidad Sergio Arboleda y a la Universidad del Rosario.

Atentamente,

Harry Giovanny González García Représentante a la Cámara Départamento del Caquetá

TIO TO

OPTEMPROTES:



De manera respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva, autorice la realización de una Audiencia Pública, con el objetiva de evaluar la conveniencia del Prayecto de Ley No. 125 de 2019 Cómara "Por la cual se deciara imprescriptible la acción penol en caso de delitos contra la libertad, integridad, y formación sexuales, o el delito consagrado en el artícula 237 de la Ley 599 de 2000 (No más silencio) y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 180 de 2019 Cómara "Por medio de la cual se declara imprescriptible la acción penal para los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual cometidos en menores de edad". El propósito de la audiencia pública será conocer las diferentes percepciones académicas, institucionales y acerca de la aplicación de dicho proyecto de ley.

Como blen es sabido por el público en general, durante los áltimos años en el pols se han presentado impresionantes vejámenes relacionados con dellos contro la libertad, integridad y formación sexuales de nuestros menores. En tal sentido, las inicialivas tienen por objeto permitir que quiten haya sido victima de los dellos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el dello consagrado en el artículo 237 de la Ley 597 de 2000, siendo menor de edad, no pierdo la posibilidad de que su victimario sea investigado, juzgado y sancionado en ningún momento, para la cual se propone que para estos casos la acción penal no prescriba. No obsiante, se hace imprescrinable que las autoridades en el fema se pronuncien frente a la conveniencia de este proyecto de ley para reducir la impunidad y hacer efectivo el principio de interés superior del niño.

En virtud de la anterior, me permita solicitar invitese a esta audiencia pública a la Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Margarita Leonor Cabello

Bagolá D.C., septiembre de 2019

Jeta

Aris # 13

Sept 4/19

Aris # 13

Aris # 14

Aris

De manera respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva, autorice la realización de una Audiencia Pública, con el objetiva de evaluar la conveniencia del Proyecto de Ley No. 179 de 2019 Cámara "Por medio del cual se probíbe el usa del castigo físico o cualquier lipo de violencia como método de corrección, contra los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones". El propósito de la audiencia pública será conocer las diferentes percepciones académicas e institucionales acerca de la aplicación de dicho proyecto de ley.

Como bien es sabido, los padres y personas encargadas del culdado de los niños, durante años han aplicado el castigo corporal como una forma de impartir disciplina y generar respecto, amparándose en el artículo 282 del impartir disciplina y generar respecto, amparándose en el artículo 282 del Código Civil el cual establece la posibilidad de correglir y sancionar a los niños de forma moderada. Sin embargo, según UNICEF y el ICBF, el castigo corporal fuera de constituir una forma de educación, resulta ser una violación al derrecho del menor de ser profegido contra cualquier forma de violencia. En fai sentido, se hace imprescindible para el desarrollo de este proyecto de ley, que las autoridades competentes se pronuncien frente al impacto de la iniciativa y la interpretación de dicho concepto.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar invitese a esta audiencia pública a la Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Margarita Leonor Cabello Blanco; al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Directora General del Instituto Colombiano de Blenestar Familiar (ICBF), Dra. Juliana Punglluppi; a la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la cuestión de la Niñez y los Conflictos Armados; Dra. Virginia Gamba; a la Representante de Organización Panamericano de Salud / Organización Mundial de la Salud

AQUINVELA DEMOCRACIA,

Cerrera 7 No. 8-88 Ol. 4445 Tel: 4325100 Est. 3101

Edifficia Nueva del Congresa de la Republica

harry-conzulsi@camara.govica

COLO

Polerada Salara

pilpo tank Doobada

en Colombia, Dra. Glna Tambini: al Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo; al fiscal General de la Nación, Dr. Fabío Espitia Garzón; al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera y la comunidad en general.

Adicionalmente, extiéndase invitación a la facultad de Derecho de la Uriversidad Externado de Colombia, a la Universidad Ubre de Colombia, a la Universidad de los Andes, a la Universidad Nacional de Colombia, a la Universidad Sergio Arboleda y a la Universidad del Rosario.

Mille Harry Giovanny González García Representante a la Camara Departamento del Caquetá **金币** 

lanuis Dudienced 15 Bogotá D.C 9 de septiembre de 2019 ACTO # 13

40

JUAN CARLOS LOZADA Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

En atención al artículo 230 y 264 numeral 8 de la fey 5ta de 1992, y teniendo en centa el trámite del proyecto de Acto Legislativo 182 "Por el qual se modifica el artículo 255 de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones" por intermedio suyo solicito la autorización para celebrar audiencia pública en relación al tema de la Región Metropolitana de la Sabana.

A su vez solicito se inviten a los siguientes funcionarios, para el desarrollo de la

- Alcalde mayor de Bogotá Dr. Enrique Peñalosa
  Secretario de planeación de Bogotá Dr. Andrés Ortiz
  Gobernador de Cundinamarca Dr. Jorge Emilio Rey
  Secretario de Planeación de Cundinamarca Dr. Cesar Carrillo
  Presidenta Concejo de Bogotá Dr. Anelly Patricia Mosquera
  Presidente Asamblea de Cundinamarca: Dr. Luís Aroldo Ulioa
  Director Corporación Autonoma Regional CAR Dr. Néstor Guilliermo Franco
  Alcalde del Municipio de Chia Dr. Leonardo Donoso
  Alcalde del Municipio de Cajica Dr. Ordando Díaz
  Alcalde del Municipio de Cota Dr. Carlos Moreno
  Alcalde del Municipio de Cota Dr. Carlos Moreno
  Alcalde del Municipio de Soacha Dr. Eleazar González
  Alcalde del Municipio de Soacha Dr. Eleazar González
  Alcalde del Municipio de Sibaté Dr. Luís Robetto González
  Alcalde del Municipio de Mosquera Dr. Raúl Casallas
  Alcalde del Municipio de Mosquera Dr. Raúl Casallas
  Alcalde del Municipio de Mosquera Dr. Raúl Casallas
  Alcalde del Municipio de Funza Dr. Manuel Montagu
  Alcalde del Municipio de Mosquera Dr. Raúl Casallas
  Alcalde del Municipio de Facatativá Dr. Pablo Malo
- Dra Consuelo Ordonez- Directora del Observatorio de Dinámicas Urbanas
- Regionales.

  Dr. Augusto Hernández Becerra Ex magistrado del Consejo de Estado Sala de Consulta del Servicio Civil. 0

HOND 19

altior na-na-

5012 Sept 9/19 11:45 AM

Dr. Juan Carlos Pinzón- Director de ProBogotá Región Dra. Lady Johanna Ospina Corso- Gerente de la empresa de acueducto de Bogotá Dra. Patricia González- Vicepresidenta de la Cámara de Comercio de

Dra. Patricia Gorizairez-Viscaria.

Dr. Oscar Pardo- CIDER de la Universidad de los Andes
Dra. Claudia Hoshino- ex Coordinadora de UNCRD LAC Office
Dr. Carlos Vicente de RouxDr. Carlos Enrique Cavalier- Gerente de Alqueria

MESA DIRECTIVA

Comisión Primera Constitucional Honorable Cámara de representantes

Bogotâ D.C, 09 de Septiembre de 2018 deida Acro 4 13 Sept oglig Dopobada

REF; Solicitud Audiencia Pública Acto Legislativo N. 182 de 2019 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 325 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Comedidamente en mi condición de ponente, y de conformidad con el artículo 230 de la ley 5º de 1994, me permito solicitar a la mesa directiva de la Comisión Primera da la Cámara de Representantes, se programe y realice Audiencia Pública del Acto Legislativo N. 182 de 2019 Cámara 2019 "por el cual se modifica el artículo 325 de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

EDWARD DAVID RODRIGUEZ R. Representante a la Cámara por Bogotá D.C

> Dina 500+ 09/19 10:38 AM

Agradezco su atención,

Seas.

OSCAR H. SONCHE Z

Q a come U Main Luis Alberto

chanils foebuty.

1000 0 5 5 1/2 V JUAN CANGO WILL

At containing

Abus Soptgala

H.R. JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Control Politico #1/A

Doctor

Juan Carlos Lozada Vargas Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes

ASUNTO: Solicitud de adición a la citación a debate de Control Político, por los graves y continuos hechos de inseguridad, en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Respetado Doctor Lozada,

Teniendo en cuenta las facultades previstas en el artículo 150 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, adicionar a la solicitud de debate de control político elevada el 18 de julio del año en curso, a la autoridad y las preguntas que se relacionan a continuación:

· Directora General de la USPEC: Dra. Matilde Mendleta Galindo

Para que de respuesta a los siguientes cuestionamientos:

USPEC

¿Existe un informe actualizado por parte de su entidad, que dé cuenta de forma detallada sobre la situación carcelaría que atraviesa el departamento de San Andrés Islas? De ser afirmativa la respuesta, por fayor remitirio.

¿Cuáles son las acciones específicas desarrolladas por su entidad, relativas al suministro de blenes y la prestación de los servicios y la infraestructura, y brindar el

Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-68
Oficina: 2218 y 2228 Pbx: (091) 4325100 Ext 3285

Egorgamendez0327

Egorgamendezh

Email: jorgamendezh

Email: jorgamendezh

Email: jorgamendezh

Sept 3/19 10:37 AM

S bin

apoyo logístico y administrativo que requiere el INPEC en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

¿Cuáles con las principales problemáticas que existen en el departamento, para que pueda ejercer sus funciones a cabalidad? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.

### Fiscalía general de la Nación.

¿Cuál es el número y porcentaje de casos por resolver, relacionados con los delitos de hurto, homicidio y lesiones personales, frente a los casos totales denunciados desde el año 2015?

¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.

### Procuraduría General de la Nación.

¿Se ha generado acciones dirigidas a investigar y sancionar a las personas relacionadas con hechos de corrupción que afectan los planes y programas destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas del departamento? Entendiendo que estos son fundamentales para superar las condiciones de pobreza que llevan a los jóvenes a delinquir.

¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.

### Contraloría General de la Nación.

¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.

## Defensoría del Pueblo.

¿Cuál es el número de defensores de oficio que esta entidad tiene asignados para el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? Discrimine por área del derecho al que están asignados

¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones?

## Comandante de Policía del Departamento.

&Cuál es el Pie de Fuerza total que se encuentra en el Departamento? Discriminado por nuero de integrantes,

¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones?

### Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.

Las demás preguntas que a bien tengan los honorables Representantes a la Cámara integrantes de esta comisión.

Atentamente,

JORGE MENDEZ HERNANDEZ

Representante a la camara

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina

Partido Cambio Radical

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

AMPARD CALDERÓN PERDOMO

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Vicepresidente

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO Subsecretaria